

ESTRATEGIA DESARROLLO
LOCAL 2014-2020

ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE

SEGUIMOS HACIENDO FUTURO



**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020
ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE. SEGUIMOS HACIENDO
FUTURO.**

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader ·
Submedida 19.1. Ayuda preparatoria

En el marco de la resolución de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

La estrategia se desarrolla en base al Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 (V.3.) publicada el 29 de julio de 2016.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Alpujarra – Sierra Nevada Almeriense es redactada por el Equipo Técnico del Grupo de Desarrollo Rural Candidato Alpujarra Sierra Nevada Almeriense compuesto por : María Salud Gómez Carretero (Gerente), Isabel Olvera Ortega (Técnica), Mercedes Murillo Pravia (Técnica) y Ángeles Jordán Moya (Administrativa), contando con la asistencia técnica de Equipo Funambula S.L.L.

La presente estrategia ha sido aprobada en sesión extraordinaria por la Asamblea General de ADR Alpujarra Sierra Nevada de Almería el 10 de octubre de 2016.

Laujar de Andarax (Almería), 10 de octubre de 2016.

EPÍGRAFE 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL (EDL).	4
1.1. INTRODUCCIÓN	5
EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER.	6
2.1. INTRODUCCIÓN	8
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	12
2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	57
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	62
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	68
2.6. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	73
LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	74
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DE LA ZRL	75
EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	80
3.1. INTRODUCCIÓN	82
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN	85
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS	94
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	101
LISTADO DE PARTICIPACIÓN	
EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO.	119
4.1. INTRODUCCIÓN	119
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	128
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE	186
4.4. ANÁLISIS DAFO	245
4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	269
4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	281
4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO	285
4.8. SÍNTESIS DE LA VALORACIÓN POR ÁREAS TEMÁTICAS DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y ANÁLISIS DAFO	287
LITADO DE TABLAS, GRAFICOS Y MAPAS	298
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO.	303
EPÍGRAFE 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES.	322
5.1. NECESIDADES	324
5.2. POTENCIALIDADES	346
5.3. ASPECTOS INNOVADORES	353
5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	367
5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	368
5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	369
EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA EDL.	370
6.1. INTRODUCCIÓN	372
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	373
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL	404
EPÍGRAFE 7. PLAN DE ACCIÓN DE LA EDL	406
7.1. INTRODUCCIÓN	408
7.2. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN	411
7.3. FICHAS DETALLE DE PROYECTOS	414
7.4. DESCRIPCIÓN LITERAL Y DETALLADA DEL PLAN DE ACCIÓN, OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	428
7.5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA	439

ECONOMÍA RURAL	
7.6. RESUMEN PRESUPUESTARIO	452
7.7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	454
EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA EDL	469
8.1. INTRODUCCIÓN	471
8.2. ANTECEDENTES	472
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	474
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	476
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	481
EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA EDL.	484
9.1. INTRODUCCIÓN	486
9.2. ANTECEDENTES	486
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL	488
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	490
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	492
EPÍGRAFE 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA EDL.	495
10.1. INTRODUCCIÓN	496
10.2. ANTECEDENTES	499
10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	501
10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	505
10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	507
10.6. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS POSITIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE TENDRÁN CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	510
EPÍGRAFE 11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.	513
11.1. INTRODUCCIÓN	515
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	517
EPÍGRAFE 12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE.	519
12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA	521
12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS	524
EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDL.	533
13.1. INTRODUCCIÓN	535
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL	539
13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL	547
13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO	555
EPÍGRAFE 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDL.	556
14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL	558
14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN	560
14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL	572
14.4. TOMA DE DECISIONES	572

14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	577
14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR	578
14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL	579
14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD	580
EPIGRAFE 15. PLAN FINANCIERO DE LA EDL.	582
15.1. INTRODUCCIÓN	584
15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN	585
15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	586
15.4. CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS (CUADRO DEL EPIGRAFE 7- 7.2.5.)	587
15.5. CUADRO RESUMEN OBJETIVOS GENERALES POR HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)	587

ANEXOS ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

CUADRO RESUMEN DE ANEXOS

ANEXO I. DATOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO II. OTROS ANEXOS



1. TÍTULO DE LA EDL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense



1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y GDR CANDIDATO RESPONSABLE

2.1. INTRODUCCIÓN

Se plantea a continuación el título que identifica los principales objetivo a alcanzar con la Estrategia de Desarrollo Local, así como los datos básicos de contacto del Grupo de Desarrollo Rural Candidato responsable.

1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE 2014-2020. SEGUIMOS HACIENDO FUTURO	
GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO RESPONSABLE	
NOMBRE GDR CANDIDATO	
ALPUJARRA- SIERRA NEVADA ALMERIENSE	
DIRECCIÓN	Plaza Mayor de la Alpujarra 2
POBLACIÓN - CP	Laujar de Andarax
EMAIL	info@alpujarraalmeria.es
FAX	950514163
TELÉFONO	950514161
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL DEL GDR CANDIDATO	
ANTONIO MANUEL ORTIZ OLIVA	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	Plaza Mayor de la Alpujarra 2
POBLACIÓN - CP	Laujar de Andarax
EMAIL	info@alpujarraalmeria.es
FAX	950514163
TELÉFONO	950514161
NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO	
MARIA SALUD GOMEZ CARRETERO	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	Plaza Mayor de la Alpujarra 2
POBLACIÓN -CP	Laujar de Andarax
EMAIL	m.gomez@alpujarraalmeria.es
FAX	950514163
TELÉFONO	689815430



2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense



	Pág.
2.1. INTRODUCCIÓN	8
2.1.1. Esquema general	8
2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico	8
2.1.3. Esquema general del epígrafe	10
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	12
2.2.1. Alpujarra - Sierra Nevada Almeriense. Un acercamiento al territorio	12
2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)	16
2.2.3. Análisis de la demografía del territorio	27
2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio	48
2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía	50
2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER	57
2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	62
2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos	63
2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	68
2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos	68
2.6. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	73
LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	74
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DE LA ZRL	75

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

2.1. INTRODUCCIÓN

2.1.1. Esquema general

La definición genérica de un territorio ha hecho referencia tradicionalmente a su posición geográfica, a su caracterización geográfica física y a aspectos demográficos considerados de forma panorámica.

La definición de un territorio es una oportunidad para observar las características sistémicas del mismo, observando diferencias entre los subsistemas territoriales que forman parte del mismo y permitiendo obtener algunas evidencias que aconsejen la zonificación del territorio considerado.

Del mismo modo, la definición del territorio no ha de ser ajena a los sistemas de planificación territorial desarrollados a nivel andaluz. En este sentido, existe un marco de planificación territorial que permite considerar al ámbito de actuación de cada Asociación de Desarrollo Rural como subsistema que forma parte de sistemas territoriales andaluces. Nos referimos al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, también conocido por su acrónimo: POTA. A este documento de planificación territorial, considerado norma, nos referimos a lo largo de este epígrafe.

Del mismo modo, es difícil desligar la “Descripción general de la Zona Rural LEADER” de otros epígrafes de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, anteriores o posteriores.

En relación al epígrafe que plantea los mecanismos de organización y participación (Epígrafe 3 de la EDL), obtenemos en el mismo un mapa social que nos permite describir el territorio como un conjunto de agentes que participan en el mismo, ilustrados en el mapa social, o sociograma, que constituye un reflejo del capital relacional del territorio.

Otro epígrafe que guarda una estrecha relación con la “Definición de la zona” es el que aborda el diagnóstico cuantitativo del territorio, obteniendo como resultado el “Diagnóstico y análisis DAFO”. No en vano, la descripción de la zona (estepígrafe) y el análisis territorial son parte fundamental de la Fase 1 de este proceso de planificación territorial participativo, fase que denominamos “Análisis territorial y detección de necesidades”. Es más, como reconoce en uno de sus pasajes el manual técnico, resulta difícil desligar ambos epígrafes.

En este sentido, el manual técnico considera como parte de la descripción de la zona del territorio LEADER el análisis demográfico, análisis que bien pudiera considerarse en el “Diagnóstico Cuantitativo”

2.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico¹

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- a) Descripción geográfica y administrativa de la Zona Rural Leader donde se incluya la superficie, los municipios que la componen, los núcleos de población incluyendo los núcleos excluidos, las figuras de protección ambiental y espacios naturales, así como las entidades públicas existentes.

¹ Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante “el Manual”.

- b) Descripción demográfica de la Zona Rural Leader, municipalizada y por núcleos de población, donde se especifique el número de habitantes desagregados por tramos de edad y sexo.
- c) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo socioeconómico.
- d) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación.

Al final del epígrafe se reproducirá la plantilla que sintetiza la información indicada, con objeto de facilitar la cumplimentación de la plantilla propuesta en el manual. Los epígrafes incluidos en la plantilla son los siguientes:

- a) Superficie y población total desagregada por tramos de edad y sexo
- b) Superficie y población municipalizada desagregada por tramos de edad y sexo
- c) Espacios naturales y figuras de protección ambiental
- d) Descripción administrativa donde se determinen las entidades públicas locales existentes
- e) Núcleos de población con especial referencia a los excluidos
- f) Zonificación justificada de la Zona Rural Leader sobre la base de su nivel de desarrollo
- g) Material gráfico de la Zona Rural Leader y su zonificación².

La estructura básica de datos indicada por parte de la DGDSMR³ para este epígrafe es la siguiente:

- Altitud (m)
- Superficie UTL (km²)
- Porcentaje de superficie con pendiente superior al 15%
- Densidad (hab./km²)
- % Superficie LIC del territorio
- % SAU
- Población total
- Saldo Poblacional: Variación de la población 2004-2014 (%)
- Renta media neta/año (€)
- Tasa de envejecimiento (%)⁴
- Tasa de paro (%)
- Población total (mujeres y hombres)
- Pirámide de población
- Índice de feminización de 30-44 años
- Índice de feminización de mayores 64 años
- Proporción de mujeres en edad fértil
- Tasa Bruta de natalidad
- Tasa Bruta de mortalidad
- Tasa crecimiento natural o vegetativo
- Saldo migratorio
- Crecimiento demográfico total

² La información gráfica se incluirá como soporte explicativo del epígrafe redactado, al margen de su posible inclusión como anexo a la plantilla propuesta por el Manual. Siempre con el objeto de facilitar el cotejo por parte de la DGDSMR.

³ Dicha información forma parte de la hoja "DIAGNOST(INDICADORES)" de la hoja Excel "CODGDR_EDL"

⁴ Este indicador aparece repetido en la hoja de cálculo citada

2.1.3. Esquema general del epígrafe

La información cuantitativa que nos permite ordenar la información relativa al territorio, integrando la información mínima solicitada por la DGDSMR en el Manual, se ordena conforme a la siguiente tabla.

Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos

A. DATOS GEOGRÁFICOS FÍSICOS BÁSICOS				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
A.1. Superficie	x	x		IECA ⁵
A.2. Altitud	x	x		IECA
A.3. Porcentaje superficie pendiente > 15%	x	x		IECA
A.4. Porcentaje superficie LIC del territorio	x	x		IECA
A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	x	x		IECA
B. DATOS DEMOGRÁFICOS GENERALES				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
B.1. Población total	x	x	x	IECA
B.2. Densidad demográfica	x	x		IECA
C. DATOS DEMOGRÁFICOS DINÁMICA POBLACIONAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
C.1. Saldo poblacional	x	x	x	IECA Padrón – INE ⁶ Nomenclátor
C.2. Tasa bruta de natalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.3. Tasa bruta de mortalidad	x	x		IECA-Padrón municipal
C.4. Tasa de crecimiento natural o vegetativo	x	x		IECA-Padrón municipal
C.5. Saldo migratorio	x	x		IECA-Padrón municipal
C.6. Crecimiento demográfico total	x	x		IECA-Padrón municipal
D. GRADO FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
D.1. Población total mujeres/hombres	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenclátor
D.2. Índice feminización general	x	x	x	IECA Padrón – INE Nomenclátor
D.3. Índice feminización tramos (Se analiza en indicadores E.)	x	x		IECA-Padrón municipal
D.4. Proporción de mujeres en edad fértil	x	x		IECA-Padrón municipal
E. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
E.1. Porcentaje de población en diseminados	x	x		IECA-Padrón municipal
E.2. Tasa de juventud	x	x		IECA-Padrón municipal
E.3. Tasa de envejecimiento	x	x		IECA-Padrón municipal
E.4. Tasa de longevidad	x	x		IECA-Padrón municipal
E.5. Índice de potencialidad	x	x		IECA-Padrón municipal
E.6. Índice de tendencia	x	x		IECA-Padrón municipal
E.7. Índice de juventud de la población activa	x	x		IECA-Padrón municipal
E.8. Índice de renovación de la población activa	x	x		IECA-Padrón municipal
E.9. Pirámide de población	x			IECA-Padrón municipal

C: Comarcal M: Municipal N:Núcleos de población

* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados

Fuente: Elaboración

F. DATOS ECONÓMICOS GENERALES

⁵ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

⁶ Instituto Nacional de Estadística

INDICADORES	C	M	N	Fuente
F.1. Renta media neta/año	x	x		IECA- Renta declarada
F.2. Tasa de paro	x	x		IECA- Paro registrado

Cada indicador contará con una explicación inicial que permita la comprensión del significado y su interpretación posterior.

A cada indicador le sucederá una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca, diferencias que pudieran sugerir una zonificación del ámbito territorial o, lo que es lo mismo, la identificación de subsistemas territoriales que se integran en la comarca. En todo caso, la zonificación ha de constituir una conclusión evidente del análisis realizado, no siendo una condición previa de dicho análisis.

En base a las referencias cartográficas, considerada la planificación territorial que establece el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), planteamos la siguiente información:

Tabla 2. Información para definir el territorio en base a su relación con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

A. ESTRUCTURA DE ASENTAMIENTOS: PROXIMIDAD A OTROS NÚCLEOS⁷				
INDICADORES DE DISTANCIA GENERAL (minutos)	C	M	N	Fuente
G.1. Distancia a unidad poblacional municipal principal*	x	x	x	POTA
G.2. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2*	x	x		POTA
G.3. Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1*	x	x		POTA
G.4. Distancia a ciudad media tipo 2*	x	x		POTA
G.5. Distancia a ciudad media tipo 1*	x	x		POTA
G.6. Distancia a centro regional*	x	x		POTA
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
H.1. Integración en Sistema de Ciudades*	x	x		POTA
H.2. Integración en Unidades y Dominios Territoriales*	x	x		POTA
H.3. Integración en Redes Territoriales*	x	x		POTA

C: Comarcal M: Municipal N:Núcleos de población

* Indicadores o análisis no solicitados en Manual Técnico de Apoyo considerados

Fuente: Elaboración Propia

Cada análisis contará con una explicación previa que permita comprender los distintos términos abordados: sistema de ciudades, redes territoriales, unidades, dominios,...

De un modo descriptivo, valoraremos la posición geográfica de la comarca, identificando relaciones con el marco de planificación territorial. Estas relaciones permitirán una descripción del territorio argumentada y servirán como base de identificación de amenazas y oportunidades territoriales, al margen de permitir argumentar objetivos estratégicos.

Como en el caso de la información de naturaleza estadística integrada en este epígrafe, la identificación del posicionamiento territorial de la comarca y de los municipios que forman parte de la misma, permitirán obtener evidencias de zonificación, de identificación de subsistemas territoriales dentro del sistema territorial que constituye la comarca. Esta zonificación será una conclusión del análisis, en ningún caso una condición del mismo.

⁷ La base de cálculo de la distancia es el núcleo de población, el cálculo a nivel municipal y comarcal se basa en medias ponderadas que consideran el nivel de población.

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

2.2.1. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense. Un acercamiento al territorio

En el extremo oriental de la provincia de Almería se encuentra la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, comarca en la que coexisten municipios con evidente riesgo de despoblamiento con municipios que actúan como centros de gravitación y que ven crecer o, al menos, mantienen su población gracias al desarrollo de una actividad económica basada, principalmente, en la agricultura.

Estos contrastes no solo se observan en la base demográfica, también se observan en relación a los ecosistemas, a la tipología de los sistemas agrarios o a la posición en el sistema de redes del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.

A lo largo de su superficie, 1.785,2 kilómetros cuadrados, encontramos espacios de influencia litoral, espacios a una distancia media de áreas metropolitanas (con el riesgo de efecto vacío demográfico que ello conlleva) y espacios de media y alta montaña. Si esbozamos la geografía física de la comarca, es necesario hacer referencia a sus sistemas montañosos, al curso de sus ríos y a los valles que delimitan unos y otros. Esos sistemas montañosos forman parte de la Cordillera Penibética, cordillera alpina formada por pliegues y mantos de corrimiento, próxima al litoral y con una altura media considerable, que propician que la comarca se extienda desde la ladera sureste de Sierra Nevada hasta las proximidades del mar Mediterráneo, configurándose como un territorio oscilante entre profundos valles, laderas verdes y multitud de barrancos.

En pleno centro de la comarca, y a la falda de Sierra Nevada, se encuentra enclavado el macizo montañoso de la Sierra de Gádor cuya altitud máxima es el Pico Nuevo Mundo, que alcanza los 2.109 metros sobre el nivel del mar. Asimismo entre los altos de Bayárcal, en las proximidades del Puerto de la Ragua, se localiza el pico del "Chullo" con sus 2.609 m de altitud siendo la cota más alta de la provincia de Almería.

Entre la parte noroccidental de la Alpujarra Granadina se extiende a lo largo de 836 km² el Valle de Andarax, y entre la ladera Norte de Sierra Nevada y la Sierra de los Filabres el Valle del río Nacimiento. El acceso a la Comarca desde la costa occidental almeriense sigue la cuenca del río Adra, siendo un eje principal hacia el Poniente de Almería para Dalías y Berja.

La Comarca posee uno de los legados históricos más importantes de la Península Ibérica, con innumerables vestigios de su poblamiento desde las tribus líticas que vinieron atraídas por la riqueza y abundancia de yacimientos metálicos y por las garantías de seguridad que ofrecía el sitio para defenderse.

Posteriormente, los árabes dividieron el territorio en 12 demarcaciones o tahás, logrando una original agricultura de regadío que utilizaba sistemas de abancalamiento de laderas y sofisticados sistemas de riego. En esta época Laujar de Andarax pasa a ser el centro administrativo de la Tahá del Andarax, siendo lugar de exilio del último rey nazarí de Granada, Boabdil, hasta su destierro en Fez donde murió.

La importancia minera de la Sierra de Gádor a lo largo de la historia, supuso la creación por parte de la Corona de las Fundiciones Reales de Alcora en Canjáyar y Presidio en Fuente Victoria, dando lugar a finales del siglo XVIII a la construcción de "una de las primeras vías de comunicación" que permitía dar una salida eficiente al puerto de Almería a la enorme cantidad de plomo que se extraía de las minas de Sierra de Gádor. Recorrer esta "carretera abandonada" y sus múltiples vestigios mineros, donde destacan diversos hornos de fundición de los llamados "castellanos" o de los más modernos "reverberos" constituye una de las propuestas turísticas de la comarca: "El camino de las Fundiciones Reales".

Por citar otras rutas turísticas o patrimoniales que podemos encontrar en esta zona de la Comarca destacamos los senderos Sulayr, GR-7 o GR-140, senderos que permiten recorrer la

comarca a pie o en bicicleta, gracias al trazado de la BTT Transalmería del que forma parte nuestra Comarca.

El paisaje se nos muestra ya abancalado, descendiendo aceleradamente y de manera paralela al río Andarax, tímidamente moteado de alguna parra de la "uva del barco", o Uva de Ohanes, cuyo municipio da nombre a esta variedad que antaño, debido a las características de su piel, hacían posible su conservación en perfecto estado tras meses de travesía por mar y cuya exportación supuso la época dorada de la provincia de Almería en el S. XIX y, por supuesto, de la Alpujarra Almeriense.

La rambla del río, una sucesión verde de huertas cargadas de parras, cítricos y frutales, se hunde rodeada de badlands y barrancos formando un relieve árido, característico, que se extiende hacia el levante almeriense. En medio de este contraste, se levantan pequeños núcleos urbanos de blancas casas escalonadas y "terraos" planos, característicos de toda la Alpujarra, así como infinidad de fuentes que invitan a pasear siguiendo la ruta del agua.

La presencia del río Andarax modela el paisaje de los municipios a su paso en este espacio de la comarca, acequias del tiempo de los árabes en Beires, Ohanes y Canjáyar, lavaderos de mineral de Almócita, tajos y piscinas naturales como las Canales de Padules, fértiles vegas en Rágol, Íllar e Instición, e infinidad de balsas naturales y nacimientos de aguas minero-medicinales con propiedades terapéuticas en Alícun, la Posnilla en Bentarique y Alhama de Almería que desde antaño han sido usados como baños por los habitantes de los municipios, siendo el entorno de Alhama catalogado como Villa termal de Andalucía y dónde se cuenta con el único hotel balneario de la comarca.

Las Villas señoriales de Huécija, Bentarique y Terque con su exquisito Patrimonio monumental, las cuevas milenarias de uso turístico y la amplia oferta museística tematizada en torno a las tradiciones y el pasado uvero representan también otra forma diferente de disfrutar de la Alpujarra.

Los deportes de aventura como el Parapente en la Estación de Vuelo de la Cruz de Huécija, la escalada o el rapel en el barranco del pasillo de Alhama, son también prácticas habituales en esta zona del Andarax que complementan la amplia oferta de senderos transitables y señalizados con los que cuentan los municipios.

Como límite oriental de la comarca, en el curso bajo del Río Andarax, encontramos el municipio de Santa Fe de Mondújar, municipio con un importante potencial paisajístico rodeado de cítricos y su imponente puente ferroviario que junto al enclave arqueológico de Los Millares suponen unos de los recursos más notorios de la provincia de Almería.

Bien desde la Autovía 92 Sur o bien penetrando hacia el interior por el curso del Río Andarax, accedemos al área más septentrional de la comarca, la configurada por los municipios del Valle del Río Nacimiento. Se trata de una penetración natural hacia los altiplanos situados al norte de Sierra Nevada por el que las culturas prehistóricas, antiguas y medievales ascendieron para colonizar estos territorios. Partiríamos de Fiñana, el municipio cabecera del valle, que junto con Abla y Abrucena se asientan sobre los llanos del Alto Nacimiento. Posteriormente llegaríamos al municipio de Las Tres Villas, con Doña María, Ocaña y Escúllar, así como al de Nacimiento.

El río Nacimiento tiende entonces hacia un encajonamiento que no se abre hasta llegar a Alboloduy. Desde aquí, Santa Cruz de Marchena, Alsodux y Alhabia, pueblos con vestigios romanos y apreciable impronta musulmana, conforman los municipios del bajo Nacimiento, dando paso a entronque con el río Andarax.

La ruta arqueológica del río Nacimiento con elementos patrimoniales únicos en la Comarca como asentamientos prehistóricos, mezquitas, aljibes, eras, molinos, Alcazabas, Torreones, Castillejos, Iglesias y Ermitas, todos ellos ligados a la variedad de recursos naturales, a las actividades que ofrece el entorno natural de Sierra Nevada y al paso del Camino Mozárabe de Santiago, complementan la rica diversidad cultural y patrimonial del valle del Río Nacimiento.

Bien desde la Autovía A7 o del Mediterráneo, a su paso por Roquetas de Mar, o a través de la A-348 a su paso por el término de Alicún, accedemos a los municipios de Enix y Felix, en la Sierra de Gádor. Estos municipios, como observaremos en este epígrafe, aprovechan la belleza de su paisaje entre el mar y la sierra para posicionarse como municipios recreativos, siendo evidente su atractivo como destino de nuevos residentes, aprovechando la gravitación hacia el Poniente almeriense.

Tal y como hemos descrito, la riqueza patrimonial de la comarca se justifica por sus elementos etnográficos, por sus elementos históricos, por su paisaje agrario y por su valor ecológico. Destacando, en relación a la función ecológica, la existencia de diferentes Espacios Naturales Protegidos, siendo el principal Sierra Nevada, en el que convergen diferentes figuras de protección, siendo las más relevantes: Parque Natural y Parque Nacional.

En definitiva, treinta y dos municipios, distribuidos en dos Dominios Territoriales, en tres Unidades Territoriales, en las estribaciones de dos sierras, a lo largo de la cuenca de tres ríos y vertebrada por varios ejes de comunicación viaria.

Se justifica el ámbito territorial de actuación por la existencia de vínculos históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que lo forman, en la conveniencia de la gestión conjunta de los servicios que van a prestar, y en su viabilidad económica.

Forman parte de esta comarca 32 municipios, que corresponden a los siguientes **ayuntamientos**:

- | | | |
|---------------------|---------------------|--|
| ▪ Abla | ▪ Berja | ▪ Ohanes |
| ▪ Abrucena | ▪ Canjáyar | ▪ Padules |
| ▪ Alboloduy | ▪ Dalías | ▪ Paterna del Río |
| ▪ Alcolea | ▪ Enix | ▪ Rágol |
| ▪ Alhabia | ▪ Felix | ▪ Santa Cruz de Marchena |
| ▪ Alhama de Almería | ▪ Fiñana | ▪ Santa Fe de Mondújar |
| ▪ Alicún | ▪ Fondón | ▪ Terque |
| ▪ Almócita | ▪ Huécija | ▪ Las Tres Villas (Doña María, Escúllar y Ocaña) |
| ▪ Alsodux | ▪ Illar | |
| ▪ Bayárcal | ▪ Instinción | |
| ▪ Beires | ▪ Laujar de Andarax | |
| ▪ Bentarique | ▪ Nacimiento | |

A nivel inframunicipal la comarca cuenta con la Entidad Menor Local de Fuente Victoria, en el municipio de Fondón.

En el término municipal de Berja, la Entidad Menor Local de Balanegra pasa a ser municipio independiente el 15 de julio de 2015.

Las entidades de la comarca registradas en la Base de Datos de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local son las siguientes:

- Asociación Promoción Económica y Desarrollo Rural Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense
- Los 32 Ayuntamientos citados anteriormente.
- Mancomunidad del Bajo Andarax
- Mancomunidad Municipios del Río Nacimiento
- Mancomunidad Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento
- Consorcio Servicio Saneamiento Integrado Municipios Medio Andarax
- Consorcio Estación Recreativa Puerto de la Ragua
- Consorcio Prevención y Extinción Incendios y Salvamento Poniente Almeriense
- Consorcio Gestión Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos Poniente Almeriense
- Consorcio Gestión Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano Poniente Almeriense

- Consorcio Transporte Metropolitano del Área de Almería
- Consorcio Sector II Provincia de Almería Gestión Residuos
- Consorcio Gestión Servicio Control Medioambiental
- Asociación Promotores Turísticos del Poniente Almeriense
- Asociación de Termalismo de Andalucía
- Centro Virgitano de Estudios Históricos
- Euroberja, S.A.T.

El territorio que forma parte del ámbito de actuación de la Comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense supera a principios del año 2015 a los 41.000 habitantes, distribuidos en 32 municipios. Este dato ha de corregirse en el año 2016, descontando de la población total los habitantes de Balanegra, Entidad Menor Local integrada en el municipio de Berja que se declara municipio independiente a lo largo de dicho año. Al considerar las unidades poblacionales en el siguiente cuadro, hemos descontado la población de Balanegra, reduciéndose la población comarcal a poco menos de 39.000 habitantes.

La estructura de asentamientos de estos municipios resulta dispar, contando la mitad de los municipios con una única unidad poblacional, mientras que en el resto de municipios ninguno alcanza más de siete unidades poblacionales (Abla y Nacimiento).

Es esa atomización la que lleva a la comarca a contar con un número importante de municipios con un tamaño medio demográfico bajo.

Para conocer la estructura demográfica de las unidades poblacionales hemos empleado como fuente el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística. Esta fuente recaba la información del Padrón Municipal y nos ofrece la población anual diferenciada por sexo.

Además, para comprender la intensidad de la dispersión de la población, hemos obtenido la distancia de cada unidad poblacional en relación a la cabecera del municipio. Esta cabecera coincide con la unidad poblacional más poblada del municipio en los 32 municipios de la comarca.

Las evidencias obtenidas de esta estructura de asentamientos son las siguientes:

- Los municipios con poblaciones superiores a los 2.000 habitantes son cuatro: Berja (12.370 habitantes), Alhama de Almería (3.763 habitantes), Dalías (3.979 habitantes) y Fiñana (2.134 habitantes) son los municipios más poblados.
Con poblaciones en la horquilla 1000-2000 habitantes se encuentran cinco municipios: Abla, Abrucena, Canjáyar, Fondón y Laujar de Andarax.
Con poblaciones en la horquilla 500-1000 habitantes se encuentran ocho municipios: Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Felix, Huécija, Las Tres Villas, Nacimiento y Ohanes.
Con poblaciones inferiores a los 500 habitantes se encuentran quince municipios: Alicún, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Enix, Íllar, Instinción, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondújar y Terque.
- El tiempo medio que un habitante tarda en llegar a la unidad poblacional más poblada del municipio no es un obstáculo en la comarca, siendo Las Tres Villas (10,56 minutos), Enix (5,67 minutos) y Alcolea (4,54 minutos) quienes presentan las mayores distancias medias.

Tabla 3. Población unidades poblacionales de los municipios de la comarca (habitantes y minutos)

MUNICIPIO	POBLACIÓN MUNICIPIO	DISTANCIA MEDIA A UNIDAD P.P.A.L.	Unidad Poblacional	POBLACIÓN 2015			DISTANCIA (Minutos)	
				Hombres	Mujeres	Población total	A CABECERA	A UN. PRINCIPAL
Abia	1342	0,38	ABIA	652	622	1274	0	0
			ADEFAS (LAS)	3	7	10	9	9
			CAMINO REAL (EL)	17	13	30	7	7
			ESTACIÓN FERROCARRIL (LA)	3	2	5	NR	0
			JUNTAS (LAS)	3	3	6	17	17
			MILANES (LOS)	2	1	3	13	13
			MONTAÇÓN	9	5	14	5	5
Abrucena	1279	2,57	ABRUCENA	591	568	1149	0	0
			MONJOS (LOS)	3	2	5	17	17
			PAGO DE ESCOCHAGRANOS	26	22	48	25	25
			CAMINO REAL	36	41	77	26	26
			ALBOLODUIY	297	326	623	0	0
Alboloduy	653	0,69	ALCUBILLAS ALTAS (LAS)	17	13	30	15	15
			ALCOLEA	351	351	702	0	0
Alcolea	812	4,54	DARRICAL	38	19	57	34	34
			LUCANENA	34	19	53	33	33
			ALHABIA	359	341	700	0	0
Alhama de Almería	3763	0,12	ALHAMA DE ALMERÍA	1867	1829	3696	0	0
			HUÉCHAR	30	37	67	7	7
Alicún	220	0	ALICÚN	113	107	220	0	0
Almócita	173	0	ALMÓCITA	85	88	173	0	0
Alsodux	138	0	ALSODUX	75	63	138	0	0
Bayárcal	336	0	BAYÁRCAL	185	151	336	0	0
Beires	119	0	BEIRES	55	64	119	0	0
Bentarique	258	0	BENTARIQUE	145	113	258	0	0
Berja	12370	0,31	BERJA	6011	6010	12021	0	0
			CASTALA	36	43	79	10	10
			PEÑARRRODADA (LA)	80	66	146	4	4
			RÍO CHICO (EL)	32	29	61	20	20
			RÍO GRANDE (EL)	28	18	46	18	18
			BENINAR	7	10	17	27	27
			BARRIADA DE ALCORA (LA)	28	22	50	17	17
Canjáyar	1342	0,63	CANJÁYAR	670	622	1292	0	0
			CELÍN	234	210	444	8	8
Dalías	3979	0,89	DALÍAS	1734	1801	3535	0	0
			ENIX	192	148	340	0	0
Enix	437	5,67	MARCHEL DE ÉNIX (EL)	41	26	67	24	24
			PALMER (EL)	13	17	30	29	29
Felix	688	0	FELIX	385	303	688	0	0
Fiñana	2134	0,26	ESTACIÓN (LA)	17	16	33	10	10
			FIÑANA	1037	1017	2054	0	0
			HEREDAD (LA)	15	10	25	9	9
			NORIA (LA)	3	8	11	NR	0
			VENTA RATONERA	6	5	11	NR	0
Fondón	1020	3,51	BENEJID	39	35	74	10	10
			FONDÓN	364	324	688	0	0
			FUENTE VICTORIA	129	129	258	11	11
			HUÉCJIA	247	288	515	0	0
Huécija	515	0	HUÉCJIA	247	288	515	0	0
Illar	380	0	ILLAR	199	181	380	0	0
Instinción	458	0	INSTINCIÓN	225	233	458	0	0
Láujar de Andarax	1574	0	LÁUJAR DE ANDARAX	785	789	1574	0	0
Nacimiento	501	1,97	ESTACIÓN (LA)	1	0	1	NR	0
			GLIVA	4	5	9	25	25
			NACIMIENTO	217	231	448	0	0
			NAVARROS (LOS)	21	9	30	14	14
			PILETAS (LOS)	2	0	2	NR	0
			ROJAS (LOS)	4	4	8	35	35
			SANJOS (LOS)	2	1	3	21	21
Ohanes	669	0,09	OHANES	325	338	663	0	0
			TICES	4	2	6	10	10
Padules	464	0	PADULES	237	227	464	0	0
Paterna del Río	376	2,83	CUARROS	19	9	28	38	38
			PATERNA DEL RÍO	196	152	348	0	0
Rágol	338	0	RÁGOL	177	161	338	0	0
Santa Cruz de Marchena	254	0	SANTA CRUZ DE MARCHENA	128	126	254	0	0
Santa Fe de Mondújar	448	0,20	CALDERONA (LA)	25	32	57	NR	0
			ESTACIÓN DE FERROCARRIL	5	6	11	8	8
			MONDÚJAR	32	28	60	NR	0
			SANTA FE DE MONDÚJAR	166	154	320	0	0
Terque	417	0	TERQUE	207	210	417	0	0
Tres Villas (Las)	615	10,56260163	CORTUO REAL (EL)	0	0	0	NR	0
			ESCÚLLAR	111	90	201	8	8
			ESTACIÓN (LA)	5	2	7	NR	0
			HAZA DE REGO (EL)	3	3	6	NR	0
			SANTILLANA	0	1	1	NR	0
			DOÑA MARÍA	114	102	216	9	9
			OCAÑA	88	96	184	16	16
TOTAL	38772	0,83		19646	19126	38772		

Fuente: Elaboración propia a partir de información Nomenclátor INE, 2015

2.2.2. Indicadores básicos de la geografía física del territorio (A)

En este subepígrafe abordamos dos variables que pueden argumentar evidencias relacionadas con la accesibilidad al territorio, nos referimos a la altitud y al peso de la superficie con pendientes superiores al 15 %.

Otra variable a considerar será la superficie, dato tan importante por su lectura como por su papel como elemento de ponderación en cálculos que nos permitan comparar a nivel supramunicipal: comarcal y regionalmente.

El resto de variables sirven como primer pulso a temáticas que abordaremos en el desarrollo del Diagnóstico Cuantitativo, siguiente epígrafe. Es el caso de la “Superficie municipal considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)”, primer acercamiento al nivel de protección medioambiental del territorio.

En esta línea, conoceremos la “Superficie Agraria Útil municipal”, obteniendo una primera evidencia relacionada con el carácter agrícola del territorio.

En todo momento, intentaremos comparar los datos municipales con los datos comarcales, provinciales y autonómicos.

2.2.2.1.La superficie (A1)

La superficie del territorio LEADER Alpujarra Sierra Nevada Almería es de 1753,4 kilómetros cuadrados, con un promedio de extensión municipal (54,79 Km²) inferior al que presenta la provincia de Almería (85,2 Km²) y Andalucía (112,59 Km²), consideradas ambas en su conjunto.

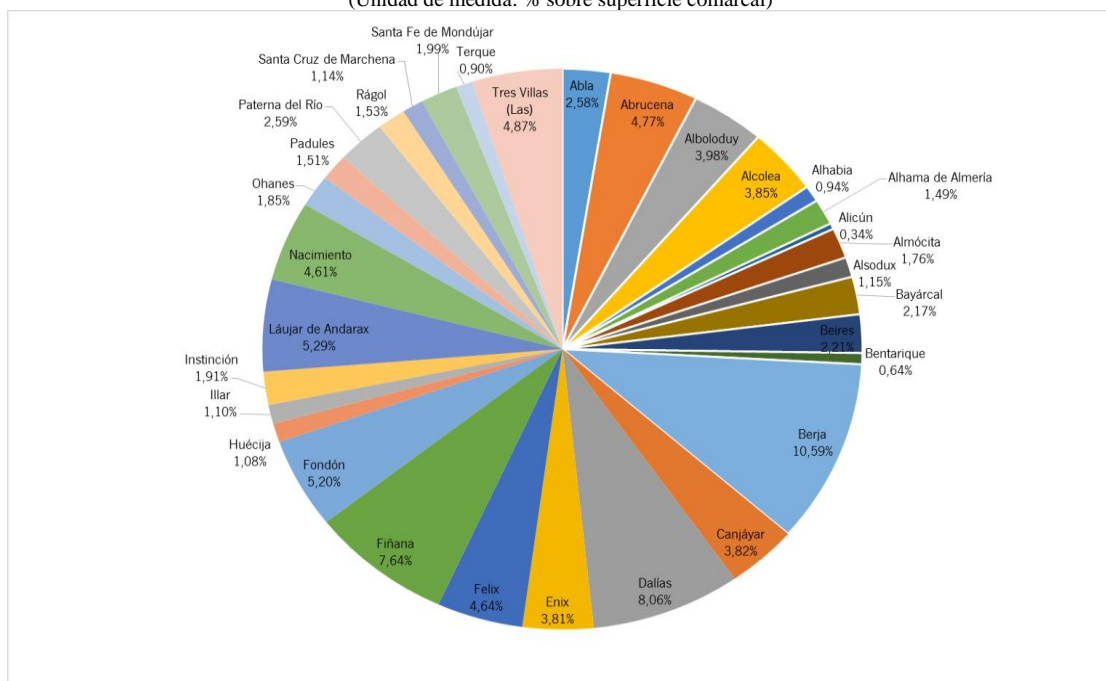
Ordenados en base a su extensión, no existen grandes diferencias entre los municipios de la comarca, siendo Berja el municipio con más extensión (11 %), seguido por Fiñana y Dalías, con un 8 % de la superficie comarcal cada uno de ellos.

Tabla 4. A.1. Superficie municipios Alpujarra–Sierra Nevada Almeriense (km²)

Territorio	Extensión superficial
Superficie Total Andalucía	87.594,2
Promedio municipal Andalucía	112,59
Superficie Total Almería	8.775,1
Promedio municipal Almería	85,2
Superficie Total Comarca	1.753,4
Promedio municipal Comarca	54,79
Abia	45,2
Abrucena	83,7
Alboloduy	69,7
Alcolea	67,5
Alhabia	16,4
Alhama de Almería	26,2
Alicún	5,9
Almócita	30,8
Alsodux	20,1
Bayárcal	38
Beires	38,8
Bentarique	11,3
Berja	185,6
Canjáyar	66,9
Dalías	141,4
Enix	66,8
Felix	81,3
Fiñana	134
Fondón	91,2
Huécija	19
Illar	19,2
Instinción	33,5
Láujar de Andarax	92,8
Nacimiento	80,8
Ohanes	32,4
Padules	26,5
Paterna del Río	45,5
Ráqol	26,9
Santa Cruz de Marchena	20
Santa Fe de Mondújar	34,9
Terque	15,7
Tres Villas (Las)	85,4

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Gráfico 1. Porcentaje superficie de la comarca que ocupa cada municipio de la comarca (Unidad de medida: % sobre superficie comarcal)



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

En términos generales, destaca la pequeña dimensión de los municipios de la comarca, solo superando el tamaño medio de los municipios andaluces Berja, Fiñana y Dalías.

2.2.2.2.La altitud (A2)

La altitud media nos indica el número de metros de altura media de cada municipio en relación al nivel del mar. Este dato, junto al porcentaje de la extensión del municipio que supera el 15 % de pendiente, puede advertir acerca de la orogenia de la comarca, acercándola o distanciándola de las características de las comarcas de montaña.

Para realizar un análisis comparado, calculamos la altitud media comarcal⁸. La altitud media comarcal es 668 metros, superando las altitudes medias de la provincia de Almería (556 metros) y de Andalucía (463 metros).

Al agrupar en base a su altitud media los municipios podemos resolver la categorización de los mismos.

En primer lugar, observamos municipios de montaña, en cotas relativamente altas de la Sierra Nevada o de la Sierra de Gádor. Por orden de altitud: Bayárcal, Paterna del Río, Abrucena, Ohanes, Fiñana, Beires, Laujar de Andarax, Fondón, Abla y Almócita.

En un segundo grupo podemos encuadrar a municipios de transición, de altitud media intermedia, que ordenados de mayor a menor serían los siguientes: Felix, Alcolea, Padules, Enix, Las Tres Villas, Canjáyar, Nacimiento y Alhama de Almería.

Por último, con una relación directa con los pueblos ribereños del Andarax, encontramos a los municipios de menores cotas. En este caso ordenamos de forma ascendente en base a la altitud media: Santa Fe de Mondújar, Terque, Alhabia, Alsodux, Bentarique, Santa Cruz de Marchena, Berja (fuera de la cuenca del Andarax), Alboloduy, Huécija, Rágol, Dalías (fuera de la cuenca del Andarax), Alicún, Íllar e Instinción.

⁸Realizamos una media ponderada considerando como pesos las extensiones municipales. Para ello multiplicamos altitud x superficie en cada municipio y dividimos la suma de estos productos entre la suma de la extensión. Este cálculo se ha realizado a nivel provincial y a nivel autonómico.

La diferente altitud determina elementos de contraste que dan lugar a contrastes paisajísticos y del uso del suelo, además de posibilitar el efecto mirador en diferentes puntos de la comarca, resultando evidentes en el caso del Valle del Andarax en su curso medio, en las vistas de la cuenca del Río Nacimiento o en el del mar de plástico que configura la superficie de invernaderos que copa el municipio de El Ejido y, en lontananza, los municipios de La Mojenera, Vícar o Roquetas de Mar. Estos espacios, fuera de la comarca analizada, configuran el Poniente de Almería, suma de dos espacios que antaño conocíamos como Campo de Dalías y

Tabla 5. A.2. Altitud municipios de la Alpujarra – Sierra Nevada Almeriense (metros)

Territorio	Altitud sobre el nivel del mar
Altitud Media Andalucía	463
Altitud Media Almería	556
Altitud Media Comarca	668
Abla	844
Abrucena	973
Alboloduy	384
Alcolea	751
Alhabia	288
Alhama de Almería	518
Alicún	421
Almócita	833
Alsodux	317
Bayárcal	1255
Beires	930
Bentarique	327
Berja	335
Canjáyar	609
Dalías	412
Enix	711
Felix	811
Fiñana	950
Fondón	846
Huécija	403
Illar	424
Instinción	430
Láujar de Andarax	907
Nacimiento	596
Ohanes	953
Padules	739
Paterna del Río	1198
Rágol	403
Santa Cruz de Marchena	329
Santa Fe de Mondújar	217
Terque	278
Tres Villas (Las)	687

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

Los Llanos de Almería.

2.2.2.3. Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15 % (A3)

El porcentaje de la superficie del municipio que supera el 15 % es el siguiente dato que consideramos para comprender el carácter accidentado del territorio que estamos presentando, bien contrastando la media comarcal (ponderada en base a la extensión de cada municipio como indicamos en detalle posterior) o bien comparando el indicador a escala municipal.

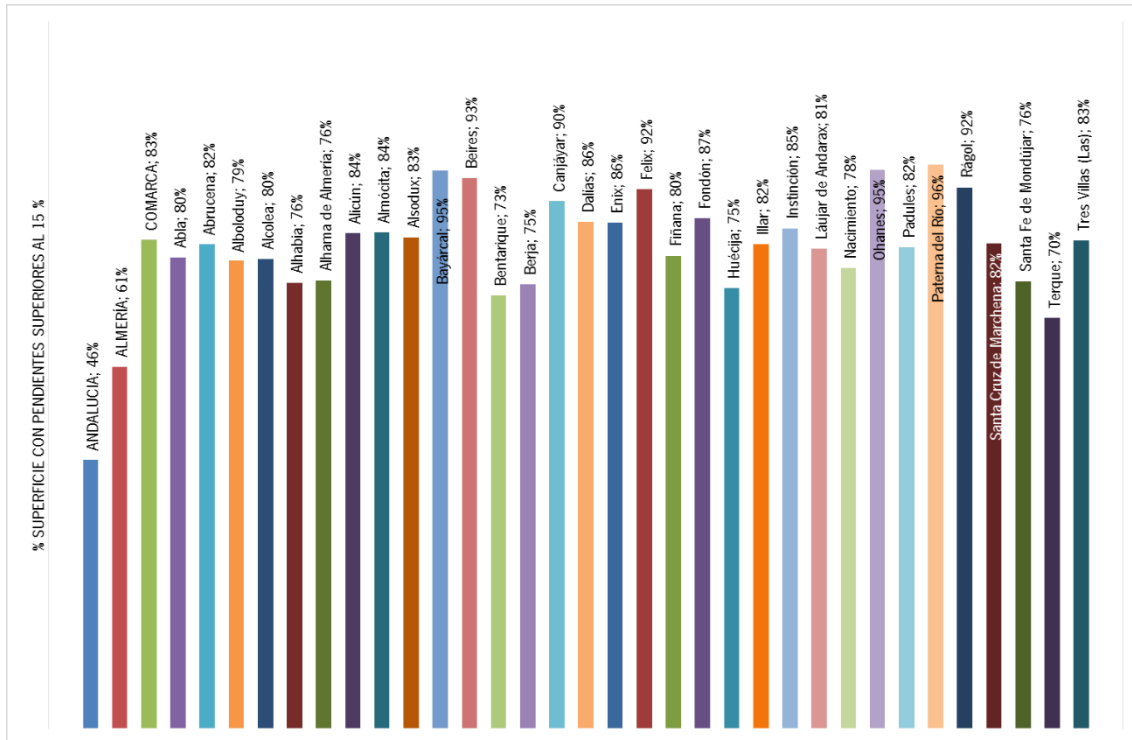
Como en la clasificación de los municipios en base a su altura, podemos observar subsistemas territoriales dentro de la propia comarca en base a la proporción de extensión con pendientes acusadas (superiores al 15 %). La interpretación de esta variable arroja luz acerca de dificultades relacionadas con el carácter accidentado de la comarca.

Si comparamos el porcentaje de superficie andaluza con pendientes superiores al 15 % o este mismo dato en relación a la provincia de Almería, un 46 % y un 61 % de la superficie respectivamente, comprenderemos el acusado carácter montañoso de la Comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, con un 83 % de su superficie con pendientes por encima del 15 %.

Son varios los municipios que tienen un noventa por ciento o más de su superficie con pendientes superiores al quince por ciento: Bayárcal, Beires, Felix, Paterna del Río, Ohanes, Rágol y Canjáyar.

El resto de municipios supera la proporción de superficie provincial que cuenta con superficies

Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15 % (Unidad de medida: % sobre superficie total)



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2015

superiores al quince por ciento.

El carácter acusado del territorio deriva en una limitación de la actividad agrícola en ciertos espacios, en un mayor riesgo de erosión y en dificultades de comunicación que en la localización de los núcleos principales de población parecen atenuarse.

Del mismo modo, permite el desarrollo de actividades que aprovechan la riqueza paisajística que proporciona una orografía accidentada para el desarrollo de actividades de turismo activo o turismo de naturaleza.

2.2.2.4. Porcentaje superficie considerado Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Atendiendo a la solicitud de información para describir el territorio LEADER que realiza la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, centraremos nuestra atención en el porcentaje de superficie municipal que ocupan los Lugares de Interés Comunitario, abordando posteriormente otras figuras de protección ambiental. Este análisis lo realizaremos en el diagnóstico cuantitativo al referirnos a los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Si consideramos el carácter participativo de este proceso de planificación estratégica territorial, puede resultar conveniente realizar una introducción acerca de las diferentes figuras de protección que resuelva la maraña de figuras y clasificaciones relativas a la protección medioambiental del territorio.

Las figuras de protección medioambiental se clasifican en función del marco de regulación, autonómico, estatal, europeo e internacional. Aunque la referencia en este subepígrafe es a una de estas figuras (Lugares de Interés Comunitario).

A nivel estatal encontramos cinco categorías básicas: los Parques Naturales (con el caso particular de los Parques Nacionales), las Reservas Naturales, las Áreas Marinas Protegidas, los Monumentos Naturales y los Paisajes Protegidos.

A nivel internacional, España atiende con la firma de diferentes tratados a diferentes figuras de protección: Humedales de Importancia Internacional del Convenio Ramsar, Sitios naturales de la Lista de Patrimonio Mundial de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Áreas Protegidas por el Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR), Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), Geoparques de la UNESCO, Reservas de la Biosfera de la UNESCO y Reservas Biogenéticas del Consejo de Europa.

A nivel europeo La Red Natura 2000 es una red de protección de espacios naturales. Es una red independiente de la red de espacios naturales protegidos pero frecuentemente se solapa con ella. De hecho, en función de la Ley Autonómica pertinente es frecuente encontrar que el territorio integrado en la Red Natura 2000 pase a ser declarado e integrado en la red autonómica de espacios naturales protegidos.

Esta red distingue dos tipos de espacios: los Lugares de Interés Comunitario (LICs) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), que se declaran cuando contienen alguno de los hábitats de interés comunitario o alguna de las especies prioritarias definidas en la legislación europea. Cuando se tramita el plan de gestión de un LIC, éste pasa a ser una Zona de Especial Conservación (ZEC).

En Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril (BOJA núm. 79, de 28/04/2003), la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". Además, puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales.

Ha de resaltarse que sobre cada uno de los espacios que integran la RENPA puede recaer más de una de las categorías, figuras o designaciones de protección posibles. Así, por ejemplo, un mismo espacio puede ser a la vez Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Interés Comunitario (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.

La distribución de las categorías, figuras o designaciones de protección, recaídas en los espacios integrantes de la RENPA, es como sigue:

Espacios Naturales Protegidos: 2 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales, 21 Parques Periurbanos, 32 Parajes Naturales, 2 Paisajes Protegidos, 49 Monumentos Naturales, 28 Reservas Naturales y 5 Reservas Naturales Concertadas.

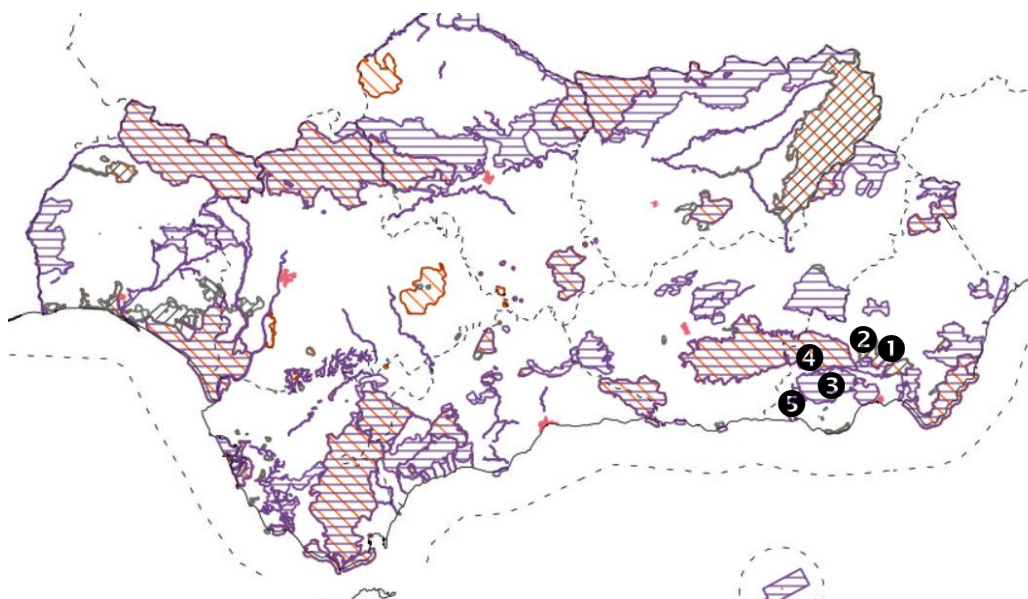
Espacios protegidos Red Natura 2000: 189 Lugares de Interés Comunitario (LIC), de los que 141 ya se han declarado Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), según la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Áreas protegidas por Instrumentos internacionales: 9 Reservas de la Biosfera (MaB, UNESCO), 25 Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional (Convenio Ramsar), 4 Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo -ZEPIM (Convenio de Barcelona), 3 Geoparques (auspiciados por la UNESCO) y 1 Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).

En España, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define a los Lugares de Interés Comunitario (LIC) como “aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional, incluidas la zona económica exclusiva y la plataforma continental (...) que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés comunitario (...) en su área de distribución natural”.

Desde el momento en que un espacio figura en una Lista de Lugares de Interés Comunitario aprobada por la Comisión, queda sometido a lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 6 de la Directiva, que impone la obligación jurídica de evitar el deterioro de los lugares de la Red Natura 2000.

Mapa 1. Red Natura 2000: LIC, ZEC y ZEPA



Red Natura 2000, 2015

Del análisis de los usos del territorio se deduce que la relación de los LIC en Andalucía presenta cerca del 84% de la misma en áreas forestales y naturales lo que, junto con el 6,8% que aportan las zonas húmedas y superficies de agua, implica que se configura en más de un 90% en territorios que no incluyen infraestructuras o zonas con agricultura.

Conocidas las diferentes figuras de protección, nos centramos a continuación en el análisis de los Lugares de Interés Comunitario, figura de protección que se declara posteriormente como Zona de Especial Conservación, en virtud de la existencia de un Plan de Gestión.

En la comarca son varios los Lugares de Interés Comunitario. Se detalla a continuación la información que la REDIAM ofrece de los mismos en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

- El LIC Desierto de Tabernas (ES0000047 en la codificación de la Unión Europea) con una superficie oficial de 11.459,37 hectáreas. Este LIC fue declarado Zona de Especial de Protección de Aves (ZEPA) el 1 de octubre de 1989, con anterioridad a su declaración como Lugar de Interés Comunitario, registrada el día 1 de diciembre de 1997. Identificado en el mapa con el nº 1.

El porcentaje de superficie municipal ocupado por este LIC en cada uno de los municipios de la comarca se muestra a continuación:

ALBOLODUY	7,08
ALSODUX	0,57
SANTA CRUZ	45,36
SANTA FE DE MONDUJAR	0,29

- El LIC Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla (ES6110003 en la codificación de la Unión Europea), con una superficie oficial de 22.853,07 Has. Este LIC fue declarado Zona de Especial Conservación el 13 de mayo de 2015. Identificado en el mapa con el nº 2.

El porcentaje de superficie municipal ocupado por este LIC en cada uno de los municipios de la comarca se muestra a continuación:

ALHABIA	75,98
ALHAMA DE ALMERIA	0,41
ALSODUX	48,01
SANTA CRUZ	0,45
SANTA FE DE MONDUJAR	71,90
TERQUE	0,02

- El LIC Sierra de Gádor y Enix (ES6110008 en la codificación de la Unión Europea), con una superficie oficial de 50.343,76 Has. Este LIC fue declarado Zona de Especial Conservación el 9 de mayo de 2015. Identificado en el mapa con el nº 3.

El porcentaje de superficie municipal ocupado por este LIC en cada uno de los municipios de la comarca se muestra a continuación:

ALCOLEA	5,69
ALHAMA DE ALMERIA	32,06
ALICUN	47,64
ALMOCITA	54,92
BENTARIQUE	53,99
BERJA	13,93
CANJAYAR	46,24
DALIAS	61,47
ENIX	76,85
FELIX	60,29
FONDON	49,81
HUECIJA	76,80
ILLAR	46,96
INSTINCION	64,91
LAUJAR DE ANDARAX	19,39
PADULES	38,37
RAGOL	42,25
SANTA FE DE MONDUJAR	5,40
TERQUE	51,81

- El LIC Sierra Nevada (ES6140004 en la codificación de la Unión Europea), con una superficie oficial de 172.238,05 Has. Este LIC fue declarado Zona de Especial Conservación el 12 de octubre de 2012 y Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA) el 1 de octubre de 2002. Identificado en el mapa con el nº 4.

El porcentaje de superficie municipal ocupado por este LIC en cada uno de los municipios de la comarca se muestra a continuación:

ABLA	35,09	ILLAR	31,45
ABRUCENA	80,66	INSTINCION	24,22
ALBOLODUY	45,60	LAUJAR DE ANDARAX	60,93
ALHABIA	2,57	NACIMIENTO	24,27
ALMOCITA	23,88	OHANES	100,00
ALSODUX	25,55	PADULES	25,09
BAYARCAL	75,31	PATERNA DEL RIO	84,35
BEIRES	99,79	RAGOL	49,46
BENTARIQUE	37,09	SANTA CRUZ	19,57
CANJAYAR	48,56	TERQUE	20,79
FIÑANA	36,36	TRES VILLAS (LAS)	29,77
FONDON	35,66		

- El LIC Río Adra (ES6110018 en la codificación de la Unión Europea), con una superficie oficial de 288,18 Has. Este LIC fue declarado Zona de Especial Conservación el 18 de marzo de 2015. Identificado en el mapa con el nº 5.

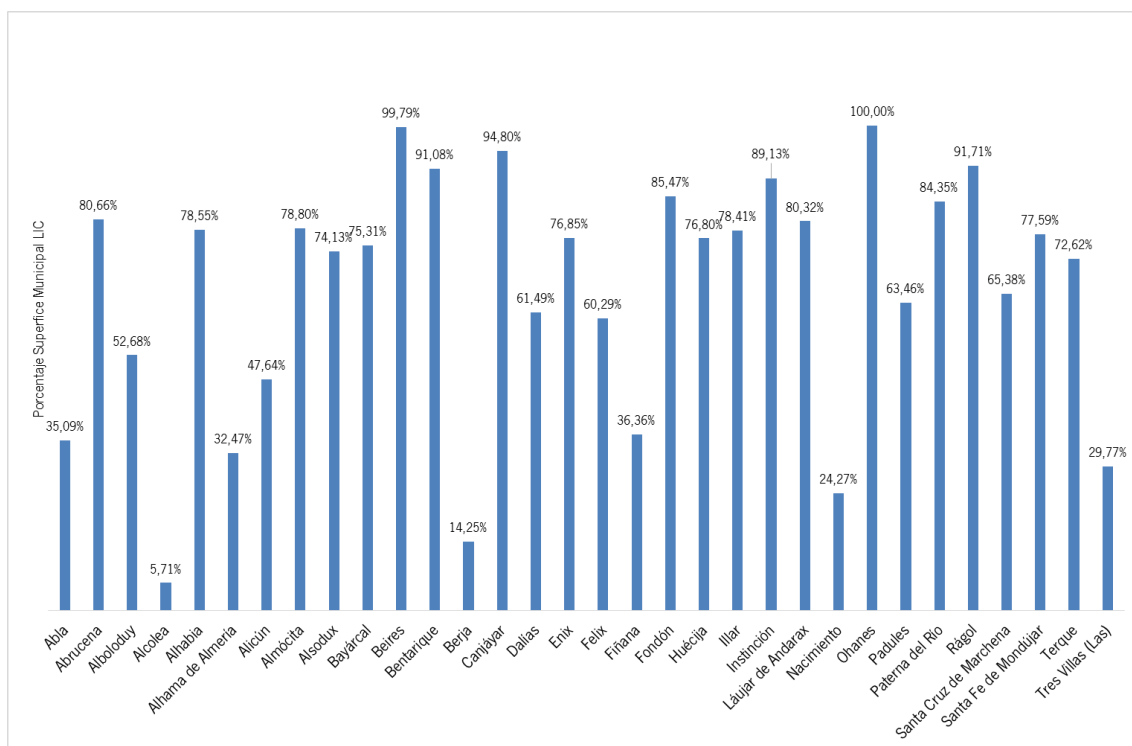
El porcentaje de superficie municipal ocupado por este LIC en cada uno de los municipios de la comarca se muestra a continuación:

ALCOLEA	0,02
BERJA	0,32
DALIAS	0,02

Los datos municipalizados corresponden al último dato que ofrece la Red Andaluza de Información Medioambiental⁹, correspondientes a los registros del año 2007.

En conformidad con las indicaciones que realiza el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, abordaremos la existencia del resto de Espacios Naturales Protegidos en el Diagnóstico Cuantitativo, desarrollado en epígrafe posterior.

Gráfico 3. A.4. % Superficie de cada municipio ocupado por LIC Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Red Natura 2000, 2007

2.2.2.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio

La Superficie Agraria Útil de un municipio es el número de hectáreas que se emplean para la actividad agraria en el mismo. Este dato, establecido como porcentaje de la extensión del municipio (expresado en kilómetros cuadrados) pudiera ofrecer información acerca del grado de especialización agraria de un territorio. Por este motivo, para la obtención de este dato de forma relativa consideramos su comparación con la superficie municipal, siendo necesario convertir en hectáreas la superficie, expresada originalmente en kilómetros cuadrados.

⁹ Formulada la consulta telefónicamente a la REDIAM, ésta nos confirma la no disponibilidad de este dato en años posteriores. Por ello, al margen del dato solicitado por la DGDSMR en relación al porcentaje de los municipios que ocupan los LIC, se ofrece una información cualitativa actualizada de los LIC actuales.

La orografía de la comarca determina en gran parte la posibilidad de dotar a la misma de una función agraria. En otro orden, el tipo de agricultura desarrollada también constituye un patrón de extensión agraria. No resulta comparable la tendencia al latifundio de la agricultura cerealista de campiña con el tamaño medio de explotaciones de agricultura intensiva.

En el caso de la comarca¹⁰ coexisten explotaciones agrícolas propias de los sistemas agrarios montañosos con concentraciones importantes de cultivos intensivos, situándose estos últimos en municipios concretos: Berja, Dalías y Alhama de Almería son los principales ejemplares.

Otro factor a considerar es la proporción de superficie integrada en Espacios Naturales Protegidos, relevante en la comarca, subrayando la función ecológica de este territorio.

La superficie comarcal dedicada a la agricultura (21 %) resulta menor, en términos relativos,

Tabla 6. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Alpujarra – Sierra Nevada Almeriense (Has y %)

TERRITORIO	Extensión superficial (has)	Superficie agraria útil (has)	Superficie agraria útil (has)
ANDALUCÍA	8.759.420,0	4.402.760,35	50%
ALMERÍA	877.510,0	234.620,66	27%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	175.340,0	40.201,25	23%
Abla	4.520,0	441,88	10%
Abrucena	8.370,0	1.934,3	23%
Alboloduy	6.970,0	1.978,62	28%
Alcolea	6.750,0	1.361,96	20%
Alhabia	1.640,0	179,13	11%
Alhama de Almería	2.620,0	424,91	16%
Alicún	590,0	32,15	5%
Almócita	3.080,0	3.150,95	102%
Alsodux	2.010,0	172,46	9%
Bayárcal	3.800,0	724,86	19%
Beires	3.880,0	864,62	22%
Bentarique	1.130,0	77,9	7%
Berja	18.560,0	4.716,78	25%
Canjáyar	6.690,0	2.560,88	38%
Dalías	14.140,0	3.206,81	23%
Enix	6.680,0	199,34	3%
Felix	8.130,0	3.095,4	38%
Fiñana	13.400,0	1.702,53	13%
Fondón	9.120,0	480,79	5%
Huécija	1.900,0	271,27	14%
Illar	1.920,0	331,15	17%
Instinción	3.350,0	663,31	20%
Láujar de Andarax	9.280,0	2.720,77	29%
Nacimiento	8.080,0	1.075,87	13%
Ohanes	3.240,0	2.497,46	77%
Padules	2.650,0	1.429,41	54%
Paterna del Río	4.550,0	254,37	6%
Ráqol	2.690,0	42,11	2%
Santa Cruz de Marchena	2.000,0	1.362,86	68%
Santa Fe de Mondújar	3.490,0	184,77	5%
Terque	1.570,0	116,18	7%
Tres Villas (Las)	8.540,0	1.945,45	23%

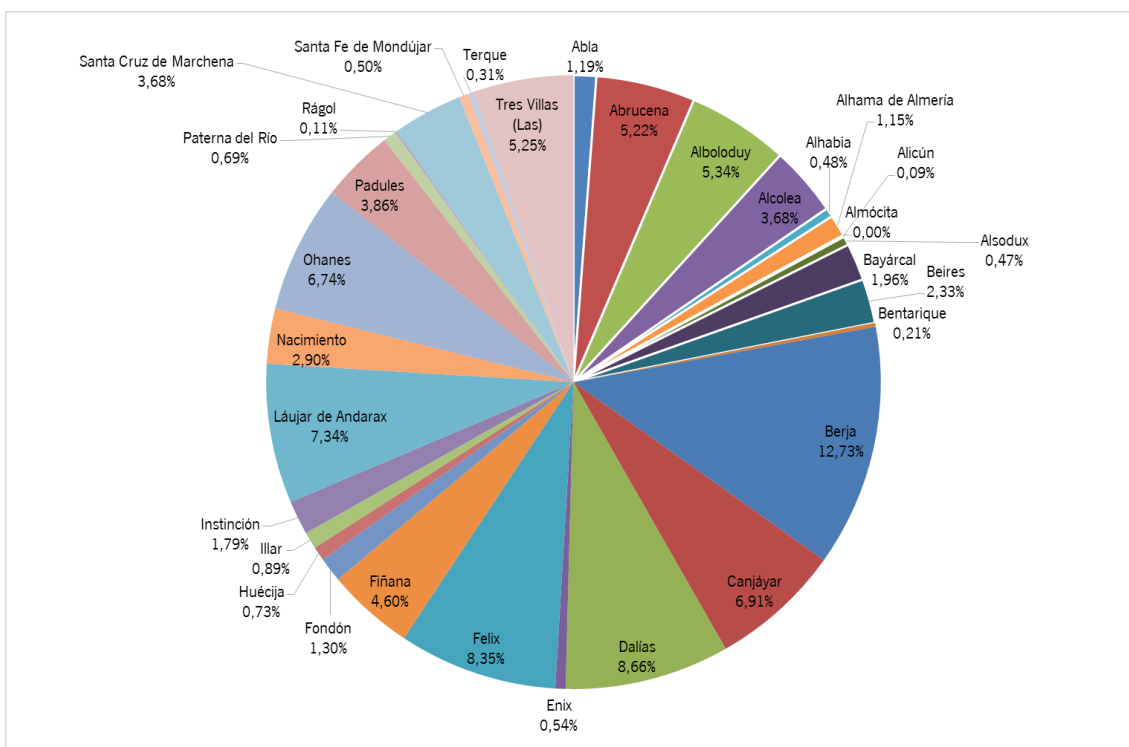
Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario,

que la superficie agrícola andaluza (50%) y de la provincia almeriense (27 %).

Superan la media comarcal los municipios de Abrucena, Alboloduy, Beires, Berja, Canjáyar, Dalías, Felix, Laujar de Andarax, Ohanes, Padules, Santa Cruz de Marchena y Las Tres Villas.

¹⁰ El municipio de Almócita presenta en el registro del dato una incidencia que lleva a no considerar la fiabilidad del mismo. En concreto, el Censo Agrario 2009 registra una mayor SAU que la extensión superficial del municipio. Para intentar subsanar esta incidencia se ha recurrido al Censo Agrario anterior (1999), siendo los datos que ofrece el mismo idénticos.

Gráfico 4. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio (Unidad de medida: % sobre superficie total)



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agrario, 2009

Analizado el peso relativo de cada municipio en la Superficie Agraria Útil comarcal observamos como destaca el municipio de Berja (12,73 %).

2.2.3. Análisis de la demografía del territorio

Este subepígrafe de la definición del territorio LEADER se organiza alrededor de cuatro categorías: datos generales, datos de dinámica poblacional, grado de feminidad de la población y estructura de la población.

Estos indicadores pueden emplearse de forma estática, comparando el nivel con niveles de unidades territoriales del entorno. También puede emplearse de forma dinámica, formando parte del protocolo de evaluación de la política de desarrollo rural, como indicadores de contexto, uso al que haremos referencia en el epígrafe referido a la evaluación y seguimiento de la implantación de la Estrategia de Desarrollo Local.

2.2.3.1. Demografía: Aspectos Generales

La población total y la densidad demográfica, como cociente entre el número de habitantes y la extensión superficial del municipio, son los datos barajados en esta categoría.

La población total considera el número de habitantes que ofrece anualmente el Padrón Municipal, mientras que la densidad demográfica indica el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Los dos datos se ofrecen directamente por parte de la fuente estadística base, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Estos datos nos permiten obtener evidencias acerca del grado de ruralidad de la comarca¹¹ y de los municipios, además de comprender la distribución demográfica comarcal. Esta distribución

¹¹ La metodología de la OCDE, (Creating rural indicators for shaping territorial policy, OCDE, París, 1994), utiliza la densidad como criterio para delimitar zonas rurales y establece la siguiente clasificación:

Las unidades locales (por ejemplo, las municipalidades) se definen como rurales si su densidad de población es inferior a los 150 habitantes por kilómetro cuadrado.

Las regiones se clasifican en tres categorías:

demográfica la hemos observado en el ámbito intramunicipal, gracias a la consideración del tamaño de las entidades singulares, término que emplea el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (fuente para conseguir los datos a nivel inframunicipal), al referirse a las distintas entidades singulares que forman parte de un municipio (núcleo principal y pedanías, aldeas, cortijadas,...).

Gracias a la consideración de esta información inframunicipal hemos descrito al inicio de este epígrafe la estructura de asentamientos de la comarca, considerando como variable el tiempo medio que cada residente en el municipio tarda en llegar a la cabecera de municipio y ponderando, posteriormente, dicha distancia con la población de cada unidad poblacional.

La densidad de la comarca (23,7hab./Km²) es muy inferior a la densidad demográfica andaluza (95,9 hab./Km²), siéndolo también en relación a la provincia de Almería (79,9 hab./Km²).

Como observamos en la introducción de este epígrafe, no son numerosas las unidades poblacionales en los diferentes municipios, a lo sumo siete unidades en municipios como Abla, Nacimiento y Las Tres Villas.

La estructura de asentamientos muestra unidades poblacionales con un inminente riesgo de despoblamiento, en base a la lectura de la población de derecho y sin atender a los efectos correctores que, sobre la misma, pudieran tener prácticas habituales en el modelo de residencia. Según estas prácticas, en muchos casos la población de derecho no coincide con la población de hecho, práctica que se agudiza en el caso de unidades poblacionales con una cabecera de municipio que ofrece mayores servicios. Esta pauta podría llevar a la consideración efectiva del despoblamiento absoluto de unidades poblacionales que cuentan en el Padrón Municipal continuo con muy pocos residentes.

- Región predominantemente rural (PR): más del 50% de la población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes por kilómetro cuadrado).
- Región intermedia (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales.
- Región predominantemente urbana (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales.

En la Unión Europea, **Eurostat** (Comisión Europea: “Rural Developments”, CAP 2000 Working Document 1997), por su parte, utiliza el concepto de “grado de urbanización”, según el cual se pueden distinguir:

- Zonas densamente pobladas, caracterizadas por una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado, y al menos 50.000 habitantes.
- Zonas intermedias, unidades locales que no perteneciendo a una zona densamente poblada, tienen una densidad mínima de 100 habitantes por kilómetro cuadrado y una población total de al menos 50.000 habitantes.
- Zonas poco pobladas. Tienen una densidad de menos de 100 habitantes por Km² y su población es inferior a 50.000 habitantes (aquí es donde entrarían las zonas rurales).

En España, el **Instituto Nacional de Estadística** (INE) utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios rurales, cuando cuentan con menos de 10.000 habitantes.
- Municipios pequeños rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios rurales. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

La **Ley 45/2007**, de 13 de diciembre, **para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, establece las siguientes definiciones en el artículo 3:

- Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las Administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².
- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la comunidad autónoma competente.
- Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Para observar la existencia de unidades poblacionales que tienden a perder su función residencial, se presenta a continuación un listado de unidades de población con menos de 100 habitantes, extraído de la tabla 3, dentro de este mismo epígrafe.

Tabla 7. Unidades poblacionales de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense con menos de 100 habitantes

MUNICIPIO	Unidad Poblacional	Población total
Abla	ADEFAS (LAS)	10
	CAMINO REAL (EL)	30
	ESTACIÓN FERROCARRIL (LA)	5
	JUNTAS (LAS)	6
	MILANES (LOS)	3
	MONTAGÓN	14
Abrucena	MONJOS (LOS)	5
	PAGO DE ESOUCHAGRANOS	48
	CAMINO REAL	77
Alboloduy	ALCUBILLAS ALTAS (LAS)	30
Alcolea	DARRICAL	57
	LUCAINENA	53
Alhama de Almería	HUÉCHAR	67
Berja	CASTALA	79
	RÍO CHICO (EL)	61
	RÍO GRANDE (EL)	46
	BENÍNAR	17
Canjáyar	BARRIADA DE ALCORA (LA)	50
Enix	MARCHAL DE ÉNIX (EL)	67
	PALMER (EL)	30
Fiñana	ESTACIÓN (LA)	33
	HEREDAD (LA)	25
	NORIA (LA)	11
	VENTA RATONERA	11
Fondón	BENEJID	74
Nacimiento	ESTACIÓN (LA)	1
	GLIMA	9
	NAVARROS (LOS)	30
	PILETAS (LOS)	2
	ROJAS (LOS)	8
	SANCHOS (LOS)	3
Ohanes	TICES	6
Paterna del Río	GUARROS	28
Santa Fe de Mondújar	CALDERONA (LA)	57
	ESTACIÓN DE FERROCARRIL	11
	MONDUJAR	60
Tres Villas (Las)	CORTIJO REAL (EL)	0
	ESTACIÓN (LA)	7
	HAZA DE RIEGO (EL)	6
	SANTILLANA	1

Fuente: Elaboración propia a partir de Nomenclátor INE, 2015

En la siguiente tabla se ofrece la calificación rural de la comarca y de sus municipios en virtud de los diferentes índices de ruralidad a los que se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en su fase de diagnóstico. En ella, el Padrón Municipal sigue considerando Balanegra como entidad integrada en el municipio de Berja. Recordamos que al considerar el Nomenclátor INE, suprimimos la unidad poblacional de Balanegra. Este es el motivo de la diferencia entre la población de estas tablas.

En relación al criterio de la OCDE, todos los municipios de la comarca se consideran rurales al ser su densidad inferior a 150 hab/Km². Esta circunstancia permite catalogar la comarca como Zona Predominantemente Rural al superar el 50% de habitantes que residen en municipios considerados rurales. Es más, cumple esta condición toda la población de la comarca.

Si atendemos al criterio de la agencia EUROSTAT, en el marco de la Unión Europea, la comarca se considera “Zona poco poblada”, al no concentrar más de 50.000 habitantes y no superar la densidad de 100 habitantes por kilómetro cuadrado.

La clasificación del Instituto Nacional de Estadística (INE) pone su foco en los municipios. En la comarca coexisten distintos tipos de los municipios según la clasificación INE, existiendo municipios pequeños rurales (población inferior a 2.000 habitantes), municipios intermedios rurales (los que se encuentran en la horquilla 2.000-10.000 habitantes) y un municipio urbano (Berja supera los 10.000 habitantes).

Tabla 8. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la comarca

TERRITORIO	Extensión superficial (Km2)	Población	Densidad demográfica			OCDE	PR
ANDALUCÍA	87.594,2	8.399.043	95,9			EUROSTAT	ZONA POCO POBLADA
ALMERÍA	8.775,1	701.211,0	79,9				
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	1.753,4	41.576,0	23,7	OCDE	INE (MUNICIPIOS)	LDSMR	
Abia	45,2	1.342	29,7	PR	1342	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Abrucena	83,7	1.279	15,3	PR	1279	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Aboloduy	69,7	653	9,4	PR	653	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Alcolea	67,5	812	12,0	PR	812	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Alhabia	16,4	700	42,7	PR	700	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Alhama de Almería	26,2	3.763	143,6	PR	3763	Intermedio Rural	ZONA RURAL NO MRP
Alicún	5,9	220	37,3	PR	220	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Almócita	30,8	173	5,6	PR	173	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Alsodux	20,1	138	6,9	PR	138	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Bayárcal	38	336	8,8	PR	336	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Beires	38,8	119	3,1	PR	119	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Bentarique	11,3	258	22,8	PR	258	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Berja	185,6	15.174	81,8	PR	15174	Urbano	ZONA RURAL NO MRP
Canjáyar	66,9	1.342	20,1	PR	1342	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Dalías	141,4	3.979	28,1	PR	3979	Intermedio Rural	ZONA RURAL NO MRP
Enix	66,8	437	6,5	PR	437	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Félix	81,3	688	8,5	PR	688	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Fiñana	134	2.134	15,9	PR	2134	Intermedio Rural	ZONA RURAL NO MRP
Fondón	91,2	1.020	11,2	PR	1020	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Huécija	19	515	27,1	PR	515	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Illar	19,2	380	19,8	PR	380	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Instinción	33,5	458	13,7	PR	458	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Láujar de Andarax	92,8	1.574	17,0	PR	1574	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Nacimiento	80,8	501	6,2	PR	501	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Ohanes	32,4	669	20,6	PR	669	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Padules	26,5	464	17,5	PR	464	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Paterna del Río	45,5	376	8,3	PR	376	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Rágol	26,9	338	12,6	PR	338	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Santa Cruz de Marchena	20	254	12,7	PR	254	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Santa Fe de Mondújar	34,9	448	12,8	PR	448	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Terque	15,7	417	26,6	PR	417	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP
Tres Villas (Las)	85,4	615	7,2	PR	615	Pequeño Rural	ZONA RURAL NO MRP

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal, 2015

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural clasifica a la comarca como “Zona Rural”, al superar ésta los 30.000 habitantes, siendo claramente inferior la densidad de la comarca al umbral establecido para esta categoría: 100 hab./Km². Si hubiera contado con una población inferior a los 30.000 habitantes hubiera alcanzado, en base al criterio de la LGDSMR la condición de medio rural.

Al no ser considerada Medio Rural, aquellos municipios con menos de 5.000 habitantes no se consideran Municipios Rurales de Pequeño Tamaño en base a dicho criterio.

2.2.3.2. Demografía: Dinámica Poblacional

El saldo demográfico nos permite conocer cómo ha evolucionado la población de cada municipio, de cada entidad singular y de la comarca entre dos períodos de tiempo, atendiendo a las indicaciones de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural consideraremos la diferencia entre el nivel de población del año 2004 y el nivel del año 2014. Este dato lo obtendremos en términos absolutos y en términos relativos, considerando como base la población del año 2014.

Además del saldo demográfico en el período 2004-2014 obtendremos indicadores que nos permiten observar la evolución de la población en los últimos años, considerando tanto el crecimiento natural de la población, como consecuencia de los nacimientos y defunciones, como los movimientos migratorios, reflejados en el saldo migratorio.

En relación al crecimiento natural consideraremos las tasas de natalidad y mortalidad, tanto por mil de las personas nacidas y fallecidas en un período, respectivamente, en relación a la población de ese período. La diferencia entre estas tasas permite obtener la tasa de crecimiento vegetativo o crecimiento natural. El crecimiento vegetativo o natural es el que se produce en base al nacimiento y la mortalidad de habitantes de un espacio, en este caso un municipio.

En el caso del saldo migratorio, se considera la diferencia de las personas que emigran del municipio y de las personas que inmigran al municipio en un período considerado. Como en el caso del crecimiento vegetativo, los datos referentes al saldo migratorio pueden obtenerse en términos absolutos (habitantes) o en términos relativos (tanto por mil).

El **saldo poblacional entre los años 2004 y 2014**, considerado el Padrón Municipal como fuente de información, resulta un buen indicador de contexto para evaluar en qué sentido el despoblamiento continúa siendo uno de los graves problemas de las comarcas rurales. Analizado este dato a nivel comarcal, se observa un crecimiento demográfico de un 2,43 %, menor en el caso de la población femenina (0,72 %). A un mayor ritmo que la comarca crece la provincia de Almería en este período (21%), también lo hace la comunidad andaluza (9,3 %).

Municipalmente, el crecimiento demográfico en la década considerada se concentra en los municipios con mayor población: Alhama de Almería crece por encima del 13 %, Berja crece algo más del 10 %, Dalías supera el 8 % de crecimiento.

Sin embargo, decrece demográficamente en la década considerada el municipio de Fiñana (-9,5 %), municipio que se encuentra entre los más poblados de la comarca.

Otros crecimientos singulares son los de los municipios de Enix y Felix, atrayendo población

Tabla 9. C.1. Saldo poblacional.

	SALDO POBLACIONAL 04-14 RELATIVO		
	HOMBRES	MUJERES	AMBOS
ANDALUCÍA	9,17%	9,42%	9,30%
ALMERÍA	21,24%	20,68%	20,96%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	4,14%	0,72%	2,43%
Abla	0,81%	-8,33%	-3,78%
Abrucena	-6,21%	-11,67%	-8,95%
Aboloduy	-14,99%	-16,88%	-15,97%
Acolea	-13,51%	-15,89%	-14,67%
Alhabia	4,50%	-3,76%	0,29%
Alhama de Almería	15,16%	11,00%	13,08%
Alicún	-2,40%	-4,10%	-3,24%
Almócita	-6,82%	10,39%	1,21%
Alsodux	16,13%	3,51%	10,08%
Bayárcal	15,00%	7,59%	11,48%
Beires	-8,47%	-6,45%	-7,44%
Bentarique	-1,37%	-15,91%	-8,27%
Berja	11,96%	8,16%	10,05%
Canjáyar	-14,13%	-12,47%	-13,33%
Dalías	8,47%	8,08%	8,27%
Enix	44,00%	34,29%	39,68%
Felix	26,04%	4,35%	15,43%
Fiñana	-8,18%	-10,80%	-9,50%
Fondón	5,30%	4,18%	4,76%
Huécija	-8,70%	-0,73%	-4,72%
Illar	-2,40%	-14,88%	-8,75%
Instinción	-14,23%	-10,11%	-12,14%
Lájar de Andarax	-9,25%	-11,17%	-10,23%
Nacimiento	9,05%	9,01%	9,03%
Ohanes	-18,33%	-12,19%	-15,33%
Padules	10,71%	2,16%	6,37%
Paterna del Río	4,87%	-7,94%	-0,96%
Rápol	-4,92%	-21,11%	-13,35%
Santa Cruz de Marchena	13,68%	-0,92%	5,88%
Santa Fe de Mondújar	-7,98%	-11,82%	-9,93%
Terque	-7,92%	0,92%	-3,72%
Tres Villas (Las)	-5,20%	-10,49%	-7,75%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

neorural bajo la influencia del movimiento turístico y de segunda residencia del municipio de Roquetas de Mar.

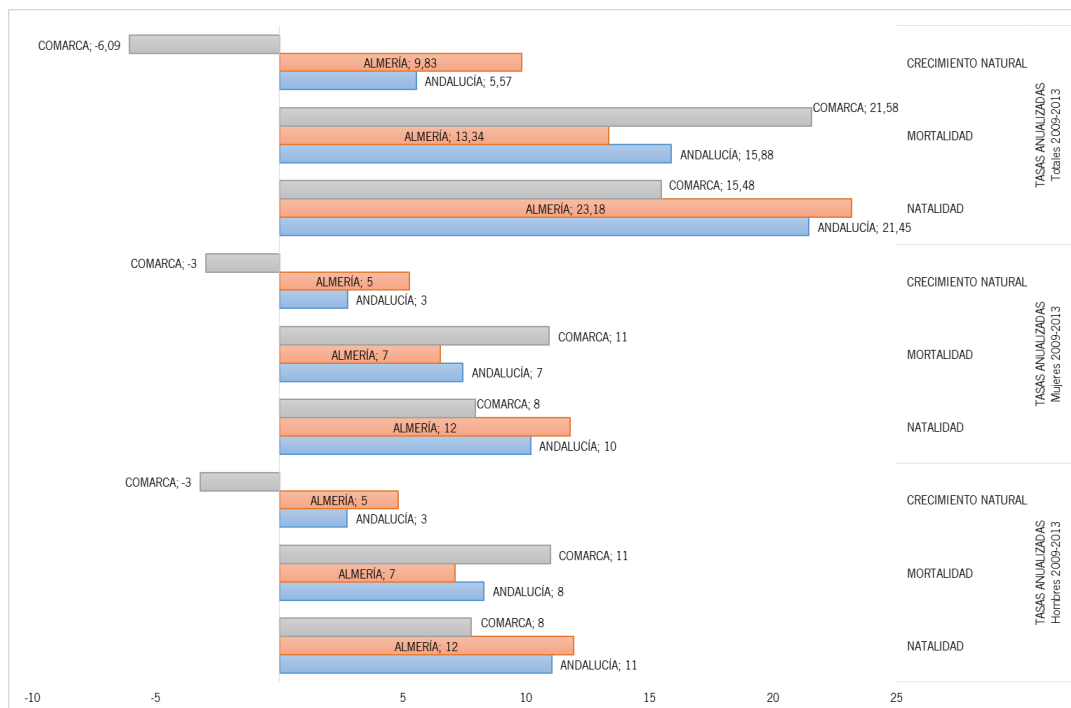
Como en el caso de Enix y Felix, otros crecimientos o decrecimientos de municipios de la comarca han de considerarse con reservas al tratarse de municipios con una baja población.

Uno de los componentes de la dinámica demográfica tiene que ver con **el movimiento natural de la población**. Atendiendo al patrón del diagnóstico realizado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, consideraremos el movimiento natural de la población acumulada en varios años, siendo la horquilla considerada 2009-2013, año previo al inicio del

período de programación plurianual, con independencia de que el inicio de facto del PDR sea posterior.

Según la misma, obtenemos datos que nos permiten comparar el crecimiento vegetativo de Andalucía, Almería y de la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

Gráfico 5. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Tabla 10. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo

	TASAS ANUALIZADAS Totales 2009-2013		
	NATALIDAD	MORTALIDAD	CRECIMIENTO NATURAL
ANDALUCÍA	21,45	15,88	5,57
ALMERÍA	23,18	13,34	9,83
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	15,48	21,58	-6,09
Abia	12,36	23,14	-10,78
Abrucena	9,16	20,99	-11,83
Alboloduy	11,04	27,61	-16,56
Alcolea	8,59	18,90	-10,31
Alhabia	14,20	20,45	-6,25
Alhama de Almería	21,87	24,99	-3,12
Alicún	7,81	31,25	-23,44
Almócita	14,20	35,50	-21,30
Alsodux	2,44	26,83	-24,39
Bayárcal	3,38	28,17	-24,79
Beires	0,00	40,34	-40,34
Bentarique	12,24	28,57	-16,33
Berja	19,82	15,20	4,62
Canjáyar	8,30	33,73	-25,44
Dalías	20,64	21,25	-0,61
Enix	6,05	9,07	-3,02
Felix	7,85	16,83	-8,98
Fiñana	12,72	22,21	-9,50
Fondón	8,26	31,47	-23,21
Huécija	19,85	25,19	-5,34
Illar	6,67	67,62	-60,95
Instinción	17,47	30,57	-13,10
Láujar de Andarax	14,61	23,19	-8,58
Nacimiento	6,10	33,52	-27,43
Ohanes	7,11	26,27	-19,15
Padules	7,84	26,67	-18,82
Paterna del Río	6,60	23,09	-16,49
Rácol	5,59	26,82	-21,23
Santa Cruz de Marchena	8,97	26,91	-17,94
Santa Fe de Mondújar	10,50	28,01	-17,51
Terque	5,18	28,51	-23,33
Tres Villas (Las)	3,02	24,13	-21,12

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 -

Si observamos la tasa anualizada del período 2009-2013, considerada en tanto por mil y diferencia por sexos, al comparar los niveles autonómicos, provinciales o comarcales obtenemos las siguientes evidencias:

- La comarca presenta un descenso demográfico por causas naturales (-6,09 por mil), mientras que la provincia de Almería presenta un crecimiento vegetativo cercano al diez por mil, superando el crecimiento vegetativo de Andalucía (5,57 por mil).
- Analizados los componentes de este comportamiento, observamos que Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense presenta una tasa de mortalidad superior (21,58 por mil, frente al 13,34 por mil de Almería y el 15,88 por mil de Andalucía).

En relación al otro componente, la natalidad es claramente inferior en Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, unos 8 y 6 puntos por mil, en relación a Almería y Andalucía, respectivamente.

Una lectura municipal de los datos relativos al movimiento natural de la población muestra a un único municipio sin decrecimiento vegetativo en el período considerado, nos referimos a Berja (4,62 por mil). Apenas pierde población por esta causa Dalías (-0,61 por mil) y lo hacen muy levemente Alhama de Almería (--3,12 por mil) y Enix (-3,02 por mil).

Entre los municipios con mayor pérdida de población por motivos naturales nos encontramos Íllar (-60,95 por mil), Beires (-40,34 por mil), Nacimiento (-27,43 por mil) y Canjáyar (-25,44 por mil).

La elaboración de las tasas relacionadas con el **saldo migratorio** ha seguido una secuencia similar. Según ésta, hemos acumulado las inmigraciones y emigraciones producidas en el período 2009-2013¹², hemos calculado las tasas anualizadas de las emigraciones, de las inmigraciones en tanto por mil. Para finalizar hemos restado la tasa de inmigración anualizada a la tasa de emigración anualizada, obteniendo la tasa migratoria neta anualizada.

Como en el caso del análisis del movimiento natural de la población, compararemos los niveles de estas tasas a nivel autonómico, provincial y comarcal.

Como resultado, una tasa neta migratoria ligeramente positiva en la provincia de Almería (3,41 por mil), algo menor en el caso de Andalucía (1,9 por mil) y negativa en el caso de la comarca (-3,29 por mil).

En todos los ámbitos (Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, Almería y Andalucía) y en todas los componentes del saldo migratorio (emigración e inmigración), se trata de un proceso con un mayor peso masculino.

Una lectura municipal del saldo migratorio arroja las siguientes evidencias:

- El saldo migratorio negativo más acusado se da en los municipios de Rágol, Santa Fe de Mondújar, Íllar, Laujar de Andarax, Alsodux y Alhabia. Estos saldos negativos están en la horquilla -17,69/-14,34 por mil.
- El saldo migratorio positivo destaca, con valores de la tasa migratoria neta actualizada en la horquilla 8-24 por mil, en los municipios de Bayárcal, Nacimiento, Almócita, Fondón, Padules y Alicún.
- Como indicábamos, tanto la inmigración como la emigración son procesos con mayor peso masculino.

¹² Es necesario precisar que hablamos de movimientos de la población, pudiendo reiterarse distintos movimientos en un mismo año. Por este motivo, resulta imposible a nivel municipal determinar el crecimiento demográfico como suma de migraciones netas y crecimiento vegetativo neto. Es más, las migraciones netas anuales podrían obtenerse al restar a la variación de la población en el período considerado el crecimiento vegetativo. El propio Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía hace referencia a esta precisión técnica: *Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.*

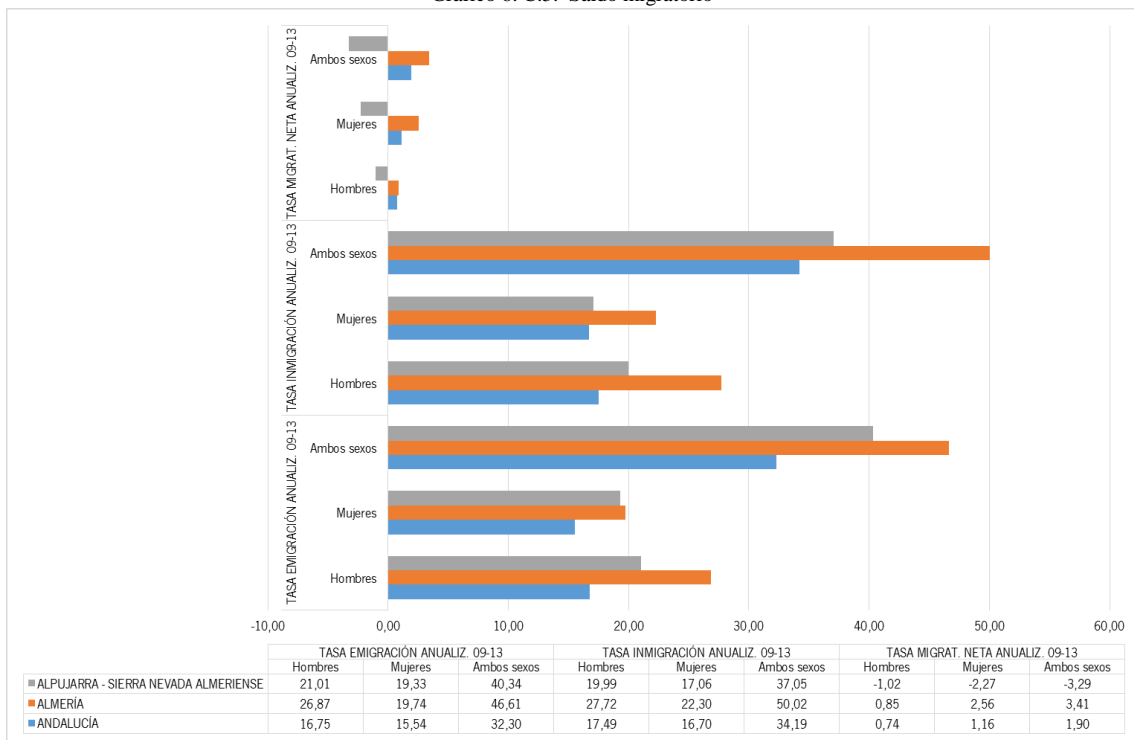
Esta limitación no resta importancia al análisis de las Variaciones Residenciales (las migraciones), análisis interesante al mostrar las corrientes migratorias de cada ámbito analizado.

Tabla 11. C.5. Saldo migratorio

	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZ. 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZ. 09-13			TASA MIGRAT. NETA ANUALIZ. 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
ALMERÍA	26,87	19,74	46,61	27,72	22,30	50,02	0,85	2,56	3,41
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	21,01	19,33	40,34	19,99	17,06	37,05	-1,02	-2,27	-3,29
Abla	26,38	20,78	47,16	26,25	19,96	46,21	-0,14	-0,82	-0,96
Abrucena	22,58	20,91	43,48	24,24	20,61	44,85	1,67	-0,30	1,36
Aboloduy	25,78	23,96	49,73	21,83	19,41	41,24	-3,94	-4,55	-8,49
Alcolea	22,53	16,84	39,36	14,79	11,60	26,39	-7,74	-5,23	-12,97
Alhabia	19,21	23,80	43,01	11,76	16,92	28,67	-7,46	-6,88	-14,34
Alhama de Almería	18,96	17,86	36,82	21,75	17,28	39,03	2,79	-0,58	2,21
Alicún	22,49	21,69	44,18	30,52	21,69	52,21	8,03	0,00	8,03
Almócita	23,26	23,26	46,51	29,07	31,40	60,47	5,81	8,14	13,95
Alsodux	39,47	40,79	80,26	28,95	35,53	64,47	-10,53	-5,26	-15,79
Bayárcal	31,24	27,57	58,81	46,55	35,53	82,08	15,31	7,96	23,28
Beires	21,67	20,00	41,67	13,33	16,67	30,00	-8,33	-3,33	-11,67
Bentarique	12,03	18,80	30,83	12,03	12,03	24,06	0,00	-6,77	-6,77
Berja	20,58	17,06	37,66	18,69	14,77	33,46	-1,89	-2,32	-4,20
Canjáyar	18,83	22,81	41,64	15,66	19,79	35,45	-3,16	-3,02	-6,18
Dalías	14,48	14,12	28,60	15,38	15,38	30,77	0,91	1,26	2,17
Enix	44,92	38,07	82,99	41,50	31,23	72,73	-3,42	-6,84	-10,27
Felix	21,50	22,71	44,21	29,67	20,29	49,96	8,18	-2,42	5,75
Fiñana	13,98	14,49	28,46	11,50	11,42	22,92	-2,47	-3,07	-5,54
Fondón	19,79	19,18	38,97	28,47	23,02	51,49	8,68	3,84	12,52
Huécija	19,03	15,30	34,33	12,69	14,55	27,24	-6,34	-0,75	-7,09
Illar	37,91	27,93	65,84	26,43	24,94	51,37	-11,47	-2,99	-14,46
Instinción	15,62	23,43	39,05	18,91	13,98	32,89	3,29	-9,46	-6,17
Láujar de Andarax	19,38	19,15	38,53	11,31	10,27	21,57	-8,08	-8,88	-16,96
Nacimiento	36,04	30,03	66,07	45,25	34,83	80,08	9,21	4,80	14,01
Ohanes	19,11	20,73	39,84	14,00	12,65	26,65	-5,11	-8,08	-13,19
Padules	27,04	27,04	54,09	33,10	29,06	62,16	6,05	2,02	8,07
Paterna del Río	30,94	30,94	61,89	31,40	20,93	52,33	0,46	-10,01	-9,56
Rápol	28,53	38,80	67,33	27,39	22,25	49,64	-1,14	-16,55	-17,69
Santa Cruz de Marchena	40,36	39,46	79,82	35,87	36,77	72,65	-4,48	-2,69	-7,17
Santa Fe de Mondújar	22,57	19,91	42,48	13,27	11,95	25,22	-9,29	-7,96	-17,26
Terque	22,34	22,34	44,69	21,03	22,34	43,37	-1,31	0,00	-1,31
Tres Villas (Las)	36,85	34,00	70,85	34,95	34,00	68,94	-1,91	0,00	-1,91

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Gráfico 6. C.5. Saldo migratorio

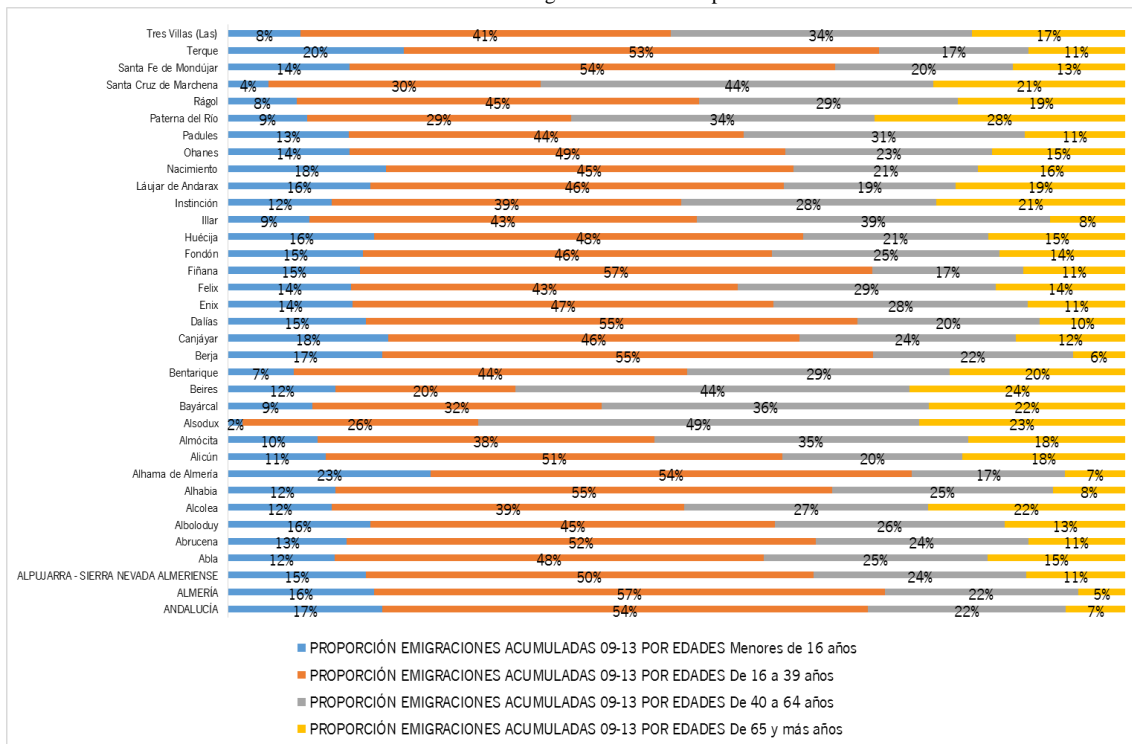


Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Analizados los movimientos migratorios en relación a los tramos de edad de las personas que los protagonizan, y atendiendo a la comparación con los datos provinciales y autonómicos, observamos que en la comarca es menor la proporción de las personas menores de 16 años que emigran, como también es menor la proporción de las personas de 16 a 39 años que emigran.

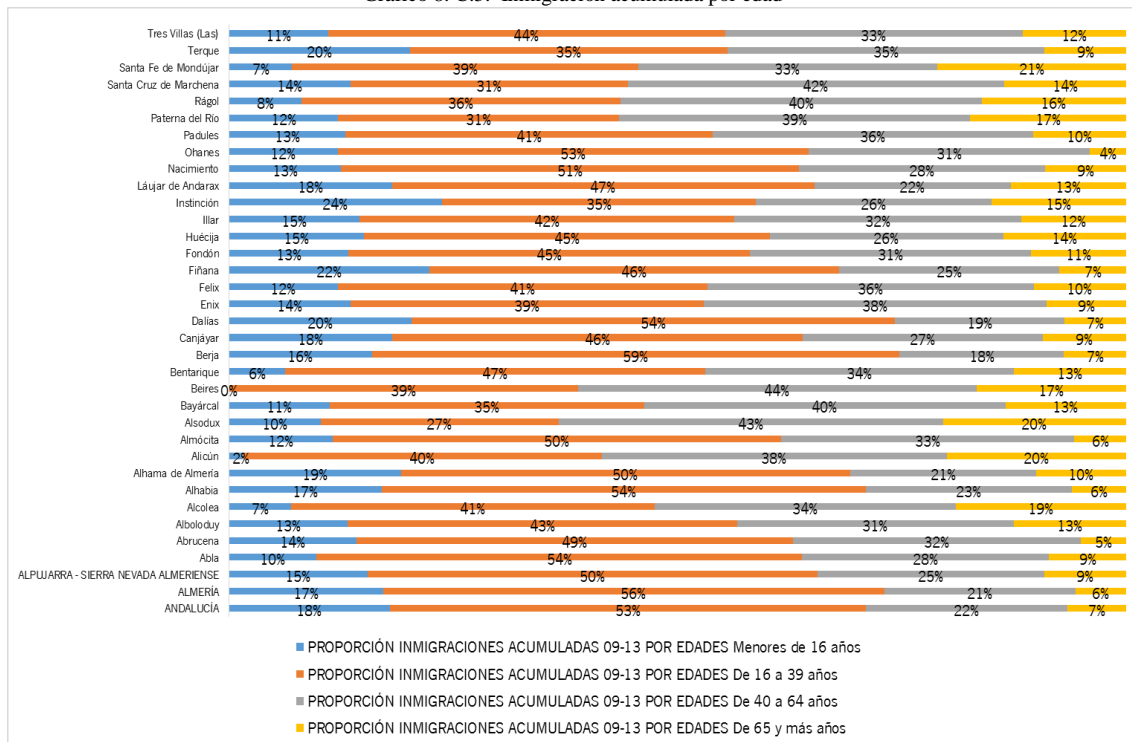
Sin embargo, es mayor la proporción de personas mayores de 65 años que emigran, como lo es

Gráfico 7. C.5. Emigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Gráfico 8. C.5. Inmigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

la proporción de personas entre 40 y 65 años que cambian su lugar de residencia a un municipio distinto desde un municipio de la comarca. La comparación siempre se establece en relación las proporciones que concurren en la provincia y en la comarca.

Analizado el proceso migratorio inverso (la inmigración), observamos que es menor el número de personas de menos de 16 años que cambian su residencia a algún municipio de la comarca desde su municipio de origen.

Tanto en el caso de la emigración como la inmigración, el mayor peso es el de los tramos de edad adultos previos a la edad que marca estadísticamente el envejecimiento o, lo que es lo mismo, los 65 años de edad. El análisis de este tramo de edad, el de las personas mayores de 65 años, reviste un especial interés, debido a que los movimientos migratorios pudieran guardar relación con la dotación de servicios a la dependencia o con los efectos del retorno de emigrantes oriundos.

Como hemos indicado al referirnos al cálculo de las tasas migratorias, **el crecimiento de la población** no puede obtenerse como suma de las tasas de crecimiento vegetativo o natural y la tasa migratoria neta, como consecuencia de la naturaleza de los datos relativos a las migraciones.

Por este motivo, ante la solicitud del Manual Técnico de la DGDSMR de la puesta a disposición de un dato relativo al crecimiento demográfico, a pesar de haber abordado en el inicio de este subepígrafe el saldo poblacional 2004-2014, aportamos a continuación un desglose del crecimiento demográfico en el período 2009-2013, calculando el saldo migratorio como

Tabla 12. C.6. Crecimiento demográfico

	CRECIMIENTO VEGETATIVO 2009-2013			VARIACIÓN POBLACIÓN 2009-2013			SALDO MIGRATORIO 2009-2013		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	56988	58272	115260	57271	80106	137377	283	21834	22117
ALMERÍA	8513	8894	17407	3263	11640	14903	-5250	2746	-2504
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	-347	-313	-660	-92	-313	-405	255	0,00	255
Abla	-23	-18	-41	-45	-37	-82	-22	-19	-41
Abrucena	-11	-29	-40	-11	-31	-42	0	-2	-2
Alboloduy	-17	-10	-27	-16	-13	-29	1	-3	-2
Alcolea	-19	-5	-24	-41	-17	-58	-22	-12	-34
Alhabia	-3	-8	-11	-22	-31	-53	-19	-23	-42
Alhama de Almería	-15	-15	-30	29	7	36	44	22	66
Alicún	-9	-6	-15	-4	-6	-10	5	0	5
Almócita	-7	-2	-9	3	7	10	10	9	19
Alsodux	-6	-4	-10	-8	2	-6	-2	6	4
Bayárcal	-13	-9	-22	25	16	41	38	25	63
Beires	-8	-4	-12	-9	-3	-12	-1	1	0
Bentarique	-10	-2	-12	-6	-6	-12	4	-4	0
Berja	87	91	178	334	152	486	247	61	308
Canjáyar	-38	-57	-95	-42	-59	-101	4	-2	-6
Dalías	-3	-3	-6	1	13	14	4	16	20
Enix	-4	0	-4	-13	-20	-33	-9	-20	-29
Felix	-7	-9	-16	15	-2	13	22	7	29
Fiñana	-30	-26	-56	-75	-79	-154	-45	-53	-98
Fondón	-35	-24	-59	7	-8	-1	42	16	58
Huécija	-3	-4	-7	-10	4	-6	-7	8	1
Illar	-18	-46	-64	-44	-26	-70	-26	20	-6
Institución	-15	0	-15	-8	-5	-13	7	-5	2
Láujar de Andarax	-22	-15	-37	-55	-70	-125	-33	-55	-88
Nacimiento	-21	-15	-36	17	18	35	38	33	71
Ohanes	-20	-15	-35	-33	-33	-66	-13	-18	-31
Padules	-15	-9	-24	14	-5	9	29	4	33
Paterna del Río	-14	-6	-20	-15	-2	-17	-1	4	3
Rágol	-7	-12	-19	0	-21	-21	7	-9	-2
Santa Cruz de Marchena	-6	-4	-10	-15	-3	-18	-9	1	-8
Santa Fe de Mondújar	-10	-10	-20	-35	-31	-66	-25	-21	-46
Terque	-11	-16	-27	5	-6	-1	16	10	26
Tres Villas (Las)	-14	-21	-35	-35	-18	-53	-21	3	-18

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

componente complementario del crecimiento vegetativo.

En este sentido, Andalucía presenta un crecimiento vegetativo en el período considerado, contando también con un pequeño saldo migratorio positivo, mientras que la provincia de Almería combina saldos positivos por causas naturales y negativos por las migraciones.

En el caso de la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, al margen de las variaciones residenciales acumuladas ya analizadas, se observa un saldo migratorio neto positivo en el período 2009-2013 que compensa en parte el descenso por causas naturales.

Entre los municipios de la comarca que crecen, solo Berja suma al saldo migratorio positivo un crecimiento vegetativo. El resto de municipios que crecen lo hacen gracias a un saldo migratorio positivo superior al decrecimiento vegetativo negativo.

Los mayores descensos de la población se producen en Laujar de Andarax, Canjáyar, Abla, Íllar, Ohanes, Santa Fe de Mondújar, Alcolea y, con mayor intensidad, Fiñana.

2.2.3.3. Demografía: Grado de Feminización de la Población

En relación al peso de la mujer en la demografía comarcal, abordado de forma transversal al considerar la discriminación estadística por razón de sexo en el resto de indicadores, se obtienen indicadores absolutos y relativos de su peso en la población total. La lectura de estos indicadores aporta evidencias relacionadas con el grado de masculinidad y feminidad de cada municipio o núcleo, también del conjunto de la comarca.

En otro orden, obtenemos un indicador que podríamos haber incluido en la categoría de estructura de la población, el referido a la proporción de mujeres en edad fértil, indicador que arroja evidencias en relación al potencial de crecimiento demográfico del ámbito considerado. El Instituto Nacional de Estadística establece la edad fértil en la horquilla de edad comprendida entre los 15 y los 49 años.

El índice de feminidad resume la proporción de mujeres en relación a la población total, ligeramente superior al 50 % en Andalucía, mientras que en la provincia de Almería y en la comarca apenas supera el 49 %.

En la escala municipal, encontramos cuatro municipios con índices de feminidad superiores al 51 %, es el caso de Alboloduy, Beires, Instinción y Huécija.

El porcentaje de mujeres en edad fértil en la comarca es del 45,53 %, tres y cinco puntos por debajo de la media autonómica y provincial, respectivamente. Superan la media comarcal Berja, Dalías y Alhama de Almería, superando Berja el nivel medio de este indicador a nivel provincial.

En relación al año 2004, la diferencia de estos índices a nivel comarcal no es sustancial.

2.2.3.4. Demografía: Estructura de la Población

Analizado el grado de feminidad o masculinidad de la población en el epígrafe anterior, consideramos en esta categoría indicadores que nos ofrecen evidencias acerca del grado de diseminación municipal de la población y de su la distribución de la población por edades.

El primer indicador obtenido nos indicará el porcentaje de población que vive en diseminados en relación a la población total. La población total está compuesta por residentes que viven en diseminados y residentes que viven en núcleos de población.

Posteriormente, estudiaremos la estructura de la población en base a la edad de la misma.

Para facilitar su comprensión mostramos a continuación los indicadores empleados, ofreciendo una concisa definición de su cálculo y de su patrón de interpretación.

1º. Tasa de envejecimiento. Porcentaje de la población mayor de 65 años en relación al total de población del municipio. Junto a la tasa de juventud ofrecen información acerca del envejecimiento o de la mocedad de la población.

2º. Tasa de juventud. Porcentaje de la población hasta 14 años en relación al total de población del municipio. Se emplea como intervalo de edad el empleado por la demografía, no correspondiendo el umbral con la consideración de la condición de juventud a efectos de los distintos ámbitos administrativos. Por ejemplo, la Unión Europea considera jóvenes agricultores

Tabla 13. D.1. a D.4. Grado de Feminización de la población

	POBLACIÓN HOMBRES		POBLACIÓN MUJERES		ÍNDICE FEMINIDAD		EN EDAD FÉRIL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	3.800.208	4.148.701	3.887.310	4.253.604	50,57%	50,62%	52,34%	48,42%
ALMERÍA	294.186	356.663	285.891	345.025	49,29%	49,17%	53,75%	50,67%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	20.471	21.319	20.419	20.565	49,94%	49,10%	46,77%	45,53%
Abla	738	744	744	682	50,20%	47,83%	43,01%	43,99%
Abrucena	692	649	694	613	50,07%	48,57%	42,36%	42,25%
Alboloduy	367	312	397	330	51,96%	51,40%	42,57%	37,27%
Alcolea	518	448	491	413	48,66%	47,97%	45,82%	44,31%
Alhabia	333	348	346	333	50,96%	48,90%	45,09%	45,35%
Alhama de Almería	1.656	1.907	1.663	1.846	50,11%	49,19%	50,09%	47,51%
Alicún	125	122	122	117	49,39%	48,95%	45,08%	40,17%
Almócita	88	82	77	85	46,67%	50,90%	27,27%	32,94%
Alsodux	62	72	57	59	47,90%	45,04%	#/VALOR	35,59%
Bayárcal	160	184	145	156	47,54%	45,88%	42,07%	42,95%
Beires	59	54	62	58	51,24%	51,79%	#/VALOR	#/VALOR
Bentarique	146	144	132	111	47,48%	43,53%	41,67%	36,94%
Berja	6.924	7.752	7.000	7.571	50,27%	49,41%	53,49%	51,86%
Caniávar	821	705	754	660	47,87%	48,35%	37,67%	38,33%
Dalías	1.806	1.959	1.869	2.020	50,86%	50,77%	46,17%	47,62%
Enix	175	252	140	188	44,44%	42,73%	52,86%	36,17%
Felix	288	363	276	288	48,94%	44,24%	40,94%	40,97%
Fiñana	1.210	1.111	1.222	1.090	50,25%	49,52%	44,76%	41,56%
Fondón	491	517	455	474	48,10%	47,83%	40,66%	41,56%
Huécija	276	252	275	273	49,91%	52,00%	41,09%	40,29%
Illar	208	203	215	183	50,83%	47,41%	37,67%	34,97%
Instinción	260	223	267	240	50,66%	51,84%	41,20%	33,33%
Láujar de Andarax	897	814	922	819	50,69%	50,15%	47,29%	40,17%
Nacimiento	243	265	222	242	47,74%	47,73%	35,59%	36,36%
Ohanes	420	343	402	353	48,91%	50,72%	34,83%	34,84%
Padules	224	248	231	236	50,77%	48,76%	31,60%	28,39%
Paterna del Río	226	237	189	174	45,54%	42,34%	37,57%	37,93%
Rágol	183	174	199	157	52,09%	47,43%	44,72%	38,22%
Santa Cruz de Marchena	95	108	109	108	53,43%	50,00%	37,61%	34,26%
Santa Fe de Mondújar	213	196	220	194	50,81%	49,74%	37,27%	38,14%
Terque	240	221	217	219	47,48%	49,77%	42,40%	37,90%
Tres Villas (Las)	327	310	305	273	48,26%	46,83%	37,70%	35,16%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2014

a los menores de 40 años y la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural considera este umbral en los 30 años. Como hemos indicado ofrece información complementaria a la tasa de envejecimiento, ambos nos ofrecen información acerca del nivel de envejecimiento de la población.

3º. Índice de potencialidad. Cociente entre el intervalo de población de 20 a 34 años y el intervalo de población de 35 a 49 años, expresado en porcentaje. Valores superiores a cien (considerado como porcentaje) indican una mayor dinámica demográfica, aumentando la probabilidad de crecimiento de la población.

4º. Índice de tendencia. Cociente entre el intervalo de población de 0 a 4 años y el intervalo de población de 5 a 9 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran envejecimiento, descenso de la natalidad y menor crecimiento de la población.

5º. Índice de juventud de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 49 años y el intervalo de población de 49 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran el grado de envejecimiento de la población activa.

6º. Índice de renovación de la población activa. Cociente entre el intervalo de población de 15 a 24 años y el intervalo de población de 55 a 65 años, expresado en porcentaje. Valores inferiores a cien muestran dificultades para renovar la población activa.

7º. Tasa de longevidad. Cociente entre la población de 75 o más años y la población de 65 o más años, expresado en porcentaje. Nos indica el grado de envejecimiento, siendo un buen indicador de las necesidades relacionadas con la atención a las personas mayores, las necesidades serán mayores si mayor es el grado de longevidad.

Al margen de los indicadores anteriores, se desarrolla la pirámide de población, comparando las pirámides poblacionales de los años 2004 y 2014. Esta comparación arrojaría evidencias relevantes para comprender la dinámica poblacional.

El **porcentaje de población que reside en diseminados** en relación a la suma de residentes que residen en el municipio, suma de éstos y de los residentes en núcleos de población, es menor en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense (3,57 %) que en la provincia de Almería (6,60 %) y ligeramente mayor que en el conjunto de Andalucía (3,28%), siendo ésta una pauta de residencia masculinizada.

Esta masculinización se observa por comparación en el año 2014 (casi un punto porcentual de diferencia en el porcentaje de hombres que residen en diseminados), si bien al observar la tendencia tanto el porcentaje de hombres como el de mujeres residentes en diseminados asciende.

En la misma medida que el fraccionamiento del municipio en diferentes unidades poblacionales, abordado en pasajes anteriores, la existencia de población residente en diseminados supone una dificultad añadida de cara a la ordenación del territorio.

El régimen demográfico moderno presenta, entre otros rasgos principales, el envejecimiento de la población y el despoblamiento, síntomas que se agravan en ámbitos de corte rural.

La lectura de **las tasas de envejecimiento, juventud y longevidad**, así como la diferencia de estas tasas en el período 2004-2014, nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. El envejecimiento en la comarca (20,33 %) es claramente más acusado que el envejecimiento de Andalucía (15,92 %), más aún en comparación con el envejecimiento de la provincia de Almería (13,69 %).

Tabla 14. E.1. Población en diseminado

	Proporciones residen en diseminado								
	Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
	2004	2014	2014-2004	2004	2014	2014-2004	2004	2014	2014-2004
ANDALUCÍA	3,17%	3,54%	0,37%	2,60%	3,02%	0,42%	2,88%	3,28%	0,40%
ALMERÍA	8,96%	7,37%	-1,59%	6,42%	5,80%	-0,63%	7,71%	6,60%	-1,11%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	2,96%	4,02%	1,06%	2,22%	3,11%	0,89%	2,59%	3,57%	0,98%
Abla	2,98%	2,82%	-0,16%	2,69%	3,08%	0,39%	2,83%	2,95%	0,11%
Abrucena	3,90%	2,77%	-1,13%	3,75%	2,77%	-0,97%	3,82%	2,77%	-1,05%
Alboloduy	0,82%	1,28%	0,46%	0,50%	1,82%	1,31%	0,65%	1,56%	0,90%
Alcolea	0,58%	2,23%	1,65%	0,61%	1,94%	1,33%	0,59%	2,09%	1,50%
Alhabia	3,90%	7,47%	3,57%	1,45%	6,31%	4,86%	2,65%	6,90%	4,25%
Alhama de Almería	3,62%	7,45%	3,82%	2,89%	5,85%	2,96%	3,25%	6,66%	3,41%
Alicún	3,20%	3,28%	0,08%	0,82%	1,71%	0,89%	2,02%	2,51%	0,49%
Almócita	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alsodux	20,97%	36,11%	15,14%	12,28%	27,12%	14,84%	16,81%	32,06%	15,25%
Bayárcal	1,88%	1,63%	-0,24%	0,00%	4,49%	4,49%	0,98%	2,94%	1,96%
Beires	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bentarique	4,11%	2,78%	-1,33%	1,52%	0,00%	-1,52%	2,88%	1,57%	-1,31%
Berja	1,23%	1,87%	0,64%	0,94%	1,44%	0,50%	1,08%	1,66%	0,57%
Canjáyar	4,38%	4,11%	-0,27%	2,12%	3,64%	1,51%	3,30%	3,88%	0,58%
Dalias	1,27%	1,79%	0,51%	0,75%	0,94%	0,19%	1,01%	1,36%	0,35%
Enix	22,86%	22,62%	-0,24%	22,86%	26,06%	3,21%	22,86%	24,09%	1,23%
Félix	2,43%	11,85%	9,42%	2,17%	7,64%	5,46%	2,30%	9,98%	7,68%
Fiñana	4,30%	3,87%	-0,43%	3,19%	3,58%	0,39%	3,74%	3,73%	-0,02%
Fondón	2,24%	2,71%	0,47%	1,98%	2,32%	0,34%	2,11%	2,52%	0,41%
Huécija	1,81%	1,98%	0,17%	0,36%	1,83%	1,47%	1,09%	1,90%	0,82%
Illar	3,85%	3,94%	0,09%	4,19%	4,92%	0,73%	4,02%	4,40%	0,39%
Instinción	2,69%	7,17%	4,48%	2,25%	4,58%	2,34%	2,47%	5,83%	3,36%
Láujar de Andarax	2,90%	4,91%	2,02%	3,04%	3,79%	0,75%	2,97%	4,35%	1,38%
Nacimiento	19,75%	16,98%	-2,77%	17,12%	8,26%	-8,85%	18,49%	12,82%	-5,67%
Ohanes	4,52%	4,37%	-0,15%	1,24%	3,40%	2,16%	2,92%	3,88%	0,96%
Padules	0,00%	3,23%	3,23%	0,00%	0,85%	0,85%	0,00%	2,07%	2,07%
Paterna del Río	3,98%	4,22%	0,24%	3,17%	1,72%	-1,45%	3,61%	3,16%	-0,45%
Rágol	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Santa Cruz de Marchena	10,53%	17,59%	7,07%	9,17%	13,89%	4,71%	9,80%	15,74%	5,94%
Santa Fe de Mondújar	15,96%	17,35%	1,38%	12,73%	13,40%	0,67%	14,32%	15,38%	1,07%
Terque	2,50%	5,43%	2,93%	1,38%	3,65%	2,27%	1,97%	4,55%	2,58%
Tres Villas (Las)	7,65%	6,77%	-0,87%	7,54%	6,59%	-0,95%	7,59%	6,69%	-0,91%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2014

2º. La consideración de la perspectiva de género en el análisis, nos permite observar que la tasa de envejecimiento femenino en la comarca supera sensiblemente a la de los hombres (casi 6 puntos porcentuales de diferencia). Si bien en Andalucía y en la provincia de Almería se observa dicha relación, en la comarca es más acusada.

3º. Existen municipios que destacan por su nivel de envejecimiento, supera esta tasa el 30 % en Alboloduy, Almócita, Alsodux, Beires (52,68 %), Canjáyar, Instinción, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondújar, Terque y Las Tres Villas.

Tabla 15. E.2. Tasas de juventud 2004-2014 por sexos

	TASA JUVENTUD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	17,19%	17,04%	15,85%	15,71%	16,51%	16,37%
ALMERÍA	17,68%	17,29%	17,06%	17,00%	17,37%	17,15%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	14,64%	13,32%	14,56%	12,71%	14,60%	13,02%
Abla	12,87%	13,31%	11,69%	8,21%	12,28%	10,87%
Abrucena	12,14%	7,55%	13,11%	7,83%	12,63%	7,69%
Alboloduy	5,45%	6,41%	7,05%	7,27%	6,28%	6,85%
Alcolea	12,74%	7,59%	14,46%	9,44%	13,58%	8,48%
Alhabia	9,31%	14,37%	16,76%	11,11%	13,11%	12,78%
Alhama de Almería	16,97%	15,31%	16,66%	15,38%	16,81%	15,35%
Alicún	21,60%	ND	10,66%	12,82%	16,19%	9,21%
Almócita	9,09%	4,88%	7,79%	ND	8,48%	4,19%
Alsodux	ND	ND	ND	6,78%	ND	3,82%
Bayárcal	6,88%	5,43%	ND	7,69%	6,23%	6,47%
Beires	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Bentarique	6,16%	10,42%	6,82%	9,01%	6,47%	9,80%
Berja	18,86%	17,35%	17,76%	15,85%	18,31%	16,61%
Canjáyar	12,91%	9,08%	11,27%	7,27%	12,13%	8,21%
Dalías	15,39%	15,67%	16,80%	15,40%	16,11%	15,53%
Enix	7,43%	7,54%	ND	6,38%	5,40%	7,05%
Felix	12,50%	8,54%	9,06%	7,99%	10,82%	8,29%
Fiñana	15,95%	10,89%	16,28%	11,93%	16,12%	11,40%
Fondón	12,63%	10,44%	14,29%	9,92%	13,42%	10,19%
Huécija	15,94%	9,92%	14,91%	12,82%	15,43%	11,43%
Illar	12,50%	6,90%	9,30%	6,01%	10,87%	6,48%
Instinción	9,23%	12,11%	7,87%	9,17%	8,54%	10,58%
Láujar de Andarax	12,82%	13,51%	13,45%	12,94%	13,14%	13,23%
Nacimiento	5,35%	6,42%	5,41%	9,09%	5,38%	7,69%
Ohanes	11,43%	7,58%	12,19%	8,78%	11,80%	8,19%
Padules	ND	5,24%	6,93%	7,63%	4,84%	6,40%
Paterna del Río	7,52%	5,91%	8,47%	7,47%	7,95%	6,57%
Rápol	7,10%	8,05%	5,53%	5,10%	6,28%	6,65%
Santa Cruz de Marchena	ND	7,41%	ND	4,63%	4,90%	6,02%
Santa Fe de Mondújar	7,51%	5,10%	16,82%	5,67%	12,24%	5,38%
Terque	10,42%	7,24%	7,37%	5,94%	8,97%	6,59%
Tres Villas (Las)	5,20%	7,10%	6,89%	ND	6,01%	6,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

Tabla 16. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014

	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
ALMERÍA	11,50%	12,01%	15,28%	15,43%	13,36%	13,69%	39,10%	43,31%	46,20%	50,74%	43,10%	47,43%
ALPUJARRA ALMERIENSE - SIERRA NEVADA	18,94%	17,51%	23,71%	23,25%	21,32%	20,33%	41,04%	51,34%	46,70%	58,38%	44,18%	55,29%
Abla	23,85%	21,24%	31,05%	28,45%	27,46%	24,68%	39,77%	58,86%	41,99%	69,07%	41,03%	64,49%
Abrucena	22,98%	22,34%	26,80%	29,36%	24,89%	25,75%	38,99%	58,62%	44,09%	58,89%	41,74%	58,77%
Alboloduy	25,61%	26,60%	30,48%	35,76%	28,14%	31,31%	37,23%	57,83%	49,59%	61,86%	44,19%	60,20%
Alcolea	23,55%	22,54%	27,29%	26,63%	25,37%	24,51%	36,07%	44,55%	37,31%	62,73%	36,72%	54,03%
Alhabia	15,32%	16,67%	23,99%	26,73%	19,73%	21,59%	37,25%	46,55%	45,78%	56,18%	42,54%	52,38%
Alhama de Almería	15,52%	16,31%	18,82%	18,85%	17,17%	17,56%	36,58%	46,30%	42,17%	55,75%	39,65%	51,29%
Alicún	ND	21,31%	27,87%	25,64%	24,29%	23,43%	ND	46,15%	50,00%	50,00%	43,33%	48,21%
Almócita	27,27%	21,95%	50,65%	38,82%	38,18%	30,54%	45,83%	66,67%	58,97%	81,82%	53,97%	76,47%
Alsodux	35,48%	ND	47,37%	32,20%	41,18%	30,53%	22,73%	ND	44,44%	68,42%	34,69%	60,00%
Bayárcal	33,75%	21,74%	31,72%	26,92%	32,79%	24,12%	50,00%	52,50%	52,17%	50,00%	51,00%	51,22%
Beires	47,46%	46,30%	56,45%	58,62%	52,07%	52,68%	32,14%	60,00%	48,57%	64,71%	41,27%	62,71%
Bentarique	17,81%	25,69%	29,55%	24,32%	23,38%	25,10%	42,31%	32,43%	74,36%	55,56%	61,54%	42,19%
Berja	12,58%	11,44%	15,94%	16,01%	14,27%	13,70%	39,95%	48,37%	43,37%	54,21%	41,87%	51,74%
Canjáyar	25,82%	26,67%	32,89%	35,00%	29,21%	30,70%	42,45%	56,91%	47,58%	59,31%	45,22%	58,23%
Dalías	15,01%	15,36%	21,46%	21,24%	18,29%	18,35%	38,75%	45,85%	49,38%	54,78%	45,09%	51,10%
Enix	23,43%	22,62%	28,57%	25,00%	25,71%	23,64%	43,90%	36,84%	47,50%	51,06%	45,69%	43,27%
Felix	22,57%	20,11%	32,97%	29,51%	27,68%	24,27%	50,77%	35,62%	62,64%	52,94%	57,69%	44,94%
Fiñana	20,91%	19,98%	25,04%	25,50%	22,99%	22,72%	44,66%	59,01%	45,42%	64,03%	45,06%	61,80%
Fondón	27,70%	20,12%	31,21%	28,90%	29,39%	24,32%	36,76%	62,50%	42,96%	64,96%	39,93%	63,90%
Huécija	22,46%	22,62%	24,36%	25,27%	23,41%	24,00%	45,16%	63,16%	52,24%	53,62%	48,84%	57,94%
Illar	25,48%	22,66%	38,14%	36,61%	31,91%	29,27%	33,96%	65,22%	51,22%	70,15%	44,44%	68,14%
Instinción	28,85%	22,87%	34,08%	37,50%	31,50%	30,45%	52,00%	56,86%	48,35%	58,89%	50,00%	58,16%
Láujar de Andarax	19,29%	18,92%	24,40%	26,25%	21,88%	22,60%	39,88%	51,30%	45,33%	60,00%	42,96%	56,37%
Nacimiento	38,27%	23,40%	44,14%	30,58%	41,08%	26,82%	43,01%	62,90%	57,14%	68,92%	50,26%	66,18%
Ohanes	26,67%	23,91%	36,57%	37,11%	31,51%	30,60%	40,18%	63,41%	47,62%	64,12%	44,40%	63,85%
Padules	35,27%	28,63%	43,29%	43,22%	39,34%	35,74%	48,10%	49,30%	47,00%	68,63%	47,49%	60,69%
Paterna del Río	25,66%	28,69%	35,98%	35,63%	30,36%	31,63%	43,10%	42,65%	47,06%	54,84%	45,24%	48,46%
Rápol	20,22%	31,61%	26,13%	34,39%	23,30%	32,93%	43,24%	40,00%	44,23%	40,74%	43,82%	40,37%
Santa Cruz de Marchena	34,74%	27,78%	32,11%	36,11%	33,33%	31,94%	36,36%	53,33%	54,29%	64,62%	45,59%	47,83%
Santa Fe de Mondújar	22,07%	27,55%	29,55%	32,47%	25,87%	30,00%	51,06%	51,85%	64,62%	58,73%	58,93%	55,56%
Terque	25,42%	26,24%	31,34%	34,70%	28,23%	30,45%	42,62%	53,45%	48,53%	60,53%	45,74%	57,46%
Tres Villas (Las)	32,42%	29,35%	36,72%	35,16%	34,49%	32,08%	54,72%	53,85%	52,68%	62,50%	53,67%	58,29%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 -

En el otro extremo, Alhama de Almería, Berja y Dalías descienden con holgura del 20 %. Siempre en niveles que superan la tasa de envejecimiento almeriense.

4°. Si observamos la diferencia de las tasas de envejecimiento en el período 2004-2014, éstas decrecen en la comarca (prácticamente un punto), al contrario de la tendencia ligeramente creciente observada en el contexto provincial (0,33 %) o en el autonómico (1,16 %).

5°. La tasa de longevidad, que mide la proporción de mayores de 75 años en relación a los mayores de 65 años, también es más acusada en la comarca, alcanza un 55,29 %, frente al 47,43 % provincial o el 48,09 % autonómico.

6°. Municipalmente, observada la longevidad, destaca el municipio de Almócita (más del 76 % de tasa), superan el sesenta por ciento Abla, Alboloduy, Beires, Fiñana, Fondón, Íllar, Nacimiento, Ohanes y Padules.

7°. Como en el caso del envejecimiento, la longevidad es mayor en el caso de las mujeres de la comarca.

8°. La tasa de longevidad comarcal del año 2014 es superior en más de once puntos a la obtenida en el año 2004, agudizándose la tónica de la provincia de Almería y de la comunidad autónoma andaluza.

9°. En la comarca se observa una tasa de juventud comarcal (13,02 %) inferior a la provincial (17,15 %) y a la autonómica (16,37 %).

10°. Los municipios con tasas de juventud mayores y, por lo tanto, más próximas a las tasas provincial y autonómica son Berja, Dalías y Alhama de Almería.

11°. A nivel comarcal la tasa de juventud desciende entre uno y dos puntos porcentuales en relación a la misma tasa del año 2004.

Resulta muy interesante complementar el análisis de estructura de la población con el **análisis de indicadores que ponen su foco en las tendencias de cambio de dicha estructura.**

Por ejemplo, comparar gracias al índice de tendencia las personas nacidas en los últimos años con las que nacieron hace un lustro resulta una síntesis interesante de la tendencia demográfica.

El análisis de este indicador nos lleva a observar, de nuevo, el mayor riesgo de despoblamiento de la comarca. En todo caso las personas nacidas en el último lustro son menos que las personas nacidas hace dos lustros, así lo demuestran los indicadores inferiores a cien de Andalucía (casi el 90 %), Almería (algo más del 96 %) y la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense (no llega al 86 %).

El índice de potencialidad compara, con el mismo sentido que el índice tendencia, tramos inferiores de la etapa adulta (de 20 a 34 años) con los tramos inmediatamente superiores (de 35 a 49 años).

El descenso acusado de este índice a nivel andaluz en el período 2004-2014 tiene que ver con el efecto del boom demográfico de finales de los sesenta y principios de los setenta del pasado siglo, años de un régimen demográfico con un patrón radicalmente opuesto al régimen demográfico de la última década del siglo XX y de las primeras décadas del siglo XXI. Gran parte de las personas nacidas al albur de aquella eclosión demográfica se encuentran en la actualidad en el tramo de edad de 35 a 49 años.

Este descenso se produce en las tres escalas de análisis: autonómico, provincial y comarcal.

Tabla 17. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014

	ÍNDICE DE POTENCIALIDAD						ÍNDICE DE TENDENCIA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	112,36%	81,31%	103,72%	80,34%	110,55%	80,83%	96,02%	89,84%	93,78%	89,88%	94,92%	89,86%
ALMERÍA	118,63%	85,57%	113,68%	86,97%	116,25%	86,23%	100,50%	96,64%	97,81%	95,78%	99,18%	96,22%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	102,12%	87,42%	108,97%	92,24%	105,28%	89,66%	103,39%	84,02%	78,51%	87,90%	90,13%	85,90%
Abla	117,14%	86,90%	105,07%	94,78%	111,15%	90,40%	113,79%	84,38%	57,58%	105,26%	83,87%	92,16%
Abrucena	92,31%	97,01%	124,14%	104,42%	105,88%	100,40%	48,48%	94,12%	71,43%	42,11%	59,02%	66,67%
Alboloduy	130,88%	88,24%	156,90%	117,31%	142,86%	100,83%	33,33%	77,78%	87,50%	137,50%	58,82%	105,88%
Alcolea	73,28%	80,22%	74,34%	105,26%	73,77%	91,62%	86,36%	50,00%	57,69%	120,00%	70,83%	81,82%
Alhabia	115,48%	72,53%	135,71%	94,37%	123,57%	82,10%	900,00%	75,00%	75,00%	137,50%	150,00%	95,83%
Alhama de Almería	108,02%	88,09%	117,07%	93,53%	112,29%	90,60%	94,25%	118,60%	83,87%	106,38%	88,89%	112,22%
Alicún	76,00%	65,63%	85,19%	79,17%	80,77%	71,43%	100,00%	ND	80,00%	100,00%	92,86%	62,50%
Almócita	64,00%	57,89%	81,82%	136,36%	69,44%	86,67%	100,00%	200,00%	100,00%	ND	100,00%	200,00%
Alsodux	66,67%	ND	ND	58,33%	73,08%	46,88%	ND	ND	ND	100,00%	ND	100,00%
Bayárcal	93,94%	53,70%	142,86%	85,29%	112,96%	65,91%	33,33%	100,00%	ND	37,50%	25,00%	54,55%
Beires	88,89%	ND	200,00%	ND	123,08%	75,00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Bentarique	100,00%	93,75%	121,74%	80,95%	109,80%	88,68%	200,00%	30,00%	100,00%	100,00%	133,33%	50,00%
Berja	113,20%	96,71%	112,50%	91,64%	112,86%	94,23%	107,69%	84,20%	72,91%	87,53%	89,20%	85,79%
Canjáyar	93,75%	80,99%	100,81%	93,86%	96,67%	86,72%	91,43%	94,44%	61,76%	81,25%	76,81%	88,24%
Dalías	103,29%	83,23%	112,57%	89,85%	107,48%	86,43%	125,33%	93,07%	97,92%	97,12%	109,94%	95,12%
Enix	65,96%	68,97%	88,57%	68,42%	75,61%	68,75%	166,67%	37,50%	ND	125,00%	233,33%	66,67%
Felix	96,88%	61,29%	80,36%	92,86%	89,17%	73,15%	40,00%	53,85%	100,00%	114,29%	60,87%	75,00%
Fiñana	87,77%	82,26%	97,93%	95,54%	92,49%	88,22%	88,89%	91,18%	81,54%	57,78%	84,87%	72,15%
Fondón	79,49%	74,80%	119,18%	74,75%	94,74%	74,77%	171,43%	33,33%	104,76%	76,92%	131,43%	50,00%
Huécija	105,17%	118,00%	94,23%	90,38%	100,00%	103,92%	53,85%	200,00%	140,00%	75,00%	91,30%	111,76%
Illar	68,00%	95,24%	69,05%	87,10%	68,48%	91,78%	44,44%	200,00%	85,71%	133,33%	62,50%	150,00%
Instinción	72,88%	78,26%	146,34%	124,24%	103,00%	97,47%	225,00%	100,00%	200,00%	225,00%	212,50%	141,67%
Láujar de Andarax	105,08%	102,99%	101,09%	86,88%	103,15%	95,11%	112,50%	55,32%	70,21%	53,33%	87,34%	54,35%
Nacimiento	72,55%	85,25%	78,38%	115,79%	75,00%	96,97%	25,00%	120,00%	50,00%	116,67%	37,50%	118,18%
Ohanes	78,13%	91,78%	98,39%	101,82%	86,08%	96,09%	100,00%	75,00%	100,00%	112,50%	100,00%	93,75%
Padules	109,76%	63,93%	91,67%	106,45%	101,30%	78,26%	ND	42,86%	100,00%	71,43%	66,67%	57,14%
Paterna del Río	66,67%	51,79%	75,00%	55,26%	70,11%	53,19%	80,00%	75,00%	75,00%	175,00%	76,92%	125,00%
Rápol	97,37%	71,88%	204,00%	141,67%	139,68%	101,79%	175,00%	100,00%	250,00%	50,00%	200,00%	83,33%
Santa Cruz de Marchena	106,25%	45,83%	116,67%	43,48%	111,76%	44,68%	ND	100,00%	ND	300,00%	100,00%	166,67%
Santa Fe de Mondújar	75,00%	75,00%	68,89%	133,33%	72,38%	97,18%	100,00%	20,00%	53,85%	50,00%	66,67%	33,33%
Terque	94,64%	62,26%	125,71%	65,22%	106,59%	63,64%	133,33%	100,00%	66,67%	33,33%	100,00%	50,00%
Tres Villas (Las)	150,00%	75,76%	87,27%	76,47%	118,35%	76,07%	100,00%	41,67%	100,00%	ND	100,00%	23,81%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

Para finalizar el análisis demográfico **relacionamos la población en base a la composición de la población activa**, para ello haremos uso de dos índices. El primero de ellos se refiere al grado de juventud de la población activa, mientras que el segundo hace referencia a las posibilidades de renovación de dicha población.

Estos indicadores muestran el importante descenso del índice de renovación activa en relación al año 2004 y el riesgo de renovación de la población activa, con valores inferiores al 100 % en la comarca, más acusado en el caso del índice de renovación activa masculino (91,85 % en relación al 97,06 % femenino).

Esta tendencia se ratifica en el caso del índice de juventud de población activa, observando un descenso acusado del mismo, no llegando a ser inferior a cien porque en el numerador (de 15 a 49 años) aún integra el gran crecimiento demográfico producido en los años setenta, fenómeno conocido como baby-boom.

Tabla 18. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa.

	ÍNDICE DE JUVENTUD POBLACIÓN ACTIVA						ÍNDICE DE RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	373,06%	286,15%	348,42%	269,63%	360,52%	277,77%	158,94%	106,60%	142,99%	96,87%	150,75%	101,64%
ALMERÍA	426,25%	323,66%	386,15%	299,80%	406,15%	311,85%	184,64%	115,29%	166,04%	107,28%	175,21%	111,29%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	360,23%	240,08%	312,67%	245,94%	336,09%	242,82%	149,97%	91,85%	134,92%	97,06%	142,18%	94,33%
Abla	302,59%	238,19%	301,89%	227,27%	302,25%	232,97%	139,39%	84,44%	111,76%	97,70%	125,37%	90,96%
Abrucena	353,54%	186,16%	239,02%	205,56%	290,09%	194,74%	189,09%	69,70%	109,76%	85,71%	141,61%	77,37%
Aboloduv	224,36%	194,37%	213,92%	189,23%	219,11%	191,91%	116,28%	58,33%	103,77%	57,45%	109,38%	57,89%
Alcolea	307,41%	150,40%	368,85%	225,93%	333,80%	180,10%	90,57%	67,09%	113,04%	142,50%	101,01%	92,44%
Alhabia	434,04%	233,33%	318,33%	269,64%	375,00%	249,22%	160,71%	65,91%	160,00%	92,11%	160,34%	78,05%
Ahama de Almería	375,74%	315,29%	347,08%	260,24%	361,26%	286,79%	147,27%	122,46%	155,10%	102,36%	150,96%	111,78%
Alicún	242,86%	229,63%	275,00%	188,00%	258,54%	209,62%	100,00%	94,74%	115,38%	60,00%	108,00%	76,92%
Almócita	366,67%	122,22%	190,91%	133,33%	282,61%	127,08%	62,50%	64,29%	71,43%	58,33%	66,15%	61,54%
Alsodux	387,50%	ND	ND	140,00%	235,00%	138,89%	85,71%	21,43%	ND	50,00%	46,67%	31,82%
Bayárcal	265,38%	191,30%	203,33%	191,43%	232,14%	191,36%	106,25%	35,29%	91,30%	42,31%	97,44%	38,33%
Beires	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Bentarique	164,29%	ND	189,66%	124,24%	174,65%	163,49%	58,62%	ND	86,67%	30,77%	68,18%	36,96%
Berja	490,42%	308,89%	417,39%	318,41%	451,91%	313,43%	232,38%	132,23%	191,85%	131,98%	210,42%	132,11%
Canjáyar	302,40%	179,63%	207,30%	197,66%	252,67%	187,59%	89,01%	85,11%	78,95%	86,36%	83,87%	85,71%
Dalias	348,93%	264,15%	296,56%	302,52%	322,24%	281,86%	141,95%	92,92%	127,03%	112,68%	134,26%	102,51%
Enix	227,03%	137,84%	336,36%	111,48%	267,80%	125,93%	48,00%	24,00%	100,00%	12,82%	69,05%	19,10%
Felix	297,87%	175,53%	240,43%	190,32%	269,15%	181,41%	87,10%	73,47%	85,29%	64,10%	86,15%	69,32%
Fiñana	324,44%	193,13%	321,76%	197,82%	323,14%	195,32%	140,59%	85,80%	144,95%	100,75%	142,86%	92,38%
Fondón	357,81%	182,68%	293,65%	211,83%	325,98%	195,00%	100,00%	62,82%	100,00%	105,66%	100,00%	80,15%
Huécija	359,46%	269,57%	209,26%	186,44%	270,33%	222,86%	129,17%	153,85%	90,91%	86,11%	107,02%	114,52%
Illar	330,00%	186,00%	253,13%	156,10%	290,32%	172,53%	181,25%	76,47%	133,33%	44,00%	155,88%	62,71%
Instinción	274,42%	150,00%	244,44%	166,67%	259,09%	157,55%	96,77%	43,24%	103,03%	59,38%	100,00%	50,72%
Láujar de Andarax	364,89%	217,92%	318,25%	194,67%	341,04%	206,43%	198,72%	74,34%	135,16%	72,00%	164,50%	73,24%
Nacimiento	270,27%	190,63%	239,39%	151,72%	255,71%	172,13%	95,65%	71,05%	115,79%	55,56%	104,76%	63,51%
Ohanes	293,94%	173,26%	212,12%	180,88%	253,03%	176,62%	117,95%	62,50%	84,44%	81,82%	100,00%	71,00%
Padules	230,95%	187,72%	173,81%	136,73%	202,38%	164,15%	75,00%	38,89%	51,85%	37,14%	63,64%	38,03%
Paterna del Río	164,91%	150,00%	208,82%	200,00%	181,32%	167,37%	41,03%	51,28%	72,00%	54,55%	53,13%	52,46%
Rápol	171,43%	133,33%	189,36%	171,43%	180,21%	150,00%	37,84%	21,21%	109,09%	25,93%	71,43%	23,33%
Santa Cruz de Marchena	166,67%	133,33%	141,38%	137,04%	152,00%	135,09%	30,77%	61,11%	50,00%	30,00%	41,94%	44,74%
Santa Fe de Mondújar	328,57%	169,39%	227,78%	160,87%	277,46%	165,26%	138,10%	42,42%	83,33%	96,30%	108,89%	66,67%
Terque	396,77%	182,69%	224,39%	176,80%	298,61%	179,80%	129,17%	87,50%	103,45%	48,39%	115,09%	65,45%
Tres Villas (Las)	245,76%	159,21%	201,75%	147,69%	224,14%	153,90%	79,49%	34,04%	59,46%	37,25%	69,74%	35,71%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

Para concluir el análisis de la demografía y, en particular, de la estructura de la población abordamos el análisis comparado de las **pirámides demográficas** de Andalucía, de la provincia y de la comarca. Para ello, hemos elaborado las pirámides de población de los años 2004 y 2014, volviendo a contar con la información que ofrece el Padrón Municipal vía Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Las evidencias obtenidas de la lectura de las pirámides poblacionales han sido las siguientes:

- El régimen demográfico moderno es evidente en la pirámide poblacional de Andalucía, la pirámide tiende a adoptar una forma de bulbo, como consecuencia de la disminución de la base propiciada por una menor natalidad, el mayor porcentaje de los nacidos en el boom demográfico de los años setenta manifestado por la mayor anchura de los tramos de edad adultos intermedios (de 25 a 29 años en el año 2004 y de 35 a 39 años en el año 2014).

Del mismo modo, la lectura de la evolución de los tramos superiores muestra el incremento de la tasa de longevidad, siendo éste un fenómeno feminizado.

Como tramos singulares destacan en el año 2014 el segundo y tercer tramo, por ser el tramo de 5 a 9 años superior al tramo de 10 a 14 años. Detrás de este escalón demográfico irregular pudiera estar el carácter extraordinario de los saldos migratorios en Andalucía, en claro ascenso a finales del siglo XIX y en el primer lustro del siglo XXI, sucediéndole un proceso migratorio inverso como consecuencia del descenso acusado de la actividad económica como consecuencia de la crisis que afecta a la economía en los últimos años.

- La provincia de Almería muestra la misma pauta en relación a los tramos jóvenes que el modelo andaluz, aunque es mayor la muesca de los tramos tercero y cuarto como

consecuencia de una mayor intensidad del retroceso de los movimientos migratorios como consecuencia de la crisis.

La importancia de la inmigración en la provincia se observa en el extremo izquierdo de la envergadura de la pirámide (el tramo más año). Este tramo es el de 35 a 39 años, sumándose a la generación del baby-boom la inmigración agrícola, inmigración claramente masculinizada.

Destaca la mayor proporción de los tramos superiores, los relacionados con el envejecimiento, pudiendo contribuir al mismo el efecto retorno de personas emigradas oriundas de la provincia.

El tramo de edad de mayor longitud se traslada dos tramos superiores (de 45 a 49 años) en relación al perfil piramidal demográfico andaluz (35 a 39 años).

- La comarca muestra un perfil en su pirámide propio de una comarca rural, posiblemente alterada por la influencia que en la misma tienen municipios como Alhama de Almería, Dalías y, principalmente Berja, con dinámicas muy próximas a la provincia.

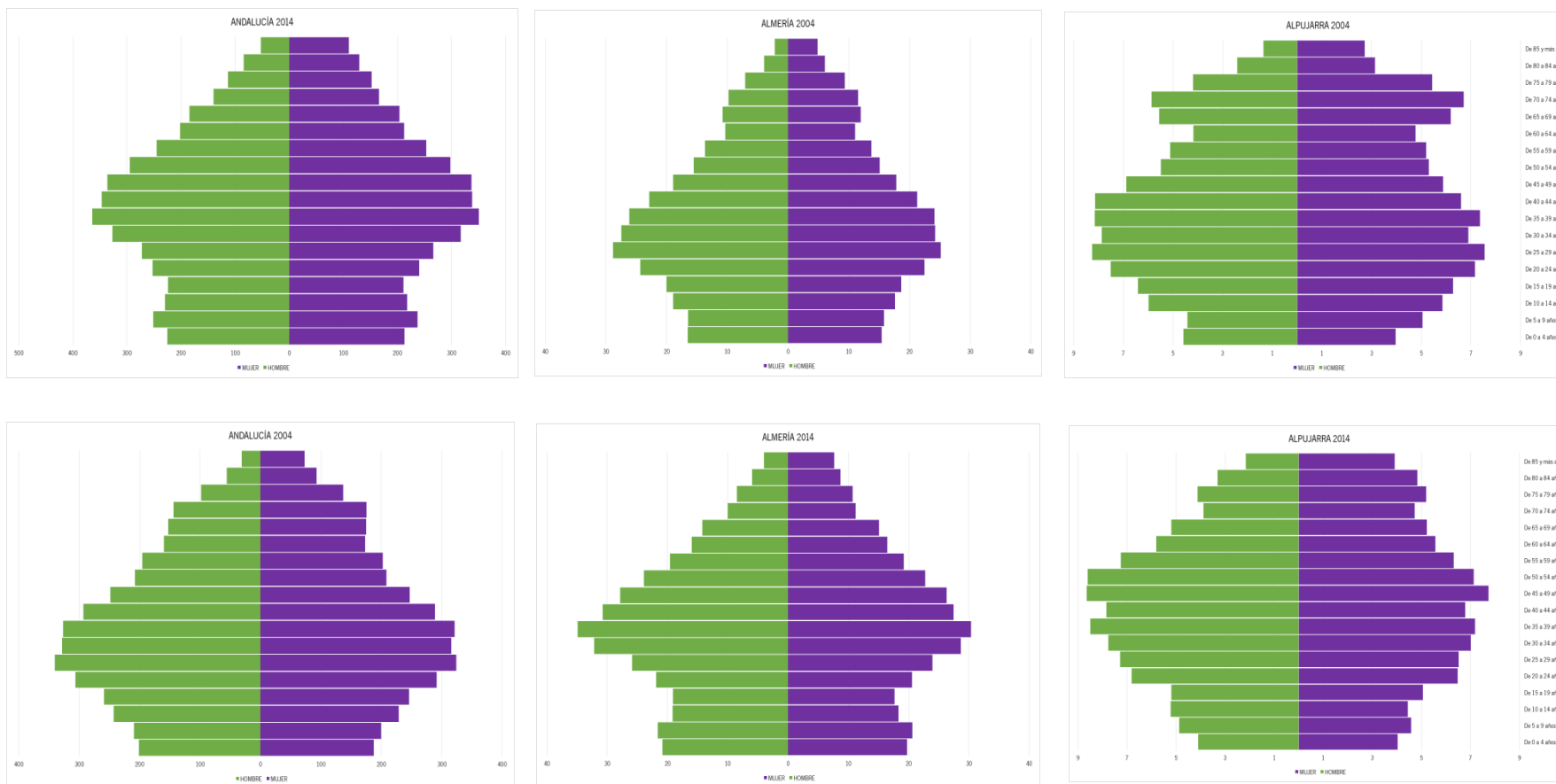
Como una de las diferencias con la pirámide provincial observamos la no presencia de la muesca de los primeros tramos, al no verse afectada por la regresión de los procesos migratorios como en el conjunto de la provincia.

Otra diferencia relevante está en los tramos más anchos (la envergadura de la pirámide). Esta envergadura se encuentra en el tramo de 45 a 49 años, más próximo a la pirámide andaluza.

La muesca que refleja los procesos migratorios de décadas anteriores era evidente en el año 2004, desapareciendo prácticamente en la actualidad.

La mayor proporción en los tramos altos es consecuencia de indicadores analizados previamente, fundamentalmente de unas mayores tasas de envejecimiento y longevidad. Siendo este proceso más agudo en el caso de la proporción de mujeres.

Gráfico 9. E.9. Pirámides de población



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

2.2.4. Indicadores económicos básicos del territorio

En el Diagnóstico Cuantitativo abordaremos indicadores relativos a la actividad económica, junto a otros indicadores relativos a los servicios de proximidad, a los aspectos medioambientales y a otras temáticas consideradas relevantes.

Para ofrecer una primera lectura de la dimensión económica de los municipios y de la comarca consideramos dos indicadores: la renta anual per cápita declarada y la tasa de paro.

2.2.4.1. Renta anual per cápita declarada

Para calcular la renta media per cápita declarada consideramos los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Las evidencias que se obtienen en el momento del diagnóstico son la posible comparativa de niveles de renta personal declarada per cápita a nivel municipal y la importancia relativa de los diferentes tipos de rendimiento. Dada la referencia a este dato que plantea la DGDSMR en el epígrafe dedicado al Diagnóstico Cuantitativo, nos referiremos en este subepígrafe al nivel de renta y desarrollaremos un análisis de su composición y tendencia en el diagnóstico cuantitativo.

Tabla 19. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita

	Rentas netas declaradas	Población 2012	Renta Neta Declarada p.c.
ANDALUCÍA	49.048.123.288,85 €	8.449.985	5.804,52 €
ALMERÍA	3.697.907.602,86 €	704.219	5.251,08 €
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	151.203.555,22 €	43213	3.499,03 €
Abla	4.480.319,10 €	1.465	3.058,24 €
Abrucena	4.079.517,35 €	1.360	2.999,65 €
Alboloduy	1.718.486,02 €	674	2.549,68 €
Alcolea	2.462.820,80 €	895	2.751,76 €
Alhabia	2.056.912,97 €	680	3.024,87 €
Alhama de Almería	15.290.677,65 €	3.847	3.974,70 €
Alicún	918.957,33 €	267	3.441,79 €
Almócita	319.529,04 €	188	1.699,62 €
Alsodux	167.197,23 €	149	1.122,13 €
Bayárcal	488.268,22 €	376	1.298,59 €
Beires	258.376,05 €	111	2.327,71 €
Bentarique	833.484,46 €	278	2.998,15 €
Berja	61.545.630,62 €	15.504	3.969,66 €
Caniávar	3.965.184,50 €	1.438	2.757,43 €
Dalías	17.522.207,86 €	4.019	4.359,84 €
Enix	939.017,35 €	456	2.059,25 €
Felix	1.865.826,78 €	662	2.818,47 €
Fiñana	7.441.677,66 €	2.367	3.143,93 €
Fondón	3.682.448,68 €	989	3.723,41 €
Huécija	1.947.857,44 €	519	3.753,10 €
Illar	1.199.076,42 €	416	2.882,40 €
Instinción	1.596.998,87 €	470	3.397,87 €
Láujar de Andarax	5.789.201,49 €	1.735	3.336,72 €
Nacimiento	1.050.763,29 €	512	2.052,27 €
Ohanes	1.695.164,15 €	714	2.374,18 €
Padules	1.429.102,80 €	520	2.748,27 €
Paterna del Río	784.061,21 €	433	1.810,76 €
Rápol	795.069,10 €	356	2.233,34 €
Santa Cruz de Marchena	473.380,51 €	231	2.049,27 €
Santa Fe de Mondújar	1.354.557,72 €	463	2.925,61 €
Terque	1.679.913,01 €	454	3.700,25 €
Tres Villas (Las)	1.371.869,54 €	665	2.062,96 €

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Tributaria, 2012

El nivel de renta declarada per cápita, única medida directa de renta, se obtiene gracias al último dato publicado por el IECA, siendo éste el ejercicio 2012. De ahí, que para obtener medidas comparables, consideremos como media la renta per cápita, considerando la población de 2012.

El nivel de renta medio de la comarca (3.499 €) es inferior al de la media almeriense (5.251 €) y al de la media andaluza (5.805 €), siendo evidente el efecto reductor que pudieran tener sobre este dato los distintos regímenes tributarios, especialmente los relacionados con el sector agropecuario.

Si bien ningún municipio alcanza la media provincial, observamos niveles próximos a 4.000 € en Alhama de Almería y Berja, superando con cierta holgura este nivel el municipio de Dalías.

2.2.4.2. Tasa de paro

Como en otros indicadores, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información a nivel autonómico no comparable a nivel municipal, es el caso de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

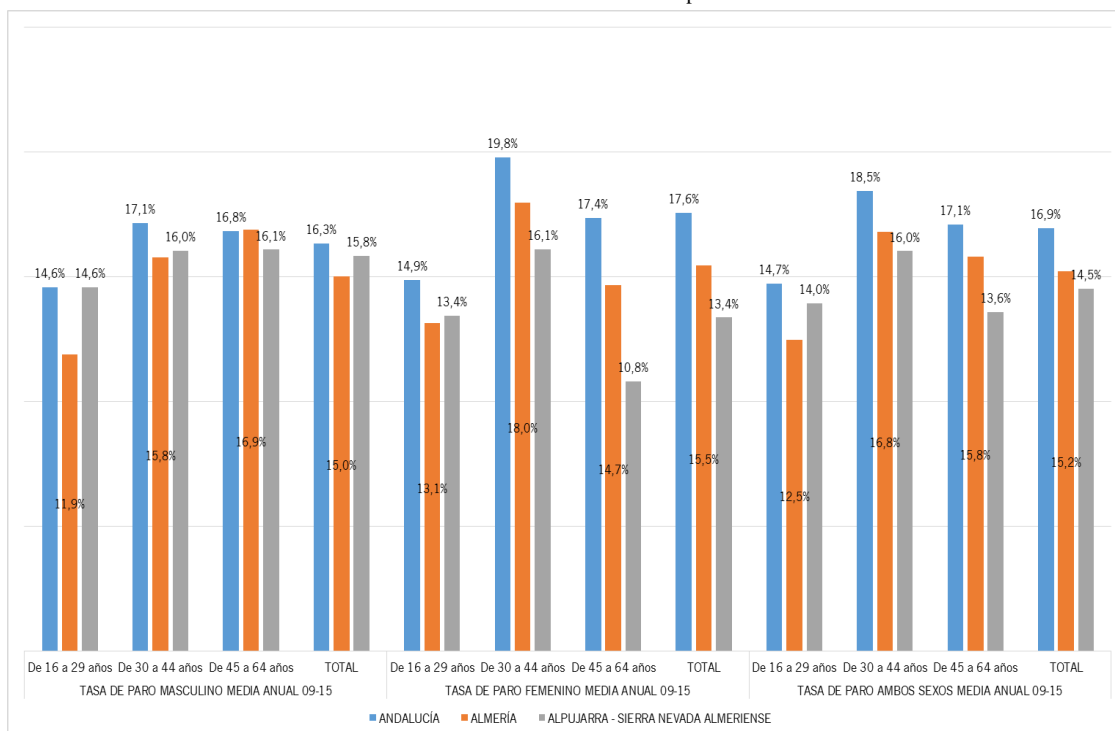
Sí resultan comparables los datos obtenidos relativos al nivel de formación finalizada o los que se refieren al nivel de afiliación a la Seguridad Social, datos que abordaremos en el diagnóstico cuantitativo.

Nos acercaremos a las tasas de desempleo haciendo uso de una tasa aproximada, considerada la población potencialmente activa.

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración ésta que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Siguiendo el patrón del diagnóstico del PDR de Andalucía 2014-2020 obtendremos una media anual de los últimos años¹³, considerado el dato publicado por el IECA, relativo al paro medio

Gráfico 10. F.2. Tasa de paro



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

registrado anual, medido éste en personas que por término medio están inscritas como demandantes de empleo.

En el gráfico siguiente observamos las diferentes tasas de paro registrado aproximadas en virtud de los tramos de edad, del sexo y del ámbito territorial (autonómico, provincial y comarcal).

¹³ Consideraremos el período 2009-2015

La tasa de paro registrado aproximada en Andalucía (16,9 %) supera el nivel de esta misma tasa en la provincia de Almería (15,2%) y en la comarca (14,5 %). Si bien pudiera parecer una ventaja de la provincia y de la comarca, es necesario matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, no computando como paro registrado, haciéndolo como personas inscritas en el Plan de Fomento de Empleo Agrario, más conocido como PFEA. A este dato volveremos al abordar el diagnóstico cuantitativo.

Tabla 20. F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA ANUAL_09-15				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA ANUAL_09-15				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA ANUAL_09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
ALMERÍA	11,9%	15,8%	16,9%	15,0%	13,1%	18,0%	14,7%	15,5%	12,5%	16,8%	15,8%	15,2%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	14,6%	16,0%	16,1%	15,8%	13,4%	16,1%	10,8%	13,4%	14,0%	16,0%	13,6%	14,5%
Abla	11,4%	11,9%	15,9%	13,3%	9,8%	14,1%	5,7%	9,4%	10,6%	12,8%	11,0%	11,5%
Abrcena	6,6%	11,6%	9,9%	9,5%	8,2%	11,0%	4,4%	7,4%	7,4%	11,3%	7,4%	8,5%
Albotoduv	10,3%	13,6%	11,5%	11,9%	10,1%	17,7%	4,2%	9,8%	10,2%	15,4%	7,9%	10,9%
Alcolea	11,2%	11,9%	15,2%	13,4%	14,9%	17,9%	4,7%	11,3%	13,1%	14,5%	10,9%	12,5%
Alhabia	19,7%	21,5%	22,2%	21,4%	21,9%	21,2%	12,0%	18,2%	20,8%	21,4%	17,7%	19,9%
Alhama de Almería	17,6%	16,0%	17,9%	17,1%	14,8%	19,3%	14,5%	16,3%	16,2%	17,6%	16,3%	16,7%
Alcún	8,2%	7,8%	9,6%	8,7%	7,1%	24,8%	9,8%	13,7%	7,8%	16,3%	9,7%	11,0%
Almócita	13,0%	23,8%	6,4%	12,1%	9,1%	19,2%	8,7%	11,3%	11,0%	21,9%	7,4%	11,7%
Alsodux	ND	10,8%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	15,0%	7,9%	ND	6,1%
Bayárcal	13,1%	12,2%	8,6%	10,7%	8,7%	4,7%	2,6%	4,8%	10,8%	9,0%	6,0%	8,1%
Beires	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	12,5%	6,0%	ND
Bentarique	ND	18,8%	14,0%	ND	13,1%	20,1%	7,7%	12,2%	22,1%	19,3%	10,8%	15,9%
Berja	15,1%	17,4%	21,2%	18,0%	14,7%	16,8%	16,1%	15,9%	14,9%	17,1%	18,8%	17,0%
Canjáyar	18,6%	21,9%	14,6%	17,7%	16,0%	14,3%	5,5%	10,7%	17,3%	18,6%	10,4%	14,6%
Dalias	11,3%	13,5%	12,6%	12,6%	11,9%	15,3%	10,0%	12,4%	11,6%	14,4%	11,4%	12,5%
Enix	6,5%	7,9%	10,4%	8,9%	8,8%	9,8%	4,1%	6,5%	7,4%	8,7%	7,6%	7,9%
Felix	9,2%	10,5%	8,1%	9,1%	9,7%	14,4%	4,8%	8,9%	9,4%	12,1%	6,7%	9,0%
Fiñana	15,6%	19,7%	17,0%	17,5%	13,7%	15,4%	6,0%	11,0%	14,6%	17,7%	11,9%	14,4%
Fondón	13,3%	17,0%	15,8%	15,6%	9,4%	19,1%	9,9%	12,8%	11,4%	18,0%	13,3%	14,3%
Huécija	10,8%	10,4%	11,6%	11,0%	11,0%	17,4%	7,0%	10,9%	10,9%	13,6%	9,1%	10,9%
Illar	13,0%	19,7%	6,9%	11,9%	10,8%	18,2%	5,6%	9,7%	12,1%	19,1%	6,3%	10,9%
Instinción	18,0%	18,2%	10,7%	14,5%	11,5%	13,9%	5,6%	9,5%	14,5%	16,1%	8,3%	12,0%
Lájar de Andarax	15,7%	18,2%	21,4%	18,8%	10,8%	17,3%	13,2%	13,9%	13,5%	17,8%	17,4%	16,4%
Nacimiento	8,4%	6,1%	8,4%	7,6%	8,4%	8,3%	8,2%	8,3%	8,4%	7,0%	8,3%	7,9%
Ohanes	23,6%	20,6%	13,5%	18,2%	13,1%	16,3%	4,6%	10,0%	18,6%	18,8%	9,3%	14,5%
Padules	17,3%	16,2%	7,6%	12,5%	13,4%	6,0%	6,5%	7,8%	15,6%	12,4%	7,1%	10,5%
Paterna del Río	18,0%	11,2%	8,0%	10,5%	9,2%	8,4%	4,9%	6,9%	13,8%	10,1%	6,8%	9,0%
Rápol	9,0%	13,3%	7,2%	9,4%	7,2%	4,7%	0,8%	3,4%	8,1%	9,1%	4,2%	6,5%
Santa Cruz de Marchena	ND	23,8%	9,5%	13,6%	ND	8,2%	7,2%	ND	ND	16,0%	8,4%	10,3%
Santa Fe de Mondújar	21,0%	13,9%	17,2%	17,0%	23,8%	17,8%	12,8%	17,0%	22,4%	15,5%	15,0%	17,0%
Terque	10,2%	10,9%	15,7%	13,1%	12,8%	16,5%	12,1%	13,6%	11,3%	13,7%	14,0%	13,3%
Tres Villas (Las)	13,7%	11,0%	7,5%	9,8%	8,7%	8,1%	1,6%	4,8%	11,3%	9,8%	4,6%	7,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

Si discriminamos el análisis por razón de sexo, observamos unas menores tasas de paro femeninas en la comarca, a diferencia de la relación existente en el ámbito andaluz o almeriense. Analizados los tramos de edad, se observa una mayor relevancia del desempleo en el tramo que va desde los 30 a los 44 años, si bien en el paro masculino la comarca presenta un matiz, es mayor la proporción de hombres parados en el tramo de 45 a 64 años.

A nivel comarcal, las mayores tasas de paro se dan en Alhabia, Berja, Santa Fe de Mondújar, Alhama de Almería y Lájar de Andarax. En todo caso, las diferencias no son significativas y hemos de adoptar las reservas necesarias en el análisis al considerar municipios de baja población.

2.2.5. Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, también conocido por su acrónimo POTA, ha de ser una de las bases a considerar para la descripción de la zona rural LEADER si atendemos a las siguientes consideraciones:

1. El POTA es el marco de referencia territorial para los demás planes y la acción pública en general.
2. El POTA plantea una concepción integral del territorio, considerando a éste como un conjunto de suelo, paisaje, cultura, economía y política.

3. Los objetivos del POTA se alinean con los objetivos de desarrollo territorial vinculados al desarrollo rural.

Las condiciones de las que parte el POTA son las siguientes:

- a) Ha de contribuir al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- b) Ha de articular e integrar interna y externamente.
- c) Ha de ser sostenible, contribuyendo al equilibrio ecológico global.
- d) Ha de favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida.

Los objetivos del POTA son los siguientes:

- a) Integrar Andalucía en los procesos de transformación que surgen del desarrollo de la sociedad de la información
- b) Potenciar instrumentos que refuerzan la competitividad económica y la cohesión social-territorial, convergiendo con Europa.
- c) Garantizar niveles de calidad de vida equitativos y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El POTA se articula alrededor de tres ejes: el Sistema de Ciudades, las Unidades Territoriales (agrupadas en Dominios Territoriales) y el Sistema de Redes Territoriales.

Estos ejes ofrecen una lectura de los diferentes subsistemas territoriales, categorizándolos y definiéndolos. La descripción del encaje del territorio LEADER en estos subsistemas permitirá definir al mismo, identificando aspectos clave y determinando relaciones con otros subsistemas territoriales de su entorno.

Además de la consideración de estos tres ejes, el Plan de Ordenación del Territorio nos ofrece planes específicos referidos al Sistema Intermodal de Transportes, al Plan Energético, al Sistema Hidrológico, al Sistema del Patrimonio Territorial y al Sistema de Paisajes de Andalucía. A estos planes nos referiremos en el epígrafe denominado Diagnóstico Cuantitativo, para identificar elementos relativos a las infraestructuras y al medio ambiente, categorías abordadas en dicho epígrafe.

2.2.5.1 El territorio LEADER en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía

Es el Sistema de Ciudades una jerarquía de ciudades en base a su tamaño demográfico y capacidad de atracción a residentes del entorno¹⁴. Esta jerarquía atiende a los siguientes niveles:

- a. Ciudad principal. Las capitales de provincia andaluzas, a las que se suman Jerez de la Frontera y Algeciras. Son los componentes básicos de los Centros Regionales.
- b. Ciudades medias. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: ciudades medias de tipo 1 y de tipo 2.
- c. Centros rurales o pequeñas ciudades. Atendiendo a su nivel demográfico y a su dinámica económica se establecen dos niveles: centros rurales o pequeñas ciudades de tipo 1 y 2.
- d. El resto de asentamientos, el POTA los clasifica en tres niveles:
 - Asentamientos de 5.000 a 10.000 habitantes.
 - Asentamientos de 1.000 a 5.000 habitantes.
 - Asentamientos de 50 a 1.000 habitantes.

En la definición del territorio se plantea el lugar que ocupan las distintas poblaciones en el Sistema de Ciudades del POTA, además de observar la distancia de cada población a poblaciones de niveles superiores. En algunos casos esta distancia resultará irrelevante, bien por

¹⁴ No siempre una población con más habitantes prevalece en esta jerarquía, influyen factores relacionados con la posición geográfica relativa.

superar la población dicho nivel jerárquico o bien por encontrar poblaciones de un nivel jerárquico superior en un menor radio de distancia.

Como será habitual en la consideración de las distancias en esta Estrategia de Desarrollo Local, atenderemos a la distancia, no en kilómetros sino como medida temporal, convirtiendo la misma en duración del trayecto, expresada en minutos como unidad de medida¹⁵.

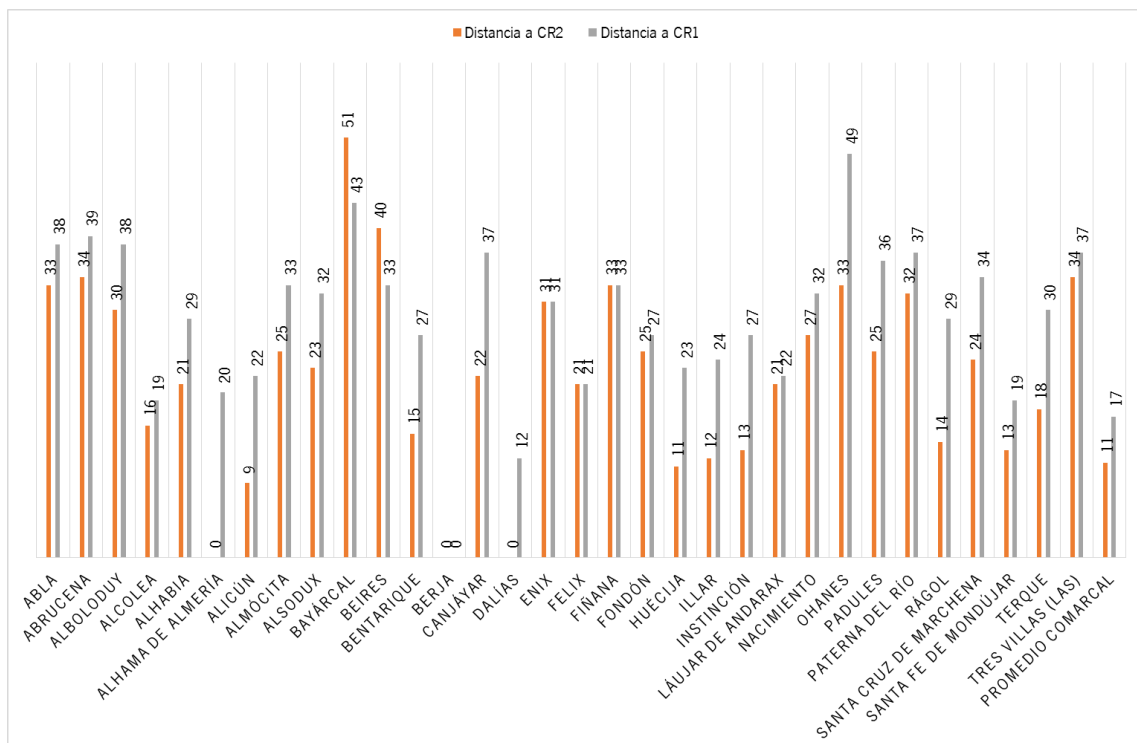
Tabla 21. El Sistema de Ciudades POTa en el territorio LEADER Alpujarra – Sierra Nevada Almeriense (habitantes y minutos de

POBLACIÓN	Sistema de Ciudades	Población 2015	CR2 más próximo	Distancia a CR2	CR1 más próximo	Distancia a CR1	CM2 más próxima	Distancia a CM2	CM1 más próxima	Distancia a CM1	CR más próximo	Distancia a CR
Abia	Asentamiento cabecera municipal	1.342	Tabernas	33	NR	38	Guadix	38	NR	44	ALVERÍA	44
Abrucena	Asentamiento cabecera municipal	1.279	Tabernas	34	NR	39	Guadix	39	NR	45	ALVERÍA	45
Alboloduy	Asentamiento cabecera municipal	653	Alhama de Almería	30	Huércal de Almería	38	NR	44	NR	44	ALVERÍA	44
Alcolea	Asentamiento cabecera municipal	812	Utiyar	16	Berja	19	Adra	36	El Ejido	38	ALVERÍA	68
Alhabia	Asentamiento cabecera municipal	700	Alhama de Almería	21	Huércal de Almería	29	NR	38	NR	38	ALVERÍA	38
Alhama de Almería	Centro rural o pequeña ciudad 2	3.763	NR	0	Huércal de Almería	20	NR	30	NR	30	ALVERÍA	30
Alicún	Asentamiento cabecera municipal	220	Alhama de Almería	9	Huércal de Almería	22	NR	35	NR	35	ALVERÍA	35
Almócita	Asentamiento cabecera municipal	173	Alhama de Almería	25	Berja	33	NR	42	NR	42	ALVERÍA	42
Alsodux	Asentamiento cabecera municipal	138	Alhama de Almería	23	Huércal de Almería	32	NR	41	NR	41	ALVERÍA	41
Bayárcal	Asentamiento cabecera municipal	336	Dalías	51	Berja	43	Adra	61	El Ejido	63	ALVERÍA	90
Beires	Asentamiento cabecera municipal	119	Dalías	40	Berja	33	Adra	51	El Ejido	52	ALVERÍA	54
Bentarique	Asentamiento cabecera municipal	258	Alhama de Almería	15	Huércal de Almería	27	NR	41	NR	41	ALVERÍA	41
Berja	Centro rural o pequeña ciudad 1	15.174	NR	0	NR	0	Adra	22	El Ejido	23	ALVERÍA	56
Canjáyar	Asentamiento cabecera municipal	1.342	Alhama de Almería	22	Huércal de Almería	37	NR	48	NR	48	ALVERÍA	48
Dalías	Centro rural o pequeña ciudad 2	3.979	NR	0	Berja	12	NR	16	El Ejido	16	ALVERÍA	48
Enix	Asentamiento cabecera municipal	437	NR	31	Vicar	31	Roquetas de Mar	35	El Ejido	41	ALVERÍA	49
Félix	Asentamiento cabecera municipal	688	NR	21	Vicar	21	Roquetas de Mar	25	El Ejido	31	ALVERÍA	39
Finana	Asentamiento cabecera municipal	2.134	NR	33	NR	33	Guadix	33	NR	48	ALVERÍA	48
Fondón	Asentamiento cabecera municipal	1.020	Utiyar	25	Berja	27	Adra	44	El Ejido	46	ALVERÍA	55
Huécija	Asentamiento cabecera municipal	515	Alhama de Almería	11	Huércal de Almería	23	NR	37	NR	37	ALVERÍA	37
Illar	Asentamiento cabecera municipal	380	Alhama de Almería	12	Huércal de Almería	24	NR	38	NR	38	ALVERÍA	38
Instinción	Asentamiento cabecera municipal	458	Alhama de Almería	13	Huércal de Almería	27	NR	39	NR	39	ALVERÍA	39
Láujar de Andarax	Asentamiento cabecera municipal	1.574	Utiyar	21	Berja	22	Adra	40	El Ejido	42	ALVERÍA	65
Nacimiento	Asentamiento cabecera municipal	501	Tabernas	27	Huércal de Almería	32	NR	39	NR	39	ALVERÍA	39
Ohanes	Asentamiento cabecera municipal	669	Alhama de Almería	33	Berja	49	NR	59	NR	59	ALVERÍA	59
Padules	Asentamiento cabecera municipal	464	Alhama de Almería	25	Berja	36	NR	51	NR	51	ALVERÍA	51
Paterna del Río	Asentamiento cabecera municipal	376	Utiyar	32	Berja	37	NR	51	El Ejido	51	ALVERÍA	52
Ráfol	Asentamiento cabecera municipal	338	Alhama de Almería	14	Huércal de Almería	29	NR	40	NR	40	ALVERÍA	40
Santa Cruz de Marchena	Asentamiento cabecera municipal	254	Alhama de Almería	24	Huércal de Almería	34	NR	42	NR	42	ALVERÍA	42
Santa Fe de Mondújar	Asentamiento cabecera municipal	448	Alhama de Almería	13	Huércal de Almería	19	NR	32	NR	32	ALVERÍA	32
Terque	Asentamiento cabecera municipal	417	Alhama de Almería	18	Huércal de Almería	30	NR	39	NR	39	ALVERÍA	39
Tres Villas (Las)	Asentamiento cabecera municipal	615	Tabernas	34	Huércal de Almería	37	Guadix	42	NR	47	ALVERÍA	47
DATOS COMARCALES		41576		11,5		17		30,4		32		50

CR2/1: Centro rural o pequeña ciudad 2/1 - CM2/1: Ciudad Media tipo 2/1
CR: Centro Regional - NR: No Relevante¹.

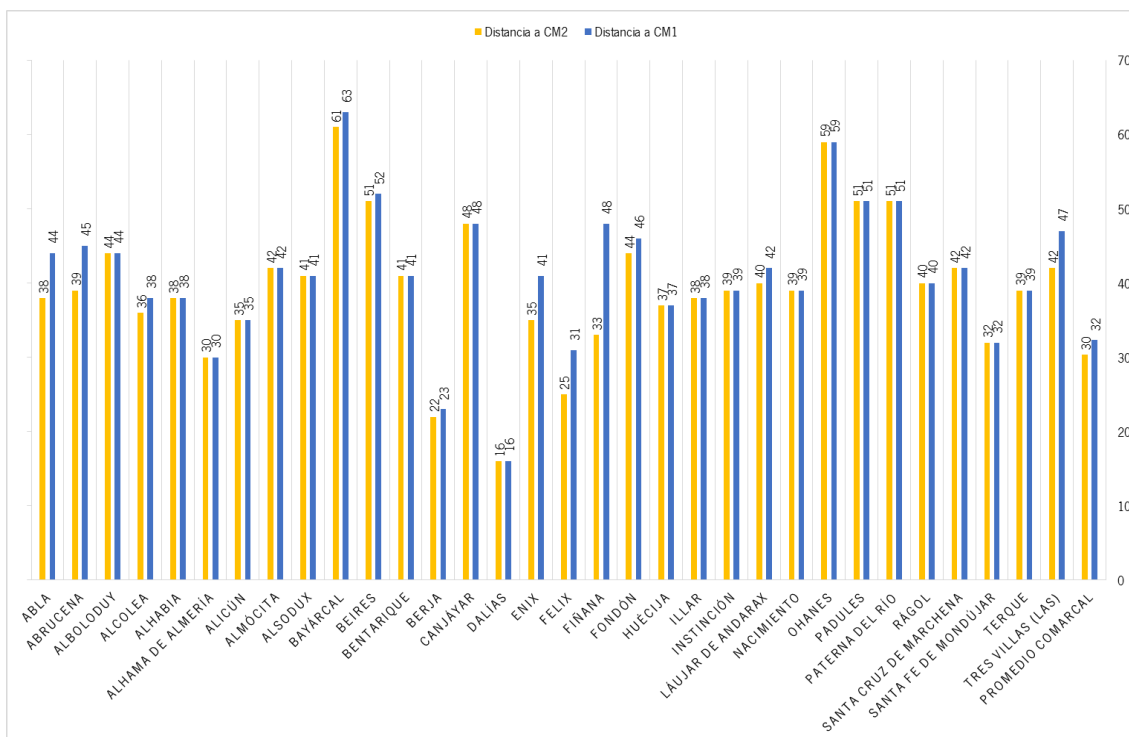
Fuente: Elaboración propia,

Gráfico 11.a. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (Unidad de medida: Minutos)



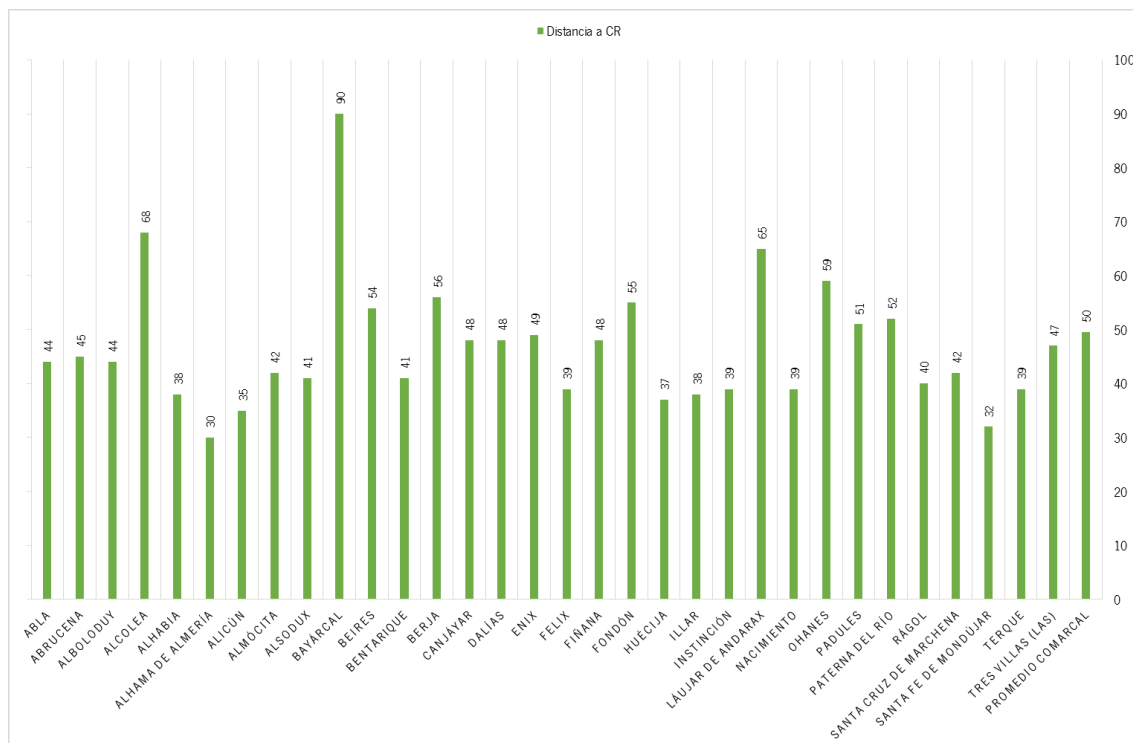
Fuente: Elaboración propia, 2016

Gráfico 11.b. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (Unidad de medida: Minutos)



Fuente: Elaboración propia, 2016

Gráfico 11.c. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (Unidad de medida: Minutos)



Fuente: Elaboración propia, 2016

Al analizar las gravitaciones de los diferentes municipios de la comarca con los diferentes tipos de ciudades¹⁶ que establece el Sistema de Ciudades del POTA observamos la complejidad del territorio, lógica al aglutinar 32 municipios. Esta complejidad es fruto de la coexistencia de diferentes áreas de influencia, atendiendo a si se considera cualquiera de las vertientes de la comarca.

Esta gravitación variable constituye una oportunidad de relación de la comarca con áreas de naturaleza urbana, tanto con el Poniente de Almería (El Ejido, Adra, Vícar y Roquetas de Mar) como con el área metropolitana de la capital almeriense (Huércal de Almería y Almería)

En este sentido, el Centro Regional (Almería), se encuentra a menos de una hora por término medio (50 minutos).

La proximidad de la comarca en su vertiente suroeste a El Ejido, localidad próxima a municipios relevantes en la comarca como Dalías o Berja, posibilita una distancia media a ciudades medias 1 que apenas supera la media hora (32 minutos).

Bien la proximidad al Centro Regional (Almería) de la comarca en el curso medio-bajo del Río Andarax o a la Ciudad Media 1 (El Ejido), reduce el impacto de la proximidad a las Ciudades Medias 2.

Si bien, la Ciudad Media 2 de Roquetas de Mar, es relevante en el caso de los municipios de Enix y Felix, en la estribación suroriental de la Sierra de Gádor. También se observa la influencia la Ciudad Media 2 de Guadix, ya en la provincia de Granada y próxima al extremo occidental de la cuenca del Río Nacimiento (Abla, Abucena, Fiñana y Las Tres Villas). Por último Adra, como Ciudad Media 2 del Poniente de Almería ejerce su influencia sobre Berja, Fondón, Beires, Bayárcal, Alcolea y Laujar de Andarax.

Apenas se rebaja la distancia media a la Ciudad Media 2 en relación al Ciudad Media 1, siendo esta distancia media a la Ciudad Media 2 de poco más de treinta minutos.

Como Pequeñas Ciudades o Ciudades Rurales Tipo 1 comparten protagonismo Huércal de Almería, localidad de arrabal en relación al Centro Regional de Almería y que no forma parte de la comarca; con Vícar, en el Poniente y fuera de la comarca; y con Berja, principal localidad de la comarca.

Si Huércal de Almería está más próxima a los municipios del curso medio-bajo del Río Andarax, Vícar lo está de Enix y Felix y Berja lo está del resto de municipios.

La distancia al Centro Rural o Pequeña Ciudad tipo 1 alcanza un promedio de menos de veinte minutos, no siendo ésta una distancia excesiva.

En relación a las gravitaciones a los Centros Rurales o Pequeñas Ciudades tipo 2 encontramos varias posibilidades: Ugíjar en la Alpujarra-Sierra Nevada Granadina, Alhama de Almería y Dalías en la comarca y Tabernas en la Comarca Filabres-Alhamilla.

Ugíjar es destino de los municipios de la comarca que se comunican directamente con la Alpujarra-Sierra Nevada Granadina, mientras que Alhama de Almería lo es de un gran número de pequeños municipios del curso medio del Río Andarax.

Hay dos localidades que no cuentan para las gravitaciones a las localidades tipo CR2:

- La localidad de Tabernas parece contar al estar más próxima que Huércal de Almería de los municipios de la cuenca del Río Nacimiento por apenas unos minutos. Sin embargo, a pesar de reflejar esta circunstancia la tabla de distancias, de facto la población de dicha cuenca se desplaza al área metropolitana y, junto a Almería, a Huércal de Almería.

¹⁶ La distancia media se obtiene como media ponderada de las distancias de cada municipio, empleando como pesos de dicha media el número de habitantes de cada municipio.

- La localidad de Dalías, a pesar de ser CR2, no es objeto de gravitación al resultar posterior a Berja en la comunicación de la población hacia el Poniente Almeriense. La distancia al Centro Rural o Pequeña Ciudad tipo 1 alcanza un promedio de once minutos y medio, mostrando cierta facilidad en base a la estructura de los asentamientos.

Si observamos las distancias a cada tipo de ciudad, siempre dentro de la jerarquía que establece el POTA, obtenemos las siguientes evidencias:

- Los municipios más alejados de las Ciudades Medias son Bayárcal, Beires, Ohanes, Padules y Paterna del Río, en la horquilla de 50 a 60 minutos.
- Los municipios más alejados de Ciudades Rurales son Ohanes, Bayárcal y Beires.
- Los municipios más alejados del Centro Regional, es decir de Almería, son Alcolea, Ohanes, Bayárcal, Paterna del Río y Laujar de Andarax.

2.2.5.2 El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA

Las Unidades Territoriales son áreas continuas definidas por su homogeneidad física y funcional, constituyendo el referente de síntesis. En base a las unidades territoriales se plantean los modelos de gestión del uso del suelo y de utilización de recursos naturales, el paisaje o la prevención de riesgos. Las unidades territoriales son los referentes en los que contextualizar los Sistemas Regionales: ciudades, transportes, plan hidrológico, plan energético,...

Las Unidades Territoriales se catalogan atendiendo a diferentes categorías que se asocian a las redes de las que forman parte: Ciudades medias interiores (CMI), Ciudades medias litorales (CML), Centros rurales (CRU) y Centros regionales (CR).

Los dominios Territoriales son descritos en el POTA como las grandes piezas geográficas susceptibles de contener las estrategias más globales sobre los usos del territorio. Los Dominios Territoriales contienen las diferentes Unidades Territoriales. El POTA determina los siguientes Dominios Territoriales: Sierra Morena-Los Pedroches (verde superior), Valle del Guadalquivir (verde central), Sierras y Valles Béticos (marrón claro), Litoral (morado) y Centros Regionales (grandes círculos marrones).

La complejidad del territorio LEADER Alpujarra-Sierra Nevada resulta evidente si observamos el número de unidades territoriales en las que se encuadran sus municipios, además esas unidades territoriales forman parte de dos dominios territoriales: Sierras y Valles Béticos y El Litoral.

El Dominio Territorial de las Sierras y Valles Béticos, se caracteriza por contar con un soporte físico y ambiental diverso, con la riqueza histórica, ecológica y territorial del Mundo Bético, si atendemos a la descripción que hace de este Dominio Territorial el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.

El Litoral del Poniente Almeriense se caracteriza por el predominio de la agricultura intensiva sobre las actividades turísticas, predominantes en otras Unidades Territoriales Litorales.

La distribución de los municipios en las diferentes unidades territoriales se detalla a continuación:

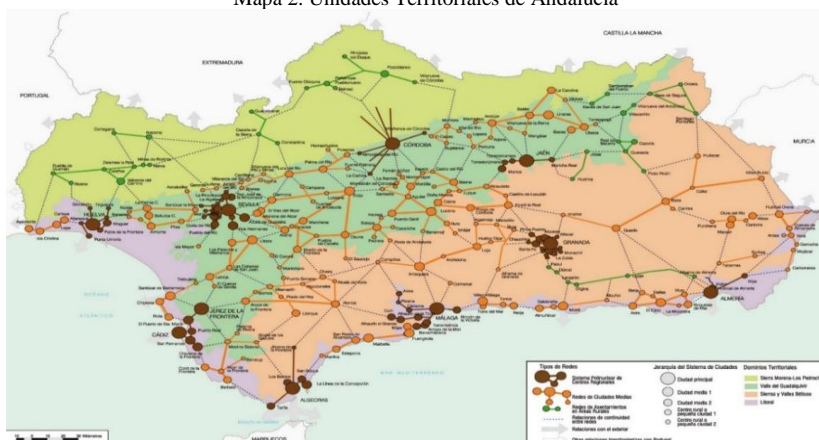
- La mayoría de los municipios (23) forman parte de la Unidad Territorial Alpujarra-Sierra Nevada, unidad que se extiende por las provincias de Almería y Granada, unidad que se integra en el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos. Esta unidad se organiza en base a Centros Rurales, como hemos podido observar al advertir la importancia de centros como Berja, Alhama de Almería y, en menor medida, Dalías.

Forman parte de esta unidad los siguientes municipios:

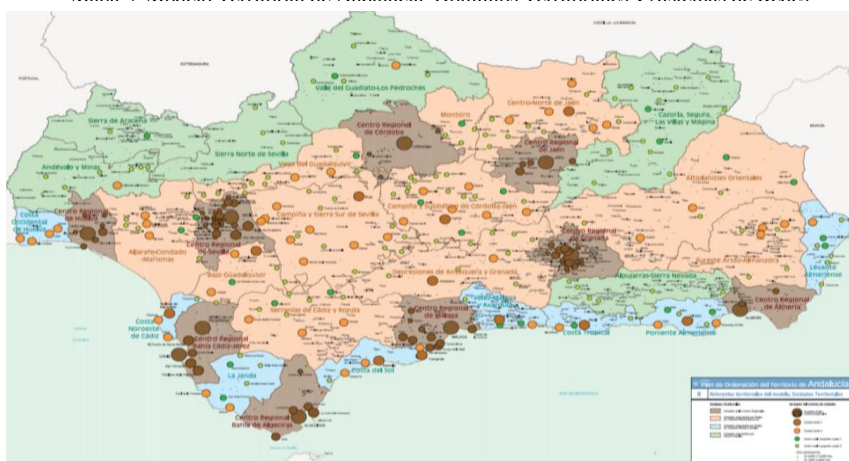
- Alboloduy
- Alcolea
- Alhabia

- Alhama de Almería
 - Alicún
 - Almócita
 - Alsodux
 - Bayárcal
 - Beires
 - Bentarique
 - Canjáyar
 - Fondón
 - Huécija
 - Illar
 - Instinción
 - Láujar de Andarax
 - Ohanes
 - Padules
 - Paterna del Río
 - Rágol
 - Santa Cruz de Marchena
 - Santa Fe de Mondújar
 - Terque
- Los municipios de la Cuenca del Río Nacimiento forman parte de la Unidad Territorial Sureste Árido Almanzora, unidad organizada en base a Ciudades Medias Interiores y que pierde sentido en el caso de estos municipios, más ligados a la Ciudad Media de Guadix que a la Ciudad Media de Macael, como indican las redes de ciudades que establece el POTÁ..
- Forman parte de esta unidad los siguientes municipios:
- Abla
 - Abrucena
 - Tres Villas (Las)
 - Nacimiento
 - Fiñana
- Ligados a la Unidad Territorial Poniente, dentro del Dominio Territorial Litoral encontramos los municipios siguientes:
- Berja
 - Enix
 - Felix
 - Dalías

Mapa 2. Unidades Territoriales de Andalucía



Mapa 3 Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes



Fuente: Plan de Ordenación Territorial de Andalucía, 2006

2.3. ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL LEADER

La zonificación de la Zona Rural LEADER podría atender a diversos criterios, planteados en base al interés del objeto de análisis. Entre estos criterios destacan los siguientes:

- Geografía física. La caracterización geográfica da lugar a esquemas de relación de los diferentes municipios que pudieran vincularse, a modo de ejemplo, con su pertenencia a una sierra, una cuenca fluvial o un valle, incluso por la posición que ocupan en relación a dichos elementos.
La existencia de ecosistemas diferentes también pudiera servir como elemento diferenciador.
- Distancia y aislamiento. El nivel de aislamiento de determinados municipios o su posición en relación a las vías de comunicación que vertebran la Zona Rural LEADER pueden ser criterios básicos para la determinación de diferentes patrones de relación de los municipios.
La distancia a ciudades de cierta jerarquía (en el Sistema de Ciudades POTA) también es motivo de diferenciación entre los diferentes municipios.
- Nivel demográfico. La existencia de municipios en clara regresión demográfica en relación a otros que muestran una dinámica poblacional positiva pueden servir para establecer criterios de zonificación.
Otros aspectos que pudieran servir de criterio tienen que ver con la estructura demográfica, nos referimos a indicadores como la tasa de envejecimiento o la renovación de la población activa.
En la mayoría de los casos estos criterios no dan lugar a zonificaciones de tipo continuo.
- Nivel de renta. Los municipios de base agraria se muestran como municipios de baja generación de rentas del trabajo en relación a los municipios que basan su economía en los servicios.
Otra interpretación posible tiene que ver con los municipios claramente envejecidos, municipios que presentan exiguos niveles de rentas medias declaradas.
- Especialización productiva. En ocasiones encontramos municipios que se caracterizan por la relevancia de su sector agrícola, otros lo hacen en materia ganadera o en industria agroalimentaria, también los hay que consolidan clúster industriales o aquellos que se posicionan como destino turístico.
- Sistema de gravitaciones. Las zonificaciones no siempre responden al nivel de desarrollo de los diferentes municipios, más bien lo hacen a las relaciones que se establecen entre los diferentes municipios.
Una forma de zonificar que pudiera resultar válida tiene que ver con la consideración de redes de municipios que graviten alrededor de un municipio locomotora con poder de atracción en relación al resto de municipios de la zona planteada.

La lista anterior es, de nuevo, una lista abierta, que podría extenderse en base a más criterios: tematización turística, área de servicios, elementos históricos...

¿Cómo propone la zonificación el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020¹⁷?

1º. Atendiendo a su tener literal, dicha zonificación se realiza a título consultivo, en ningún caso vinculante. Por lo tanto, la zonificación se plantea al mismo nivel que otros elementos de diagnóstico propuestos.

2º. Se plantea como criterio básico el grado de desarrollo en relación al global de la Zona Rural LEADER, aludiendo a variables de diferente naturaleza¹⁸.

A modo de conclusión, podemos basar en tres elementos la zonificación que realizaremos:

1º. Los resultados de la descripción del territorio

¹⁷ Página 7 versión 3, 29 de julio de 2016

¹⁸ En el ejemplo que establece habla de la diferenciación de una zona interior de una zona litoral.

2º. Los resultados del diagnóstico cualitativo

3º. El conocimiento de la Zona Rural LEADER por parte del equipo técnico del GDR candidato o, lo que es lo mismo, del Grupo Coordinador de la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local.

En base a la propuesta realizada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural, atenderemos a un modelo multicriterio en el que el grado de desarrollo arroje diferencias sustanciales entre las distintas categorías de municipios.

En todo momento hay que considerar que la zonificación se realiza por el Grupo Coordinador, cuyos miembros han observado de forma detallada tanto el diagnóstico cuantitativo como la descripción del territorio.

Con todo ello, a criterio del Grupo Coordinador de la redacción de esta EDL, se han considerado veinte indicadores de referencia. Estos indicadores, agrupados en categorías, son los siguientes:

- Demográficos (4): Población, crecimiento demográfico, envejecimiento y renovación de la población activa.
- Geográficos (3): Altitud, pendiente y % LIC
- Distancia y estructura de asentamientos (4): Distancia Unidades Poblacionales a principal, % población en diseminados, distancia a Ciudad Rural 2 y a Centro Regional.
- Actividad económica general (5): Renta declarada per cápita, rentas del trabajo per cápita, consumo eléctrico per cápita, densidad empresarial y porcentaje TEA.
- Actividad económica sectorial (4): Plazas turismo, UTA/SAU, industria agroalimentaria y Unidades Ganaderas.

El procedimiento para su valoración es sencillo, tras la lectura de los análisis de origen se han planteado distintos niveles, indicadores recogidos en el siguiente cuadro:

- Claramente inferior a la media
- Inferior a la media
- = En torno a la media
- + Superior a la media
- ++ Claramente superior a la media

R Relevante MR Muy relevante (solo en el caso del indicador Distancia UP)

Los espacios en blanco lo son por irrelevantes en el caso del indicador Distancia UP

El indicador industrias agroalimentarias se ha planteado en base al número de industrias

Se ofrece el indicador a nivel comarcal salvo en los indicadores % LIC, UG, Plazas Turismo e Industria Agroalimentaria.

En ningún caso se realiza cálculo econométrico alguno con estos datos, los mismos se emplean para observar las características similares que pudieran explicar la zonificación dentro de la Zona Rural LEADER. La referencia a estas variables no se realiza de forma estructurada, sirviendo más bien como guía o muestra que permita servir de referencia de análisis.

Tabla 22. Zonificación Alpujarra – Sierra Nevada Almeriense

INDICADORES REFERENCIA	Zona	Población	Distancia UP	Altitud	Pendiente	% LIC	ΔDemográfico	% Diseminado	Envejecimiento	Renovación PA	Renta	Distancia CR2	Distancia CR	MWh per ^{cabita}	Rentas Trabajo	Densidad emp.	Plazas Turismo	UTA/SAU	Ind. Agroalim.	UG	% TEA
Abla	A	=		+	=	-	--	-	+	-	-	+	-	=	-	+	+	+	2	+	+
Abrucena	A	=		+	=	++	--	-	+	-	-	+	-	-	-	+	+	-	4	++	++
Alboloduy	D	-		-	-	+	--	-	+	+	-	+	-	-	-	-	-	-	1	+	++
Alcolea	C	-	R	+	=	--	--	-	+	=	-	+	+	-	-	-	--	-	5	+	++
Alhabia	D	-		-	-	++	-	+	+	-	-	+	--	+	-	+	--	+	0	--	+
Alhama de Almería	D	+		-	-	-	+	+	-	+	+	--	--	=	++	+	++	+	4	-	-
Alicún	D	--		-	=	-	--	-	+	-	=	-	--	-	++	-	--	+	0	--	-
Almócita	D	--		+	=	++	-	--	+	-	-	+	-	-	-	++	--	--	0	-	+
Alsodux	D	--		-	=	+	+	++	+	--	--	+	-	-	--	-	--	-	0	--	=
Bayárcal	C	--		++	+	++	+	-	+	+	+	++	++	-	--	+	-	-	0	+	+
Beires	D	--		+	+	++	--	--	++	--	-	++	+	-	-	--	--	--	0	--	--
Bentarique	D	--		-	-	++	--	-	+	--	-	+	-	+	-	+	--	++	2	--	++
Berja	B	++		-	-	--	+	-	-	++	+	--	+	=	+	=	+	+	8	++	-
Canjáyar	D	=		=	+	++	--	=	+	-	-	+	=	-	-	-	+	-	4	++	++
Dalías	B	+		-	+	+	+	-	-	+	++	--	=	+	++	-	+	+	5	++	-
Enix	B	--	R	=	+	++	++	++	+	--	-	+	=	++	-	--	++	-	1	-	--
Felix	B	-		+	+	+	+	+	+	-	-	+	--	-	-	-	--	--	1	+	-
Fiñana	A	+		+	=	-	--	=	+	=	-	+	=	-	-	-	+	=	1	++	+
Fondón	C	-	R	+	+	++	+	-	+	-	+	+	+	=	++	=	++	-	7	++	-
Huécija	D	-		-	-	++	--	-	+	+	+	=	--	+	+	=	--	+	2	++	=
Íllar	D	--		-	=	++	--	+	+	-	-	=	--	+	-	-	--	+	0	++	+
Instinción	D	--		-	=	++	--	+	+	-	=	=	--	-	+	+	+	-	2	-	+
Laujar de Andarax	C	+		+	=	++	--	+	+	-	=	+	+	-	+	++	++	-	10	++	-
Nacimiento	A	-		-	-	--	+	++	+	-	-	+	--	+	-	-	--	-	2	+	+
Ohanes	D	-		+	+	++	--	=	+	-	-	+	+	-	-	--	--	--	0	++	++
Padules	D	--		+	=	+	+	-	++	--	-	+	=	-	-	-	--	--	2	-	+
Paterna del Río	C	--		++	+	++	--	=	+	-	-	+	+	-	-	-	--	-	0	+	+
Rágol	D	--		-	+	++	--	--	+	+	-	+	-	-	-	-	--	+	0	-	++
Santa Cruz de Marchena	D	--		-	=	--	+	++	+	--	-	+	-	-	-	--	--	--	0	--	+
Santa Fe de Mondújar	D	--		-	-	++	--	++	+	-	-	=	--	++	-	-	--	++	0	-	=
Terque	D	--		-	-	+	--	+	+	-	+	+	--	+	++	=	-	+	0	-	+
Tres Villas (Las)	A	-	MR	=	=	-	--	+	+	--	-	+	-	+	-	--	--	-	0	+	++
VALORES COMARCAL ES		1.299 habitantes	0,83 minutos	668 metros	83 % superficie	No considerada	2,43 %	3,57 emp p.c.	20,33 %	94,33 %	3.499 € p.c.	11,5 minutos	49,5 minutos	2,81 MW/h	2.745 € p.c.	46 emp. p.c.	No considerada	0,096 UTA/SAU	No considerada	No considerada	2,98 %

Fuente: Elaboración propia

La zonificación de la Zona Rural LEADER plantea cuatro zonas claramente diferenciadas, planteadas en relación a las gravitaciones de estas poblaciones:

-Zona del Río Nacimiento (Fiñana, Abrucena, Abla, Las tras Villas y Nacimiento), donde el municipio de referencia es Fiñana a excepción de los servicios sanitarios y educativos (menos el Instituto) que es Abla.

-Zona del Poniente Almeriense: Berja, Dalías, Enix y Felix, donde Berja es el núcleo de referencia y para Enix y Felix Roquetas, siendo Dalías uno de los municipios con mayor población de la comarca pero que por su ubicación no destaca en la prestación de servicios a la comarca.

- Zona Alta Alpujarra (Bayárcal, Paterna del Río, Laujar de Andarax, Alcolea y Fondón) actuando como Municipio de Cabecera es Laujar de Andarax.

- Zona del Andarax (resto de municipios) donde actúa como municipio de cabecera Alhama de Almería el cual ha desplazado al municipio de Canjáyar.

A. Zona del Río Nacimiento (5)

Fiñana, Abrucena, Abla, Las Tres Villas y Nacimiento

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Dinámica demográfica con ciertas dificultades, mostrando riesgo a medio de plazo de despoblamiento, más acuciante en el extremo oriental de la zona (Nacimiento y Las Tres Villas).

- Existencia de rentas ligadas a la percepción de pensiones de jubilación, sin apenas relevancia de las rentas del trabajo y baja actividad económica.

- Geográficamente destacan por configurar un valle piedemonte.

B. Zona del Poniente Almeriense (4)

Berja, Dalías, Enix y Felix

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Estos cuatro municipios tienen en común las gravitaciones hacia el Poniente almeriense, hacia El Ejido en el caso de los dos primeros y hacia Roquetas de Mar en el caso de los dos últimos.

- Los dos primeros muestran una consolidación de su función residencial y una importancia relevante de la agricultura intensiva en su estructura económica.

- Los dos segundos muestran una potencialidad neoresidencial considerable y vienen desarrollando una creciente función recreativa.

C. Zona Alta Alpujarra (5)

Bayárcal, Paterna del Río, Laujar de Andarax, Alcolea y Fondón

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Estos municipios gravitan alrededor de Laujar de Andarax.

- La producción agroalimentaria de calidad es una de las potencialidades desarrolladas por esta zona, también destacan las ventajas asociadas a un ecosistema de media y alta montaña.

- Desde estos municipios las segundas gravitaciones se producen hacia Berja y hacia El Ejido.

- Se trata de municipios con estructuras demográficas esencialmente rurales, caracterizadas por el envejecimiento, por un retorno moderado, siendo inminente el riesgo de despoblamiento en muchos de sus municipios.

D. Zona del Andarax (18)

Almócita, Beires, Bentarique, Íllar, Instinción, Huécija, Alicún, Alsodux, Santa Cruz de Marchena, Canjáyar, Padules, Rágol, Alhabia, Alboloduy, Alhama de Almería, Terque, Ohanes, Santa Fe de Mondújar

Las características de estos municipios son las siguientes:

- Los municipios cuentan con Alhama de Almería como foco de gravitación principal, reforzando su posición con los años en relación a Canjáyar, localidad que sigue siendo foco de gravitaciones intermedias o centradas en servicios particulares.
- Son municipios que se debaten entre la puesta en valor de su producción agrícola, complementaria en muchos casos, y su función recreativa.
- Un gran número de municipios presentan niveles demográficos que suponen un alto riesgo de despoblamiento.
- Se pueden diferenciar diferentes subzonas en base a la geografía física, no siendo aconsejable su división por no dar lugar a una masa crítica demográfica suficiente. Podemos hablar del curso medio del Andarax (Almócita, Beires, Bentarique, Íllar, Instinción, Huécija, Alicún, Rágol, Terque, Padules, Ohanes y Canjáyar), del encajonamiento Bajo Nacimiento-Andarax (Alboloduy, Alsodux, Santa Cruz de Marchena y Alhabia) y del tramo medio-bajo del Andarax (Santa Fe de Mondújar y Alhama de Almería).

Mapa de la Zona Rural Leader y Zonificación – Alpujarra Sierra Nevada Almeriense

Cuatro zonas Alpujarra Sierra Nevada Almeriense

- A. Zona del Río Nacimiento (5)**
Fiñana, Abrucena, Abla, Las Tres Villas y Nacimiento
- B. Zona del Poniente Almeriense (4)**
Berja, Dalías, Enix y Félix
- C. Zona Alta Alpujarra (5)**
Bayárcal, Paterna del Río, Laujar de Andarax, Alcolea y Fondón
- D. Zona del Andarax (18)**
Almócita, Beires, Bentarique, Íllar, Instinción, Huécija, Alicún, Alsodux, Santa Cruz de Marchena, Canjáyar, Padules, Rágol, Alhabia, Alboloduy, Alhama de Almería, Terque, Ohanes, Santa Fe de Mondújar



Fuente: Elaboración propia

2.4. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico.

En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, lo que consideramos que es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación del impacto de género.

Los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

Este análisis técnico del impacto de género complementará con las conclusiones derivadas del diagnóstico cuantitativo y del proceso participativo, en el que la “Igualdad de género en el medio rural” ha sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres.

2.4.1. Impacto de género de los indicadores demográficos

Para facilitar el análisis del impacto de género en relación con la demografía del territorio, hemos agrupado en una sola tabla todos los indicadores demográficos a escala comarcal.

Recordemos que el análisis detallado de estos indicadores, a escala municipal y con la

comparativa a escala provincial y autonómica, está desarrollado en apartados anteriores de este epígrafe.

Tabla 23. Síntesis de indicadores demográficos pertinentes a género

INDICADORES DEMOGRÁFICOS CON INCIDENCIA EN EL IMPACTO DE GÉNERO	TOTAL	% o Tasa	MUJERES	% o Tasa	HOMBRES	% o Tasa
DINÁMICA POBLACIONAL (Indicadores C1-C6)						
Saldo poblacional (Diferencia 2004-2014)	994	2,43	146	0,72	848	4,14
Tasa bruta de natalidad (2009-2013)		15,48		8		8
Tasa bruta de mortalidad (2009-2013)		21,58		11		11
Crecimiento natural o vegetativo (2009-2013)		-6,09		-3		-3
Tasa migratoria Neta (2009-2013)		-3,29		-2,27		-1,02
Crecimiento demográfico total (2009-2013)	-405		-313		-92	
GRADO DE FEMINIZACIÓN DE LA POBLACIÓN (Indicadores D1-D4)						
Población total e índice feminización (2004)	40.890		20.419	49,94	20.471	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2004)				46,77		
Población total e índice feminización (2014)	41.884		20.565	49,10	21.319	
Mujeres en edad fértil (15-49 años) (2014)				45,53		
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (Indicadores E1-E9)						
Porcentaje de población en diseminados (2004)		2,59		2,24		2,96
Porcentaje de población en diseminados (2014)		3,57		3,11		4,02
Tasa juventud (14< años/pobl. total) (2004)		14,60		14,56		14,64
Tasa de juventud (14< años/pobl. total) (2014)		13,02		12,71		13,32
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2004)		21,32		23,71		18,94
T. envejecimiento (>65 años/pobl. total) (2014)		20,33		23,25		17,51
Tasa de longevidad (>75 años/>65 años) (2004)		44,18		46,70		41,04
Tasa de longevidad (>75 años/>65 años) (2014)		55,29		58,38		51,34
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2004)		105,28		108,97		102,12
Índice potencialidad (20-34 /35-49 años) (2014)		89,66		92,24		87,42
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2004)		90,13		78,51		103,39
Índice de tendencia (0-4 años/5-9 años) (2014)		85,90		87,90		84,02
Índice juventud pobl. activa (15-49/49-65) (2004)		336,09		312,67		360,29
Índice juventud p. activa (15-49/49-65) (2014)		242,82		245,94		240,08
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2004)		142,18		134,92		149,97
Índice renovación p. activa (15-24/55-65) (2014)		94,33		97,06		91,85

Fuente: Elaboración propia a partir de indicadores considerados en el Epígrafe 2

Como se explica amplia y reiteradamente a lo largo de este epígrafe, manejamos en cada caso el indicador más reciente disponible que nos permita obtener la información que consideramos significativa y observar tendencias derivadas de la evolución del dato. No obstante, para evitar confusiones o posibles sesgos derivados del análisis conjunto de datos relativos a períodos o años diferentes, se indica el año o período al que se refiere cada indicador.

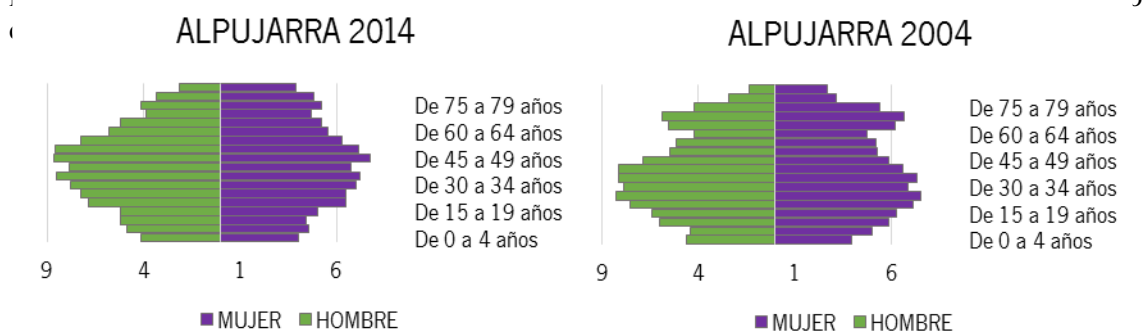
Como ya veíamos en el correspondiente apartado de este epígrafe (Indicador C.1.), el saldo poblacional, que nos permite evaluar el progresivo despoblamiento de la comarca, presenta índices inferiores a los de Andalucía y muy por debajo de los provinciales, tanto en relación con la población femenina como con la masculina, presentando diferencias aún más acusadas entre las mujeres, 0,72% frente al 4,14% en hombres.

Sin embargo, las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo arrojan valores idénticos para mujeres y hombres y una tasa migratoria neta similar para ambos sexos.

El grado de feminización de la población de la comarca (49,10% en 2014) no presenta diferencias significativas en relación con el provincial (49,17%) ni con el de Andalucía (50,62%). Tampoco puede considerarse relevante en cuanto a su incidencia en el impacto de género.

En cuanto al porcentaje de mujeres en edad fértil (45,53% en 2014), es inferior en 3 y 5 puntos a los que presentan Málaga y Andalucía, respectivamente, aunque se ha reducido en menor medida en relación con 2004 (1,24 puntos) que los índices provincial (3,08%) y autonómico (3,92%). Recordemos que, según el INE, la edad fértil se corresponde con la horquilla de edad comprendida entre 15 y 49 años.

Si bien las diferencias por razón de sexo que se observan en los indicadores de población pueden parecer poco significativas en términos absolutos, las evidencias en relación con el



Comparando las pirámides demográficas de los años 2004 y 2014 podemos observar cómo el porcentaje de mujeres mayores de 65 años es muy superior al porcentaje de hombres para el mismo tramo de edad en los dos años considerados, pero además esta diferencia se ha incrementado en el período 2004 y 2014, lo que no sólo muestra una evidencia en el sentido de que la población de más edad está integrada mayoritariamente por mujeres, sino que marca una clara tendencia de incremento de esta diferencia, extremo que habrá de tenerse en cuenta siempre que hablemos de cuestiones que tengan una incidencia especial o específica en las personas mayores.

Por ejemplo, resulta evidente el impacto de género en el análisis de situación y en la determinación de líneas de actuación en relación a equipamientos y servicios destinados a la

Tabla 24. C.5. Saldo migratorio

	TASA EMIGRACIÓN ANUALIZ. 09-13			TASA INMIGRACIÓN ANUALIZ. 09-13			TASA MIGRAT. NETA ANUALIZ. 09-13		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	16,75	15,54	32,30	17,49	16,70	34,19	0,74	1,16	1,90
ALMERÍA	26,87	19,74	46,61	27,72	22,30	50,02	0,85	2,56	3,41
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	21,01	19,33	40,34	19,99	17,06	37,05	-1,02	-2,27	-3,29
Abla	26,38	20,78	47,16	26,25	19,96	46,21	-0,14	-0,82	-0,96
Abrucena	22,58	20,91	43,48	24,24	20,61	44,85	1,67	-0,30	1,36
Alboloduy	25,78	23,96	49,73	21,83	19,41	41,24	-3,94	-4,55	-8,49
Alcolea	22,53	16,84	39,36	14,79	11,60	26,39	-7,74	-5,23	-12,97
Alhabia	19,21	23,80	43,01	11,76	16,92	28,67	-7,46	-6,88	-14,34
Alhama de Almería	18,96	17,86	36,82	21,75	17,28	39,03	2,79	-0,58	2,21
Alicún	22,49	21,69	44,18	30,52	21,69	52,21	8,03	0,00	8,03
Almócita	23,26	23,26	46,51	29,07	31,40	60,47	5,81	8,14	13,95
Alsodux	39,47	40,79	80,26	28,95	35,53	64,47	-10,53	-5,26	-15,79
Bayárcal	31,24	27,57	58,81	46,55	35,53	82,08	15,31	7,96	23,28
Beires	21,67	20,00	41,67	13,33	16,67	30,00	-8,33	-3,33	-11,67
Bentarique	12,03	18,80	30,83	12,03	12,03	24,06	0,00	-6,77	-6,77
Berja	20,58	17,08	37,66	18,69	14,77	33,46	-1,89	-2,32	-4,20
Canjáyar	18,83	22,81	41,64	15,66	19,79	35,45	-3,16	-3,02	-6,18
Dalías	14,48	14,12	28,60	15,38	15,38	30,77	0,91	1,26	2,17
Enix	44,92	38,07	82,99	41,50	31,23	72,73	-3,42	-6,84	-10,27
Felix	21,50	22,71	44,21	29,67	20,29	49,96	8,18	-2,42	5,75
Fiñana	13,98	14,49	28,46	11,50	11,42	22,92	-2,47	-3,07	-5,54
Fondón	19,79	19,18	38,97	28,47	23,02	51,49	8,68	3,84	12,52
Huécija	19,03	15,30	34,33	12,69	14,55	27,24	-6,34	-0,75	-7,09
Illar	37,91	27,93	65,84	26,43	24,94	51,37	-11,47	-2,99	-14,46
Instinción	15,62	23,43	39,05	18,91	13,98	32,89	3,29	-9,46	-6,17
Láujar de Andarax	19,38	19,15	38,53	11,31	10,27	21,57	-8,08	-8,88	-16,96
Nacimiento	36,04	30,03	66,07	45,25	34,83	80,08	9,21	4,80	14,01
Ohanes	19,11	20,73	39,84	14,00	12,65	26,65	-5,11	-8,08	-13,19
Padules	27,04	27,04	54,09	33,10	29,06	62,16	6,05	2,02	8,07
Paterna del Río	30,94	30,94	61,89	31,40	20,93	52,33	0,46	-10,01	-9,56
Rápol	28,53	38,80	67,33	27,39	22,25	49,64	-1,14	-16,55	-17,69
Santa Cruz de Marchena	40,36	39,46	79,82	35,87	36,77	72,65	-4,48	-2,69	-7,17
Santa Fe de Mondújar	22,57	19,91	42,48	13,27	11,95	25,22	-9,29	-7,96	-17,26
Terque	22,34	22,34	44,69	21,03	22,34	43,37	-1,31	0,00	-1,31
Tres Villas (Las)	36,85	34,00	70,85	34,95	34,00	68,94	-1,91	0,00	-1,91

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

atención de personas mayores cuyas beneficiarias, en base a los datos analizados, serán principalmente las mujeres.

Al contrario ocurre cuando observamos los datos relativos a movimientos migratorios, que presentan valores ligeramente superiores en relación con los hombres. Las diferencias en razón de sexo a escala municipal no merecen especial consideración dado que al tratarse, en general, de municipios con una población reducida, cualquier pequeño cambio en términos absolutos arroja porcentajes que pueden parecer significativos sin serlo realmente.

Retomamos la tabla utilizada en el apartado correspondiente de este epígrafe (Indicador C.5.):

En relación con la estructura de la población, el primer indicador a considerar es el relativo a las personas residentes en diseminado. Este dato sólo presenta diferencias relevantes entre hombres y mujeres en cuanto a la variación experimentada entre 2004 y 2014 en municipios como Bayárcal y Padules. En todo caso, se trata de poblaciones muy reducidas, en las que pequeñas alteraciones en términos absolutos pueden arrojar porcentajes elevados que, sin embargo, no son significativos.

El siguiente indicador que consideramos es el relativo a la tasa de juventud, que no presenta diferencias significativas por razón de sexo, con valores a escala comarcal inferiores al provincial y al autonómico, tanto en lo que se refiere a las mujeres como a los hombres. También en ambos sexos, se observa un aumento de la tasa de juventud en 2014 en relación a 2004. Las diferencias en porcentaje que se observan a escala municipal no resultan significativas en términos absolutos.

Por el contrario, la información aportada por los indicadores relativos a las tasas de envejecimiento y longevidad presentan diferencias relevantes entre mujeres y hombres, que

Tabla 25. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014

	TASA ENVEJECIMIENTO						TASA LONGEVIDAD					
	MASCULINA		FEMENINA		TOTAL		MASCULINA		FEMENINA		TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	12,68%	13,87%	16,80%	17,91%	14,76%	15,92%	38,46%	43,58%	46,37%	51,51%	43,01%	48,09%
ALMERÍA	11,50%	12,01%	15,28%	15,43%	13,36%	13,69%	39,10%	43,31%	46,20%	50,74%	43,10%	47,43%
ALPUJARRA ALMERIENSE - SIERRA NEVADA	18,94%	17,51%	23,71%	23,25%	21,32%	20,33%	41,04%	51,34%	46,70%	58,38%	44,18%	55,29%
Abia	23,85%	21,24%	31,05%	28,45%	27,46%	24,68%	39,77%	58,86%	41,99%	69,07%	41,03%	64,49%
Abrucena	22,98%	22,34%	26,80%	29,36%	24,89%	25,75%	38,99%	58,62%	44,09%	58,89%	41,74%	58,77%
Alboloduy	25,61%	26,60%	30,48%	35,76%	28,14%	31,31%	37,23%	57,83%	49,59%	61,86%	44,19%	60,20%
Alcolea	23,55%	22,54%	27,29%	26,63%	25,37%	24,51%	36,07%	44,55%	37,31%	62,73%	36,72%	54,03%
Alhabia	15,32%	16,67%	23,99%	26,73%	19,73%	21,59%	37,25%	46,55%	45,78%	56,18%	42,54%	52,38%
Alhama de Almería	15,52%	16,31%	18,82%	18,85%	17,17%	17,56%	36,58%	46,30%	42,17%	55,75%	39,65%	51,29%
Alicún	ND	21,31%	27,87%	25,64%	24,29%	23,43%	ND	46,15%	50,00%	50,00%	43,33%	48,21%
Almócita	27,27%	21,95%	50,65%	38,82%	38,18%	30,54%	45,83%	66,67%	58,97%	81,82%	53,97%	76,47%
Alsodux	35,48%	ND	47,37%	32,20%	41,18%	30,53%	22,73%	ND	44,44%	68,42%	34,69%	60,00%
Bayárcal	33,75%	21,74%	31,72%	26,92%	32,79%	24,12%	50,00%	52,50%	52,17%	50,00%	51,00%	51,22%
Beires	47,46%	46,30%	56,45%	58,62%	52,07%	52,68%	32,14%	60,00%	48,57%	64,71%	41,27%	62,71%
Bentarique	17,81%	25,69%	29,55%	24,32%	23,38%	25,10%	42,31%	32,43%	74,36%	55,56%	61,54%	42,19%
Berja	12,58%	11,44%	15,94%	16,01%	14,27%	13,70%	39,95%	48,37%	43,37%	54,21%	41,87%	51,74%
Canjáyar	25,82%	26,67%	32,89%	35,00%	29,21%	30,70%	42,45%	56,91%	47,58%	59,31%	45,22%	58,23%
Dalias	15,01%	15,36%	21,46%	21,24%	18,29%	18,35%	38,75%	45,85%	49,38%	54,78%	45,09%	51,10%
Enix	23,43%	22,62%	28,57%	25,00%	25,71%	23,64%	43,90%	36,84%	47,50%	51,06%	45,68%	43,27%
Felix	22,57%	20,11%	32,97%	29,51%	27,66%	24,27%	50,77%	35,62%	62,64%	56,69%	44,94%	44,94%
Fiñana	20,91%	19,98%	25,04%	25,50%	22,99%	22,72%	44,66%	59,01%	45,42%	64,03%	45,08%	61,80%
Fondón	27,70%	20,12%	31,21%	28,90%	29,39%	24,32%	36,76%	62,50%	42,96%	64,96%	39,93%	63,90%
Huécija	22,46%	22,62%	24,36%	25,27%	23,41%	24,00%	45,16%	63,16%	52,24%	53,62%	48,84%	57,94%
Illar	25,48%	22,66%	38,14%	36,61%	31,91%	29,27%	33,96%	65,22%	51,22%	70,15%	44,44%	68,14%
Instinción	28,85%	22,87%	34,08%	37,50%	31,50%	30,45%	52,00%	56,86%	48,35%	58,89%	50,00%	58,16%
Láujar de Andarax	19,29%	18,92%	24,40%	26,25%	21,88%	22,60%	39,88%	51,30%	45,33%	60,00%	42,96%	56,37%
Nacimiento	38,27%	23,40%	44,14%	30,58%	41,08%	26,82%	43,01%	62,90%	57,14%	68,92%	50,26%	66,18%
Ohanes	26,67%	23,91%	36,57%	37,11%	31,51%	30,60%	40,18%	63,41%	47,62%	64,12%	44,40%	63,85%
Padules	35,27%	28,63%	43,29%	43,22%	39,34%	35,74%	48,10%	49,30%	47,00%	68,63%	47,49%	60,69%
Paterna del Río	25,66%	28,69%	35,98%	35,63%	30,36%	31,63%	43,10%	42,65%	47,06%	54,84%	45,24%	48,46%
Rápol	20,22%	31,61%	26,13%	34,39%	23,30%	32,93%	43,24%	40,00%	44,23%	40,74%	43,82%	40,37%
Santa Cruz de Marchena	34,74%	27,78%	32,11%	36,11%	33,33%	31,94%	36,36%	53,33%	54,29%	43,59%	45,59%	47,83%
Santa Fe de Mondújar	22,07%	27,55%	29,55%	32,47%	25,87%	30,00%	51,06%	51,85%	64,62%	58,73%	58,93%	55,56%
Terque	25,42%	26,24%	31,34%	34,70%	28,23%	30,45%	42,62%	53,45%	48,53%	60,53%	45,74%	57,46%
Tres Villas (Las)	32,42%	29,35%	36,72%	35,16%	34,49%	32,08%	54,72%	53,85%	52,68%	62,50%	53,67%	58,29%

Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 -

vienen a confirmar lo apuntado anteriormente al hablar de las pirámides de población y del peso significativamente superior de las mujeres siempre que nos referimos a personas mayores de 65 años. Para la observación de estos datos, reproducimos la tabla que aparecía en el correspondiente apartado de este epígrafe (Indicadores E.3. y E.4.):

Recordemos que la tasa de envejecimiento se refiere a la proporción de mayores de 65 años en relación con la población total, mientras que la tasa de longevidad indica la proporción de mayores de 75 años en relación con la población mayor de 65 años.

Como se puede ver en la tabla anterior, todos los valores a escala comarcal son superiores a los que se observan a nivel provincial y autonómico, tanto en hombres como en mujeres.

Sin embargo, la tasa de envejecimiento ha disminuido ligeramente en la comarca (alrededor de 1 punto) entre 2004 y 2014, de manera más acusada en lo que se refiere a la población masculina.

Ambos indicadores presentan valores superiores en relación con la población femenina, con diferencias muy relevantes en cuanto a la tasa de envejecimiento, entre 5 y 6 puntos a escala comarcal. Estas diferencias muestran, además, una tendencia creciente en función de los datos relativos a 2004 y 2014.

En relación con los indicadores relativos a los índices de potencialidad y de tendencia, nos remitimos a lo ya comentado en el apartado correspondiente del presente epígrafe, ya que no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género. Las evidencias que se derivan de la interpretación de estos indicadores: el envejecimiento de la población y el riesgo de despoblamiento de la comarca, afectan de manera muy similar a

mujeres y hombres y sólo se aprecian algunas diferencias, poco significativas y no atribuibles a razones de sexo, a escala intracomarcal.

Lo mismo ocurre con los índices de juventud y de renovación de la población activa, que se refieren, respectivamente, a la proporción de personas jóvenes en edad laboral (de 15 a 49 años) en relación con el total de personas en edad laboral (de 49 a 65 años) y a la capacidad de renovación de la población activa, comparando el número de personas en el primer tramo de la edad laboral (de 15 a 24 años) con las que se encuentran en el último tramo (de 55 a 65 años).

Tabla 26. F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA			
	ANUAL 09-15				ANUAL 09-15				ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
ALMERÍA	11,9%	15,8%	16,9%	15,0%	13,1%	18,0%	14,7%	15,5%	12,5%	16,8%	15,8%	15,2%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	14,6%	16,0%	16,1%	15,8%	13,4%	16,1%	10,8%	13,4%	14,0%	16,0%	13,6%	14,5%
Abla	11,4%	11,9%	15,9%	13,3%	9,8%	14,1%	5,7%	9,4%	10,6%	12,8%	11,0%	11,5%
Abrucena	6,6%	11,6%	9,9%	9,5%	8,2%	11,0%	4,4%	7,4%	7,4%	11,3%	7,4%	8,5%
Alboloduy	10,3%	13,6%	11,5%	11,9%	10,1%	17,7%	4,2%	9,8%	10,2%	15,4%	7,9%	10,9%
Alcolea	11,2%	11,9%	15,2%	13,4%	14,9%	17,9%	4,7%	11,3%	13,1%	14,5%	10,9%	12,5%
Alhabia	19,7%	21,5%	22,2%	21,4%	21,9%	21,2%	12,0%	18,2%	20,8%	21,4%	17,7%	19,9%
Alhama de Almería	17,6%	16,0%	17,9%	17,1%	14,8%	19,3%	14,5%	16,3%	16,2%	17,6%	16,3%	16,7%
Alicún	8,2%	7,8%	9,6%	8,7%	7,1%	24,8%	9,8%	13,7%	7,8%	16,3%	9,7%	11,0%
Almócita	13,0%	23,8%	6,4%	12,1%	9,1%	19,2%	8,7%	11,3%	11,0%	21,9%	7,4%	11,7%
Alsodux	ND	10,8%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	15,0%	7,9%	ND	6,1%
Bayárcal	13,1%	12,2%	8,6%	10,7%	8,7%	4,7%	2,6%	4,8%	10,8%	9,0%	6,0%	8,1%
Beires	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	12,5%	6,0%	ND
Bentarique	ND	18,8%	14,0%	ND	13,1%	20,1%	7,7%	12,2%	22,1%	19,3%	10,8%	15,9%
Beria	15,1%	17,4%	21,2%	18,0%	14,7%	16,8%	16,1%	15,9%	14,9%	17,1%	18,8%	17,0%
Canjáyar	18,6%	21,9%	14,6%	17,7%	16,0%	14,3%	5,5%	10,7%	17,3%	18,6%	10,4%	14,6%
Dalias	11,3%	13,5%	12,6%	12,6%	11,9%	15,3%	10,0%	12,4%	11,6%	14,4%	11,4%	12,5%
Enix	6,5%	7,9%	10,4%	8,9%	8,8%	9,8%	4,1%	6,5%	7,4%	8,7%	7,6%	7,9%
Felix	9,2%	10,5%	8,1%	9,1%	9,7%	14,4%	4,8%	8,9%	9,4%	12,1%	6,7%	9,0%
Fiñana	15,6%	19,7%	17,0%	17,5%	13,7%	15,4%	6,0%	11,0%	14,6%	17,7%	11,9%	14,4%
Fondón	13,3%	17,0%	15,8%	15,6%	9,4%	19,1%	9,9%	12,8%	11,4%	18,0%	13,3%	14,3%
Huécija	10,8%	10,4%	11,6%	11,0%	11,0%	17,4%	7,0%	10,9%	10,9%	13,6%	9,1%	10,9%
Illar	13,0%	19,7%	6,9%	11,9%	10,8%	18,2%	5,6%	9,7%	12,1%	19,1%	6,3%	10,9%
Instinción	18,0%	18,2%	10,7%	14,5%	11,5%	13,9%	5,6%	9,5%	14,5%	16,1%	8,3%	12,0%
Láujar de Andarax	15,7%	18,2%	21,4%	18,8%	10,8%	17,3%	13,2%	13,9%	13,5%	17,8%	17,4%	16,4%
Nacimiento	8,4%	6,1%	8,4%	7,6%	8,4%	8,3%	8,2%	8,3%	8,4%	7,0%	8,3%	7,9%
Ohanes	23,6%	20,6%	13,5%	18,2%	13,1%	16,3%	4,6%	10,0%	18,6%	18,8%	9,3%	14,5%
Padules	17,3%	16,2%	7,6%	12,5%	13,4%	6,0%	6,5%	7,8%	15,6%	12,4%	7,1%	10,5%
Paterna del Río	18,0%	11,2%	8,0%	10,5%	9,2%	8,4%	4,9%	6,9%	13,8%	10,1%	6,8%	9,0%
Rápol	9,0%	13,3%	7,2%	9,4%	7,2%	4,7%	0,8%	3,4%	8,1%	9,1%	4,2%	6,5%
Santa Cruz de Marchena	ND	23,8%	9,5%	13,6%	ND	8,2%	7,2%	ND	ND	16,0%	8,4%	10,3%
Santa Fe de Mondújar	21,0%	13,9%	17,2%	17,0%	23,8%	17,8%	12,8%	17,0%	22,4%	15,5%	15,0%	17,0%
Terque	10,2%	10,9%	15,7%	13,1%	12,8%	16,5%	12,1%	13,6%	11,3%	13,7%	14,0%	13,3%
Tres Villas (Las)	13,7%	11,0%	7,5%	9,8%	8,7%	8,1%	1,6%	4,8%	11,3%	9,8%	4,6%	7,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

En relación con estos indicadores, no se observan variaciones que puedan considerarse significativas en cuanto al impacto de género.

En relación con la tasa de paro, recordemos que la inexistencia de este dato municipalizado y desglosado por sexo y edad, nos lleva a calcular la tasa de paro aproximada a partir de la información disponible en relación con la población potencialmente activa (entre 15 y 65 años), tal como se indicaba en el apartado correspondiente del presente epígrafe.

Retomamos para el análisis de esta información la tabla utilizada en el desarrollo del epígrafe (Indicador F.2.):

Como ya se comentaba en el apartado correspondiente del epígrafe, la tasa de paro media anual de la comarca en el período 2009-2015 se sitúa en el 14,5%, por debajo de la provincial (15,2%) y de la autonómica (16,9%), aunque recordamos la consideración que hacíamos sobre la necesidad de matizar dicha diferencia considerando el peso que en las economías de esencia rural tiene el trabajo eventual agrario, que no computa como paro registrado ya que las personas inscritas lo hacen en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

En este sentido y como muestra la tabla anterior, la tasa de paro femenino media es inferior a la masculina de manera casi sistemática. A este respecto, es interesante mencionar, aunque se verá con detalle en el siguiente epígrafe, que los municipios en los que se da esta circunstancia son los que presentan los mayores porcentajes de empleo eventual agrario femenino.

2.5. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa relativa al territorio de actuación: estructura geofísica, demografía y organización administrativa, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por tramos de edad, obtenidos directamente de fuentes oficiales actualizadas o utilizando indicadores proxy, también a partir de fuentes oficiales.

Hay que recordar que, siguiendo el criterio de la DGDSMR, al hablar de población joven en este epígrafe nos referimos a menores de 30 años, puntualización que resulta relevante si tenemos en cuenta las distintas consideraciones del término “juventud”, dependiendo del contexto o de la institución de referencia: hasta 14 años si hablamos de demografía y hasta 40 si tenemos en cuenta la consideración de la Unión Europea en relación con los jóvenes agricultores.

En este apartado vamos a repasar algunos de estos indicadores, deteniéndonos en su consideración desde el punto de vista de la juventud de la comarca, con el fin de extraer evidencias relevantes y detectar aspectos en los que será necesario incidir, tanto en la redacción del Plan de Acción como en la determinación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

2.5.1. Análisis del impacto de juventud de los indicadores demográficos

La siguiente tabla ofrece información relativa al peso de la población joven (mujeres y hombres menores de 30 años) en relación con la población total a nivel municipal, comarcal, provincial y del conjunto de Andalucía, así como la evolución de esta variable en el período 2004-2014.

De los datos contenidos en la tabla anterior, podemos extraer las siguientes evidencias:

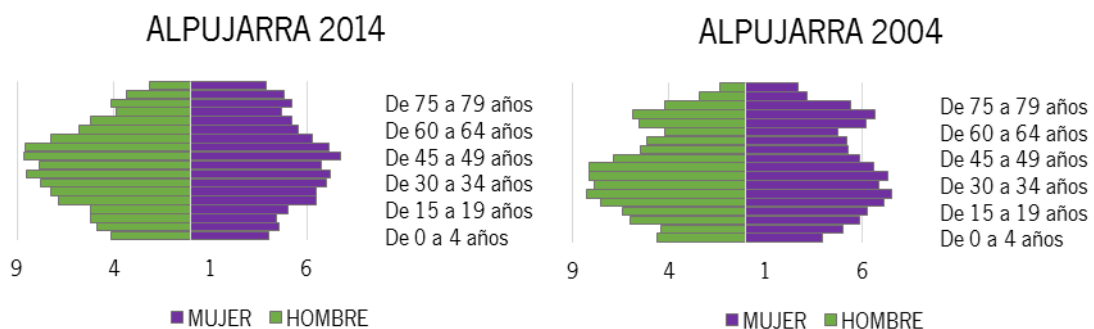
- El porcentaje de menores de 30 años es muy inferior en la comarca a los porcentajes que se observan a escala provincial y autonómica, aunque la diferencia se ha reducido al final del período considerado.
- La población joven representaba el 30,86% de la población total de la comarca en 2014, observándose un descenso significativo, de casi cinco puntos, en relación con los datos de 2004, que confirma, como todos los indicadores analizados en este sentido, el progresivo envejecimiento de la población comarcal y también.
- Considerados los valores relativos a mujeres y hombres menores de 30 años, no se observan diferencias significativas en razón de sexo para este dato, siendo prácticamente igual la pérdida de población joven femenina y masculina en el período considerado.
- A escala municipal, las mayores pérdidas de población joven experimentadas entre 2004 y 2014 se observan en Abruca, Rágol, Santa Fe de Mondújar y Terque, con descensos de alrededor de 9 puntos.
- Por su parte, Fondón, Padules y Santa Cruz de Marchena son los municipios menos afectados por la pérdida de su población joven, en torno a 2 puntos, mientras que Beires no muestra variación significativa en el período considerado.
- Sólo los municipios de Alhama de Almería y Dalías superan, aunque muy ligeramente, el porcentaje de Andalucía, sin alcanzar aún el provincial.

Tabla 27. Población menores de 30 años por sexos

	POBLACIÓN DE MENOS DE 30 AÑOS SOBRE POBLACIÓN TOTAL 2004-2014									
	HOMBRES <30 años		MUJERES <30 años		AMBOS SEXOS <30 años		POBLACIÓN TOTAL		<30 años/ POBLACIÓN TOTAL	
	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014	2004	2014
ANDALUCÍA	1.558.850	1.456.149	1.477.402	1.385.755	3.036.252	2.841.904	7.687.518	8.402.305	39,50%	33,82%
ALMERÍA	125.277	128.590	114.999	120.805	240.276	249.395	580.077	701.688	41,42%	35,54%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	7.434	6.696	7.175	6.228	14.609	12.924	40.890	41.884	35,73%	30,86%
Abla	259	229	225	177	484	406	1.482	1.426	32,66%	28,47%
Abrucena	241	167	234	160	475	327	1.386	1.262	34,27%	25,91%
Alboloduy	102	65	121	74	223	139	764	642	29,19%	21,65%
Alcolea	145	110	156	127	301	237	1.009	861	29,83%	27,53%
Alhabia	118	110	132	92	250	202	679	681	36,82%	29,66%
Alhama de Almería	657	655	657	611	1.314	1.266	3.319	3.753	39,59%	33,73%
Alicún	46	33	36	32	82	65	247	239	33,20%	27,20%
Almócita	19	15	14	15	33	30	165	167	20,00%	17,96%
Alsodux	11	4	5	11	16	15	119	131	13,45%	11,45%
Bavárcal	37	29	40	36	77	65	305	340	25,25%	19,12%
Beires	4	4	5	6	9	10	121	112	7,44%	8,93%
Bentarique	41	38	35	22	76	60	278	255	27,34%	23,53%
Berja	3.069	2.957	2.909	2.714	5.978	5.671	13.924	15.323	42,93%	37,01%
Canjáyar	252	180	205	162	457	342	1.575	1.365	29,02%	25,05%
Dalias	671	648	689	673	1.360	1.321	3.675	3.979	37,01%	33,20%
Enix	41	45	32	28	73	73	315	440	23,17%	16,59%
Felix	84	86	67	61	151	147	564	651	26,77%	22,58%
Fiñana	412	323	425	318	837	641	2.432	2.201	34,42%	29,12%
Fondón	130	139	133	129	263	268	946	991	27,80%	27,04%
Huécija	98	81	86	78	184	159	551	525	33,39%	30,29%
Illar	64	51	50	32	114	83	423	386	26,95%	21,50%
Instinción	68	58	76	54	144	112	527	463	27,32%	24,19%
Láujar de Andarax	337	254	316	225	653	479	1.819	1.633	35,90%	29,33%
Nacimiento	51	59	46	60	97	119	465	507	20,86%	23,47%
Ohanes	113	83	106	83	219	166	822	696	26,64%	23,85%
Padules	44	44	40	37	84	81	455	484	18,46%	16,74%
Paterna del Río	46	43	47	35	93	78	415	411	22,41%	18,98%
Rápol	43	34	67	29	110	63	382	331	28,80%	19,03%
Santa Cruz de Marchena	17	22	21	15	38	37	204	216	18,63%	17,13%
Santa Fe de Mondújar	59	31	67	45	126	76	433	390	29,10%	19,49%
Terque	80	49	66	38	146	87	457	440	31,95%	19,77%
Tres Villas (Las)	75	50	67	49	142	99	632	583	22,47%	16,98%

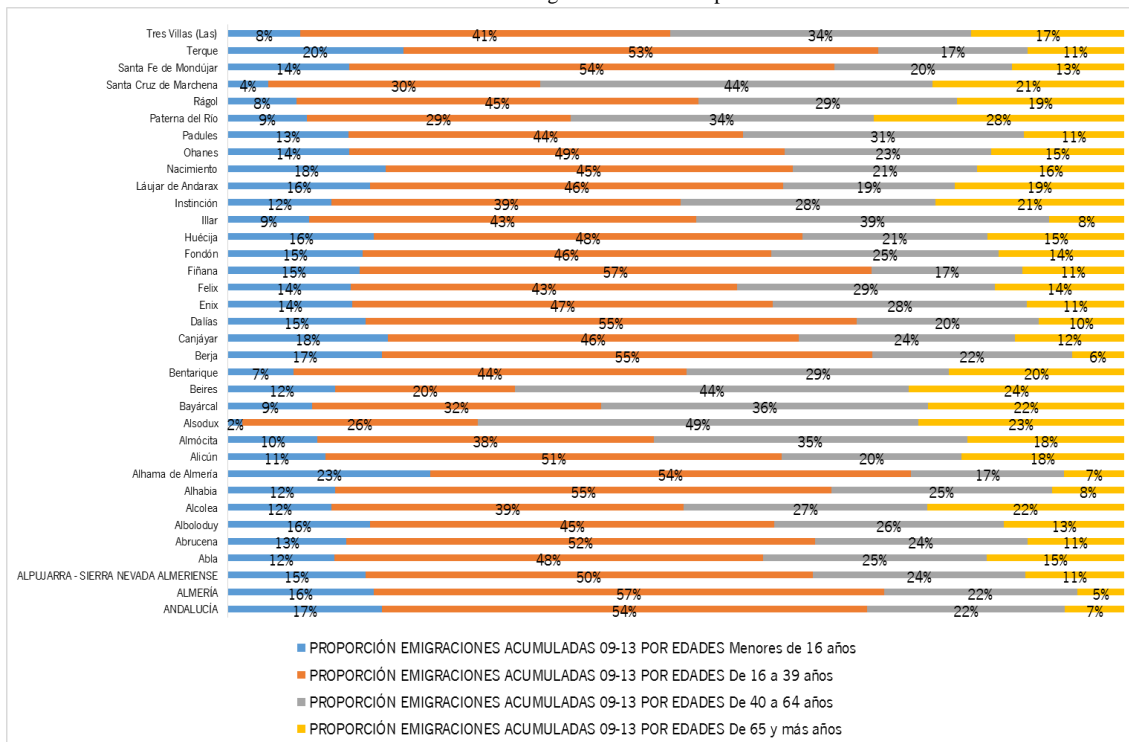
Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2004 - 2014

Las pirámides de población de los años 2004 y 2014 permiten observar de manera gráfica la evolución de este indicador.



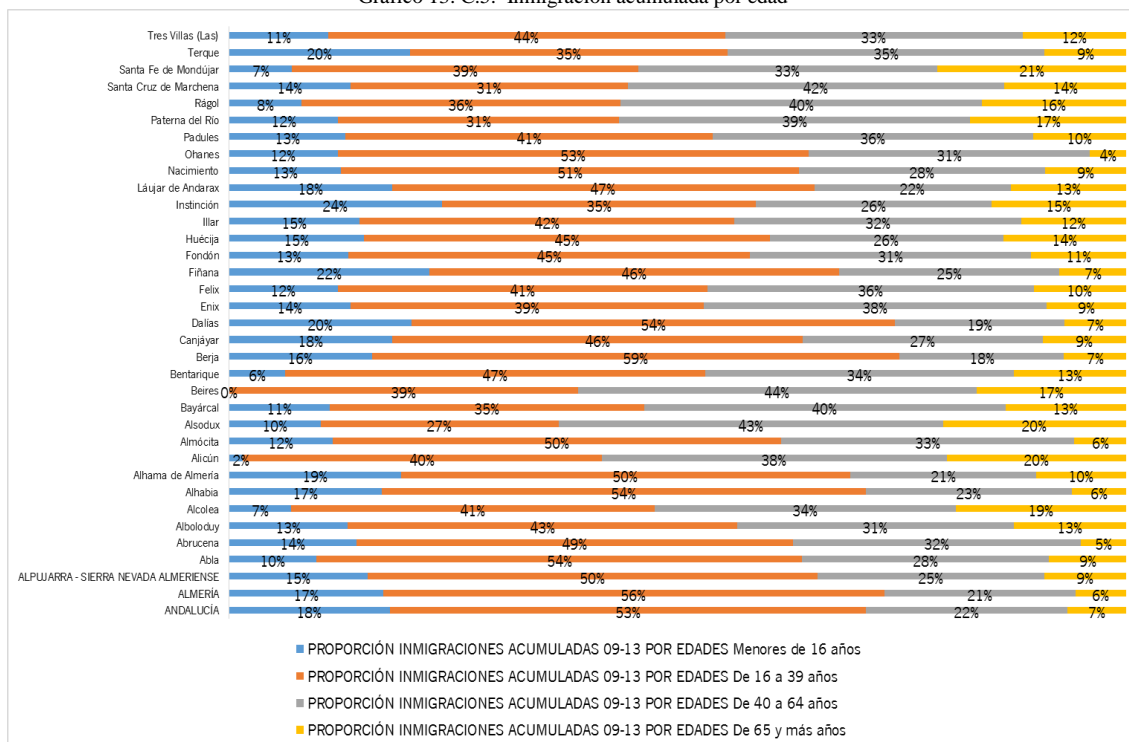
Otros indicadores a considerar, que también inciden en el envejecimiento de la población y en el despoblamiento de las zonas rurales, son los relativos a los movimientos migratorios. En la siguiente tabla podemos observar cómo estos movimientos afectan a la población joven de la comarca, teniendo en cuenta que, debido a la estructuración de la información que aporta el IECA (a partir del Padrón Municipal), nos vemos obligados a trabajar con tramos de edad que incluyen a la población de hasta 39 años.

Gráfico 12. C.5. Emigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Gráfico 13. C.5. Inmigración acumulada por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal, 2009 - 2013

Retomamos del desarrollo del epígrafe los gráficos relativos a movimientos migratorios (Indicador C.5.), recordando la observación que incluíamos como nota al pie en relación con este indicador en el sentido de que *“los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen”*.

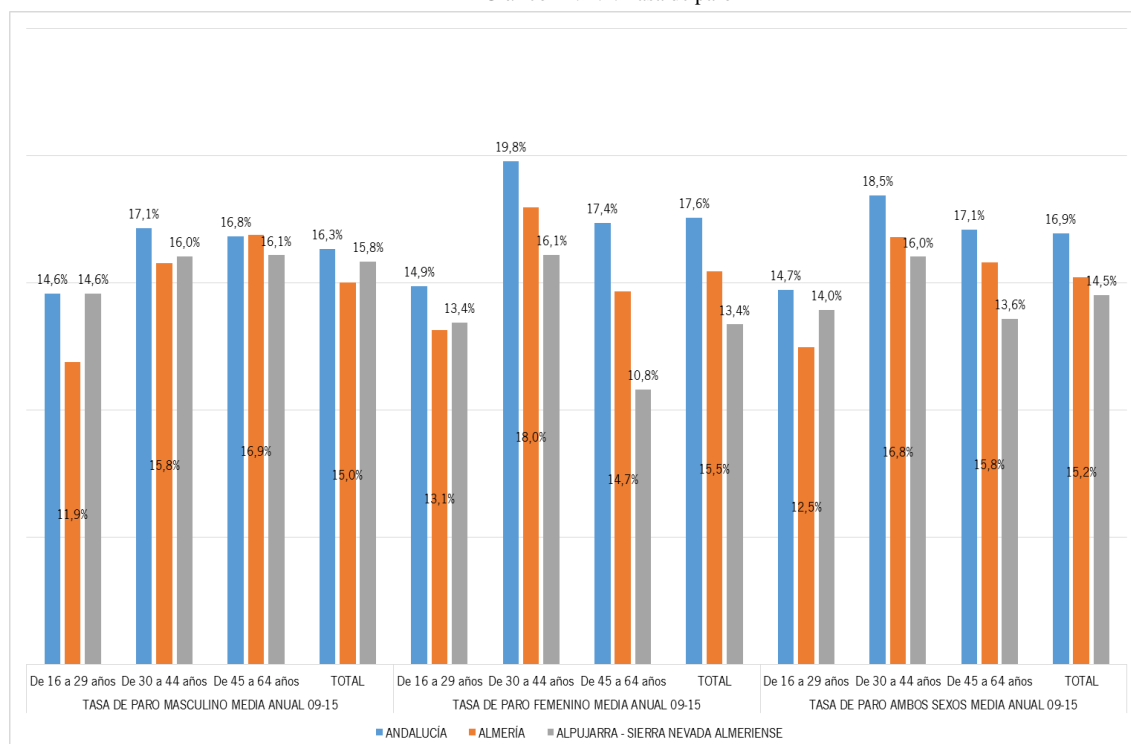
De la información que aportan los siguientes gráficos podemos extraer conclusiones relevantes en relación con la juventud de la comarca:

- Atendiendo a la comparación con los datos provinciales y autonómicos, observamos que los movimientos migratorios, emigración e inmigración, tienen menor incidencia en la comarca en la población joven, tanto si hablamos del tramo de edad de menores de 16 años como en el siguiente, de 16 a 39 años.
- Los movimientos migratorios afectan a la población joven (en este caso, la de edad inferior a 39 años) en mayor medida que a la población mayor de 40 años en todos las escalas considerados.
- A escala municipal, las mayores tasas de emigración de menores de 39 años se observan en Alhama de Almería, Berja, Fiñana y Terque, aunque Alhabia, Dalías y Santa Fe de Mondújar también superan la media comarcal.
- En relación con la inmigración, Dalías y Berja son los que presentan las mayores tasas de inmigración de la población joven. Alhabia, Alhama de Almería y Fiñana también superan la media comarcal en este dato.

En cuanto a los índices de juventud y de renovación de la población activa, nos remitimos a lo comentado en el cuerpo del epígrafe, donde señalábamos el importante descenso experimentado en ambos indicadores en el período 2004-2014.

En relación con la tasa de paro y para observar los datos comarcales y su comparativa con las escalas provincial y autonómica, retomamos el gráfico del correspondiente apartado de este

Gráfico 14. F.2. Tasa de paro



Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

epígrafe (Indicador F.2.):

- La tasa de paro en relación con la población joven masculina de la comarca es idéntica a la que observamos para el conjunto de Andalucía, aunque supera en casi tres puntos a la provincial, mientras que en lo que se refiere a la población joven femenina, la tasa de paro a escala comarcal es similar a la de Almería y ligeramente inferior a la que se observa a nivel autonómico.
- Si consideramos el dato que incluye ambos sexos, la tasa de paro media en relación con la población joven comarcal supera en un punto y medio a la de Almería, situándose ligeramente por debajo de la que se refiere al conjunto de Andalucía.
- A escala comarcal, la tasa de paro en relación con la población joven es algo más de un punto superior en los hombres que en las mujeres.

Tabla 28. F.2. Tasa de paro

	TASA DE PARO MASCULINO MEDIA				TASA DE PARO FEMENINO MEDIA				TASA DE PARO AMBOS SEXOS MEDIA			
	ANUAL 09-15				ANUAL 09-15				ANUAL 09-15			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	TOTAL
ANDALUCÍA	14,6%	17,1%	16,8%	16,3%	14,9%	19,8%	17,4%	17,6%	14,7%	18,5%	17,1%	16,9%
ALMERÍA	11,9%	15,8%	16,9%	15,0%	13,1%	18,0%	14,7%	15,5%	12,5%	16,8%	15,8%	15,2%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	14,6%	16,0%	16,1%	15,8%	13,4%	16,1%	10,8%	13,4%	14,0%	16,0%	13,6%	14,5%
Abia	11,4%	11,9%	15,9%	13,3%	9,8%	14,1%	5,7%	9,4%	10,6%	12,8%	11,0%	11,5%
Abrucena	6,6%	11,6%	9,9%	9,5%	8,2%	11,0%	4,4%	7,4%	7,4%	11,3%	7,4%	8,5%
Alboloduy	10,3%	13,6%	11,5%	11,9%	10,1%	17,7%	4,2%	9,8%	10,2%	15,4%	7,9%	10,9%
Alcolea	11,2%	11,9%	15,2%	13,4%	14,9%	17,9%	4,7%	11,3%	13,1%	14,5%	10,9%	12,5%
Alhabia	19,7%	21,5%	22,2%	21,4%	21,9%	21,2%	12,0%	18,2%	20,8%	21,4%	17,7%	19,9%
Alhama de Almería	17,6%	16,0%	17,9%	17,1%	14,8%	19,3%	14,5%	16,3%	16,2%	17,6%	16,3%	16,7%
Alicún	8,2%	7,8%	9,6%	8,7%	7,1%	24,8%	9,8%	13,7%	7,8%	16,3%	9,7%	11,0%
Almócita	13,0%	23,8%	6,4%	12,1%	9,1%	19,2%	8,7%	11,3%	11,0%	21,9%	7,4%	11,7%
Alsodux	ND	10,8%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	15,0%	7,9%	ND	6,1%
Bayárcal	13,1%	12,2%	8,6%	10,7%	8,7%	4,7%	2,6%	4,8%	10,8%	9,0%	6,0%	8,1%
Beires	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	12,5%	6,0%	ND
Bentarique	ND	18,8%	14,0%	ND	13,1%	20,1%	7,7%	12,2%	22,1%	19,3%	10,8%	15,9%
Berja	15,1%	17,4%	21,2%	18,0%	14,7%	16,8%	16,1%	15,9%	14,9%	17,1%	18,8%	17,0%
Canjáyar	18,6%	21,9%	14,6%	17,7%	16,0%	14,3%	5,5%	10,7%	17,3%	18,6%	10,4%	14,6%
Dalías	11,3%	13,5%	12,6%	12,6%	11,9%	15,3%	10,0%	12,4%	11,6%	14,4%	11,4%	12,5%
Enix	6,5%	7,9%	10,4%	8,9%	8,8%	9,8%	4,1%	6,5%	7,4%	8,7%	7,6%	7,9%
Felix	9,2%	10,5%	8,1%	9,1%	9,7%	14,4%	4,8%	8,9%	9,4%	12,1%	6,7%	9,0%
Fiñana	15,6%	19,7%	17,0%	17,5%	13,7%	15,4%	6,0%	11,0%	14,6%	17,7%	11,9%	14,4%
Fondón	13,3%	17,0%	15,8%	15,6%	9,4%	19,1%	9,9%	12,8%	11,4%	18,0%	13,3%	14,3%
Huécija	10,8%	10,4%	11,6%	11,0%	11,0%	17,4%	7,0%	10,9%	10,9%	13,6%	9,1%	10,9%
Illar	13,0%	19,7%	6,9%	11,9%	10,8%	18,2%	5,6%	9,7%	12,1%	19,1%	6,3%	10,9%
Instinción	18,0%	18,2%	10,7%	14,5%	11,5%	13,9%	5,6%	9,5%	14,5%	16,1%	8,3%	12,0%
Láujar de Andarax	15,7%	18,2%	21,4%	18,8%	10,8%	17,3%	13,2%	13,9%	13,5%	17,8%	17,4%	16,4%
Nacimiento	8,4%	6,1%	8,4%	7,6%	8,4%	8,3%	8,2%	8,3%	8,4%	7,0%	8,3%	7,9%
Ohanes	23,6%	20,6%	13,5%	18,2%	13,1%	16,3%	4,6%	10,0%	18,6%	18,8%	9,3%	14,5%
Padules	17,3%	16,2%	7,6%	12,5%	13,4%	6,0%	6,5%	7,8%	15,6%	12,4%	7,1%	10,5%
Paterna del Río	18,0%	11,2%	8,0%	10,5%	9,2%	8,4%	4,9%	6,9%	13,8%	10,1%	6,8%	9,0%
Rápol	9,0%	13,3%	7,2%	9,4%	7,2%	4,7%	0,8%	3,4%	8,1%	9,1%	4,2%	6,5%
Santa Cruz de Marchena	ND	23,8%	9,5%	13,6%	ND	8,2%	7,2%	ND	ND	16,0%	8,4%	10,3%
Santa Fe de Mondújar	21,0%	13,9%	17,2%	17,0%	23,8%	17,8%	12,8%	17,0%	22,4%	15,5%	15,0%	17,0%
Terque	10,2%	10,9%	15,7%	13,1%	12,8%	16,5%	12,1%	13,6%	11,3%	13,7%	14,0%	13,3%
Tres Villas (Las)	13,7%	11,0%	7,5%	9,8%	8,7%	8,1%	1,6%	4,8%	11,3%	9,8%	4,6%	7,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 - 2015

Para observar este indicador (F.2.) a escala municipal recurrimos a la siguiente tabla:

- Los municipios que presentan las mayores tasas de paro juvenil son Alhabia, Bentarique y Santa Fe de Mondújar, con valores superiores al 20%.
- Con valores superiores a las medias comarcal y andaluza se sitúan Alhama de Almería, Alsodux, Canjáyar, Ohanes y Padules.
- Los municipios donde se observan las menores tasas de paro juvenil son Abrucena, Alicún, Enix, Rápol y Nacimiento, con valores alrededor del 7-8%.
- Las mayores diferencias entre mujeres y hombres jóvenes se observan en Ohanes y Paterna.

2.6. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

La consideración del impacto ambiental, importante en la definición de la estrategia de desarrollo de cualquier territorio, es especialmente significativa en el caso de la comarca de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, no sólo por su patrimonio natural, de alto valor ecológico, sino por la riqueza de sus recursos arqueológicos, etnográficos, culturales e históricos, a los que nos hemos referido de manera detallada y exhaustiva al inicio de este epígrafe descriptivo del territorio.

El territorio que integra la comarca de Alpujarra-Sierra Nevada está amparado por distintas figuras de protección, entre ellas las de Parque Nacional y Reserva de la Biosfera, que amparan a 23 de sus 32 municipios: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alhabia, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Canjáyar, Fiñana, Fondón, Íllar, Instinción, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Terque y Tres Villas.

MaB es el acrónimo que se utiliza para identificar el programa de la Man and Biosphere (El Hombre y la Biosfera), puesto en marcha por la UNESCO en 1971 para sentar las bases de una relación sostenible entre los seres humanos y su entorno natural. Las Reservas de la Biosfera son zonas del planeta de alto valor natural y cultural, seleccionadas por el Programa MaB para desarrollar programas que favorezcan el desarrollo económico de la población sin comprometer la preservación de dichos valores.

En la actualidad, existen más de 500 Reservas de la Biosfera en 102 países, que comparten unos objetivos comunes:

- Mejorar la planificación y ordenación del territorio, a través de la consideración y valoración de los recursos naturales, de la problemática ambiental existente y de la prevención de riesgos ambientales.
- Conservar el patrimonio natural mediante la protección de la biodiversidad de la zona, salvaguardando el patrimonio natural y etnológico a través de la catalogación y mejora de los recursos existentes.
- Adoptar propuestas de desarrollo sostenible que permitan la incorporación de vías de desarrollo integrado compatibles con la conservación del patrimonio cultural y natural, así como la utilización de recursos endógenos infrutilizados.
- Promover la participación de la población local en la gestión de la Reserva de la Biosfera, fomentando la educación ambiental de la población y facilitando la investigación y la vigilancia permanente.

El patrimonio ambiental es, en consecuencia, uno de los pilares fundamentales, si no el más importante, en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal, que debe garantizar la sostenibilidad ligada a la calidad de vida y a la fijación de la población en el territorio.

Durante el desarrollo del presente epígrafe se ha analizado información cuantitativa en relación con indicadores que, de una u otra manera, tienen que ver con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático: datos geofísicos básicos (superficie, altitud, pendiente), superficie LIC y superficie agraria, además de una serie de variables relativas a la distribución de la población en el territorio, todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico.

Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

Por otra parte, la consideración del impacto ambiental en relación con la información contemplada en este epígrafe se complementará con las conclusiones derivadas del proceso participativo, en el que “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”

han sido objeto de un área temática concreta, dando como resultado un análisis DAFO del que se han deducido necesidades y objetivos que tienen que ver con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

Listado de Tablas	Apartado
Tabla 1. Información para definir el territorio en base al uso de indicadores estadísticos	2.1.3.
Tabla 2. Información para definir el territorio en base al Plan de Ordenación Territorial de Andalucía	2.1.3.
Tabla 3. Población unidades poblacionales de municipios de la comarca (habitantes y minutos)	2.2.1.
Tabla 4. A.1. Superficie municipios Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense (kilómetros cuadrados)	2.2.2.1.
Tabla 5. A.2. Altitud municipios Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense(metros)	2.2.2.2.
Tabla 6. A.5. Superficie Agraria Útil municipios de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense(Has y %)	2.2.2.5.
Tabla 7. Unidades poblacionales de la Sierra de las Nieves con menos de 100 habitantes	2.2.3.1.
Tabla 8. B.1. y B.2. Población Total, densidad e índice de ruralidad de los municipios de la comarca	2.2.3.1.
Tabla 9. C.1. Saldo poblacional	2.2.3.2.
Tabla 10. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.
Tabla 11. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.
Tabla 12. C.6. Crecimiento demográfico	2.2.3.2.
Tabla 13. D.1. a D.4. Grado de feminización de la población	2.2.3.3.
Tabla 14. E.1. Población en diseminado	2.2.3.4.
Tabla 15. E.2. Tasas de juventud 2004-2014 por sexos	2.2.3.4.
Tabla 16. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014	2.2.3.4.
Tabla 17. E.5. y E.6. Índice de potencialidad e índice de tendencia por sexos 2004-2014	2.2.3.4.
Tabla 18. E.7. y E.8. Índice de juventud e índice de renovación de la población activa	2.2.3.4.
Tabla 19. F.1. Renta media neta/año. Renta per cápita	2.2.4.1.
Tabla 20. F.2. Tasa de paro	2.2.4.2.
Tabla 21. El Sistema Ciudades POTA en territorio LEADER Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense (hab. y min. de distancia)	2.2.5.1.
Tabla 22. Zonificación Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	2.3.
Tabla 23. Síntesis de indicadores demográficos pertinentes a género	2.4.1.
Tabla 24. C.5. Saldo migratorio	2.4.1.
Tabla 25. E.3. y E.4. Tasas de envejecimiento y longevidad por sexos 2004-2014	2.4.1.
Tabla 26. F.2. Tasa Paro	2.4.1.
Tabla 27. Población menores de 30 años por sexos	2.5.1.
Tabla 28. F.2. Tasa Paro	2.5.1.

Listado de Gráficos	Apartado
Gráfico 1. Porcentaje superficie comarca que ocupa cada municipio de la comarca (% sobre superficie comarcal)	2.2.2.1.
Gráfico 2. A.3. Porcentaje superficie con pendientes superiores al 15% (% sobre superficie total)	2.2.2.3.
Gráfico 3. A.4. Porcentaje superficie de cada municipio ocupado por LIC (% sobre superficie total municipal)	2.2.2.4.
Gráfico 4. A.5. Porcentaje Superficie Agraria Útil comarcal que ocupa cada municipio. (% sobre superficie total)	2.2.2.5.
Gráfico 5. C.2. a C.4. Tasa bruta de natalidad. Tasa bruta de mortalidad. Tasa de crecimiento natural o vegetativo.	2.2.3.2.
Gráfico 6. C.5. Saldo migratorio	2.2.3.2.
Gráfico 7. C.5. Emigración acumulada por edad	2.2.3.2.
Gráfico 8. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.2.3.2.
Gráfico 9. E.9. Pirámides de población	2.2.3.4.
Gráfico 10. F.2. Tasa de paro	2.2.4.2.
Gráfico 11.a. 11.b. y 11.c. Duración del trayecto a ciudades con jerarquía en el Sistema de Ciudades del POTA (minutos)	2.2.5.1.
Gráfico 12. C.5. Emigración acumulada por edad	2.5.1.
Gráfico 13. C.5. Inmigración acumulada por edad	2.5.1.
Gráfico 14. F.2. Tasa de paro	2.5.1.

Listado de Mapas	Apartado
Mapa 1. Red Natura 2000: LIC, ZEC y ZEPA	2.2.2.4.
Mapa 2. Unidades Territoriales de Andalucía	2.2.5.2.
Mapa 3. Modelo Territorial de Andalucía. Dominios Territoriales y Sistemas de Redes	2.2.5.2.

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
A1	Superficie	Superficie (kilómetros cuadrados)	IECA	Kilómetros cuadrados	2015	2.2.2.1	La Superficie
A2	Altitud	Altitud (metros)	IECA	metros	2013 y 2015	2.2.2.2	La Altitud
A3	Porcentaje superficie pendiente >15%	Superficie total (kilómetros cuadrados) Superficie con pendientes mayor al 15% (kilómetros cuadrados)	IECA	Porcentaje de la superficie total que cuenta con pendientes mayor al 15%	2011 y 2013	2.2.2.3	Porcentaje superficie con pendientes mayores al 15%
A4	Porcentaje superficie LIC del territorio	Superficie total (kilómetros cuadrados) Superficie LIC (kilómetros cuadrados)	IECA REDIAM	Porcentaje de superficie LIC	2015 y 2007	2.2.2.4	Porcentaje superficie considerada Lugar de Interés Comunitario (LIC)
A5	Porcentaje Superficie Agraria Útil del territorio	Extensión de SAU (hectáreas) Extensión del territorio (kilómetros cuadrados)	IECA	Porcentaje SAU del territorio	2009 y 2013	2.2.2.5	Porcentaje Superficie Agraria Útil del Territorio
B1	Población total	Población total (nº de habitantes) Población de entidades singulares (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal) INE Nomenclátor	Nº de habitantes	2015	2.2.3.1	Demografía: Aspectos Generales
B2	Densidad demográfica	Extensión del territorio (kilómetros cuadrados) Población total (nº de habitantes)	IECA	Habitantes por kilómetro cuadrado	2015	2.2.3.1	Demografía: Aspectos Generales
C1	Saldo poblacional	Población municipal por sexo y tramos de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes Porcentaje del saldo poblacional	Periodo 2004-2014	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C2	Tasa bruta de natalidad	Nacimientos (nº de nacimientos)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C3	Tasa bruta de mortalidad	Defunciones (nº de defunciones)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
C4	Tasa de crecimiento natural o vegetativo	Nacimientos (nº de nacimientos) Defunciones (nº de defunciones)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes (ratio anualizado)	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C5	Saldo migratorio	Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de migraciones	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
C6	Crecimiento demográfico total	Emigrantes (nº de emigrantes) Inmigrantes (nº de inmigrantes) Población total por sexo (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	Periodo 2009-2013	2.2.3.2	Demografía: Dinámica Poblacional
D1	Población total mujeres/hombres	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D2	Índice de feminización general	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D3	Índice feminización tramos (se analiza en indicadores E)	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
D4	Proporción de mujeres en edad fértil	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de mujeres fértiles sobre total	2014	2.2.3.3	Demografía: Grado de Feminización de la Población
E1	Porcentaje de población en diseminados	Población total municipios distribuida en diseminados y en núcleos (nº de habitantes) Población total municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E2	Tasa de juventud	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de jóvenes sobre total	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población

Código	Denominación	VARIABLES (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
E3	Tasa de envejecimiento	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población mayor de 65 años sobre total	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E4	Tasa de longevidad	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población mayor de 75 años sobre población mayor de 65 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E5	Índice de potencialidad	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 20 a 34 años sobre población de 35 a 39 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E6	Índice de tendencia	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 0 a 4 años sobre población de 5 a 9 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E7	Índice de juventud de la población activa	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 15 a 49 años sobre población de 50 a 64 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
E8	Índice de renovación de la población activa	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Porcentaje de población de 15 a 25 años sobre población de 55 a 65 años	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
E9	Pirámide de población	Población total de los municipios por sexo y tramo de edad (nº de habitantes)	IECA (Padrón Municipal)	Habitantes	Periodo 2004-2014	2.2.3.4	Demografía: Estructura de la Población
F1	Renta media neta/año	Renta declarada anual por tipos de rendimiento Población total (nº de habitantes)	Agencia Tributaria IECA (Padrón Municipal)	Euros y Euros/Habitante	2012	2.2.4.1	Renta anual per cápita declarada
F2	Tasa Paro	Paro registrado medio anual (nº de personas desempleadas) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	Nº de parados	Periodo 2009-2015	2.2.4.2	Tasa de paro
G1	Distancia a unidad poblacional municipal principal	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G2	Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 2	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G3	Distancia a centro rural o pequeña ciudad tipo 1	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G4	Distancia a ciudad media tipo 2	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
G5	Distancia a ciudad media tipo 1	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía

Código	Denominación	VARIABLES (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
G6	Distancia a centro regional	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Minutos	2006	2.2.5.1	Análisis de la situación del territorio LEADER en relación a la planificación territorial de Andalucía
H1	Integración en Sistema de Ciudades	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA
H2	Integración en Unidades y Dominios Territoriales	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA
H3	Integración en Redes Territoriales	Sistema de ciudades (clasificación establecida) Distancia entre unidades Sistema de Ciudades (minutos)	POTA	Ciudades Distancia	2006	2.2.5.2	El territorio LEADER en las Unidades y Dominios Territoriales del POTA



3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense



	Pág.
3.1. INTRODUCCIÓN	82
3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia	82
3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural	83
3.1.3. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico	84
3.1.4. Esquema del epígrafe	85
3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN	85
3.2.1. Vías de participación	85
3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave?	87
3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.	90
3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.	91
3.2.5. Presentación y difusión del proceso	92
3.2.6. Normas de participación	93
3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS	94
3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación	94
3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades	95
3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio	98
3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO	101
3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso	101
3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social	102
3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO	102
3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación ámbitos innovadores	103
3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos	104
3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria	105
3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación	106

3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

3.1. INTRODUCCIÓN

3.1.1. Consideraciones generales de vital importancia

Nos encontramos ante la base del proceso de planificación participativa, cuyo objetivo general es organizar y estructurar la participación efectiva en todo el proceso de planificación estratégica, a lo largo de sus fases de diagnóstico, planificación y evaluación.

Este proceso de planificación estratégica se desarrolla en un marco determinado, marco que afecta a su esquema de desarrollo y a su desarrollo temporal. Indicamos a continuación los aspectos considerados en dicho proceso:

1. El desarrollo de la participación atiende a las recomendaciones del Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local por los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.
2. La temporalización del proceso de participación en la redacción de la Estrategia es de cuatro meses, que corresponden a los meses de mitad de junio, julio, agosto, septiembre y mitad de octubre de 2016.

En base a la lógica de intervención, la participación para recabar la información se desarrolla a lo largo del mes de julio, la validación y certificación de las conclusiones de esta participación se concentra en el mes de agosto y septiembre y las reuniones del Comité de Planificación se extienden desde septiembre hasta mediados de octubre.

Esta estructura de participación atiende a unos principios fundamentales:

1º. *Participación efectiva para un verdadero enfoque ascendente.*

Analizados procesos de planificación anteriores en diferentes ámbitos territoriales, observamos que la participación se ha considerado en algunas ocasiones como un trámite, no contando con información previa, abordando de forma puntual y sin profundidad aspectos trascendentes, condicionada por la moderación en la dinámica o por la composición del grupo...

En este sentido, se ha considerado fundamental contar con el mayor volumen de información por parte de los agentes clave del territorio, ofreciendo además espacios de participación abierta a cualquier persona implicada en el territorio.

2º. *Legitimidad y transparencia del proceso.*

Gracias a la información recabada a un gran número de agentes, a la información inmediata de todos los procesos, al carácter abierto y no selectivo de las vías de participación, junto al registro de todos los hitos del proceso para su difusión inmediata.

3º. *Didáctica del proceso de participación.*

En evaluaciones de procesos participativos anteriores observamos que la población desconoce el significado del proceso, su alcance, el marco en el que se desarrolla, los resultados de la evaluación...

El proceso de participación es una oportunidad magnífica para informar y formar acerca de las especificidades de los programas de desarrollo rural y de los resultados del proceso de información.

Para ello se aprovechan las posibilidades que nos brinda el espacio web habilitado y los contactos directos que se producen a lo largo del proceso de planificación estratégica.

4º. *Efectividad y alcance del proceso de planificación.*

El proceso de planificación no genera información irrelevante. Cualquier dato barajado, cualquier información obtenida atiende a un objetivo de análisis concreto y dirigido a la obtención de evidencias que permiten alcanzar conclusiones relevantes.

Además, el proceso resulta más eficiente al arrojar conclusiones que puedan servir a diferentes marcos de planificación, con independencia de que la necesidad principal sea la presentación de una Estrategia de Desarrollo Local que permita confirmar la candidatura para implementar dicha Estrategia en el territorio en el marco plurianual 2014-2020.

5°. *Combatir el hastío participativo.*

En ocasiones, al recabar información en procesos de evaluación o al intercambiar impresiones con Agentes Clave observamos un cierto hastío por su parte. Este hastío es consecuencia de la falta de atención a la información que aportan los procesos de planificación en la ejecución de los programas, o de la percepción de su participación como un trámite instrumental necesario, sin más trascendencia.

Por este motivo, la metodología propuesta ha considerado fundamental requerir la participación sin generar estrés en los Agentes Clave y mostrar en todos los hitos del proceso la consideración efectiva de esta aportación.

3.1.2. Asociación de Desarrollo Rural, Grupo de Desarrollo Rural candidato y Grupo de Desarrollo Rural

La participación promovida en este proceso se enmarca en un ámbito determinado, condicionado por la naturaleza de la entidad promotora y por el acervo político y jurídico en el que la misma desarrolla su actividad.

La entidad que promueve este proceso es una Asociación de Desarrollo Rural, de naturaleza privada, sumando las entidades o personas socias de naturaleza privada más del cincuenta por ciento de su junta directiva.

La *Asamblea*, órgano de decisión de la asociación, la constituyen las personas y entidades socias de la Asociación de Desarrollo Rural.

La masa social de la Asociación de Desarrollo Rural se forma gracias a la asociación libre, previa aceptación formal de la Asamblea, de personas y entidades con interés manifiesto en el desarrollo de la comarca.

Es la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural quien ostenta el derecho a voto ante cualquier decisión que adopte la ADR, atendiendo a su voto la elección de las entidades o personas que forman parte de la *Junta Directiva*, órgano de dirección de la asociación.

El objeto principal de la Asociación de Desarrollo Rural es el desarrollo territorial de su ámbito de actuación.

La ADR cuenta con un *equipo técnico* formado por personal cualificado, la ADR actúa como entidad contratante de dicho personal a todos los efectos.

La ADR, entidad sin ánimo de lucro, está legitimada para desarrollar cualquier actividad o emprender cualquier proyecto, siempre y cuando exista compatibilidad con su objeto social y encaje en el marco legal de la actividad.

En el momento de redactar la Estrategia de Desarrollo Local participativa la ADR tiene la consideración como GDR candidato. La ADR adquirirá la consideración de Grupo de Desarrollo Rural en base a la selección de su Estrategia de Desarrollo Local Participativa por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

En el caso de adquirir la consideración de Grupo de Desarrollo Rural gestionará en su ámbito territorial los fondos que el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) determina en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para estimular el desarrollo territorial siguiendo la metodología LEADER.

En conclusión, la ADR es un elemento de participación nuclear en el que los miembros de la Asamblea, en su condición de asociados, aprueban las decisiones que la Junta Directiva por ellos elegida ha considerado pertinentes, contando con la información cualificada del equipo técnico.

3.1.3. Correspondencia con el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020

Como en el resto de la Estrategia, sucede a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

- Metodología para la participación ciudadana utilizada para la elaboración de la Estrategia que incluya, como mínimo:
 - o Mecanismos para la definición de los perfiles de agentes clave, incluyendo los relacionados con la igualdad de género y la población joven, para participar en las siguientes fases para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local: diagnóstico y análisis DAFO, detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores, diseño de objetivos, diseño del plan de acción.
 - o Instrumentos y/o dinámicas de participación para la recopilación y análisis de la información incluida en cada una de las fases contempladas en el apartado anterior, en las que se incluyan aquellas que favorecen la participación de las mujeres y de las personas jóvenes.
 - o Mecanismos para la difusión del proceso de participación y sus resultados.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
 - o Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
 - o Mecanismos para la recepción de propuestas de mejora.
- Metodología para la participación ciudadana que se aplicará durante los procesos de evaluación intermedia y final de la Estrategia de Desarrollo Local que incluya, como mínimo:
 - o Mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia.
 - o Mecanismos para la recopilación y análisis de la información suministrada por los agentes clave, incluyendo entre éstos a los relacionados con la igualdad de género y la población joven.
- Resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia a través de un cuadro que indique el instrumento/dinámica de participación utilizado en cada fase (como mínimo las fases contempladas anteriormente), el perfil de los participantes y el número total de participantes por perfil y fase, desglosados por sexo.

Igualmente, el Manual Técnico establece que “Deberá existir un mínimo suficiente de participación y representación. Se considerará un mínimo suficiente de representación cuando la participación de las mujeres y de las personas jóvenes (<35 años) alcance el 40% y el 10% respectivamente del total de participantes durante el proceso de diseño de la estrategia. Asimismo, el 100% de las personas asociadas a la asociación seleccionada como Grupo candidato deberán haber participado en, al menos, una de las fases obligatorias del proceso de diseño”. El incumplimiento de dichos porcentajes deberá ser debidamente justificado.

3.1.4. Esquema del epígrafe

El esquema del epígrafe “Mecanismos y organización de la participación” responde a los siguientes objetivos:

1. Realizar recomendaciones de tipo general que han de considerarse con carácter previo a cualquier proceso de planificación participativa: vías de participación, presentación y difusión del proceso, estructura de la participación y normas para una participación efectiva.

En este subepígrafe se formulan recomendaciones para la selección de agentes en cada área temática y para la composición de los distintos órganos de participación específicos: grupo coordinador, grupos focales temáticos, comité de planificación y comités de seguimiento.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.2 de esta pauta, titulado “Vías y normas de participación”.

2. Establecer los instrumentos que nos van a permitir recabar la información de los agentes del territorio, especificando la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, documentos clave para obtener la información de los agentes del territorio.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.3 de esta pauta, titulado “Instrumentos de participación”.

3. Determinar las fórmulas de participación en cada uno de los hitos del proceso de planificación: diagnóstico cualitativo DAFO, identificación de necesidades, priorización de necesidades, determinación de potencialidades y aspectos innovadores, determinación de objetivos, planificación o programación, seguimiento y evaluación.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.4 de esta pauta, titulado “Hitos principales de proceso participativo”.

4. Determinar de forma evidente la correspondencia con la información requerida por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

Si bien el Manual de Apoyo indica en todo su tenor literal que el mismo plantea orientaciones y requisitos mínimos de información, la vocación de la propuesta de planificación participativa desarrollada en esta Guía Metodológica es doble: desarrollar un proceso de planificación participativo efectivo de calidad y mostrar de forma explícita la obtención de la información mínima requerida por el Manual de Apoyo.

Este objetivo lo abordamos en el subepígrafe 3.5 de esta pauta, titulado “Correspondencia con la información solicitada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural”.

3.2. VÍAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

3.2.1. Vías de participación

La participación intenta ser máxima, siendo necesaria su organización y estructuración para ser efectiva. Con el fin de estructurar la participación se plantean las siguientes escalas o niveles de participación.

a. ABIERTA. Participación colectiva que hace uso de foros de opinión digitales para dar cuenta de sus aportaciones, inquietudes o solicitudes en relación a un área temática determinada, bien con carácter previo a la formulación o bien en el momento en el que se validen las líneas estratégicas formuladas. Esta participación es en todo momento estructurada y moderada por el

grupo coordinador, evitando de este modo malas prácticas y errores de forma en la comunicación.

b. AGENTES CLAVE. Selección de agentes clave que ofrecen la información principal de este proceso de participación, completando el Cuestionario Mapa Social.

Estos agentes clave constituyen una representación cualificada de la estructura socioeconómica de la comarca.

Un grupo de agentes clave, seleccionados entre las personas que han completado el Cuestionario Mapa Social, forma parte de los grupos focales temáticos

c. GRUPO COORDINADOR. Se trata de un grupo de personas con un conocimiento panorámico de la situación de la comarca, con un desempeño directamente relacionado con el desarrollo territorial y con capacidad para establecer relaciones con las diferentes personas implicadas en el proceso.

Este grupo, en el caso que nos ocupa, está formado por el equipo técnico de la Asociación de Desarrollo Rural. Estas personas proponen líneas estratégicas a abordar, indicando las mismas sin desarrollo alguno, proponiendo además a personas que pudieran participar en la modalidad focal.

De forma puntual, el Grupo Coordinador cuenta con la opinión de personas expertas en una materia, integradas o no en los grupos focales.

El Grupo Coordinador impulsará la participación de los Agentes Clave, analizando la información que los mismos proporcionan. Posteriormente, informará y solicitará la validación por parte de los miembros de los Grupos Focales.

Una vez determinados los objetivos trabaja dentro del Comité de Planificación y forma parte de los Comités de Seguimiento durante el desarrollo de la EDL.

d. GRUPOS FOCALES. COMITÉS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

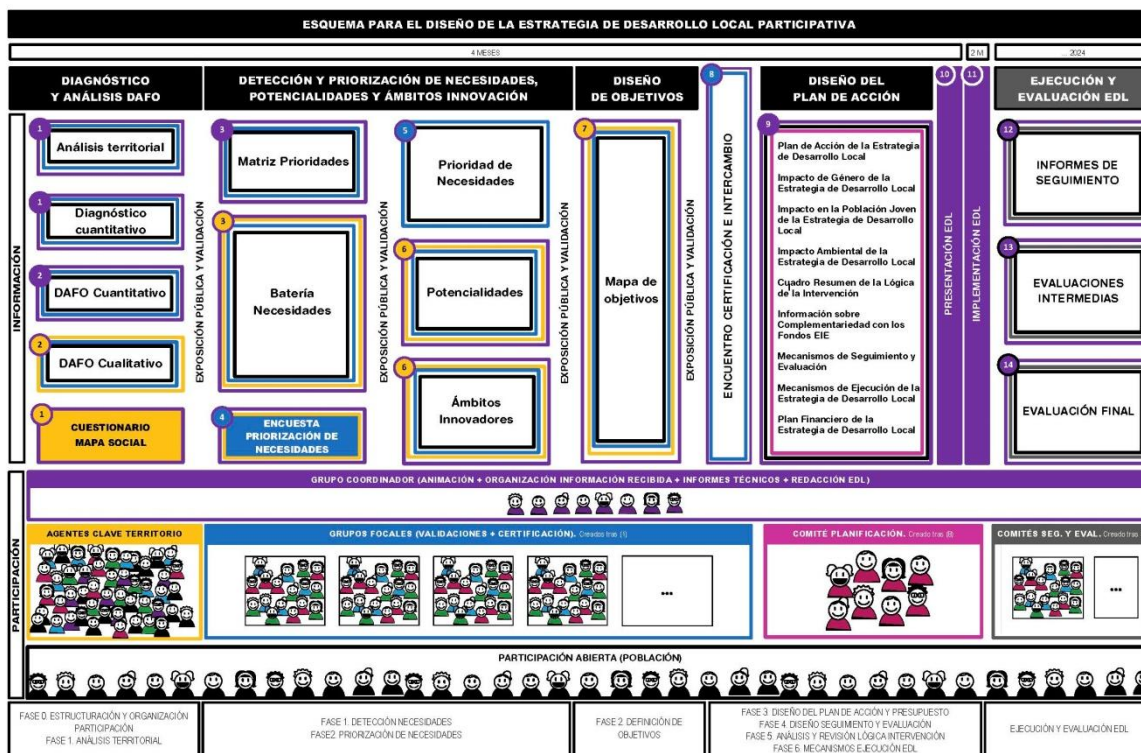
Su función es la validación de la información analizada por parte del Grupo Coordinador, una vez recabada la información de los Agentes Clave, validación que se realiza de forma individualizada y madurada.

En los grupos focales participan agentes clave de los ámbitos temáticos abordados, previamente seleccionados por parte del Grupo Coordinador. La participación en los grupos focales requiere del compromiso por parte de los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social.

Culminado el proceso de diagnóstico y determinación de objetivos, se solicita la renovación de su compromiso como miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación. El Grupo Coordinador seleccionará a las personas que formarán parte de dichos comités entre aquellas que hubieran expresado su compromiso y disponibilidad.

Para ilustrar las distintas vías de participación recomendamos atender al siguiente esquema, que se facilita en formato ampliado como documento independiente (Anexo I. Esquema del proceso participativo para el Diseño de la EDL).

Gráfico 1. Esquema de participación



3.2.2. ¿Cómo seleccionar agentes clave?

El mayor alcance de la participación se produce al trasladar a los agentes clave el Cuestionario Mapa Social (lógicamente, es imposible contar con la información de la población total), seleccionando agentes clave de distintas áreas temáticas, considerando la participación de agentes de todos los municipios del territorio LEADER y el equilibrio paritario de dicha participación, procurando la presencia igualitaria de hombres y mujeres y la participación de la población joven, de manera que se alcancen, como mínimo, los porcentajes citados en el apartado 3.1.3.

Con el objeto de organizar la participación, se han considerado las áreas temáticas propuestas por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER 2014-2020, procediéndose a la categorización de los agentes y entidades seleccionadas.

En relación con el área temática “Economía y Estructura Productiva”, atendiendo a la diversificación económica de la comarca, se ha considerado su distribución en las siguientes subáreas:

- Subárea 1. Agricultura, ganadería y agroindustria
- Subárea 2 Industria no agroalimentaria
- Subárea 3. Turismo – hostelería, comercio y servicios especializados

Tabla 1. Categorización de Agentes clave

1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA (Para todas las subáreas)	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
E	Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)
F	Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)
G	Representantes entidades financieras con implantación en la comarca
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.
2. MERCADO DE TRABAJO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca
D	Representantes centros de formación profesional o de institutos de bachillerato
I	Representantes del Servicio Andaluz de Empleo,
J	Representantes de entidad contratante/organismo regulador PFEA
K	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Mercado de trabajo
3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
L	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos...)
M	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales básicos municipales o comarcales (salud, educación...)
N	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales
Ñ	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales
O	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios culturales y deportivos municipales o comarcales
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras
4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia medioambiental
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático

5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
W	Representantes de asociaciones de personas mayores
X	Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad
Y	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana
6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
T	Representantes de asociaciones de mujeres
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AD	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Género.
7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca.
U	Representantes de asociaciones juveniles
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
AA	Representantes de centros educativos
AB	Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la articulación social en cualquiera de sus vertientes, como las áreas territoriales de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca: Mujer, Juventud, Cultura, Deportes...
AE	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Juventud rural

Fuente: Elaboración propia

Con independencia del desarrollo focal de todas las áreas temáticas, la consideración transversal de la perspectiva medioambiental, de la perspectiva de género y de la perspectiva de juventud lleva a la consideración de dichas perspectivas en el resto de áreas temáticas.

Considerados los agentes que participan como informantes al responder al Cuestionario Mapa Social, **¿con qué características cuentan los agentes que forman parte de los grupos focales?**

- Personas con vocación participativa, vocación en muchos casos explícita en el Cuestionario Mapa Social que han completado.
- Personas dispuestas a atender a la información a contrastar facilitada por el Grupo Coordinador tras considerar los registros clave de participación: Cuestionario Mapa Social y Encuestas de Priorización de Necesidades.
- Personas con suficiente nivel de información del tema abordado.
- Personas con capacidad de escucha.
- Personas con capacidad de intervención ordenada.
- Personas con un conocimiento básico de este proceso de planificación estratégica territorial.

3.2.3. Grupo Coordinador: Funciones.

De la precisión en el desempeño de sus funciones por parte del grupo coordinador depende la eficiencia de la participación.

Las funciones del Grupo Coordinador son las siguientes:

1. Velar por el desarrollo del proceso, por el desarrollo de los hitos del mismo y por su lógica de intervención.
2. Desarrollar el diagnóstico cuantitativo y difundir los resultados del mismo.
3. Recopilar y catalogar la participación potencial. Considerar las personas que pudieran participar en el proceso, bien en nombre propio o en el de las entidades que representan, estableciendo los focos de interés de su participación y procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres. Para la determinación de estos focos se observan las áreas temáticas indicadas en el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, en adelante el Manual de Apoyo.
4. Realizar un seguimiento efectivo del Cuestionario Mapa Social y de la Encuesta de Priorización de Necesidades, a cuyo detalle nos referimos en epígrafes posteriores.
5. Animar a participar en el proceso. Informar en todo momento a las personas identificadas como participantes potenciales de los objetivos del proceso de planificación participativa y del interés que para dicho proceso tiene su participación.
6. Desarrollar las convocatorias. Seleccionar horarios y espacios compatibles con las posibilidades de las personas que participen, determinando de forma concreta y concisa los objetivos de las convocatorias, el lugar en el que se desarrollan las reuniones, su duración y las personas convocadas.
7. Dinamizar las reuniones de los diferentes grupos focales. Para ello, el grupo coordinador indica la dinámica empleada, estableciendo los medios y soportes necesarios para su desarrollo, explicando de forma clara y precisa dicha dinámica, además de ponerla en práctica.
8. Recoger las conclusiones de las diferentes reuniones. Una o varias personas del grupo coordinador toma nota de las conclusiones de las reuniones, validándolas previamente con los miembros del grupo que participan en la reunión.
9. Divulgar las conclusiones de las diferentes reuniones. En días posteriores a su celebración, las conclusiones de la reunión son accesibles para cualquier persona del

- territorio. Para ello, se ha contado con un espacio web que permite el acceso a cualquier persona interesada.
10. Integrar las conclusiones de las diferentes reuniones en los documentos de planificación, seguimiento y evaluación, atendiendo en todo momento a la lógica de intervención. Se distinguen los informes de las reuniones de la integración de sus conclusiones en la redacción del plan y en los informes de seguimiento y evaluación.
 11. Promover la creación de un Comité de Planificación, formado por agentes clave que hayan participado en los Grupos Focales y que hayan expresado su compromiso y disponibilidad para ser seleccionados. Como en todo el proceso de participación, se ha procurado en todo momento cumplir con la presencia igualitaria de mujeres y hombres.
 12. Promover la creación de Comités de Seguimiento de la implantación de la estrategia. Para ello considera la participación de personas con disponibilidad para atender con perspectiva al desarrollo de las diferentes líneas estratégicas en los años de implantación de la estrategia. Estos comités de seguimiento cuentan con participantes de los grupos focales y del grupo coordinador, procurando la presencia igualitaria de mujeres y hombres.
 - 13.

3.2.4. Grupos Focales, Comité de Planificación y Comités de Seguimiento-Evaluación. Funciones.

Los grupos focales, en los que participan los miembros del grupo coordinador como dinamizadores, abordan temáticas concretas que constituyen los diferentes focos de interés.

La configuración de los grupos focales se realiza atendiendo al mapa social desarrollado por parte del grupo coordinador y a los focos de interés prioritarios para el desarrollo de la estrategia participativa, procurando en todo momento la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

Las personas participantes en los grupos focales deben contar con un conocimiento panorámico del proceso de planificación estratégica, comprender su filosofía y funcionamiento. En ningún caso se trata de grupos cerrados, pudiendo plantearse la incorporación de nuevos miembros atendiendo al enriquecimiento del proceso o a la retroalimentación realizada al observar su funcionamiento. Esta incorporación requiere de un proceso de integración en el que la información del proceso resulta crucial.

La participación de los grupos focales es gradual, diferenciando los hitos relacionados con los procesos de diagnóstico, planificación y evaluación-seguimiento.

Los **grupos focales** desempeñan las siguientes funciones:

1º. Validación.

Los miembros de los grupos focales reciben la información analizada por parte del Grupo Coordinador, siempre en base a la recopilación y tratamiento de la información contenida en el Cuestionario Mapa Social y en la Encuesta de Priorización de Necesidades, instrumentos de participación que permiten un mayor alcance del proceso participativo y que serán descritos en epígrafes posteriores.

Para permitir una mejor maduración y dotar de una mayor agilidad al proceso, esta validación se produce por cada miembro del grupo focal de manera individual y deslocalizada. De este modo, su participación no está limitada por aspectos que conciernan al momento y al lugar de desarrollo de un proceso presencial, no restando eficacia al proceso participativo, mejorándola incluso si consideramos la posibilidad de reflexión y maduración que permite el tratamiento individualizado.

El final del proceso de validación permite obtener las matrices DAFO, la batería de necesidades, su priorización, los elementos innovadores, las potencialidades y los aspectos transversales considerados en toda la lógica de intervención: la perspectiva de género, la perspectiva de juventud y la dimensión medioambiental.

2º. Certificación.

Este proceso de certificación sirve para presentar los resultados de la fase de diagnóstico, para realizar últimos ajustes (ya planteados en la fase de validación) y para seleccionar representantes de los grupos focales para su incorporación al Comité de Planificación.

Para ello, tras la renovación del compromiso de los miembros de los grupos focales de cara a su participación en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento, se configura el Comité de Planificación. Así, parte de los miembros de los grupos focales, seleccionados tras su postulación en la fase de certificación, forman parte del Comité de Planificación, respetando el criterio de igualdad en la participación indicado en pasajes anteriores al referirnos a este órgano de participación.

El **Comité de Planificación** valida el Plan de Acción, observando las demandas realizadas por los Agentes Clave y los objetivos fijados con anterioridad, considerando en todo momento los criterios de selección de operaciones.

Elaborado el Plan de Acción, entre los miembros de los grupos focales que han renovado su compromiso y manifestado su disponibilidad, el Grupo Coordinador selecciona a quienes formarán parte de los Comités de Seguimiento que participarán en el seguimiento y evaluación de la estrategia.

Los **Comités de Seguimiento** observarán el grado de cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Local, previa información del Grupo Coordinador, integrado en dichos comités.

3.2.5. Presentación y difusión del proceso

Se informa acerca del proceso de desarrollo local participativo con un doble objetivo: explicar el objeto del proceso y animar a la participación.

Para construir el mensaje o, lo que es lo mismo, para explicar el objeto se ha explicado qué es, qué no es y a qué está condicionado el proceso. Este cuadro se ha interiorizado por parte del grupo coordinador, trasladando el mismo a los grupos focales, siendo suscrito sin reservas por parte de sus miembros.

Tabla 2. Cuadro explicativo proceso planificación territorial

QUÉ ES	
-	La elaboración de una propuesta de actuación plurianual para lograr unos objetivos prioritarios para el desarrollo de la comarca
-	Un proceso abierto a la participación de cualquier persona de la comarca
-	Un proceso de participación estructurado
-	Una previsión presupuestaria revisable
-	Un proceso que permite desarrollar el ciclo del proyecto: planificación, implantación y seguimiento-evaluación
-	La base que legitima el proceso de planificación conforme a un enfoque ascendente
-	Una planificación revisable
QUÉ NO ES	
-	Una propuesta de actuación ya elaborada que se comunica a la población
-	Una asignación de fondos a proyectos concretos
-	Un reparto de fondos entre diferentes entidades o ámbitos geográficos
-	Un proceso de Desarrollo Local Participativo cerrado

CONDICIONADO POR...

- Posibilidades de financiación
- Marco normativo
- Normas que permitan una participación efectiva

Fuente: elaboración propia

Las pautas para animar a la participación atienden a las normas que permiten optimizar el poder de convocatoria. A continuación enumeramos las más importantes:

1. Se establece de forma clara un lugar, fecha y hora que responda a las posibilidades de la población convocada.
2. Se elabora un mensaje en un lenguaje sencillo, claro y directo.
3. Se emplea el contacto telefónico directo, además del correo electrónico o los sistemas de exposición pública habituales
4. Es crucial hacer uso de los contactos informales, aprovechando la experiencia acumulada de la Asociación de Desarrollo Rural.
5. El proceso evita ser sectarios. La apertura y la transparencia son las bases que legitiman un proceso.
6. Se procura la participación igualitaria de hombres y mujeres.

En el curso de las reuniones informativas se atiende a las siguientes pautas de comunicación:

1. Se plantea el objeto del proceso, mostrando en todo momento la utilidad del mismo.
2. Se explica la metodología a seguir, indicando sus hitos.
3. Se deja claro quién convoca, planteando qué es la Asociación de Desarrollo Rural.
4. Se indica que el proceso cuenta con la participación de una selección de personas clave, selección necesaria para la viabilidad del proceso. Se explica el papel del grupo coordinador y de los grupos focales.
5. Se subraya que toda la información generada por el proceso es pública de forma inmediata, existiendo sistemas de participación abiertos que son atendidos por el grupo coordinador.

Al margen de las reuniones informativas y de su convocatoria ha sido muy importante desarrollar una difusión continuada, haciendo uso del espacio web habilitado al efecto como medio que permita abrir el proceso al conjunto de la ciudadanía, además de establecer un sistema de trazabilidad del proceso.

3.2.6. Normas de participación

Un desarrollo efectivo del enfoque participativo requiere de la consideración explícita y, por lo tanto, comunicada a las personas **participantes en los distintos grupos focales**, de una serie de pautas o de actitudes necesarias. Enumeramos a continuación dichas actitudes:

1. Enfoque abierto e integrador. Respeto a las opiniones de las personas participantes, evitando la imposición de una determinada óptica.
2. Enfoque interdisciplinario. La participación debe promover el aprendizaje mutuo.
3. Combinación de métodos o triangulación. Se compartirán experiencias y conocimientos.
4. Valores democráticos. Las votaciones y los juegos de mayorías y minorías deben ser descartados en un proceso de desarrollo local participativo. Es necesario convencer y consensuar, nunca imponer.
5. Poner énfasis en los procesos, tanto en lo referente al esquema de la lógica de intervención como en los procesos de desarrollo propuestos por la participación. En

estos procesos cobra importancia la información cualitativa en relación a la información cuantitativa.

6. Procedimientos livianos. Los técnicos pasan de expertos a facilitadores, no se trata de “profesionalizar” al vecino, sino de “vecinalizar” al técnico en sus formas de comunicarse.
7. Planificación territorial. Cuando se aborda el análisis de la participación para el diseño de un proyecto se hace referencia a beneficiarios concretos, a grupos de interés, incluso a grupos perjudicados. Sin embargo, en un proceso de planificación territorial integrado se plantean líneas estratégicas, con independencia de que en el futuro las mismas se concreten en proyectos específicos.
8. Paridad. Presencia igualitaria de hombres y mujeres.

En relación a **la participación abierta**, desarrollada con el apoyo de las redes sociales, los hitos del proceso son los siguientes:

A. Recepción de información

1. Desarrollo de preguntas abiertas o estructuradas que animan el proceso.
2. Recepción de inquietudes, ideas o sugerencias relativas al proceso participativo. Formulación abierta, sin necesidad de estructurar las preguntas.

B. Moderación de la información

1. Análisis de la recepción de la información, considerando tanto su contenido como su forma.
2. Si el análisis de contenido y forma se consideran correctos, se habilita su edición, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución, agradeciendo la misma.
3. Si el análisis de contenido se considera inadecuado, informamos a la persona participante de tal circunstancia, agradeciendo su participación y argumentando la no consideración de su propuesta.
4. Si el análisis de contenido es adecuado pero la forma requiere alguna mejora, realizamos dicha mejora, informando a la persona participante de la aceptación de su contribución y de la adaptación en forma realizada sobre la misma, agradeciendo su participación.

C. Publicación y catalogación de la información

El Grupo Coordinador publica la información recabada procurando su máxima difusión.

3.3. INSTRUMENTOS Y DINÁMICAS

Los registros de información de los agentes clave del territorio nos permiten alcanzar un alto grado de participación y, con ello, obtener un importante volumen de información que emana del territorio.

Estos registros son: el Cuestionario Mapa Social y las Encuestas de Priorización de Necesidades.

3.3.1. El Cuestionario Mapa Social: Base del diseño de la participación

Una tarea básica del grupo coordinador es la elaboración del mapa social. Este mapa contiene la información de las diferentes entidades y personas que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.

El Cuestionario Mapa Social recaba la siguiente información:

1. Identificación de la entidad. Planteamos su denominación, su objeto, su dimensión (considerando volumen de empleo o asociación) y su ámbito de actuación.
2. Persona o personas de contacto: nombre, dirección, teléfono, correo, perfil profesional o/y asociativo, edad y sexo.
3. Compromiso de implicación de la entidad en el proceso de participación estratégica: disponibilidad, interés y persona designada para la participación.
4. Información necesaria para la fase de diagnóstico cualitativo: objeto de la entidad, líneas de actuación, principales objetivos de cara a su proyección, acciones prioritarias de cara a su proyección, principales problemas o solicitudes que escapan a su ámbito de actuación e información relativa a la relación del agente con los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente.

De la explotación de los CMS se obtiene:

- La base de datos de participación, que permitirá atender sobradamente la información requerida en el Manual Técnico de Apoyo en cuanto a la categoría y perfil de las personas participantes.
- El mapa social, estructurado como un inventario de relaciones entre agentes socioeconómicos del territorio, es decir, las diferentes personas y entidades que participan en el desarrollo de la comarca y que guardan relación con uno o con varios focos de interés.
- Un gran volumen de información clave para las subfases de diagnóstico ((DAFO cualitativo, necesidades, aspectos innovadores, aspectos transversales, objetivos y posibles proyectos).

Si bien no se considera la población total, cuestión imposible, se realiza una primera selección de agentes clave en cada uno de los municipios que forman parte del territorio LEADER. A las recomendaciones acerca de la selección de Agentes Clave nos referíamos en el apartado anterior.

Se han considerado dos riesgos latentes en cualquier elaboración de un mapa social:

1. No considerar a entidades o agentes que operan de forma directa en el territorio, generando con ello confusiones en relación a la transparencia y apertura del proceso.
2. Exigir de una entidad o persona participante más implicación de la que está dispuesta a ofrecer.

Como reiteraremos en pasajes posteriores el Cuestionario Mapa Social es un instrumento de importancia capital para este proceso de planificación estratégica participativa.

El Cuestionario Mapa Social, así como las instrucciones para su cumplimentación, se facilita como Anexos a la presente estrategia (ANEXO I).

3.3.2. La Encuesta de Priorización de Necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social Comarcal, el Grupo Coordinador desarrolla una Matriz de Prioridades que considera criterios de priorización objetivos y justificados que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y al requerimiento del Manual Técnico en relación con la vinculación de los criterios de priorización a los aspectos transversales de género y juventud, es decir:

- Al menos un 20% de los criterios de priorización están vinculados a la igualdad de género
- Al menos un 10% de los criterios de priorización están vinculados a la promoción y participación de la juventud.

Tabla 3. Matriz de prioridades

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Fuente: Elaboración propia

Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades a través del espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que tiene como objetivo la definición de la Estrategia de Desarrollo Local. Como en cualquier período de información y exposición pública, se analizan las aportaciones recibidas, observando el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que integran los diferentes Grupos Focales.

Confirmada la Matriz de Prioridades (incluida su justificación en el Epígrafe 5 relativo a las necesidades), se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo resultante de la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes clave que participan en los Grupos Focales, quienes valoran la incidencia de cada uno de los criterios considerados en la Matriz de Prioridades en relación a todas y cada una de las necesidades detectadas.

Tabla 4. Ejemplo de Encuesta de Prorización de Necesidades

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer						
3. La consideración de la perspectiva de género						
....						

Para comprender el significado de la Encuesta de Priorización de Necesidades y su relación con la Matriz de Prioridades, simulamos el tratamiento en dicha encuesta de una posible necesidad derivada supuestamente del análisis de los Cuestionario del Mapa Social.

La explotación estadística de la Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática y al territorio en su conjunto. Dicha explotación resulta sencilla: se calcula el valor de prioridad de cada necesidad atendiendo a la suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma y sumando posteriormente las valoraciones atribuidas a cada necesidad en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades. Ordenando posteriormente las necesidades de mayor a menor valoración tenemos las Baterías de Necesidades Priorizadas.

Para comprender cómo contribuye el análisis de una encuesta a la valoración de una necesidad retomamos el ejemplo anterior, considerando la necesidad con cuatro criterios simulados y su supuesta valoración en relación con la necesidad planteada. Posteriormente habría que sumar las valoraciones de cada necesidad obtenidas en todas las Encuestas de Priorización de Necesidades.

Tabla 6. Ejemplo análisis EPN

NECESIDAD: Aumentar plazas de atención para personas dependientes						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. Contribuye a mejorar economía local					x	
2. Contribuye a la creación de empleo					x	
3. Contribuye a la mejora de acceso a los servicios						x
4. Contribuye a mejorar la equidad social y territorial						x
...						
FRECUENCIA	0	0	0	0	2	2
VALORACIÓN NECESIDAD (14 PUNTOS)					6	8

De nuevo, como en el caso del Cuestionario del Mapa Social nos encontramos con un sistema de participación directa que arroja un resultado objetivo basado en la percepción de los agentes clave, contribuyendo al avance del proceso de planificación.

Con las necesidades de cada área temática, priorizadas como resultado del proceso que acabamos de describir, se procede a la segunda priorización, que tiene por objeto identificar las necesidades prioritarias en el conjunto del territorio. Esta segunda priorización se realiza mediante un proceso similar al descrito anteriormente en relación con las necesidades de las respectivas áreas temáticas.

Atendiendo a lo establecido por el Manual Técnico, una vez concretadas las necesidades prioritarias del territorio, el Grupo Coordinador procede a la extracción de aquellas que no

podrán ser cubiertas a través de la medida 19 del PDR-A, generando dos bloques de necesidades prioritarias del territorio:

1. Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader (sobre la base de los tipos de proyectos subvencionables).
2. Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes de Leader.

Con las necesidades prioritarias del territorio incluidas en el bloque 1 y con la información sobre objetivos particulares de los Agentes Clave reflejada en los Cuestionarios de Mapa Social, el Grupo Coordinador elabora los Mapas de Objetivos propuestos, distinguiendo los Objetivos Temáticos de los Objetivos Territoriales. Como en hitos anteriores, los Mapas de Objetivos Temáticos y el Mapa de Objetivos Territorial son objeto de información pública a través del espacio Web dedicado al efecto.

3.3.3. Encuentro de Certificación-Intercambio

Los representantes de los Grupos Focales han conocido y validado antes del desarrollo de este encuentro toda la información relativa al proceso de diagnóstico:

- Matriz DAFO comarcal y Matrices DAFO temáticas
- Baterías de necesidades temáticas
- Necesidades prioritarias del territorio a abordar a través de la Estrategia Leader
- Aspectos innovadores
- Potencialidades
- Propuesta de mapas de objetivos

Como venimos reiterando, toda esta información contempla los aspectos transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

El encuentro plantea los siguientes objetivos:

1. Poner en común los resultados del proceso hasta este punto.
2. Recoger últimas impresiones de las personas que forman parte de los diferentes Grupos Focales.
3. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en el Comité de Planificación.
4. Renovar el compromiso y la disponibilidad para participar en los Comités de Seguimiento.

Para la animación y el desarrollo del Encuentro se utilizan dinámicas grupales en las que todos los participantes tienen oportunidad de realizar aportaciones en relación con los mapas de objetivos de todas y cada una de las áreas temáticas. Cada grupo designará a una persona que actuará como portavoz en la puesta en común de las conclusiones.

Cada participante dispone de un cuadernillo estructurado en su parte interior por áreas/subáreas temáticas donde, si lo desea, puede reflejar por escrito sus comentarios a los mapas de objetivos.

Gráfico 2. Cuaderno para participantes (interior). Encuentro de Validación e Intercambio.

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES. CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS. 15 de septiembre de 2016. Padules (Almería)			
1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.1. Agroalimentario : sector primario y agroindustria	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.2. Industrias no agroalimentarias	1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. 1.3. Turismo-Hostelería, comercio y servicios especializados	2. MERCADO DE TRABAJO
3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	4. MEDIO AMBIENTE - CAMBIO CLIMÁTICO	5. ARTICULACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.
7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL	8. ÁMBITO COMARCAL		



Fuente. Elaboración propia

En el transcurso del Encuentro, el mismo cuadernillo, en su parte exterior, ha servido para recoger aportaciones de las personas que han participado en los grupos focales para:

- Renovar el compromiso de quienes expresaron su voluntad y disponibilidad para seguir participando en el proceso de desarrollo local participativo como miembros del Comité de Planificación o de los Comités de Seguimiento y Evaluación. La selección final de integrantes de estos comités corresponde al Grupo Coordinador.
- Recabar de los participantes su valoración del proceso participativo.

Gráfico 3. Cuaderno para participantes (Exterior). Encuentro de Validación e Intercambio

15 de septiembre de 2016 · Padules (Almería)

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

La Asociación para el Desarrollo Rural Alpujarra Sierra Nevada de Almería, en el marco del proceso participativo que está llevando a cabo para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 realiza este cuestionario con el objetivo de mejorar la calidad de dicho proceso participativo. En este sentido, y desarrolladas las fases de diagnóstico, análisis DAFO y determinación de necesidades, se procede a solicitar información sobre la calidad de los mecanismos de participación aprovechando el encuentro donde se validan los objetivos relacionados con cada área temática.

Para ello, le rogamos nos dé su opinión en relación con el proceso participativo, puntuando las siguientes cuestiones entre 1 y 5, siendo 1 la peor puntuación y 5 la mejor.

	-	1	2	3	4	5	+
INFORMACIÓN							
1. La información facilitada ha sido de calidad							
2. La información ha sido clara							
3. La información ha sido completa en todas las fases (diagnóstico, DAFOs...)							
4. Propuestas de mejora sobre la información para siguientes fases o procesos participativos							
VÍAS DE PARTICIPACIÓN (web, email, redes sociales...)							
5. Las vías de participación han sido accesibles							
6. Las vías de participación han sido adecuadas							
7. Propuestas de mejora sobre las vías de participación							
Otros comentarios sobre la participación:							

El Grupo Coordinador y el Equipo Técnico de Asociación para el Desarrollo Rural Alpujarra Sierra Nevada de Almería agradecen su participación en este proceso de Desarrollo Local Participativo y le invita a seguir los avances de etapas posteriores, haciendo llegar sus comentarios y aportaciones a través de los medios digitales habilitados para ello.

ENCUENTRO DE GRUPOS FOCALES

CERTIFICACIÓN E INTERCAMBIO DE RESULTADOS

Programa de Desarrollo Rural 2014 – 2020. Medida 19 Desarrollo Local Leader - Submedida 19.1. Ayuda preparatoria
 ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Nombre y apellidos: _____

En su propio nombre
 En representación de: _____

Áreas temáticas (Señalar con una x el grupo focal en el que participa):	
1.1. Agroalimentario : sector primario y agroindustria	4. Medio ambiente y lucha contra el cambio climático
1.2. Industrias no agroalimentarias	5. Articulación, bienestar social y participación ciudadana
1.3. Turismo-Hostelería, comercio y servicios especializados	6. Igualdad de género en el medio rural.
2. Mercado de trabajo	7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	8. Ámbito comarcal

Confirme su disponibilidad y compromiso para seguir participando en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Como miembro del Comité de Planificación
 Como miembro de los Comités de Seguimiento y Evaluación

Asumiendo que, igual que en las etapas anteriores, se tratará de una participación voluntaria, informada y desinteresada.*

Firmado: _____

* Entre las personas que hayan manifestado su disponibilidad y compromiso el Grupo Coordinador seleccionará a los miembros del Comité de Planificación y de los Comités de Seguimiento y Evaluación, a quienes comunicará su decisión

Fuente. Elaboración propia

En la “Memoria del Encuentro de Grupos Focales. Certificación e intercambio de resultados” se ofrece información detallada en relación con el desarrollo del encuentro, las personas participantes y la renovación de su compromiso y disponibilidad, las aportaciones realizadas y el resultado de la evaluación del proceso participativo.

100

3.4. HITOS PRINCIPALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

3.4.1. Hito 0. Presentación del proceso

Siguiendo las recomendaciones realizadas en este epígrafe se realiza la presentación del proceso de diseño de la estrategia de desarrollo local participativo. La definición de la **fórmula de presentación** así como su realización efectiva corresponden al Grupo Coordinador

Los **ejes del mensaje transmitidos** son los siguientes:

1º. *Explicación de la triple condición de la entidad* que promueve este proceso: ADR- GDR candidato-GDR definitivo (el objetivo)

2º. *Explicación de los elementos que condicionan el proceso*: FEADER, PDR Andalucía 2014-2020 y legislación vinculada.

3º. *Explicación de la filosofía y objetivos del proceso*

4º. *Explicación de los canales y niveles de participación*:

Participación Abierta:

- Ciudadanía General

Participación Focal:

- Agentes Clave: Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Priorización de Necesidades
- Grupos Focales: validación, certificación y candidatura a Comité de Planificación y a Comités de Seguimiento
- Comité de Planificación: elaboración del Plan de Acción
- Comités de Seguimiento: seguimiento y evaluación

5º. *Explicación de la temporalización de la planificación*.

Se ponen de relieve los siguientes **aspectos**:

1º. Que hay una fase de diagnóstico que requiere trabajo de gabinete (diagnóstico cuantitativo) y que cuenta con la opinión de los agentes clave del territorio (Cuestionario Mapa Social y Encuesta de Prioridad de Necesidades).

2º. Que esta fase de diagnóstico va a arrojar una serie de objetivos, además de recopilar los proyectos que plantean los agentes del territorio de cara al período de programación: 2018, 2020, 2023.

3º. Que un Comité de Planificación, formado por el Grupo Coordinador y miembros de los Grupos Focales, va a trabajar para establecer los criterios de selección de proyectos y considerar las líneas de actuación prioritarias, conforme a la normativa vinculante y a los resultados del proceso de diagnóstico.

4º. Que una vez presentada la Estrategia corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aprobar la misma, adquiriendo en ese momento el GDR candidato la condición de GDR para el período de programación 2014-2020.

5º. Que tras la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local de la comarca se van a establecer sistemas de seguimiento y evaluación donde la participación será importante. Para ello se plantean:

- a. Sistemas de evaluación puntuales a personas y entidades beneficiarias del Programa de Desarrollo Rural (vía cuestionario estructurado que se presenta en las pautas de este manual referidas a la fase de seguimiento y evaluación).

b. Reuniones periódicas de los Comités de Seguimiento

6º. Que todo el proceso de planificación e implantación de la Estrategia cuenta con herramientas de difusión, resultando clave el espacio WEB habilitado por parte de la Asociación de Desarrollo Rural.

7º. Que, al margen de la concentración del proceso de redacción durante el diseño de la EDL, se invita a contar con la opinión de la población de la comarca a lo largo de todo el período de implantación de la Estrategia, en los años siguientes a la aprobación de la misma.

3.4.2. Hito 1. Selección de agentes clave. Desarrollo del Cuestionario Mapa Social

Se promueve una participación diversa e igualitaria atendiendo a las áreas temáticas y a los municipios que forman parte del territorio.

Se han atendido las recomendaciones e indicaciones acerca del perfil de los agentes clave, además de proyectar la posible composición de los grupos focales.

El Cuestionario Mapa Social es en ocasiones autocompletado, mientras que en otras se completa con la asistencia de personal del Grupo Coordinador. Se proporciona el cuestionario con suficiente antelación, invitando a las personas entrevistadas a madurar sus respuestas.

El número de cuestionarios por área temática ha sido suficiente y representativo, distribuyendo los mismos en distintos municipios y ámbitos de actuación, dentro de cada área temática. También, conforme al criterio de paridad, se ha procurado que estén representados de manera igualitaria hombres y mujeres.

En todo momento se realiza una invitación abierta a completar el Cuestionario Mapa Social, siendo posible el acceso al cuestionario en la página WEB, En definitiva, se considera este proceso participativo como un proceso abierto, no selectivo.

Tanto al final de epígrafe como en el Anexo I se ofrece información acerca de los agentes clave seleccionados en este proceso de planificación participativa, así como de los resultados de participación en esta fase.

Una lectura de las siguientes fases nos permite comprender la gran relevancia que tiene el Cuestionario Mapa Social.

3.4.3. Hito 2. Diagnóstico y análisis DAFO

El diagnóstico y análisis DAFO cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

Si bien forma parte de esta fase el diagnóstico cuantitativo, nos referimos a la formulación por parte de los agentes de la comarca de las amenazas y oportunidades, además de las fortalezas y de las debilidades.

De nuevo el Cuestionario Mapa Social se manifiesta como recurso básico para recopilar información de los agentes del territorio. En este caso, se formulan preguntas que permiten obtener las siguientes evidencias:

- Amenazas y oportunidades detectadas por la persona y que afectan al ámbito de actuación de la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,...)
- Fortalezas y debilidades detectadas por la persona y referidas a la entidad que representa (entidad pública, empresa, asociación,...)

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa al DAFO, información recabada gracias al

Cuestionario Mapa Social. Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja las matrices DAFO provisionales.

c. Subfase de Validación.

Se establece un período para la información pública de las Matrices DAFO, entre el 12 de agosto y el 6 de septiembre, utilizando el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de las matrices DAFO, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del encuentro de grupos focales establecido en una fecha determinada. Este encuentro permite certificar el DAFO, la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos. El perfil de los agentes clave participantes en los grupos focales se recoge al final del epígrafe.

3.4.4. Hito 3. Detección y priorización necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores

Este hito cuenta con las siguientes subfases:

a. Subfase informativa.

Al margen de las necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación detectados en el diagnóstico cuantitativo, los agentes de la comarca también responden en el Cuestionario Mapa Social a preguntas relativas a las necesidades observadas a nivel sectorial y territorial por parte de la entidad.

Del mismo modo, de forma explícita se formula una pregunta en este cuestionario relativa a la percepción que la entidad tiene de su carácter innovador, información cotejada por parte del Grupo Coordinador en relación a las fuentes que delimitan el carácter innovador conforme a las indicaciones de las fuentes referidas en el Manual de Apoyo¹.

b. Subfase Analítica.

Tras obtener los resultados del diagnóstico cuantitativo y de la descripción del territorio, se recopila la información cualitativa relativa a las necesidades manifestadas, a las potencialidades (reflejadas en las fortalezas) y al carácter innovador. De nuevo, esta información es recabada gracias al Cuestionario Mapa Social, instrumento capital y básico para el desarrollo de este proceso participativo.

Esta fase, desarrollada por el Grupo Coordinador, arroja la identificación de necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación.

c. Subfase de priorización de necesidades

De forma paralela al desarrollo del Cuestionario Mapa Social se expone la Matriz de Prioridades, que considera criterios de priorización que atienden a los objetivos transversales y principales establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Esta matriz de prioridades es desarrollada, conforme a criterios objetivos y justificados, por parte del Grupo Coordinador. Como se indicó en el epígrafe correspondiente, la matriz de prioridades y su justificación se integran en el epígrafe 5.

Se establece un período para la información pública de la Matriz de Prioridades, entre el 12 de agosto y el 6 de septiembre. La exposición pública se realiza en el espacio Web dedicado a

¹Manual de Oslo y Extended Report the Innovation Character of Leader, fuentes referidas en la página 17 del Manual de Apoyo

informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que definirá la Estrategia de Desarrollo Local.

Como en cualquier período de información y exposición pública se analizan sugerencias, si éstas se producen, además de observar el grado de validación de esta matriz por parte de las personas que forman parte de los diferentes grupos focales. Se recibieron 216 aportaciones que fueron analizadas por el Grupo Coordinador.

Confirmada la Matriz de Prioridades, se desarrolla un cuestionario estructurado que denominamos Encuesta de Priorización de Necesidades, basado en preguntas cerradas² establecidas en función del listado de necesidades detectadas en el diagnóstico cuantitativo y en el diagnóstico cualitativo realizado gracias a la explotación del Cuestionario Mapa Social. Esta encuesta se proporciona a los agentes claves que participan en los Grupos Focales. La Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

La explotación estadística de esta primera Encuesta de Priorización de Necesidades arroja la prioridad de necesidades que afectan a cada área temática. Dicha explotación resulta sencilla. Tras calcular el valor de prioridad de cada necesidad como suma de los valores que cada encuesta ha atribuido a la misma, se ordenan las mismas de mayor a menor valoración.

Para la determinación de las necesidades prioritarias del territorio, se realiza una segunda priorización, siguiendo un proceso similar al anterior.

El resultado de la Encuesta de Priorización de Necesidades se reproduce en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

d. Subfase de Validación

Se establece un período para la información pública de la Prioridad de Necesidades, entre el 22 y el 27 de septiembre. La exposición pública se realiza en el espacio Web dedicado a informar en tiempo real del desarrollo del proceso de planificación estratégica participativa que define la Estrategia de Desarrollo Local. A través de este medio se recibieron 37 encuestas cumplimentadas online, que fueron analizadas por el Grupo Coordinador e incorporadas para su explotación estadística.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de la prioridad de necesidades, también de las potencialidades y de los elementos innovadores detectados, solicitando de dichos agentes su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al Encuentro de Certificación e Intercambio.

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de tres aspectos: la identificación de las necesidades, su prioridad y la determinación de objetivos.

3.4.5. Hito 4. Determinación de objetivos

La fase de determinación de objetivos cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

La atención a la prioridad de las necesidades y a los objetivos formulados de forma explícita en el Cuestionario Mapa Social Comarcal permite recopilar los objetivos que arroja la participación.

b. Subfase Analítica.

²Este cuestionario contará con una escala de respuestas que reproduce la propuesta por el Manual de Apoyo en relación a cada atributo considerado:

-1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto

El Grupo Coordinador, conforme a las recomendaciones que realiza el Manual de Apoyo y en base a la información recopilada en la fase informativa, establece Mapas Temáticos de Objetivos y un Mapa de Objetivos Territoriales.

c. Subfase de Validación.

Se determina los Mapas Temáticos de Objetivos y el Mapa de Objetivos Territoriales, los cuales se llevan al Encuentro de Certificación e Intercambio celebrado en Padules el 15 de septiembre. Se recibieron aportaciones que fueron analizadas por el Grupo Coordinador comprobando que estaban ya recogidas, excepto una que quedó incorporada

Los agentes clave seleccionados para participar en los grupos focales son informados acerca de los Mapas Temáticos de Objetivos y acerca del Mapa de Objetivos Territoriales, solicitando de los mismos su revisión de cara a validar dicha información con carácter previo al desarrollo del Encuentro de Validación e Intercambio.

Estos Mapas de Objetivos se reproducen en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local.

El encuentro con los Grupos Focales se produce con un triple objetivo: la certificación del proceso de validación en el que han participado de forma no presencial (recibiendo la información de cada una de las subfases anteriores), la renovación del compromiso de los integrantes en los Grupos Focales que así lo deseen para seguir participando en los Comités de Seguimiento y en el Comité de Planificación. En el Anexo I se ofrece información exhaustiva sobre el Encuentro de Grupos Focales.

3.4.6. Hito 5. Planificación presupuestaria

Este hito, desarrollado por el Comité de Planificación, cuenta con tres subfases:

a. Subfase informativa.

El Grupo Coordinador ha recopilado las proyecciones realizadas por los agentes clave en el Cuestionario Mapa Social. Además, ha ordenado toda la legislación que afecta al proceso de selección de operaciones (proyectos).

b. Subfase Analítica.

El Grupo Coordinador atendiendo a los objetivos, a las instrucciones de selección de operaciones y a los proyectos ofrecidos establece una planificación prevista que presenta al Comité de Planificación.

En el Plan de Acción de la EDL los proyectos programados cuentan con información detallada conforme a lo indicado en la página 26 del Manual de Apoyo. En el resto de proyectos el nivel de detalle se corresponde con el requerido para establecer una línea de actuación o categoría de proyectos.

En el documento se hace referencia a los posibles impactos en las materias consideradas transversales: género, juventud y medio ambiente-cambio climático.

Además, se informa de la posible complementariedad de los proyectos o categorías de proyectos con los Fondos Estructurales de Inversión Europeos (Fondos EIE). Para ello se siguen las instrucciones detalladas en el Manual de Apoyo (pp. 43 a 55).

En otro orden, se proponen indicadores de resultados, necesarios para el proceso de evaluación.

Por último, se plantea una asignación presupuestaria a los proyectos programados y a las categorías de proyectos no programados.

c. Subfase de Validación-Certificación.

A diferencia de la subfase de validación de los hitos anteriores, atribuida a los Grupos Focales, el Comité de Planificación atiende a reuniones técnicas para validar el proceso de planificación.

Este Plan de Acción es detallado en el epígrafe correspondiente de esta Estrategia de Desarrollo Local, indicando además la composición del Comité de Planificación.

La aprobación del plan presentado corresponde Asamblea del GDR candidato.

3.4.7. Hito 6. Seguimiento y evaluación

Atendiendo a las recomendaciones de la Red Europea de Evaluadores de Desarrollo Rural, se plantea la evaluación a cinco niveles: indicadores de programa, indicadores de contexto, narración del desarrollo rural, indicadores de operación y evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias.

- Los **indicadores de programa** analizarán la ejecución, los resultados y el impacto de los proyectos beneficiarios.
- Los **indicadores de contexto** analizarán la evolución de indicadores del diagnóstico cuantitativo
- La **narración del desarrollo rural**, recomendada de forma expresa por parte de la red de evaluadores, describirá los proyectos beneficiarios y los impactos esperados de los mismos.
- Los **indicadores de operación o proyecto** explicarán la consecución de los indicadores objetivos verificables por parte del proyecto beneficiario.
- La **evaluación de la relación con entidades y personas beneficiarias** se realizará conforme a un cuestionario estructurado.

Como en el resto de fases o subfases descritas en este proceso, se ofrece su detalle en el desarrollo del epígrafe de esta estrategia relativo a esta materia.

Para redactar los informes de seguimiento y evaluación se establecen Comités de Seguimiento, atendiendo a la relación de áreas temáticas propuestas por el Manual de Apoyo.

En el proceso de seguimiento y evaluación la participación se concreta en los siguientes niveles:

1º. Comités de Seguimiento. Son órganos creados en base a la voluntad de sus componentes y al criterio del Grupo Coordinador. En el Cuestionario Mapa Social se ha preguntado acerca de la voluntad de los agentes claves de cara a participar en el seguimiento de la EDL, pregunta que se reitera en el momento de desarrollar el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

Conocedores en profundidad de la Estrategia de Desarrollo Local, las personas seleccionadas para formar parte de dichos Comités se reunirán con carácter anual, siendo informadas previamente por parte del Grupo Coordinador (equipo técnico del Grupo de Desarrollo rural) de los informes de seguimiento y evaluación que se determinan en el epígrafe 13.

Entre estos comités encontraremos tres comités con un objeto predefinido. Uno de estos comités evaluará el grado de consideración de la transversalidad de género, otro se centrará en el análisis de la evaluación de la participación juvenil y un tercero considerará los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

Las personas concretas que formarán parte de los Comités de Seguimiento serán seleccionadas con posterioridad a la aprobación de esta Estrategia de Desarrollo Local, gracias a la información recogida en los Cuestionarios Mapa Sociales y en el Encuentro de Certificación y Validación. Estas fases han servido como proceso de reclutamiento de las personas candidatas.

En la página siguiente se ofrece detalle del contenido del informe con el que el Grupo Coordinador (equipo técnico del GDR una vez seleccionada la EDL) contará con una semana

previa al establecimiento de la reunión, informe que se publicará en el espacio Web que sirve de soporte a la difusión de todas las fases de esta EDL.

- A. Evaluación relacionada con el ciclo de ejecución del programa: evaluación de resultados, de ejecución y de impactos.
- B. Evaluación no relacionada con el ciclo de ejecución del programa: evaluación de la gestión de la estrategia de desarrollo local.
- C. Evaluación no relacionada con el ciclo de ejecución del programa: evaluación de los indicadores de contexto.

2º. Personas y entidades beneficiarias del Programa LEADER 2014-2020. Participarán en el proceso de seguimiento y evaluación completando un cuestionario que nos permitirá obtener los indicadores de base del programa (definidos en el apartado anterior). Como se ha indicado en el punto anterior este cuestionario se muestra detallado en el epígrafe 13.

3º. Sistemas de participación abierta y sistemas de difusión. Del mismo modo que se han planteado fórmulas de participación abierta en el momento del diagnóstico, se plantea la posibilidad de recabar opinión acerca del desarrollo de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

Estos sistemas de participación y recogida de mejoras serán principalmente:

- **Página web del ADR.** Cuenta con un espacio específico de participación e información, habilitado para el diseño de esta Estrategia y donde se continuará ofreciendo toda la información detallada durante la ejecución y desarrollo de la misma.
- **Redes sociales:** Facebook
- Se utilizarán también el **correo electrónico, correo postal, contacto telefónico y contacto personal.**

Contenido de los informes de seguimiento y periodicidad de las reuniones de los Comités de Seguimiento:

1 ^{er} Trim. 2018	1 ^{er} Trim. 2019	1 ^{er} Trim. 2020	1 ^{er} Trim. 2021	1 ^{er} Trim. 2022	1 ^{er} Trim. 2023	Fin EDL
INFORME DE SEGUIMIENTO 2017	EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017-2018	INFORME DE SEGUIMIENTO 2019	INFORME DE SEGUIMIENTO 2020	INFORME DE SEGUIMIENTO 2021	INFORME DE SEGUIMIENTO 2022	EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA
EVALUACIÓN RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE RESULTADOS, DE EJECUCIÓN Y DE IMPACTOS.						
SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 18/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 19/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 20/21	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 21/22	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 22	EVALUACIÓN FINAL INDICADORES DE RESULTADO, INDICADORES DE EJECUCIÓN
SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 18/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 19/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 20/21	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 21/22	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 22	EVALUACIÓN FINAL IMPACTOS EDL. NARRATIVA CONSOLIDADA
NARRACIÓN DE PRIMEROS	NARRACIÓN DE PRIMEROS	NARRACIÓN DE PRIMEROS	NARRACIÓN DE PRIMEROS	NARRACIÓN DE PRIMEROS	NARRACIÓN DE PRIMEROS	

1 ^{er} Trim. 2018	1 ^{er} Trim. 2019	1 ^{er} Trim. 2020	1 ^{er} Trim. 2021	1 ^{er} Trim. 2022	1 ^{er} Trim. 2023	Fin EDL
INFORME DE SEGUIMIENTO 2017	EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017-2018	INFORME DE SEGUIMIENTO 2019	INFORME DE SEGUIMIENTO 2020	INFORME DE SEGUIMIENTO 2021	INFORME DE SEGUIMIENTO 2022	EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA
IMPACTOS 17	IMPACTOS 18	IMPACTOS 19	IMPACTOS 20	IMPACTOS 21	IMPACTOS 22	Y SINTETIZADA
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 17	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 18	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 19	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 20	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 21	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 22	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS
SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 17	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 18 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (17)	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 19 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (18)	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 20 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (19)	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 21 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (20)	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 22 AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (21)	
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO						
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL

Del mismo modo que en el caso anterior los mecanismos para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia durante el proceso de seguimiento serán principalmente los siguientes:

- Página web del ADR. La cual cuenta con un espacio específico de participación e información, habilitado para dicha Estrategia, donde se continuará ofreciendo toda la información detallada durante la ejecución y desarrollo de la misma.
- Redes sociales: Facebook
- Lógicamente, al margen de los sistemas de difusión e información anteriores, se utilizarán también el correo electrónico, correo postal y contacto telefónico, así como se aprovechará la celebración de las distintas reuniones de los órganos de representación de la Asociación y asambleas para dicho fin, así como las intervenciones puntuales en la participación de las distintas jornadas que se organicen en el territorio por parte de otros organismos.

LISTADOS DE PARTICIPACIÓN.

Los siguientes listados contemplan el resumen de los datos de participación obtenidos durante el proceso de diseño de la Estrategia, indicando en qué instrumento o dinámica ha participado en base a las diferentes fases, conforme a los instrumentos que se han seguido en el desarrollo de este epígrafe.

Se incluyen a continuación dos tablas:

1ª Perfil y total de participantes por cada fase, desglosado por sexos y en base a la juventud (< 35 años).

2ª Tabla con el detalle de participación de socios.

Destacando en este punto que en relación con la participación en las distintas fases del proceso de las personas y entidades asociadas a la Asociación de Desarrollo Rural Alpujarra Sierra Nevada de Almería, la Asociación actualmente cuenta con 84 socios, de los cuales 7 se incorporaron a la misma para la gestión en el marco pasado del Fondo Europeo de la Pesca del Grupo de Desarrollo Pequero de Almería Occidental, el cual cuenta con un ámbito de actuación distinto al de la Zona Rural Leader Alpujarra Sierra Nevada Almeriense y por lo tanto no han participado activamente en la elaboración de la presente Estrategia de Desarrollo Local, aunque han sido informados cuando se ha transmitido información para los socios.

En el caso de la justificación de información de los socios no participantes, se aporta en Anexo I.6.3, documentación justificativa de envío de correos electrónicos a dichas entidades, así como carta personalizada informándole de la importancia del proceso y solicitando su participación al no haberlo realizado en el momento del envío.

3ª Tabla Identificativa de los agentes de igualdad.

Del mismo modo en el Anexo I.6.1 encontramos la tabla de control de participación utilizada durante la elaboración de la estrategia, la cual se adjunta también en formato digital para facilitar su lectura.

1ª Perfil y total de participantes por cada fase, desglosado por sexos y en base a la juventud (< 35 años).

PERFIL DEL PARTICIPANTE		Total participación			Diagnostico (CMS)			Priorización necesidades			Encuentro			Planificación Seguimiento		
		M	J	T	M	J	T	M	J	T	M	J	T	M	J	T
A	Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca	33	12	81	24	7	60	11	3	20	16	5	37	11	2	25
B	Representantes de empresas de sectores clave que desarrollen su actividad en la comarca (empresariado, asociaciones empresariales,...)	23	7	63	19	6	50	12	3	29	10	3	25	1	1	7
C	Representantes sindicales, que tengan su centro de trabajo en la comarca	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
E	Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE)	4	0	7	3	0	5	2	0	6	3	0	4	1	0	2
F	Representantes de la Oficina Comarcal Agraria (OCA)	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0
G	Representantes entidades financieras con implantación en la comarca	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
H	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Economía y estructura productiva.	1	0	3	1	0	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0
I	Representantes del Servicio Andaluz de Empleo,	2	0	2	2	0	2	1	0	1	1	0	1	0	0	0
N	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios de información municipales o comarcales	1	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	1	1
O	Representantes de entidades públicas y privadas que gestionen servicios culturales y deportivos municipales o comarcales	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Equipamientos e infraestructuras	0	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1	1
Q	Representantes de entidades que velen por la conservación del patrimonio natural o con competencias principales en materia	2	0	5	1	0	2	0	0	2	1	0	3	1	0	1
R	Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial.	2	0	6	0	0	3	2	0	3	1	0	3	1	0	2
S	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Medio ambiente y cambio climático	1	1	4	1	0	4	0	1	2	0	0	0	0	0	0
T	Representantes de asociaciones de mujeres	11	0	11	6	0	6	5	0	5	6	0	6	3	0	3
U	Representantes de asociaciones juveniles	1	2	2	1	1	2	0	1	1	0	1	1	0	0	0
V	Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Z	Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AA	Representantes de centros educativos	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
AC	Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo Coordinador: Articulación social y participación ciudadana	1	0	3	0	0	2	0	0	1	1	0	1	1	0	1
TOTALES		85	24	199	60	15	145	37	9	78	41	11	86	19	5	45
PORCENTAJES		43	12	100	41	10	100	47	12	100	48	13	100	42	11	100

2ª Tabla con el detalle de participación de socios.

Tabla: Listado Participación de Socios

	Empresa/entidad	Participa	Documentación Justificativa Anexo I
1	Diputación Provincial de Almería	x	AI.1.3 ; AI.3.3
2	Ayuntamiento de Laujar de Andarax	x	AI.1.3; AI.3.3
3	Ayuntamiento de Alicún	x	AI.1.3; AI.3.3
4	Ayuntamiento de Santa Cruz	x	AI.1.3; AI.3.3
5	Ayuntamiento de Almócita	x	AI.1.3 ; AI.3.3; AI.4.2
6	Ayuntamiento de Abla	x	AI.1.3 ; AI.3.3 ; AI.4.2
7	Ayuntamiento de Nacimiento	x	AI.1.3.
8	Ayuntamiento de Fiñana	x	AI.1.3; AI.3.3; AI.4.2
9	Ayuntamiento de Canjáyar	x	AI.1.3; AI.4.2
10	Ayuntamiento de Alhabia	x	AI.1.3.
11	Ayuntamiento de Instinción	x	AI.1.3.
12	Ayuntamiento de Berja	x	AI.1.3; AI.3.3 ; AI.4.2
13	Ayuntamiento de Alcolea	x	AI.1.3; AI.3.3; AI.4.2
14	Ayuntamiento de Alhama	x	AI.1.3 ; AI.3.3
15	Ayuntamiento de Terque	x	AI.1.3; AI.3.3; AI.4.2
16	Ayuntamiento de Bayárcal	x	AI.1.3 ; AI.3.3; AI.4.2
17	Ayuntamiento de Bentarique	x	AI.1.3.
18	Ayuntamiento de Alboloduy	x	AI.1.3; AI.3.3; AI.4.2
19	Ayuntamiento de Huécija	x	AI.1.3 ; AI.3.3 ; AI.4.2
20	Ayuntamiento de Paterna del Río	x	AI.1.3.
21	Ayuntamiento de Las Tres Villas	x	AI.1.3
22	Ayuntamiento de Ohanes	x	AI.1.3; AI.3.3

	Empresa/entidad	Participa	Documentación Justificativa Anexo I
23	Ayuntamiento de Fondón	x	AI.1.3
24	Ayuntamiento de Padules	x	AI.1.3 ; AI.3.3
25	Ayuntamiento de Alsodux	x	AI.1.3.
26	Ayuntamiento de Dalías	x	AI.1.3.
27	Ayuntamiento de Ragol	x	AI.1.3 ; AI.3.3; AI.4.2
28	Ayuntamiento de Beires	x	AI.1.3.
29	Ayuntamiento de Abrucena	x	AI.1.3.
30	Ayuntamiento de Illar	x	AI.1.3; AI.3.3 ; AI.4.2
31	Ayuntamiento de Adra	*	Grupo Desarrollo Pesquero. AI.6.3
32	Ayuntamiento de Santa Fe de Mondujar	x	AI.1.3 ; AI.3.3
33	CODEM Abrucena y Fiñana		AI.6.3
34	Mancomunidad de Municipios del Medio-Alto And y Bj	x	A1.4.2
35	Consortio Estación Recreativa Puerto la Ragua	x	AI.1.3; AI.3.3
36	Asempal	x	AI.1.3.
37	CCOO		AI.6.3
38	UGT		AI.6.3
39	Asociación Product Ecológicos del Valle del Azahar		AI.6.3
40	COAG ALMERIA		AI.6.3
41	ASAJA		AI.4.2
42	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)	x	AI.2.3
43	Asoc. Vitic.Bodegueros C. vinos de la Tierra-Alpu		AI.6.3

	Empresa/entidad	Participa	Documentación Justificativa Anexo I
44	Comunidad Regantes y Usuarios el Pozo San Sebastián		AI.6.3
45	Cámara Oficial Comercio, Industrial y Navegación		AI.6.3
46	Albentillas, Soc. Coop. And		AI.6.3
47	Bodegas Valle Laujar, S.C.A		AI.6.3
48	FAECA Almería		AI.6.3
49	FAECTA	x	AI.1.3
50	CAJAMAR		AI.6.3
51	Asociación Turismo Alpujarra		AI.6.3
52	A.C.E.H.B.E.R		AI.6.3
53	Asociación Provincial de Bodegas Asempal-Almería		AI.6.3
54	Asoc. Empresas de Acuicultura Marina Andalucía	*	Grupo Desarrollo Pesquero. AI.6.3
55	Asociación de Mujeres "Alameda"Bentarique	x	AI.1.3; AI.3.3
56	Asociación de Mujeres Fuente de los Naranjos	x	AI.3.3
57	La Puente As. Mujeres Rurales y Jovenes Vecinales		AI.6.3
58	Asociación de Mujeres Piedra Alta	x	AI.4.2
59	Ceres Almería		AI.6.3
60	Asoc Mujeres Emprendedoras Pesca Art. Roquetas	*	Grupo Desarrollo Pesquero. AI.6.3
61	Asoc. Muj. y Fam de Ambito Rural de Alm (AMFAR)		AI.6.3
62	Asociación Juvenil EUQRET	x	AI.2.3; AI.3.3
63	Asociación Juvenil AI3 con Futuro	x	AI.1.3

	Empresa/entidad	Participa	Documentación Justificativa Anexo I
64	Asociación de Vecinos de Alhama de Almería		AI.6.3
65	Asociación Cultural Abuxarra	x	AI.1.3; AI.2.3; AI.3.3; A1.4.2
66	Bodega Cortijo la Vieja, S.L.		AI.6.3
67	Resillar, S.L.		AI.6.3
68	ADEAL, S.L.		AI.6.3
69	Asociación Cultural "El Galayo"		AI.6.3
70	UNICAJA BANCO	x	A1.4.2
71	Centro Virgitano de Estudios Históricos	x	AI.1.3
72	Selección Vinos de Fondón, S. C. And		AI.6.3
73	La Bodega de Alboloduy, S.L.		AI.6.3
74	Gabinete de Estudios Almerienses 2005, S.L.		AI.6.3
75	Asociación Cultural "Los Iris"	x	AI.1.6
76	Federación Empresarial Andaluza de Socie. Laborales	x	AI.1.6
77	FAVA Espejo del Mar	x	AI.4.2
78	Asociación Armadores Roquetas de Mar	*	Grupo Desarrollo Pesquero. AI.6.3
79	Asociación de Pescadores Artesanales de Adra	*	Grupo Desarrollo Pesquero. AI.6.3
80	Cofradía de Pescadores de Adra	*	Grupo Desarrollo Pesquero. AI.6.3
81	Asociación Productores Pesqueros de Adra	*	Grupo Desarrollo Pesquero. AI.6.3
82	Asociación Plaza de Beninar		AI.6.3
83	Asoc. Amigos del Vino la Gabiarra	x	AI.1.3
84	Provi Agrícola, S.L.		AI.6.3

3ª Tabla Agentes de Igualdad.

Nombre y apellidos	Entidad
Mercede Murillo Pravia	ADR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense
Fina Arias Salmerón	Asociación de Mujeres "Alameda"Bentarique
Antonia Leiva Salmerón	Asociación de Mujeres "Alameda"Bentarique
Consolación Hernández Guzman	Asociación de Mujeres Azacayar
Teresa Novo García	Asociación de Mujeres en Marcha
Francisca Fornieles Ruiz	Asociación de Mujeres Fuente de los Naranjos
Isabel Valverde Moreno	Asociación de Mujeres Moraima
Angeles Román Campos	Asociación de Mujeres Moraima
Angeles Bueno Carretero	Asociación de Mujeres Nuevos Horizontes
Antonia Ortega Fornieles	Asociación de Mujeres Nuevos Horizontes
Ana Vanesa Navarro Lao	Asociación de Mujeres Piedra Alta
Antonio Manuel Ortiz Oliva	Ayuntamiento de Abla
Sonia Guil Soriano	Ayuntamiento de Alboloduy
Isabel Baños	Ayuntamiento de Alcolea
Isabel M ^a Orta Llobregat	Ayuntamiento de Alicún
Carmen González Garvi	Ayuntamiento de Beires
Dolores Laura Castro Orta	Ayuntamiento de Bentarique
M ^a Luisa Cruz Escudero	Ayuntamiento de Berja
M ^a del Rocio Abad González	Ayuntamiento de Canjáyar
M ^a Angeles Salmerón Matilla	Ayuntamiento de Fiñana
Ana Castillo Rodríguez	Ayuntamiento de Fuente Victoria
Juan José Ramírez Andrés	Ayuntamiento de Huécija
Rafaela Ortega Barranco	Ayuntamiento de Ohanes
Antonio Gutiérrez Romero	Ayuntamiento de Padules

Matilde Díaz Díaz	Ayuntamiento de Rágol/ Asociación Mujeres Igualdad de la Alpujarra
Inmaculada C.Carrillo Oller	CADE
Noemi González Guzmán	CADE
Maria Jose Padilla Padilla	Centro Guadalinfo
Patricia M ^a Martínez Salvador	Centro Guadalinfo
Anabel González París	Centro Guadalinfo
Dolores Sánchez Fernández	Particular
Adolfo García de Viana	Asociación Cultural Abuxarra



4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense


Europa
invierte en las zonas rurales

	Pág.
4.1. INTRODUCCIÓN	119
4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental	119
4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico	121
4.1.3. Esquema general del epígrafe	123
4.1.4. Acerca de la valoración del diagnóstico cuantitativo y del uso de tablas y gráficas evolutivas	126
4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	128
4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)	128
4.2.2. Tejido empresarial	132
4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico	139
4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)	146
4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)	168
4.2.6. Mercado Laboral (N)	169
4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE	187
4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad	187
4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte	213
4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER	214
4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER	216
4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER	220
4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER	222
4.3.7. Sobre otros indicadores	240
4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social	245
4.4. ANÁLISIS DAFO	251
4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?	251
4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO	252
4.4.3. Matrices DAFO	253
4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	276
4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral	276
4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios	285
4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional	288
4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico y DAFO	288
4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	289
4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral	289
4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras	290
4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación	293
4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO	293
4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO	294
4.8. SÍNTESIS DE LA VALORACIÓN POR ÁREAS TEMÁTICAS DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y ANÁLISIS DAFO	297
4.8.1. Análisis cualitativo de los resultados de los indicadores y variables cuantitativas	297
4.8.2. Síntesis de la valoración por áreas temáticas del análisis DAFO	301

LISTADO DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS	306
DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO	310

4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

4.1. INTRODUCCIÓN

4.1.1. Planteamiento general. Un epígrafe denso y fundamental

Este epígrafe destaca por su densidad y por constituir la base sobre la que se articula el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local participativo. Del mismo modo que el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 reconoce que es difícil desligar la descripción del territorio (epígrafe 2) del diagnóstico cuantitativo que aquí se reproduce, resulta imposible considerar el desarrollo paralelo del diagnóstico cuantitativo y del análisis DAFO al constituir los mismos hitos sucesivos, en ningún caso simultáneos.

El análisis DAFO debe partir de un diagnóstico que, a su vez, consta de tres pilares: la descripción del territorio, el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo.

Por este motivo, son necesarias tres acciones, relacionadas pero con metodologías y fuentes distintas, para llegar a la detección de las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

La descripción del territorio y el diagnóstico cuantitativo, dos de estas tres acciones, cuentan con un ímprobo trabajo de gabinete basado en el uso de fuentes de información estadísticas que aprovechan el sistema de información estadística territorial (con un alto nivel de desarrollo en Andalucía gracias a la labor del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía) y la confección de elementos de diagnóstico ad-hoc con vistas a enriquecer la información para el desarrollo de un mejor diagnóstico, permitiendo con ello un análisis DAFO más preciso.

El diagnóstico cualitativo, tercera de estas acciones, se desarrolla de forma paralela a la descripción del territorio y al diagnóstico cuantitativo, siendo en este caso fundamental el contacto de los miembros del Grupo Coordinador con los agentes clave del territorio, contacto que se instrumenta documentalmente en el Cuestionario Mapa Social y que permite obtener evidencias gracias a la participación directa de dichos agentes clave. Esta fórmula multiplica la participación ciudadana en el proceso y legitima el carácter participativo del desarrollo del diagnóstico¹.

Resulta evidente el carácter posterior del análisis DAFO, análisis que necesita de la información recabada al describir el territorio, al analizar cuantitativamente su situación y al conocer la opinión de las personas que residen en dicho territorio.

En base a la anterior justificación, este epígrafe denso y fundamental constará de tres grandes subepígrafes: el diagnóstico cuantitativo, el diagnóstico cualitativo y el análisis DAFO.

La selección de indicadores para el diagnóstico cuantitativo evita en todo momento la acumulación de indicadores cuantitativos *per se*. En virtud de esta premisa se realiza a continuación una definición de los criterios a los que obedece la inclusión de estos indicadores en este diagnóstico.

¹ El diagnóstico cualitativo arroja información que afecta a epígrafes posteriores, no únicamente a los elementos DAFO. De este modo, aporta información acerca de innovación, género, juventud, medio ambiente, objetivos particulares, proyectos, necesidades manifestadas y relaciones para describir el mapa social comarcal.

En primer lugar, se han revisado los indicadores empleados por el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, intentando encontrar una correspondencia con los mismos.

Tras atender a la información contenida en el PDR de Andalucía se ha considerado la disponibilidad de información a nivel municipal para construir estos indicadores.

El tenor literal del PDR de Andalucía 2014-2020 indica las posibilidades que brindan dos fuentes estadísticas fundamentales: el Instituto Nacional de Estadística (INE) y, principalmente, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Destacar en el caso del IECA, las posibilidades que brinda el Sistema Multiterritorial de Andalucía.

No menos importante, como en todo el proceso de redacción de la EDL, es atender al requerimiento de información realizada por el Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, manual que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local a los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.

Ponemos de nuevo la mirada en la información que nos proporcionan los planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA). En este caso identificando elementos clave relacionados con dichos sistemas.

Al margen de los indicadores incluidos en el PDR de Andalucía 2014-2020 y de las orientaciones que en el Manual Técnico formula la Dirección General de Desarrollo Sostenible, se consideran indicadores socioeconómicos que permitan ser empleados como indicadores de contexto de cara al seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local diseñada.

Para valorar la inclusión de uno u otro indicador se considera su factibilidad y su idoneidad.

En relación a la factibilidad, se tienen en cuenta aspectos como la disponibilidad y la actualización. En la disponibilidad atendemos a la existencia de datos municipales disponibles en el año 2015 o en años próximos. En algunas categorías de información, la referencia obligada cuenta con una referencia de años anteriores; este es el caso de la información referida al Censo Agrario (2009) o a la extraída del Censo de Población y Vivienda (2011). En la mayoría de ocasiones, esta información no resta valor al análisis, considerando el carácter comparado del mismo, atendiendo a diferentes escalas: comunidad autónoma, provincia, comarca y municipio.

Atendiendo a la idoneidad, un dato es idóneo cuando permite la construcción de una variable que arroje información significativa en el desarrollo del diagnóstico, contribuyendo en la medida de lo posible al diagnóstico y la evaluación del contexto territorial.

El diagnóstico cuantitativo se integra en la lógica de intervención de la Estrategia de Desarrollo Local participativo como otro hito de la fase de diagnóstico, siendo en ocasiones difícil desligar dicho diagnóstico de la definición del territorio LEADER, dificultad manifestada de forma explícita en el tenor literal del Manual Técnico.

Es este diagnóstico, junto a la definición del territorio y la explotación del Cuestionario Mapa Social o diagnóstico cualitativo, la base que permitirá identificar las amenazas, las oportunidades, las fortalezas y las debilidades.

Como en el caso de la Definición del Territorio, este epígrafe se desarrolla por el Grupo Coordinador en gabinete, combinando la explotación de información estadística territorial que ofrecen las diferentes fuentes estadísticas con la obtención de información primaria gracias a la explotación de modelos de recogida de información diseñados para mejorar la precisión y el alcance del diagnóstico.

Como hemos indicado, el Cuestionario Mapa Social es la base del diagnóstico cualitativo.

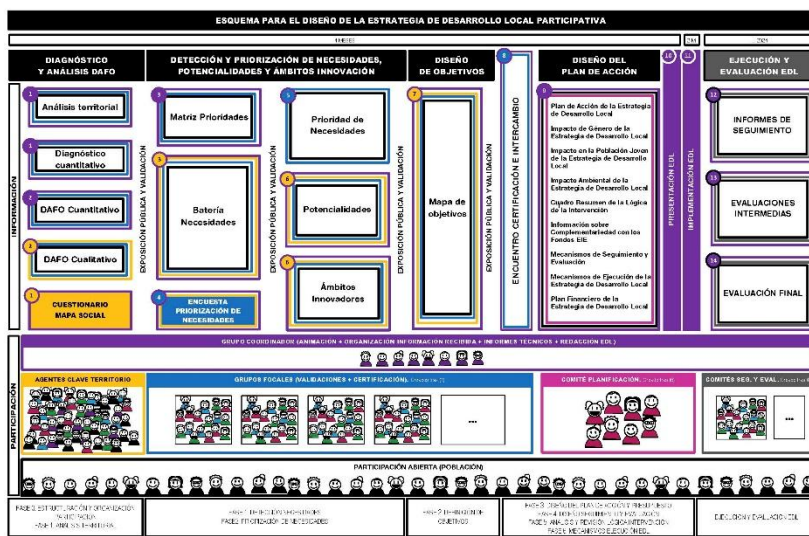
En el epígrafe 3, dedicado a la estructuración y a la organización de la participación, hemos presentado el Cuestionario Mapa Social, describiendo su contenido y argumentando las ventajas que este sistema de información cualitativa presenta; ventajas que estriban en la calidad de la

información recabada, en el mayor nivel de participación en el proceso de redacción de la EDL y, como consecuencia de las anteriores, en la mayor cantidad de información recabada, siendo ésta más plural².

En dicho cuestionario se formulan preguntas que recogen las fortalezas y debilidades de la actividad desarrollada por parte de la persona entrevistada, también de las amenazas y oportunidades que la misma percibe.

Estas preguntas se articulan en dos planos: el referente al ámbito de actuación de la persona entrevistada y el referente a la comarca en su conjunto.

Mapa 1. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local



Fuente: Elaboración

Para finalizar este epígrafe, el Grupo Coordinador realiza una intensa labor de interpretación de los resultados de los tres elementos referidos en esta introducción: la descripción del territorio (epígrafe 2), el diagnóstico cuantitativo y el diagnóstico cualitativo que deriva del Cuestionario Mapa Social. Como resultado de esta interpretación, el Grupo Coordinador obtendrá las diferentes matrices DAFO, tanto las correspondientes a las diferentes áreas temáticas como la correspondiente a la comarca, considerada en su conjunto.

Para comprender el orden que ocupa el Diagnóstico y Análisis DAFO, recordamos el esquema de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local en la siguiente imagen. Nos encontramos con el desarrollo de la primera columna, en la fase que comparte nombre con este epígrafe, tras haber desarrollado en el Epígrafe 2 la definición del territorio.

4.1.2. Correspondencia con la información solicitada por el manual técnico³

Como en el resto de la Estrategia, sucederá a la redacción de este epígrafe la información estructurada solicitada por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, ofreciendo una síntesis de la información contenida en la redacción.

De este modo, se atiende al requerimiento de información de dicho manual, reproduciendo de forma evidente el cuadro resumen del epígrafe que el mismo establece, reproducido de forma literal en los apartados siguientes:

² Como es lógico, siempre que el desarrollo del Cuestionario Mapa Social se formule conforme a las recomendaciones realizadas en dicho epígrafe.

³ Manual Técnico apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Andalucía 2014-2020, en adelante “el Manual”.

a) Análisis cuantitativo a través de indicadores, variables actualizadas y tendencias, extraídas preferentemente de fuentes oficiales, organizado según las siguientes áreas temáticas:

- Economía y estructura productiva.
- Mercado de trabajo.
- Equipamientos, infraestructuras y servicios.
- Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático.
- Articulación, situación social y participación ciudadana.
- Igualdad de género en el medio rural.
- Promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Las áreas temáticas anteriores podrán subdividirse en subáreas según las especificidades de cada Zona Rural Leader y Estrategia. Los valores de los indicadores y variables deberán estar, cuando sea posible, municipalizados y desagregados por edad y sexo.

El análisis cuantitativo deberá incluir la valoración e interpretación de los datos obtenidos.

b) Análisis cualitativo de los resultados de los indicadores y variables cuantitativas mediante la aplicación de las metodologías de participación ciudadana contemplada en el epígrafe 3 de la Estrategia. El análisis deberá incluir una descripción de la posible situación de desigualdad entre mujeres y hombres, la situación de la población joven en el territorio, así como las consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

c) Matriz DAFO de cada área temática coherente con el análisis cuantitativo y cualitativo.

d) Matriz DAFO de la Zona Rural Leader, coherente con las matrices DAFO temáticas.

4.1.3. Esquema general del epígrafe

Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos

La información estadística que nos permite abordar el **diagnóstico cuantitativo** es recogida en este cuadro:

INDICADORES ESTADÍSTICOS DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
I. INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
I.1. Consumo eléctrico sectorial	x	x		IECA-Endesa
I.2. Renta media disponible. Tendencia y composición	x	x		IECA-Agencia Tributaria
J. TEJIDO EMPRESARIAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
J.1. Densidad empresarial municipal	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica*	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.3. Distribución empresas en base a la actividad	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo	x	x		IECA- Directorio Empresas
J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	x	x		IECA- Directorio Empresas
K. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: SECTOR TURÍSTICO				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
K.1. Establecimientos por categoría turística	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
K.2. Número de plazas turísticas	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
K.3. Empresas de turismo activo	x	x		IECA-Registro Turismo Andalucía
L. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos	x	x		IECA-Censo Agrario (Delegación CAPDR)
L.2. Distribución de las explotaciones	x	x		IECA-Censo Agrario
L.3. Distribución de las Unidades de Trabajo Anuales	x	x		IECA-Censo Agrario
L.4. Producción ecológica	x	x		IECA-Censo Agrario
L.5. Superficie de regadío	x	x		IECA-Inventario de Regadíos
L.6. Industria agroalimentaria	x	x		Registro Industrias Agroalimentarias
L.7. Nº explotaciones por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario (Delegación CAPDR)
L.8. Nº de cabezas por tipología	x	x		IECA-Censo Agrario (Delegación CAPDR)
L.9. Nº unidades ganaderas	x	x		IECA-Censo Agrario (Delegación CAPDR)
M. ESTRUCTURA PRODUCTIVA: INNOVACIÓN				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
M.1. Actividades emergentes*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador

M.2. Agentes del conocimiento*	x	x		Cotejo Grupo Coordinador
N. MERCADO LABORAL				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
N.1. Nivel de estudios terminados	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	x	x		IECA- Censo Población 2011
N.3. Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	x	x		IECA- SAE
N.4. Tasa de empleo eventual agrario	x	x		IECA- SAE
N.5. Tasa de afiliación a la Seguridad Social	x	x		Seguridad Social
N.6. Ocupación/Desocupación(N6b y N6c)(COG_GDR)	x	x		IECA-SAE
N.7. % personas empleadas en sector primario (en N5)	x	x		Seguridad Social
N.8. Contratos Registrados Nacionalidad Sexo (en N6a)	x	x		IECA-SAE
O. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
O.1. Recursos educativos(COG_GDR)	x	x		IECA
O.2. Recursos sanitarios(COG_GDR)	x	x		IECA
O.3. Recursos asistenciales(COG_GDR)	x	x		IECA
O.4. Recursos culturales(COG_GDR)	x	x		IECA
O.5. Instalaciones deportivas(COG_GDR)	x	x		IECA
O.6. Indicadores telecomunicaciones(COG_GDR)	x	x		IECA
P. MEDIO AMBIENTE				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
P.1. Usos del suelo	x	x		IECA
P.2. Indicadores de impacto ambiental	x	x		IECA-Agencia Medio Ambiente
Q. ARTICULACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN (MAPA SOCIAL)⁴				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Q.1. Tejido asociativo empresarial	x	x		Consejería Justicia e Interior
Q.2. Tejido asociativo no empresarial	x	x		Consejería Justicia e Interior
R. GÉNERO Y JUVENTUD				
INDICADORES	C	M	N	Fuente
Síntesis en consideración de impactos				

Fuente: Elaboración

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población* Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes en una explicación inicial que permite la comprensión de su significado y su interpretación. A cada indicador le sucede una interpretación de los valores, evidenciando las diferencias significativas que se producen en determinados ámbitos de la comarca.

A este epígrafe traemos dos estudios de detalle:

- Estudios de accesibilidad y calidad a servicios de proximidad desde cada núcleo del municipio.

⁴ Plantearemos en la tabla de datos mínimos "CODGDR_EDL" el dato Mancomunidades, abordado al definir el territorio.

- Planes específicos del Plan de Ordenación Territorial de Andalucía que nos permiten identificar elementos que resultan fundamentales para observar la ordenación del transporte, de la energía, del patrimonio, del paisaje y de la hidrografía en el territorio analizado.

C: Comarcal M: Municipal N: Núcleos de población * Indicadores o análisis no solicitados en el Manual Técnico de Apoyo considerados relevantes

Cada análisis cuenta con una explicación previa del modelo de datos abordado: cuestionario de servicios de proximidad e integración en planes específicos de ordenación territorial.

La determinación de las matrices DAFO integra las conclusiones del diagnóstico cuantitativo y

Tabla 2. Información para análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo

II. ANÁLISIS DE DETALLE EN EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO				
S. SERVICIOS DE PROXIMIDAD				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
S.1. Distancias a servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
S.2. Calidad percibida servicios de proximidad*	x	x	x	Cuestionario de servicios
T. INTEGRACIÓN EN PLANES ESPECÍFICOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL				
ANÁLISIS (relato conforme a lectura cartográfica)	C	M	N	Fuente
T.1. Integración Sistema Intermodal de Transporte*	x	x		POTA
T.2. Integración Sistema Energético*	x	x		Agencia Andaluza Energía
T.3. Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico*	x	x		POTA
T.4. Integración Sistema Patrimonial*	x	x		POTA
T.5. Integración Sistema Paisaje*	x	x		Estrategia Paisaje Andalucía

las conclusiones del diagnóstico cualitativo.

Tras la interpretación del diagnóstico cuantitativo, como subepígrafe independiente, se enumeran las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que derivan de dicha interpretación.

El diagnóstico cualitativo en lo que corresponde a la determinación de amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades arroja evidencias directas al explotar la información recabada por el Cuestionario Mapa Social, evidencias que se ofrecen de forma enumerada en este epígrafe.

Tabla 3. Matriz DAFO Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

Se elaboran matrices DAFO temáticas y una matriz DAFO territorial, atendiendo al orden aparecido en la siguiente tabla:

MATRICES DAFO COMARCA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE
DAFO Territorial
DAFO Economía y estructura productiva. Agricultura, ganadería y agroindustria
DAFO Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria
DAFO Economía y estructura productiva. Turismo-Hostelería, comercio y servicios especializados
DAFO Mercado de trabajo
DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
DAFO Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
DAFO Igualdad de género en el medio rural
DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

4.1.4. Acerca de la valoración del diagnóstico cuantitativo y del uso de tablas y gráficas evolutivas

Todas las variables cuantitativas analizadas han contado con su respectiva valoración, siguiendo el esquema de análisis siguiente:

- Introducción de la variable, explicando su significado y el sentido que tiene abordarlo en el punto del análisis. También se explica la forma de cálculo, antecede a las tablas presentadas un desarrollo estadístico en hojas de cálculo que permite el análisis comparado en las distintas escalas,
- Análisis comparado de la variable a tres niveles: autonómico, provincial y comarcal. Fuente: Elaboración
- Análisis comparado de la variable a nivel intracomarcal o intermunicipal
- Consideración en el esquema de análisis de los aspectos transversales, también llamados horizontales

En relación a las variables analizadas de forma comparada y de forma estática o dinámica (evolutiva), se ha atendido al análisis de idoneidad y factibilidad indicado en la introducción de este epígrafe o a la naturaleza de la variable.

La mayoría de las variables se han contemplado de forma comparada y dinámica (considerando su evolución). En el caso de la actividad se ha considerado la evolución del consumo eléctrico, en el caso del empleo la evolución de las tasas de paro (ya abordadas en el epígrafe 2, epígrafe en el que también se solicitaban), en el caso de la demografía se ha comparado la evolución de las tasas demográficas en el intervalo 2009-2015, se ha considerado la evolución del número de establecimientos...

Algunos datos se han abordado de forma evolutiva pero considerando su media en los últimos períodos, reproduciendo la metodología que emplea el PDR de Andalucía 2014-2020 en su fase de diagnóstico, metodología coherente con la empleada por los análisis de estructura económica al uso.

Solo en el caso de variables de un evidente carácter estático (un ejemplo son las superficies) o en variables con diferencias en la fórmula de registro o donde el nivel de desagregación a nivel comarcal o municipal no arroje información suficiente se han considerado las variables de forma estática.

Otro caso es el de las fuentes estadísticas que ofrecen información de corte transversal pero se desactualizadas (fijadas a un año) y cuyo anterior estadístico nos lleva a un período excesivamente anterior. Es el caso del Censo Agrario, en él nos basamos en datos del 2009 (pero se desactualizados) y el período anterior (2001) desvirtúa cualquier tipo de comparativa.

En todo momento ha prevalecido la posibilidad de establecer una comparativa a diferentes escalas. Es necesario considerar que la información a escala local provoca distorsiones al no verse beneficiada por la ley de los grandes números (con efecto en escalas iguales o superiores a la provincial). Un diagnóstico cuantitativo, base de cualquier evaluación de contexto posterior, encuentra dificultades para su aplicación local, así lo hace saber la Comisión Europea cuando plantea la eficacia de los indicadores en las diferentes escalas.

Tipo de indicador	Fuente	Factibilidad de uso				
		Local	Regio nal	Nacio nal	Europea	
Indicadores Cuantitativos	Objetivos	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Eurostart
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Indicadores Cualitativos	Objetivos	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	Subjetivos	Encuestas, entrevistas, grupos focales	Alta	Alta	Alta	Eurobarómetro

Salvo en los casos indicados con anterioridad, se ha intentado reproducir el esquema de diagnóstico cuantitativo del PDR de Andalucía 2014-2020. Con la salvedad, siempre que ha sido posible, de actualizar a la fecha más reciente.

Por ejemplo, este análisis cuantitativo cuenta con información estadística actualizada a junio de 2016 en algunas de sus variables.

En otro orden, este diagnóstico cuantitativo presenta análisis de detalle que complementan variables que la estadística oficial ofrece de forma desactualizada y que intentan mejorar la descripción y el diagnóstico cuantitativo del territorio: cuestionario de equipamientos y servicios, análisis de detalle de sistema patrimonial cultural y natural, análisis del sistema hidrológico, de las infraestructuras eléctricas, del sistema hídrico, del sistema intermodal de transporte, del Sistema del Paisaje Andaluz o de la relación de la Zona Rural LEADER con el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA).

4.2. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.2.1. Indicadores de actividad económica (I)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 hace uso de información no comparable a nivel municipal, es el caso del PIB per cápita y del Valor Añadido Bruto (VAB) o de la tasa de desempleo obtenida a través de la población activa.

¿Cómo abordamos los indicadores relacionados con la actividad en el diagnóstico cuantitativo? Planteamos un indicador de actividad empleado en el análisis de estructura económica, nos referimos al consumo eléctrico sectorial.

Además, analizaremos los niveles de renta partiendo de la renta declarada per cápita. Posteriormente podremos observar la procedencia de las rentas que dan lugar al IRPF declarado.

Entre los indicadores que se incluyen en la orientación de la DGDSMR nos encontramos con el Índice de Actividad Económica. Este índice ha sido desarrollado hasta el año 2013 por el Servicio de Estudios de La Caixa, siendo un índice de difícil aplicación en el ámbito rural al obtenerse únicamente para municipios con más de 1000 habitantes. Con el objeto de atender de forma estricta a las orientaciones de la DGDSMR, aportaremos este indicador en el caso de los municipios de más de mil habitantes, lo haremos en el desarrollo de las tablas de correspondencia con las orientaciones mínimas de la DGDSMR.

4.2.1.1. Consumo eléctrico sectorial (I1)

La utilidad de este indicador es mostrar el nivel de desarrollo de los diferentes sectores económicos, la residencia efectiva y el nivel de concentración de servicios administrativos.

La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica, circunstancia que es necesario considerar en el caso de la existencia de distribuidoras locales con una posición de dominio en el mercado.

En el caso de municipios donde no operan distribuidores locales, si bien pueden existir diferencias de cuota de mercado, tanto el carácter predominante de Endesa en el mercado andaluz (única operadora antes de la liberalización del mercado), como el carácter extraordinario del cambio de operador, permiten la viabilidad del uso estadístico de este indicador como indicador de tendencia e indicador comparativo.

Considerados como unidad de medida los megavatios anuales por habitante, analizado este indicador obtenemos las siguientes evidencias:

1º. El nivel de actividad económica en la Alpujarra -Sierra Nevada Almeriense (2,81 MWh por habitante) es inferior al que muestra la provincia de Almería (3,87 MWh por habitante) y Andalucía en su conjunto (3,81 MWh por habitante).

2º. Como ocurre en Andalucía y en Almería, se observa un descenso del consumo eléctrico per cápita en el período 2009-2014. Este descenso pudiera tener una doble interpretación, una derivada de la menor actividad económica como consecuencia de la crisis económica y una segunda lectura, más positiva, que tuviera que ver con la puesta en práctica de planes de eficiencia energética⁵. Otra causa que podría sumarse a las que origina este descenso es la pérdida de cuota de mercado por parte de la eléctrica ENDESA, fruto de la liberación progresiva del sector.

3º. A nivel sectorial, a diferencia de otras comarcas que comparten la esencia rural, existe un sector en el que la comarca supera los niveles de Andalucía y de la provincia de la que forma parte. Este sector es el agrícola, cuyo consumo eléctrico por habitante es de 0,69 MWh,

⁵ Entre las acciones desarrolladas por empresas, particulares e instituciones en estos últimos años se encuentra la instalación de sistemas basados en las energías alternativas, entre ellos los relacionados con el uso de la biomasa.

superando en más de veinte y de cincuenta centésimas al valor de este indicador obtenido para el ámbito andaluz y el conjunto de la provincia. La producción intensiva agrícola de los municipios de Alhama de Almería, Dalías y, principalmente, Berja contribuye a esta diferencia.

Existen otros municipios de pequeña dimensión que contribuyen a elevar este indicador, entre ellos Huécija, Íllar, Bentarique, Santa Fe de Mondújar, Enix y Terque. De nuevo, advertimos del sesgo que pudieran introducir en el análisis de estructura económica municipal los municipios de pequeño tamaño demográfico.

En los sectores industrial y comercial la comarca presenta menores valores en el consumo eléctrico que los obtenidos a nivel provincial y autonómico, siendo mayor la diferencia en el caso del sector industrial.

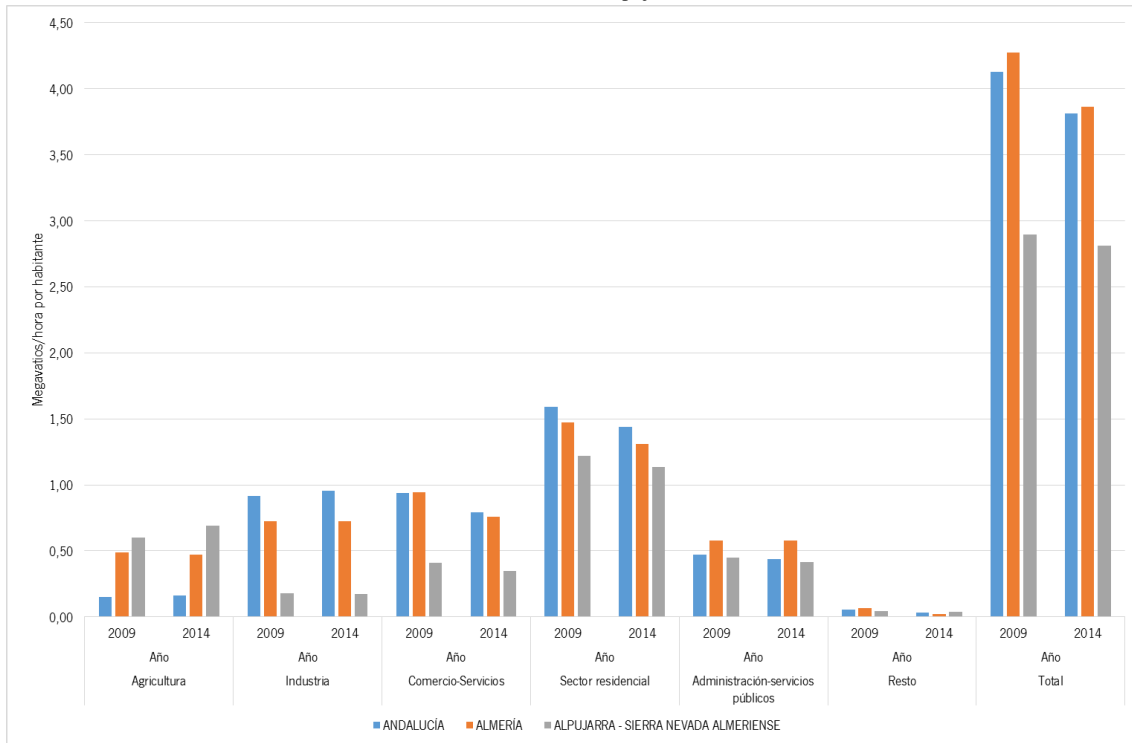
En relación al consumo eléctrico del sector “Administración Pública”, el valor obtenido no presenta grandes diferencias con este mismo dato a nivel andaluz, siendo leves las diferencias en la comparación con el nivel provincial. Estas diferencias siempre muestran a la comarca con un menor valor.

El menor consumo eléctrico residencial en la comarca pudiera explicar una mayor proporción de población residente de derecho que no lo es de hecho. Es decir, población que se empadrona en la localidad donde cuenta con una segunda residencia que no es la que corresponde a su residencia efectiva.

4º. A nivel intracomarcal el análisis resulta complejo de cara a obtener evidencias válidas, lo es por la diferencia de población que ya indicábamos al realizar el análisis demográfico en el epígrafe anterior. Con todo ello, obtenemos una serie de evidencias que más que conclusiones adquieren la naturaleza de matiz. Entre ellas, indicamos las siguientes:

- Entre los municipios de mayor población, considerados aquellos que superan los mil habitantes, encontramos municipios que superan la media comarcal de forma evidente. Es el caso de Dalías, fundamentalmente por el consumo eléctrico agrario. Por el contrario, municipios como Canjáyar y Fiñana no alcanzan los 2 MWh por habitante, destacando el bajo nivel del consumo residencial.
- Entre los municipios de menor población, existen datos que ofrecen un claro matiz.
 - o El mayor consumo eléctrico de Alhabia por su industria cerámica, retrocediendo de forma considerable en relación al consumo eléctrico industrial del año 2009.
 - o Nacimiento también presenta un mayor consumo eléctrico industrial, gracias a la empresa de conservas de alcaparra y otros productos encurtidos que se localiza en el municipio.
 - o El mayor consumo de Terque se asocia a la agricultura, como le ocurre a Huécija y Bentarique, y al consumo industrial producido por las canteras.
 - o En el caso de Enix y Santa Fe de Mondújar se asocia el mayor consumo eléctrico al sector agrícola y a la Administración Pública.

Gráfico 1. I.1. Consumo eléctrico sectorial Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2014

Tabla 4. I.1. Consumo eléctrico sectorial Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense(en MWh/año por

	Agricultura		Industria		Comercio-Servicios		Sector residencial		Administración-servicios públicos		Resto		Total	
	Año		Año		Año		Año		Año		Año		Año	
	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014	2009	2014
ANDALUCÍA	0,15	0,16	0,92	0,95	0,94	0,79	1,59	1,44	0,47	0,44	0,06	0,03	4,13	3,81
ALMERÍA	0,49	0,47	0,72	0,72	0,95	0,76	1,47	1,31	0,58	0,58	0,07	0,02	4,28	3,87
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	0,60	0,69	0,18	0,18	0,41	0,35	1,22	1,14	0,45	0,42	0,04	0,04	2,90	2,81
Abla	0,14	0,22	0,04	0,03	0,45	0,42	1,31	1,21	0,58	0,59	0,01	0,21	2,53	2,68
Abruceña	0,33	0,26	0,03	0,07	0,26	0,23	1,32	1,22	0,24	0,30	0,34	0,31	2,50	2,40
Aboloduy	0,27	0,08	0,04	0,04	0,42	0,34	0,97	0,91	0,35	0,36	0,00	0,00	2,04	1,72
Alcolea	0,11	0,08	0,04	0,12	0,31	0,26	0,99	0,91	0,45	0,58	0,07	0,04	1,98	1,98
Alhabia	0,46	0,50	3,16	1,17	0,37	0,28	1,18	1,07	0,19	0,27	0,00	0,00	5,36	3,30
Alhama de Almería	0,88	0,65	0,35	0,44	0,41	0,32	1,32	1,12	0,28	0,28	0,06	0,00	3,30	2,82
Alicún	1,16	0,01	0,00	0,00	0,17	0,12	1,02	0,95	0,32	0,31	0,00	0,00	2,67	1,39
Almócita	0,00	0,00	0,16	0,14	0,37	0,30	1,50	1,16	0,24	0,13	0,00	0,00	2,27	1,73
Alsodux	0,05	0,08	0,00	0,00	0,19	0,17	0,83	0,86	0,51	0,63	0,00	0,04	1,57	1,77
Bayárcal	0,00	0,00	0,03	0,02	0,32	0,22	0,97	0,73	0,29	0,34	0,00	0,00	1,62	1,32
Beires	0,04	0,01	0,00	0,00	0,10	0,11	1,15	1,12	0,36	0,38	0,00	0,00	1,64	1,62
Benitrique	1,08	1,32	0,00	0,00	0,33	0,45	1,32	1,21	0,09	0,11	0,00	0,00	2,82	3,09
Berja	0,74	0,86	0,09	0,12	0,42	0,34	1,26	1,19	0,38	0,33	0,02	0,02	2,92	2,87
Canjáyar	0,05	0,08	0,13	0,21	0,32	0,24	1,03	0,93	0,38	0,42	0,00	0,00	1,90	1,88
Dalias	1,07	1,35	0,30	0,21	0,42	0,32	1,12	1,00	0,31	0,21	0,07	0,00	3,30	3,08
Enix	1,95	3,49	0,02	0,03	1,67	1,77	1,30	1,48	1,85	1,45	0,53	0,53	7,32	8,76
Felix	0,01	0,02	0,06	0,06	0,28	0,27	1,33	1,12	0,32	0,56	0,02	0,00	2,01	2,04
Fiñana	0,11	0,13	0,13	0,20	0,30	0,28	1,06	0,98	0,24	0,30	0,01	0,00	1,86	1,90
Fondón	0,20	0,26	0,14	0,12	0,51	0,45	1,55	1,39	0,55	0,53	0,03	0,03	2,98	2,77
Huécija	1,26	1,16	0,02	0,01	0,28	0,28	1,15	1,30	0,30	0,31	0,01	0,00	3,02	3,06
Illar	0,83	0,98	0,04	0,03	0,25	0,23	1,35	1,24	0,53	0,62	0,00	0,00	2,99	3,10
Instinción	0,39	0,26	0,10	0,05	0,40	0,47	1,27	1,22	0,35	0,28	0,02	0,00	2,54	2,28
Láujar de Andarax	0,16	0,17	0,05	0,09	0,58	0,66	1,17	1,04	0,34	0,42	0,02	0,00	2,32	2,39
Nacimiento	0,35	0,66	0,03	1,12	0,73	0,49	1,53	1,41	0,27	0,28	0,16	0,43	3,08	4,39
Ohanes	0,01	0,01	0,02	0,03	0,23	0,19	0,97	0,91	0,36	0,31	0,00	0,02	1,59	1,47
Padules	0,13	0,23	0,02	0,01	0,52	0,49	1,16	0,93	0,27	0,28	0,00	0,01	2,10	1,94
Paterna del Río	0,00	0,01	0,00	0,00	0,35	0,33	1,55	1,32	0,48	0,46	0,01	0,00	2,39	2,12
Ráfol	0,00	0,00	0,00	0,00	0,53	0,28	0,88	0,92	0,34	0,42	0,00	0,00	1,76	1,63
Santa Cruz de Marchena	0,02	0,02	0,00	0,00	0,17	0,13	0,96	0,87	0,42	0,42	0,00	0,00	1,57	1,45
Santa Fe de Mondújar	1,85	2,23	0,00	0,00	0,41	0,44	1,28	1,41	6,34	5,97	0,00	0,00	9,89	10,05
Terque	1,54	3,05	0,67	0,48	0,28	0,23	1,19	1,21	0,82	1,02	0,11	0,03	4,60	6,01
Tres Villas (Las)	0,37	0,40	0,01	0,03	0,08	0,15	1,48	1,84	0,55	0,70	0,00	0,00	2,49	3,10

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2014

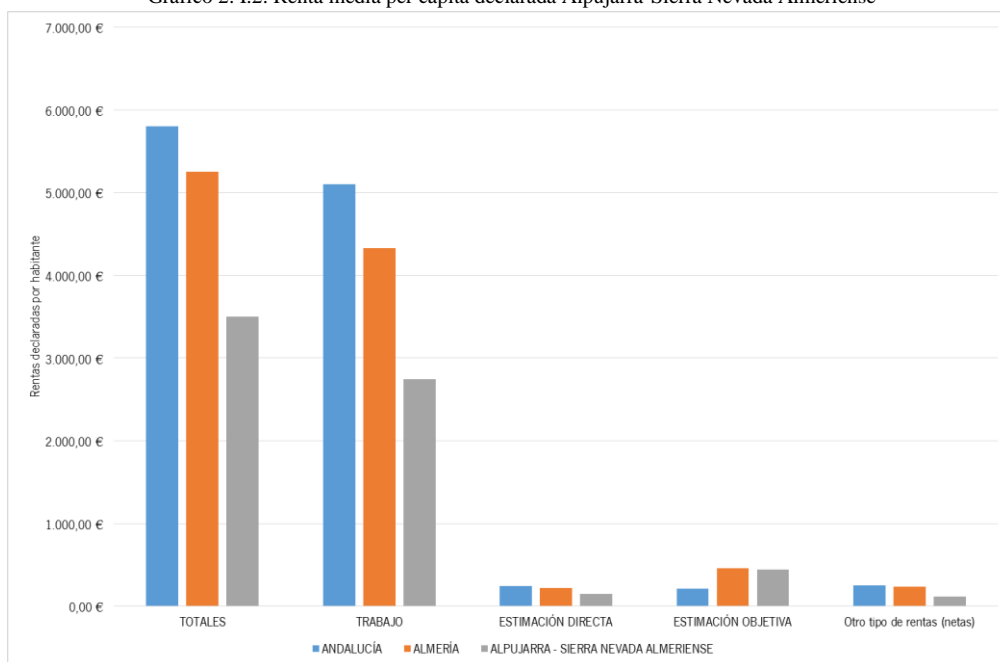
4.2.1.2. Renta media per cápita declarada (I2)

Como en el caso de otras variables, la tasa de paro por ejemplo, abordamos de forma introductoria esta variable al describir el territorio en el epígrafe segundo de esta estrategia.

La renta media per cápita declarada, considerados los rendimientos declarados en las declaraciones del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, es un indicador alternativo al cálculo del Producto Interior Bruto que ofrece la Contabilidad Nacional y la Contabilidad Regional. Se obtiene de dividir la renta neta declarada entre la población y se corresponde con los datos de 2012, ya que no hay información de años posteriores.

La lectura de este indicador ha de adoptarse con reservas, estando condicionado en muchas ocasiones por el tipo de actividad predominante. Por ejemplo, la declaración de actividades por estimación directa es habitual en empresas de cierta dimensión y en actividades profesionales, mientras que la estimación objetiva es una fórmula asociada al sector servicios o a la actividad agraria. Del mismo modo, encontramos una menor generación de rentas del trabajo en economías menos urbanizadas.

Gráfico 2. I.2. Renta media per cápita declarada Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2012

Del análisis de la Renta Media Declarada se obtienen las siguientes evidencias:

1º. El nivel de renta declarada per cápita es sensiblemente inferior en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense (3.499euros anuales) al nivel de renta declarada per cápita en la provincia de Almería (5.251euros anuales) y al nivel medio andaluz (5.805euros mensuales). Esta diferencia se apuntó en la definición del territorio.

2º. Analizada la composición de la renta declarada, destaca la brecha que existe en relación a las rentas del trabajo, muy inferior en el caso de la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense (2.745euros frente a los más de 5.000 euros de la media andaluza o a los más de 4.300 euros de la provincia de Almería). Esta diferencia es motivada por la ausencia de empresas intensivas en trabajo en la comarca, principalmente.

3º. Si consideramos el resto de componentes de la renta, en ninguno de ellos el nivel de la comarca supera el nivel provincial.

4º. En relación a las rentas de la actividad económica, las obtenidas por estimación directa suelen asociarse a actividades profesionales o a empresas de sector que no pueden acogerse a la estimación objetiva. Entre éstas últimas se encuentra la actividad agraria y la actividad turística. Al analizar la renta per cápita declarada por estimación objetiva y por estimación directa, observamos la mayor importancia de la estimación objetiva en la comarca, próxima al nivel almeriense y muy superior al nivel andaluz. La base de esta diferencia es la mayor actividad agraria.

5º. Otras causas que motivan el menor nivel de renta media declarada de la comarca, compartidas con otras comarcas de esencia rural, podrían ser las siguientes:

- Eventualidad en el trabajo fruto de actividades estacionales (agricultura, turismo,...) que no permiten alcanzar el mínimo de renta de cara a la declaración del IRPF.
- Alto nivel de envejecimiento de la población, circunstancia que deriva en la existencia de pensiones no contributivas y de otras rentas no declaradas fiscalmente.
- Entre los municipios que muestran un mayor nivel de renta media declarada, superior a la media, encontramos los siguientes: Dalías (4360 euros), Alhama de Almería (3.975 euros), Berja (3.970 euros), Huécija (3.753 euros), Fondón (3.723 euros) y Terque (3.700 euros). Destaca el mayor peso de las rentas de actividad económica por estimación objetiva en Alhama de Almería, Berja y Dalías.

En el otro extremo encontramos municipios con rentas netas declaradas per cápita por debajo de los 2.000 euros. Se trata de municipios con alto envejecimiento: Almócita, Alsodux, Bayárcal y Paterna del Río.

Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)

	TOTALES	TRABAJO	ESTIMACIÓN DIRECTA	ESTIMACIÓN OBJETIVA	Otro tipo de rentas (netas)
ANDALUCÍA	5.804,52 €	5.099,89 €	244,17 €	207,99 €	248,89 €
ALMERÍA	5.251,08 €	4.324,69 €	223,85 €	461,11 €	235,53 €
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	3.499,03 €	2.744,74 €	151,61 €	442,02 €	115,16 €
Abla	3.058,24 €	2.675,95 €	154,61 €	93,52 €	134,17 €
Abrucena	2.999,65 €	2.610,15 €	21,88 €	257,28 €	110,33 €
Alboloduy	2.549,68 €	2.133,94 €	73,01 €	269,40 €	73,33 €
Alcolea	2.751,76 €	2.388,98 €	49,25 €	199,57 €	113,95 €
Alhabia	3.024,87 €	2.571,03 €	109,52 €	246,11 €	98,21 €
Alhama de Almería	3.974,70 €	3.264,89 €	143,62 €	444,10 €	122,09 €
Alcún	3.441,79 €	3.164,32 €	ND	ND	ND
Almócita	1.699,62 €	1.396,90 €	ND	ND	ND
Alsodux	1.122,13 €	987,37 €	0,00 €	ND	ND
Bayárcal	1.298,59 €	1.091,54 €	107,99 €	ND	ND
Beires	2.327,71 €	2.249,05 €	ND	10,69 €	ND
Bentarique	2.998,15 €	2.420,08 €	106,08 €	ND	ND
Berja	3.969,66 €	2.928,80 €	191,90 €	716,04 €	132,93 €
Canjáyar	2.757,43 €	2.277,28 €	133,77 €	243,10 €	103,28 €
Dalías	4.359,84 €	3.062,77 €	214,87 €	880,69 €	201,51 €
Enix	2.059,25 €	1.793,97 €	ND	ND	ND
Felix	2.818,47 €	2.348,51 €	73,76 €	198,63 €	197,57 €
Fiñana	3.143,93 €	2.652,96 €	148,44 €	215,01 €	127,50 €
Fondón	3.723,41 €	3.391,55 €	94,88 €	137,99 €	98,99 €
Huécija	3.753,10 €	2.993,06 €	309,36 €	ND	ND
Illar	2.882,40 €	2.367,98 €	159,46 €	299,71 €	55,25 €
Instinción	3.397,87 €	2.822,70 €	219,60 €	244,96 €	110,62 €
Láujar de Andarax	3.336,72 €	2.846,40 €	205,69 €	153,19 €	131,44 €
Nacimiento	2.052,27 €	1.599,91 €	ND	ND	ND
Ohanes	2.374,18 €	2.020,25 €	87,11 €	142,00 €	124,82 €
Padules	2.748,27 €	2.445,00 €	100,75 €	ND	ND
Paterna del Río	1.810,76 €	1.330,90 €	ND	ND	ND
Rágol	2.233,34 €	1.930,02 €	ND	ND	ND
Santa Cruz de Marchena	2.049,27 €	1.803,21 €	ND	10,72 €	ND
Santa Fe de Mondújar	2.925,61 €	2.396,25 €	152,54 €	ND	ND
Terque	3.700,25 €	3.166,44 €	236,66 €	ND	ND
Tres Villas (Las)	2.062,96 €	1.660,07 €	ND	ND	ND

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2012

4.2.2. Tejido empresarial

La disponibilidad de información relativa al tejido empresarial municipal permite abordar este análisis en Andalucía, gracias a los datos que ofrece el *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*.

El *Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía*⁶ registra todos los centros de producción económica localizados en Andalucía, distinguiendo en su registro establecimientos y empresas, registros que define de la siguiente forma:

- El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.
- La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una

⁶

El Directorio no considera las actividades económicas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional, las actividades agrarias, las actividades de la Administración Pública, las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente, las actividades que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público.

En esta línea, tampoco se consideran los establecimientos auxiliares ni aquellos otros que, por la razón que sea, se encuentran en situación de inactivos.

persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

Gracias a esta información desarrollaremos los siguientes análisis:

- Densidad empresarial municipal, en base al número de empresas
- Distribución de empresas en base a su figura jurídica
- Distribución de empresas en base al tipo de actividad
- Distribución de establecimientos por tramos de empleo
- Variación de establecimientos 2008-2013

4.2.2.1. Densidad empresarial

La densidad empresarial, obtenida en relación al nivel de población y expresada en número de empresas por mil habitantes, nos muestra un nivel de actividad empresarial en la comarca (45,86 por mil habitantes) inferior a la densidad empresarial provincial (56,14 por mil habitantes) y a la media autonómica (55,97 por mil habitantes).

El análisis intracomarcal muestra la mayor densidad de los municipios de Almócita (77,84 empresas por mil habitantes), Laujar de Andarax (74,71 empresas por mil habitantes) y Alhama

Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas por mil habitantes)

	Número de empresas	Población	Densidad empresarial
ANDALUCÍA	470.300	8.402.305	55,97
ALMERÍA	39.395	701.688	56,14
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	1.921	41.884	45,86
Abla	70	1.426	49,09
Abrucena	64	1.262	50,71
Alboloduy	18	642	28,04
Alcolea	32	861	37,17
Alhabia	34	681	49,93
Alhama de Almería	227	3.753	60,48
Alicún	8	239	33,47
Almócita	13	167	77,84
Alsodux	4	131	30,53
Bayárcal	17	340	50,00
Beires	3	112	26,79
Bentarique	15	255	58,82
Berja	692	15.323	45,16
Canjáyar	60	1.365	43,96
Dallas	169	3.979	42,47
Enix	11	440	25,00
Felix	25	651	38,40
Fiñana	92	2.201	41,80
Fondón	46	991	46,42
Huécija	24	525	45,71
Illar	15	386	38,86
Instinción	25	463	54,00
Láujar de Andarax	122	1.633	74,71
Nacimiento	19	507	37,48
Ohanes	19	696	27,30
Padules	20	484	41,32
Paterna del Río	15	411	36,50
Rágoi	10	331	30,21
Santa Cruz de Marchena	3	216	13,89
Santa Fe de Mondújar	16	390	41,03
Terque	20	440	45,45
Tres Villas (Las)	13	583	22,30

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

de Almería (60,48 empresas por mil habitantes).

En el otro extremo, con valores que se sitúan en la horquilla 14-28 empresas por mil habitantes, los municipios de Alboloduy, Ohanes, Beires, Enix, Las Tres Villas y Santa Cruz de Marchena, municipios que ordenamos de mayor a menor densidad empresarial.

4.2.2.2. Distribución empresas en base a su figura jurídica

La estructura empresarial de la comarca se alinea con las características de una comarca de esencia rural, observando patrones que muestran un tejido empresarial atomizado, con dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual.

De este modo, es superior la densidad de empresas desarrolladas por personas físicas como autónomas en relación a la densidad de cualquier otra categoría.

Destaca la baja densidad de sociedades limitadas (11,58 por mil habitantes), comparada con la misma densidad en la provincia de Almería (19,27 por mil habitantes) o en el conjunto de Andalucía (17,44 por mil habitantes).

Del mismo modo, con un valor bajo, se observa un valor superior a la media andaluza y provincial en relación a las Sociedades Cooperativas (1,24 por mil en la comarca frente al 0,66 por mil almeriense o el 0,51 por mil andaluz). El patrón de asesoramiento de agencias públicas andaluzas, en cualquiera de su formato jurídico y momento histórico, pudiera estar detrás de esta diferencia. Nos referimos a las Escuelas de Empresas, Redes de Agentes de Economía Social o UTEDLT, en el caso de los formatos antiguos o los actuales Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE).

Destacan por su mayor densidad de sociedades limitadas los municipios de Alhama de Almería, Fondón y Laujar de Andarax. Estos valores, próximos o superiores a la media almeriense y andaluza, pudieran ser síntoma de la un mayor desarrollo de la actividad empresarial en estos municipios.

En todo caso, las comparaciones a nivel municipal resultan menos significativas, dada la escasa población de muchos de los municipios.

Tanto en el resto de Andalucía como en el de España, podríamos indicar que existe una brecha muy grande de la proporción de empresas constituidas por empresariado autónomo y las sociedades de responsabilidad limitada (a cierta distancia la segunda de la primera), frente a otras figuras jurídicas con menor relevancia (cooperativas, sociedades anónimas, ...).

Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas por mil)

	Persona física	S.A	S.L	C.B.	S.C.A	Asoc.	Soc. Civiles	Otros	TOTAL	Número de empresas
ANDALUCÍA	32,79	0,97	17,44	1,38	0,51	1,05	1,35	0,47	55,97	470,300
ALMERÍA	32,11	0,94	19,27	1,48	0,66	0,82	0,89	0,45	56,14	39,395
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	29,94	0,55	11,58	0,89	1,24	0,57	0,43	0,67	45,86	1.621
Abta	34,36	1,40	11,22	0,70	ND	0,70	0,70	0,00	49,09	70
Abrucena	34,87	ND	11,09	0,79	3,17	ND	ND	0,79	50,71	64
Alboloduy	23,36	ND	ND	ND	ND	3,12	ND	1,56	28,04	18
Alcolea	20,91	ND	9,29	3,48	2,32	ND	ND	1,16	37,17	32
Alhabia	29,37	ND	13,22	ND	ND	2,94	2,94	1,47	49,93	34
Alhama de Almería	38,37	0,53	17,85	ND	1,33	0,53	1,60	0,27	60,48	227
Alicún	16,74	ND	12,55	ND	4,18	ND	ND	0,00	33,47	8
Almócita	59,88	ND	11,98	ND	ND	ND	ND	5,99	77,84	13
Alsodux	22,90	ND	7,63	ND	ND	ND	ND	0,00	30,53	4
Bayárcal	32,35	ND	14,71	ND	ND	ND	ND	2,94	50,00	17
Beires	17,86	ND	ND	ND	ND	ND	ND	8,93	26,79	3
Bentarique	31,37	ND	3,92	11,76	3,92	ND	ND	7,84	58,82	15
Berja	28,45	0,72	13,38	0,98	0,46	0,46	0,46	0,26	45,16	692
Canjáyar	33,70	ND	5,86	0,73	1,47	2,20	ND	0,00	43,96	60
Dalias	28,15	0,75	9,80	2,01	1,01	0,50	ND	0,25	42,47	169
Enix	20,45	ND	4,55	ND	ND	ND	ND	0,00	25,00	11
Felix	27,65	ND	6,14	1,54	3,07	ND	ND	0,00	38,40	25
Finana	30,90	0,91	7,27	ND	0,91	0,91	0,45	0,45	41,80	92
Fondón	20,18	1,01	21,19	ND	2,02	ND	ND	2,02	46,42	46
Huesja	34,29	ND	5,71	1,90	1,90	ND	ND	1,90	45,71	24
Illar	33,68	ND	2,59	ND	ND	ND	ND	2,59	38,86	15
Instintión	38,88	ND	12,96	ND	2,16	ND	ND	0,00	54,00	25
Láujar de Andarax	47,15	1,22	15,92	ND	9,19	0,61	ND	0,61	74,71	122
Nacimiento	17,75	ND	13,81	ND	1,97	ND	1,97	1,97	37,48	19
Ohanes	20,11	ND	2,87	1,44	1,44	ND	ND	1,44	27,30	19
Padules	24,79	ND	10,33	2,07	ND	2,07	ND	2,07	41,32	20
Paderna del Río	31,63	ND	2,43	ND	2,43	ND	ND	0,00	36,50	15
Rápol	30,21	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0,00	30,21	10
Santa Cruz de Marchena	9,26	ND	ND	ND	ND	ND	ND	4,63	13,89	3
Santa Fe de Mondújar	28,21	ND	5,13	2,96	ND	2,96	ND	2,96	41,03	16
Torque	34,09	ND	9,08	ND	ND	ND	ND	2,27	45,45	20
Tres Villas (Las)	8,58	ND	12,01	ND	ND	ND	ND	1,72	22,30	13

Fuente: Elaboración propia a

4.2.2.3. Distribución empresas en base a la actividad

Profundizando en el análisis de las características del tejido empresarial de la comarca, abordamos ahora su clasificación por actividades económicas, recordando que en el Directorio que sirve como fuente no recoge las empresas del sector agrario.

Salvo en el sector “servicios sanitarios, educativos y resto de servicios”, en el que se observa una importante brecha negativa frente a la densidad almeriense y andaluza, en el resto de categorías las diferencias no son notables. En esta menor densidad incide el nivel poblacional y la proximidad de centros de gravitación evidentes: El Ejido, Roquetas de Mar, Huércal de Almería y Almería.

Entre las diferencias menos significativas, encontramos con mayor densidad empresarial en la comarca al sector de la industria, la energía, el agua y la gestión de residuos, siempre en comparación con los niveles autonómico y provincial. A esta pequeña diferencia positiva contribuyen las instalaciones de energía alternativa existentes en la comarca, en forma de parques eólicos o plataformas solares.

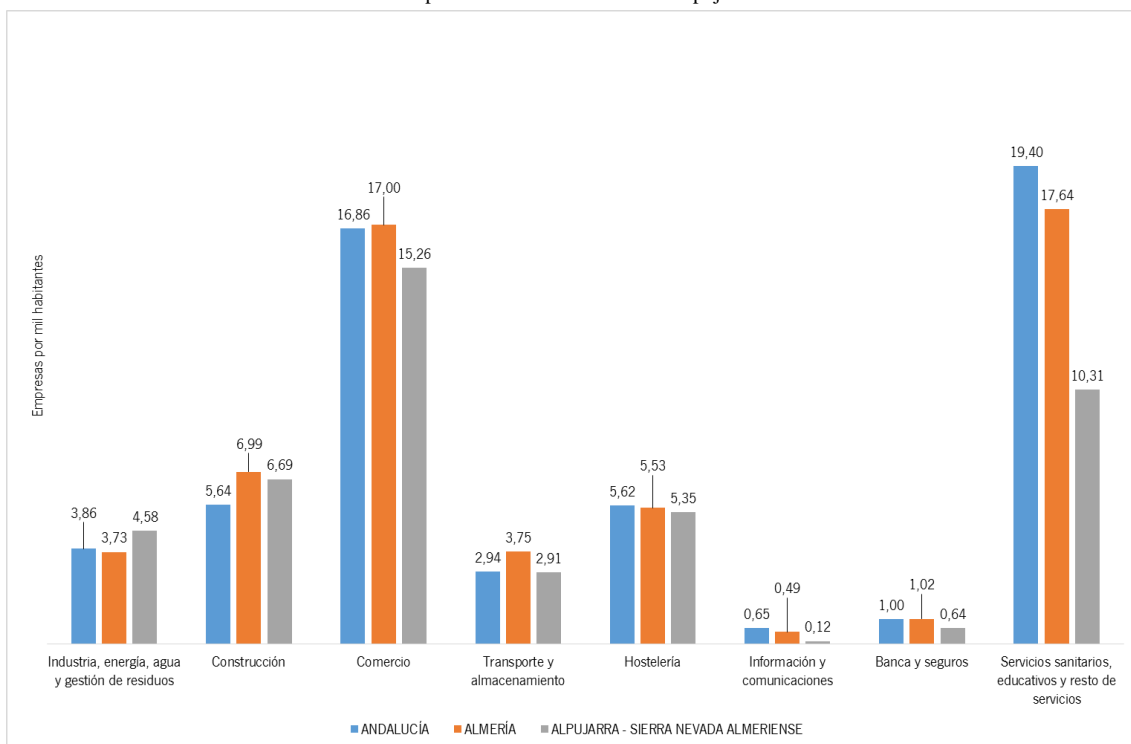
La lectura de la densidad empresarial por ramas de actividad a nivel municipal vuelve a toparse con el sesgo que introduce la diferencia de población de los municipios de la comarca. A pesar de ello, se presentan los datos desglosados municipalmente en la tabla que nos informa de la densidad empresarial clasificada por sectores.

Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas por mil habitantes)

	Distribución en base a la actividad (cada 1000 habitantes)								Total	Número de empresas
	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios		
ANDALUCÍA	3,86	5,64	16,86	2,94	5,62	0,65	1,00	19,40	55,97	470.300
ALMERÍA	3,73	6,99	17,00	3,75	5,53	0,49	1,02	17,64	56,14	39.395
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	4,58	6,69	15,26	2,91	5,35	0,12	0,64	10,31	45,86	1.921
Abla	7,71	7,71	16,83	2,10	4,21	0,00	0,00	10,52	49,09	70
Abrucena	11,09	9,51	11,09	3,17	9,51	0,00	0,79	5,55	50,71	64
Alboloduy	4,67	0,00	15,58	1,56	4,67	0,00	0,00	1,56	28,04	18
Alcolea	5,81	8,13	9,29	3,48	4,65	0,00	0,00	5,81	37,17	32
Alhabia	7,34	7,34	14,68	8,81	7,34	0,00	0,00	4,41	49,93	34
Alhama de Almería	7,46	7,99	17,05	3,20	4,53	0,00	1,07	19,18	60,48	227
Alicún	0,00	8,37	8,37	8,37	4,18	0,00	0,00	4,18	33,47	8
Almócita	5,99	17,96	17,96	5,99	11,98	0,00	0,00	17,96	77,84	13
Alsodux	7,63	7,63	7,63	0,00	7,63	0,00	0,00	0,00	30,53	4
Bayárcal	8,82	20,59	5,88	0,00	14,71	0,00	0,00	0,00	50,00	17
Beires	8,93	8,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,93	26,79	3
Bentarique	3,92	15,69	19,61	3,92	3,92	0,00	0,00	11,76	58,82	15
Berja	2,61	6,46	15,47	3,65	3,59	0,26	0,91	12,20	45,16	692
Canjáyar	3,66	6,59	19,78	1,47	5,66	0,00	0,00	6,59	43,96	60
Dalías	2,51	6,53	15,58	3,02	4,27	0,00	0,50	10,05	42,47	169
Enix	4,55	0,00	4,55	0,00	11,36	0,00	0,00	4,55	25,00	11
Felix	4,61	4,61	15,36	0,00	7,68	0,00	0,00	6,14	38,40	25
Fiñana	5,00	5,45	17,26	2,27	5,00	0,45	0,91	5,45	41,80	92
Fondón	9,08	5,05	10,09	1,01	13,12	0,00	0,00	8,07	46,42	46
Huécija	7,62	5,71	20,95	0,00	3,81	0,00	0,00	7,62	45,71	24
Illar	5,18	0,00	15,54	2,59	5,18	0,00	0,00	10,36	38,86	15
Instinción	8,64	4,32	19,44	2,16	12,96	0,00	0,00	6,48	54,00	25
Láujar de Andarax	8,57	14,08	22,66	3,06	10,41	0,00	1,22	14,70	74,71	122
Nacimiento	7,89	3,94	17,75	1,97	5,92	0,00	0,00	0,00	37,48	19
Onánes	2,87	1,44	12,93	0,00	7,18	0,00	0,00	2,87	27,30	19
Padules	4,13	8,26	10,33	0,00	6,20	0,00	0,00	12,40	41,32	20
Paterna del Río	0,00	7,30	9,73	4,87	12,17	0,00	0,00	2,43	36,50	15
Rápol	0,00	3,02	15,11	3,02	3,02	0,00	3,02	3,02	30,21	10
Santa Cruz de Marchena	0,00	0,00	4,63	0,00	4,63	0,00	0,00	4,63	13,89	3
Santa Fe de Mondújar	5,13	0,00	17,95	2,56	7,69	0,00	0,00	7,69	41,03	16
Terque	6,82	4,55	11,36	0,00	9,09	0,00	0,00	13,64	45,45	20
Tres Villas (Las)	3,43	3,43	3,43	1,72	1,72	0,00	1,72	6,86	22,30	13

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

4.2.2.4. Distribución empresas en base al tramo de empleo

En relación al tamaño de las empresas, medido éste en función de su nivel de empleo, encontramos diferencias poco sustanciales al realizar la comparativa comarca-provincia-comunidad autónoma. Estas diferencias no responden a la mayor o menor densidad empresarial, siempre inferior en la comarca, atienden al orden de importancia de la densidad de empresas clasificadas en base a los diferentes tramos de empleo.

Nos encontramos, principalmente, con microempresas con no más de 5 empleados, siendo muy pequeña la densidad de empresas de más de 6 empleados y siendo la densidad más pequeña aún si se consideran las empresas de más de veinte o cien empleados.

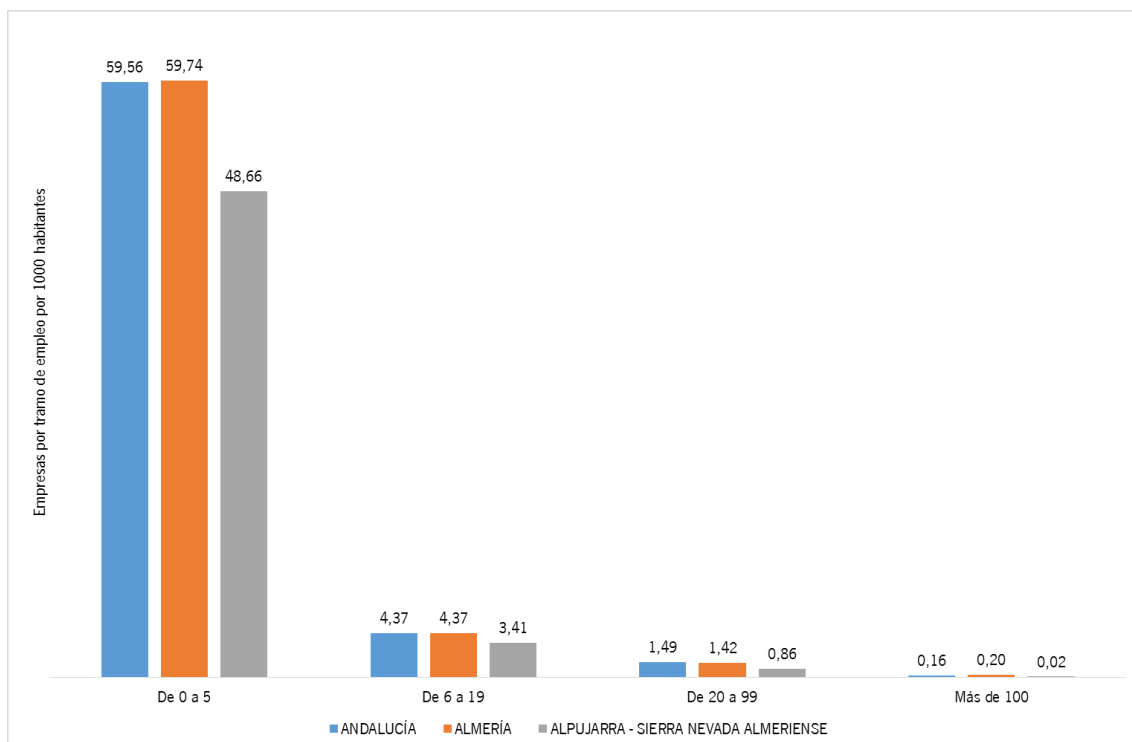
Solo encontramos una empresa que registra más de cien empleos.

Cuando llevamos el análisis a nivel municipal encontramos las siguientes evidencias:

- Parece confirmarse que las empresas del tramo de empleo 6-19 existen en cada municipio, incluso en los pequeños.
- Las empresas en el tramo de empleo 20-99 existen en los municipios de Abla, Alhama de Almería, Berja, Canjáyar, Dalías, Fiñana, Íllar, Laujar de Andarax, Nacimiento, Santa Fe de Mondújar y Las Tres Villas.
- La empresa con más de cien empleos se sitúa en el municipio de Berja, empresa que se dedica al manipulado y comercialización de frutas y hortalizas.

Tabla 9 y Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Alpujarra-Sierra Nevada

	Número de establecimientos por tramo de empleo				Distribución en base al tramo de empleo				
	De 0 a 5	De 6 a 19	De 20 a 99	Más de 100	De 0 a 5	De 6 a 19	De 20 a 99	Más de 100	TOTAL
ANDALUCÍA	500.418	36.689	12.522	1.327	59,56	4,37	1,49	0,16	65,57
ALMERÍA	41.921	3.069	999	143	59,74	4,37	1,42	0,20	65,74
COMARCA	2.038	143	36	1	48,66	3,41	0,86	0,02	52,96
Abla	69	9	1		48,39	6,31	0,70	0,00	55,40
Abrucena	67	3			53,09	2,38	0,00	0,00	55,47
Aboloduy	19	3			29,60	4,67	0,00	0,00	34,27
Alcolea	34	3			39,49	3,48	0,00	0,00	42,97
Alhabia	35	4			51,40	5,87	0,00	0,00	57,27
Alhama de Almería	239	15	4		63,68	4,00	1,07	0,00	68,75
Alicún	8	2			33,47	8,37	0,00	0,00	41,84
Almócita	13	1			77,84	5,99	0,00	0,00	83,83
Alsodux	4	1			30,53	7,63	0,00	0,00	38,17
Bayárcal	19	1			55,88	2,94	0,00	0,00	58,82
Beires	3	1			26,79	8,93	0,00	0,00	35,71
Bentarique	16	2			62,75	7,84	0,00	0,00	70,59
Berja	738	29	21	1	48,16	1,89	1,37	0,07	51,49
Canjáyar	62	6	1		45,42	4,40	0,73	0,00	50,55
Dalías	179	10	3		44,99	2,51	0,75	0,00	48,25
Enix	12	1			27,27	2,27	0,00	0,00	29,55
Felix	26	2			39,94	3,07	0,00	0,00	43,01
Fiñana	99	10	1		44,98	4,54	0,45	0,00	49,98
Fondón	52	5			52,47	5,05	0,00	0,00	57,52
Huécija	26	1			49,52	1,90	0,00	0,00	51,43
Illar	17	1	1		44,04	2,59	2,59	0,00	49,22
Instinción	25	3			54,00	6,48	0,00	0,00	60,48
Láujar de Andarax	131	11	1		80,22	6,74	0,61	0,00	87,57
Nacimiento	20	2	1		39,45	3,94	1,97	0,00	45,36
Ohanes	20	3			28,74	4,31	0,00	0,00	33,05
Padules	20	3			41,32	6,20	0,00	0,00	47,52
Paterna del Río	17	1			41,36	2,43	0,00	0,00	43,80
Rágol	12	1			36,25	3,02	0,00	0,00	39,27
Santa Cruz de Marchena	3	1			13,89	4,63	0,00	0,00	18,52
Santa Fe de Mondújar	17	2	1		43,59	5,13	2,56	0,00	51,28
Terque	23	2			52,27	4,55	0,00	0,00	56,82
Tres Villas (Las)	13	4	1		22,30	6,86	1,72	0,00	30,87



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2014

4.2.2.5. Variación de los establecimientos empresariales en el período 2008-2013

La variación de establecimientos se ha obtenido en términos porcentuales y en relación al año 2008, año base considerado.

El descenso de la actividad ha sido generalizado en este período de crisis financiera y económica, siendo este descenso similar en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense que en la provincia de Almería (-11 %), descendiendo a nivel comarcal y provincial un punto más que en el conjunto de Andalucía (-10%).

Analizada la evolución a nivel municipal observamos tres situaciones:

- Incremento de la actividad en los municipios de Abla, Alicún, Almócita, Bayárcal, Beires, Fondón, Instinción, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Padules, Santa Fe de Mondújar y Terque.
- Descenso nulo o no superior a la media comarcal (0 a -11%): Alsodux, Bentarique, Alhama de Almería, Felix, Alboloduy y Paterna del Río.
- Descenso superior a la media en los municipios restantes (Abrucena, Alcolea, Alhabia, Berja, Canjáyar, Dalías, Enix, Fiñana, Huécija, Íllar, Rágol, Santa Cruz de Marchena y Las Tres Villas).

A pesar de ser reiterativos, debemos considerar de forma relativa las evoluciones en los municipios con baja población.

Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013

	Año		Evolución de 2008 -2013
	2008	2013	
ANDALUCÍA	603.833	542.233	-10%
ALMERÍA	51.147	45.325	-11%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	2.425	2.155	-11%
Abla	71	72	1%
Abrucena	78	68	-13%
Alboloduy	28	25	-11%
Alcolea	44	37	-16%
Alhabia	66	43	-35%
Alhama de Almería	263	256	-3%
Alicún	7	8	14%
Almócita	12	14	17%
Alsodux	3	3	0%
Bayárcal	14	19	36%
Beires	3	4	33%
Bentarique	17	17	0%
Berja	895	765	-15%
Canjáyar	82	68	-17%
Dalías	239	191	-20%
Enix	19	10	-47%
Felix	30	29	-3%
Fiñana	137	108	-21%
Fondón	48	53	10%
Huécija	29	24	-17%
Íllar	25	22	-12%
Instinción	22	26	18%
Láujar de Andarax	132	135	2%
Nacimiento	19	20	5%
Ohanes	23	24	4%
Padules	18	23	28%
Paterna del Río	19	17	-11%
Rágol	14	11	-21%
Santa Cruz de Marchena	4	2	-50%
Santa Fe de Mondújar	15	18	20%
Terque	24	25	4%
Tres Villas (Las)	25	18	-28%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2008 -

4.2.3. Estructura Productiva: Sector Turístico

EL IECA ofrece información del sector turístico gracias a la explotación de la información que ofrece el Registro de Turismo de Andalucía (RTA), facilitado por la Consejería de Turismo y Comercio. Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún período del año.

En base al Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, se clasifican los establecimientos hoteleros, considerándose grupos, categorías, modalidades y, en su caso, especialidades.

Los establecimientos hoteleros se clasifican en los siguientes grupos: hoteles (de una a cinco estrellas), hoteles-apartamentos (de una a cinco estrellas), hostales (una o dos estrellas) y pensiones (sin categorías).

Al margen de los establecimientos hoteleros, consideraremos la evolución de los siguientes establecimientos turísticos:

- Apartamentos turísticos (de una a cuatro llaves)
- Campamentos turísticos (de primera a tercera categoría)
- Establecimientos turísticos rurales

En base a la falta de disponibilidad de información, no contemplamos las categorías de restaurantes y cafeterías, no recogidos en el Registro de Turismo de Andalucía desde el año 2009.

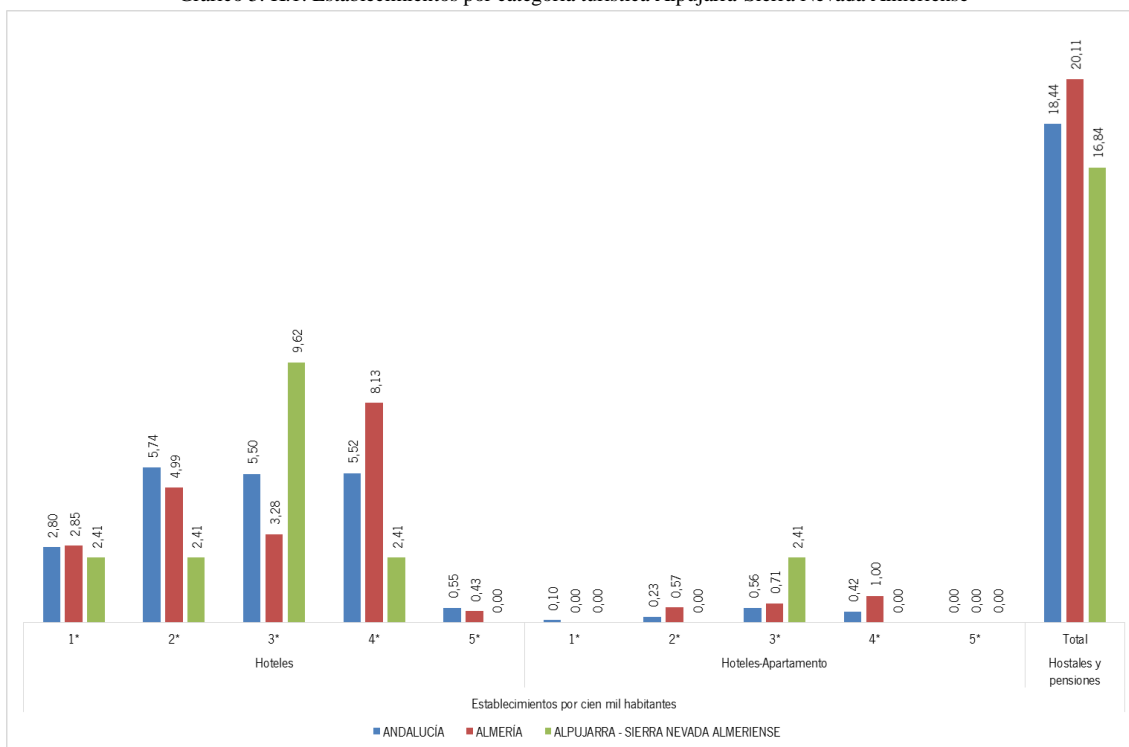
Sí se realiza una investigación acerca del número de empresas de turismo activo, previa solicitud al Registro de Turismo de Andalucía de esta información, al no estar recogida la misma por parte del IECA.

4.2.3.1. Establecimientos por categorías turísticas

Considerado el número de establecimientos por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar datos en términos relativos.

En las categorías de establecimientos hoteleros en los que la comarca cuenta con oferta, Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense alterna su relación en términos relativos con la oferta de la provincia de Almería y la oferta andaluza. En ocasiones supera la media provincial autonómica y en ocasiones no alcanza el valor de las mismas.

Gráfico 5. K.1. Establecimientos por categoría turística Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

La comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense supera a las medias provinciales y autonómicas en el caso de los hoteles de 3 estrellas y en los hoteles-apartamentos.

La comarca no alcanza la proporción autonómica ni la proporción almeriense en el resto de categorías hoteleras, tampoco en el caso de hostales y pensiones. La comarca no dispone de hoteles de cinco estrellas, tampoco de hoteles-apartamento de 1,2, 4 o 5 estrellas.

La mayor proporción en relación a Almería y Andalucía se concreta en la existencia de oferta hotelera con hoteles de una estrella (Berja), hoteles de dos estrellas (Laujar de Andarax), hoteles de tres estrellas (Berja, Fondón, Alhama de Almería e Instinción). Aunque los datos obtenidos nos proporcionan esta información, debemos indicar que el hotel que aparece registrado en Instinción, a fecha de redacción de esta estrategia, ha dejado de existir.

En relación a la oferta de hoteles-apartamentos, únicamente encontramos en Laujar de Andarax esta oferta.

Los hostales y pensiones se encuentran en Abia, Alhama de Almería, Canjáyar, Dalías y Fiñana.

La consideración de otra oferta turística de alojamiento, al margen de los establecimientos hoteleros, nos lleva a atender a los alojamientos rurales y a los campamentos (campings).

Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística

	Establecimientos por cien mil habitantes										
	Hoteles					Hoteles-Apartamento					Hostales y pensiones
	1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*	Total
ANDALUCÍA	2,80	5,74	5,50	5,52	0,55	0,10	0,23	0,56	0,42	0,00	18,44
ALMERÍA	2,85	4,99	3,28	8,13	0,43	0,00	0,57	0,71	1,00	0,00	20,11
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	2,41	2,41	9,62	2,41	0,00	0,00	0,00	2,41	0,00	0,00	16,84
Abia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,52
Abrucena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alboloduy	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alcolea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alhabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alhama de Almería	0,00	0,00	26,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,57
Alicún	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Almócita	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alsodux	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bayárcal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beires	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bentarique	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Berja	6,59	0,00	6,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Canjáyar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149,03
Dalías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,13
Enix	0,00	0,00	0,00	228,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Felix	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fiñana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,72
Fondón	0,00	0,00	98,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Huécija	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Illar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instinción	0,00	0,00	218,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Láujar de Andarax	0,00	63,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63,53	0,00	0,00	0,00
Nacimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ohanes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Padules	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Paterna del Río	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rápol	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santa Cruz de Marchena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santa Fe de Mondújar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terque	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tres Villas (Las)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

Comparados en términos relativos el número de establecimientos no hoteleros en Andalucía, la provincia de Almería y la comarca, podemos concluir que el desarrollo del alojamiento turístico no hotelero en la comarca supera al de la provincia y al de la comunidad autónoma en el caso de los campamentos y en el de los establecimientos turísticos rurales.

Existen campamentos de segunda categoría en Almócita y en Fondón y de tercera categoría en Laujar de Andarax.

Tabla 12. K.1. Establecimientos por categoría turística

	Campamentos				Establecimientos turísticos rurales	Apartamentos				
	1ª o lujo	2ª	3ª	Total		1 llave	2 llaves	3 llaves	4 llaves	Total
ANDALUCÍA	0,32	1,20	0,57	2,10	21,31	67,71	89,93	100,09	6,89	264,63
ALMERÍA	0,29	2,14	1,00	3,42	18,40	178,98	139,19	113,80	0,00	431,97
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	0,00	4,81	2,41	7,22	36,08	21,65	0,00	0,00	0,00	21,65
Abla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,52	0,00	0,00	0,00	74,52
Abrucena	0,00	0,00	0,00	0,00	312,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alboloduy	0,00	0,00	0,00	0,00	153,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alcolea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alhabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alhama de Almería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212,60	0,00	0,00	0,00	212,60
Alicún	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Almócita	0,00	578,03	0,00	578,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alsodux	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bayárcal	0,00	0,00	0,00	0,00	297,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beires	0,00	0,00	0,00	0,00	840,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bentarique	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Berja	0,00	0,00	0,00	0,00	6,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Canjáyar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dalías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enix	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Felix	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fiñana	0,00	0,00	0,00	0,00	46,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondón	0,00	98,04	0,00	98,04	392,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Huécija	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Illar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instinción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Láujar de Andarax	0,00	0,00	63,53	63,53	63,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nacimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ohanes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Padules	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Paterna del Río	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rágol	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santa Cruz de Marchena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santa Fe de Mondújar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Terque	0,00	0,00	0,00	0,00	239,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tres Villas (Las)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

Según la información proporcionada por IECA (reflejada en el modelo de datos anterior) los establecimientos turísticos rurales se encuentran en Abrucena, Alboloduy, Bayárcal, Beires, Berja, Fiñana, Fondón, Laujar de Andarax y Terque. Observadas diferencias con la realidad, se ha solicitado información actualizada al Registro de Turismo de Andalucía obteniendo, además de los datos anteriores, los siguientes resultados:

- Abrucena cuenta con 14 viviendas turísticas de alojamiento rural y un total de 68 plazas.
- En Alhama de Almería no coinciden en número de establecimientos con respecto a los apartamentos, pero sí coincide el número de plazas de los mismos.
- Bayárcal tiene 1 vivienda turística de alojamiento rural con 6 plazas.
- El número de plazas de la casa rural de Beires, asciende a 20.
- Bentarique cuenta con 3 viviendas turísticas de alojamiento rural, las cuales poseen un total de 12 plazas.
- En Berja existe 1 vivienda turística de alojamiento rural con 4 plazas y un establecimiento hotelero de 3 estrellas con 24 plazas.
- Fiñana tiene 1 vivienda turística de alojamiento rural con 7 plazas.
- En Instinción hay 1 vivienda turística de alojamiento rural con 20 plazas.
- Laujar de Andarax cuenta con 3 viviendas turísticas de alojamiento rural y un total de 9 plazas.
- Ohanes cuenta con 1 vivienda turística de alojamiento rural de 4 plazas.
- En Santa Cruz de Marchena existe 1 vivienda turística de alojamiento rural con 5 plazas.

Siempre en términos relativos, la comarca no supera en relevancia la oferta de apartamentos existentes a nivel provincial y autonómico.

Existen apartamentos turísticos de una llave en Abla y Alhama de Almería.

4.2.3.2. Plazas por categorías turísticas

Considerado el número de plazas turísticas por cada cien mil habitantes como unidad de medida, comparamos los resultados comarcales con los provinciales y los autonómicos, comparación posible al tratar en términos relativos la oferta turística, ahora expresada en número de plazas.

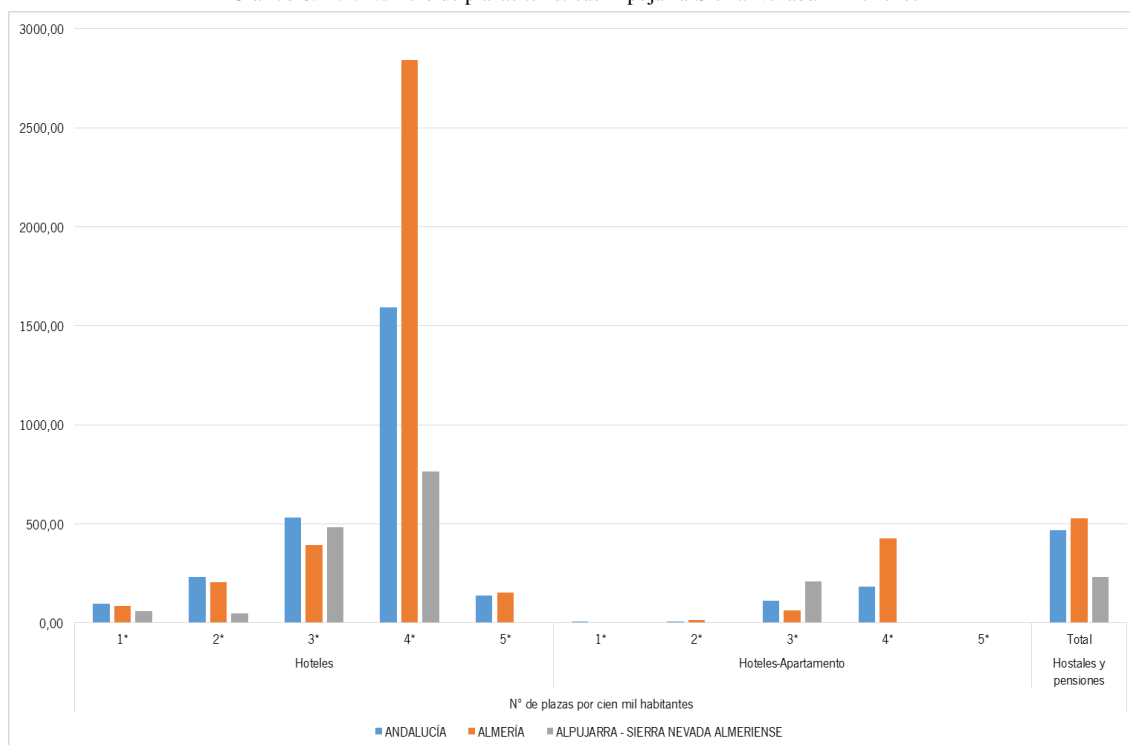
Salvo en el caso de los hoteles de tres estrellas y el de los hoteles-apartamentos de tres estrellas, el número de plazas por cien mil habitantes muestra un menor peso relativo en la comarca en relación al que presentan en Almería y Andalucía.

En el caso de los hoteles de tres estrellas, si bien en número de establecimientos la comarca está por encima de la proporción provincial y autonómica, no lo está en el caso de plazas en relación a Andalucía, deduciendo una menor dimensión de los hoteles de tres estrellas de la comarca en relación a los del conjunto de Andalucía.

A escala municipal, observadas las plazas de establecimientos hoteleros, existe oferta hotelera en los siguientes casos:

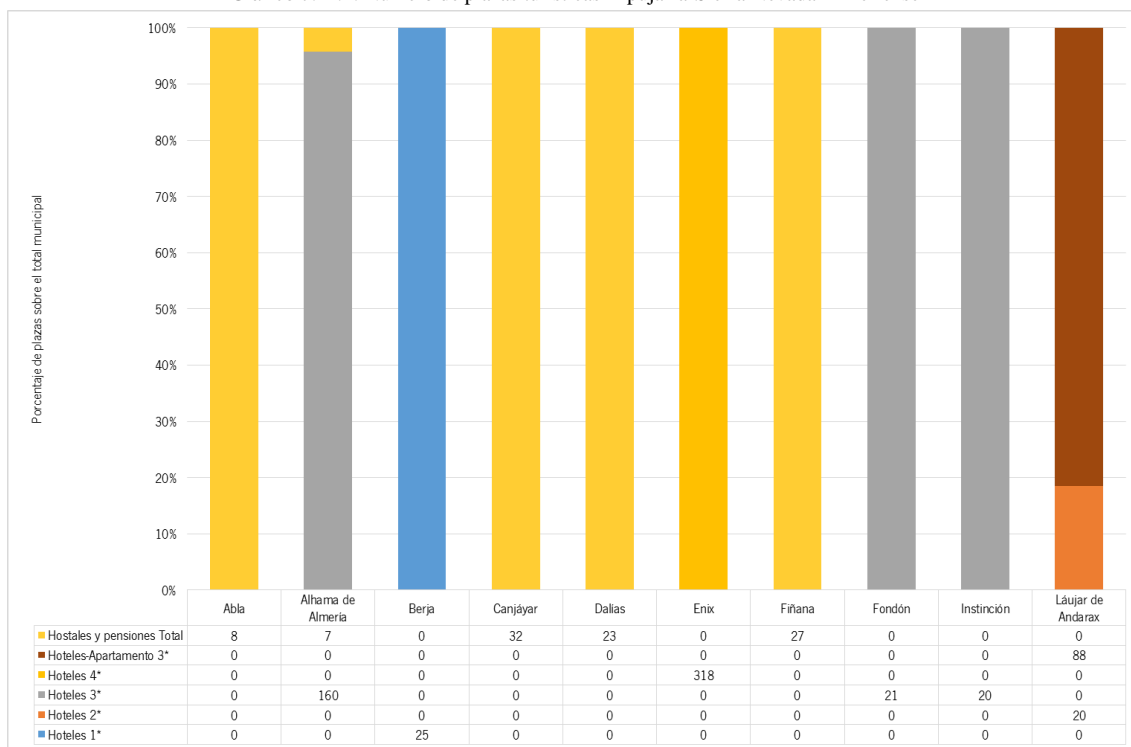
- Hostales o pensiones en Abla, Alhama de Almería, Canjáyar, Dalías y Fiñana.
- Hoteles-apartamentos de tres estrellas en Laujar de Andarax.
- Hoteles de cuatro estrellas en Enix.
- Hoteles de tres estrellas en Alhama de Almería, Fondón e Instinción (en éste último ya no existe dicho hotel, como se ha indicado en páginas anteriores). No aparecen plazas de hoteles de tres estrellas en Berja, a pesar de que se observa registro de establecimiento.
- Hoteles de dos estrellas en Laujar de Andarax.
- Hoteles de una estrella en Berja.

Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

En el caso de **establecimientos no hoteleros**, el desarrollo turístico de la comarca es menor que otras comarcas si atendemos al número de plazas por cada cien mil habitantes. Las diferencias son más que evidentes:

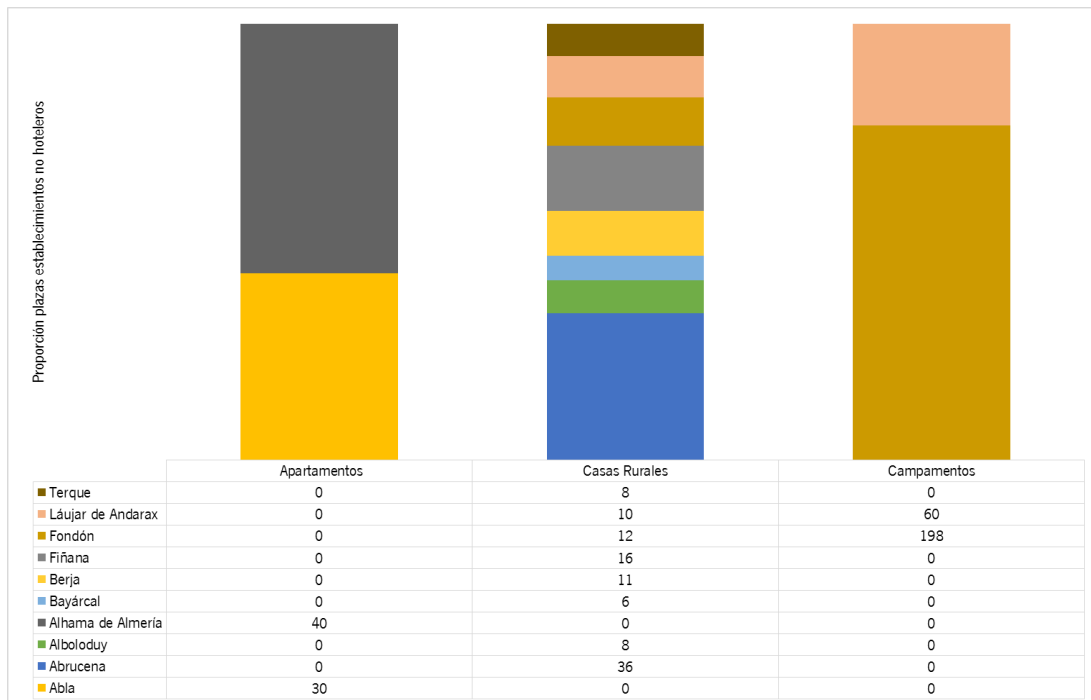
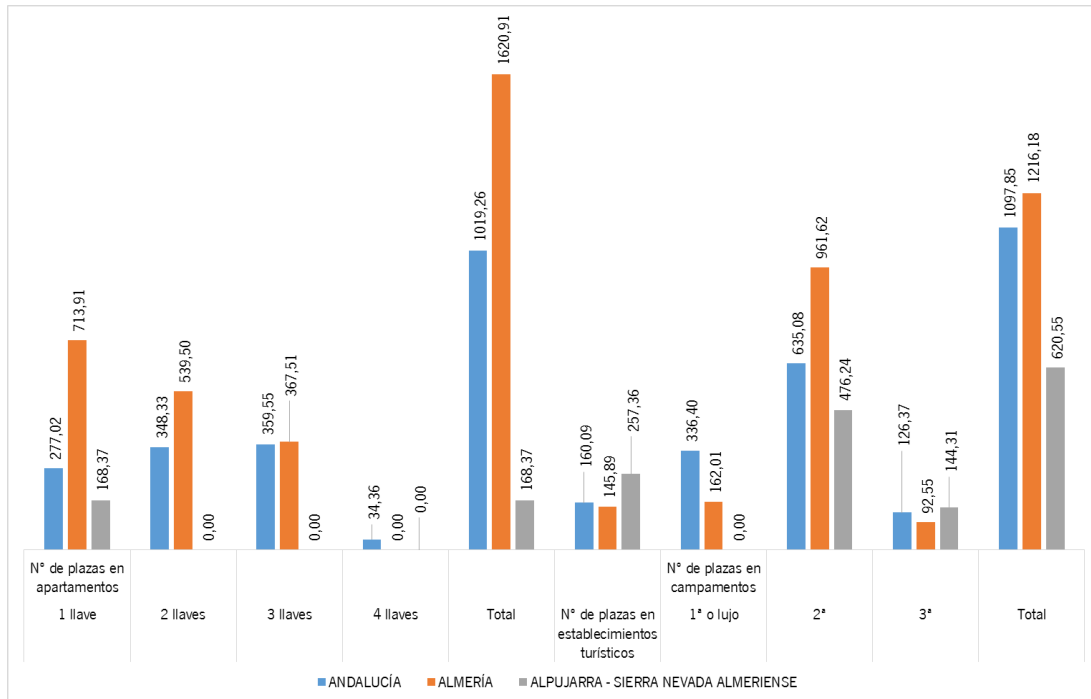
- El número de plazas de casas rurales (257 por cien mil habitantes) es, en proporción, superior a las que existen en Andalucía (160 por cien mil habitantes) y Almería (146 por cien mil habitantes). Sin embargo, observadas comarcas señeras en esta oferta, esta cifra queda muy por debajo de las que presentan dichas comarcas.
- En relación a las plazas de apartamentos, solo existe oferta de apartamentos de una llave, siendo ésta muy inferior a la que presenta Andalucía y la provincia de Almería. Esta menor oferta se reproduce en el caso de las plazas de campamentos de segunda categoría, los existentes en la comarca. En el caso de los campamentos de tercera categoría la comarca supera ligeramente el nivel andaluz y moderadamente el nivel almeriense, siempre en términos relativos.

Si atendemos a la escala municipal, es posible destacar las áreas de la comarca con mayor desarrollo turístico:

- El eje Laujar de Andarax y Fondón concentra la oferta de plazas de campings, si bien cabe reseñar que debe existir alguna incidencia de registro en el caso del camping de Almócita. Se observa inscripción pero no se observa registro de plazas en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local, constando en la observación sobre el terreno la apertura del camping. A raíz de detectar esta incidencia, comprobamos sobre el terreno que dicho camping posee 42 parcelas con un aforo máximo de 168 personas.
- El eje Laujar de Andarax-Fondón y la cuenca alta del Río Nacimiento (Abia, Abruca y Fiñana) concentran el mayor número de plazas de casas rurales. Si bien existe oferta de plazas de casas rurales en otros municipios: Terque, Bayárcal, Berja y Alboloduy. Como en el caso del camping de Almócita, consta la existencia de plazas de casas rurales en Bentarique, no registrados en este caso ni siquiera como establecimiento.

- Abia y Alhama de Almería cuentan con 30 y 40 plazas de apartamentos de una llave, las únicas que se ofrecen en la comarca.

Gráficos 8 y 9. K.2. Número de plazas turísticas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

4.2.3.3. Empresas de turismo activo

Realizada la consulta al Registro de Turismo de Andalucía en relación a las empresas de turismo activo, no recogidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, se obtienen las siguientes evidencias:

- Algo más del diez por ciento de la oferta de turismo activo de la provincia se desarrolla en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.
- En Berja se establece el domicilio fiscal de tres empresas, a este municipio le suceden Alhama de Almería, Dalías y Laujar de Andarax con dos empresas cada una. Los municipios de Abla y Abrucena cuentan con una empresa cada una.

Tabla 13. K.3. Empresas de turismo activo

	Nº empresas turismo activo
ANDALUCÍA	953
ALMERÍA	101
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	11
Abla	1
Abrucena	1
Alhama de Almería	2
Berja	3
Dalías	2
Láujar de Andarax	2

Fuente: Elaboración propia a partir del RTA, 2016

En la siguiente tabla aparece la información de detalle:

4.2.4. Estructura Productiva: Actividad Agrícola y Ganadera (L)

El Censo Agrario 2009 es el sexto censo agrario realizado en España y se llevó a cabo en coordinación con el resto de países de la Unión Europea. Se rige por el Reglamento N° 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo. El censo permite obtener resultados a nivel nacional, comunidades autónomas, provincias, comarcas agrarias y municipios, circunstancia ésta que permite formular a partir de sus registros análisis infraprovinciales, comarcales y municipales.

Como en el caso de otros datos, atendiendo a las recomendaciones del Manual Técnico facilitado por la DGDSM, el epígrafe “Descripción del Territorio” incorpora un avance sobre este apartado, lo hace al solicitar la Superficie Agraria Útil (SAU).

Corresponde a esta fase de diagnóstico cuantitativo la lectura de los resultados que arroja el Censo Agrario 2009 en relación a la distribución de la superficie y en base a distintos criterios: uso, superficie, edad, régimen de tenencia y figura jurídica. Además de la superficie, el diagnóstico girará alrededor de las Unidades de Trabajo Anuales, analizando la tipología del empleo vinculado a las diferentes explotaciones agrícolas.

Complementamos el diagnóstico relacionado con el análisis de la estructura agrícola con los análisis de la producción ecológica, de la superficie de regadío y de la industria agroalimentaria. Además, abordaremos el análisis de la información ganadera que arroja el Censo Agrario 2009, sintetizando información acerca del número de explotaciones, de las cabezas de ganado y de las unidades ganaderas.

NOTA IMPORTANTE

Si bien a efectos comparativos, con los datos provinciales y autonómicos, se plantea el uso de la información que arroja el Censo Agrario 2009, este Grupo de Desarrollo Rural candidato ha considerado la conveniencia de actualizar la información en base a la información facilitada por organismos oficiales, actualización que se muestra en el último apartado de este epígrafe

4.2.4.1 Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos (L1)

Al describir el territorio en el epígrafe 2, observamos qué porcentaje de la extensión total municipal se considera Superficie Agraria Útil. En este punto analizaremos, entre otras cuestiones, qué porcentaje de la superficie agraria total se considera Superficie Agraria Útil.

De la superficie agraria total⁷ de la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense se considera Superficie Agraria Útil el 59 %, por debajo del 72% de la provincia de Almería y por debajo del 80% de Andalucía.

A nivel municipal encontramos municipios que superan la media comarcal: Abla, Alhama de Almería, Alicún, Alboloduy, Almócita, Beires, Berja, Dalías, Enix, Fiñana, Huécija, Instinción, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondújar, Terque y Las Tres Villas.

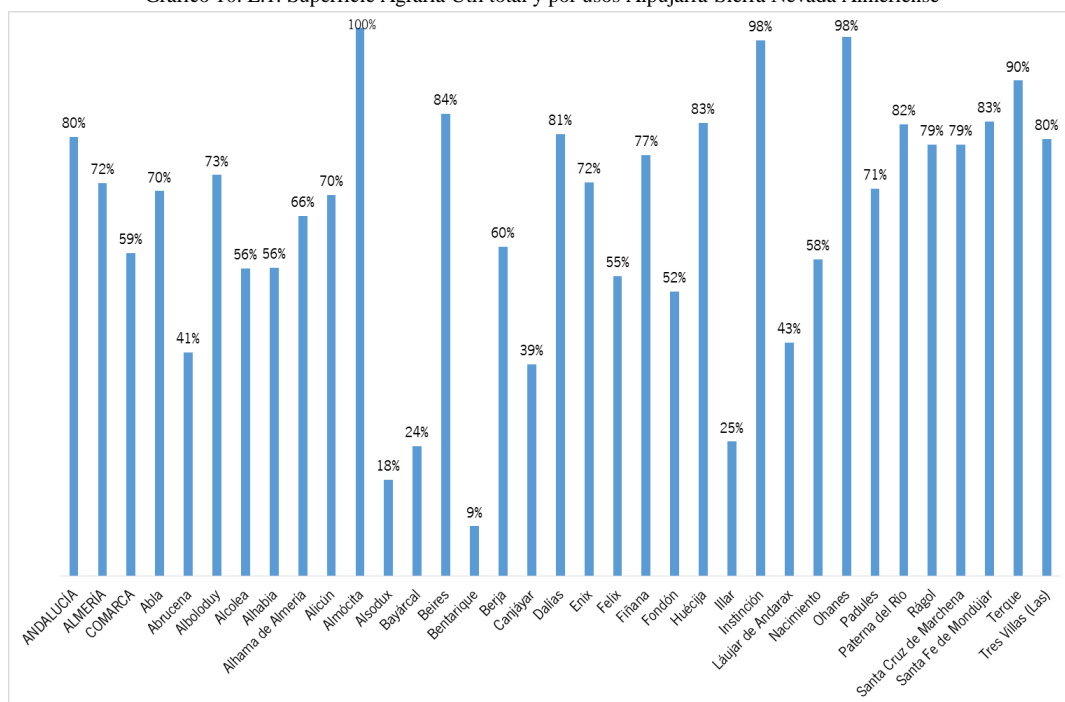
Al margen del grado de SAU en relación a la superficie agraria total, resulta relevante analizar a qué se dedica la superficie agraria de cada ámbito analizado, siempre en base al Censo Agrario 2009.

El porcentaje de hectáreas labradas en la comarca (13 %) está por debajo de esta misma proporción en Almería (42%) y por debajo del dato que arroja Andalucía (58%).

La impronta ganadera de la comarca parece evidenciarse en el mayor porcentaje dedicado a pastos, un 46 % frente al 22% andaluz o el 30 % de la provincia de Almería. También supera a la provincia y al conjunto de Andalucía en el porcentaje de tierras destinadas a usos distintos a pastos y a labranza.

Analizada la superficie agraria total a nivel municipal observamos la mayor superficie de Abrucena, Berja, Canjáyar, Felix y Laujar de Andarax.

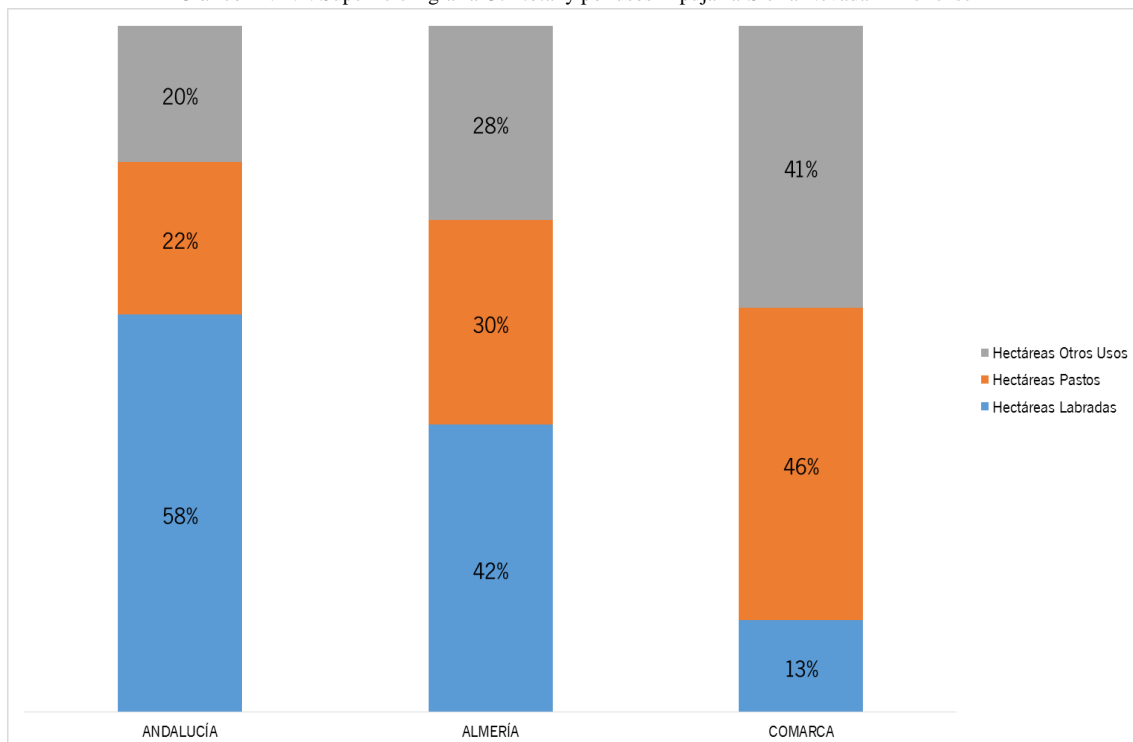
Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

⁷La superficie total está formada por la superficie agrícola utilizada (SAU) y las otras tierras que formando parte de la explotación son improductivas o no susceptibles de aprovechamiento vegetal como baldíos, eras, pedregales, caminos, aguas y superficie forestal.

Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

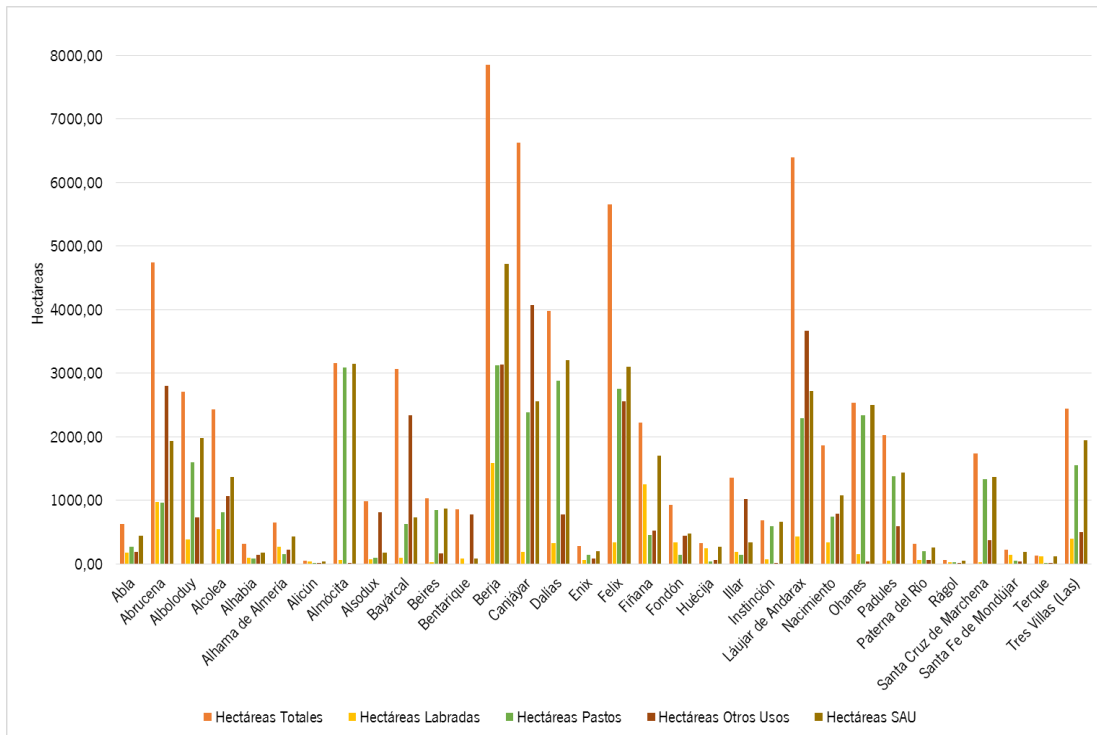
Consideradas las **superficies** de uso de la tierra agraria a nivel municipal, obtenemos las siguientes evidencias:

- Los municipios que dedican una mayor extensión de superficie agraria a los pastos son Almócita, Berja, Dalías, Canjáyar, Laujar de Andarax, Ohanes y Felix.
- Los municipios que dedican una mayor extensión de su superficie agraria a las superficies labradas son Berja y Abucena.
- En relación a otros usos distintos a los anteriores destacan los municipios de Almócita, Berja, Laujar de Andarax y Felix.

Consideradas las **proporciones** de uso de la tierra agraria a nivel municipal, obtenemos las siguientes evidencias:

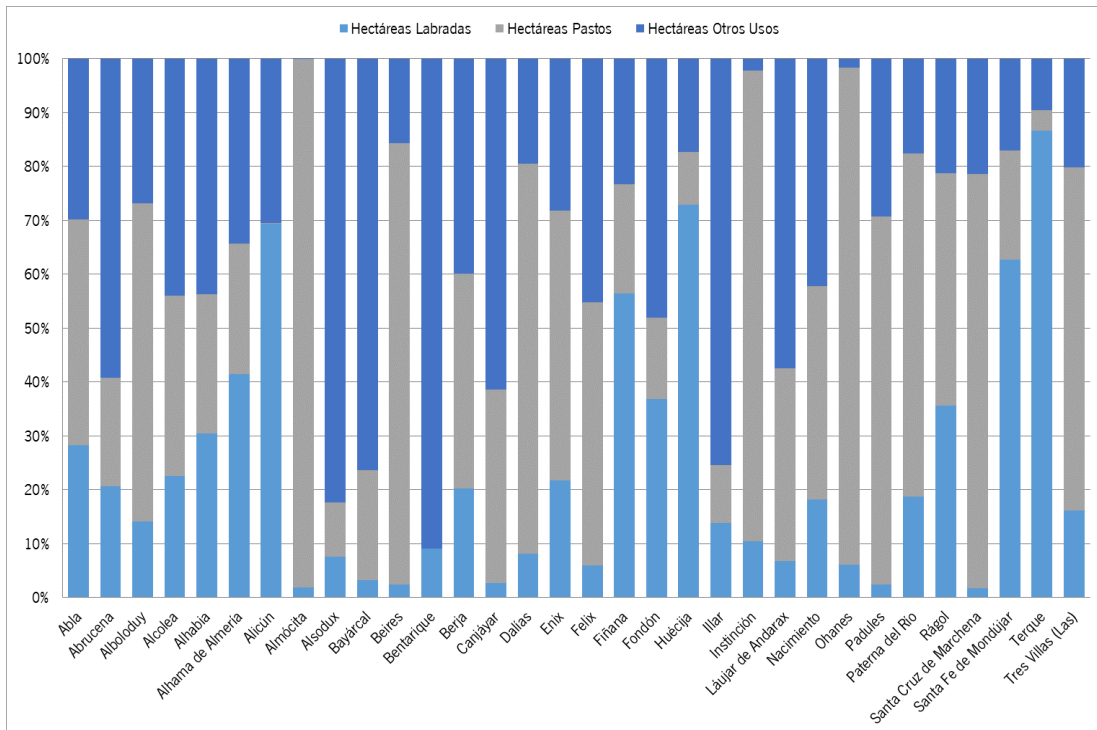
- Los municipios que dedican una mayor proporción de su superficie agraria a los pastos son Almócita, Beires, Instinción, Ohanes, Dalías, Padules, Santa Cruz de Marchena, Paterna del Río y Las Tres Villas.
- Los municipios que dedican más de la mitad de la proporción de su superficie agraria a las superficies labradas son Alicún, Fiñana, Huécija, Santa Fe de Mondújar y Terque.
- Los municipios que superan el 50 % de su superficie dedicada a usos distintos a los anteriores son Abucena, Alsodux, Bayárcal, Bentarique, Canjáyar, Illar y Laujar de Andarax.

Gráfico 12. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Gráfico 13. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.2 Distribución de las explotaciones en base a la superficie (L2a)

El tamaño medio de las explotaciones viene condicionado por el tipo de cultivo y determina a su vez las condiciones de explotación y los rasgos principales del sistema productivo agrícola.

Es habitual encontrar explotaciones de cierta dimensión asociadas al cultivo de pastos o, como otro ejemplo, explotaciones de pequeña dimensión asociadas a fórmulas de agricultura intensiva.

También se asocia la posibilidad de economías de escala y de alcance asociadas a explotaciones de gran dimensión, mientras que las economías agrarias de base familiar están asociadas habitualmente a explotaciones de pequeña dimensión.

El Censo Agrario determina nueve categorías asociadas a la dimensión de las explotaciones, creando un indicador sintético que nos permite resumir la dimensión media de las explotaciones⁸.

De la lectura del Índice de Dimensión Media obtenemos las siguientes evidencias:

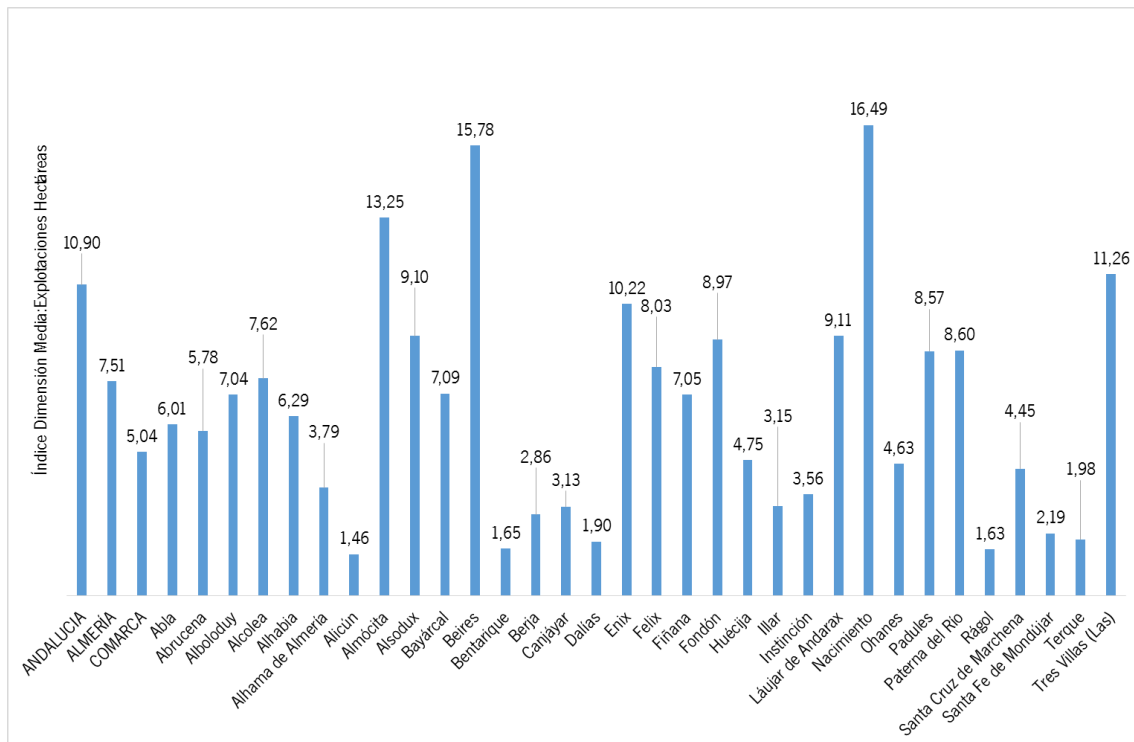
- La dimensión media ponderada de las explotaciones de la comarca (5,04 Has) está por debajo de la dimensión media de las explotaciones de la provincia (7,51 Has), siendo inferior a la dimensión media de las explotaciones del conjunto andaluz (10,9 Has).
- Cuatro municipios superan en dimensión media de sus explotaciones el promedio andaluz: Nacimiento, Beires, Almócita y Las Tres Villas.
- Además de los anteriores, los municipios que superan el índice de dimensión media de la provincia son Enix, Laujar de Andarax, Alsodux, Fondón, Paterna del Río, Padules, Felix y Alcolea.
- Junto a los municipios de las dos categorías anteriores, superan a la media comarcal seis municipios: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alhabia, Bayárcal y Fiñana.
- Como es lógico, el resto de municipios están por debajo del índice de dimensión media comarcal.

⁸ Para ello, realizamos una media ponderada de la dimensión, tomando como valor de referencia el punto medio de cada intervalo, con la salvedad del intervalo abierto final (mayor a 100 hectáreas). En éste, consideramos como valor de referencia las cien hectáreas. De este modo, contaríamos con los siguientes valores de referencia: 0'5 Has para el intervalo 0-1 Has, 1'5 Has para el intervalo 1-2 Has, 3'5 Has para el intervalo 2-5 Has, 7'5 Has para el intervalo 5-10 Has, 15 Has para el intervalo 10-20 Has, 25 Has para el intervalo 20-30 Has, 40 Has para el intervalo 30-50 Has, 75 Has para el intervalo 50-100 Has y 100 Has para el intervalo de 100 o más hectáreas.

Multiplicamos el número de explotaciones de cada categoría por estos valores, posteriormente dividimos la suma de estos productos entre el total de explotaciones del ámbito considerado, obteniendo de este modo el Índice de Dimensión Media de las Explotaciones.

Tabla 14 y Gráfico 14. L.2.a. Explotaciones clasificadas por superficie Alpujarra-Sierra Nevada

	Explotaciones según su superficie									Total	ÍNDICE DIMENSIÓN MEDIA
	< 1 Ha de SAU	De 1 a 2 Ha de SAU	De 2 a 5 Ha de SAU	De 5 a 10 Ha de SAU	De 10 a 20 Ha de SAU	De 20 a 30 Ha de SAU	De 30 a 50 Ha de SAU	De 50 a 100 Ha de SAU	> 100 Ha de SAU		
ANDALUCIA	13481	83403	111528	55833	32827	11843	10367	9000	8523	336905	10,90
ALMERÍA	4190	6942	6055	2245	1383	521	537	435	316	22624	7,51
COMARCA	799	1106	791	256	119	36	41	25	32	3205	5,04
Abla	18	21	21	9	4	0	1	1	1	76	6,01
Abrucena	13	79	101	39	7	4	3	2	2	250	5,78
Aboloduy	13	42	40	18	7	4	7	0	1	132	7,04
Alcolea	6	37	40	13	9	3	2	1	2	113	7,62
Alhabia	6	11	4	2	1	1	0	1	0	26	6,29
Alhama de Almería	52	40	25	3	3	1	1	1	1	127	3,79
Alcún	11	10	5	0	0	0	0	0	0	26	1,46
Almócita	3	7	7	2	0	0	1	0	2	22	13,25
Alsodux	5	10	2	1	0	0	0	2	0	20	9,10
Bayárcal	3	11	13	5	0	0	1	0	1	34	7,09
Beires	1	3	2	0	2	0	0	0	1	9	15,78
Bentarique	19	26	14	0	0	0	0	0	0	59	1,65
Berja	227	295	166	41	16	4	5	1	1	756	2,86
Canjáyar	35	35	26	7	1	0	0	0	1	105	3,13
Dalías	135	112	32	2	1	1	1	0	1	285	1,90
Enix	0	8	4	1	2	0	0	0	1	16	10,22
Felix	0	24	38	19	9	0	0	0	3	93	8,03
Fiñana	39	76	67	35	20	6	4	6	1	254	7,05
Fondón	6	15	16	6	6	4	3	1	0	57	8,97
Huécija	20	19	15	7	2	1	1	1	0	66	4,75
Illar	36	22	12	2	0	1	0	0	1	74	3,15
Instinción	23	22	3	2	1	0	0	0	1	52	3,56
Láujar de Andarax	12	25	32	11	10	2	2	1	3	98	9,11
Nacimiento	2	11	20	5	8	2	3	3	3	57	16,49
Ohanes	7	32	18	3	1	0	1	0	1	63	4,63
Padules	2	14	8	2	0	0	0	1	1	28	8,57
Paterna del Río	5	15	3	3	0	2	0	2	0	30	8,60
Rápol	16	6	3	0	1	0	0	0	0	26	1,63
Santa Cruz de Marchena	17	8	5	0	0	0	0	0	1	31	4,45
Santa Fe de Mondújar	39	28	20	4	0	0	1	0	0	92	2,19
Terque	28	19	14	3	1	0	0	0	0	65	1,98
Tres Villas (Las)	0	23	15	11	7	0	4	1	2	63	11,26



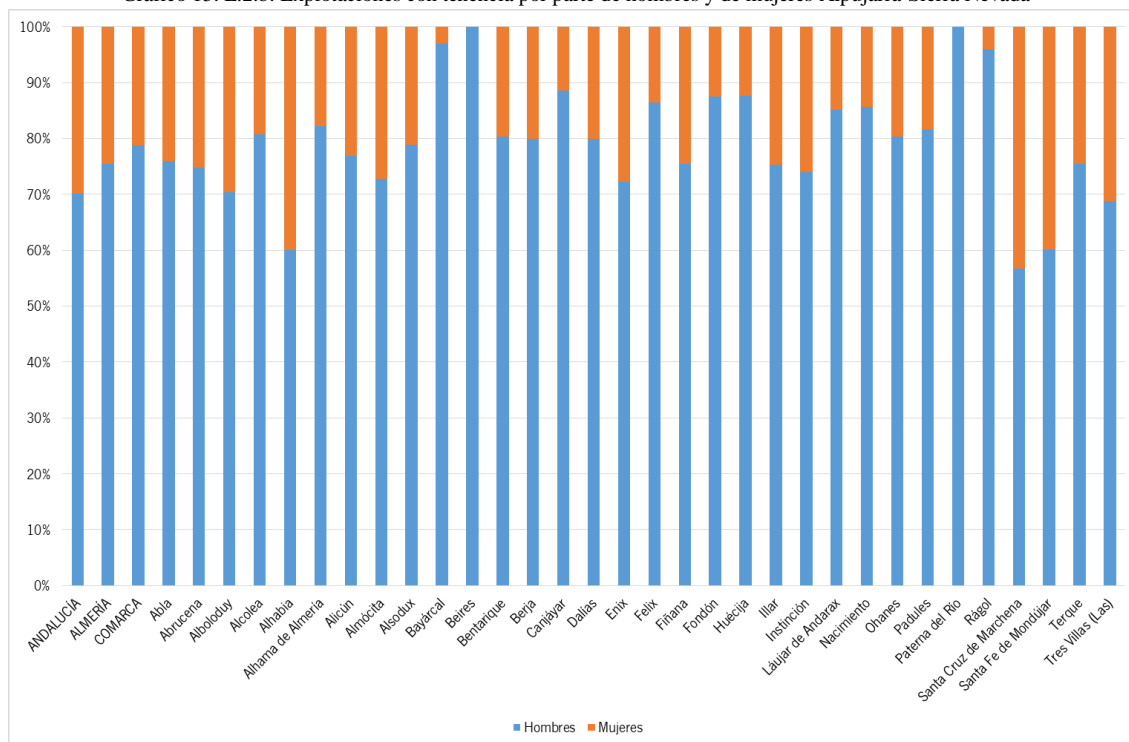
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.3 Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres (L2b)

Considerada la tenencia de las explotaciones agrícolas, observamos que en Andalucía el 70 % de éstas está en manos de hombres, porcentaje inferior al de Almería y al de la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

Destacan en la comarca los municipios de Alboloduy, Alhabia, Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondújar y Las Tres Villas por su mayor grado de tenencia femenina de las explotaciones agrícolas, igual o superior al de la media andaluza.

Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Alpujarra-Sierra Nevada



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.4 Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia (L2c)

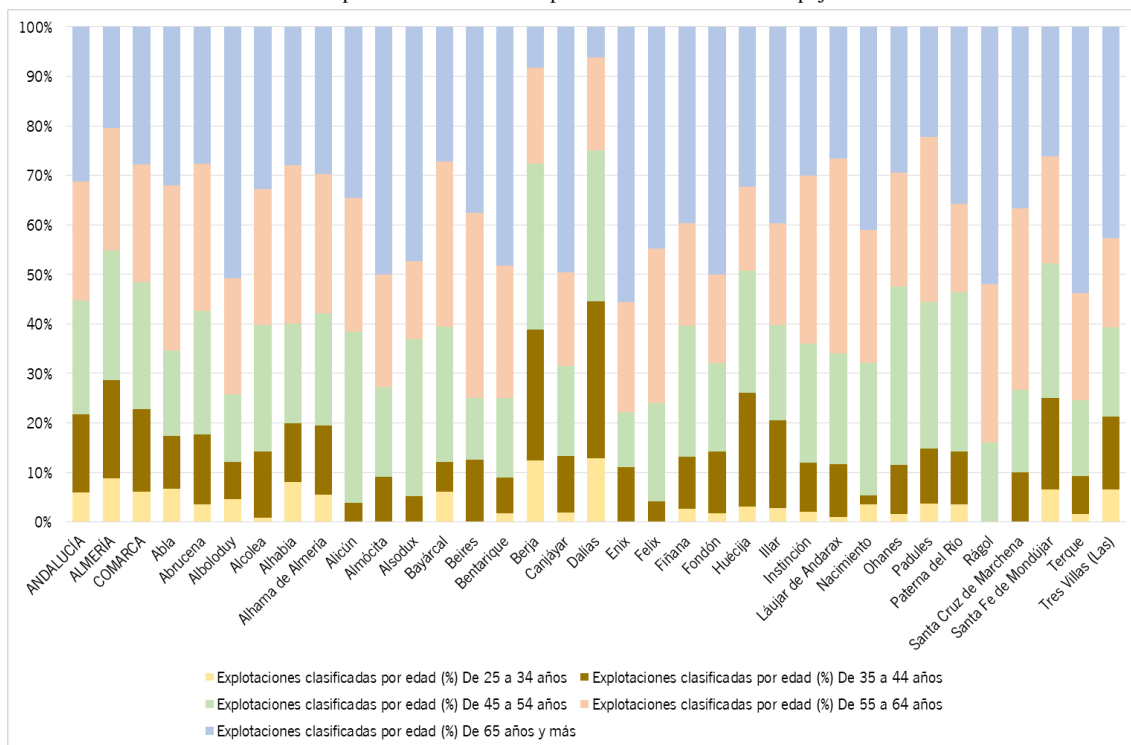
Si atendemos a la edad de las personas titulares de las explotaciones agrícolas, resulta evidente el grado de envejecimiento de la tenencia, superior en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense en relación al grado mostrado por la provincia almeriense y similar al mostrado por el conjunto de Andalucía.

Para constatar esta evidencia, podemos indicar que prácticamente el 55 % de las explotaciones andaluzas está en manos de personas con más de 55 años, mientras que en Almería rondan el 45 % y en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense esta proporción supera por poco el 50 %. En esta menor proporción provincial y comarcal tiene mucho que ver la relevancia de la agricultura intensiva en la agricultura almeriense, sector en el que se incorporan más jóvenes que a la agricultura de tipo extensiva.

Destaca en todos los casos la escasa proporción de titularidad de los tramos de edad más jóvenes, los menores de 34 años apenas superan el 5 % de los agricultores de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, siendo éste un porcentaje similar al que arroja Andalucía. En la provincia este porcentaje se aproxima al 10 %.

A nivel municipal destacan por la mayor proporción de la tenencia por parte de jóvenes los casos de Dalías, Berja, Alhabia y Santa Fe de Mondújar.

Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Alpujarra-Sierra Nevada

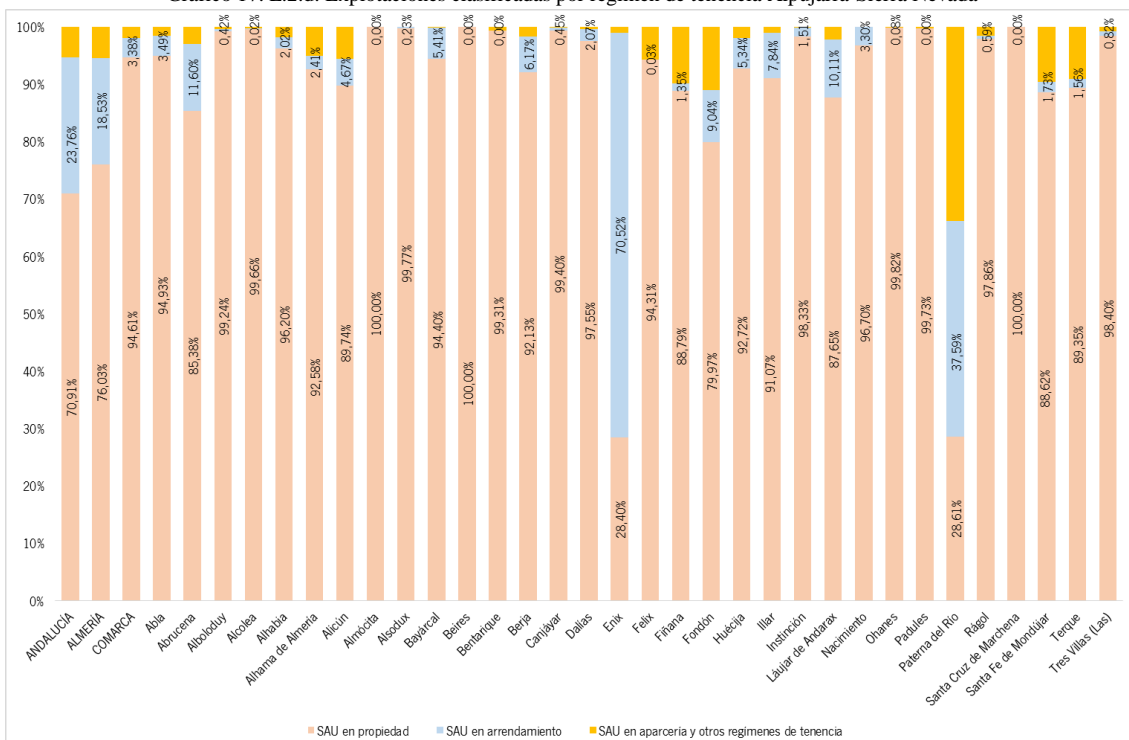


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.5 Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia (L2d)

El Censo Agrario de 2009 nos ofrece la información referente al régimen de tenencia de las

Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Alpujarra-Sierra Nevada



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

explotaciones agrícolas, distinguiendo la tenencia en propiedad, arrendamiento (explotación a cambio del pago de una renta por parte la persona arrendataria) y aparcería (explotación a cambio de un porcentaje de los rendimientos que recibe la persona aparcera).

Analizados los datos, expresados como porcentaje de la superficie en relación al total, se observa la singularidad de la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, singularidad que se resume en el mayor porcentaje de la explotación agrícola en propiedad (94,61 %, frente al 76,03 % que arroja este dato en Almería o el 70,91% del conjunto de Andalucía).

Es muy inferior el porcentaje de explotaciones en régimen de alquiler que se presentan en la comarca (3,38 %) al valor que se presenta a nivel provincial (18,53 %) y autonómico (23,76 %).

El porcentaje de explotaciones en régimen de aparcería resulta insignificante.

A nivel municipal, algunos municipios con menor porcentaje de explotaciones en propiedad se desvían de este patrón, es el caso de Abrucena, Fondón, Santa Fe de Mondújar, Laujar de Andarax, sobre todo, de Paterna de Río y Enix.

4.2.4.6 Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica (L2e)

Tabla 15. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica

	Distribución por figura jurídica					Total explotaciones
	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Cooperativa de producción	Otra condición jurídica	
ANDALUCÍA	94,06%	2,55%	0,09%	0,33%	2,98%	100,00%
ALMERÍA	95,50%	2,48%	0,13%	0,58%	1,31%	100,00%
COMARCA	97,25%	1,50%	0,67%	0,12%	0,46%	100,00%
Abia	92,59%	4,94%	1,23%	0,00%	1,23%	100,00%
Abrucena	98,43%	1,18%	0,39%	0,00%	0,00%	100,00%
Alboloduy	98,51%	0,75%	0,75%	0,00%	0,00%	100,00%
Alcolea	97,44%	0,85%	0,85%	0,85%	0,00%	100,00%
Alhabia	96,15%	3,85%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Alhama de Almería	98,47%	0,76%	0,00%	0,00%	0,76%	100,00%
Alicún	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Almócita	95,65%	0,00%	4,35%	0,00%	0,00%	100,00%
Alsodux	95,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Bayárcal	97,06%	0,00%	2,94%	0,00%	0,00%	100,00%
Beires	88,89%	0,00%	11,11%	0,00%	0,00%	100,00%
Bentarique	94,92%	3,39%	1,69%	0,00%	0,00%	100,00%
Berja	96,73%	2,35%	0,13%	0,26%	0,52%	100,00%
Canjáyar	98,13%	0,00%	0,93%	0,00%	0,93%	100,00%
Dalías	98,97%	0,34%	0,34%	0,00%	0,34%	100,00%
Enix	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Felix	98,97%	0,00%	1,03%	0,00%	0,00%	100,00%
Fiñana	99,62%	0,38%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Fondón	96,55%	3,45%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Huécija	97,01%	1,49%	0,00%	1,49%	0,00%	100,00%
Illar	97,33%	1,33%	1,33%	0,00%	0,00%	100,00%
Instinción	96,15%	1,92%	1,92%	0,00%	0,00%	100,00%
Láujar de Andarax	93,07%	5,94%	0,99%	0,00%	0,00%	100,00%
Nacimiento	96,55%	3,45%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Ohanes	95,31%	0,00%	3,13%	0,00%	1,56%	100,00%
Padules	93,10%	0,00%	3,45%	0,00%	3,45%	100,00%
Paterna del Río	90,32%	0,00%	3,23%	0,00%	6,45%	100,00%
Ráool	92,59%	3,70%	3,70%	0,00%	0,00%	100,00%
Santa Cruz de Marchena	96,77%	0,00%	3,23%	0,00%	0,00%	100,00%
Santa Fe de Mondújar	98,94%	1,06%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Terque	98,48%	0,00%	0,00%	0,00%	1,52%	100,00%
Tres Villas (Las)	95,31%	1,56%	0,00%	0,00%	3,13%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

Las explotaciones agrícolas de la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense están en manos de personas físicas en más del 97 % de los casos, superando el 95,50 % provincial y el 94,06 % autonómico en lo que a este dato se refiere.

Este dato pudiera evidenciar, como lo hace para el conjunto provincial y para el resto de Andalucía, el carácter familiar de la agricultura de la comarca y la falta de dimensión en la gestión de dichas explotaciones.

Aunque el porcentaje no resulte relevante, sí lo es la diferencia que la tenencia por parte de entidades públicas tiene en la comarca, siempre en comparación con el conjunto de la provincia y de Andalucía. Este porcentaje alcanza un 0,67 % en la comarca, alcanzando en Andalucía un 0,09 % y en Almería un 0,13 %.

Tanto las diferencias intramunicipales, mostradas en la siguiente tabla, como el análisis del resto de figuras jurídicas no merecen especial atención si consideramos la aproximación al cien por cien del dato referido a las personas jurídicas.

4.2.4.7. Unidades de Trabajo Anuales (L3)

La Unidad de Trabajo Anual, más conocida por su acrónimo “UTA”, equivale al trabajo que realiza una persona a lo largo del año. Esta variable homogeneiza el impacto en materia de empleo del sector agrario, más aún si tenemos en cuenta el carácter estacional de muchas labores del campo y, como consecuencia, el desarrollo de estas tareas de forma estacional.

Resulta muy relevante calcular la ratio entre el número de Unidades de Trabajo Anuales y las Hectáreas de Superficie Agraria Útil, observando de este modo el carácter intensivo o extensivo de la actividad agraria.

El carácter extensivo de la agricultura de la comarca es evidente, al observar como la relación entre trabajo y superficie agrícola es inferior (0,096) a la media provincial (0,298) y a la media autonómica (0,108).

Si descendemos a la escala municipal se observan municipios que se aproximan, igualan o superan a la media provincial: Alhama de Almería, Alicún, Bentarique, Berja, Huécija, Rágol, Santa Fe de Mondújar y Terque.

En el extremo contrario, el carácter extensivo resulta extremo en los siguientes municipios: Alboloduy, Alcolea, Almócita, Alsodux, Beires, Bayárcal, Canjáyar, Enix, Felix, Instinción, Nacimiento, Laujar de Andarax, Ohanes, Padules, Santa Cruz de Marchena y Las Tres Villas.

Al margen de atender al carácter más o menos intensivo en empleo de la superficie agraria, diferenciamos las Unidades de Trabajos Anuales en base a las siguientes categorías:

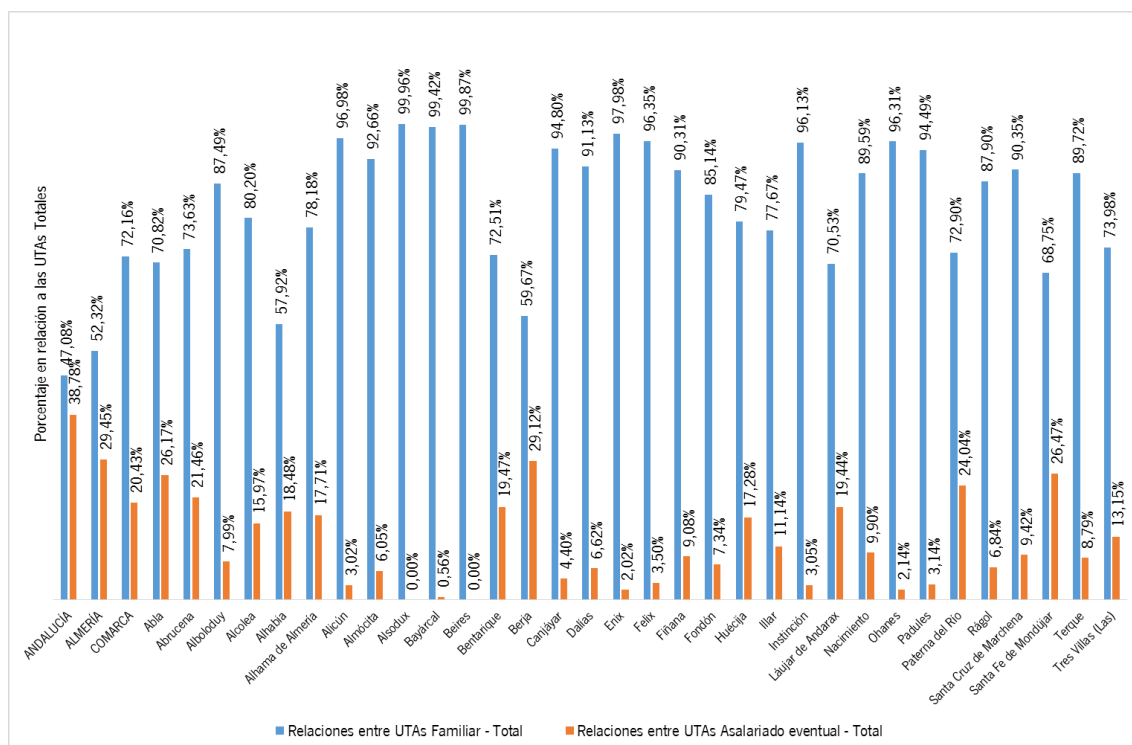
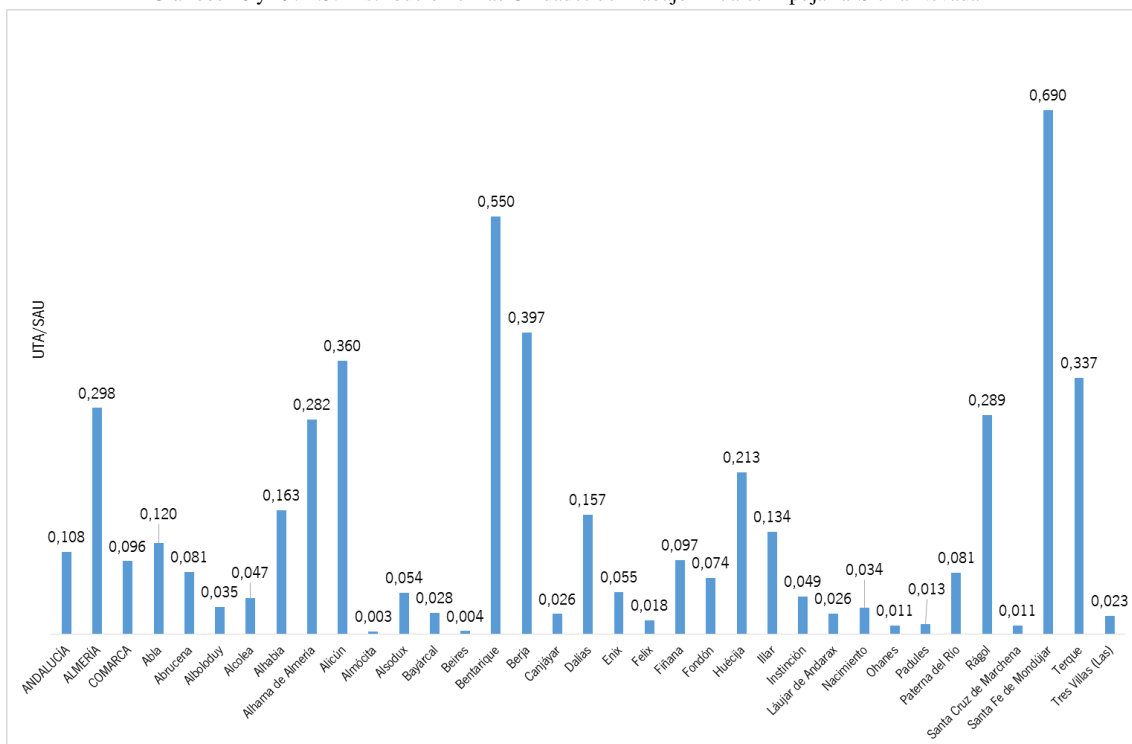
- UTA familiares. Desempeñadas por la persona titular y por otros miembros de la familia sin percibir un salario determinado, constituyendo su retribución la participación en los rendimientos de la explotación familiar.
- UTA asalariadas. Desempeñadas por personas asalariadas que, a la vez, pueden ser fijas o eventuales.

La caracterización del empleo agrario arroja las siguientes conclusiones:

- Nos encontramos en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense con una agricultura de tipo familiar (72,16 % de empleo familiar), superior al dato de la provincia de Almería (52,32 %) y al valor que alcanza este mismo dato para Andalucía (47,08 %).
Como es lógico, el porcentaje de trabajo asalariado resulta complementario a este porcentaje.
- La eventualidad del empleo asalariado agrario es menor en la comarca (20,43 %) que en la provincia (29,45 %) y en el conjunto andaluz (38,78 %).
- Los municipios con un mayor porcentaje de empleo agrario asalariado son Alhabia, Berja y Santa Fe de Mondújar.

En las gráficas que aparecen en la siguiente página pueden constatarse estas diferencias.

Gráficos 18 y 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Alpujarra-Sierra Nevada



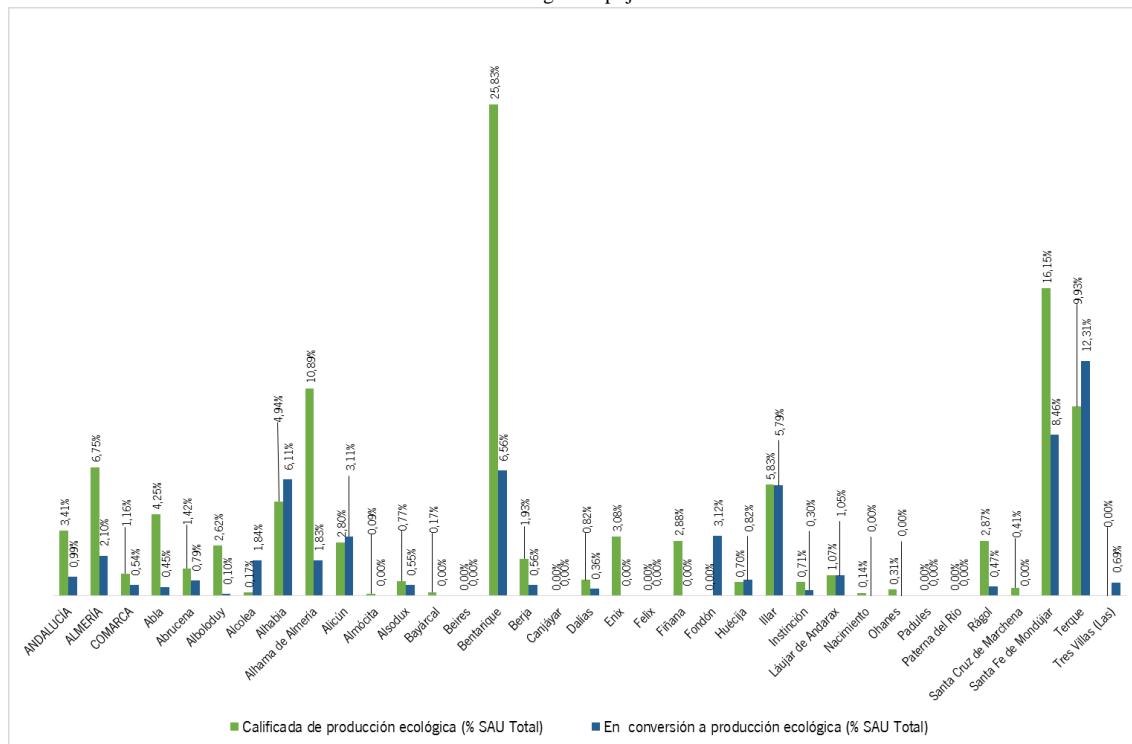
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.8. Producción ecológica (L4)

Los datos obtenidos, siempre en base al Censo Agrario 2009, nos muestran a la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense con una menor relevancia en lo que a la producción ecológica se refiere. La comarca presenta como producciones certificadas ecológicas o en proceso de certificación en el año 2009 el 1,71 % de su Superficie Agraria Útil, muy por debajo del 8,85 % provincial y del 4,4 % autonómico.

A pesar de esta diferencia, se observan comportamientos a nivel municipal que superan el porcentaje de producción ecológica provincial. Entre otros municipios destacan Bentarique, Santa Fe de Mondújar, Alhama de Almería, Alhabia, Íllar y Terque.

Gráfico 20. L.4. Producción ecológica Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.9. Superficie de regadío (L5)

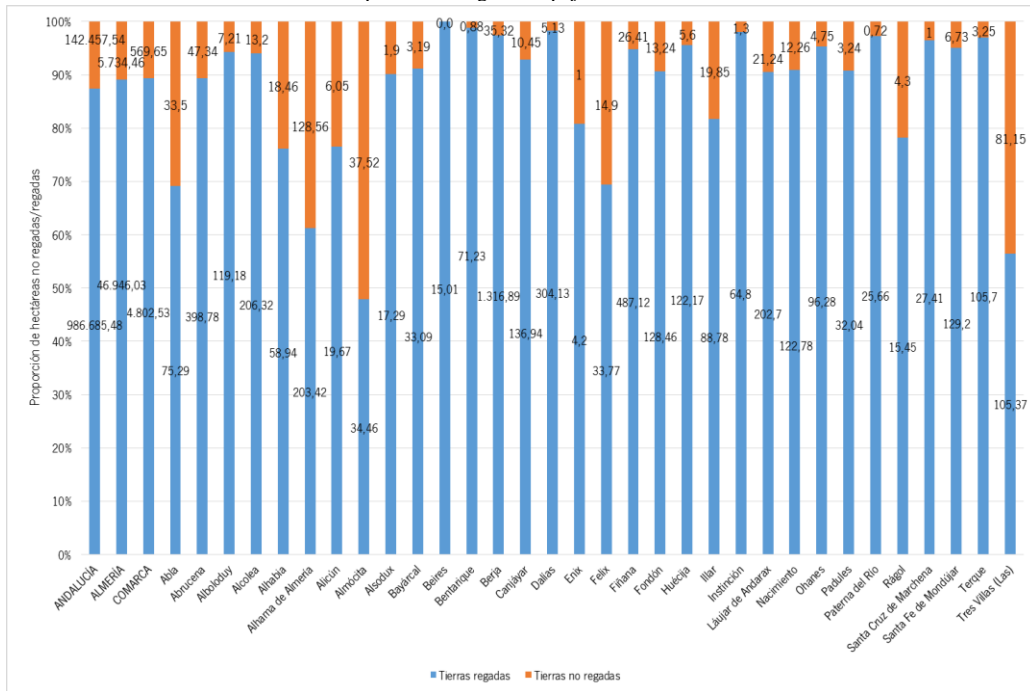
Por último, concluyendo la interpretación de los datos que arroja el Censo Agrario 2009 en lo que a la actividad agrícola se refiere, obtenemos la proporción de superficie regable que es regada en el momento del desarrollo del censo.

En la comarca las tierras no regadas alcanzan un porcentaje similar al de la provincia de Almería, con un valor que supera el 10 % de superficie no regada y que es inferior, ligeramente, al porcentaje que arroja Andalucía.

Los municipios que cuentan con una mayor proporción de superficie no regada son Abla, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Enix, Felix, Íllar, Rágol y Las Tres Villas.

Otro grupo de municipios cuenta con la práctica totalidad de su superficie como tierras regadas, forman parte de este grupo Berja, Beires, Bentarique, Dalías, Instinción, Terque y Santa Cruz de Marchena.

Gráfico 21. L.5. Superficie de regadío Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA,

4.2.4.10. Industria agroalimentaria (L6)

Para conocer la industria agroalimentaria, recurrimos al Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía, ofreciéndonos esta fuente el registro actualizado al mes de julio del año 2014. Analizado esta fuente se han obtenido las siguientes evidencias:

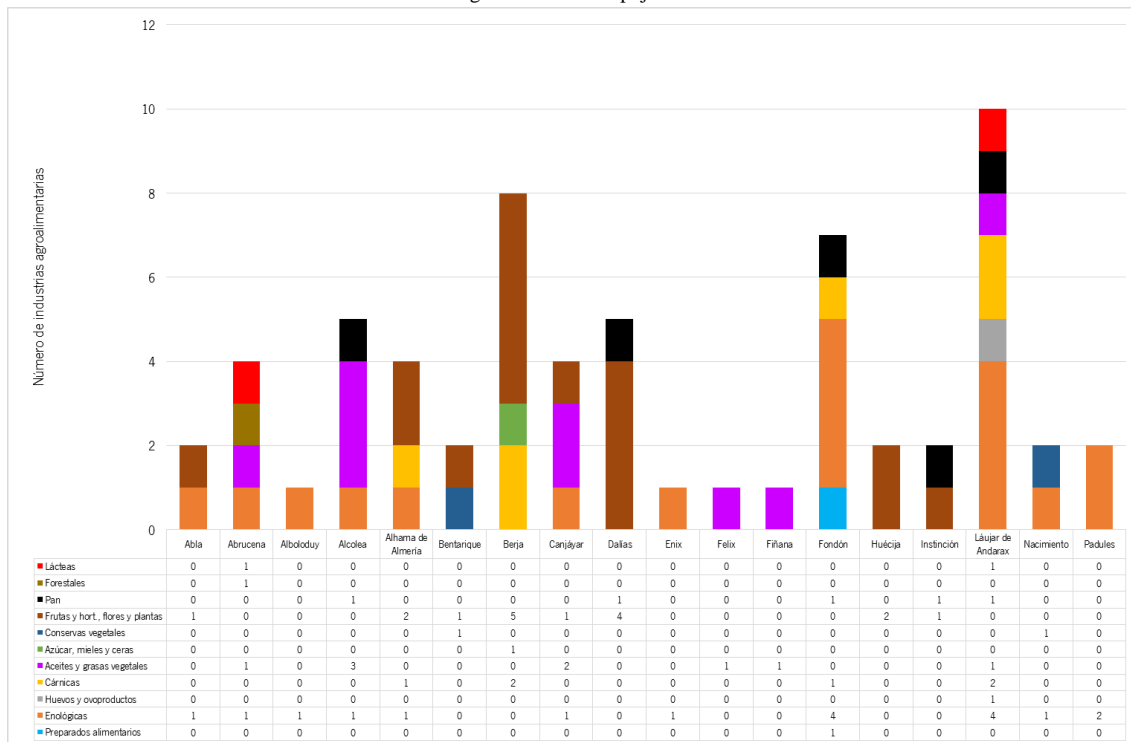
1º. En la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense son 63 el número de industrias agroalimentarias registradas.

2º. Los municipios con un mayor número de industrias agroalimentarias son Laujar de Andarax (10), Berja (8) y Fondón (7); con cinco industrias cuentan Alcolea y Dalías; cuatro son las existentes en Abrucena, Alhama de Almería y Canjáyar; dos son las localizadas en Abla, Bentarique, Huécija, Instinción, Nacimiento y Padules; mientras que Alboloduy, Enix, Felix y Fiñana cuentan con una industria agroalimentaria localizada en su municipio.

3º. La industria más representativa es la vinícola (18 industrias) y la vinculada a la producción de frutas y hortalizas (17 industrias). A cierta distancia, en orden a su relevancia, encontramos las industrias oleícolas (9 industrias), las cárnicas (6 industrias), las relacionadas con productos de panadería, pastelería o aperitivos (5 industrias), conserveras vegetales (2 industrias) y las relacionadas con productos lácteos (2 industrias). Por último, con una industria registrada, encontramos las categorías: Forestal, azúcares-mieles-ceras, ovícolas y preparados alimentarios.

4º. Al cruzar el registro municipal y el del tipo de producción, destacan la mayor concentración de actividad enológica en Fondón y Laujar de Andarax, de frutas y hortalizas en Dalías y Berja o de oleícolas en Alcolea y Canjáyar.

Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

4.2.4.11. Cabaña ganadera (L7 a L9)

Para caracterizar el sector ganadero de la comarca emplearemos los datos que vuelve a ofrecernos el Censo Agrario de 2009, datos que se refieren a los siguientes tipos de ganado⁹: bovino, ovino, caprino, equino, porcino, aves y conejas madres.

El modelo de datos elaborado, del que reflejamos información relevante en este análisis, cuenta con la siguiente información: Número de explotaciones, número de cabezas de ganado y número de unidades ganaderas¹⁰.

Además, se baraja información acerca de la ganadería ecológica, atendiendo al número de unidades, salvo en el caso de la categoría “Otros animales” que abordamos considerando el número de explotaciones.

Como en el caso de las explotaciones agrícolas, el tratamiento de esta información posibilita la caracterización de las explotaciones ganaderas, identificando su integración en el sistema agrario al que pertenecen y las singularidades que existen en relación al mismo, además de la posible identificación de ejes de especialización inteligente relacionados con el sector ganadero.

⁹ Las aves se consideran como múltiplos de 10.000 cabezas

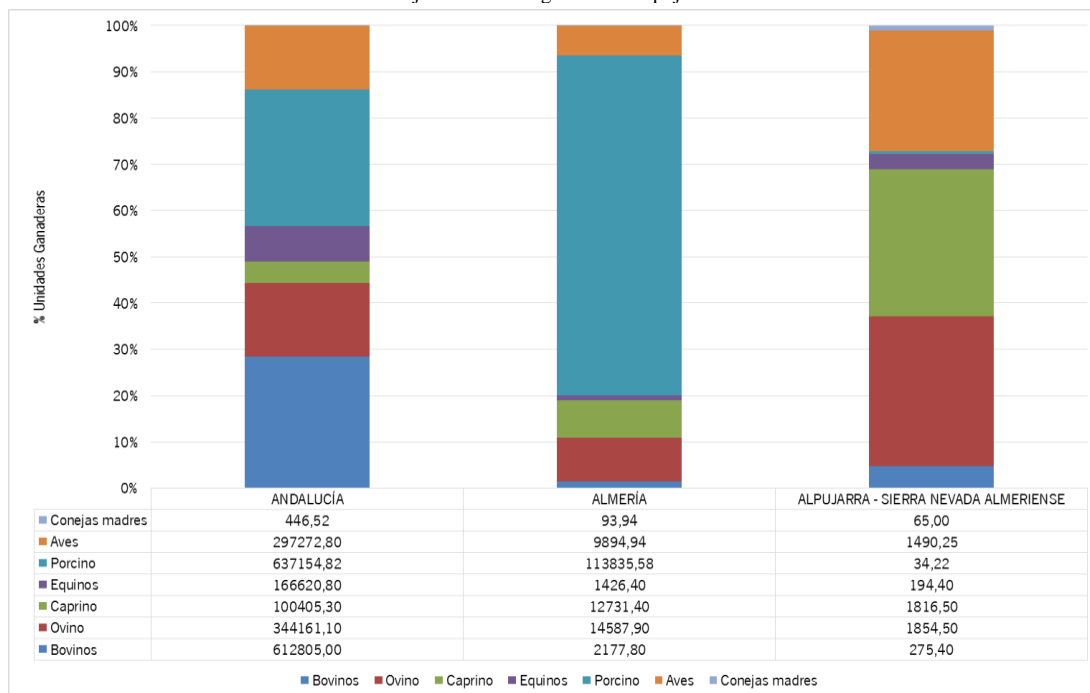
¹⁰ Las Unidades Ganaderas (UG) cumplen la misma función homogeneizadora que las Hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU)

Para convertir las cabezas de ganado a unidades ganaderas se emplean los siguientes coeficientes:

- Vacas lecheras: 1 • Otras vacas: 0,8 • Bovinos machos de 24 meses y más: 1 • Bovinos hembras de 24 meses y más: 0,8 • Bovinos de 12 a menos de 24 meses: 0,7 • Bovinos de menos de 12 meses: 0,4 • Ovinos: 0,1 • Caprinos: 0,1 • Cerdas madres y de reposición: 0,5 • Lechones: 0,027 • Otros porcinos: 0,3 • Equinos: 0,8 • Gallinas ponedoras: 0,014 • Pollos de carne: 0,007 • Avestruces 0,35 • Otras aves: 0,03 • Conejas madres: 0,02

Las colmenas no se convierten a unidades ganaderas.

Gráfico 23. L.7 a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA,

Si bien abordaremos los datos municipales al referirnos a las unidades ganaderas, observamos el número de explotaciones de la provincia, de la Comunidad Autónoma y de la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense en la siguiente tabla.

Tabla 16. L.7 a 9. Nº de explotaciones por tipología

	Nº EXPLORACIONES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	Colmenas
ANDALUCÍA	5.612	8.581	6.860	10.710	5.708	5.523	695	688
ALMERÍA	39	787	1.129	469	286	487	156	179
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	11	120	167	99	14	65	21	18

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2009

Se deduce de la misma la proporción de explotaciones en relación al marco provincial, obteniendo las siguientes evidencias:

- Un diez por ciento de la explotación de colmenas de la provincia se encuentran en la comarca. Atendiendo a esta relación, algo más del 13 % de las explotaciones de aves provinciales se encuentran en la comarca, proporción similar a la que concurre en el caso de las explotaciones de conejas madres, las explotaciones ovinas de la comarca suponen algo más del 15 % de las explotaciones ovinas provinciales, proporción ligeramente superior la que representan las explotaciones caprinas.
- Otra cabaña ganadera significativa en términos relativos es la de equinos, concentrando 99 explotaciones que representan más del 21 % de las que existen en la provincia. Si bien la cabaña de bovinos supera el 28 % de la de la provincia, lo hace sobre una cabaña ganadera bovina muy baja (39 explotaciones en toda la provincia).
- La cabaña ganaderamenos significativa es la cabaña de porcino, con un 5 % de las explotaciones del total provincial.

Si analizamos las unidades ganaderas, considerando implícitas en ellas el número de cabezas de cada cabaña ganadera, observaremos la proporción de unidades ganaderas por tipología, pudiendo comparar la misma con el patrón almeriense y andaluz. Las evidencias obtenidas han sido las siguientes:

- Como en el caso de Andalucía y Almería, las conejas madres en la comarca presentan una proporción baja en relación al total, aunque en la comarca resulta más significativo.
- La proporción de ganado bovino es superior a la proporción provincial, inferior a la andaluza.
- La proporción de aves en la comarca sobre el conjunto de unidades ganaderas es superior que esta misma proporción en Almería y en Andalucía.
- El peso del ganado porcino en la comarca es poco significativo.
- El peso del ganado equino en la comarca es más significativo que en la provincia, siendo menos significativo que en Andalucía.
- Las cabañas predominantes en la comarca son la ovina y la caprina, con proporciones de unidades ganaderas similares. En ambos casos, el peso es mayor que en los marcos de referencia (provincia y Andalucía).

El análisis de las unidades ganaderas a nivel municipal nos permite obtener las siguientes evidencias:

1º. Los municipios que concentran el mayor número de unidades ganaderas son, por este orden, los siguientes: Berja, Fiñana, Canjáyar, Laujar de Andarax, Huécija, Abucena, Dalías e Íllar.

2º. Entre los municipios que no alcanzan las cien unidades ganaderas encontramos Abla, Alboloduy, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Beires, Bentarique, Enix, Felix, Instinción, Padules, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondújar y Terque.

3º. Con independencia del detalle que ofrece la tabla anterior, podemos destacar el liderazgo municipal en cada una de las categorías: Bayárcal en UG bovinas, Fiñana en UG ovinas, Berja en UG caprinas, Abla en UG equinas, Canjáyar en UG aviares, Laujar de Andarax en UG porcinas y Abucena en UG conejas madre.

Tabla 17. L.7 a 9. N° de unidades ganaderas

	UNIDADES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	TOTAL
ANDALUCÍA	612805,00	344161,10	100405,30	166620,80	637154,82	297272,80	446,52	2158866,34
ALMERÍA	2177,80	14587,90	12731,40	1426,40	113835,58	9894,94	93,94	154747,96
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	275,40	1854,50	1816,50	194,40	34,22	1490,25	65,00	5730,27
Abla	0,00	52,30	6,10	36,80	0,00	3,03	0,00	98,23
Abucena	0,00	86,50	148,30	16,00	6,00	70,63	43,90	371,33
Alboloduy	0,00	8,40	53,40	0,00	1,00	0,23	0,04	63,07
Alcolea	0,00	72,60	33,00	3,20	1,50	4,65	0,04	114,99
Alhabia	0,00	0,00	0,00	1,60	0,00	0,00	0,02	1,62
Alhama de Almería	0,00	23,40	14,70	3,20	0,00	0,00	0,00	41,30
Alicún	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Almócita	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00
Alsodux	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,13
Bayárcal	110,40	62,00	2,80	0,00	0,00	0,00	0,00	175,20
Beires	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bentarique	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Berja	17,80	265,20	420,60	28,80	3,20	90,00	20,38	845,98
Canjáyar	0,00	47,60	95,20	22,40	0,00	434,00	0,00	599,20
Dalías	0,00	182,40	151,70	9,60	0,00	0,74	0,00	344,44
Enix	0,00	3,90	16,00	0,00	0,00	0,17	0,00	20,07
Felix	0,00	14,20	72,30	4,80	0,00	0,00	0,14	91,44
Fiñana	43,40	306,00	317,20	25,60	4,37	1,00	0,14	697,71
Fondón	0,00	145,80	68,50	1,60	0,00	0,13	0,00	216,03
Huécija	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	378,10	0,00	378,10
Íllar	0,00	48,10	2,00	1,60	0,00	280,42	0,00	332,12
Instinción	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00
Laujar de Andarax	0,00	93,70	186,70	16,00	12,86	224,70	0,26	534,22
Nacimiento	4,90	88,50	22,10	0,00	1,49	0,74	0,06	117,79
Ohanes	65,90	54,00	76,80	16,80	3,80	0,56	0,00	217,86
Padules	0,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,00
Paterna del Río	0,00	103,50	42,20	0,00	0,00	0,14	0,00	145,84
Rágol	0,00	3,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,00
Santa Cruz de Marchena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,13
Santa Fe de Mondújar	33,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,11	0,00	37,11
Terque	0,00	22,50	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	22,80
Tres Villas (Las)	0,00	87,90	57,60	6,40	0,00	0,65	0,02	152,57

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA,

En relación a la cabaña ganadera ecológica, analizada la información municipal, destaca el número de unidades de ovino y caprino, existiendo cabaña ecológica significativa estadísticamente en los municipios de Felix, Bayárcal, Laujar de Andarax, Berja y, principalmente, Fiñana.

Tabla 18. L.7 a 9. N° de cabezas por tipología

	Bovinos	Ovino y caprino	Porcino	Aves	Otros animales	TOTAL
ANDALUCÍA	59339	275826	3760	934	241	340100
ALMERÍA	87	12944	1909	0	17	14957
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	0	2.656	0	0	1	2.657
Abla	0	0	0	0	0	0
Abrucena	0	0	0	0	0	0
Alboloduy	0	0	0	0	0	0
Alcolea	0	0	0	0	0	0
Alhabia	0	0	0	0	0	0
Alhama de Almería	0	0	0	0	0	0
Alicún	0	0	0	0	0	0
Almócita	0	0	0	0	0	0
Alsodux	0	0	0	0	0	0
Bayárcal	0	245	0	0	0	245
Beires	0	0	0	0	0	0
Bentarique	0	0	0	0	0	0
Berja	0	697	0	0	0	697
Canjáyar	0	0	0	0	0	0
Dalías	0	0	0	0	1	1
Enix	0	0	0	0	0	0
Felix	0	174	0	0	0	174
Fiñana	0	1129	0	0	0	1129
Fondón	0	0	0	0	0	0
Huécija	0	0	0	0	0	0
Illar	0	0	0	0	0	0
Instinción	0	0	0	0	0	0
Láujar de Andarax	0	411	0	0	0	411
Nacimiento	0	0	0	0	0	0
Ohanes	0	0	0	0	0	0
Padules	0	0	0	0	0	0
Paterna del Río	0	0	0	0	0	0
Rágol	0	0	0	0	0	0
Santa Cruz de Marchena	0	0	0	0	0	0
Santa Fe de Mondújar	0	0	0	0	0	0
Terque	0	0	0	0	0	0
Tres Villas (Las)	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA,

4.2.4.12 .Revisión de la Superficie Agraria Útil y de la cabañera ganadera a datos del año 2016

Como indicados al inicio de este apartado, este Grupo de Desarrollo Rural ha considerado necesario actualizar la información relativa a la Superficie Agraria Útil y a la cabaña ganadera, al margen de realizar el análisis comparado de esta información en base al Censo Agrario 2009, tarea abordado en apartados anteriores.

En relación a la Superficie Agraria Útil la información es la siguiente:

APROVECHAMIENTO ABLA	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	1	11	0	20
Barbechos y otras tierras no ocupadas	24	106	131	119
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	368	167	222	145
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	393	284	353	284
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	203	0	402	0
Eriales	1.552	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	1.755	0	402	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	2.148	284	755	284
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	2.432		1.039	

APROVECHAMIENTO ABRUCENA	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	1	7	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	713	265	405	221
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	1.286	431	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	2.000	703	405	221
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	443	0	1.165	0
Eriales	920	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	1.363	0	1.165	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	3.363	703	1.570	221
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	4.066		1.791	

APROVECHAMIENTO ALBOLODUY	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	7	20	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	146	69	68	22
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	527	204	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	680	293	68	22
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	1.478	0	3.690	0
Eriales	2.048	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	3.526	0	3.690	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	4.206	293	3.758	22
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	4.499		3.780	

APROVECHAMIENTO ALCOLEA	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	8	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	123	297	88	168
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	569	353	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	692	658	88	168
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	962	0	2.388	0
Eriales	1.106	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	2.068	0	2.388	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	2.760	658	2.476	168
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	3.418		2.644	

APROVECHAMIENTO ALHABIA	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	6	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	7	58	15	31
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	8	96	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	15	160	15	31
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	337	0	813	0
Eriales	494	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	831	0	813	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	846	160	828	31
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.006		859	

APROVECHAMIENTO ALHAMA DE ALMERÍA	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	152	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	122	139	102	109
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	62	205	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	184	496	102	109
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	444	0	1.094	0
Eriales	593	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	1.037	0	1.094	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	1.221	496	1.196	109
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.717		1.305	

APROVECHAMIENTO ALICÚN	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	4	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	27	24	17	14
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	14	50	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	41	78	17	14
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	38	0	89	0
Eriales	67	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	105	0	89	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	146	78	106	14
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	224		120	

APROVECHAMIENTO ALMÓCITA	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	3	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	54	131	8	12
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	132	55	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	186	189	8	12
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	912	0	2.287	0
Eriales	1.227	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	2.139	0	2.287	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	2.325	189	2.295	12
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	2.514		2.307	

APROVECHAMIENTO ALSODUX	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	2	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	50	31	77	82
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	27	49	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	77	82	77	82
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	537	0	1.221	0
Eriales	742	0	48	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	1.279	0	1.269	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	1.356	82	1.346	82
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.438		1.428	

APROVECHAMIENTO BAYÁRCAL	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	1	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	157	182	100	145
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	159	14	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	316	197	100	145
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	0	0	300	0
Eriales	442	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	442	0	300	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	758	197	400	145
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	955		545	

APROVECHAMIENTO BEIRES	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	3	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	172	184	39	41
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	25	65	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	197	252	39	41
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	854	0	1.971	0
Eriales	1.021	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	1.875	0	1.971	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	2.072	252	2.010	41
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	2.324		2.051	

APROVECHAMIENTO BENTARIQUE	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	9	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	8	34	23	154
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	15	111	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	23	154	23	154
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	278	0	548	0
Eriales	296	0	18	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	574	0	566	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	597	154	589	154
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	751		743	

APROVECHAMIENTO BERJA	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	1.218	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	349	952	1.201	691
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	822	316	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	1.171	2.486	1.201	691
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	3.464	0	12.820	0
Eriales	9.859	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	13.323	0	12.820	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	14.494	2.486	14.021	691
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	16.980		14.712	

APROVECHAMIENTO CANJÁYAR	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	2	33	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	468	145	312	114
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	222	263	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	692	441	312	114
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	1.297	0	3.309	0
Eriales	1.710	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	3.007	0	3.309	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	3.699	441	3.621	114
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	4.140		3.735	

APROVECHAMIENTO DALÍAS	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadio Ha.	Secano Ha.	Regadio Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	354	0	0
Barbedos y otras tierras no ocupadas	127	138	162	165
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	25	65	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	152	557	162	165
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	0	0	8.181	0
Eriales	9.187	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	9.187	0	8.181	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	9.339	557	8.343	165
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	9.896		8.508	

APROVECHAMIENTO ENIX	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadio Ha.	Secano Ha.	Regadio Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	0	0	0
Barbedos y otras tierras no ocupadas	35	7	96	3
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	372	27	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	407	34	96	3
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	275	0	2.917	0
Eriales	2.523	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	2.798	0	2.917	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	3.205	34	3.013	3
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	3.239		3.016	

APROVECHAMIENTO FELIX	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadio Ha.	Secano Ha.	Regadio Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	0	0	0
Barbedos y otras tierras no ocupadas	142	0	442	8
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	929	51	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	1.071	51	442	8
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	184	0	4.121	0
Eriales	3.843	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	4.027	0	4.121	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	5.098	51	4.563	8
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	5.149		4.571	

APROVECHAMIENTO FIÑANA	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadio Ha.	Secano Ha.	Regadio Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	13	29	0	0
Barbedos y otras tierras no ocupadas	22	123	1.418	512
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	1.383	360	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	1.418	512	1.418	512
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	1.055	0	2.109	0
Eriales	1.227	0	120	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	2.282	0	2.229	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	3.700	512	3.647	512
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	4.212		4.159	

APROVECHAMIENTO FONDÓN	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadio Ha.	Secano Ha.	Regadio Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	9	18	0	0
Barbedos y otras tierras no ocupadas	35	176	35	82
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	449	146	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	493	340	35	82
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	368	0	1.016	0
Eriales	1.894	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	2.262	0	1.016	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	2.755	340	1.051	82
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	3.095		1.133	

APROVECHAMIENTO HUÉCJIA	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadio Ha.	Secano Ha.	Regadio Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	4	0	0
Barbedos y otras tierras no ocupadas	36	59	131	140
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	95	77	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	131	140	131	140
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	124	0	206	0
Eriales	384	0	73	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	508	0	279	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	639	140	410	140
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	779		550	

APROVECHAMIENTO ÍLLAR	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadio Ha.	Secano Ha.	Regadio Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	5	0	0
Barbedos y otras tierras no ocupadas	36	66	0	9
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	23	199	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	59	270	0	9
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	578	0	1.430	0
Eriales	741	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	1.319	0	1.430	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	1.378	270	1.430	9
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.648		1.439	

APROVECHAMIENTO INSTINCIÓN	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadio Ha.	Secano Ha.	Regadio Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	5	0	0
Barbedos y otras tierras no ocupadas	59	83	41	59
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	46	149	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	105	237	41	59
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	638	0	1.560	0
Eriales	894	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	1.532	0	1.560	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	1.637	237	1.601	59
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.874		1.660	

APROVECHAMIENTO LAJJAR DE ANDARAX	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	2	22	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	154	175	244	355
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	769	158	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	925	355	244	355
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	971	0	2.397	0
Eriales	1.465	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	2.436	0	2.397	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	3.361	355	2.641	355
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	3.716		2.996	

APROVECHAMIENTO NACIMIENTO	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	58	22	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	328	329	210	245
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	386	212	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	772	563	210	245
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	1.546	0	3.847	0
Eriales	3.617	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	5.163	0	3.847	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	5.935	563	4.057	245
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	6.498		4.302	

APROVECHAMIENTO OHANES	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	2	7	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	562	29	187	84
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	307	48	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	871	84	187	84
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	214	0	526	0
Eriales	415	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	629	0	526	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	1.500	84	713	84
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.584		797	

APROVECHAMIENTO PADULES	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	15	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	19	0	149	87
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	130	72	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	149	87	149	87
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	182	0	481	0
Eriales	668	0	128	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	850	0	609	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	999	87	758	87
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.086		845	

APROVECHAMIENTO PATERNA DEL RÍO	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	2	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	253	280	120	161
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	284	35	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	537	317	120	161
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	396	0	987	0
Eriales	291	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	687	0	987	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	1.224	317	1.107	161
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.541		1.268	

APROVECHAMIENTO RÁGOL	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	3	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	30	24	38	93
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	8	66	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	38	93	38	93
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	521	0	198	0
Eriales	819	0	26	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	1.340	0	224	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	1.378	93	262	93
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.471		355	

APROVECHAMIENTO SANTA CRUZ DE MARCHENA	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	3	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	53	11	5	5
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	5	61	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	58	75	5	5
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	365	0	886	0
Eriales	951	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	1.316	0	886	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	1.374	75	891	5
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.449		896	

APROVECHAMIENTO SANTA FÉ DE MONDÚJAR	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	115	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	57	5	63	358
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	6	238	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	63	358	63	358
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	0	0	0	0
Eriales	2.560	0	2.560	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	2.560	0	2.560	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	2.623	358	2.623	358
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	2.981		2.981	

APROVECHAMIENTO TERQUE	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	9	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	28	41	12	6
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	25	117	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	53	167	12	6
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	377	0	605	0
Eriales	507	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	884	0	605	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	937	167	617	6
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	1.104		623	

APROVECHAMIENTO LAS TRES VILLAS	2014		2015	
	Secano Ha.	Regadío Ha.	Secano Ha.	Regadío Ha.
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0	8	0	0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	1.063	79	195	59
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	409	339	0	0
1. A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO AGRÍCOLA	1.472	426	195	59
Prados naturales	0	0	0	0
Pastizales	1.507	0	3.768	0
Eriales	1.291	0	0	0
APROVECHAMIENTO PRINCIPAL A PASTOS	2.798	0	3.768	0
TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	4.270	426	3.963	59
SUPERFICIE AGRARIA TOTAL	4.696		4.022	

En relación a la cabaña ganadera, la información actualizada es la siguiente:

	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS							
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	Colmenas
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	9	202	168	527	49	25	20	89
Abla	1	7	4	28	4	3	2	1
Abrucena	1	12	15	35	5		3	5
Alboloduy		6	4	5		1		1
Alcolea		8	4	4	1			1
Alhabia		6	1	7	4	1	2	
Alhama de Almería		9	5	30	2			3
Alicún						1		
Almócita		5		4				
Alsodux		1		3	1		1	
Bayárcal		9	4	8	1			
Beires		2	1					
Bentarique								1
Berja		22	34	119		1		33
Canjáyar		5		20	1	3		2
Dalías		10	12	33				7
Enix		3	3	4				
Felix		3	8	23				
Fiñana	0	19	20	49	4		1	3
Fondón		13	5	10	2	1		2
Huécija			1			2		
Illar		1	1	12	2	1		1
Instinción		5	1	1	4	1	1	8
Láujar de Andarax	1	17	10	24	2	2		3
Nacimiento	2	9	3	14	1	1		3
Ohanes	3	9	7	53	4	1	2	8
Padules		2	1	3	1			2
Paterna del Río		3	5	4				4
Rágol		1	2	2				1
Santa Cruz de Marchena			1	1				
Santa Fe de Mondújar	1	7	10	10	10	6	8	
Terque		3	1	5				
Tres Villas (Las)		5	5	16				

4.2.5. Estructura Productiva: Innovación (M)

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 aborda el análisis de sectores emergentes, proyectando en su diagnóstico los resultados de otros diagnósticos y haciendo referencia a registros de entidades calificadas como innovadoras en el contexto andaluz.

En base a esta referencia, contemplamos dos focos de atención: la detección de actividades emergentes en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural y la identificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento.

Este análisis antecede a la detección de aspectos innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local, produciéndose la misma gracias a la consideración del diagnóstico cualitativo, diagnóstico complementario a este diagnóstico cuantitativo.

4.2.5.1 Identificación de actividades de sectores emergentes (M1)

Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+i, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizándola Fundación Andalucía Emprende al año 2014 este informe, bajo el título “Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014”, indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011.

Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de la comarca de Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense se apuntan en el momento de análisis las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: agricultura tradicional, viticultura, industria agroalimentaria, nuevo turismo, servicios culturales-ocio y comercio electrónico.

Tabla 19. M.1. Actividades emergentes

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alhama de Almería
Agricultura Ecológica	NO SE REGISTRAN
Ganadería	NO SE REGISTRAN
Acuicultura	NO SE REGISTRAN
Viticultura	Padules
Industria Agroalimentaria	Abla, Canjáyar, Padules
Energías Renovables	NO SE REGISTRAN
Actividades Medioambientales	NO SE REGISTRAN
Construcción Especializada*	NO SE REGISTRAN
Logística	NO SE REGISTRAN
NTIC	NO SE REGISTRAN
I+D+i	NO SE REGISTRAN
Atención Social	NO SE REGISTRAN
Nuevo Turismo	Abla, Abucena, Fiñana, Padules, Santa Fe de Mondújar
Servicios a Empresas	NO SE REGISTRAN
Servicios Culturales y de Ocio	Abla, Abucena, Fiñana
Comercio Electrónico*	Láujar de Andarax
Comercio Exterior*	NO SE REGISTRAN
Explotación Minera*	NO SE REGISTRAN
Formación*	NO SE REGISTRAN
Microemprendimiento*	NO SE REGISTRAN
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo de Catálogo de actividades de sectores

4.2.5.2. Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial

En ninguno de los municipios de la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense se localizan Agentes del Conocimiento.

4.2.6. Mercado Laboral (N)

En el epígrafe 2, aquél que dedicamos a describir el territorio, profundizamos en la tasa de paro, indicador sugerido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural para describir económicamente el territorio¹¹.

En aquel punto nos referíamos a la tasa de paro diferenciada por tramos de edad y por sexo, observando además la tendencia al considerar el período 2009-2015. Precisaremos el orden de la información relativa al paro en el apartado relativo a otros indicadores de empleo: peso del trabajo eventual agrario, nivel y tipo de afiliación, número de contratos o nivel de ocupación y desempleo por sectores.

Antes, en dos apartados preliminares, haremos referencia a indicadores que nos permitan medir el nivel de cualificación de la población y a una estimación, con las dificultades que encuentra la estadística laboral en la escala municipal, de la población activa.

4.2.6.1. Nivel de cualificación de la población (N1)

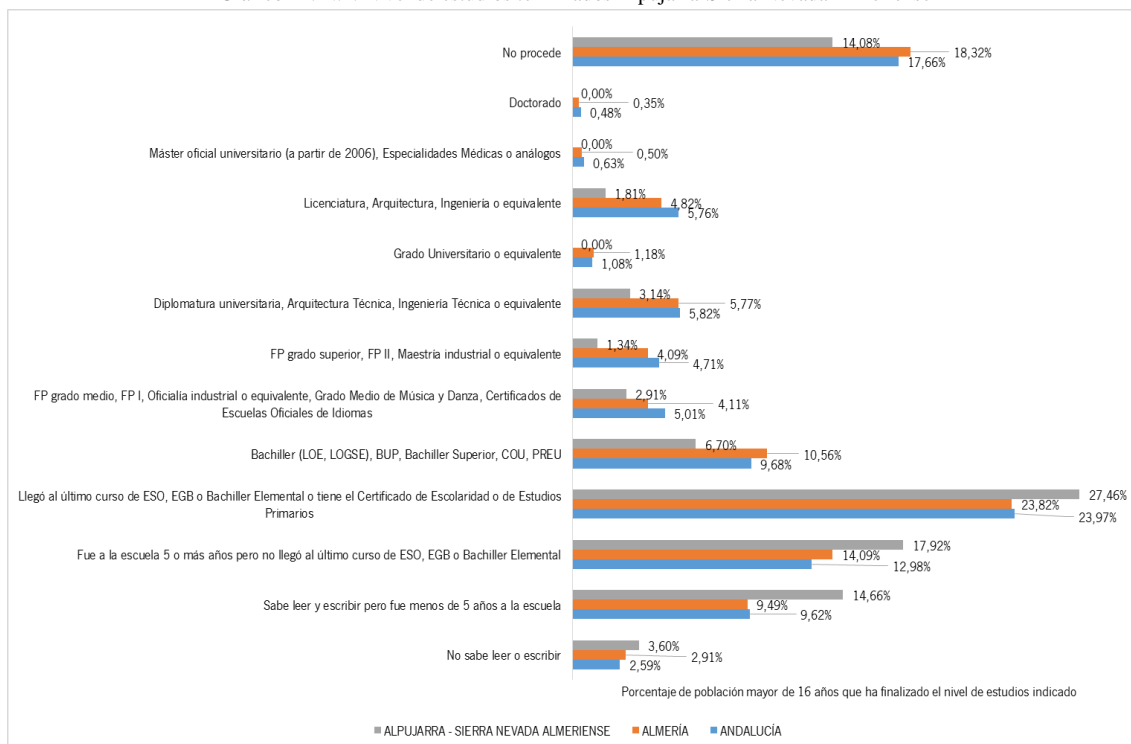
Si el Censo Agrario 2009 nos permitió caracterizar el sector agrario, el Censo de la Población 2011 nos ofrece información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados. Además, observaremos las diferencias de género en el acceso a los diferentes niveles educativos, gracias a la información elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el año 2013.

Dada la densidad de una y otra información, se ofrece la misma comarcal, provincial y regionalmente, consolidando la información comarcal con los datos municipales.

El siguiente gráfico ilustra acerca de la población mayor de 16 años por nivel de estudios terminados.

¹¹ En el apartado 2.2.4.2 de dicho epígrafe, apartado titulado “Tasa de paro”.

Gráfico 24. N.1. Nivel de estudios terminados Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 -

Las evidencias que obtenemos de esta información son las siguientes:

- Las categorías que aluden a personas que no han obtenido el nivel de educación obligatoria (Bachiller Elemental, EGB o último curso ESO en base a la mayor o menor edad de la persona) presentan porcentajes superiores a los que se obtienen a nivel provincial y autonómico. Esta misma relación se observa al analizar el porcentaje de personas no analfabetas que no han ido más de 5 años a la escuela.
- En la comarca el nivel de analfabetismo es superior a los niveles provinciales y regionales.
- Se observan diferencias negativas de los datos comarcales con la escala provincial y autonómica cuando nos referimos al porcentaje de personas que han alcanzado estudios superiores, diferencia que también existe cuando nos referimos a las personas que han acabado grados de formación profesional.
- En la comarca son más los que cursan bachillerato que los que cursan formación profesional.

Estos datos, ofrecidos por el Censo de Población 2011, no nos permiten establecer diferencias por razón de género en el análisis, diferencias que sí nos ofrece la información de acceso a los diferentes niveles de instrucción, información que en el año 2013 elabora la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En el cuadro adjunto se ofrece un glosario que permita comprender los distintos niveles y los distintos tipos de centros.

Los centros docentes se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública, son centros privados no concertados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado, mientras que son centros privados concertados los centros privados que tienen subvencionada con fondos públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, al menos una unidad de cualquiera de los niveles educativos impartidos.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La Educación Especial, tiene como finalidad ofrecer escolarización al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa.

Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas sustituyen a los antiguos Programas de Garantía Social (PGS).

El Bachillerato tiene como finalidad capacitar a los alumnos para acceder a la educación superior.

La Formación Profesional tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional. La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

La Enseñanza Secundaria de Adultos (E.S.P.A.), tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Tienen la consideración de Enseñanzas de Régimen Especial, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

Para evitar el sesgo que pudiera introducir en la comparativa la diferencia entre la población total hombres-mujeres, se ha planteado la proporción de las estudiantes en relación a la población femenina, del mismo modo que se ha planteado la proporción de los estudiantes en relación a la población masculina.

Las pequeñas diferencias en los porcentajes de niveles de estudio considerados obligatorios pueden obedecer a la mayor tasa de envejecimiento femenina, circunstancia que lleva a mayores proporciones en los tramos no lectivos de la población femenina.

En todo caso, centramos nuestro análisis en los niveles de estudio no obligatorios.

Las conclusiones obtenidas han sido las siguientes:

- La población masculina que cursa en la comarca FP Grado Medio supera, en proporción, a la población femenina que cursa estos niveles.
- La inexistencia de centros habilitados en la comarca pudiera explicar el nulo registro de quienes cursan Formación Profesional de Grado Superior o Enseñanza de Régimen Especial.
- Las mujeres superan en la comarca, en proporción sobre su población, a los hombres que cursan bachillerato, relación que se repite al considerar a los hombres y mujeres que cursan formación para adultos (ESPA).

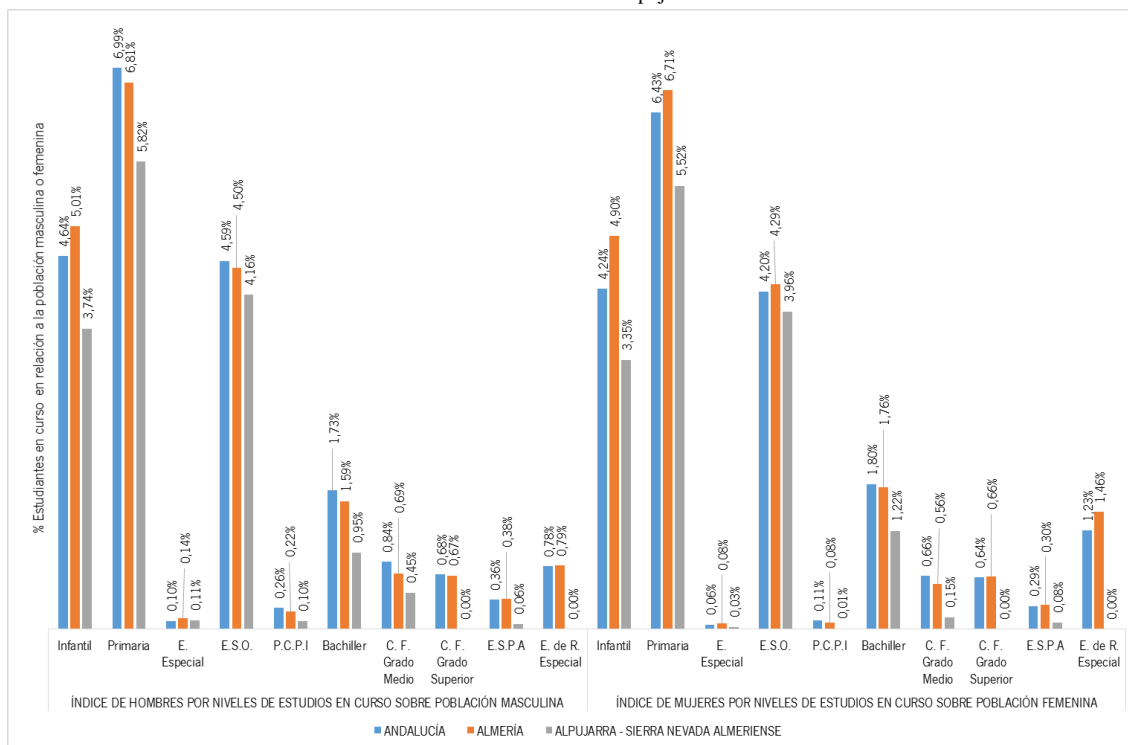
4.2.6.3. Población Activa

En este punto del diagnóstico, una vez descrito el territorio y habiendo abordado la tasa de paro, deberíamos haber comprendido la dificultad de determinar la población activa municipal. Recordamos lo que planteamos en el epígrafe Descripción del Territorio:

La población activa es aquella que está en edad de trabajar y que trabaja (ocupada) o está buscando de forma activa trabajo (desempleada). Al no disponer de la población activa a nivel municipal, nos acercamos a ella considerando los tramos de edad que son potencialmente población activa, aquellos que van desde los 15 a los 65 años. Consideración que hacemos sabedores de la inexactitud de la horquilla si consideramos la legislación laboral vigente, con un período de empleabilidad o actividad que se extiende hasta los 67 años y se inicia a los 16 años. Lógicamente, nos ceñimos a las posibilidades que nos brinda la distribución por tramos de edad del Padrón Municipal.

Otra posibilidad, la empleada en este caso para determinar la población activa de cara al requerimiento de indicador que formula la DGDSMR en su modelo de datos orientativos “CODGDR_EDL” es hacer uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina “Población activa

Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios terminados Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 -

que reside en vivienda familiar por sexo”.

En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, dato que no se registra a nivel municipal, registro que sí se produce a nivel estatal o autonómico.

Advirtiendo en todo momento de que la fuente nos ofrece información del año 2011, circunstancia que no es óbice para extraer conclusiones de la población activa y de las diferencias que existen entre las proporciones de personas activas en base a su género, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- En el caso de la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, la brecha entre los activos masculinos y femeninos supera el diez por ciento, siendo mayor que el ocho por ciento de brecha aproximada de Almería y mucho mayor que los cinco puntos y medio (aproximadamente) que separan la proporción de mujeres activas en relación a la proporción de hombres activos en Andalucía. Resulta evidente, si analizamos la tabla anterior, que en esta diferencia el porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa es inferior al porcentaje de hombres que están en esa misma situación.
- A nivel municipal esta diferencia puede ilustrar la advertencia que venimos indicando en relación a las desviaciones particulares que pueden afectar a municipios de pequeña población al realizar el análisis.

De este modo, encontramos brechas de 36 puntos porcentuales en Santa Fe de Mondújar o en Alsodux y de 27 puntos porcentuales en Padules. Incluso, observamos brechas a favor del porcentaje de población activa masculina en el caso de Santa Cruz de Marchena.

4.2.6.3. Tasa Empleo Eventual Agrario (N4)

Tabla 20. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo

	Nº de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/ Total	Mujeres/ Total
ANDALUCÍA	2308068	2069669	4377737	52,72%	47,28%
ALMERÍA	204597	174551	379149	53,96%	46,04%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	12185	9960	22146	55,02%	44,98%
Abla	361	294	656	55,12%	44,88%
Abrucena	357	251	608	58,74%	41,26%
Aboloduy	167	161	328	50,93%	49,07%
Alcolea	252	181	433	58,21%	41,79%
Alhabia	203	152	356	57,19%	42,81%
Alhama de Almería	1142	997	2139	53,38%	46,62%
Alicún	66	53	119	55,64%	44,36%
Almócita	59	47	106	55,70%	44,30%
Alsodux	55	25	80	68,45%	31,55%
Bayárcal	114	98	212	53,95%	46,05%
Beires	23	17	40	56,61%	42,54%
Bentarique	85	62	146	57,94%	42,06%
Berja	4480	3726	8206	54,59%	45,41%
Canjáyar	353	345	699	50,54%	49,46%
Dalías	1202	1060	2262	53,12%	46,88%
Enix	136	121	256	52,89%	47,11%
Felix	207	134	340	60,72%	39,28%
Fiñana	576	502	1078	53,45%	46,55%
Fondón	296	205	500	59,09%	40,91%
Huécija	136	117	253	53,85%	46,15%
Illar	130	84	214	60,73%	39,27%
Instinción	120	84	204	58,77%	41,23%
Láujar de Andarax	466	425	891	52,30%	47,70%
Nacimiento	174	75	249	69,80%	30,20%
Ohanes	171	147	317	53,81%	46,19%
Padules	167	96	263	63,37%	36,63%
Paterna del Río	97	66	164	59,34%	40,66%
Rápol	107	92	199	53,84%	46,16%
Santa Cruz de Marchena	58	61	118	48,92%	51,08%
Santa Fe de Mondújar	138	64	202	68,18%	31,82%
Terque	116	81	196	58,92%	41,08%
Tres Villas (Las)	174	138	313	55,75%	44,25%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011

En el epígrafe dedicado a la Descripción del Territorio se hizo un análisis del paro registrado por tramos de edad y por sexo, allí nos referíamos a la dificultad de emplear el indicador paro

registrado como medida del nivel de desempleo en los espacios rurales. La dificultad estadística viene dada por la importancia que en los espacios rurales tienen las personas empleadas como trabajadoras eventuales agrarias, empleo no generado por el desarrollo del mercado laboral de forma estricta, al contar con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas¹².

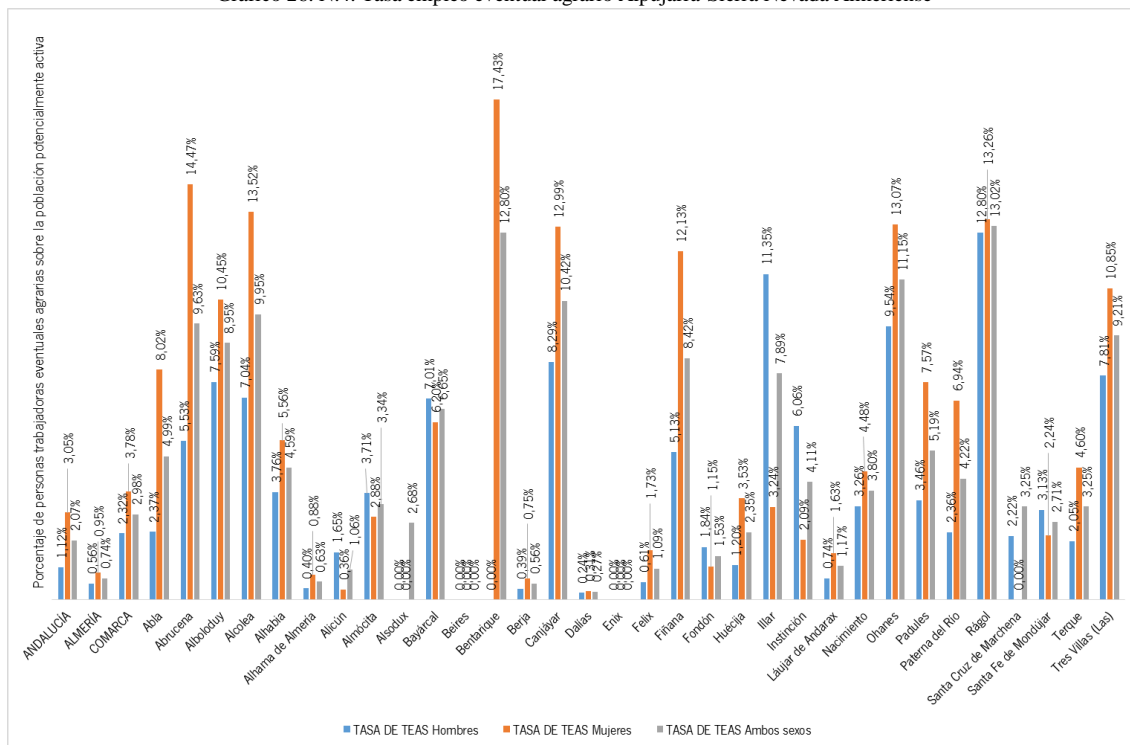
El empleo eventual agrario es superior en la comarca (2,98 % de la población potencialmente activa) que en la provincia (0,74 %) y que en el conjunto de Andalucía (2,07 %).

En cualquier escala en la que desarrollamos el análisis encontramos una importante diferencia en la tasa de empleo eventual agrario diferenciado por sexo, siendo más relevante esta tasa en el caso de las mujeres.

El análisis a escala municipal refrenda esta diferencia a favor de la tasa femenina, solo invertida en el caso de siete municipios: Alicún, Almócita, Bayárcal, Fondón, Íllar, Instinción y Santa Fe de Mondújar. Además, este análisis nos proporciona las siguientes evidencias:

- Los municipios arrojan resultados dispares desus tasas de empleo eventual agrariosubsidiado, como consecuencia de su baja población y del envejecimiento de la misma.
- Los municipios con las tasas de empleo eventual agrario subsidiado más altas son Bentarique (12,80 %), Canjáyar (10,42 %), Rágol (13,02 %) y Ohanes (11,15 %).
- Los municipios de mayor dinamismo de la comarca (Alhama de Almería, Berja y Dalías) arrojan tasas de empleo eventual agrario subsidiario insignificantes.

Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

¹² El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antes denominado Plan de Empleo Rural, tiene su antecedente en el Plan de Empleo Comunitario, cuyo objetivo es corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura, así como paliar la problemática de los trabajadores del sector agrario en estas zonas.

La normativa reguladora está constituida por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

4.2.6.4. Tasa Afiliación de la Seguridad Social (N5 y N7)

La información facilitada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos permite contar con datos actualizados acerca del nivel de afiliación de la Seguridad Social. Este registro se encuentra entre los más fiables indicadores del nivel de empleo de un ámbito determinado.

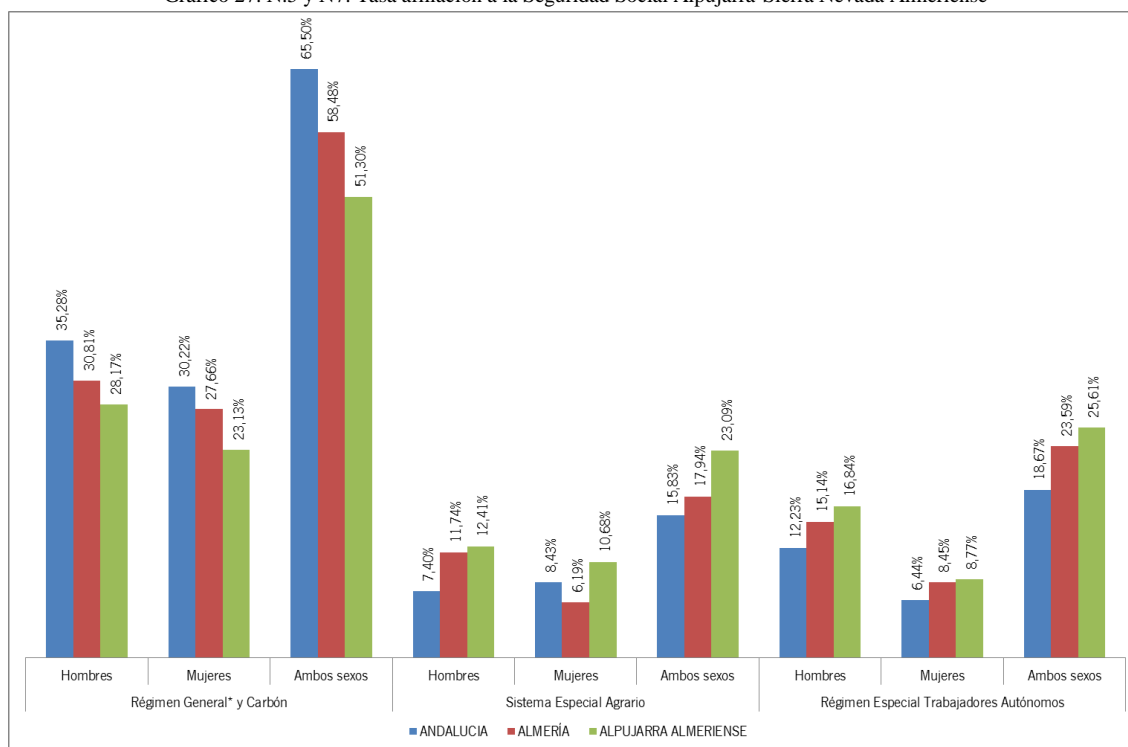
Los regímenes considerados han sido los siguientes:

- Régimen General de la Seguridad Social y del Carbón
- Régimen General Sistema Especial Agrario¹³
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)

Por su irrelevancia estadística no se han considerado los registros de otros regímenes que nos ofrece la fuente, relativos al trabajo en el hogar, al sector del carbón o al empleo vinculado al mar.

El siguiente gráfico ilustra acerca de las diferencias que existen en la distribución del trabajo en Andalucía, en la provincia de Almería, en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense y en cada uno de los municipios que integran la misma.

Gráfico 27. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

¹³ Con efectos 1 de enero de 2012 los trabajadores del Régimen Especial Agrario se incluyen dentro del Régimen General de la Seguridad Social, mediante la creación del Sistema Especial Agrario. Están incluidos en este Sistema Especial los trabajadores por cuenta ajena que realicen labores agrarias, forestales o pecuarias o sean complementarias o auxiliares de las mismas, en explotaciones agrarias, así como los empresarios a los que presten sus servicios

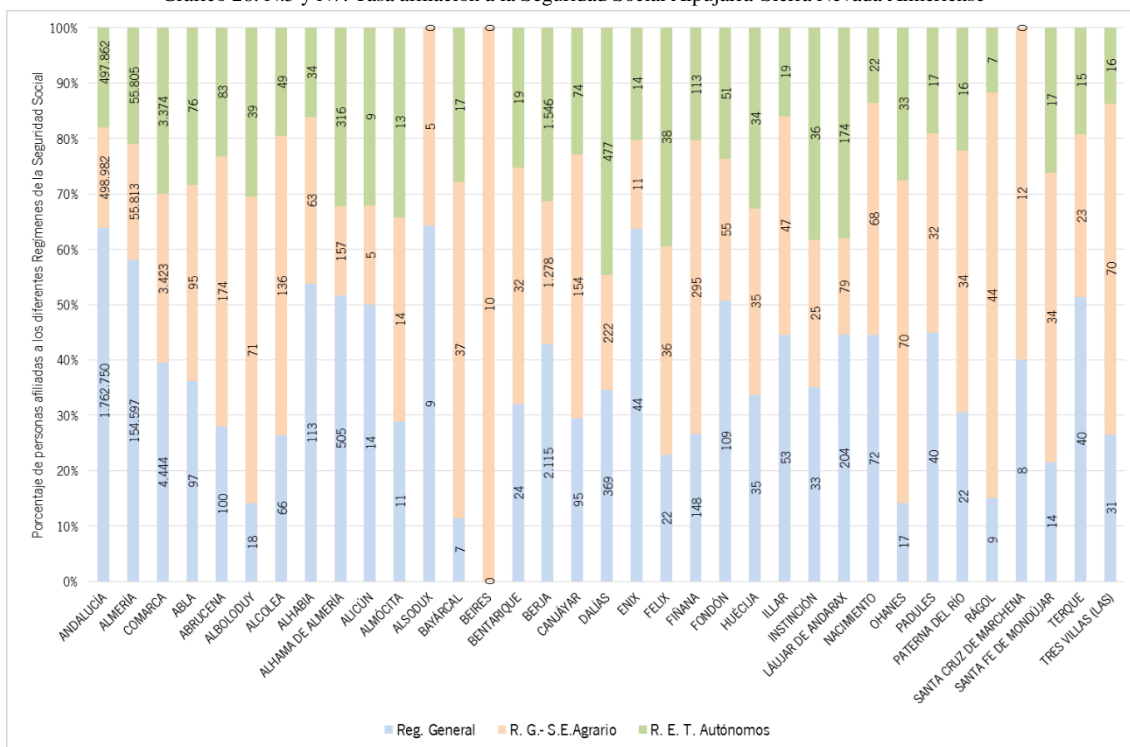
Tratados los datos de forma relativa, al margen de indicar el valor absoluto de cada una de las categorías consideradas en el gráfico, nos encontramos con las siguientes diferencias al comparar los datos a nivel autonómico, provincial y comarcal:

- La afiliación al Sistema Especial Agrario supera con un amplio margen en la comarca, siempre en términos relativos, a la afiliación a este régimen que se produce a nivel provincial y a nivel regional.
- Con menor margen de diferencia, también supera en proporción de empleo autónomo a Andalucía y, en menor medida, a la provincia de Almería.
- Lógicamente, atendiendo a las deducciones anteriores, nos encontramos con un menor peso del empleo en el régimen general no agrario en la comarca, en relación al peso de dicho empleo a nivel provincial y autonómico.

El análisis intracomarcal, centrado en cada uno de los municipios de la comarca, arroja las siguientes evidencias:

- El patrón agrario de la afiliación de la comarca encuentra sus mayores exponentes en Beires, Bayárcal, Rágol, Ohanes y Las Tres Villas.
- La mayor proporción de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se produce en Dalías, Felix, Instinción y Laujar de Andarax.
- La mayor proporción de empleo desarrollado en el Régimen General la obtienen los municipios de Alhabia, Alhama de Almería, Fondón, Alicún, Alsodux, Enix y Terque.

Gráfico 28. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

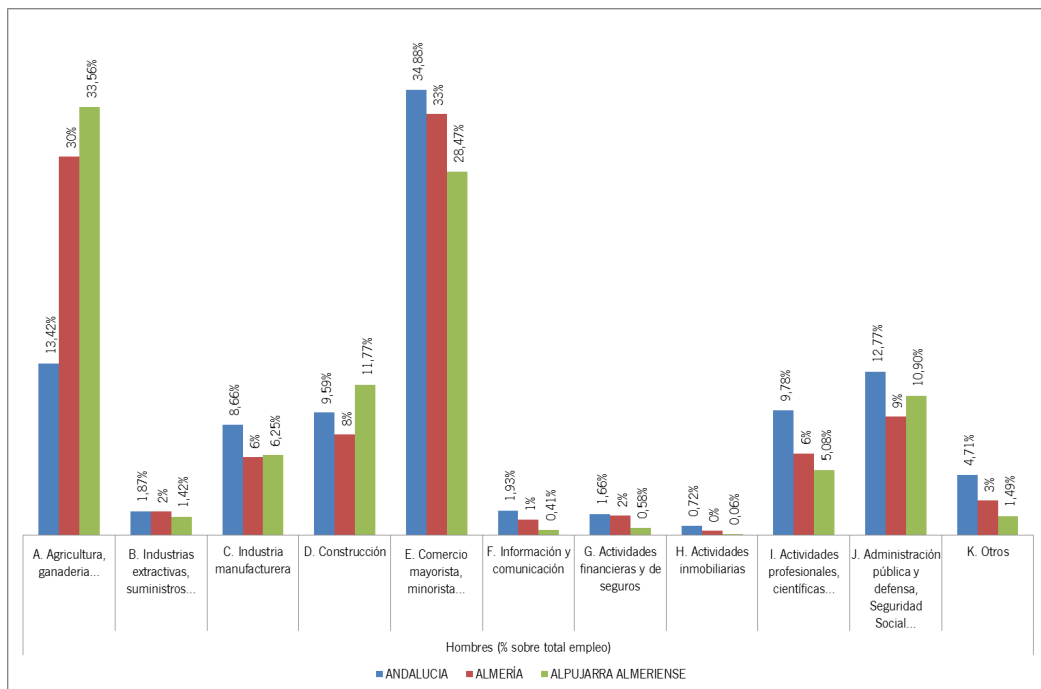
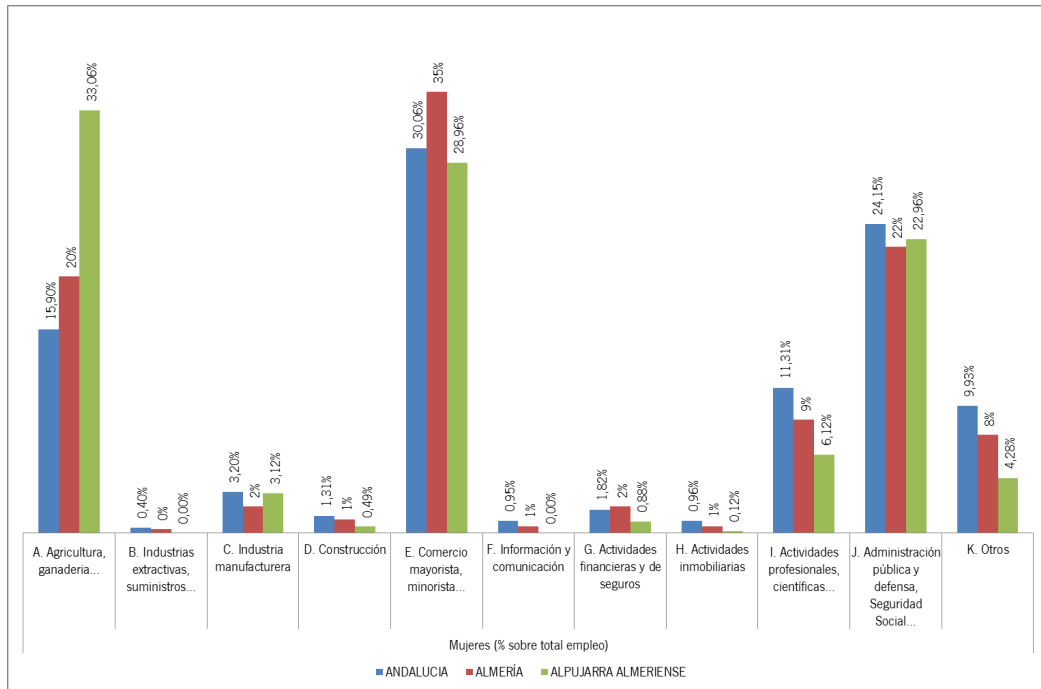


Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

En cuanto al número de afiliados según la rama de actividad y diferenciada por sexos obtenemos los siguientes resultados, representados en los siguientes gráficos:

- Se observa una mayor masculinización con respecto a la agricultura y la ganadería en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense y en Almería, al contrario de lo que ocurre a nivel autonómico.
- En industrias extractivas e, información y comunicación, la representatividad es insignificante tanto a nivel comarcal como provincial y autonómico. No obstante, señalamos el mayor peso masculino en ambas ramas de actividad. Igual ocurre en el caso de las actividades inmobiliarias y, las actividades financieras y de seguros. El porcentaje representado es ínfimo pero el mayor peso recae, en estos casos, en las mujeres.
- El porcentaje de afiliados en el sector de la industria manufacturera es superior en el caso de los hombres en los tres ámbitos que venimos comparando (autonómico, provincial y comarcal), al igual que ocurre en el sector de la construcción.
- El comercio mayorista y minorista acoge una mayor proporción de afiliación femenina; excepto en Andalucía, dónde el porcentaje de hombres es algo superior.
- El porcentaje de afiliación femenina es superior en actividades profesionales, científicas, etc. en los tres niveles territoriales. En Administración Pública y Defensa, Seguridad Social..., el sector femenino dobla, aproximadamente, la representación del sector masculino; y en otras ramas de actividad son más del doble los afiliados femeninos (en término porcentuales) con respecto a los masculinos, también a nivel comarcal, autonómico y provincial.

Gráficos 29 y 30. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Alpujarra-Sierra Nevada



Fuente: Elaboración propia a partir

4.2.6.5. Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo

El análisis del paro registrado por rama de actividad y sexo resulta interesante a dos niveles:

1º. Observar la distribución de las demandas de empleo por rama de actividad, distinguiendo hombres y mujeres, pudiendo arrojar conclusiones acerca del desempleo estructural¹⁴ del ámbito considerado.

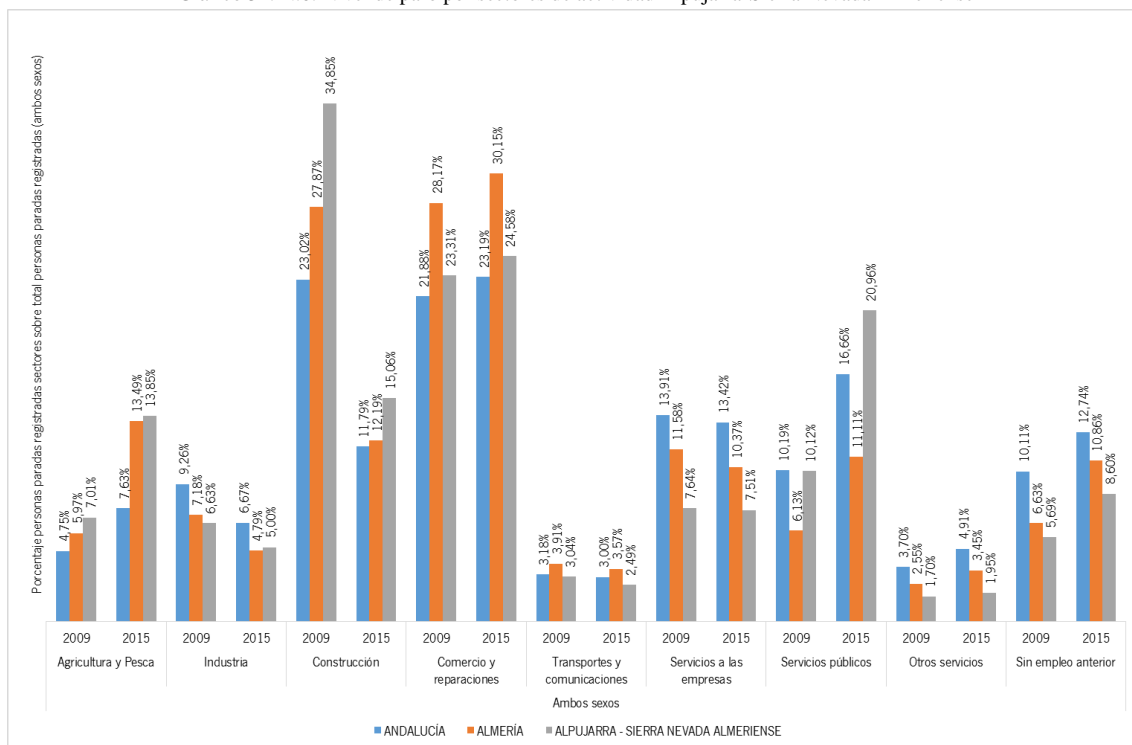
2º. Observar las diferencias que existen entre hombres y mujeres al demandar empleo, detectando el mayor o menor grado de masculinización-feminización de cada una de las ramas de actividad consideradas.

Comenzamos, por lo tanto, analizando la distribución de las demandas de empleo por ramas de actividad y sin distinguir en base al sexo de las personas demandantes.

En el año 2015 la mayor proporción de paro registrado en Andalucía corresponde al sector “Comercio y reparaciones”, seguido a cierta distancia por los parados del sector “Servicios públicos”, ocupando el tercer lugar en proporción la categoría “Servicios a las empresas”.

A pesar de la crisis y del importante descenso del número de parados que demandan trabajar en el sector de la construcción, la proporción de demandantes de empleo andaluces que demandan en este sector supera a los demandantes del sector agrícola y de la industria.

Gráfico 31. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Son más en el año 2015, en relación al año 2009, quienes demandan por primera vez un empleo.

Analizada la provincia de Almería en el año 2015, la pauta de demanda de empleo es diferente. El mayor número de demandantes, como en el conjunto andaluz, lo hace solicitando “Comercio

¹⁴ El desempleo estructural es el que plantea la existencia de una oferta de empleo que no corresponde con la demanda de empleo, fruto de un nivel de especialización de la oferta de trabajo que no encuentra cabida en las necesidades del mercado laboral. Un ejemplo de desempleo estructural es el que lleva a España a encontrar una importante bolsa de demanda de empleo en el sector de la construcción que no corresponde con el nivel de actividad del sector tras la crisis económica iniciada hace ahora unos ocho años.

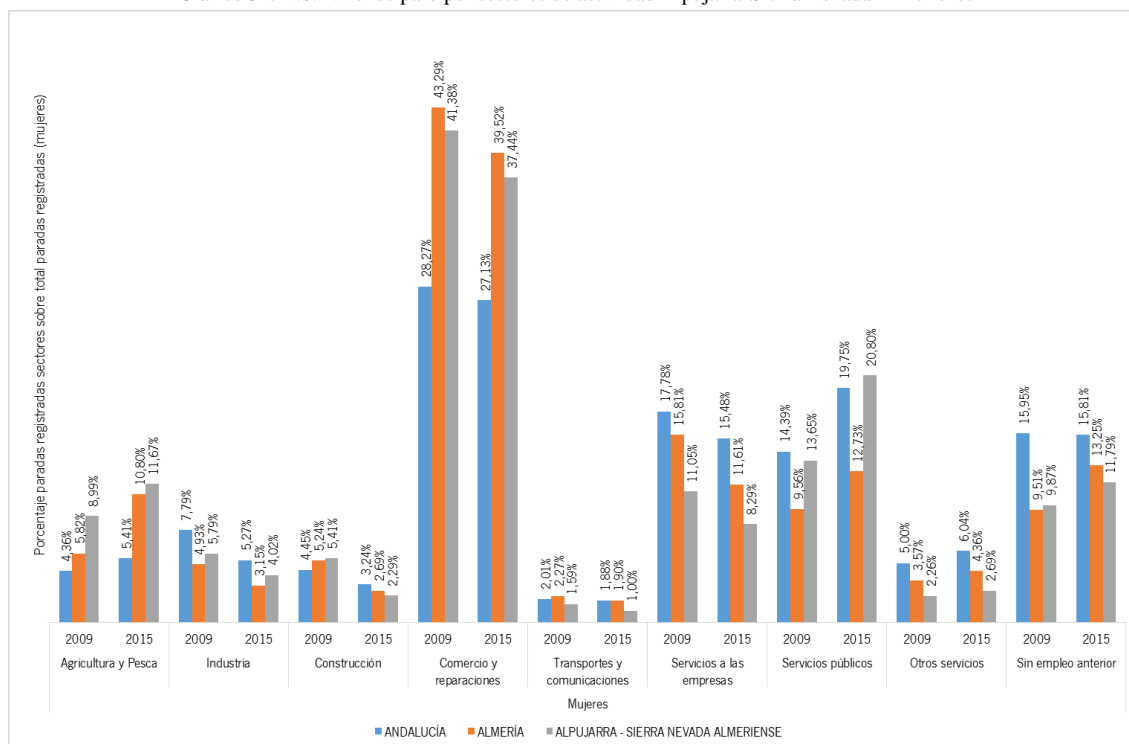
y reparaciones”, seguidos por aquellas personas que demandan en los sectores “Agricultura y pesca”. A una ligera distancia un grupo de categorías con porcentajes similares: “Construcción”, “Servicios Públicos” y “Servicios a las empresas”, menos proporción de personas demandan empleo en el sector “Industria”.

Como en Andalucía, asciende de forma considerable la proporción de personas que demandan un empleo sin contar con empleo anterior.

En la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense se reproduce con determinados matices los patrones provincial y andaluz. El mayor número de demandantes, como en el conjunto andaluz, lo hace solicitando “Comercio y reparaciones”, seguidos por aquellas personas que demandan en los sectores “Servicios Públicos”, demandas relacionadas con el Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), y de los sectores “Construcción” y “Agricultura y pesca” con porcentajes similares. En un nivel inferior “Servicios a las empresas” y el sector “Industria”, superando a la última categoría: “Servicios a las empresas”.

En relación al año 2009, destacar un cambio significativo que afecta a dos sectores de naturaleza cíclica. Nos referimos a los sectores de la construcción y la industria. El descenso en la demanda de empleo asociada a trabajadores de estos sectores es, como cabía esperar, drástico. En el caso de la industria, su objeto agroalimentario reduce sensiblemente esta caída, amortiguando los efectos de la recesión. El contrapeso en el medio rural a esta caída ha sido de nuevo la agricultura, observando un importante incremento de las demandas de empleo relacionadas con el sector.

Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



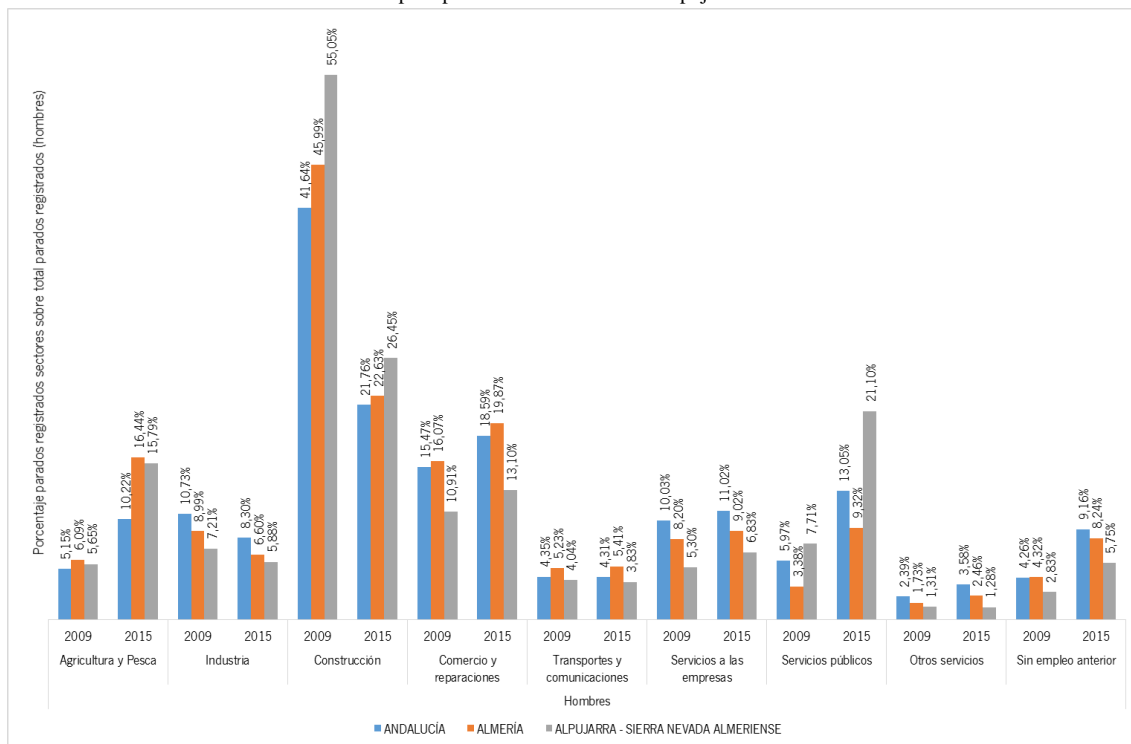
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

En relación a la distribución de la demanda de empleo sin distinción de sexo, observamos evidencias que muestran el sesgo que introduce el sexo en el análisis:

1º. Los sectores con mayor peso entre las mujeres demandantes de empleo de la comarca son “Comercio y reparaciones” (ligeramente inferior que en la provincia), “Servicios Públicos” (más evidente en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense que en la provincia y en Andalucía) y “Agricultura y pesca” (ligeramente superior a la proporción existente a nivel

provincial y autonómico). El resto de categorías resultan menos representativas en las demandas de empleo de las mujeres de la comarca, nos referimos a las categorías “Servicios a las empresas”, “Industria” y “Transportes y comunicaciones”.

Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

2º. Los sectores con mayor peso entre los hombres demandantes de empleo en la comarca son “Construcción” (a pesar del drástico descenso de esta proporción), “Servicios Públicos” y “Comercio y reparaciones”.

En otro orden, destaca el crecimiento de las personas que demandan empleo sin haber contado con empleo anterior, observado este crecimiento a nivel comarca, provincial y autonómico. Este porcentaje es mayor en el caso de las mujeres de la comarca, en comparación con los demandantes de empleo masculinos de la comarca.

Para completar el análisis anterior, basado en observar la proporción de demandantes de empleo por sectores de actividad y por sexo, invertimos el sentido del análisis. Esta inversión implica centrarnos en cada uno de los sectores, observando con ello el grado de masculinización o feminización de cada rama de actividad.

En definitiva, pasamos de observar cómo se distribuyen las demandantes y los demandantes de empleo entre los diferentes sectores a observar cómo se distribuye entre hombres y mujeres la demanda de empleo de cada sector.

Dicha relación se observa en el gráfico que mostramos en la página siguiente, deduciendo del mismo las siguientes evidencias:

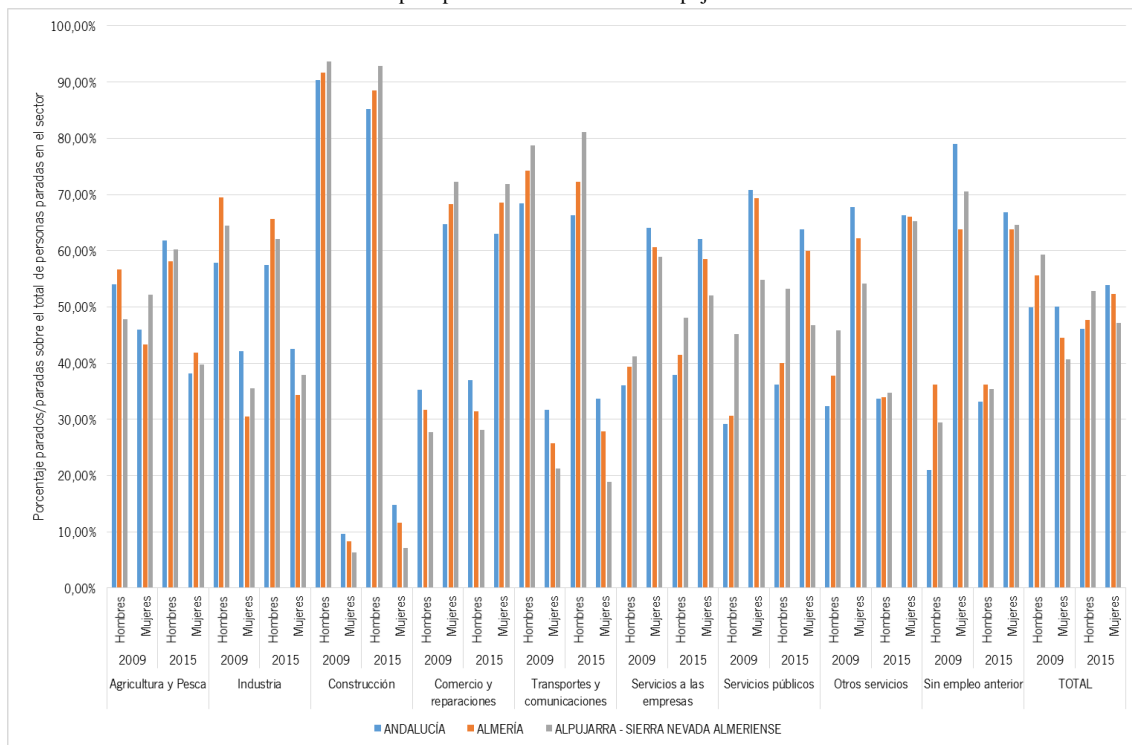
- 1º. Como sectores claramente masculinizados encontramos la “Construcción” y los “Transportes y comunicaciones”
- 2º. Como sector moderadamente masculinizado encontramos la “Agricultura y pesca”, siendo menor que en otras comarcas el incremento de la proporción masculina como consecuencia del retorno al agro de las bolsas de empleo acumuladas lustros atrás en la construcción.

3º. Como sector levemente masculinizado encontramos la industria, atenuándose aún más esta diferencia en la provincia de Almería y en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense. Esta menor diferencia se debe al mayor peso de la industria agroalimentaria, industria más intensiva en empleo femenino.

4º. Los sectores feminizados son los siguientes: “Servicios Públicos”, “Otros Servicios”, “Servicios a las empresas” y “Comercio y reparaciones”.

Como podemos observar, este análisis viene a corroborar las conclusiones obtenidas al analizar el paro registrado por ramas de actividad y sexo.

Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

4.2.6.6. Nivel de contratación por ramas de actividad y por sexo

Atendiendo a las variables que hemos empleado para diagnosticar la situación del mercado laboral, recopilamos las siguientes conclusiones:

1º. A nivel municipal es imposible emplear variables referidas al desempleo, definiendo el desempleo como situación en la que se encuentran personas que están buscando empleo y que no lo encuentran. El desempleo cuenta con la Encuesta de Población Activa (EPA) como instrumento para su obtención, no ofreciendo la EPA información a nivel municipal.

2º. Mayor facilidad encontramos para trabajar con el paro registrado, información que ofrece el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y que publica el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3º. Otra dificultad para establecer tasas ligadas al empleo es la consideración de la población activa, registro que deriva de la EPA y que a nivel municipal sustituimos por la población potencialmente activa.

4º. La afiliación a la Seguridad Social es un indicador fiable del nivel de empleo de un ámbito territorial.

5º. El número de contratos es una medida de los movimientos que se producen en el mercado laboral de un ámbito determinado en un período de tiempo, siendo un registro que debemos analizar con las reservas que explicamos a continuación.

Atendiendo a los requisitos de presentación de variables que indica la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Medio Rural, analizamos a continuación el número de contratos que se han registrado en el año 2015 en los ámbitos de análisis como medida de la ocupación por rama de actividad. El dato que se refiere a la ocupación por ramas de actividad y sexo a nivel municipal que ofrece la estadística más reciente es del año 2001.

Para ello, tras recabar esa información, es preciso indicar que un mayor número de contratos por cada cien activos no es síntoma inequívoco de una mejora en el mercado laboral y en el nivel de empleo. Es más, en muchas ocasiones, el mayor porcentaje de contratos está relacionado con la temporalidad de los contratos, vinculada a sectores como la agricultura o el turismo.

Sin embargo, como medida de proporción, este indicador pudiera aproximarnos al nivel de actividad en cada uno de las ramas de actividad.

En todo caso, en base al rigor analítico, debemos tomar con reservas las conclusiones de este indicador.

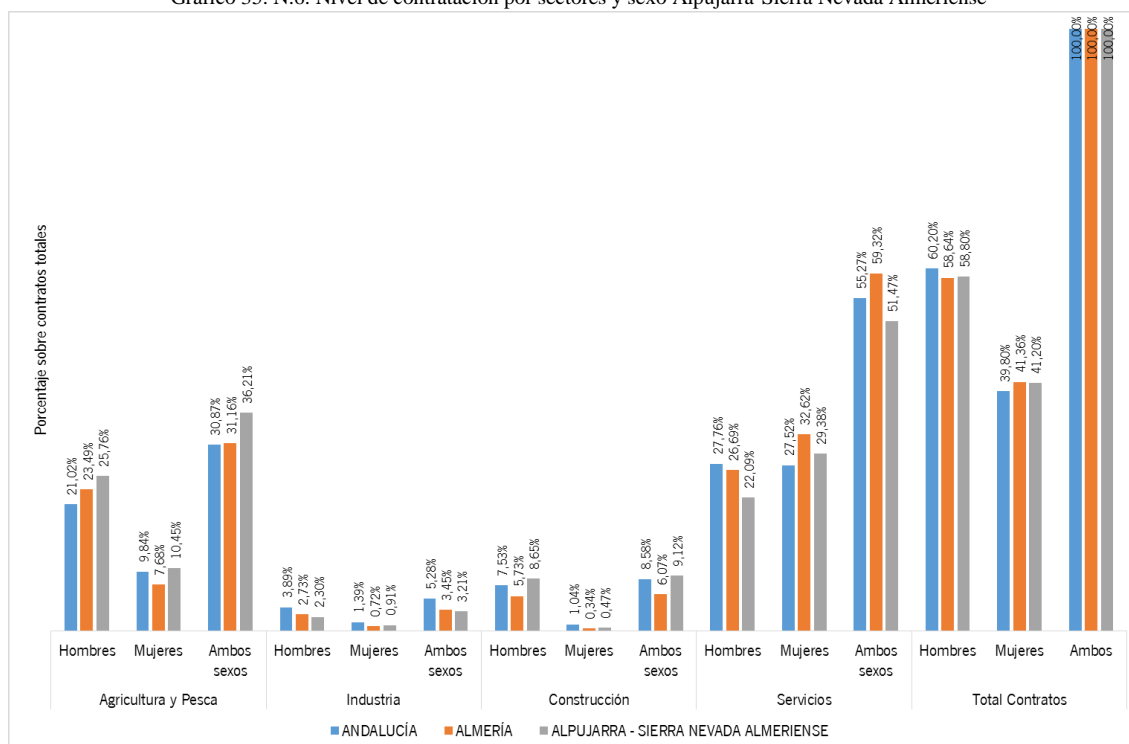
En sentido estricto, podemos indicar las siguientes evidencias:

1º. Las contrataciones realizadas en el año 2015 han sido mayores en el sector servicios, siendo inferiores en el sector agropecuario y, más inferiores aún, en los sectores de la construcción y de la industria.

2º. La contratación de hombres ha sido superior a la de mujeres, presentando un relación del 59-41 %, aproximadamente. Esta proporción muestra una menor desigualdad que la observada en otras comarcas esencialmente rurales.

Con las reservas indicadas al introducir este apartado, analizamos el número de contratos realizados por sexo y por nacionalidad de la persona contratada en el apartado siguiente.

Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

4.2.6.7. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

En este caso, hemos considerado el número de contratos realizados a lo largo del año por cada cien activos potencialmente activos, considerando para el cálculo de estos últimos aquellas personas que están en la horquilla de edad 15-65 años¹⁵.

La información considerada, referida al año 2015, tiene en cuenta el número de contratos registrados a nombre de personas de nacionalidad extranjera y a nombre de personas de nacionalidad española.

Tabla 21. N.8. Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo

	CONTRATOS POR CADA CIENTO ACTIVOS POTENCIALES 2015								
	Nacionalidad Española			Nacionalidad Extranjera			TOTAL		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
ANDALUCÍA	40,92%	27,71%	68,63%	5,59%	3,03%	8,62%	46,51%	30,74%	77,26%
ALMERÍA	21,67%	19,84%	41,51%	14,87%	5,93%	20,80%	36,54%	25,77%	62,31%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	21,30%	17,45%	38,75%	8,43%	3,39%	11,82%	29,73%	20,83%	50,56%
Abla	17,14%	16,19%	33,33%	3,33%	1,90%	5,24%	20,48%	18,10%	38,57%
Abrucena	30,61%	15,37%	45,98%	5,08%	1,30%	6,38%	35,70%	16,67%	52,36%
Alboloduy	24,43%	16,62%	41,06%	1,51%	2,27%	3,78%	25,94%	18,89%	44,84%
Alcolea	33,64%	27,02%	60,66%	0,55%	0,37%	0,92%	34,19%	27,39%	61,58%
Alhabia	20,80%	13,45%	34,24%	2,52%	0,63%	3,15%	23,32%	14,08%	37,39%
Alhama de Almería	14,73%	15,90%	30,64%	3,22%	1,81%	5,03%	17,95%	17,71%	35,67%
Alicún	39,44%	13,38%	52,82%	ND	ND	ND	39,44%	13,38%	52,82%
Almócita	49,54%	24,77%	74,31%	0,92%	1,83%	2,75%	50,46%	26,61%	77,06%
Alsodux	22,68%	28,87%	51,55%	2,06%	ND	2,06%	24,74%	28,87%	53,61%
Bayárcal	25,11%	27,71%	52,81%	8,66%	1,30%	9,96%	33,77%	29,00%	62,77%
Beires	66,13%	29,03%	95,16%	ND	ND	ND	66,13%	29,03%	95,16%
Bentarique	59,52%	37,50%	97,02%	1,19%	ND	1,19%	60,71%	37,50%	98,21%
Berja	21,64%	18,52%	40,16%	16,33%	6,52%	22,85%	37,97%	25,04%	63,01%
Canjáyar	18,73%	16,40%	35,13%	ND	0,61%	0,61%	18,73%	17,01%	35,74%
Dalías	13,58%	7,51%	21,09%	6,29%	2,02%	8,31%	19,87%	9,53%	29,41%
Enix	20,34%	15,93%	36,27%	1,69%	4,07%	5,76%	22,03%	20,00%	42,03%
Felix	13,15%	7,97%	21,12%	1,72%	1,51%	3,23%	14,87%	9,48%	24,35%
Fiñana	11,99%	13,63%	25,62%	1,36%	0,86%	2,21%	13,35%	14,49%	27,84%
Fondón	20,75%	30,60%	51,34%	2,54%	0,90%	3,43%	23,28%	31,49%	54,78%
Huécija	14,84%	8,90%	23,74%	1,48%	ND	1,48%	16,32%	8,90%	25,22%
Illar	27,82%	32,66%	60,48%	2,02%	0,81%	2,82%	29,84%	33,47%	63,31%
Instinción	30,48%	23,42%	53,90%	3,72%	1,49%	5,20%	34,20%	24,91%	59,11%
Láujar de Andarax	37,50%	33,83%	71,33%	1,59%	0,50%	2,08%	39,09%	34,33%	73,41%
Nacimiento	14,33%	9,76%	24,09%	27,44%	5,79%	33,23%	41,77%	15,55%	57,32%
Onanes	18,25%	12,41%	30,66%	ND	ND	ND	18,25%	12,41%	30,66%
Padules	23,70%	12,22%	35,93%	2,22%	ND	2,22%	25,93%	12,22%	38,15%
Paterna del Río	20,60%	12,45%	33,05%	1,72%	0,43%	2,15%	22,32%	12,88%	35,19%
Rágol	40,80%	30,85%	71,64%	ND	0,50%	0,50%	40,80%	31,34%	72,14%
Santa Cruz de Marchena	27,61%	19,63%	47,24%	4,91%	2,45%	7,36%	32,52%	22,09%	54,60%
Santa Fe de Mondújar	21,84%	11,95%	33,79%	5,46%	4,10%	9,56%	27,30%	16,04%	43,34%
Terque	34,22%	19,01%	53,23%	9,13%	2,28%	11,41%	43,35%	21,29%	64,64%
Tres Villas (Las)	23,47%	15,31%	38,78%	2,81%	2,04%	4,85%	26,28%	17,35%	43,62%

Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2015

Si observamos la tabla anterior, referida al año 2015, obtendremos las siguientes conclusiones:

1º En todas las categorías, la comarca registra proporciones inferiores a los valores obtenidos en Almería. La comarca supera los valores registrados en Andalucía en lo que a contrataciones extranjeras se refiere. En ninguno de los casos se observan diferencias significativas, salvo en el caso de las contrataciones a personas españolas, mayor en Andalucía como resultado, probablemente, de una mayor temporalidad o eventualidad de los trabajos en relación a la provincia de Almería y en relación a la Comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

2º. El número de contratos por cada cien activos es superior en el caso de los hombres.

3º. Los municipios donde se produce un mayor volumen de contratos por cada cien activos son Alcolea, Almócita, Bayárcal, Beires, Bentarique, Íllar, Laujar de Andarax, Rágol, Terque y Berja.

Una interpretación de estos datos, puede que excesiva, nos puede llevar a la relación de las contrataciones PFEA en el caso de todos los municipios y de la contratación de personas para el sector de la agricultura en el caso de Berja, municipio con más Unidades de Trabajo Agrarias

¹⁵ Sobre las peculiaridades estadísticas del tratamiento de la población activa a nivel municipal hemos tratado de forma reiterada en este diagnóstico cuantitativo.

Asalariadas que otros municipios en los que también prevalece la agricultura intensiva pero donde las UTA's familiares cobran mayor importancia (Alhama de Almería y Dalías).

4º. Los municipios que no llegan a la media comarcal de números de contratos por cada cien activos potenciales son Ablá, Alboloduy, Alhabia, Alhama de Almería, Canjáyar, Dalías, Enix, Félix, Fiñana, Huécija, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Santa Fe de Mondújar y Las Tres Villas.

5º. La mayor contratación de extranjeros se ha producido en los municipios de Berja y Nacimiento. En ambos casos la relación con cultivos intensivos está detrás de esta cifra, también un modelo de agricultura menos familiar. En el caso de Berja la superficie invernada es notable, necesitando mano de obra no familiar y de origen extranjero (habitual en el agro almeriense) para los trabajos de las explotaciones. En el caso de Nacimiento, la superficie invernada está en manos de grupos de la agroindustria, como es el caso del Grupo Caparrós, no obedeciendo al patrón de agricultura intensiva familiar de los municipios de Dalías y de Alhama de Almería.

4.3. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO: ANÁLISIS DE DETALLE

Al margen de la batería de indicadores estadísticos planteados en el subepígrafe anterior, se desarrolla a continuación un análisis de detalle que considera dos fuentes de información: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos.

En ambos casos abordamos fuentes de información basadas en el cotejo de información. En el caso del POTA cotejaremos cartográficamente, complementando la información con otras fuentes auxiliares (Agencia Andaluza de la Energía, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico...), mientras que en el caso de la Encuesta de Servicios de Proximidad y Equipamientos analizaremos la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios.

4.3.1. El acceso a los servicios de proximidad

4.3.1.1. El acceso a los servicios de proximidad. Un análisis de gran trascendencia

Mejorar la calidad de vida de las personas residentes es uno de los objetivos básicos de desarrollo de cualquier territorio, podríamos suscribir sin temor a equivocarnos que este objetivo es el fundamental. Dentro de este objetivo se articulan tres elementos: la mejora del capital sociocultural, la mejora del medioambiente rural y la mejora de la economía rural.

La mejora de la economía rural se ha vinculado a su vertiente de oferta tradicionalmente, persiguiendo una mayor actividad económica. Como elementos de la economía rural, no menos importantes, nos encontramos con elementos de demanda. Los elementos de la demanda son los servicios a los que accede la población rural, dando forma a una categoría que denominamos “habitabilidad”. Por lo tanto, la habitabilidad es un elemento de demanda de la economía rural, siendo la economía rural uno de los tres ejes de la calidad de vida, junto al capital sociocultural rural y al medioambiente rural.

Si bien existen algunas referencias estadísticas que nos pueden acercar a una medida del acceso a los servicios¹⁶ a la población rural, se ha armado un sistema de recogida de información primaria que ha tenido a los distintos municipios como objeto de análisis y a sus ayuntamientos como principales interlocutores.

Los elementos analizados han sido los núcleos de población de las unidades de población que cuentan con más de 100 habitantes, si bien se ha dejado a consideración de cada ayuntamiento la posibilidad de contar con el análisis de más o menos unidades poblacionales, incluyendo siempre la unidad poblacional principal.

Los elementos a analizar han sido los siguientes:

- Existencia o no existencia del servicio en la unidad poblacional analizada
- Calidad del servicio, en el caso de su existencia, siendo posible cuatro respuestas: buena, suficiente, insuficiente y nefasta.
- Distancia a equipamiento o servicio, cuando es posible y tiene sentido desplazarse para acceder al mismo. Se asocia a un lugar concreto donde se gravita para acceder al servicio.
- Frecuencia del servicio. Para atender al detalle de las características del servicio

El uso de la información obtenida por el Grupo de Desarrollo Rural candidato responderá a dos objetivos:

- Obtener evidencias en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local acerca de la cualidad del acceso a los servicios.

¹⁶ Como a lo largo de toda la Estrategia de Desarrollo Local redactada se intenta respetar la propuesta de indicadores que han de formar parte del modelo de tabla “Cod_GDR”.

- Contar con información detallada que permita conocer las necesidades de mejora del acceso a los servicios de proximidad de los municipios, considerados éstos como conjuntos de unidades poblacionales.

Los servicios que forman parte de esta consulta han sido 113, ordenados en doce categorías:

- **Servicios básicos de abastecimiento o servicios económicos básicos.** Integran el acceso al suministro de electricidad y agua, así como servicios medioambientales de naturaleza urbana y agraria.
 - Red de abastecimiento de agua potable
 - Red de alcantarillado público
 - Red de depuración de aguas residuales
 - Recogida selectiva de residuos
 - Recogida de envases de productos fitosanitarios
 - Recogida de plásticos agrícolas
 - Punto limpio
 - Recogida no selectiva de residuos
 - Alumbrado público
 - Acceso a red eléctrica general
- **Servicios administrativos.** La mayoría de estos servicios se localizan en cabeceras de áreas geográficas, siendo mayor la distancia a ellos que a otras categorías de servicios. Para el análisis se han considerado los siguientes servicios:
 - Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social (SS)
 - Agencia Tributaria
 - Registro de la Propiedad
 - Juzgados
 - Notaría
 - Oficina del SAE
 - Oficina del CADE
 - Oficina Comarcal Agraria
 - Vivero de empresas
- **Servicios de telecomunicaciones.** Integra servicios de diferente naturaleza, siendo interesante todos aquellos que tienen que ver con la calidad de acceso a Internet.
 - Cobertura teléfono móvil
 - Acceso a internet fibra óptica
 - Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)
 - Acceso a internet banda ancha convencional
 - Acceso a internet satelital
 - Oficina de correos
 - Señal de televisión-radio
- **Servicios de emergencia y de seguridad.** Servicios que se ofrecen para áreas geográficas cada vez más extensas.
 - Cuartel Guardia civil
 - Comisaría Policía Nacional
 - Bomberos
 - Policía Local
 - Centro de Defensa Forestal
- **Servicios sanitarios básicos.** Desde servicios que se ofrecen habitualmente a nivel municipal a aquellos que se ofrecen a nivel provincial o comarcal.
 - Hospital
 - Centro de Salud
 - Consultorio Médico
 - Consultorio Médico Auxiliar
 - Consulta de Pediatría
 - Consulta de Ginecología
 - Servicio de Ambulancia Permanente
 - Farmacia
 - Botiquín de Farmacia
- **Servicios sociales básicos.** Se trata de servicios sociales en el sentido estricto de la palabra. En la clasificación de los servicios de proximidad se suman a estos servicios los servicios sanitarios y los servicios educativos.

- Trabajador o trabajadora social
 - Guardería
 - Tanatorio
 - Crematorio
- Centro de Información Juvenil
 - Centro de Información a la Mujer
- **Servicios educativos y culturales.** Forman parte de esta categoría los siguientes servicios:
- Ciclo educativo de 0 a 3 años
 - Aula matinal
 - Comedor escolar
 - Centro de Educación Primaria
 - Centro de Educación Secundaria Obligatoria
 - Centro de Bachillerato
 - Equipo de Orientación Educativa
 - Centro de Formación Profesional
 - Biblioteca
 - Casa de la Cultura
 - Espacios de actividades escénicas
 - Programación actividades culturales
- **Equipamientos y servicios deportivos y de ocio**
- Pista deportiva
 - Pabellón deportivo cubierto
 - Piscina de verano
 - Piscina cubierta
 - Ludoteca-Escuela Verano o similar
 - Parque infantil
 - Programa de actividades deportivas
 - Rutas de paseo o de senderismo señalizadas
 - Carril bici
- **Servicios sanitarios especializados**
- Fisioterapia
 - Psicología
 - Óptica
 - Dentista
 - Veterinaria
- **Servicios a las personas mayores**
- Centro de día
 - Residencia de ancianos
 - Ayuda a domicilio
 - Centro Tercera Edad
 - Parque geriátrico
- **Servicios de transporte**
- Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD
 - Estación FERROVIARIA Secundaria
 - Estación FERROVIARIA Principal
 - Distancia a autovía
 - Aeropuerto de pasajeros
 - Puerto de pasajeros
 - Autobús
 - Servicio de taxi
- **Servicios comerciales y no comerciales especializados**
- Banco o Caja Rural
 - Gasolinera
 - Gestoría
 - Albañilería en general
 - Electricidad
 - Fontanería
 - Carpintería
 - Peluquería
 - Gimnasio
 - Ferretería
 - Estanco
 - Zapatería
 - Tienda de confección
 - Papelería-Librería
 - Tienda de muebles
 - Tienda de electrodoméstico

- | | |
|-------------------------|--------------------|
| ○ Panadería | ○ Supermercado |
| ○ Pastelería | ○ Hipermercado |
| ○ Carnicería | ○ Centro Comercial |
| ○ Pescadería | ○ Bar |
| ○ Taller mecánico | ○ Restaurante |
| ○ Tienda de comestibles | ○ Hotel / Hostal |

Además del acceso a cada tipo de servicio, planteado a nivel de unidad poblacional, se han planteado preguntas acerca de algunos planes de actuación relevantes a nivel municipal:

- | | |
|--|--|
| - Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres | - Programa de Educación Ambiental |
| - Plan de Eficiencia Energética Local | - Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género |
| - Plan de Accesibilidad Urbana | - Programa de Prevención de Drogodependencias |

Al margen del registro en detalle obtenido por el Grupo de Desarrollo Rural candidato, muy útil para precisar información de cara a la aplicación de instrumentos de la estrategia en el futuro, se ha planteado un sistema de análisis que permita la obtención de las siguientes evidencias:

1º. Servicios con margen evidente de mejora. El criterio considerado para determinar la posibilidad de mejora ha sido que el servicio no exista en el núcleo de la unidad poblacional o que la respuesta a su calidad haya sido “insuficiente” o “nefasta”.

Esta información se ha ordenado en el cuadro-pictograma de la calidad de los servicios, según éste habrá que prestar especial atención a los servicios que aparezcan con fondo rojo en cada unidad poblacional. Estos servicios o no existen en dicho núcleo o presentan problemas de calidad.

2º. Distancia media a la categoría de servicios. En la ficha detalle de cada unidad poblacional se ha calculado la distancia media a cada categoría de servicios, ésta se presenta en un gráfico de dispersión al abordar cada categoría de servicios.

Las evidencias anteriores se obtienen a nivel de categoría de servicio, siendo una información básica y fundamental que contribuirá a diferentes análisis particulares, además de servir de referente al implantar la Estrategia de Desarrollo Local.

Para procurar una mejor comprensión de los cuadros detalle, aparecidos en páginas posteriores, realizamos las siguientes indicaciones:

Los cuadros detalle que aparecen en este informe son un ejercicio de síntesis de las encuestas de equipamiento que corresponden a cada unidad poblacional, elemento de cotejo y análisis pormenorizado desarrollado por el Grupo Coordinador gracias a la información proporcionada por los distintos ayuntamientos de la Zona Rural LEADER.

Como explicamos en las indicaciones relativas al cuadro detalle existen dos categorías de servicios:

- Los servicios con margen evidente de mejora. Las causas son su inexistencia o la consideración de su calidad como nefasta o insuficiente.
- Los servicios considerados satisfechos (SCS) son los que existen en la unidad poblacional y cuentan con una calidad suficiente o buena.

Como en otros aspectos, el nivel de calidad atiende a una percepción, en este caso la manifestada por los responsables municipales.

¿Presentan estos servicios evidente margen de mejora?

Se da este caso si:

- No existe el servicio
- Existe el servicio y se considera nefasto o insuficiente

En este caso aparecerá la casilla sin caracteres y

La población de cada unidad poblacional da idea de su peso relativo y contribuirá a ponderar la distancia media de un habitante de la comarca a la categoría de servicios (en el ejemplo, Telecomunicaciones).

Las unidades poblacionales cabecera de municipio se indican en negrita, sucediéndoles otras unidades poblacionales del mismo municipio.

	Abia	Abrucena	Alboloduy	Alcolea	Alhabia	Alhama de Almería	Alicún	Almócita
TELECOMUNICACIONES								
Cobertura teléfono móvil	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS
Acceso a internet fibra óptica								
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Internet banda ancha convencional	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS
Acceso a internet satelital	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Señal de televisión radio		SCS	SCS		SCS	SCS		SCS
POBLACION	1274	1149	623	702	700	3696	220	173
DM TELECOM.	0,00	0,00	0,00	2,71	0,00	0,00	1,29	1,43

La distancia media a la categoría de servicio (telecomunicaciones en este caso) es una media aritmética simple de las distancias, en minutos, que se proporcionan en la encuesta. Se refieren a cada unidad

4.3.1.2. Los servicios económicos básicos o servicios básicos de abastecimiento

Red de abastecimiento de agua potable-Red de alcantarillado público-Red de depuración de aguas residuales-Recogida selectiva de residuos-Recogida de envases de productos fitosanitarios-Recogida de plásticos agrícolas-Punto limpio-Recogida no selectiva de residuos-Alumbrado público-Acceso a red eléctrica general

Las evidencias obtenidas al analizar la calidad de los servicios económicos básicos son las siguientes:

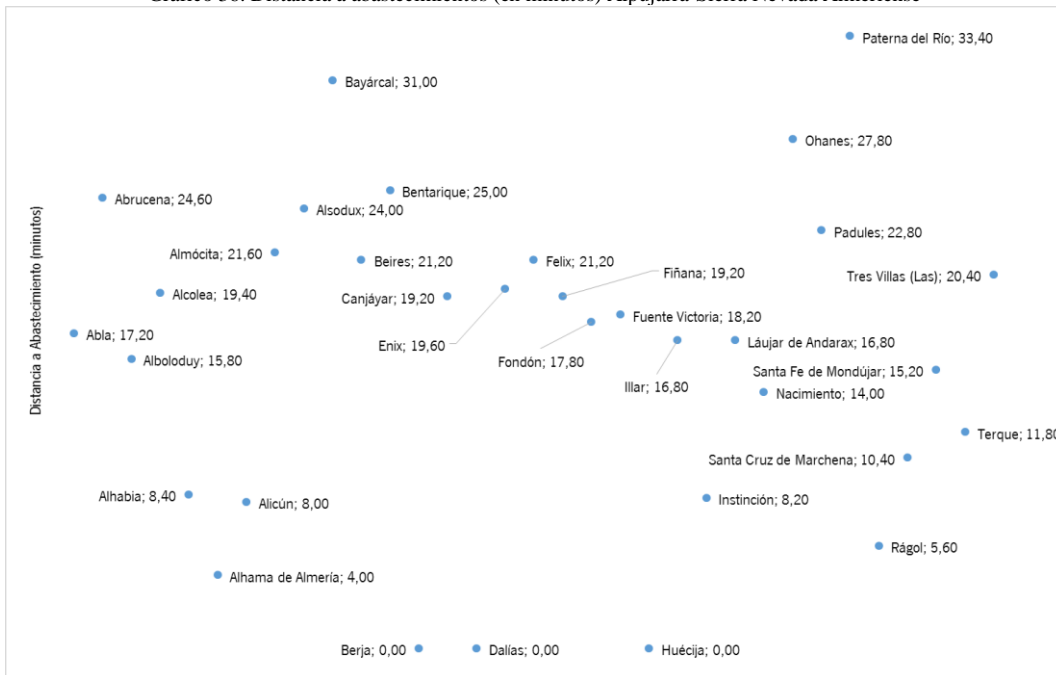
- La red de abastecimiento de agua potable presenta margen de mejora en 15 de los 33 núcleos considerados.
- La red de alcantarillado público se considera SCS en 21 núcleos, mientras que alrededor de la mitad, 16, considera que la red de depuración de aguas residuales es satisfactoria.
- La recogida selectiva de residuos presenta margen de mejora en 6 núcleos, 5 de ellos núcleos principales, mientras que este servicio se considera SCS en 27 núcleos.
- La recogida de envases fitosanitarios y de plásticos agrícolas sólo se considera SCS en Alhama de Almería, Berja y Dalías. Sin embargo, 14 núcleos consideran satisfactorio el servicio que presta el punto limpio.
- En 12 de los 33 núcleos observados se considera que la red de alumbrado público presenta margen de mejora, mientras que sólo en 9 se manifiestan problemas en el acceso a la red eléctrica general.

El análisis de la distancia en esta categoría de servicios está relacionada con la mayor o menor proximidad a los puntos de recogida especializada de residuos.

Las mayores distancias medias se observan en Bayárcal y Paterna del Río, superando los 30 minutos. Las referencias al resto de los núcleos son fácilmente identificables en el gráfico anterior.

La distancia media comarcal a este tipo de servicios es de 9,05 minutos.

Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



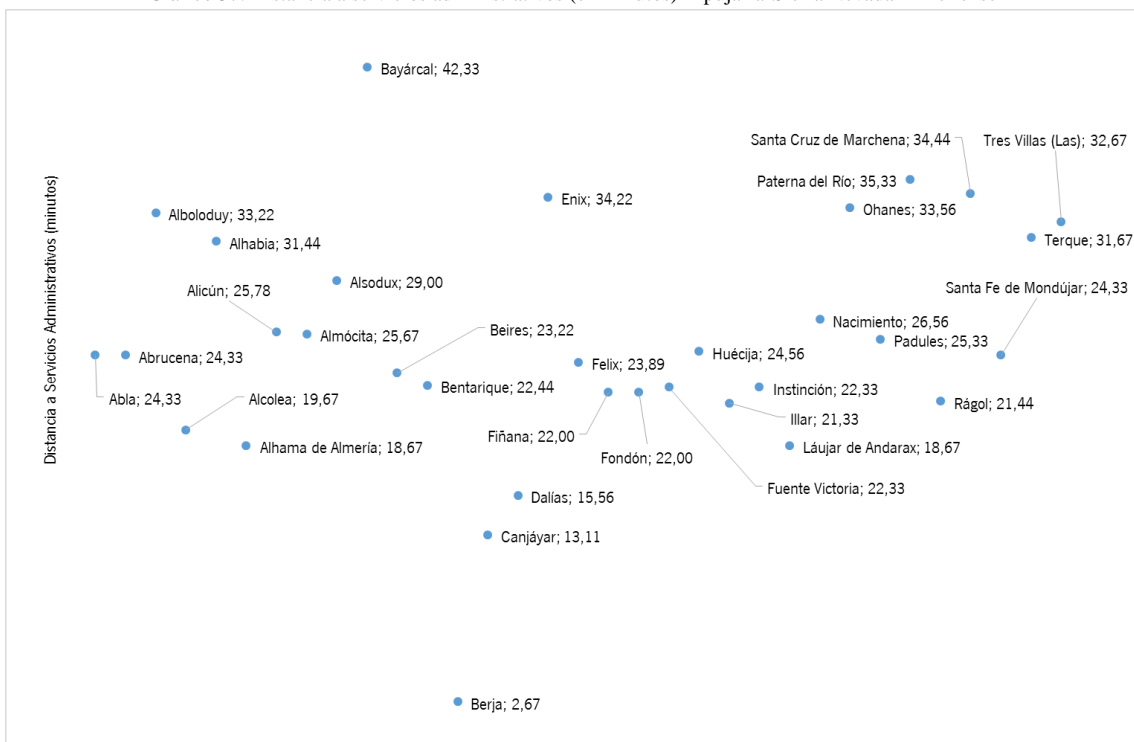
Fuente: Elaboración propia

4.3.1.3. Los servicios administrativos

Oficina de la Tesorería de la SS-Agencia Tributaria-Registro de la Propiedad-Juzgados-Notaría-Oficina del SAE-Oficina del CADE-Oficina Comarcal Agraria-Vivero de empresas

En el cuadro de detalle de las páginas que cierran este análisis de los servicios de proximidad se observa cómo los municipios de Berja y Canjáyar son los que ofrecen en mayor medida este tipo de servicios en la comarca.

Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia

Concretamente, en el caso de Berja, se consideran SCS todos los citados al inicio de este apartado, salvo el relativo a la Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social, para cuyo acceso es necesario desplazarse, como mínimo, al municipio de El Ejido, fuera de la comarca.

Canjáyar dispone de Registro de la Propiedad, Juzgados, Notaría, Oficinas del CADE y del SAE, OCA y Vivero de Empresas, considerándose todos estos servicios SCS.

En relación con el resto de núcleos observados, se observan las siguientes evidencias:

- En Alhama de Almería, Dalías, Fondón y Laujar de Andarax se considera SCS el servicio de Notaría.
- En Abrucena, Alhama de Almería, Berja y Laujar de Andarax se considera SCS el servicio de la Oficina del CADE.
- En Abla se considera SCS el servicio que presta la Oficina Comarcal Agraria.
- Abrucena, Alboloduy, Alhama de Almería y Laujar de Andarax cuentan con Viveros de Empresas considerados SCS.

El detalle de las distancias medias a esta categoría de servicios aparece en el gráfico anterior.

4.3.1.4. Los servicios de telecomunicaciones

Cobertura teléfono móvil-Acceso a internet fibra óptica-Centro abierto de acceso a internet (Guadalinfo o similar)-Acceso a internet banda ancha convencional-Acceso a internet satelital-Oficina de correos-Señal de televisión-radio

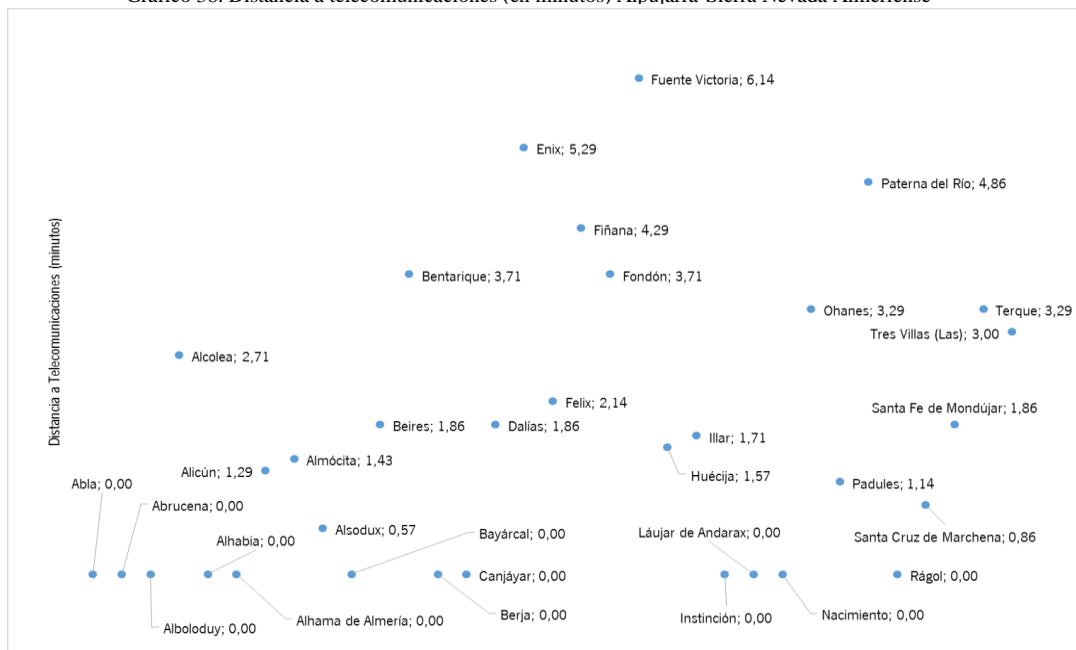
La distancia media a los servicios de esta categoría de servicios es de 0,98 minutos.

Una lectura panorámica de este cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Nuevamente, Berja destaca por disponer de la totalidad de los servicios considerados en este apartado, incluida la fibra óptica, ausente en el resto de los núcleos.
- En 19 de los 33 núcleos considerados se manifiesta que existe margen de mejora en relación con la cobertura de telefonía móvil.
- También son 19 los núcleos que consideran SCS el acceso a internet de banda ancha, mientras que en 15 se considera satisfactorio el servicio de internet satelital.
- Salvo en Enix e Instinción, existen Centros de Internet Abierto en todos los núcleos observados, no presentando deficiencias en la calidad de su servicio.
- El servicio postal presenta margen de mejora en 18 núcleos.
- Se manifiestan problemas con las señales de televisión y radio en 11 de los 33 núcleos considerados.

En el gráfico siguiente se muestra el detalle de la distancia media a los servicios de esta categoría de las unidades poblacionales de la Zona Rural LEADER, consideradas en el análisis.

Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.5. Los servicios de emergencia y seguridad

Cuartel Guardia Civil-Comisaría Policía Nacional-Bomberos-Policía Local-Centro de Defensa Forestal

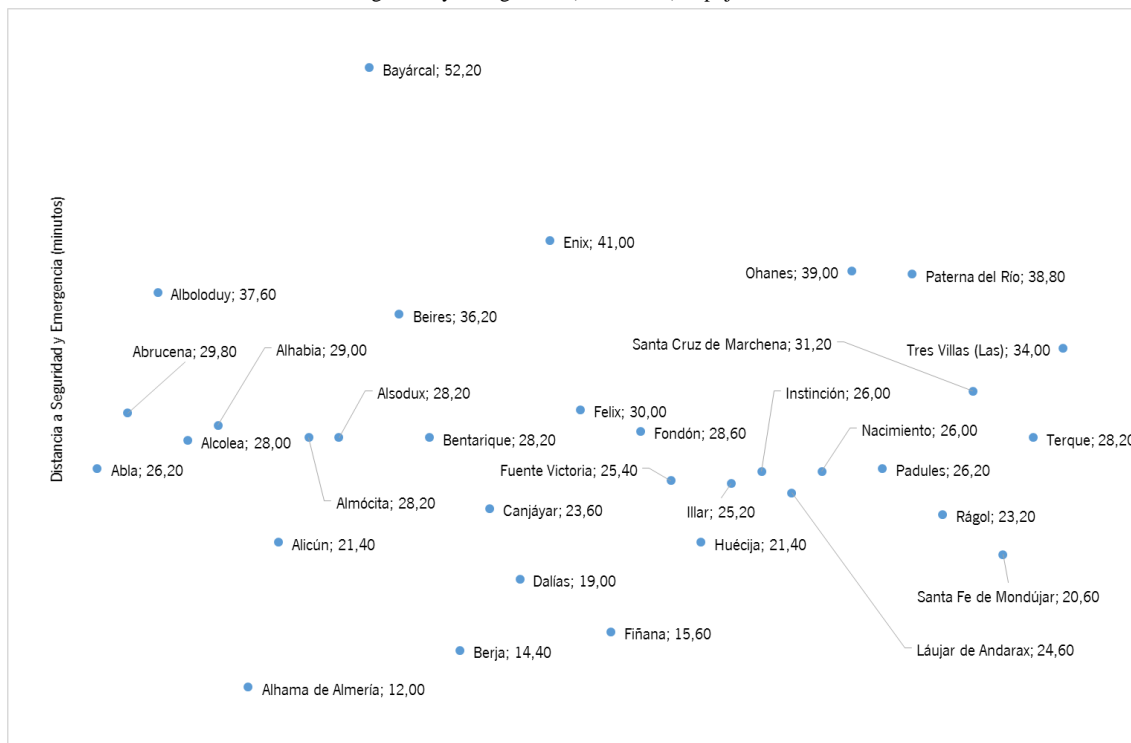
La distancia media a estos servicios es de 20,80 minutos en la Comarca de Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, indicando las dificultades de cobertura de este tipo de servicios en áreas rurales.

El siguiente gráfico muestra el detalle de distancia media de cada unidad poblacional a los servicios de esta categoría de servicios.

Una lectura panorámica del cuadro detalle mostrado en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

- El carácter rural del territorio lleva a la no existencia de comisarías de policía nacional ni parques de bomberos en la comarca, localizándose los más cercanos en El Ejido.
- El desmantelamiento progresivo de los cuarteles de la Guardia Civil locales (conocidos popularmente como “Puestos de la Guardia Civil”) lleva a la consideración del margen de mejora del servicio en todos los núcleos, a excepción de Abla, Alhama de Almería, Canjáyar, Dalías, Fiñana y Laujar de Andarax.
- Los municipios de Alhama de Almería y Berja son los únicos que indican la existencia de Centro de Defensa Forestal (CEDEFO).
- Como es lógico, la policía local es el cuerpo de seguridad más extendido en la comarca. Aun así, este servicio de seguridad no está presente en 26 núcleos, manifestándose su presencia y la calidad suficiente del servicio en Abla, Abrucena, Alhama de Almería, Berja, Canjáyar, Dalías y Laujar de Andarax.

Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.6. Los servicios sanitarios básicos

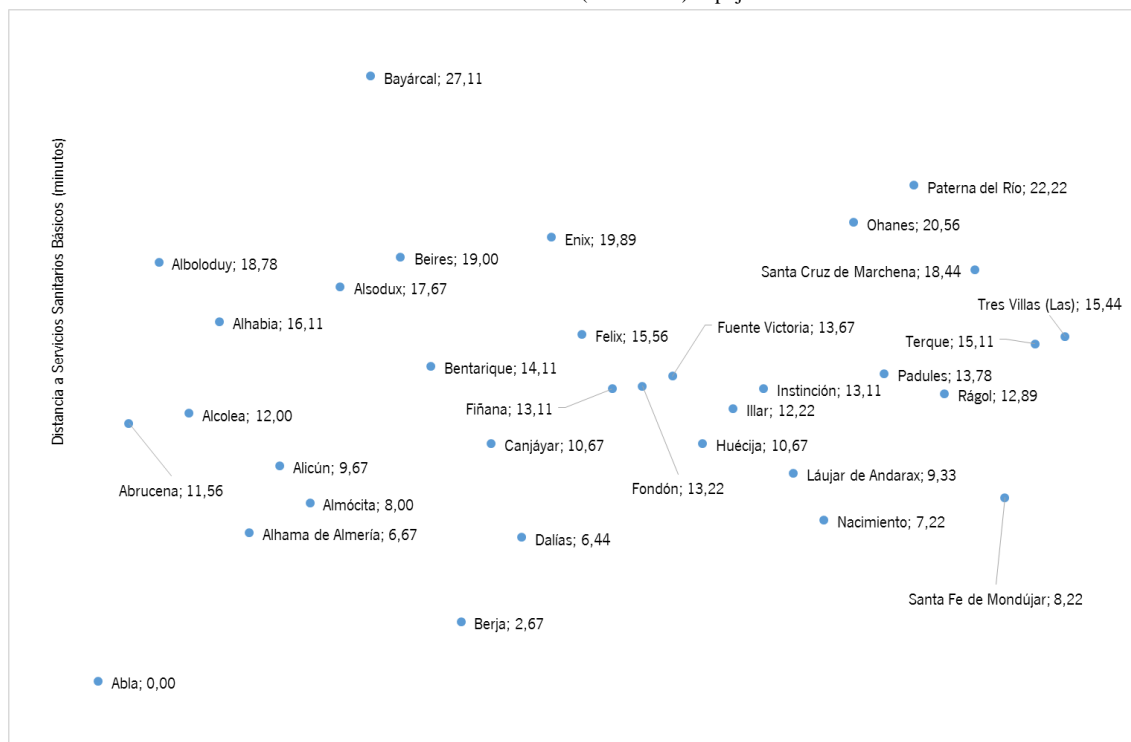
Hospital-Centro de Salud-Consultorio Médico-Consultorio Médico Auxiliar-Consulta de Pediatría-Consulta de Ginecología-Servicio de Ambulancia Permanente-Farmacia-Botiquín de Farmacia

La distancia media a estos servicios es de 8,24 minutos en la Comarca.

Una lectura panorámica del cuadro detalle nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Ninguno de los núcleos considerados cuenta con hospital.
- Por el contrario, salvo Alhabia, Alsodux y Santa Fe de Mondújar, todos disponen de Centro de Salud o Consultorio Médico.
- Sólo 8 de los 33 núcleos observados disponen de consulta de pediatría satisfactoria y sólo Abla y Berja cuentan con consulta de ginecología. El acceso a estos servicios es claramente insuficiente en la comarca.
- En Abla, Alhama de Almería, Berja y Canjáyar existe servicio de ambulancia permanente, presentando margen de mejora evidente en este servicio los 29 núcleos restantes.
- El servicio de farmacia es un SCS (Servicio Considerado Satisfactorio) en 24 núcleos de los 33 observados. Destaca la existencia de botiquín de farmacia, considerado SCS, en Beires.

Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.7. Los servicios sanitarios especializados

Fisioterapia-Psicología-Óptica-Dentista-Veterinaria

La distancia media a estos servicios es de 7,55 minutos en la Comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

En el cuadro siguiente se muestra la dispersión de distancias medias a este tipo de servicios relativas a las unidades poblacionales.

Una lectura panorámica del cuadro detalle que aparece en las páginas siguientes nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Los núcleos de Alhama de Almería y Berja destacan por contar con todos los servicios de este tipo considerados SCS, mientras que en Abla sólo se considera margen de mejora para el acceso al servicio de óptica.
- El servicio de fisioterapia también es SCS en Almócita, Dalías, Fondón, Laujar de Andarax y Padules.
- El servicio de psicología es SCS en Alcolea, Fondón, Fuente Victoria y Santa Fe de Mondújar.
- En 9 núcleos de los 33 considerados disponen de servicio de dentista considerado SCS.
- En 8 de ellos existe servicio de atención veterinaria considerado SCS.
- 15 núcleos no cuentan con ninguno de los servicios anteriores o manifiestan que su calidad es insuficiente.

4.3.1.8. Los servicios sociales específicos

Trabajador o trabajadora social-Guardería-Tanatorio-Crematorio-Centro de Información Juvenil-Centro de Información a la Mujer

En la ordenación de los servicios de proximidad, los servicios educativos y sanitarios se consideran servicios básicos. Consideramos en este apartado otros servicios sociales considerados específicos.

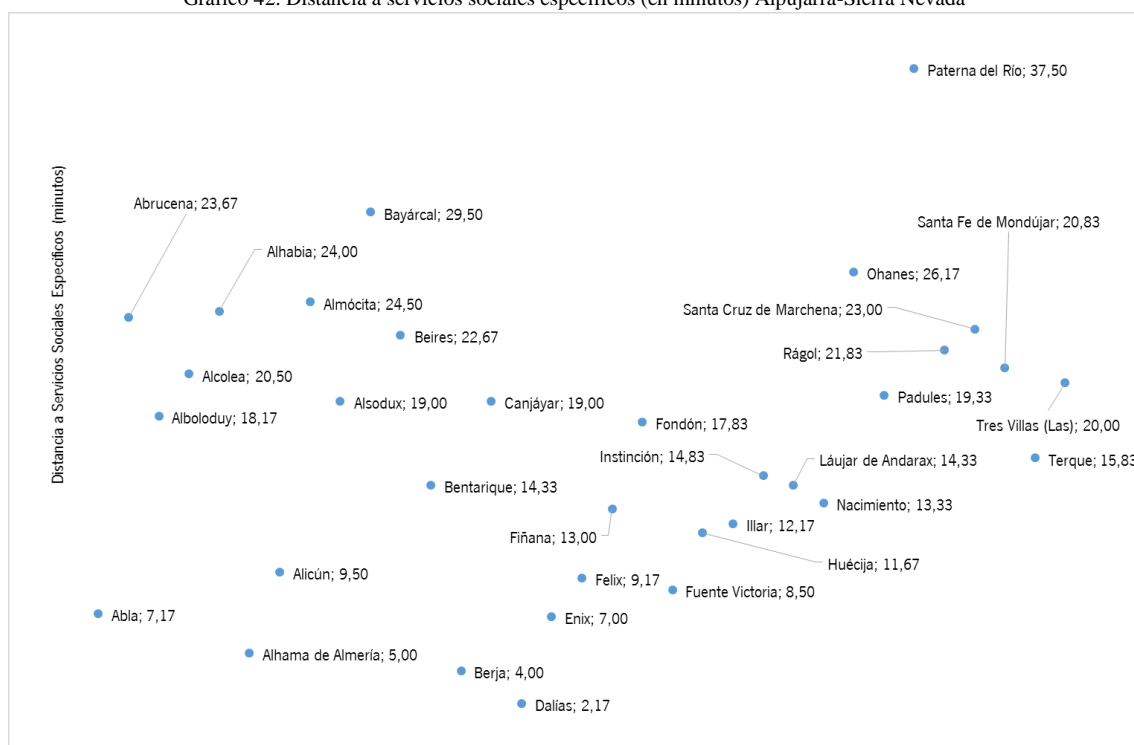
La distancia media a estos servicios es de 10,17 minutos en la Comarca de Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

En el siguiente gráfico de dispersión se observan las distancias medias a estos servicios de cada unidad poblacional considerada.

Una lectura panorámica del cuadro detalle que se muestra en páginas posteriores nos permite obtener las siguientes evidencias:

- Abia, Alhama de Almería, Berja y Dalías disponen de todos los servicios de este tipo citados al inicio del apartado, salvo el de crematorio.
- Además de los anteriores, Fuente Victoria dispone de Centro de Información a la Mujer y Centro de Información Juvenil, estando este servicio presente también en Fiñana.
- Salvo Alsodux, Felix, Instinción y Santa Cruz de Marchena, todos los núcleos considerados cuentan con profesionales especializados en Trabajo Social y están satisfechos con la calidad y frecuencia de su servicio.
- Sólo 8 de los 33 núcleos observados disponen de servicio de guardería considerado SCS.
- Salvo Beires, Enix, Fuente Victoria y Tres Villas, todos disponen de servicio de tanatorio SCS.

Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada



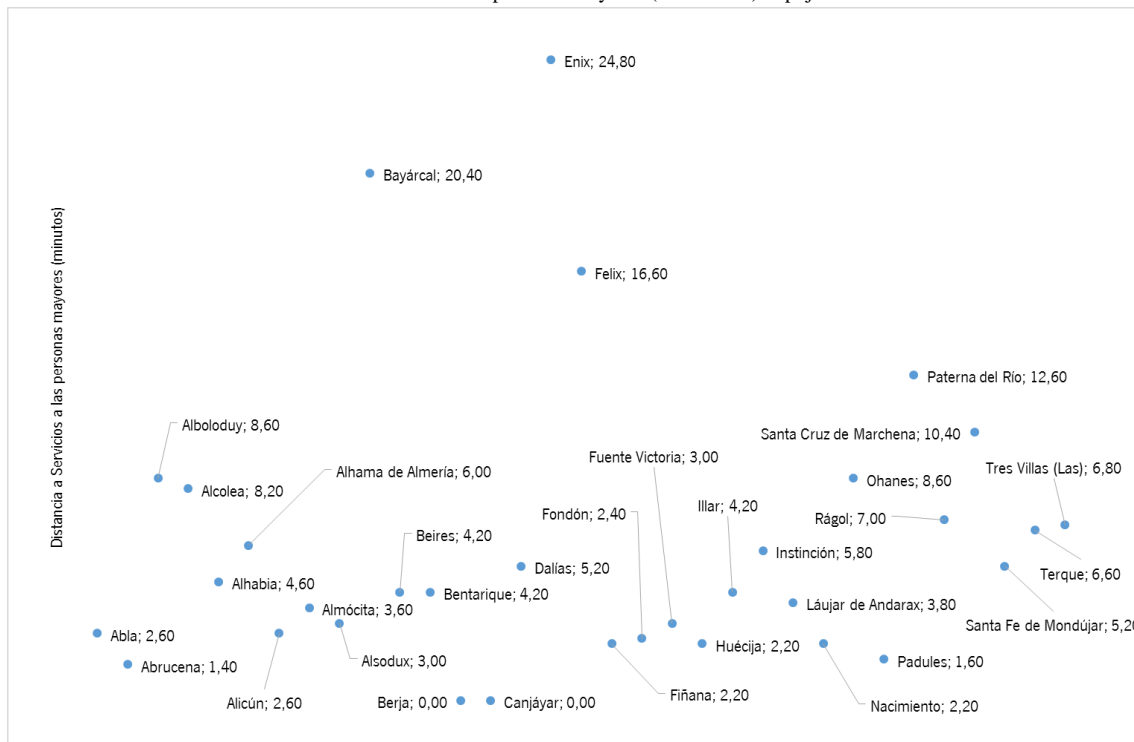
Fuente: Elaboración propia

4.3.1.9. Los servicios a las personas mayores

Centro de día-Residencia de ancianos-Ayuda a domicilio-Centro Tercera Edad-Parque geriátrico

Dado el nivel de envejecimiento, estos servicios se consideran fundamentales. Este motivo pudiera justificar la distancia media a servicios de esta categoría, esta distancia es de 3,60 minutos.

Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada



Fuente: Elaboración propia

A esta cercanía contribuye, especialmente, la dotación de servicios existente en la mayoría de núcleos principales, destacando nuevamente Berja, que dispone de todos los servicios anteriores, considerando su calidad satisfactoria.

En relación con el resto de los núcleos, los servicios considerados SCS son los siguientes:

- 9 de los núcleos observados cuentan con residencia para personas mayores.
- 20 tienen Centro para la tercera Edad y 5 Centro de Día considerados SCS.
- La ayuda a domicilio presenta margen de mejora en el Alcolea, Bayárcal y Felix.
- Salvo Dalfás, Enix y Felix, todos los núcleos disponen de parque geriátrico considerado SCS.

4.3.1.10. Los servicios educativos y culturales

Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar--Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

Como se ha señalado anteriormente, los servicios educativos y los servicios sanitarios constituyen los servicios sociales básicos. En el orden de esta encuesta de equipamientos y servicios relacionamos los mismos con los servicios culturales.

El envejecimiento de la población y, como consecuencia, la baja tasa de juventud, llevan a la no existencia de ciclos educativos en algunos núcleos. La satisfacción de estos servicios educativos y de otros servicios culturales atiende al siguiente detalle:

- Alhama de Almería y Berja disponen de todos los servicios educativos y culturales relacionados al inicio, considerando su calidad satisfactoria.
- Abla dispone suficientemente de todos los servicios anteriores, salvo Centro de Bachillerato y Centro de Formación Profesional.
- Canjáyar dispone suficientemente de todos los servicios citados, salvo Ciclo Educativo de 0 a 3 años y Aula Matinal.

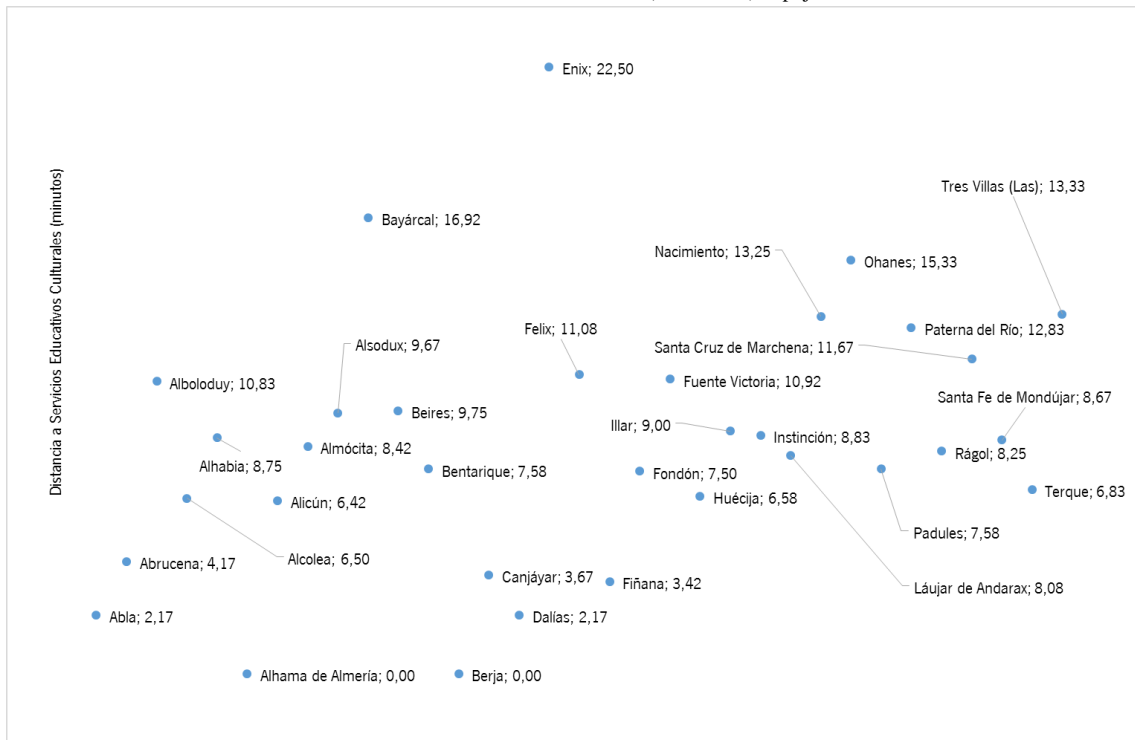
- Fiñana no dispone de servicios considerados suficientes en relación con el Aula Matinal y el Comedor Escolar, considerando SCS el resto de los servicios enumerados.
- Dalías no dispone de servicios considerados suficientes en relación con el acceso a Centro de Bachillerato, Centro de Formación Profesional y Equipo de Orientación Educativa, considerando SCS el resto de los servicios enumerados.

En cuanto al resto de los núcleos observados, se consideran SCS los siguientes servicios:

- El ciclo educativo de 0 a 3 años en Alboloduy, Alcolea y Laujar de Andarax.
- El aula matinal en Abrucena, Alhabia, Ohanes y Tres Villas.
- El comedor escolar en Abrucena, Alboloduy, Alhabia y Canjáyar.
- El Centro de Educación Primaria es un SCS en todos los núcleos, salvo Alsodux, Beires, Enix, Fuente Victoria, Huécija y Santa Cruz de Marchena.
- Los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria considerados SCS se localizan en Abrucena, Felix y Laujar de Andarax.
- Se manifiestan SCS los equipos de orientación educativa en Alhabia, Bayárcal, Huécija, Laujar de Andarax, Nacimiento, Padules y Terque.
- La biblioteca es un SCS en 24 de los núcleos considerados, presentando margen de mejora en Alcolea, Alicún, Beires, Enix, Felix, Nacimiento, Ohanes, Padules, Santa Cruz de Marchena y Tres Villas.
- Existen Casas de la Cultura valoradas como SCS en 12 de los 33 núcleos considerados.
- Existen Espacios de Actividades Escénicas valorados como SCS en 27 núcleos, manifestando ausencia de los mismos o margen de mejora en Alcolea, Alsodux, Enix, Fuente Victoria, Laujar de Andarax y Nacimiento.
- En todos los núcleos existe programaciones de actividades culturales considerada SCS, salvo en Alcolea, Alicún, Nacimiento y Santa Cruz de Marchena.

El tiempo medio que tarda una persona residente en la comarca en acceder a este tipo de servicios es de 3,99 minutos, ofreciendo el gráfico de dispersión anterior detalle de la distancia media desde cada uno de los núcleos considerados en el análisis.

Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.11. Los servicios deportivos y de ocio

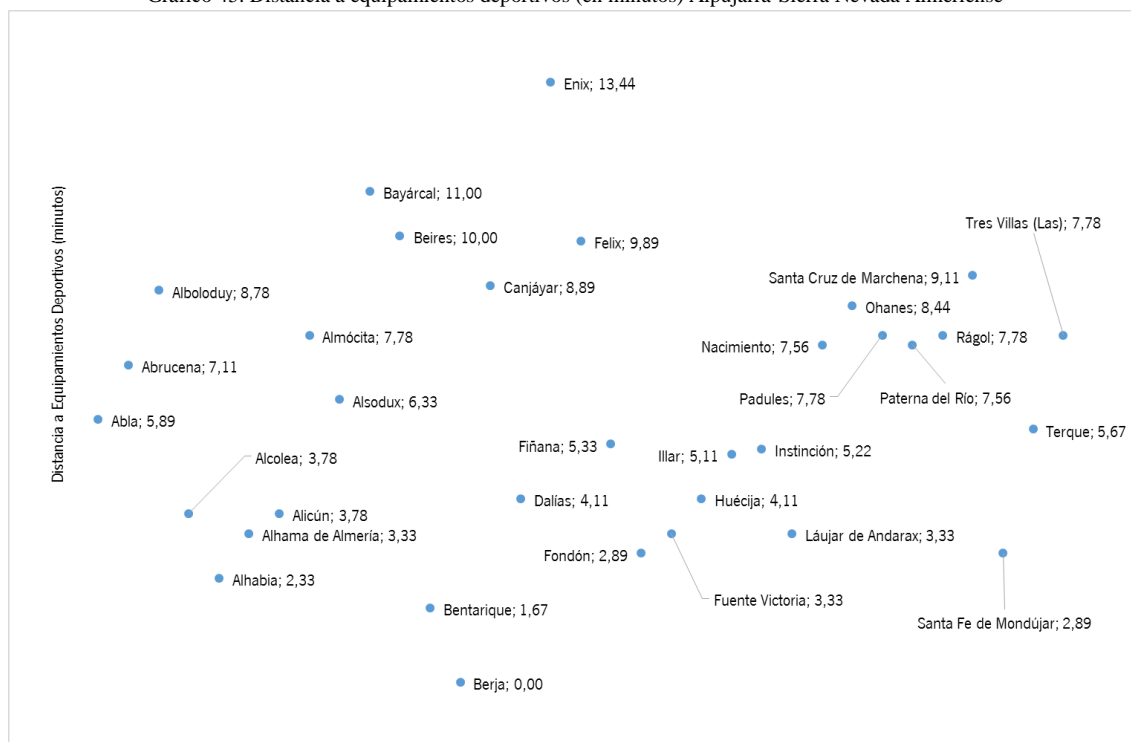
Ciclo educativo de 0 a 3 años-Aula matinal-Comedor escolar--Centro de Educación Primaria-Centro de Educación Secundaria Obligatoria-Centro de Bachillerato-Equipo de Orientación Educativa-Centro de Formación Profesional-Biblioteca-Casa de la Cultura-Espacios de actividades escénicas-Programación actividades culturales

Cada residente de la comarca accede en 3,70 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría equipamientos deportivos y de ocio. En el gráfico de dispersión podemos observar las distancias desde cada una de las unidades poblacionales consideradas en el análisis.

Las evidencias acerca de los servicios considerados satisfactorios, aquellos que existen y se consideran buenos o suficientes, relacionados con esta categoría son las siguientes:

- Todos los núcleos, salvo Beires y Rágol cuentan con pistas deportivas consideradas SCS.
- En todos los núcleos, salvo Beires y Enix existe programación de actividades deportivas suficiente.
- Todos los núcleos disponen de piscina de verano y consideran su calidad satisfactoria, salvo Alicún, Alsodux, Enix y Santa Cruz de Marchena.
- Sólo 11 de los núcleos considerados cuentan con pabellón deportivo cubierto.
- Bentarique, Berja y Santa Cruz de Marchena disponen de piscina cubierta considerada SCS.
- La Escuela de Verano es un SCS en 26 núcleos de los 33 observados.
- Los parques infantiles son SCS en todas las unidades poblacionales consideradas, salvo en Enix, Fondón y Fuente Victoria.
- Destaca el grado de satisfacción con los programas de actividades deportivas, consideradas SCS en todos los núcleos, salvo en Beires y Enix.
- De manera similar, las rutas señalizadas de paseo-senderismo se perciben como SCS en 27 de los núcleos considerados, manifestando margen de mejora en Beires, Dalías, Fuente Victoria, Íllar, Instinción y Tres Villas.
- Sólo Almócita, Fondón y Padules disponen de carril bici considerado SCS.

Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.12. Los servicios de transporte

Estación FERROVIARIA ALTA VELOCIDAD-Estación FERROVIARIA Secundaria-Estación FERROVIARIA Principal-Distancia a autovía-Aeropuerto de pasajeros-Puerto de pasajeros-Autobús- Servicio de taxi

Cada residente de la comarca accede en 39,42 minutos, por término medio, a los servicios que forman parte de la categoría servicios de transporte.

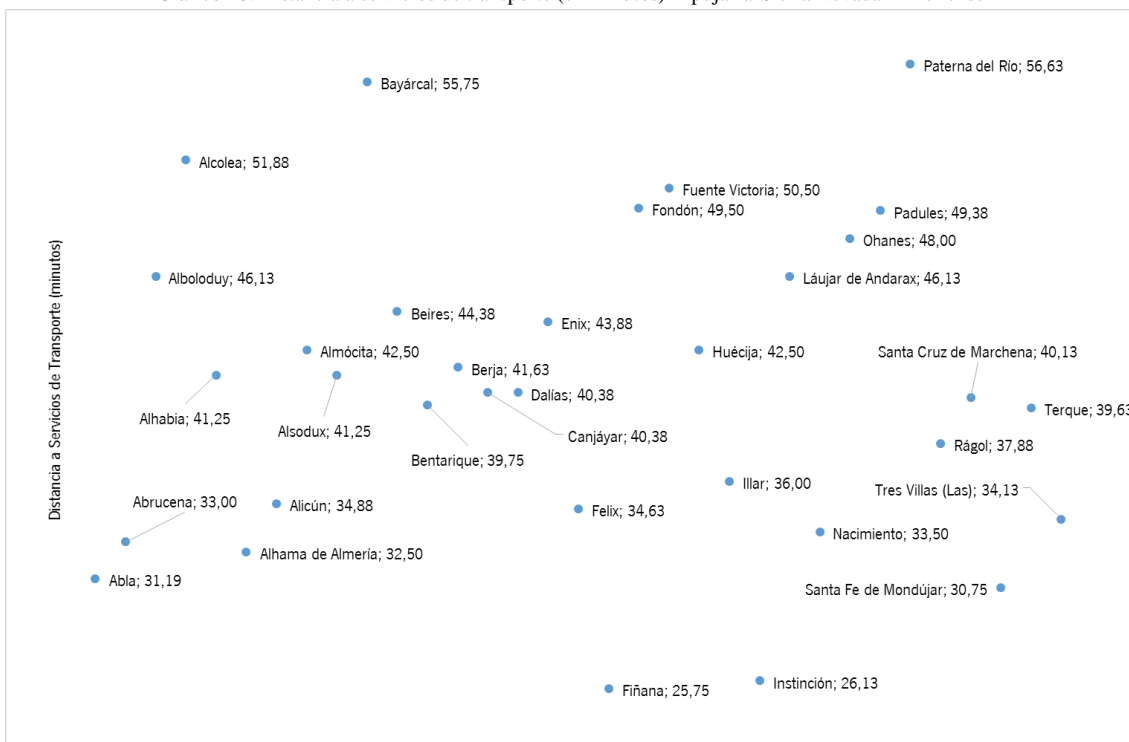
En el siguiente gráfico de dispersión podemos observar las dificultades de acceso a este tipo de servicios desde los diferentes núcleos analizados, dificultades que resultan importantes en algunos casos, como los relativos a Bayárcal, Paterna del Río, Alcolea y Fuente Victoria donde los desplazamientos para el acceso a estos servicios requieren más de 50 minutos.

Estas dificultades existen también en las comunicaciones entre las unidades poblacionales intracomarcales, haciendo casi imprescindible la disponibilidad de vehículo privado para los desplazamientos.

Otras evidencias que resultan de este análisis son las siguientes:

- El medio de transporte público que ofrece mayor disponibilidad es el autobús, considerado SCS en 28 de los núcleos observados. Presenta margen de mejora en Alsodux, Bayárcal, Bentarique, Instinción y Padules.
- 15 de los 33 núcleos considerados disponen de servicio de taxi SCS.
- En la comarca, solamente Fiñana dispone de estación ferroviaria.

Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.13. Los servicios comerciales especializados y otros servicios especializados

Banco o Caja Rural-Gasolinera-Gestoría-Albañilería en general-Electricidad-Fontanería-Carpintería-Peluquería-Gimnasio-Ferretería-Estanco-Zapatería-Tienda de confección-Papelería-Librería-Tienda de muebles-Tienda de electrodomésticos-Panadería-Pastelería-Carnicería-Pescadería-Taller mecánico-Tienda de comestibles-Supermercado-Hipermercado-Centro Comercial-Bar-Restaurante-Hotel/Hostal

Al acceder al detalle de la información que ofrece el cuadro de la categoría de servicios podemos observar le gran número de servicios analizados. La atención al detalle resulta interesante como labor de monitorización o cotejo al desarrollar la Estrategia de Desarrollo Local, observando huecos de mercado al identificar servicios no considerados satisfechos, aquellos que no son SCS. En este punto resulta de mayor utilidad indicar la intensidad de SCS de cada núcleo, determinando ésta el poder de atracción como centro de gravitación de núcleos próximos.

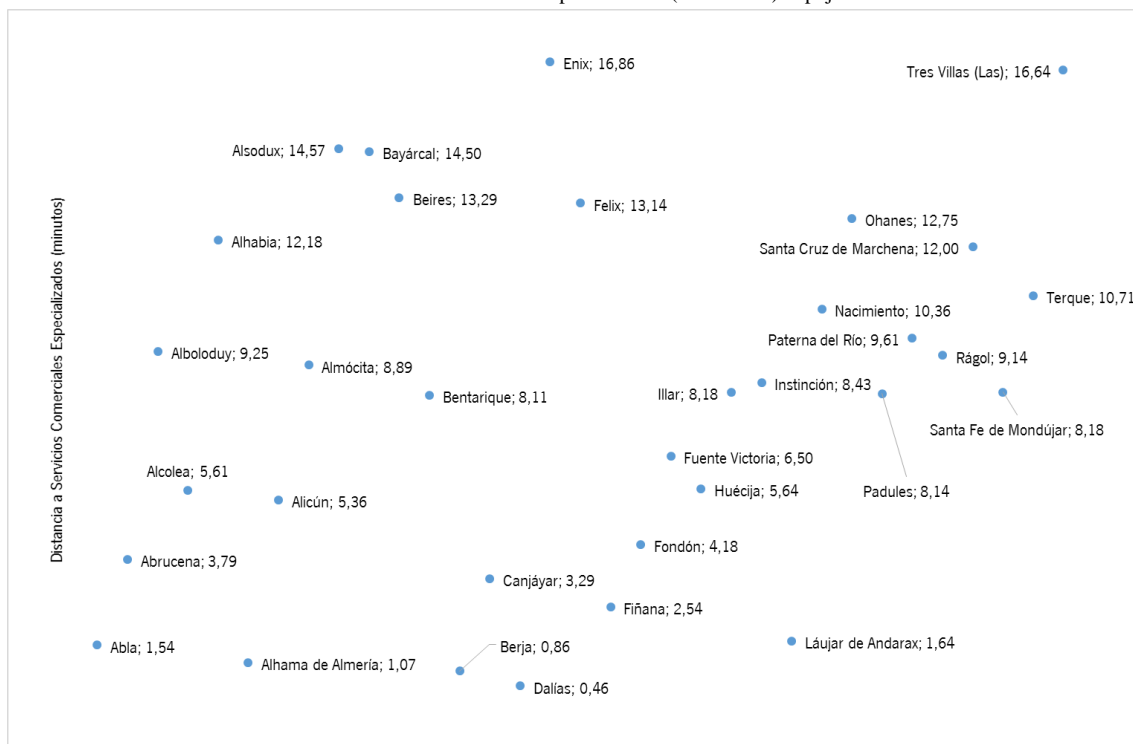
En este sentido, si observamos la proliferación de SCS en cada núcleo, se obtienen las siguientes evidencias:

- Los núcleos con un mayor poder de atracción son Abla, Alhama de Almería, Berja, Dalías, Canjáyar y Laujar de Andarax.
- En un segundo nivel encontramos Abrucena, Alboloduy, Fiñana y Fondón.
- Cuentan con un nivel de servicios relevante Alcolea, Huécija, Ohanes y Padules.

Cada residente de la comarca necesita una media de 3,74 minutos, para acceder a los servicios que forman parte de esta nutrida categoría de servicios.

En el gráfico de dispersión que se muestra a continuación observamos el tiempo medio de acceso a los servicios de esta categoría.

Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada



Fuente: Elaboración propia

4.3.1.14. Planes especiales municipales que incorporan una mejora en la oferta de servicios

Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres-Plan de Eficiencia Energética Local-Plan de Accesibilidad Urbana-Programa de Educación Ambiental-Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género-Programa de Prevención de Drogodependencias

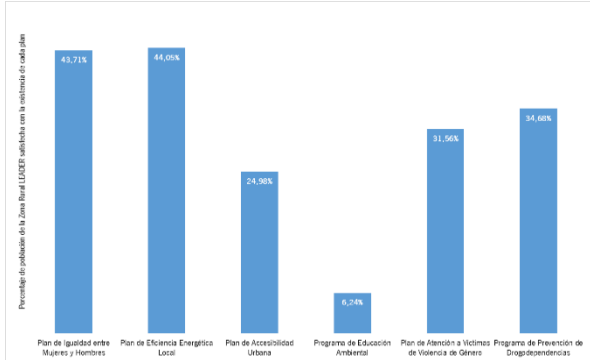
Aprovechando la toma de contacto con cada uno de los ayuntamientos y el esfuerzo analítico que implica el desarrollo de este análisis de demanda, se ha consultado a cada ayuntamiento acerca de la existencia de determinados planes de actuación.

En este caso la distancia no se ha considerado, con independencia de que pudiera ser posible su indicación en casos como el de Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género y al Programa de Prevención de Drogodependencias. Tampoco se ha considerado relevante preguntar acerca de la frecuencia del servicio.

En definitiva, se ha observado la existencia de cada uno de los planes y la valoración de su calidad (buena, suficiente, insuficiente o nefasta). Si un plan existe y se considera su calidad suficiente o buena concluimos que el mismo es un servicio¹⁷ considerado satisfactorio (SCS).

Tabla 22. Planes Específicos y Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Alpujarra-Sierra Nevada

PLANES ESPECÍFICOS	Abia	Abrucena	Alboloduy	Alcolea	Alhabia	Alhama de Almería	Alicún	Almódica	Alsodux	Bayárcal	Beires	Bentanique	Berja	Canjáyar	Dallías	Enix	Felix	Filiana	Fondón	Huelcija	Illar	Institución	Laujar de Andarax	Nacimiento	Ohanes	Pedules	Paterna del Río	Rágol	Santa Cruz de Marchena	Santa Fe de Mondújar	Terque	Las Tres Villas	ZONA RURAL LEADER	%ZONA RURAL LEADER		
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	16.096	43,71%	
Plan de Eficiencia Energética Local	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	16.211	44,05%
Plan de Accesibilidad Urbana	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	2.192	6,24%
Programa de Educación Ambiental	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	11.615	31,56%
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	12.784	34,68%
Programa de Prevención de Drogodependencias	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	12.784	34,68%
POBLACION	1.724	1.143	623	702	700	3.665	220	173	138	335	119	268	12.021	1.222	3.555	340	688	2.054	688	515	380	458	1.574	445	683	494	338	338	264	300	417	615	36.800			



Fuente: Elaboración

Las evidencias obtenidas al realizar este análisis son las siguientes:

- En relación al Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, más del 43% de la población de la Zona Rural LEADER considera satisfactoria su implementación. En 18 de los 32 municipios de la comarca no existe o no se considera suficiente.
- Más del 44% de la población de la ZRL considera satisfactoria la implementación de un Plan de Eficiencia Energética Local. Es el caso de 14 de los municipios considerados. En los 18 restantes se manifiesta margen de mejora.

¹⁷ La denominación de plan no limita el uso del término servicio. Es más, cada plan es un sistema integral de mejora de servicios de diferente naturaleza. En otro orden, el mantenimiento de las siglas SCS facilitan el seguimiento de este análisis por parte de cualquier persona que acceda al mismo.

- El Plan de Accesibilidad Urbana se implementa de forma satisfactoria en 8 municipios, beneficiando al casi al 25% de la población de la comarca, considerada en términos demográficos.
- Sólo en Alboloduy y Berja se manifiesta satisfacción con la implantación de un Programa de Educación Ambiental. La población de estos municipios supone poco más del 6% de la población comarcal.
- El Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género se considera satisfactorio en 10 municipios de la comarca. Estos municipios superan el 31,5% de la población comarcal.
- 11 municipios cuentan con Programa de Prevención de Drogodependencias, manifestando su satisfacción con el mismo. La población de estos municipios supone casi el 35% de la población comarcal.

4.3.1.15. Los cuadros detalle de servicios de proximidad

Recordamos al concluir este análisis que el detalle que relaciona el nivel de satisfacción de cada unidad poblacional con cada servicio de proximidad se ofrece en los siguientes cuadros.

En cada coordenada se relaciona cada servicio de proximidad con cada unidad poblacional. Los valores obtenidos son de dos tipos:

- Servicio Considerado Satisfactorio (SCS). Se trata de un servicio existente en la unidad poblacional y con una calidad percibida como buena o suficiente. Se muestra con fondo blanco y con el acrónimo SCS.
- Servicio no considerado satisfactorio. Se trata de un servicio que no existe en la unidad poblacional o que, existiendo, cuenta con una calidad percibida insuficiente o nefasta. Se muestra con fondo rosáceo y sin ningún tipo de caracteres.

Además, se muestra la distancia media (medida en minutos) a cada categoría de servicios de cada unidad poblacional. Esta distancia es una media aritmética de la distancia a los servicios de cada categoría. Esta distancia es la que se ha reflejado en los gráficos de dispersión anteriores y la que ha permitido obtener la media ponderada comarcal de la distancia a cada categoría de servicios.

Toda la información sintetizada en los diferentes cuadros detalle, base del análisis relatado anterior, parte de la información detallada de cada unidad poblacional. Esta información sirve como elemento de monitorización y de toma de decisiones al Grupo de Desarrollo Rural candidato. La extensión y el detalle de esta información, como en otros datos empleados en esta EDL, hace inviable su reproducción individualizada, siendo en todo momento posible acceder al registro original, previa solicitud al GDR candidato.

Tabla 23. Equipamientos y servicios (necesidades) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

	Abia	Abrucena	Alboloduy	Alcolea	Alhabia	Alhama de Almería	Alicún	Almócita	Alsodux	Bayárcal	Beires	Bentarique	Berja	Canjáyar	Dalías	Enix	Felix	Fiñana	Fondón	Fuente Victoria	Huécija	Illar	Instinción	Láujar de Andarax	Nacimiento	Ohanes	Padules	Paterna del Río	Rágol	Santa Cruz de Marchena	Santa Fe de Mondújar	Terque	Tres Villas (Las)		
ABASTECIMIENTO																																			
Red abastecimiento agua potable		SCS			SCS				SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		
Red de alcantarillado público		SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		
Red depuración aguas residuales	SCS	SCS			SCS			SCS		SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					
Recogida selectiva de residuos		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			
Recogida envases fitosanitarios																																		SCS	
Recogida de plásticos agrícolas																																			
Punto limpio	SCS		SCS		SCS				SCS	SCS		SCS																							
Recogida no selectiva de residuos	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS		SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS							SCS										SCS
Alumbrado público		SCS		SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS								SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS
Acceso a red eléctrica general		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS								SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615		
DM ABASTECIMIENTO	17,20	24,60	15,80	19,40	8,40	4,00	8,00	21,60	24,00	31,00	21,20	25,00	0,00	19,20	0,00	19,60	21,20	19,20	17,80	18,20	0,00	16,80	8,20	16,80	14,00	27,80	22,80	33,40	5,60	10,40	15,20	11,80	20,40		
ADMINISTRATIVOS																																			
Oficina de la Tesorería de la SS													SCS																						
Agencia Tributaria													SCS	SCS																					
Registro de la Propiedad													SCS	SCS																					
Juzgados									SCS				SCS	SCS																					
Notaría						SCS							SCS	SCS	SCS										SCS										
Oficina del SAE													SCS	SCS																					
Oficina del CADE		SCS				SCS							SCS	SCS											SCS										
Oficina Comercial Agraria	SCS												SCS	SCS																					
Vivero de empresas		SCS	SCS			SCS							SCS	SCS											SCS										
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615		
DM ADMINISTRATIVOS	24,33	24,33	33,22	19,67	31,44	18,67	25,78	25,67	29,00	42,33	23,22	22,44	2,67	13,11	15,56	34,22	23,89	22,00	22,00	22,33	24,56	21,33	22,33	18,67	26,56	33,56	25,33	35,33	21,44	34,44	24,33	31,67	32,67		
TELECOMUNICACIONES																																			
Cobertura teléfono móvil	SCS	SCS			SCS	SCS							SCS	SCS																					
Acceso a internet fibra óptica														SCS																					
Centro abierto internet (Guadalinfo)	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Internet banda ancha convencional	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Acceso a internet satelital	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS					SCS		SCS	SCS			SCS	SCS					SCS			SCS	SCS		SCS			SCS	
Oficina de correos	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS				SCS			SCS	SCS	SCS										SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS
Señal de televisión-radio		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615		
DM TELECOM.	0,00	0,00	0,00	2,71	0,00	0,00	1,29	1,43	0,57	0,00	1,86	3,71	0,00	0,00	1,86	5,29	2,14	4,29	3,71	6,14	1,57	1,71	0,00	0,00	0,00	3,29	1,14	4,86	0,00	0,86	1,86	3,29	3,00		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Equipamientos y servicios (necesidades) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

	Abia	Abrucena	Alboloduy	Alcolea	Alhabia	Alhama de Almería	Alicún	Almócita	Alsodux	Bayárcal	Beires	Bentarique	Berja	Canjáyar	Dalias	Enix	Felix	Fiñana	Fondón	Fuente Victoria	Huécija	Illar	Instinción	Láujar de Andarax	Nacimiento	Ohanes	Padules	Paterna del Río	Rágol	Santa Cruz de Marchena	Santa Fe de Mondújar	Terque	Tres Villas (Las)					
SEGURIDAD-EMERGENCIAS																																						
Quartel Guardia civil	SCS					SCS								SCS	SCS			SCS						SCS														
Comisaría Policía Nacional																																						
Bomberos																																						
Policía Local	SCS	SCS				SCS							SCS	SCS	SCS									SCS														
Centro de Defensa Forestal						SCS							SCS																									
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615					
DM SEGURIDAD-EMERGENCIAS	26,20	29,80	37,60	28,00	29,00	12,00	21,40	28,20	28,20	52,20	36,20	28,20	14,40	23,60	19,00	41,00	30,00	15,60	28,60	25,40	21,40	25,20	26,00	24,60	26,00	39,00	26,20	38,80	23,20	31,20	20,60	28,20	34,00					
SANITARIOS BÁSICOS																																						
Hospital																																						
Centro de Salud	SCS					SCS							SCS	SCS										SCS														
Consultorio Médico		SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS				
Consultorio Médico Auxiliar														SCS																								
Consulta de Pediatría	SCS	SCS				SCS							SCS	SCS	SCS			SCS							SCS													
Consulta de Ginecología	SCS												SCS																									
Ambulancia Permanente	SCS					SCS							SCS	SCS																								
Farmacia	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS				SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS			
Botiquín de Farmacia											SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS																					
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615					
DM SANITARIOS BÁSICOS	0,00	11,56	18,78	12,00	16,11	6,67	9,67	8,00	17,67	27,11	19,00	14,11	2,67	10,67	6,44	19,89	15,56	13,11	13,22	13,67	10,67	12,22	13,11	9,33	7,22	20,56	13,78	22,22	12,89	18,44	8,22	15,11	15,44					
SOCIALES ESPECÍFICOS																																						
Trabajador o trabajadora social	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS				
Guardería	SCS		SCS	SCS		SCS									SCS									SCS														
Tanatorio	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			
Crematorio																																						
Centro de Información Juvenil	SCS					SCS							SCS					SCS																				
Centro de Información a la Mujer	SCS					SCS							SCS					SCS																				
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615					
DM SOCIALES ESPECÍFICOS	7,17	23,67	18,17	20,50	24,00	5,00	9,50	24,50	19,00	29,50	22,67	14,33	4,00	19,00	2,17	7,00	9,17	13,00	17,83	8,50	11,67	12,17	14,83	14,33	13,33	26,17	19,33	37,50	21,83	23,00	20,83	15,83	20,00					

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25. Equipamientos y servicios (necesidades) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

	Abla	Abrucena	Alboloduy	Alcolea	Alhabia	Alhama de Almería	Alicún	Almóctia	Alsodux	Bayárcal	Beires	Bentarique	Berja	Canjáyar	Dalias	Enix	Felix	Fiñana	Fondón	Fuente Victoria	Huécija	Illar	Instinción	Láujar de Andarax	Nacimiento	Ohanes	Padules	Paterna del Río	Rágol	Santa Cruz de Marchena	Santa Fe de Mondújar	Terque	Tres Villas (Las)			
EDUCATIVOS Y CULTURALES																																				
Odo educativo de 0 a 3 años	SCS		SCS	SCS		SCS							SCS		SCS			SCS						SCS												
Aula matinal	SCS	SCS			SCS	SCS							SCS		SCS									SCS		SCS									SCS	
Comedor escolar	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS							SCS	SCS	SCS								SCS													
Centro de Educación Primaria	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		
Centro de ESO	SCS	SCS				SCS								SCS	SCS		SCS	SCS																		
Centro de Bachillerato						SCS								SCS	SCS		SCS	SCS																		
Equipo de Orientación Educativa	SCS				SCS	SCS				SCS				SCS	SCS									SCS	SCS		SCS							SCS		
Centro de Formación Profesional						SCS								SCS	SCS																					
Biblioteca	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS												
Casa de la Cultura	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS					SCS	SCS	SCS									SCS												
Espacio de actividades escénicas	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Programación actividades culturales	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615			
DM EDUCATIVOS-CULTURALES	2,17	4,17	10,83	6,50	8,75	0,00	6,42	8,42	9,67	16,92	9,75	7,58	0,00	3,67	2,17	22,50	11,08	3,42	7,50	10,92	6,58	9,00	8,83	8,08	13,25	15,33	7,58	12,83	8,25	11,67	8,67	6,83	13,33			
DEPORTIVOS Y DE OCIO																																				
Pista deportiva	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Pabellón deportivo cubierto	SCS				SCS	SCS							SCS		SCS			SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS										
Piscina de verano	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Piscina cubierta																																				
Ludoteca-Esuela Verano o similar	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Parque infantil	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Programa de actividades deportivas	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Rutas paseo senderismo señaliz.	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Carril bici								SCS																												
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615			
DM DEPORTIVOS-OCIO	5,89	7,11	8,78	3,78	2,33	3,33	3,78	7,78	6,33	11,00	10,00	1,67	0,00	8,89	4,11	13,44	9,89	5,33	2,89	3,33	4,11	5,11	5,22	3,33	7,56	8,44	7,78	7,56	7,78	9,11	2,89	5,67	7,78			
SANITARIOS ESPECIALIZADOS																																				
Fisioterapia	SCS					SCS		SCS					SCS		SCS					SCS				SCS												
Psicología	SCS			SCS		SCS							SCS		SCS					SCS																
Óptica						SCS							SCS		SCS					SCS																
Dentista	SCS	SCS				SCS							SCS	SCS	SCS					SCS				SCS												
Veterinaria	SCS					SCS						SCS	SCS	SCS	SCS					SCS				SCS												
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615			
DM SANITARIOS ESPECIALIZADOS	6,80	15,20	30,00	9,80	21,00	0,00	9,00	14,00	23,00	35,60	26,60	12,00	0,00	13,20	7,80	29,00	16,60	4,40	8,80	7,60	11,00	12,00	11,00	8,80	23,60	24,40	16,60	12,00	14,00	26,00	10,40	18,00	24,00			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 27. Equipamientos y servicios (necesidades) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

	Abia	Abrucena	Alboloduy	Alcolea	Alhabia	Alhama de Almería	Alicún	Almóctita	Alsodux	Bayárcal	Beires	Bentarique	Berja	Canjáyar	Dalfas	Enix	Felix	Fiñana	Fondón	Fuente Motoria	Huécija	Illar	Instinción	Láujar de Andárax	Nacimiento	Ohanes	Padules	Paterna del Río	Rápol	Santa Cruz de Marchena	Santa Fe de Mondújar	Terque	Tres Villas (Las)			
COMERCIALES ESPECIAL.																																				
Banco o Caja Rural	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS					
Gasolinera	SCS					SCS							SCS	SCS	SCS									SCS	SCS							SCS				
Gestoría	SCS			SCS		SCS	SCS						SCS	SCS	SCS									SCS			SCS									
Albañilería en general	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS					SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS								
Electricidad	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS							SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS								
Fontanería	SCS		SCS	SCS		SCS							SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS		SCS	SCS				SCS	SCS					SCS		
Carpintería	SCS	SCS	SCS			SCS					SCS		SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS		SCS			SCS	SCS								
Peluquería	SCS		SCS		SCS	SCS							SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS		SCS			SCS					SCS				
Gimnasio	SCS		SCS		SCS	SCS							SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS		SCS			SCS	SCS					SCS		SCS	
Ferretería	SCS		SCS			SCS							SCS	SCS	SCS				SCS					SCS		SCS	SCS									
Estanco	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS							SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	SCS		SCS	
Zapatería	SCS					SCS							SCS	SCS	SCS				SCS					SCS												
Tienda de confección	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS							SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS				SCS												
Papelaría-Librería	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS							SCS	SCS	SCS				SCS					SCS		SCS										
Tienda de muebles	SCS	SCS				SCS							SCS	SCS	SCS				SCS	SCS				SCS												
Tienda de electrodoméstico	SCS	SCS				SCS							SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS				SCS												
Panadería	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS						SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Pastelería	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS							SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Carnicería	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS							SCS	SCS	SCS				SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS								
Pescadería	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS							SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					SCS				
Taller mecánico	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS							SCS	SCS	SCS	SCS			SCS				SCS	SCS	SCS	SCS						SCS				
Tienda de comestibles	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Supermercado	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS							SCS		SCS				SCS	SCS				SCS		SCS										
Hipermercado	SCS					SCS							SCS		SCS									SCS												
Centro Comercial																																				
Bar	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Restaurante	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS		SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Hotel / Hostal	SCS		SCS			SCS		SCS					SCS	SCS	SCS	SCS								SCS	SCS											
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3636	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615			
DM COMERCIAL ESPECIAL.	1,54	3,79	9,25	5,61	12,18	1,07	5,36	8,89	14,57	14,50	13,29	8,11	0,86	3,29	0,46	16,86	13,14	2,54	4,18	6,50	5,64	8,18	8,43	1,64	10,36	12,75	8,14	9,61	9,14	12,00	8,18	10,71	16,64			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Equipamientos y servicios (necesidades) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

	Abia	Abrucena	Alboloduy	Alcolea	Alhabia	Alhama de Almería	Alicún	Almócita	Alsodux	Bayarcal	Beires	Bentarique	Berja	Canjáyar	Dalias	Enix	Felix	Fiñana	Fondón	Fuente Victoria	Huécija	Illar	Instinción	Láujar de Andarax	Nacimiento	Ohanes	Padules	Paterna del Río	Rágol	Santa Cruz de Marchena	Santa Fe de Mondújar	Terque	Tres Villas (Las)						
A LAS PERSONAS MAYORES																																							
Centro de día													SCS					SCS			SCS							SCS						SCS					
Residencia de ancianos	SCS					SCS							SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					SCS							SCS					
Ayuda a domicilio	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
Centro Tercera Edad	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS			SCS			SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS	SCS					SCS			SCS			
Parque geriátrico	SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS				SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS		
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615						
DM PERSONAS MAYORES	2,60	1,40	8,60	8,20	4,60	6,00	2,60	3,60	3,00	20,40	4,20	4,20	0,00	0,00	5,20	24,80	16,60	2,20	2,40	3,00	2,20	4,20	5,80	3,80	2,20	8,60	1,60	12,60	7,00	10,40	5,20	6,60	6,80						
TRANSPORTE																																							
Estación FERROMARIA ALTA VELOCIDAD																																							
Estación FERROMARIA Secundaria																																							
Estación FERROMARIA Principal																																							
Distancia a autovía																																							
Aeropuerto de pasajeros																																							
Puerto de pasajeros																																							
Autobús	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS			SCS	SCS	SCS		SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	
Servicio de taxi	SCS	SCS		SCS		SCS	SCS						SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS	SCS					SCS	SCS			SCS							SCS	SCS	SCS	
POBLACIÓN	1274	1149	623	702	700	3696	220	173	138	336	119	258	12021	1292	3535	340	688	2054	688	258	515	380	458	1574	448	663	464	348	338	254	320	417	615						
DM TRANSPORTE	31,19	33,00	46,13	51,88	41,25	32,50	34,88	42,50	41,25	55,75	44,38	39,75	41,63	40,38	40,38	43,88	34,63	25,75	49,50	50,50	42,50	36,00	26,13	46,13	33,50	48,00	49,38	56,63	37,88	40,13	30,75	39,63	34,13						

Fuente: Elaboración propia

4.3.2. Sistema Intermodal de Transporte

En relación al Sistema Intermodal de Transporte resulta de interés describir el territorio que abarca el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural indicando la siguiente información:

1º. Relación con las Áreas de Ordenación del Transporte. La comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense se encuentra relativamente cerca del Área Litoral del Poniente Almeriense.

2º. Su relación con los Nodos Regionales, aquellos que se establecen en torno a ciudades principales o a conexiones con vías de alta densidad de tráfico, se establece en relación a la capital de provincia. El nodo regional más próximo es el de Almería capital, más próximo desde el extremo oriental de la comarca (Alhama de Almería y Santa Fe de Mondújar). No resulta lejano el nodo regional de Granada de los municipios de la cuenca alta del Río Nacimiento (Abla, Abrucena, Fiñana y Las Tres Villas), a una hora aproximadamente.

3º. La relación con el Nodo del Estrecho (Algeciras) viene dada por ser la comarca una zona de tránsito a la conexión con Marruecos vía autovía A92, discurriendo ésta por la cuenca del Río Nacimiento.

4º. Su relación con el nodo urbano de nivel 1 plantea una distancia moderada en relación a El Ejido, por parte de los municipios del eje Fondón-Dalías de la comarca. También, como ya hemos referido, la distancia al nodo urbano de Almería es moderada.

5º. Los nodos urbanos de nivel 2 más cercanos son las poblaciones de Adra, Roquetas de Mar y Guadix, este último en la provincia de Granada. El eje Fondón-Dalías guarda una mayor relación con Adra, siendo relativamente accesible Roquetas de Mar, mientras que los municipios de Enix y Felix encuentran una mayor proximidad a Roquetas de Mar. De nuevo, la cuenca del Río Nacimiento se ve favorecida por la Autovía A92, estando a una media hora la localidad de Guadix.

Dos son las autovías que envuelven la comarca: la Autovía A7 o del Mediterráneo y la Autovía A92.

En el caso de la primera, los municipios del eje Fondón-Dalías y los de la Alta Alpujarra Almeriense, ven favorecida su comunicación con el área litoral del Poniente Almeriense, comunicando además esta autovía con Almería capital, Málaga y Granada (vía Motril).

La Autovía A92 es relativamente accesible para los pueblos del Andarax y para los del curso bajo y alto del Río Nacimiento. Esta autovía permite comunicar con la Andalucía interior, prolongándose la misma desde Almería capital hasta Sevilla.

Las vías de comunicación intracomarcales presentan como vías principales las siguientes:

- A-348. La carretera que se introduce desde la localidad del Bajo Andarax Benahadux al Valle del Andarax, siendo prácticamente inmediato el acceso a Santa Fe de Mondújar y a Alhama de Almería. Esta vía se introduce en la comarca por Alhama de Almería y deja la misma en el municipio de Alcolea, para convertirse en la A-347. Esta vía se constituye como eje principal de la comarca, permitiendo el acceso (más o menos inmediato) a la mayoría de las localidades o a las vías provinciales que permiten acceder a las mismas.
- A-347. Continuidad de la carretera A-348, desde la localidad de Alcolea a la localidad de El Ejido (ya fuera de la comarca), siendo el acceso en uno u otro sentido a las localidades de Berja y Dalías.
- A-391. Conecta desde el municipio de Alicún, cerca de Alhama de Almería, con Roquetas de Mar. Esta carretera permite el acceso a las localidades de Enix y Felix.

Las vías intracomarcales de competencia provincial son numerosas en una comarca vasta y dispersa, destacan la vía AL-5402 que une Laujar de Andarax con Paterna del Río, la vía AL-3404 que une Canjáyar con Ohanes y Abla, la vía AL-1075 que une Alboloduy con Alhama de Almería (transcurre paralela a ésta la carretera de El Ricaverl o AL-3407).

Con menos municipios en si recorrido encontramos la carretera AL-5403 que accede a Abrucena desde, prácticamente, la autovía A92; la AL-4403 que conecta la A92 con Nacimiento o la AL-5405 que lleva a la localidad de Escúllar (Las Tres Villas) o la AL-4402 que une Ohanes con Beires.

El tren transita por los municipios de Santa Fe de Mondújar y por la comarca de Nacimiento, si bien solo funciona como apeadero la estación de Fiñana.

Si observamos las evidencias obtenidas al explotar la encuesta de equipamientos y servicios, desarrollada a nivel de unidades poblacionales relevantes, obtenemos las siguientes evidencias:

- Las distancias medias intracomarcales son elevadas si no se consideran los diferentes centros de gravitación, considerados estos centros (Berja, Laujar de Andarax, Alhama de Almería, Abta-Fiñana) las distancias son moderadas.
- La estación de AVE es la de Antequera.
- Las estaciones secundarias de RENFE más cercanas son Gádor y Fiñana.
- La estación de RENFE principal es Almería.
- El aeropuerto más cercano es el de y el puerto de pasajeros más cercano se sitúan en Almería.

La distancia media a los servicios de taxi, autobús, ferroviarios, portuarios, aeroportuarios y a la autovía es de media hora aproximadamente (39,42 minutos para ser exactos).

4.3.3. Sistema Energético de la Zona Rural LEADER

Al margen de la información aparecida en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía se ha considerado, por actual y detallada, la información que ofrece la Agencia Andaluza de la Energía. En concreto, su Informe de Infraestructuras Energéticas, actualizado a 30 de junio de 2016.

A nivel provincial, este informe describe el sistema eléctrico del siguiente modo:

“Almería es pionera en la investigación y desarrollo de tecnología termosolar, con la Plataforma Solar de Almería y en la actualidad también con el Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables – CTAER. Almería posee en consumo de energía primaria per cápita análogo al de Andalucía y España. También posee una alta potencia instalada eléctrica per cápita, muy superior a la andaluza. Entre sus infraestructuras destaca el gasoducto MEDGAZ, conexión de Europa con Argelia”.

Atendiendo a la información que ofrece la fuente citada, la generación eléctrica contempla varias posibilidades:

1º. G. E. NO RENOVABLE. Generación a partir de combustibles fósiles o hidráulicas de bombeo.

2º. COGENERACIÓN. Producción simultánea de energía eléctrica, o mecánica, y de calor que es aprovechado o consumido en algún proceso. Esto se traduce en un ahorro económico que permite disminuir su factura de compra de electricidad, y además ahorrar en la generación de energía térmica para un proceso al utilizar el calor generado en la cogeneración.

Cabe resaltar que un grupo de cogeneración aprovecha el combustible que consume con mejor rendimiento global al que tiene una central térmica convencional de iguales características que produjera la misma electricidad.

3º. GENERACIÓN ELÉCTRICA CON RENOVABLES.

Encontramos varias fuentes renovables de energía: Biomasa, gas de vertedero, eólica, hidroeléctrica o fotovoltaica.

Otra información relevante que aporta el informe a nivel municipal es la relativa a la producción de biocarburantes, a la existencia de biogasolineras, a la fabricación de pellets.

Las evidencias obtenidas al analizar el informe y cotejar la información relativa a los municipios de la Zona Rural LEADER son las siguientes:

- La comarca resulta relevante en la generación de energía eólica, con una potencia de 205,35 MW, lo que supone el 40 % del total provincial.
La cuenca del Río Nacimiento es la que concentra la mayor generación. En Abrucena los parques eólicos de Las Lomillas y Colmenar II generan 56 MW, en Las Tres Villas el parque eólico homónimo supera los 49 MW, en Abla los parques eólicos Tacita de Plata y Los Jarales generan más de 42 MW, en Nacimiento el parque eólico Las Perdices se acerca a los 25 MW, mientras que en Alboloduy el Parque Eólico Loma de Ayala genera 19,5 MW.
Se unen a las anteriores uno de los primeros parques eólicos de la provincia, el de Enix, generador de 13,2 MW.
- El resto de sistemas de generación eléctrica no existen en la comarca.
- En la comarca no se producen biocarburantes.
- En la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense no existe ningún municipio con disponibilidad de gas natural canalizado.

Tabla 28. Generación eléctrica Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

MUNICIPIO	GENERACIÓN ELÉCTRICA					OTROS					
	COGENERACIÓN (MW)	BIOGÁS (MW)	BIOGÁS (MW)	EÓLICA (MW)	FOTOVOLTAICA (MW)	TERMOCÉNTRICA (MW)	TERMOSOLAR (MW)	BIOCARBURANTES (kteop/año)	BIOGASOLINERAS (nº)	FABRICA PELLETS (kteop/año)	RED DE GAS
Abla				42,5						2,99	
Abrucena				56							
Alboloduy				19,5							
Alcolea											
Alhabia											
Alhama de Almería											
Alicún											
Almócita											
Alsodux											
Bayárcal											
Beires											
Bentarique											
Berja											
Canjáyar											
Dalías											
Enix				13,2							
Felix											
Fiñana											
Fondón											
Huécija											
Íllar											
Instinción											
Laujar de Andarax											
Nacimiento				24,65							
Ohanes											
Padules											
Paterna del Río											
Rágol											
Santa Cruz de Marchena											
Santa Fe de Mondújar											
Terque											
Las Tres Villas				49,5							
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA	0	0	0	205,35	0	0	0	0	0	2,99	0
%PROVINCIAL ZRL	0%	0%	0%	40%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	NR
PROMINCIA DE ALMERÍA	36,76	1,7	0	511,25	84,97	8,39	0	195	0	2,99	NR

Fuente: Elaboración propia

- En la comarca se fabrican pellets desde el año 2016, en Abla.
- En la comarca no existen biogasolineras.

Como en otros aspectos tratados en este análisis de detalle, hacemos referencia a aspectos destacables relacionados con la explotación del cuestionario de servicios de proximidad abordado en epígrafe posterior. En concreto, ocho unidades poblacionales no consideran satisfecho el acceso de la red eléctrica general: Abla, Alboloduy, Alhabia, Bayárcal, Enix, Fiñana, Fondón y Nacimiento.

4.3.4. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER

La disponibilidad del agua, su canalización, su abastecimiento y su uso eficiente son objeto de análisis en cualquier estrategia de desarrollo territorial.

En esta estrategia encontramos referencias en el análisis cualitativo, en el estudio de detalle de equipamientos y servicios o en la referencia al sistema de regadíos que se ofrece en apartados anteriores de este diagnóstico cuantitativo.

Como en el caso de todas las referencias de detalle de este diagnóstico, la referencia al sistema hidrológico no se aborda como un estudio en profundidad del mismo, sino como un relato de las principales evidencias que se obtienen de dos fuentes fundamentales:

- La referencia cartográfica al Sistema Hidrológico que ofrece el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía.
- Las evidencias que aporta el análisis de los equipamientos y servicios.
- La estadística que ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en relación a las zonas húmedas y superficies de agua.

De forma puntual, en virtud de las necesidades del análisis, se han empleado como fuentes la información que ofrece la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua o la información detallada que ofrece cada una de las Confederaciones Hidrográficas.

Al margen de la información reflejada en este apartado, en el caso que nos ocupa, puede ser interesante acceder a la información pormenorizada que nos ofrece la PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO 2015/2021. En concreto, el ANEJO 0: FICHAS RESUMEN DELAS MASAS DE AGUA DE LA DEMARCACION HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS.

Como viene siendo habitual en este análisis, ordenamos la información enunciando las principales evidencias:

- La Zona Rural LEADER Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense forma parte de la Demarcación Hidrográfica intracomunitaria Cuencas Hidrográficas del Mediterráneo Andaluzas. Dentro de ésta, forma parte del subsistema III-4 Cuenca del Río Adra y acuífero de Dalías (dentro del Sistema IV Sierra Nevada). También forma parte del Sistema IV Sierra de Gádor-Filabres, siendo el subsistema el IV-1 Cuenca del Río Andarax.

- El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía define hidrológicamente a gran parte de la comarca como zona de modernización de regadíos.

- La principal masa superficial de agua de la comarca es el Embalse de Benínar, construido en 1983 anegando el pueblo que le da su nombre y regulando el curso del Río Grande-Adra, Berja y Alcolea son los municipios de presa.

Es una presa de materiales sueltos y núcleo de arcillas con una superficie de 243 hectáreas, contando con una capacidad de 59,82 hectómetros cúbicos, siendo el nivel medio de los últimos diez años de 9 hectómetros cúbicos.

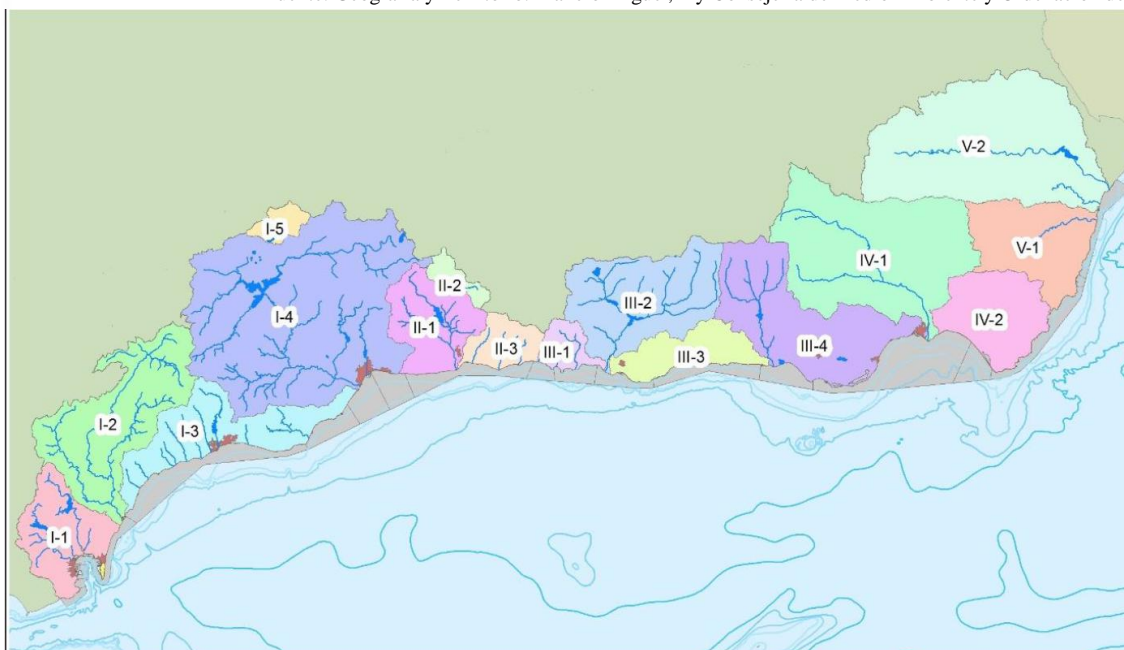
Atendiendo a las Demarcaciones Hidrográficas, este embalse forma parte de las Cuencas Hidrográficas del Mediterráneo Andaluzas.

Los usos de este recurso son el abastecimiento, el riego y, como actividad recreativa, la pesca.

Mapas 2 y 3. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER



Fuente: Geografía y Territorio. Manero Miguel, F y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- Entre la consideración de balsa de riego y la consideración de embalse se encuentra el embalse de Fiñana o del Castañar, en el entorno del Barranco El Castañar, con una presa de gravedad que cuenta con Fiñana como único municipio de presa. Construido en 1995, ocupa 4 hectáreas y embalsa 0,22 hectómetros cúbicos. Los ríos cuyo curso se encuentra en la comarca son el Río Andarax, el Río Nacimiento (afluente de éste) y el Río Adra. Según el informe sobre las Cuencas Hidrográficas Mediterráneas Andaluzas, el río Adra y el curso bajo y medio del río Andarax se consideran muy modificados, también el río Nacimiento. Solamente el curso alto del río Andarax se considera natural.

- Las causas que apunta dicho informe en relación a la modificación son el riego y, principalmente, el control de las inundaciones.
- Los masas de aguas subterráneas de la comarca son las siguientes:
 - o 060.010. Cuenca del Río Nacimiento (205,9 Km², de naturaleza detrítica).
 - o 060.012. Medio-Bajo Andarax (432,5 Km², de naturaleza carbonatada-detrítica o mixta).
 - o 060.013. Campo de Dalías-Sierra de Gádor (1036,4 Km², de naturaleza carbonatada-detrítica o mixta).
 - o 060.014. Oeste-Sierra de Gádor (278,5 Km², de naturaleza carbonatada-detrítica o mixta).
 - Puesta la atención en las respuestas facilitadas en la encuesta de equipamientos y servicios, obtenemos las siguientes evidencias en relación al sistema hidrológico en el ámbito urbano:
 - o Manifiestan no estar satisfechos con su red de abastecimiento de agua: Abla, Alboloduy, Alcolea, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Bayárcal, Dalías, Enix, Fiñana, Íllar, Instinción, Nacimiento, Santa Fe de Mondújar y Las Tres Villas.
 - o La depuración de aguas residuales se considera en la mitad de los casos un servicio económico básico no satisfecho.

A modo de resumen, hacemos referencia a la información estadística que nos ofrece el IECA. Esta información corresponde al año 2007 y ofrece detalle de la superficie de aguas superficiales y zonas húmedas, expresada en hectáreas. Como en otros puntos de este diagnóstico hemos agrupado en categorías algunas variables para facilitar su lectura, este agrupamiento se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 29. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.

CATEGORÍAS	ELEMENTOS
Embalses	Embalses
Balsas de riego y ganaderas	Balsas de riego y ganaderas
Marismas	Mareales con vegetación-No vegetación-Reciente sin vegetación
Salinas tradicionales	Salinas tradicionales
Salinas industriales y parques de cultivos	Salinas industriales y parques de cultivos
Superficies de agua marítimas	Albuferas-Estuarios y canales marítimos-Mareas y océanos
Ríos	Lámina de agua-Bosque de galería-Otras formaciones
Canales artificiales	Canales artificiales
Lagunas continent	

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA.

En Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense son cinco las categorías de superficies de agua, contando con 59,82 hectáreas de embalses, 25,17 hectáreas de balsas de riego y ganaderas, 1099,12 hectáreas de ríos-cauces, 18,45 hectáreas de canales artificiales y 1,1 hectáreas de lagunas continentales. El siguiente cuadro muestra detalle de la distribución municipal de estas superficies.

Tabla 29. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Alpujarra-Sierra Nevada

	Embalses	Balsas de riego y ganaderas	Ríos	Canales artificiales	Lagunas continentales
ANDALUCÍA	34.477,04	7.910,02	142.052,23	2.567,69	5.458,73
ALMERÍA	147,71	724,4	8.761,31	18,45	127,01
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	59,32	25,17	1.099,12	18,45	1,1
Abla	0	0,46	38,29	0	0
Abrucena	0	1,83	28,21	0	0
Alboloduy	0	0,71	31,37	0	0
Alcolea	7,32	0,47	60,27	0	0
Alhabia	0	0,11	27,64	4,66	0
Alhama de Almería	0	0,44	23,29	0	0
Alicún	0	0	0,0	0	0
Almócita	0	0	10,28	0	0,11
Alsodux	0	0	22,29	8,66	0
Bayárcal	0	0	47,9	0	0
Beires	0	0,36	11,61	0	0
Bentarique	0	0,97	18,4	0	0,0
Berja	52,5	3,39	163,62	0	0
Canjáyar	0	0,36	21,25	0	0
Dalías	0	1,25	0,0	0	0,62
Enix	0	0	2,13	0	0,02
Felix	0	0	7,31	0	0,11
Fiñana	0	4,64	134,6	0	0
Fondón	0	1,86	29,38	0	0
Huécija	0	0,26	0,41	0	0
Illar	0	1,99	19,62	0	0
Instinción	0	1,1	23,29	0	0,01
Láujar de Andarax	0	1,25	6,78	0	0
Nacimiento	0	1,41	68,86	0	0
Ohanes	0	0,55	12,39	0	0
Padules	0	0,49	36,62	0	0,21
Paterna del Río	0	0	49,17	0	0
Rágol	0	0	31,77	0	0
Santa Cruz de Marchena	0	0	14,18	3,53	0
Santa Fe de Mondújar	0	0,56	82,34	0	0
Terque	0	0	12,09	1,6	0,02
Tres Villas (Las)	0	0,71	63,76	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4.3.5. Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER

Como en el resto de apartados de esta fase de diagnóstico abordamos con un tono descriptivo, propio de un ejercicio de inventario o diagnóstico cuantitativo, la descripción del Sistema Patrimonial Cultural de la Zona Rural LEADER. En este sentido, no se plantea una información pormenorizada de los elementos que componen este Sistema Patrimonial, nos centramos en la distribución territorial de estos elementos.

En este caso la fuente empleada es el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Se ha observado la siguiente información:

- Patrimonio Inmueble. Para ello hemos accedido a la Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía. Accediendo a la misma, se puede obtener información de cada uno de los elementos registrados. Dentro de esta categoría se plantean tres categorías:
 - o Patrimonio arquitectónico
 - o Patrimonio etnológico
 - o Patrimonio arqueológico
- Patrimonio Mueble. La base de datos del Patrimonio Mueble de Andalucía, como la anterior, es accesible en el espacio web del IAPH.
- Patrimonio Inmaterial de Andalucía. En este caso el IAPH ofrece una base de datos que registra elementos culturales inmateriales (festividades, tradiciones,...).
- Paisaje Cultural de Andalucía. Se ofrece una relación de paisajes culturales de Andalucía.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los recursos registrados en las bases de datos citadas.

Tabla 30. Distribución territorial de elementos patrimoniales en Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

MUNICIPIO	PATRIMONIO INMUEBLE			PATRIMONIO MUEBLE	PAISAJE INTERÉS CULTURAL	OTROS
	Arquitectónico	Etnológico	Arqueológico			
Abla	7	2	17	38		
Abrucena	6	4	19	29		
Aboloduy	3	9	6	8		
Alcolea	4	1	2			
Alhabia	4	4	2			
Alhama de Almería	5	0	16			
Alicún	1	0	1			
Almócita	3	1	2			
Alsodux	4	2	1			
Bayárcal	2	0	4	22		
Beires	2	0	2			
Bentarique	2	2	4		S	
Berja	27	11	40			
Canjáyar	5	3	10			
Dalias	5	0	14			Baños de la Reina
Enix	3	2	3			
Felix	5	2	8			
Fiñana	11	7	59	68		
Fondón	13	10	6	66		
Huécija	4	0	7			
Íllar	0	1	4			
Instinción	0	0	7			
Laujar de Andarax	6	2	2	140		
Nacimiento	3	2	8			
Ohanes	2	0	1	20	S	
Padules	0	1	4			
Paterna del Río	4	0	3	53		
Rágol	1	0	5			
Santa Cruz de Marchena	1	1	1			
Santa Fe de Mondújar	4	4	16		S	
Terque	4	1	5			
Las Tres Villas						

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

La lectura de la tabla anterior nos permite indicar las siguientes evidencias:

- Tres son los municipios que cuentan con Paisaje de Interés Cultural, atendiendo a los registros del IAPH: Bentarique, Ohanes y Santa Fe de Mondújar.

En el caso de Bentarique, dentro de la Demarcación Paisajística 02 (Andarax y Campo de Tabernas). La descripción que ofrece el IAPH de este paisaje es la siguiente:

“La ancha vega del río Andarax ha mantenido un paisaje de huerta y frutales a lo largo de la historia en bastantes buenas condiciones de preservación. Pequeños núcleos urbanos como el caso de Bentarique conectan con la memoria del urbanismo andalusí. El espacio periurbano de Bentarique, las condiciones equilibradas de su crecimiento contemporáneo, así como las condiciones de la huerta en el fondo del valle, limitada al norte por la presencia de malpaís (badlands) y al sur por las estribaciones de la sierra de Gádor, permiten asignar este ámbito de interés por su paisaje respecto a otros municipios próximos como el mismo Gádor, Íllar o Terque. Hacia el Norte-Noroeste y hacia el Sur-Sureste, el ámbito se abre, sin accidentes geográficos notables, a través del valle del río Andarax.”

El Paisaje de Interés Cultural de Ohanes forma parte de la Demarcación Paisajística 01 (Alpujarra y Valle de Lecrín). La descripción que ofrece el IAPH de este paisaje es la siguiente:

“La localidad de Ohanes se ubica en el barranco del río Chico (o barranco de Ohanes) cuya cuenca visual abarca básicamente los mejores ejemplos de paratas y balates presentando ambas vertientes perfectamente aterrazadas. Por el norte, este ámbito puede extenderse hasta la pedanía de Tices o hasta el pago de La Azayana, éste último accesible mediante senderos que parten de la ermita de las Ánimas y que permiten apreciar aterrazados y otras edificaciones rurales de interés en un medio montañoso.

Por el sur, sobre un territorio más abierto acercándose a Canjáyar, mientras por el oeste el barranco posibilita obtener las mejores perspectivas del paisaje”.

En el caso del Paisaje de Interés Cultural de Santa Fe de Mondújar, ubicado como Bentarique en la Demarcación Paisajística 02 (Andarax y Campo de Tabernas), encontramos la siguiente descripción:

“Los Millares, asentamiento ubicado en una meseta en forma de espolón entre el río Andarax y la rambla de Huéchar, constituye uno de los paisajes arqueológicos más destacados de Andalucía ya que en él se desarrolló una cultura que fue pionera en la introducción de la metalurgia del cobre en el Mediterráneo occidental. Los restos de sus impresionantes murallas y múltiples fortificaciones son una muestra de la importante función defensiva que debió desempeñar este emplazamiento. De la misma forma, la presencia de una necrópolis colectiva, que alberga más de cien tumbas, nos permite adentrarnos en los cultos y creencias en torno a la muerte vigentes en aquella cultura”.

- Cuantificados los registros en tabla anterior, procedemos a destacar el nivel de registro en cada una de las categorías.

El patrimonio arquitectónico cuenta con registros correspondientes a la arquitectura religiosa, a la arquitectura civil y a la arquitectura ligada a actividades económicas, principalmente agrícolas y ganaderas. Destacan Berja, Fiñana y Fondón por su número de registros.

Observados los registros del patrimonio etnológico encontramos elementos ligados a las labores del campo, principalmente molinos y cortijos. Destacan también en esta categoría los elementos ligados a las labores de la minería. Por número de registros destacan Berja, Fondón y Alboloduy.

El patrimonio arqueológico cuenta con asentamientos de diferente porte, encontrando cuevas, aljibes, necrópolis, útiles, elementos de ajuar... En este caso Fiñana presenta el mayor número de registros, destacando de nuevo Berja en la relación de registros, relación en las que les siguen por número de registros Abrucena, Alhama de Almería, Santa Fe de Mondújar, Dalías y Canjáyar.

En relación al registro de patrimonio mueble destacan los municipios de Laujar de Andarax, con 140 registros, Fiñana, Fondón y Paterna del Río. La naturaleza de los bienes registrados es, principalmente, religiosa.

El registro de cortijos, haciendas y lagares muestra cinco registros en el caso de Berja y Fiñana, dos registros en el caso de Abrucena, Felix y Nacimiento y un registro en el caso de Alcolea, Alhabia, Almócita, Alsodux, Bentarique, Canjáyar, Santa Fe de Mondújar y Las Tres Villas.

Al margen de esta información, necesaria para comprender la densidad de los elementos patrimoniales culturales de la comarca, existen diferentes inventarios de recursos del Patrimonio Cultural de la comarca en los que se describen de forma detallada su origen, su valor patrimonial, su puesta en valor, su uso actual y su estado de conservación.

4.3.6. Medio Ambiente y Sistema Patrimonial Natural en la Zona Rural LEADER

Este análisis en detalle considera la batería de datos solicitada por el Manual Técnico de Apoyo como elemento para identificar el Sistema Patrimonial Natural de la Zona Rural LEADER y para considerar los aspectos medioambientales. Como en el caso del Sistema Hidrológico, el Sistema Intermodal de Transporte, el Sistema Energético o el Sistema Patrimonial Cultural tratamos de poner foco en cada una de estas parcelas, obteniendo con ello un diagnóstico general que nos permita comprender la situación de la Zona Rural LEADER en relación a estas materias. En ningún caso el objeto del análisis en detalle es alcanzar el pormenor de análisis especializados como los que ofrecen sistemas de información especializados de cada una de las parcelas abordadas, en el caso que nos ocupa, los ofrecidos por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Del mismo modo, encontramos una referencia a esta temática en el epígrafe Descripción del Territorio, al determinar la superficie del territorio declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC).

El esquema de este apartado considera los distintos usos del suelo, la existencia de Espacios Naturales en el territorio y la referencia a dos indicadores medioambientales relacionados con el consumo de agua y con la generación de residuos. Como en todo el análisis de detalle, haremos referencia a los resultados que nos ofrece el cuestionario de equipamientos y servicios ya analizado anteriormente.

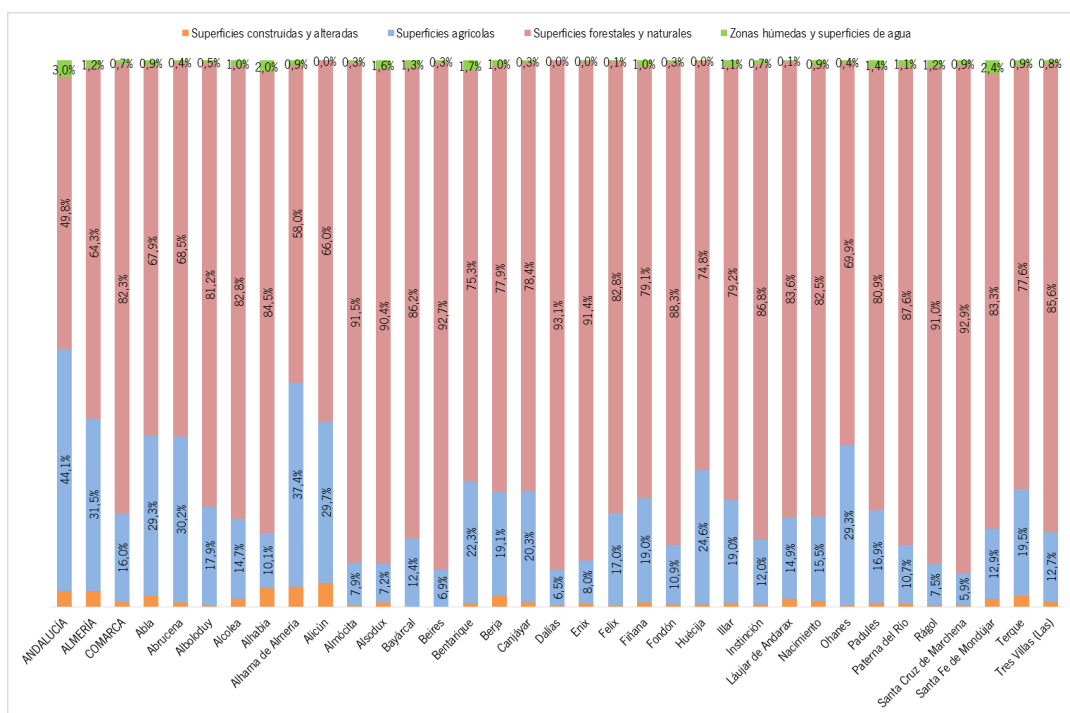
4.3.6.1. Usos del suelo y coberturas vegetales

El Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía nos ofrece datos relativos a los diferentes tipos de superficies clasificadas en función de los **usos del suelo y de la cobertura vegetal**. Tanto en el gráfico como en la tabla se muestran los porcentajes de las categorías de superficies (construidas-alteradas, agrícolas, forestales-naturales y húmedas-de agua) sobre el total.

Las evidencias que obtenemos al analizar los datos anteriores son las siguientes:

- En términos relativos, la Zona Rural LEADER cuenta con menos superficie agrícola (16 %) que la existente en Almería (31,5 %) o en Andalucía (44,1 %).
- Destaca la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense por su proporción de superficie forestal y natural (82,3 %), muy por encima de la proporción que presenta Almería (64,3 %) o Andalucía (49,8 %).
- Menos relevantes en términos porcentuales, las zonas húmedas y superficies de agua suponen un 0,7 % en la comarca, siendo esta proporción ligeramente inferior a la que presentan Almería (1,2 %) y Andalucía (3 %).
- La superficie construida o alterada es muy inferior en el caso de Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense (1 %) a la que presenta Andalucía (3 %) o la provincia de Almería (3 %).

Gráfico 49 y Tabla 31. P.1.a. Usos del suelo y coberturas vegetales en Alpujarra-Sierra Nevada



	Superficies construidas y alteradas	Superficies agrícolas	Superficies forestales y naturales	Zonas húmedas y superficies de agua
ANDALUCÍA	3,0%	44,1%	49,8%	3,0%
ALMERÍA	3,0%	31,5%	64,3%	1,2%
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	1,0%	16,0%	82,3%	0,7%
Abla	2,0%	29,3%	67,9%	0,9%
Abrucena	0,9%	30,2%	68,5%	0,4%
Alboloduy	0,4%	17,9%	81,2%	0,5%
Alcolea	1,5%	14,7%	82,8%	1,0%
Alhabia	3,4%	10,1%	84,5%	2,0%
Alhama de Almería	3,7%	37,4%	58,0%	0,9%
Alicún	4,3%	29,7%	66,0%	0,0%
Almócita	0,3%	7,9%	91,5%	0,3%
Alsodux	0,9%	7,2%	90,4%	1,6%
Bayárcal	0,2%	12,4%	86,2%	1,3%
Beires	0,1%	6,9%	92,7%	0,3%
Bentarique	0,7%	22,3%	75,3%	1,7%
Berja	2,0%	19,1%	77,9%	1,0%
Canjáyar	0,9%	20,3%	78,4%	0,3%
Dalías	0,3%	6,5%	93,1%	0,0%
Enix	0,6%	8,0%	91,4%	0,0%
Felix	0,2%	17,0%	82,8%	0,1%
Fiñana	0,9%	19,0%	79,1%	1,0%
Fondón	0,5%	10,9%	88,3%	0,3%
Huécija	0,5%	24,6%	74,8%	0,0%
Illar	0,7%	19,0%	79,2%	1,1%
Instinción	0,5%	12,0%	86,8%	0,7%
Láujar de Andarax	1,5%	14,9%	83,6%	0,1%
Nacimiento	1,1%	15,5%	82,5%	0,9%
Ohanes	0,4%	29,3%	69,9%	0,4%
Padules	0,8%	16,9%	80,9%	1,4%
Paterna del Río	0,6%	10,7%	87,6%	1,1%
Rágol	0,3%	7,5%	91,0%	1,2%
Santa Cruz de Marchena	0,3%	5,9%	92,9%	0,9%
Santa Fe de Mondújar	1,4%	12,9%	83,3%	2,4%
Terque	2,1%	19,5%	77,6%	0,9%
Tres Villas (Las)	1,0%	12,7%	85,6%	0,8%

Municipalmente, planteadas como referencia las superficies más relevantes (superficie forestal-natural y superficie agraria), obtenemos las siguientes evidencias:

- Considerada la superficie forestal-natural, los municipios de Dalías, Santa Cruz de Marchena, Beires, Almócita, Enix, Rágol, Alsodux, Fondón, Paterna del Río, Instinción, Bayárcal, Las Tres Villas, Alhabia, Laujar de Andarax, Santa Fe de Mondújar, Alcolea, Felix y Nacimiento superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.
- Considerada la superficie agrícola, los municipios de Alhama de Almería, Abrucena, Alicún, Abla, Ohanes, Huécija, Bentarique, Canjáyar, Terque, Berja, Íllar, Fiñana, Alboloduy, Felix y Padules superan en proporción, por este orden, a la proporción que presenta la comarca.

4.3.6.2. Zonas construidas y alteradas

Otra clasificación en relación al uso del suelo es la que clasifica las **zonas construidas y alteradas**. Para poder ofrecer una visión sintética de dichos usos se han reagrupado las categorías del siguiente modo:

- 1º. Tejido urbano.
- 2º. Urbanizaciones. Integra urbanizaciones residenciales y urbanizaciones agrícolas-residenciales
- 3º. Zona industrial y comercial.
- 4º. Instalaciones técnicas. Integra autovías, autopistas, complejos ferroviarios, zonas portuarias, aeropuertos y otras infraestructuras técnicas.
- 5º. Espacios recreativos. Integra zonas verdes urbanas y espacios deportivos-recreativos.

6°. Zonas muy degradadas. Integra zonas mineras, escombreras y vertederos, además de balsas de alpechín.

7°. Zonas en construcción.

Como en el resto de análisis relacionados con los usos del suelo, consideramos en términos relativos dichos usos.

Las evidencias que obtenemos al analizar esta información son las siguientes:

1°. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a tejido urbano es mayor en Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense que en Almería y Andalucía (35 % - 24,6 % - 26,1 %).

2°. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a urbanizaciones es menor en Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense que en Almería y Andalucía (7,5 % - 14,8 % - 24 %).

3°. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a zonas industriales y comerciales es inferior en Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense que en Almería y Andalucía (3,4 % - 9,5 % - 11 %).

4°. La proporción de superficies construidas o alteradas dedicadas a instalaciones técnicas es superior en Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense que en Almería y Andalucía (14,8 % - 12,5 % - 10,7 %).

5°. La proporción de superficies construidas o alteradas consideradas muy degradadas es inferior en Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense que en Almería y superior a Andalucía (10,7 % - 13,8 % - 9,9 %).

La lectura municipal de la información, descrita en detalle en la tabla anterior, plantea las siguientes evidencias:

1°. Los municipios con menor proporción de suelo construido y alterado ocupado por el tejido urbano son Alicún y Santa Fe de Mondújar.

2°. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por urbanizaciones son Santa Fe de Mondújar y Fondón.

3°. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas industriales y comerciales son Alhama de Almería, Enix y Berja.

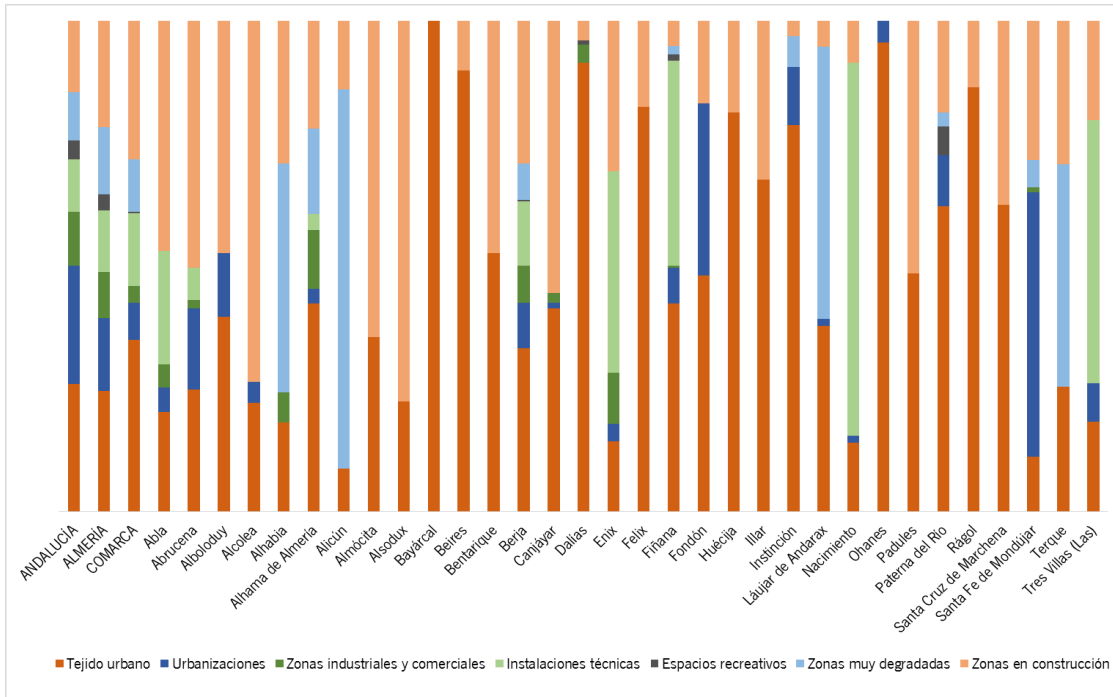
4°. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por instalaciones técnicas son Nacimiento, Las Tres Villas, Fiñana y Enix.

5°. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas en construcción son Alsodux, Alcolea y Almócita.

6°. Los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por zonas degradadas son Alicún, Laujar de Andarax, Alhabia y Terque.

7°. En el año 2007, los municipios con mayor proporción de suelo construido y alterado ocupado por espacios recreativos son Paterna del Río y Fiñana.

Gráfico 50 y Tabla 32. P.1.b. Zonas construidas y alteradas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



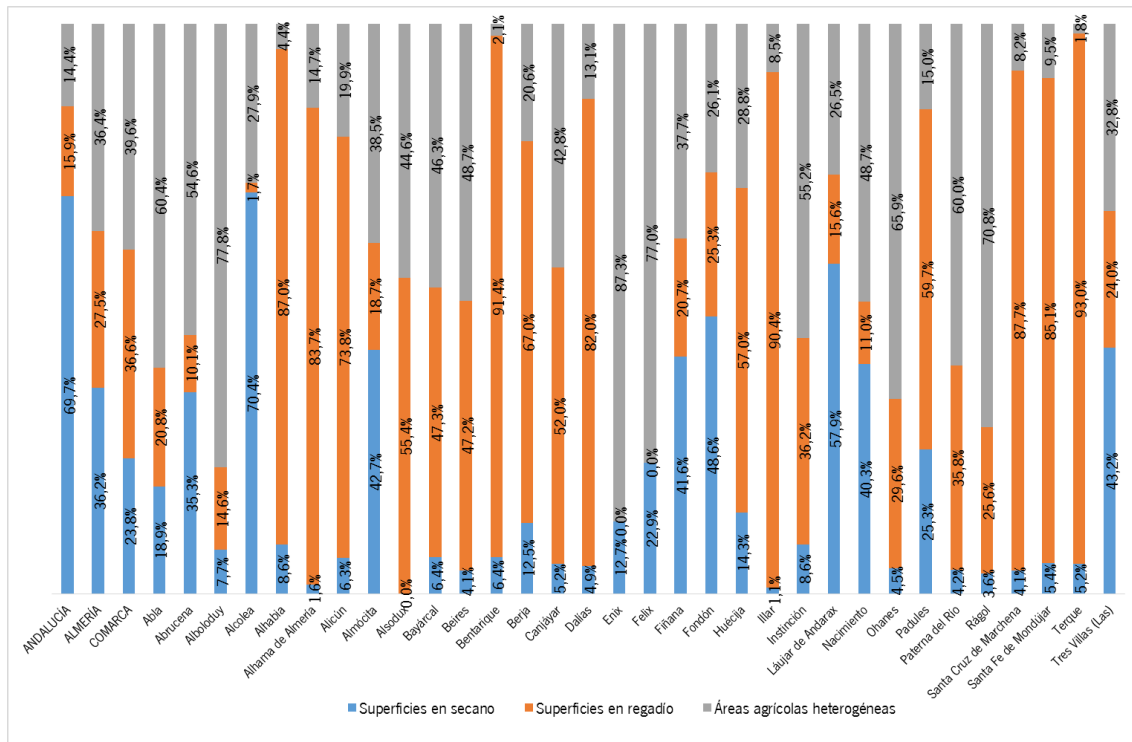
	Tejido urbano	Urbanizaciones	Zonas industriales y comerciales	Instalaciones técnicas	Espacios recreativos	Zonas muy degradadas	Zonas en construcción
ANDALUCÍA	26,1%	24,0%	11,0%	10,7%	3,8%	9,9%	14,5%
ALMERÍA	24,6%	14,8%	9,5%	12,5%	3,3%	13,8%	21,6%
COMARCA	35,0%	7,5%	3,4%	14,8%	0,3%	10,7%	28,3%
Abla	20,4%	4,9%	4,7%	23,1%	0,0%	0,0%	46,9%
Abucena	25,0%	16,4%	1,7%	6,5%	0,0%	0,0%	50,3%
Alboloduy	39,7%	13,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	47,3%
Alcolea	22,2%	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	73,5%
Alhabia	18,2%	0,0%	6,1%	0,0%	0,0%	46,6%	29,0%
Alhama de Almería	42,4%	2,9%	12,1%	3,3%	0,0%	17,4%	22,0%
Alicún	8,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	77,3%	13,9%
Almócita	35,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	64,4%
Alsodux	22,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	77,4%
Bayárcal	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Baires	89,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	10,1%
Bentarique	52,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	47,4%
Berja	33,3%	9,3%	7,5%	13,1%	0,2%	7,5%	29,0%
Canjáyar	41,4%	1,2%	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	55,4%
Dalias	91,5%	0,0%	3,7%	0,0%	0,8%	0,0%	4,0%
Enix	14,4%	3,6%	10,4%	41,0%	0,0%	0,0%	30,7%
Felix	82,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	17,6%
Fiñana	42,5%	7,3%	0,4%	41,7%	1,3%	1,7%	5,2%
Fondón	48,2%	35,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,8%
Huécija	81,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	18,7%
Illar	67,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	32,3%
Instinción	78,7%	11,9%	0,0%	0,0%	0,0%	6,2%	3,2%
Láujar de Andarax	37,8%	1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	55,3%	5,3%
Nacimiento	14,2%	1,4%	0,0%	75,9%	0,0%	0,0%	8,5%
Ohanes	95,6%	4,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Padules	48,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	51,5%
Paterna del Río	62,3%	10,4%	0,0%	0,0%	5,9%	2,7%	18,7%
Rágol	86,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	13,6%
Santa Cruz de Marchena	62,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	37,5%
Santa Fe de Mondújar	11,2%	53,9%	0,9%	0,0%	0,0%	5,6%	28,4%
Terque	25,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	45,3%	29,2%
Tres Villas (Las)	18,4%	7,9%	0,0%	53,4%	0,0%	0,0%	20,3%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4.3.6.3. Usos del suelo y el regadío

Otra de las clasificaciones que nos ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) es la relativa a la **superficie de regadío**, identificando tres categorías: regadío, seco y áreas heterogéneas.

Gráfico 51. P.I.c. Superficie de regadío Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

Las evidencias al analizar la información han sido las siguientes:

- Como en el caso de la provincia de Almería (36,2 %), la superficie de secano de la ZRL Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense (23,8 %) es inferior a la que presenta Andalucía (69,7 %).
- Si observamos el gráfico, resulta evidente el mayor peso de la superficie de regadío en la comarca (36,6 %) que en Almería (27,5 %) y Andalucía (15,9 %).
- Las superficies consideradas heterogéneas cuentan en la comarca con una proporción del 39,6 %, mientras que en la provincia de Almería cuentan con una proporción del 36,4 % y en Andalucía sólo alcanzan el 14,4 %.
- En relación a los datos municipales, destaca la proporción de superficies heterogéneas en Enix (87,3 %).

4.3.6.4. Usos del suelo y el tipo de cultivos

El número de categorías posibles relacionadas con el tipo de cultivo al que se destina la superficie puede impedir el desarrollo de un análisis que permita obtener unas conclusiones útiles. Por este motivo, se ha optado por realizar un análisis de relevancia apoyado en el uso de una escala de colores.

De este modo, aquellos cultivos que representen una proporción del 0 al 10% abarcarán una escala cromática que irá del rojo (0%) al amarillo (10%). Los cultivos que supongan un porcentaje superior al 10% evolucionarán en una escala cromática que irá del amarillo al verde, siendo mayor el tono verde en base a la mayor proporción o relevancia alcanzada.

En base a lo indicado, las conclusiones obtenidas al comparar Andalucía, Almería y Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense han sido las siguientes:

- En Andalucía es el olivar el cultivo principal (un 38 % si se considera el olivar de regadío), compartiendo protagonismo con los cultivos herbáceos (un 37% si se consideran las tres categorías de cultivos leñosos que aparecen en las tres primeras columnas).
- En Almería, el peso del olivar sólo llega al 3 %, mientras que los herbáceos copan un 19 % de la superficie, resultando relevantes los cultivos forzados bajo plástico (13 %).
- En relación a la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense, el olivar representa un 8%, observando la implantación de olivar de regadío (representa el 4 %). Los cultivos forzados bajo plástico representan el 8 %. La categoría más relevante es la de leñosos y herbáceos en regadío regados (21 %), siendo también relevante la categoría otros cultivos y mosaicos de vegetación natural (14 %).

El análisis municipal arroja las siguientes conclusiones:

- La categoría de leñosos y herbáceos se acerca o supera el 50 % sobre el total de cultivos en los siguientes municipios: Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Beires, Canjáyar, Huécija, Íllar, Padules y Terque.
- La categoría de leñosos y herbáceos se acerca o supera el 50 % sobre el total de cultivos en los siguientes municipios: Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Beires, Canjáyar, Huécija, Íllar, Padules y Terque.
- La categoría de otros mosaicos de cultivos y vegetación natural supera el 50 % sobre el total de cultivos en los municipios de Rágol, Dalías, Enix e Instinción.
- Los cítricos son relevantes en términos relativos en Santa Cruz de Marchena y Santa Fe de Mondújar, siguiéndoles con porcentajes superiores al diez por ciento del conjunto de sus cultivos Alhabia, Íllar, Alsodux, Rágol, Terque, Instinción y Alboloduy.
- El olivar es muy relevante en Alcolea, siéndolo también, aunque con menor importancia, en Alcolea, Las Tres Villas, Almócita, Nacimiento, Fondón, Laujar de Andarax y Padules.

- Los cultivos forzados bajo plástico son relevantes en términos relativos en Dalías, Berja, Santa Fe de Mondújar y, en menor medida, en Alhama de Almería y Alhabia.
- Es destacable la relevancia de los viñedos en Laujar de Andarax (25%).

Tabla 33. P.1.d. Tipos de cultivos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

	Cultivos herbáceos en secano	Otros cultivos herbáceos regados	Herbáceos en regadío regados y no regados	Olivar	Olivar en regadío	Viñedo	Olivar/viñedo	Otros cultivos leñosos en secano	Otras asociaciones y mosaicos de cultivos leñosos en secano	Leñosos en regadío parcialmente regados o no regados	Otros cultivos leñosos en regadío	Mosaicos de leñosos en regadío	Cultivos forzados bajo plástico	Arrozales	Citricos	Frutales tropicales	Herbáceos y leñosos en regadío regados	Herbáceos y leñosos en regadío parcialmente regados	Herbáceos en regadío no regados	Herbáceos y leñosos no regados	Mosaicos de secano y regadío con cultivos herbáceos	Mosaicos en secano y regadío con cultivos herbáceos y leñosos	Mosaicos de secano y regadío con cultivos leñosos	Cultivos herbáceos y leñosos en secano	Cultivos herbáceos y pastizales	Cultivos herbáceos y vegetación natural leñosa	Cultivos leñosos y pastizales	Cultivos leñosos y vegetación natural leñosa	Otros mosaicos de cultivos y vegetación natural	Olivar abandonado	Otros cultivos leñosos abandonados
ANDALUCÍA	28%	5%	4%	36%	2%	1%	0%	3%	1%	0%	0%	0%	1%	1%	2%	0%	1%	0%	1%	0%	6%	1%	0%	2%	1%	0%	0%	3%	1%	0%	0%
ALMERÍA	14%	4%	1%	2%	1%	0%	0%	16%	2%	1%	0%	13%	0%	2%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	6%	1%	0%	10%	3%	2%	0%	6%	7%	0%	2%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	5%	2%	0%	4%	4%	1%	0%	10%	0%	1%	1%	8%	0%	3%	0%	21%	1%	0%	0%	0%	1%	0%	7%	1%	1%	0%	8%	14%	0%	7%	
Abla	7%	1%	0%	0%	6%	0%	0%	4%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	18%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	4%	0%	0%	6%	0%	0%	48%	0%	
Abrucena	3%	1%	0%	2%	13%	0%	0%	17%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	9%	0%	0%	0%	0%	0%	21%	0%	0%	0%	9%	19%	0%	5%	0%	
Alboloduy	2%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	2%	0%	1%	0%	1%	0%	11%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	11%	0%	0%	20%	44%	0%	0%	0%	
Alcolea	13%	1%	0%	28%	15%	0%	0%	13%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0%	7%	6%	1%	11%	0%	
Alhabia	1%	0%	0%	3%	5%	0%	0%	0%	0%	1%	2%	4%	0%	31%	0%	49%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	2%	2%	0%	0%	0%	0%	
Alhama de Almería	1%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0%	5%	0%	7%	0%	66%	1%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	2%	2%	7%	0%	5%	0%	
Alicón	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	0%	0%	0%	2%	0%	5%	0%	67%	0%	0%	0%	14%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	0%
Almócita	0%	8%	0%	16%	8%	0%	0%	19%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	11%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	24%	14%	0%	0%	0%	
Alsodux	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	23%	0%	30%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	39%	0%	0%	0%	0%	
Bayárcal	4%	6%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	0%	3%	8%	0%	0%	0%	31%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	41%	0%	1%	0%
Beires	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	47%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	0%	7%	37%	0%	0%	0%	0%	
Bentarique	1%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	5%	0%	0%	39%	0%	0%	7%	0%	38%	7%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Berja	5%	6%	0%	1%	0%	1%	0%	5%	0%	1%	0%	38%	0%	0%	0%	17%	4%	0%	0%	1%	1%	0%	0%	3%	0%	1%	5%	0%	9%	0%	
Canjáyar	0%	0%	0%	1%	3%	0%	0%	1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	19%	22%	0%	0%	0%	
Dalías	3%	1%	2%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	40%	0%	1%	0%	39%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	6%	0%	7%	1%	
Enix	4%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	12%	1%	0%	6%	57%	0%	11%	0%	0%	
Felix	1%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	0%	5%	0%	0%	0%	12%	54%	0%	2%	0%	
Fiñana	10%	2%	0%	3%	6%	0%	0%	23%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	18%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	16%	0%	0%	1%	9%	2%	0%	8%	0%	
Fondón	9%	1%	0%	10%	2%	0%	0%	27%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	22%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	6%	13%	0%	2%	0%	
Huércija	4%	0%	0%	0%	0%	0%	10%	0%	0%	10%	0%	1%	0%	1%	0%	55%	0%	0%	0%	1%	0%	19%	0%	2%	0%	2%	5%	0%	0%	1%	0%
Illar	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	9%	0%	0%	29%	0%	51%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	9%	0%	0%	0%	
Instinción	1%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	0%	0%	0%	0%	0%	11%	0%	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	54%	0%	0%	0%	
Laujar de Andarax	10%	0%	1%	11%	1%	25%	0%	11%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	13%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	16%	1%	0%	4%	5%	0%	1%	0%	0%	
Nacimiento	6%	1%	0%	12%	6%	0%	0%	14%	2%	0%	0%	2%	0%	0%	8%	0%	0%	0%	0%	0%	7%	0%	21%	15%	0%	3%	2%	0%	0%	0%	
Ohanes	0%	2%	0%	0%	0%	0%	5%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	28%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	57%	8%	0%	0%	0%	0%	
Padules	5%	0%	1%	2%	10%	0%	0%	8%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	59%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%	4%	9%	0%	0%	0%	0%	
Paterna del Río	1%	0%	0%	0%	0%	0%	4%	0%	0%	4%	0%	0%	0%	0%	32%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	12%	0%	20%	0%	6%	18%	0%	4%	0%	
Rápol	3%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	19%	0%	6%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	71%	0%	0%	0%	
Santa Cruz de Marchena	0%	0%	0%	1%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	88%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	8%	0%	0%	0%	
Santa Fe de Mondújar	0%	10%	0%	0%	5%	0%	1%	0%	0%	1%	0%	19%	0%	43%	0%	11%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	7%	0%	1%	0%	
Terque	0%	1%	0%	2%	0%	0%	3%	0%	0%	3%	2%	0%	16%	0%	51%	19%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2%	0%
Tres Villas (Las)	4%	2%	0%	10%	22%	0%	0%	6%	0%	0%	3%	0%	0%	0%	17%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	10%	2%	0%	20%	0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4.3.6.5. Usos forestales del suelo

Al margen del uso agrario del suelo o de las zonas alteradas del mismo, el IECA nos ofrece información acerca de los usos forestales del suelo. En ese sentido, distingue las siguientes categorías:

- Formaciones arboladas densas
- Formaciones de matorral con arbolado
- Formaciones de pastizal con arbolado
- Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado
- Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal

Las evidencias obtenidas se muestran a continuación:

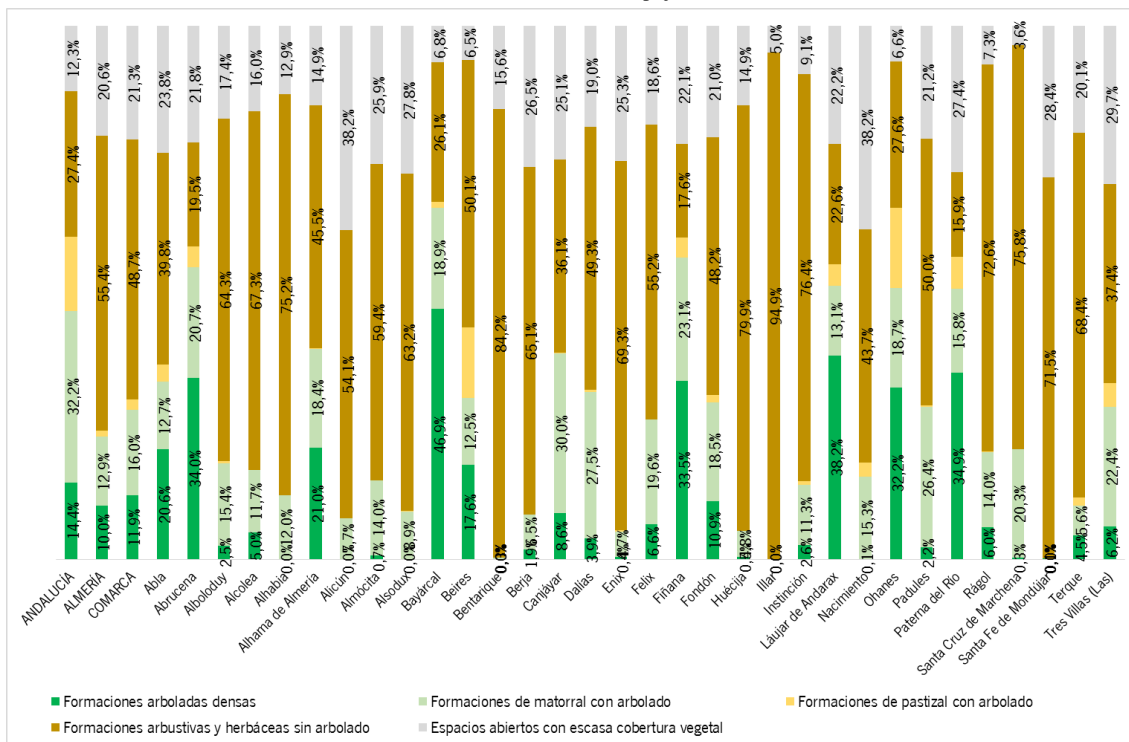
- La comarca cuenta con una menor proporción de formaciones arboladas densas (11,9 %), algo superior que en la provincia de Almería (10 %) e inferior a Andalucía (14,4 %).

- Menores son las formaciones de pastizal con arbolado (2 %), mientras que las arbustivas y herbáceas sin arbolado (48,7 %) son superiores en proporción en Almería (55,4 %) e inferiores en Andalucía (27,4%).

- Municipalmente, superan la proporción de formaciones arboladas densas: Bayárcal, Laujar de Andarax, Paterna del Río, Abrucena, Fiñana, Ohanes, Alhama de Almería y Abla. Destacan Íllar y Bentarique por su mayor proporción de formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado, mientras que Canjáyar y Dalías destacan por su mayor proporción de formaciones de matorral con arbolado.

Las formaciones de pastizal con arbolado superan el 10 % en Ohanes y Beires.

Gráfico 52. P.1.e. Usos forestales del suelo. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2007

4.3.6.6. Espacios Naturales Protegidos

En el epígrafe “Descripción del territorio” hacíamos referencia a los Lugares de Interés Comunitarios, a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y a las Zonas de Especial Conservación (ZEC).

Además, distinguíamos las diferentes figuras de protección al introducir la información estadística considerada.

En este punto abordamos otras figuras de protección, observando el porcentaje de municipio ocupado por cada Espacio Natural Protegido.

El IECA ofrece información del año 2010, reflejándose la misma en el siguiente cuadro:

La función ecológica y medioambiental de la comarca resultaba evidente al observar los espacios considerados LIC, ZEP o ZEPA en la descripción del territorio, también resulta evidente si observamos el porcentaje de la superficie comarcal ocupado por Parques Nacionales (11,21 %), Parques Naturales (19,70 %), Parajes Naturales (1,08 %) y Parques Periurbanos (0,01 %).

Sierra Nevada presenta, entre otras figuras de protección ambiental, las figuras de Parque Nacional y Parque Natural. Considerados los porcentajes del municipio que cuentan con estas dos figuras de protección (Parque Nacional y Parque Natural) destacan los municipios de Bayárcal (56,31 % - 37,18 %), Ohanes (43,40 %-49,68 %), Paterna del Río (40,57 %-41,96 %), Beires (34,39 %-50,09 %) y Abrucena (27,65 %-39,79 %) son los que presentan una mayor parte de su territorio protegido por estas figuras.

Este Espacio presenta delimitaciones distintas en base a su consideración como Parque Natural o como Parque Nacional.

El Parque Nacional fue declarado como tal en 1.999, ocupando una extensión de 85.883 hectáreas, distribuidas entre las provincias de Granada y Almería.

Son parte del Parque Nacional los siguientes municipios de la comarca: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alsodux, Bayárcal, Beires, Canjáyar, Fiñana, Fondón, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Paterna del Río, Rágol y Las Tres Villas.

El Parque Natural fue declarado como tal en 1.989, ocupando una extensión de 86.432 hectáreas, distribuidas entre las provincias de Granada y Almería.

Son parte del Parque Natural los siguientes municipios de la comarca: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alhabia, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Canjáyar, Fiñana, Fondón, Íllar, Instinción, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Terque y Las Tres Villas.

Destacamos en negrita aquellos municipios que forman parte del Parque Natural, no haciéndolo del Parque Nacional.

El Espacio Natural Sierra Nevada¹⁸, integrado por el parque nacional y natural del mismo nombre, impresiona por ser un extenso macizo montañoso con un relieve compacto y por tener la cima más alta de la Península Ibérica, el Mulhacén con 3.479 metros. Integrado en la cordillera Penibética se extiende desde el sudeste de Granada hasta el extremo occidental de Almería. Debido a su gran variedad paisajística y a poseer unos valores naturales exclusivos ha

Tabla 34. P.I.g. Espacios Naturales Protegidos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Reservas naturales concertadas	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
ANDALUCÍA	1,59%	15,96%	1,02%	0,05%	0,01%	0,07%	0,01%	0,22%
ALMERÍA	1,69%	9,48%	5,79%	0,10%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%
COMARCA	11,21%	19,70%	1,08%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
Abla	9,97%	17,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Abrucena	27,65%	39,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alboloduy	10,56%	22,60%	7,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alcolea	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alhabia	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alhama de Almería	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alicún	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Almócita	0,00%	11,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alsodux	7,16%	12,35%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bayárcal	56,51%	37,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Beires	34,39%	50,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bentarique	0,00%	18,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Berja	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%
Canjáyar	5,19%	24,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dalías	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Enix	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Felix	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fiñana	10,01%	18,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fondón	5,48%	17,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Huécija	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Íllar	0,00%	15,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instinción	0,00%	11,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Láujar de Andarax	15,86%	30,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Nacimiento	4,23%	11,97%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ohanes	43,40%	49,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Padules	0,00%	12,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Paterna del Río	40,57%	41,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Rágol	0,90%	24,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Santa Cruz de Marchena	0,00%	9,42%	46,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Santa Fe de Mondújar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Terque	0,00%	9,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tres Villas (Las)	5,40%	14,84%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2010

¹⁸ Información recabada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

obtenido diversas figuras de protección. Además de ser Parque Natural y Parque Nacional, está reconocido internacionalmente como Reserva de la Biosfera.

La climatología y la diferencia de altitudes han posibilitado que en su interior crezca un gran número de plantas, especialmente adaptadas a las difíciles condiciones. En la alta montaña, al refugio de roquedos y entre las grietas naturales de la roca, se puede disfrutar de la identificación de especies exclusivas como la violeta de Sierra Nevada o la estrella de las nieves. A esta altitud también se localizan hermosos valles de origen glaciar. A media altitud dominan el paisaje los bosques de hoja caduca compuesto por robles melojos, arces, cerezos silvestres y castaños. Estos bosques cambian la fisonomía del paisaje a lo largo de las estaciones; durante el otoño comienzan a perder las hojas y son los colores ocres los que predominan; sin embargo, con la llegada de la primavera y el resurgir de los nuevos brotes, se instalan los verdes intensos. Ya en los pisos más bajos se encuentran encinares y, por último, el bosque de ribera que acompaña el cauce de los ríos.

Esta variedad vegetal y climática determina una gran riqueza fáunica. En la alta montaña se contempla el vuelo del acentor alpino, los roqueros solitarios o las chovas piquirrojas. Permaneciendo en silencio, entre las sombras del bosque de ribera, es posible que aparezcan el mirlo acuático, la oropéndola o el llamativo martín pescador. La majestuosa águila real, en cualquier momento, también puede surcar estos cielos.

Al abrigo de la masa boscosa y del espeso matorral vive una amplia comunidad de mamíferos como el jabalí, el zorro, el tejón o la jineta. De entre todos ellos, sin duda, es la cabra montés, muy extendida por estas cordilleras. La comunidad de invertebrados también es representativa; existen muchas especies que son exclusivas de este entorno, entre ellas, más de veinte especies de mariposas y más de treinta de escarabajos.

Tartessos, fenicios, griegos, cartagineses y romanos poblaron estos entornos, pero sin duda, fueron los árabes los que dejaron un importante legado, que aún perdura en la arquitectura y los sistemas de regadío, como las acequias. Respecto a la arquitectura, son llamativos los pueblos de la Alpujarra, caracterizados por sus casas blancas situadas en las laderas de las montañas, ventanas de pequeño tamaño, tejados planos, esbeltas chimeneas y porches denominados tinaos que cubren de lado a lado la calzada.

Muy importante es la industria turística que se ha desarrollado en torno a esta zona. Los aficionados al esquí, el montañismo, la pesca o el senderismo encuentran aquí un adecuado lugar de ocio donde disfrutar en vacaciones.

Como Espacio Natural Protegidos forman parte de la Red Natura 2.000, siendo además reconocido el Parque Nacional como Reserva de la Biosfera en 1986.

El Parque Sierra Nevada se adhiere a la Carta Europea de Turismo Sostenible, además de formar parte de la marca de calidad Parque Natural.

La comarca también forma parte de Parajes Naturales. Los municipios de Alboloduy y Santa Cruz de Marchena forman parte del Paraje Natural del Desierto de Tabernas, declarado en 1989.

Está considerado¹⁹ como la única zona desértica propiamente dicha de todo el continente europeo. El paraje ofrece una ingente y rica variedad de recursos ambientales de interés, especialmente geológicos.

En cuanto a la flora y vegetación, puede señalarse que presenta un elevado número de endemismos exclusivos del área, iberonorteafricanismos y especies raras a nivel mundial, que sólo aparecen en él y en otros puntos de idéntica caracterización edafoclimática de la vertiente mediterránea norteafricana, junto a asociaciones vegetales endémicas de este territorio.

¹⁹ Información recabada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

El paisaje es acarcavado (badlands), y bajo él se esconde un museo natural a escala real, vivo, y único en el contexto europeo por su interés para el estudio de los procesos y formas erosivas y de la relación de los mismos con los fenómenos geológicos acaecidos en el ámbito de las cuencas neógenas béticas en los últimos 8 millones de años. Es posible observar, por ejemplo, todo un muestrario natural de formas: microcráteres provocados por el impacto de gotas de lluvia; chimeneas de hadas (pequeños pedestales culminados por una pequeña partícula o clasto más resistente a la erosión laminar); surcos o regueros (consistentes en pequeñas incisiones que marcan el inicio del encajamiento de la corriente en las laderas); y gullies (cárcavas profundas de paredes verticales), son las formas erosivas más usuales provocadas por la escorrentía superficial.

Los recursos geológicos de este espacio son extraordinarios: potentes secuencias turbidíticas (registro sedimentario de extensos abanicos submarinos hoy fósiles), sismitas (capas deformadas en pliegues como consecuencia de actividad sísmica en el momento de la deposición), arrecifes fósiles, yesos relacionados con la crisis de desecación del Mediterráneo, ejemplos magníficos de "relieves en cuevas", los fenómenos de tubificación (piping), que alcanzan dimensiones de interés espeleológico, las propias ramblas y los exóticos "travertinos de sal del desierto", son tan sólo algunos de los ejemplos.

Como último Espacio Protegido encontramos el Parque Periurbano de Castala, en el municipio de Berja, municipio del que ocupa el 0,06 %. Declarado como tal desde el año 2.000, este parque es de titularidad autonómica. El Parque Periurbano de Castala es un antiguo vivero del Patrimonio Forestal del Estado, que ha sido utilizado desde el año 1977 con fines recreativos por los habitantes de los núcleos urbanos del Poniente almeriense y de la propia capital.

La mayor parte de la finca se encuentra repoblada desde 1941 con pino carrasco, en tanto que la vegetación arbustiva está compuesta por especies basófilas propias del piso termomediterráneo, destacando la presencia de aulagas, bolinas, atochas, romeros y durillos.

4.3.6.7. El Paisaje en la Zona Rural LEADER

La Estrategia Andaluza del Paisaje, publicada el uno de marzo de 2012, destaca el valor capital del mismo como elemento que contribuye a la riqueza de un territorio, alineándose con los planteamientos del Convenio Europeo del Paisaje (CEP).

El paisaje cuenta con valores ecológicos, funcionales, culturales, escénicos y espirituales.

En el ámbito de esta herramienta de planificación se catalogan y caracterizan los paisajes de Andalucía, determinando las siguientes escalas:

- Categorías paisajísticas. Marco de referencia sintético. A las cinco que indicamos en la tabla, se suman las ciudades y las áreas muy alteradas.
- Áreas paisajísticas. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las define como aquellas que marcan transiciones entre categorías o situaciones geográficas que dan improntas morfológicas, de cubiertas vegetales o de utilización del territorio a estas áreas. Forman parte de las categorías paisajísticas.
- Ámbitos paisajísticos. Divisiones de las áreas temáticas en 85 espacios que se identifican con topónimos de gran calado entre la población.

Tabla 35. Categorías y áreas paisajísticas

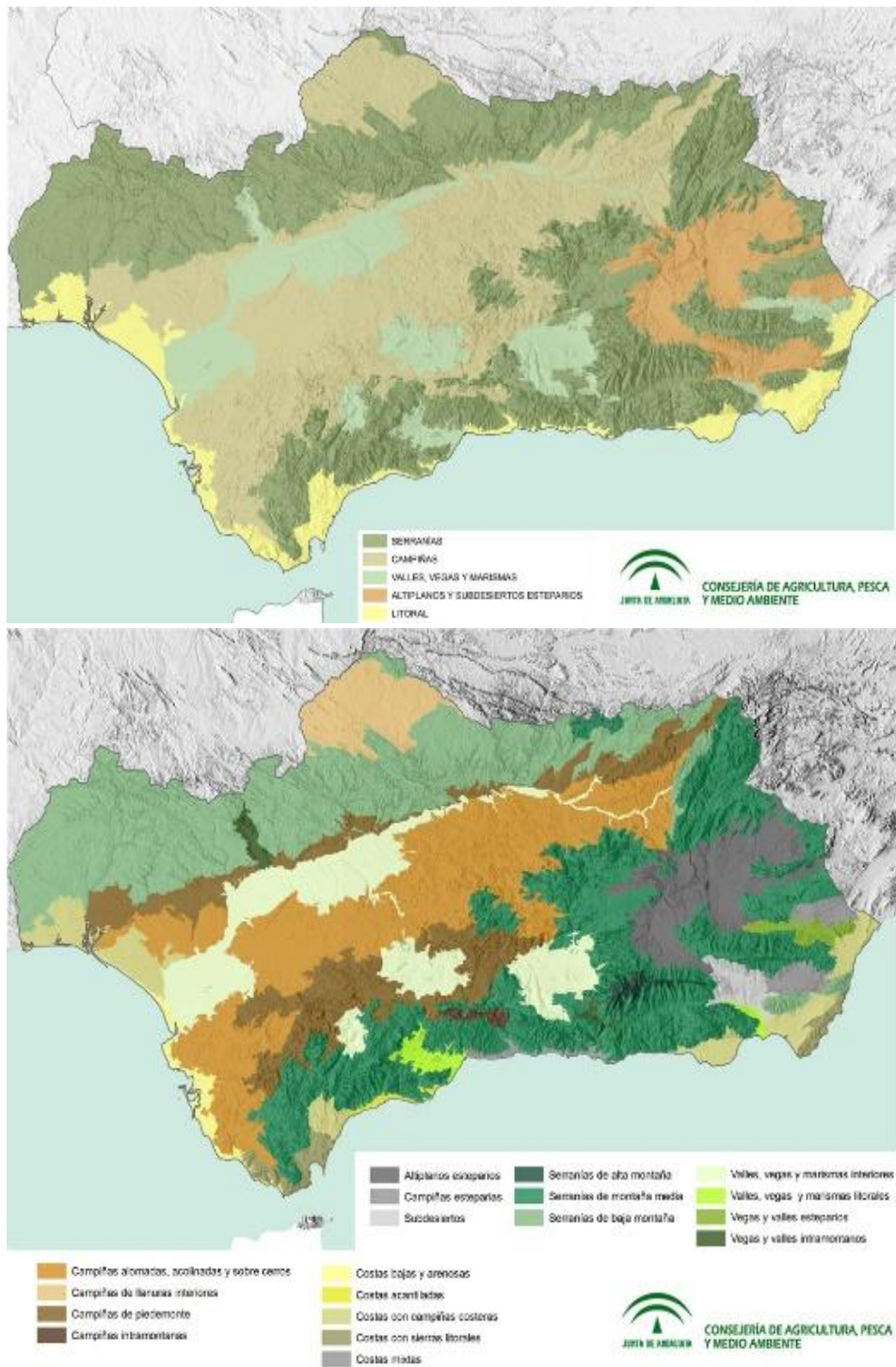
CATEGORÍAS PAISAJÍSTICAS					
	Serranías	Campiñas	Altiplanos y subdesiertos esteparios	Valles, vegas y marismas	Litoral
ÁREAS PAISAJÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Serranías de alta montaña - Serranías de media montaña - Serranías de baja montaña 	<ul style="list-style-type: none"> - Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros - Campiñas de llanuras interiores - Campiñas de piedemonte - Campiñas intramontanas 	<ul style="list-style-type: none"> - Altiplanos esteparios - Campiñas esteparias - Subdesiertos 	<ul style="list-style-type: none"> - Valles, vegas y marismas interiores - Valles, vegas y marismas litorales - Valles y vegas esteparias - Valles y vegas intramontanas 	<ul style="list-style-type: none"> - Costas bajas y arenosas - Costas con campiñas costeras - Costas con piedemonte - Costas con sierras litorales - Costas mixtas

Fuente: Elaboración propia

El contraste paisajístico es más que evidente, sucediéndose serranías, con altiplanos y subdesiertos esteparios y paisajes de vegas. Las áreas paisajísticas que encontramos atienden a varias categorías:

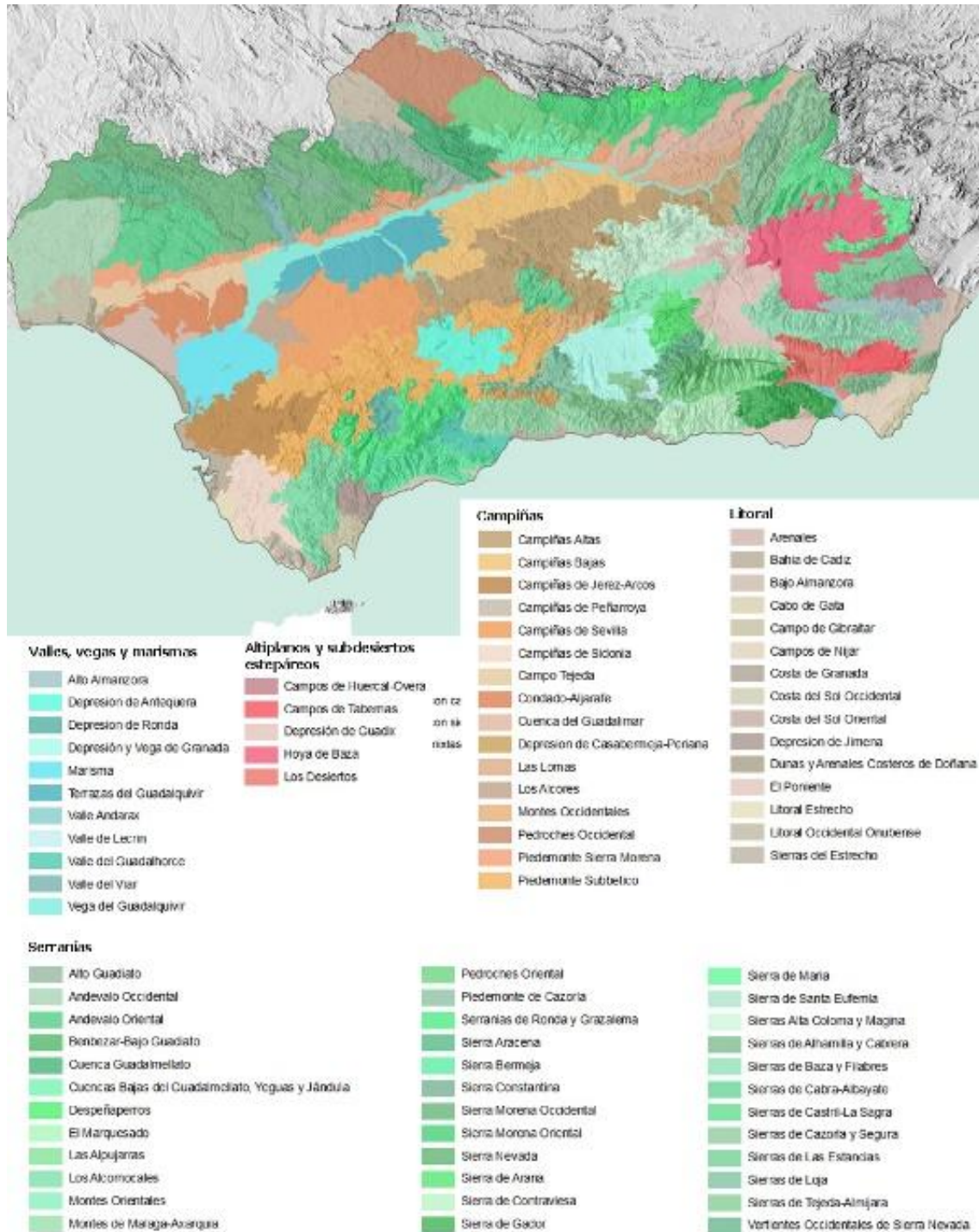
- Serranías de alta, baja y media montaña. Encontrando como paisajes Las Alpujarras, Sierra Nevada, incluso rozando al norte el paisaje de la Sierras de Baza y Filabres.
- El paisaje de Los Desiertos
- El paisaje de vega denominado Valle del Andarax.

Mapas 4 y 5. El Paisaje en la Zona Rural LEADER



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de

Mapa 6. El Paisaje en la Zona Rural LEADER



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de

4.3.6.8. Otros indicadores medioambientales

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender al consumo de agua per cápita y a la generación de residuos, datos de los que da cuenta el IECA.

El consumo de agua per cápita en invierno es similar en todos los municipios, excepto en Alsodux y Enix, siendo superior en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense que en la provincia y que en Andalucía. Una lectura del gráfico inferior nos permite verificar esta evidencia.

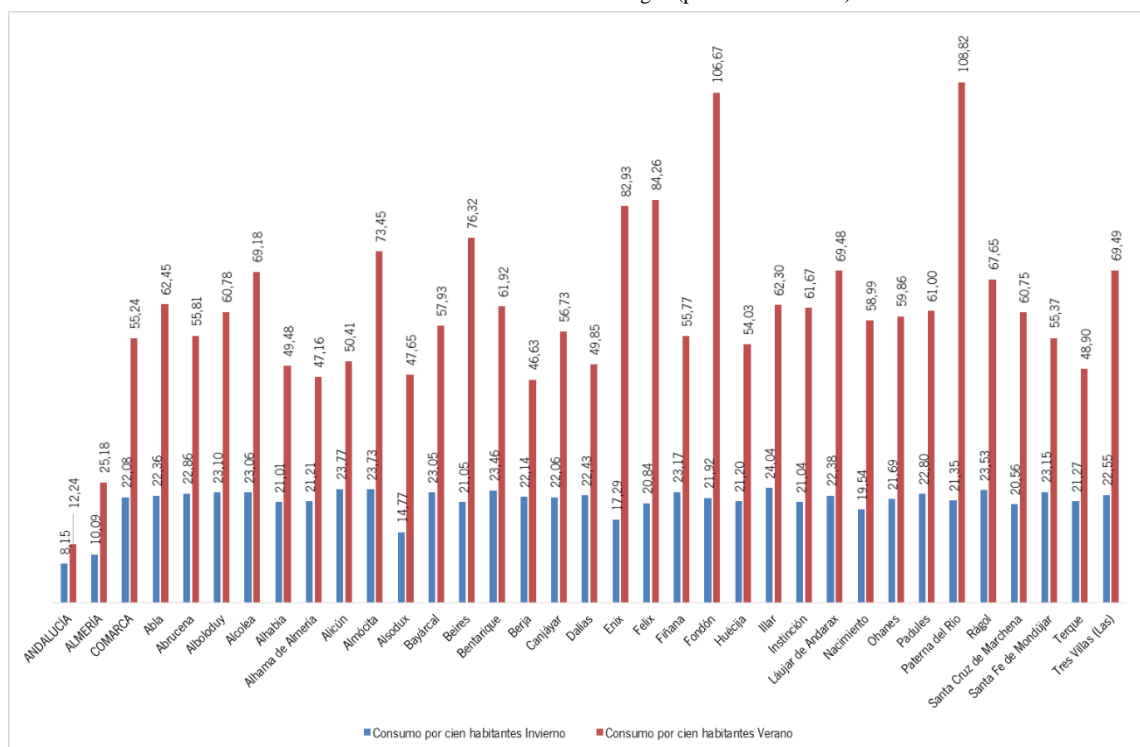
El consumo per cápita se dispara en verano, siendo relevante el valor de Felix, Enix, Beires y Almócita. Sorprende el alto valor de Fondón y, sobre todo, Paterna del Río.

En las categorías de recogida selectiva (envases y plásticos, papel y cartón, vidrio y pilas) la comarca supera el nivel de recogida a nivel provincial, pero no el autonómico. En la no selectiva de residuos, la comarca supera ambos niveles. Como siempre, nos referimos a datos relativos (por habitante).

A nivel municipal, los municipios que superan la media comarcal de recogida de cada categoría de residuos son los siguientes:

- Envases y plásticos: Todos los municipios, excepto Abla, Berja, Dalías y Felix.
- Papel y cartón: Todos los municipios, excepto Berja, Dalías y Felix.
- Vidrio: Almócita, Bentarique, Alsodux, Instinción, Íllar, Enix, Padules, Alcolea, Terque, Bayárcal, Fondón, Nacimiento, Alhabia, Alicún, Santa Cruz de Marchena, Huécija, Ohanes, Laujar de Andarax, Rágol y Paterna del Río.
- Pilas: Todos los municipios tienen el mismo porcentaje que la comarca.
- No selectivas: Felix, Berja y Nacimiento.

Gráfico 53. P.2.a. Consumo medio de agua (por cien habitantes)



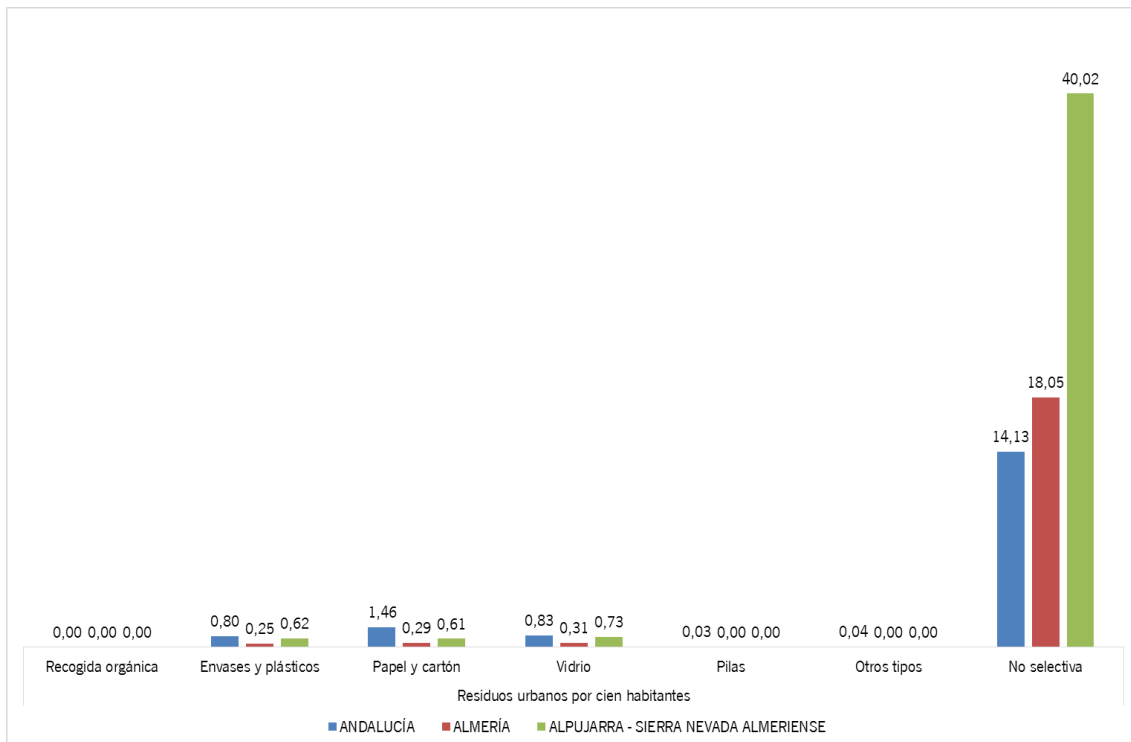
Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 36. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)

	Residuos urbanos por cien habitantes						
	Recogida orgánica	Envases y plásticos	Papel y cartón	Vidrio	Pilas	Otros tipos	No selectiva
ANDALUCÍA	ND	0,80	1,46	0,83	0,03	0,04	14,13
ALMERÍA	ND	0,25	0,29	0,31	0,00	0,00	18,05
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	ND	0,62	0,61	0,73	0,00	0,00	40,02
Abla	ND	0,58	0,75	0,54	0,00	0,00	39,04
Abrcuena	ND	0,72	0,75	0,05	0,00	0,00	39,04
Alboloduy	ND	0,73	0,74	0,53	0,00	0,00	39,04
Alcolea	ND	0,73	0,74	1,26	0,00	0,00	39,04
Alhabia	ND	0,73	0,75	1,15	0,00	0,00	39,03
Alhama de Almería	ND	0,72	0,75	0,62	0,00	0,00	39,04
Alicún	ND	0,74	0,74	1,15	0,00	0,00	39,02
Almócita	ND	0,73	0,73	3,11	0,00	0,00	39,04
Alsodux	ND	0,74	0,74	2,15	0,00	0,00	39,06
Bayárcal	ND	0,72	0,75	1,24	0,00	0,00	39,05
Beires	ND	0,70	0,79	0,35	0,00	0,00	39,04
Bentarique	ND	0,73	0,73	2,38	0,00	0,00	39,04
Berja	ND	0,53	0,47	0,56	0,00	0,00	41,41
Canjáyar	ND	0,73	0,75	0,52	0,00	0,00	39,04
Dalías	ND	0,47	0,47	0,66	0,00	0,00	38,39
Enix	ND	0,73	0,78	1,62	0,00	0,00	39,05
Felix	ND	0,00	0,00	0,66	0,00	0,00	49,66
Fiñana	ND	0,72	0,74	0,57	0,00	0,00	39,04
Fondón	ND	0,81	0,83	1,21	0,00	0,00	39,04
Huécija	ND	0,73	0,75	1,07	0,00	0,00	39,04
Illar	ND	0,74	0,74	1,64	0,00	0,00	39,04
Instinción	ND	0,73	0,75	1,65	0,00	0,00	39,10
Láujar de Andarax	ND	0,72	0,75	0,98	0,00	0,00	39,04
Nacimiento	ND	0,72	0,75	1,16	0,00	0,00	40,10
Ohanes	ND	0,72	0,75	1,04	0,00	0,00	39,04
Padules	ND	0,72	0,74	1,56	0,00	0,00	39,04
Paterna del Río	ND	0,72	0,74	0,90	0,00	0,00	39,03
Rágol	ND	0,74	0,74	0,91	0,00	0,00	39,03
Santa Cruz de Marchena	ND	0,75	0,75	1,07	0,00	0,00	39,02
Santa Fe de Mondújar	ND	0,72	0,74	0,21	0,00	0,00	39,05
Terque	ND	0,72	0,75	1,25	0,00	0,00	39,04
Tres Villas (Las)	ND	0,75	0,75	0,70	0,00	0,00	39,05

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Gráfico 54. P.2.b. Residuos urbanos (por cien habitantes)



Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Para complementar este análisis, podemos referirnos al análisis de equipamientos y servicios, detallado en apartado anterior, refiriéndonos en este caso a la consideración de los servicios relacionados con la gestión de los residuos. Debemos recordar que hacíamos referencia a la calidad percibida en relación a la red de abastecimiento, al abordar el sistema hidrológico.

Al revisar dicha encuesta, en relación a estos aspectos, obtenemos las siguientes conclusiones:

1º. La recogida no selectiva de residuos es un servicio que presenta problemas en Alboloduy, Alhama de Almería, Alicún, Bentarique, Fondón, Íllar, Laujar de Andarax, Ohanes, Santa Fe de Mondújar y Terque.

2º. El punto limpio es un servicio considerado satisfecho en Abla, Alboloduy, Alhabia, Almócita, Alsodux, Beires, Berja, Dalías, Enix, Fiñana, Huécija, Instinción, Nacimiento y Rágol.

3º. La recogida selectiva de residuos presenta problemas en Abla, Felix, Fondón, Terque y Las Tres Villas.

4.3.7. Sobre otros indicadores

El Manual Técnico de Apoyo determina la necesidad de atender a una serie de datos, contemplados en su práctica totalidad a lo largo de la descripción del territorio y de este diagnóstico cuantitativo.

En las páginas siguientes se ofrecen datos que se han tratado de forma alternativa en los epígrafes 2 y 4, cumpliendo con el objetivo de análisis y justificando en todo momento la mejora en la calidad del análisis que dicha alternativa incorpora. Con el fin de ser celosos con el cumplimiento de cualquier requisito, al margen de que la batería de indicadores se plantee de forma orientativa, especificamos la atención a los distintos indicadores que no han sido objeto de interpretación directa:

1º. Los datos sobre equipamientos (codificados con la letra O) han sido objetivo de un análisis en detalle que hemos denominado “Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad”. Con todo ello, se ofrecen las tablas de datos en páginas posteriores, advirtiendo de la existencia de lagunas en este modelo de datos si consideramos el conjunto de Andalucía (algunas categorías no cuentan con datos).

2º. Existen una serie de datos específicos que se aportan para evitar cualquier posibilidad de incumplimiento de requisitos mínimos en la presentación de esta Estrategia de Desarrollo Local, habiendo sido tratados con indicadores alternativos:

- Cobertura de móvil. Al margen de la imposibilidad de encontrar una fuente fidedigna que integre todas las operadoras de móvil, se ha preguntado en el “Cuestionario de equipamientos y servicios de proximidad” por la satisfacción de este servicio.
- Indicador demográfico sobre feminidad de 30 a 44 años. Se aporta como información complementaria, con independencia de haber tratado de forma detallada todos los aspectos demográficos.

3º. Existe un dato planteado de forma orientativa en la tabla COD-GDR no incluido, se trata del Índice de Actividad Económica. Sobre la limitación del indicador se han realizado comentarios, recordando los mismos subrayamos la inexistencia de este indicador para municipios de menos de 1.000 habitantes y su no reedición desde 2013 por parte del Servicio de Estudios de La Caixa.

Por todo ello, se presentan los siguientes cuadros de datos, no ofreciendo comentarios sobre los mismos por haberlo hecho a lo largo de este diagnóstico o a lo largo de la descripción del territorio (epígrafe 2):

a. Equipamientos educativos

- b. Equipamientos asistenciales
- c. Equipamientos sanitarios
- d. Equipamientos culturales
- e. Equipamientos deportivos
- f. Equipamientos tecnológicos
- g. Índice de feminidad de 30-44 años

Tabla 37. O1. Equipamientos educativos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

	Centros públicos y privados (número)											Titularidad		
	Infantil	Primaria	E. Especial	E.S.O.	P.C.P.I.	Bachiller	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	E.S.P.A	E. de R. Especial	Total	PÚBLICO SOBRE TOTAL	CONCERTADO SOBRE TOTAL	NO CONCERTADO SOBRE TOTAL
ANDALUCÍA	4564	2560	869	1616	505	757	569	444	176	177	12227	71,76%	13,90%	14,34%
ALMERÍA	440	225	111	139	38	59	42	30	19	16	1.119	78%	7%	15%
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	32	21	8	14	1	4	3	0	1	0	84	94%	4%	2%
Abla	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	5	100%	0%	0%
Abrucena	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Alboloduy	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	100%	0%	0%
Alcolea	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	100%	0%	0%
Alhabia	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	100%	0%	0%
Alhama de Almería	3	1	1	1	0	1	0	0	0	0	7	86%	0%	14%
Alicún	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	100%	0%	0%
Almócita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Alsodux	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Bayárcal	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	100%	0%	0%
Beires	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Bentarique	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Berja	8	5	3	4	1	1	1	0	1	0	24	83%	13%	4%
Canjáyar	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	5	100%	0%	0%
Dalias	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Enix	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Felix	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	100%	0%	0%
Fiñana	2	1	2	1	0	1	1	0	0	0	8	100%	0%	0%
Fondón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Huécija	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Illar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Instinción	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	100%	0%	0%
Láujar de Andarax	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4	100%	0%	0%
Nacimiento	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	100%	0%	0%
Ohanes	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	100%	0%	0%
Padules	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Paterna del Río	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Rápol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Santa Cruz de Marchena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Santa Fe de Mondújar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Terque	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
Tres Villas (Las)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 38. O3. Equipamientos asistenciales. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

	Recursos asistenciales							Relación entre plazas residenciales para mayores y población mayor		Plazas en centros asistenciales social por 1000 habitantes	
	Centro de asistencia social	Residencia de ancianos	Guarderías infantiles	Albergues municipales	Rehabilitación toxicómanos	Otros tipos	Total	Población Mayor	Índice	Población total	Índice
ALMERÍA	672	2.240	4.079	40	175	681	7.887	96.069	2,33%	701.688	0,96
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	12	643	381	10	20	60	1126	8515	7,55%	41884	0,29
Abla	0	42	15	0	0	0	57	352	11,93%	1.426	0,00
Abrucena	0	0	0	0	0	0	0	325	0,00%	1.262	0,00
Alboloduy	0	0	15	0	0	0	15	201	0,00%	642	0,00
Alcolea	0	0	25	0	0	0	25	211	0,00%	861	0,00
Alhabia	0	18	0	0	0	0	18	147	12,24%	681	0,00
Alhama de Almería	0	126	74	0	0	8	208	659	19,12%	3.753	0,00
Alicún	0	0	0	0	0	0	0	56	0,00%	239	0,00
Almócita	0	0	0	0	0	0	0	51	0,00%	167	0,00
Alsodux	0	0	0	0	0	0	0	40	0,00%	131	0,00
Bayárcal	0	0	0	0	0	0	0	82	0,00%	340	0,00
Beires	0	0	0	0	0	0	0	59	0,00%	112	0,00
Bentarique	0	0	0	10	0	0	10	64	0,00%	255	0,00
Berja	0	140	110	0	0	0	250	2.099	6,67%	15.323	0,00
Canjáyar	0	49	0	0	0	0	49	419	11,69%	1365	0,00
Dalias	0	30	61	0	0	0	91	730	4,11%	3979	0,00
Enix	0	0	0	0	0	0	0	104	0,00%	440	0,00
Felix	0	0	0	0	0	0	0	158	0,00%	651	0,00
Fiñana	0	22	41	0	0	30	93	500	4,40%	2201	0,00
Fondón	0	27	0	0	0	0	27	241	11,20%	991	0,00
Huécija	0	45	0	0	0	0	45	126	35,71%	525	0,00
Illar	0	69	0	0	0	0	69	113	61,06%	386	0,00
Instinción	0	0	0	0	0	0	0	141	0,00%	463	0,00
Láujar de Andarax	0	0	40	0	20	0	60	369	0,00%	1633	0,00
Nacimiento	0	0	0	0	0	0	0	136	0,00%	507	0,00
Ohanes	12	0	0	0	0	0	12	213	0,00%	696	17,24
Padules	0	0	0	0	0	22	22	173	0,00%	484	0,00
Paterna del Río	0	0	0	0	0	0	0	130	0,00%	411	0,00
Rápol	0	0	0	0	0	0	0	109	0,00%	331	0,00
Santa Cruz de Marchena	0	35	0	0	0	0	35	69	50,72%	216	0,00
Santa Fe de Mondújar	0	0	0	0	0	0	0	117	0,00%	390	0,00
Terque	0	40	0	0	0	0	40	134	29,85%	440	0,00
Tres Villas (Las)	0	0	0	0	0	0	0	187	0,00%	583	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2014

Tabla 39. O2. Equipamientos sanitarios. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	TOTAL
ANDALUCÍA	400	696	415	1.511
ALMÉRÍA	40	93	97	230
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	3	18	18	39
Abla	1	0	0	1
Abrucena	0	1	0	1
Aboloduy	0	1	0	1
Acolea	0	1	0	1
Alhabia	0	1	0	1
Alhama de Almería	1	0	0	1
Alicún	0	0	1	1
Almócita	0	0	1	1
Alsodux	0	0	1	1
Bayárcal	0	0	1	1
Beires	0	0	1	1
Bentarique	0	0	1	1
Beria	1	1	1	3
Canjávar	0	1	0	1
Dalías	0	1	0	1
Enix	0	0	1	1
Felix	0	1	0	1
Fiñana	0	1	0	1
Fondón	0	1	2	3
Huécija	0	0	1	1
Illar	0	1	0	1
Instinción	0	1	0	1
Láujar de Andarax	0	1	1	2
Nacimiento	0	1	0	1
Ohanes	0	1	0	1
Padules	0	1	0	1
Paterna del Río	0	1	0	1
Rápol	0	0	1	1
Santa Cruz de Marchena	0	0	1	1
Santa Fe de Mondújar	0	0	1	1
Terque	0	1	0	1
Tres Villas (Las)	0	0	3	3

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA,

Tabla 40. O4. Equipamientos culturales. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

	Nº de bibliotecas	Nº de cines
ANDALUCÍA	818	88
ALMÉRÍA	92	8
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	14	0
Abla	0	0
Abrucena	1	0
Aboloduy	1	0
Acolea	1	0
Alhabia	0	0
Alhama de Almería	1	0
Alicún	0	0
Almócita	0	0
Alsodux	0	0
Bayárcal	0	0
Beires	0	0
Bentarique	1	0
Beria	1	0
Canjávar	1	0
Dalías	1	0
Enix	0	0
Felix	0	0
Fiñana	1	0
Fondón	0	0
Huécija	1	0
Illar	1	0
Instinción	1	0
Láujar de Andarax	1	0
Nacimiento	0	0
Ohanes	0	0
Padules	0	0
Paterna del Río	0	0
Rápol	0	0
Santa Cruz de Marchena	0	0
Santa Fe de Mondújar	0	0
Terque	1	0
Tres Villas (Las)	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 41. O5. Equipamientos deportivos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

	Complejos polideportivos	Pistas polideportivas	Piscinas	Frontones	Otros	Total
ANDALUCÍA***	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ALMERÍA	57	314	63	8	147	589
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	5	28	8	2	8	51
Abia	1	1	0	0	0	2
Abrucena	1	0	0	0	1	2
Alboloduy	1	1	1	0	0	3
Alcolea	0	2	1	0	2	5
Alhabia	0	2	1	1	1	5
Alhama de Almería	0	4	1	1	1	7
Alicún	0	2	0	0	0	2
Almócita	0	1	1	0	0	2
Alsodux	0	1	0	0	0	1
Bayárcal	0	2	1	0	1	4
Beires	0	0	0	0	0	0
Bentarique	1	1	0	0	0	2
Berja	1	11	2	0	2	16
Canjáyar	0	5	1	0	1	7
Dalías	1	3	0	0	0	4
Enix	0	1	0	0	0	1
Felix	0	1	1	0	1	3
Fiñana	0	2	1	0	1	4
Fondón	0	2	0	0	1	3
Huécija	0	2	1	0	1	4
Illar	1	0	0	1	0	2
Instinción	1	0	0	0	0	1
Láujar de Andarax	1	4	1	0	1	7
Nacimiento	0	1	1	0	0	2
Ohanes	0	1	1	0	2	4
Padules	0	1	1	0	1	3
Paterna del Río	0	2	1	0	1	4
Rágol	0	2	1	0	0	3
Santa Cruz de Marchena	0	1	0	0	0	1
Santa Fe de Mondújar	0	1	1	0	0	2
Terque	1	0	1	0	1	3
Tres Villas (Las)	0	3	1	0	1	5

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA,

Tabla 42. O6. Equipamientos tecnológicos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

	Tipo de línea				Población	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes
	RTB	RDSI	ADSL	Total		
ANDALUCÍA	1.372.205	55.116	924.192	2.351.513	8.440.300	109,50
ALMERÍA	107.033	5.124	77.586	189.743	699.329	110,94
ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	4.247	81	3.066	7.394	41.576	73,74
Abia	302	7	175	484	1342	130,40
Abrucena	264	5	148	417	1279	115,72
Alboloduy	170	3	59	232	653	90,35
Alcolea	161	6	86	253	812	105,91
Alhabia	116	2	77	195	700	110,00
Alhama de Almería	621	12	507	1.140	3763	134,73
Alicún	57	0	25	82	220	113,64
Almócita	38	0	14	52	173	80,92
Alsodux	20	0	4	24	138	28,99
Bayárcal	43	0	0	43	336	0,00
Beires	28	0	2	30	119	16,81
Bentarique	40	0	14	54	258	54,26
Berja	2.387	46	1955	4.388	15174	128,84
Canjáyar	325	7	185	517	1342	137,85
Dalías	775	15	644	1.434	3979	161,85
Enix	78	0	10	88	437	22,88
Felix	145	1	97	243	688	140,99
Fiñana	431	0	269	700	2134	126,05
Fondón	203	3	124	330	1020	121,57
Huécija	116	1	58	175	515	112,62
Illar	86	3	39	128	380	102,63
Instinción	127	2	64	193	458	139,74
Láujar de Andarax	443	8	291	742	1574	184,88
Nacimiento	107	6	36	149	501	71,86
Ohanes	131	0	45	176	669	67,26
Padules	104	3	45	152	464	96,98
Paterna del Río	76	1	0	77	376	0,00
Rágol	66	3	23	92	338	68,05
Santa Cruz de Marchena	34	0	5	39	254	19,69
Santa Fe de Mondújar	90	2	48	140	448	107,14
Terque	90	1	36	127	417	86,33
Tres Villas (Las)	108	0	27	135	615	43,90

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2013

Tabla 43. Índice de feminidad 30 – 44 años. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

	FEMINIDAD 30-44	
	2004	2014
ANDALUCÍA	49,42%	49,20%
ALMERÍA	47,62%	46,88%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	46,55%	46,14%
Abla	48,57%	44,33%
Abrucena	42,80%	45,37%
Alboloduy	43,44%	43,65%
Alcolea	47,88%	44,27%
Alhabia	43,14%	47,13%
Alhama de Almería	46,90%	47,22%
Alicún	44,90%	46,34%
Almócita	25,71%	46,15%
Alsodux	ND	37,50%
Bayárcal	44,23%	41,67%
Beires	43,75%	ND
Bentarique	43,48%	37,25%
Berja	48,72%	48,06%
Canjáyar	42,38%	42,25%
Dalías	45,69%	47,75%
Enix	41,33%	41,18%
Felix	40,32%	42,75%
Fiñana	47,96%	47,20%
Fondón	43,48%	47,25%
Huécija	48,00%	49,45%
Illar	44,44%	40,63%
Instinción	46,00%	46,58%
Láujar de Andarax	49,08%	49,07%
Nacimiento	39,74%	38,68%
Ohanes	37,74%	42,61%
Padules	44,05%	40,00%
Paterna del Río	38,10%	40,58%
Rágol	42,37%	51,72%
Santa Cruz de Marchena	46,15%	48,28%
Santa Fe de Mondújar	41,57%	37,88%
Terque	35,29%	52,78%
Tres Villas (Las)	41,74%	33,33%

Fuente: Elaboración propia a partir del IECA, 2014

4.3.8. Articulación social y participación. Mapa Social

En el Epígrafe 2, relativo a la Descripción del Territorio, nos referíamos a la organización administrativa interinstitucional, abordando ahora la articulación del territorio desde el punto de vista relacional, social y de la representación pública a escala local, al considerar que se trata de aspectos relevantes para completar la información relativa a la estructuración del territorio de cara a la elaboración de la EDL y a la mayor efectividad de las actuaciones que de ella se deriven.

a) Inventario de relaciones

Como resultado de la explotación del Cuestionario Mapa Social, obtenemos información relativa a las relaciones entre las instituciones, entidades y asociaciones que desarrollan su actividad en la comarca.

Tras la extracción de la información aportada por los agentes clave del territorio, se han ordenado las entidades, públicas y privadas, citadas expresamente al responder al CMS en función del nivel de recurrencia observado en las respuestas dentro de cada área temática.

En consecuencia, una misma entidad o institución puede aparecer en más de un área temática y ocupar en cada una posiciones diferentes, respondiendo a la recurrencia en las respuestas espontáneas de las personas que han cumplimentado el CMS en el área temática en cuestión, por lo que en ningún caso la ordenación resultante implica jerarquización de las instituciones y entidades mencionadas.

El resultado del proceso descrito se recoge en la siguiente tabla, relativa a las relaciones establecidas con instituciones, entidades y asociaciones que operan en la comarca:

ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA	INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES DENTRO DE LA COMARCA		
1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria	1. Ayuntamientos	2. Entidades Financieras	3. OCA
	4. CADE	5. Agricultores/Ganaderos	6. Proveedores
	7. ADR	8. Clientes	9. Agentes Guadalinfo
	10. Andalucía Orienta	11. Catastro	12. Comunidad Regantes
	13. Asociaciones	14. SAE/SEPE	15. Iglesia
1.2. Industria no agroalimentaria	1. Ayuntamientos	2. Entidades Financieras	3. Asociaciones
	4. ADR	5. CADE	6. Clientes
	7. Proveedores	8. Empresarios y autónomos	9. SAE/SEPE
	10. Guadalinfo		
1.3. Turismo y Hostelería	1. Ayuntamientos	2. Asociaciones	3. Entidades Financieras
	4. Asociaciones empresariales	5. SAE/SEPE	6. Proveedores
	7. ADR	8. CADE	9. Centro Visitantes
	10. Guadalinfo	11. Clubes deportivos	12. Centros de Salud
	13. Centros Escolares		
2. Mercado de trabajo	1. Ayuntamientos	2. ADR	3. Asociaciones
	4. Empresas	5. Entidades Financieras	6. Guadalinfo
	7. OCA	8. CADE	9. Comunidad Regantes
	10. Centros de Salud	11. Proveedores	12. Oficina Comarcal Parque
	13. Mancomunidad Municipios		
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Ayuntamientos	2. Entidades Financieras	3. Proveedores
	4. Asociaciones vecinales	5. Comunidades de regantes	6. GDR
	7. Asociaciones	8. CADEs	9. Guadalinfos
4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	1. Ayuntamientos	2. ADR	3. CADE
	4. Asociaciones, Partidos políticos	5. Empresarios/Autónomos	6. Bancos
	7. Ciudadanos	8. Clientes	9. Proveedores
	10. Museo de Terque y centro visitantes	11. Oficina Comarcal Parque	
5. Articulación, situación social y participación ciudadana	1. Ayuntamientos	2. Asociaciones Culturales	3. Otras Asociaciones
	4. ADR	5. Entidades Financieras	6. Proveedores
	7. Establecimientos hoteleros	8. Clubs deportivos	9. Centros Ecuéstres
	10. Colegios	11. Centros de Salud	12. Asociación jacobea Almería
	13. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada		
6. Igualdad de	1. Ayuntamientos	2. CADE	3. Clientes

género en el medio rural	4. Proveedores	5. Asociaciones de Mujeres	6. Otras asociaciones
	7. Centro de Salud	8. Guadalinfo	9. Entidades Financieras
	10. ADR	11. OCA	12. Agricultores/Ganaderos
	13. Residencia de Ancianos		
7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	1. Ayuntamientos	2. ADR	3. Asociaciones
	4. Jóvenes de la Comarca	5. Entidades Financieras	6. CADE
	7. Clientes	8. Proveedores	9. OCA
	10. Clubes Deportivos	11. Agricultores/Ganaderos	12. Centros Educativos
	13. Empresas Agrarias		

Del mismo proceso se deducen las relaciones establecidas por los agentes clave comarcales con instituciones, entidades y asociaciones extracomarcales:

ÁREA / SUBÁREA TEMÁTICA	INVENTARIO DE RELACIONES: CON ENTIDADES FUERA DE LA COMARCA		
1.1. Agricultura, ganadería y agroindustria	1. Delegaciones Provinciales	2. Proveedores	3. Clientes
	4. Entidades Financieras	5. Asociaciones	6. Diputación
	7. Entidades de investigación agraria (Ifapa, Palmerillas)	8. Sindicatos agrarios	9. Alhóndigas, empresas y cooperativas agrarias de comercialización
	10. FAECTA	11. SEAE	12. Certificadora Sohiscert
	13. Fundación Andanatura	14. Agencia Idea	15. Funcionarios de aduanas
1.2. Industria no agroalimentaria	1. Ayuntamientos	2. Diputación	3. Junta de Andalucía
	4. Agencia Idea	5. Compañía de seguros	6. Cátedra Unesco
	7. Oficina del Parque Natural	8. Clientes y Proveedores	9. Mancomunidad de Municipios
	10. Entidades Financieras		
1.3. Turismo y Hostelería	1. Delegaciones	2. Diputación	3. Asociaciones
	4. Agencia Idea	5. Federaciones Deportivas	6. Ayuntamientos de fuera de la comarca
	7. SAE/SEPE	8. FAECTA	9. Instituto de la Mujer
	10. Colegio Farmacéuticos	11. Inerser	12. Asociación de Balnearios
	13. Asociación Provincial de hostelería	14. Universidad	15. Federación Andaluza de deporte
2. Mercado de trabajo	1. Grupo Cenove	2. Delegaciones	3. Diputación
	4. CADES	5. Agencia Idea	6. Centros tecnológicos
	7. Asociaciones de empresarios	8. Compañías aseguradoras	9. Gobierno central
	10. Universidad	11. SEPE/SAE	12. Andalucía Orienta

	13. Proveedores	14. Ayuntamientos de fuera de la Comarca	
3. Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Junta de Andalucía	2. Diputación	3. Gobierno central
	4. SAE	5. SEPE	6. Empresas Turismo Activo
	7. Ayuntamientos	8. Profesionales de la arquitectura y el diseño	9. Parque Natural Sierra Nevada
4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático	1. Diputación	2. Ayuntamientos	3. Junta de Andalucía
	4. Mancomunidad de Municipios	5. Asoc. Carta Europea de Turismo Sostenible	6. Asociación Abuxarra
	7. Fundación Andanatura	8. Sindicatos	9. Empresas/ autónomos
	10. Clientes	11. Proveedores	12. Cátedra Unesco
	13. Aqualia	14. IEA	
5. Articulación, situación social y participación ciudadana	1. Diputación	2. Junta de Andalucía	3. Ayuntamientos de fuera de la comarca
	4. Aqualia	5. Asociaciones Culturales	6. Centro de cooperación del Mediterráneo
	7. Federación Asociación amigos del Camino	8. Federación Andaluza de Montaña	9. IES fuera de la comarca
	10. Centros de Salud	11. Otros GDRs	12. Instituto de la Mujer
	13. Delegación de Gobierno	14. Universidad	15. IFAPA
6. Igualdad de género en el medio rural	1. Diputación	2. Delegaciones Provinciales	3. Otras asociaciones
	4. IAM/IAJI	5. Sindicatos	6. Cruz Roja, SAS
	7. Plataforma de acción feminista de Almería	8. Plataforma marcha mundial de las mujeres	9. Federación de mujeres del poniente por la igualdad
	10. Cámara de comercio	11. Universidad	12. Empresas e industrias Agroalimentarias
	13. Entidades Financieras	14. Plataforma Nacional contra la violencia de género	15. Clientes/proveedores
7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural	1. Delegaciones Provinciales	2. Asociaciones	3. Entidades Financieras
	4. Diputación	5. SEAE	6. Centros Educativos
	7. Clubs deportivos	8. Profesionales autónomos especialistas	9. Clientes/proveedores
	10. Jóvenes		

b) Articulación social

En relación con el tejido asociativo de la comarca, recogemos en la siguiente tabla la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en relación con las asociaciones registradas en la comarca, desglosadas en base a su objeto o contenido.

Aunque la información aportada por la tabla anterior puede dar una idea del peso potencial del tejido asociativo comarcal, ésta debe ser tratada con precaución, dado que no todas las asociaciones que figuran en el Registro están operativas, siendo una práctica poco habitual tramitar su baja cuando dejan de funcionar. No obstante, de los datos anteriores podemos extraer algunas conclusiones:

- Las asociaciones más numerosas en la comarca son las dedicadas a actividades socioculturales, que están presentes en todos los municipios de la comarca, salvo en Alicún, Alsodux y Beires.
- Las AMPAS están presentes en 12 de los 32 municipios de la comarca, siendo éste uno de los datos que aporta mayor fiabilidad en cuanto a la operatividad de dichas asociaciones.
- En el Registro de Asociaciones no consta la existencia de asociaciones juveniles en 11 de los 32 municipios de la comarca.
- Todos los municipios, salvo Enix y Paterna del Río, cuentan con alguna asociación de mujeres, destacando el caso de Berja, donde aparecen registradas 5.
- Las asociaciones dedicadas a las personas mayores corresponden generalmente a centros de la tercera edad.
- Las asociaciones deportivas son, en su mayoría, peñas futbolísticas, seguidas a gran distancia por clubes ciclistas y motociclistas.

Tabla 45. Q. Asociaciones registradas en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

	Asociaciones juveniles	Deportivas	Socioculturales	Méxicoambientales-Ecológicas	Acción social	Recreativas	Música popular	AMPAS	Actividades económicas	Ideológicas	Dedicadas a la salud	Personas mayores	Profesionales	Asociaciones de mujeres	TOTAL MUNICIPIO
Abla	2	3	6	2	1	3	1	1	0	0	0	1	1	3	24
Abrucena	4	3	2	1	0	0	3	1	1	0	0	1	0	1	17
Alboloduv	3	1	2	0	0	0	1	2	2	0	0	1	0	1	13
Alcolea	1	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	9
Alhabia	0	2	7	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	13
Alhama de Almería	2	4	9	1	3	0	2	2	1	0	0	3	2	2	31
Alicún	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	3
Almócita	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	5
Alsodux	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Bavárcal	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	5
Beires	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
Bentarique	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	5
Berja	3	6	26	2	5	4	8	12	4	2	1	1	0	5	79
Caniávar	3	0	2	0	1	0	1	3	0	0	0	1	0	1	12
Dalías	2	4	11	0	2	3	4	3	3	0	0	2	0	1	35
Enix	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Felix	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	7
Fiñana	2	2	3	0	1	1	1	2	3	0	0	1	0	1	17
Fondón	1	1	4	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	1	11
Huécija	2	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	1	9
Illar	1	0	3	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	1	9
Instinción	0	1	2	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	1	8
Láucar de Andarax	0	1	6	0	1	0	2	2	3	0	0	1	0	1	17
Nacimiento	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	1	7
Onanes	1	0	2	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	10
Padules	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	7
Paterna del Río	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Rácol	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	6
Santa Cruz de Marchena	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0	1	9
Santa Fe de Mondújar	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	4
Terque	1	0	5	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	9
Tres Villas (Las)	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	6
TOTAL / TIPOASOCIACIÓN	35	30	117	6	17	15	32	40	21	4	3	33	8	39	400

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de

c) Composición representación local

Nos detenemos finalmente en la estructuración de la representación política a escala local, observando la información que aporta la siguiente tabla.

De los datos anteriores, destacamos las siguientes evidencias:

- De las 32 alcaldías de la comarca, sólo 7 están ocupadas por mujeres (el 22%). Si tenemos en consideración la alcaldía pedánea de Fuente Victoria, ocupada por un hombre, el porcentaje de mujeres en este puesto se reduce al 21%.
- En la comarca hay 7 corporaciones con mayor presencia de mujeres que de hombres, pero sólo en una de ellas, Laujar de Andarax, la alcaldesa es una mujer. En este caso, además, menor de 35 años.
- En contraste con los datos anteriores, observamos que, de los 243 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 98 (el 40,33%) están ocupados por mujeres, un porcentaje que, aún alejado de la paridad, muestra el resultado de utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas “listas cremallera”.
- De los 243 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 53 (el 22%) están ocupados por jóvenes, 28 mujeres y 25 hombres.
- Cabe destacar la mayor juventud de la representación femenina: 28 de las 98 mujeres que

Tabla 46. Representación local. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

AYUNTAMIENTO/ AYUNTAMIENTO PEDÁNEO	PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN (Marcar X)				Nº MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN				TOTAL
	Mujer <35años	Mujer ≥35	Hombre <35años	Hombre ≥35	Mujeres <35años	Total Mujeres	Hombres <35años	Total Hombres	
ABLA				X	1	4	1	5	9
ABRUCENA				X	3	5		4	9
ALBOLODUY		X			1	4		3	7
ALCOLEA				X		3	1	4	7
ALHABIA				X		2		5	7
ALHAMA DE ALMERÍA				X		5		6	11
ALICÚN				X		1		4	5
ALMÓCITA				X	1	3		2	5
ALSODUX				X		2		3	5
BAYÁRCAL				X	2	2	3	5	7
BEIRES		X				2	1	3	5
BENTARIQUE		X			1	3		4	7
BERJA				X		6	3	11	17
CANJÁYAR				X	3	6		3	9
DALÍAS				X		4	2	7	11
ENIX			X		1	3	1	4	7
FELIX				X		1		6	7
FIÑANA				X	2	2	1	5	7
FONDÓN				X	2	2	2	5	7
Fuente Victoria				X	1	1		2	3
HUÉCIJA				X	2	4		3	7
ÍLLAR				X	1	3	1	4	7
INSTINCIÓN				X	3	4	2	3	7
LAUJAR DE ANDARAX	X				2	3	2	6	9
NACIMIENTO		X			1	3	1	4	7
OHANES				X		2	2	5	7
PADULES				X		2		5	7
PATERNA DEL RÍO				X		2		5	7
RÁGOL				X		5		2	7
SANTA CRUZ DE MARCHENA				X		1		4	5
SANTA FE DE MONDÚJAR		X			1	3		4	7
TERQUE				X		3	1	4	7
TRES VILLAS		X				2	1	5	7
TOTAL	1	6	1	25	28	98	25	145	243

Fuente: Elaboración propia

ocupan cargos de representación en las administraciones locales de la comarca son menores de 35 años, el 28,57%, frente al 17,24% en el caso de los hombres (25 de 145).

- De las 32 alcaldías de la comarca, sólo 2 están ocupadas por menores de 35 años, una mujer (en Laujar de Andarax) y un hombre (en Enix), lo que supone un 6% del total de las alcaldías ocupadas por jóvenes.

4.4. ANÁLISIS DAFO

4.4.1. ¿Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas?

La fase de diagnóstico parte de información básica que determina las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades. Esta información básica procede de fuentes de naturaleza estadística y de fuentes de información primaria, información ésta última obtenida gracias a la participación de la población del territorio LEADER al completar el Cuestionario Mapa Social.

Los cuatro vectores de la matriz DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas u oportunidades) se han desarrollado de forma específica para cada una de las áreas temáticas o focales consideradas para el desarrollo de la estrategia, contando el territorio en su conjunto como área focal o temática concreta.

En ocasiones resulta difícil distinguir entre una fortaleza y una oportunidad, entre una debilidad y una amenaza. Por este motivo, esta introducción parte de la definición de los cuatro vectores de la matriz DAFO: Debilidad, Amenaza, Fortaleza y Oportunidad.

Una fortaleza es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la fortaleza se considera un elemento positivo interno.

Una oportunidad es un elemento positivo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la oportunidad se considera un elemento positivo externo.

Las definiciones de debilidad y amenaza se obtienen por delimitación negativa si atendemos a las definiciones de fortaleza y oportunidad. Sin embargo, para apostillar la comprensión de estos conceptos, abordamos a continuación su definición.

Una debilidad es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que es consecuencia de las acciones desarrolladas en el seno de esta entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la debilidad se considera un elemento negativo interno.

Una amenaza es un elemento negativo para el desarrollo de una entidad, empresa o sector que ofrece el entorno y que no depende directamente de las acciones desarrolladas en el seno de una entidad, empresa o sector. Es por ello por lo que la amenaza se considera un elemento negativo externo.

Pueden darse diversas situaciones que pudieran complicar la identificación de cada uno de estos elementos, enumeramos algunas de estas situaciones a continuación:

- Existen fortalezas-debilidades de un sector que pudieran resultar amenazas-oportunidades para otro sector.

La existencia de la producción intensiva agrícola invernada puede resultar una fortaleza de cara a la creación de empleo o al desarrollo agrario (fácilmente demostrable si atendemos a las Unidades de Trabajo Agrícola generadas). Esta misma situación puede generar un impacto visual negativo, constituyendo una amenaza para el sector turístico, por la radical alteración del paisaje que este tipo de explotaciones incorpora.

Lo mismo ocurre en el caso de las debilidades. La aridez de un territorio puede suponer una amenaza para su sector agrario pero puede ser una oportunidad como recurso paisajístico.

- Existen amenazas-oportunidades de un área temática que pudieran resultar, simultáneamente, oportunidades-amenazas de ésta u otra área temática.

La existencia de un Parque Natural puede ser percibida como una oportunidad por parte de la población y como una amenaza por otra parte de la población.

Abundando en esta línea, del mismo modo que la percepción puede afectar a la consideración de cada uno de estos elementos en uno u otro sentido, puede ocurrir que consideremos un elemento externo como interno o viceversa. Es decir, que una amenaza se confunda con una debilidad, que una debilidad se confunda con una amenaza, que una fortaleza se confunda con una oportunidad o que una oportunidad se confunda con una fortaleza.

Si bien es recomendable ser precisos en la clasificación, el error más grave es invertir el sentido del efecto. Por ejemplo, entender como amenazas las oportunidades, o como fortalezas las debilidades, es un error más grave que el hecho de considerar una amenaza como una fortaleza o una debilidad como una amenaza.

Todas las anteriores advertencias y consideraciones se han tenido en cuenta a la hora de extraer la información que ha permitido la elaboración de las matrices DAFO.

4.4.2. Fuentes para la determinación de los elementos de las matrices DAFO.

Las matrices DAFO se han obtenido gracias a la explotación por parte del Grupo Coordinador del Grupo de Desarrollo Rural candidato de dos fuentes de información: la información que contiene la Descripción y el Diagnóstico Cuantitativo del Territorio por un lado y las manifestaciones realizadas por los agentes clave del territorio al responder al Cuestionario Mapa Social.

En el caso de la Descripción del Territorio al observar las características del territorio obtenemos elementos que constituyen fortalezas y debilidades de éste, al ser consecuencia del comportamiento de su población, éste es el caso de las que emanan del análisis demográfico, del análisis del desempleo o del análisis de las rentas generadas.

Del mismo modo, otros aspectos son sobrevenidos, no dependiendo del comportamiento de la población del territorio en cuestión. Es el caso de indicadores como la altitud o la pendiente del territorio analizado, amenazas u oportunidades de la comarca.

En el diagnóstico cuantitativo analizamos aspectos que afectan a sectores concretos, constituyendo fortalezas y debilidades de los mismos al ser consecuencia de su desarrollo. En ocasiones, como hemos indicado, estas fortalezas y debilidades constituyen oportunidades y amenazas para otros sectores, al considerarse elementos externos al desarrollo de los mismos.

Tanto en el caso de la descripción del territorio como en el caso del diagnóstico cuantitativo, la obtención de los vectores DAFO no resulta directa, sino que es consecuencia de la labor de análisis del Grupo Coordinador.

La otra fuente empleada sí resulta directa, nos referimos al Cuestionario Mapa Social, instrumento que sirve de vehículo para obtener el diagnóstico cualitativo, multiplicando las posibilidades de la participación, posibilidades abiertas a cualquier persona del territorio, con independencia de que previamente estas personas hayan sido identificadas como agentes clave por parte del Grupo Coordinador de la redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

Este diagnóstico cualitativo es profundo, además de abierto en el planteamiento de sus cuestiones. La elección del cuestionario como instrumento ha permitido una mayor maduración, independencia y autenticidad de la participación, en relación a otras fórmulas más condicionadas o dirigidas. El Cuestionario Mapa Social ha preguntado por la percepción de las amenazas, de las oportunidades, de las fortalezas y de las debilidades, consideradas en un doble plano: las que atañen al área temática o las que atañen al territorio considerado en su conjunto.

Por ejemplo, una persona del sector turístico responde en base al área temática correspondiente, pero también responde como persona que reside o desarrolla su trabajo en un territorio, considerado éste en su conjunto.

4. ¿Cuáles considera que son sus puntos fuertes, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (FORTALEZAS)
5. ¿Cuáles considera que son sus puntos débiles, o los de su empresa, entidad o institución de cara al cumplimiento de sus objetivos? (DEBILIDADES)
6. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución pueden dificultar el cumplimiento de sus objetivos? (AMENAZAS)
7. ¿Qué factores, ajenos a su control, o al de su empresa, entidad o institución podrían contribuir a mejorar su funcionamiento y a la consecución de sus objetivos? (OPORTUNIDADES)
9. ¿Cuáles considera que son los puntos fuertes de la comarca de cara a su desarrollo? (FORTALEZAS COMARCA)
10. ¿Cuáles considera que son los puntos débiles de la comarca de cara a su desarrollo? (DEBILIDADES COMARCA)
11. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden dificultar su desarrollo? (AMENAZAS COMARCA)
12. ¿Qué factores ajenos a la comarca considera que pueden favorecer su desarrollo? (OPORTUNIDADES COMARCA)

Las preguntas formuladas para obtener los elementos DAFO son ocho, cuatro referidas a la matriz DAFO del área temática y cuatro referidas a la matriz DAFO territorial. Estas ocho preguntas no son las únicas que contiene el Cuestionario Mapa Social, instrumento clave en el diagnóstico cualitativo. Estas preguntas se formulan de forma indirecta, presentando en el cuadro anterior su tenor literal.

4.4.3. Matrices DAFO

En los siguientes apartados de este epígrafe se presentan las matrices DAFO de cada una de las áreas temáticas o focales de esta Estrategia de Desarrollo Local.

MATRICES DAFO COMARCA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	
1.	DAFO Economía y estructura productiva.
1.1.	AFO Economía y estructura productiva. Agricultura
1.2.	AFO Economía y estructura productiva. Ganadería
1.3.	AFO Economía y estructura productiva. Industria Agroalimentaria
1.4.	AFO Economía y estructura productiva. Turismo-Hostelería
1.5.	AFO Economía y estructura productiva. Comercio-Servicios-Otros
2.	DAFO Mercado de trabajo
3.	DAFO Equipamientos, infraestructuras y servicios
4.	DAFO Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5.	DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana
6.	DAFO Igualdad de género en el medio rural
7.	DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8.	DAFO Territorial

4.4.3.1. Matriz DAFO 1.1. Economía y estructura productiva. Agroalimentario, sector primario y agroindustria

1.1. DEBILIDADES
D1.1.1 Población envejecida
D1.1.2 Falta de recursos financieros o limitados para empresario
D1.1.3 Dimensión empresarial pequeña (estructura de empresa, explotaciones, instalaciones y maquinaria)
D1.1.4 Falta de mecanización del trabajo y los procesos producción contando con explotaciones e instalaciones anticuadas.
D1.1.5 Falta de agua de riego
D1.1.6 Falta de relevo generacional en dirección de empresas y en la tierra
D1.1.7 Escasez de recursos humanos o limitados y con baja formación profesional
D1.1.8 Poca capacidad de innovación y emprendedora
D1.1.9 Aislamiento de empresas y empresarios del entorno
D1.1.10 Falta de recursos económicos en el territorio de las administraciones
D1.1.11 Excesiva dependencia de las campañas agrícolas
D1.1.12 Gestión administrativa obsoleta y lenta
D1.1.13 La ubicación, la distancia a los centros de distribución y logística
D1.1.14 Gastos fijos altos en relación al tamaño de la empresa, la capacidad de compra por volumen muy costoso
D1.1.15 Generación de residuos reutilizables retirados por empresas externas
D1.1.16 Abandono agrario y apatía
D1.1.17 Despoblamiento de la juventud, nula titularidad de jóvenes en las explotaciones
D1.1.18 Desempleo agrario
D1.1.19 No hay presencia de sindicatos agrarios en la comarca porque falta de rentabilidad
D1.1.20 Desconocimiento de los canales de comercialización
D1.1.21 Nulo consumo de productos del mercado local
D1.1.22 Carnet de conducir (mujeres) y coche (jóvenes) para desplazarse por trabajo
D1.1.23 Falta de cultura de vinos espumosos a nivel andaluz
D1.1.24 Escaso aprovechamiento de los recursos naturales y productos locales existiendo un bajo nivel transformación y comercialización de los productos locales
D1.1.25 Escaso nivel de formación e innovación en la gestión empresarial. Empresas poco capitalizadas y con baja capacidad de inversión
1.1. AMENAZAS
A1.1.1 Burocracia excesiva. Descoordinación normativa y legislativa para un mismo solicitante
A1.1.2 Sequía, fauna silvestre, plagas o condiciones climatología adversa y falta de agua
A1.1.3 Competencia en el sector
A1.1.4 Accesos a la comarca o a las industrias
A1.1.5 Falta de recursos económicos en las empresas y liquidez agravada por impagos o periodos de cobro muy dilatados en el tiempo
A1.1.6 Subida de precios en suministros, impuestos, seguros, combustibles, piensos
A1.1.7 Bajada de los precios de venta de productos agrarios e inestabilidad de los precios y mercado contando con intermediarios con grandes comisiones y poco interés en el conocimiento del producto
A1.1.8 Escasez de recursos humanos y mano de obra cualificada en la zona
A1.1.9 Falta de unión entre el sector agrícola, el turístico y entre ambos
A1.1.10 Falta de concienciación al consumo de productos ecológicos y locales
A1.1.11 Falta de recursos económicos en el territorio por administración
A1.1.12 Falta de concienciación de respeto al medio rural y el medio ambiente (uso de agroquímicos y pesticidas)
A1.1.13 Envejecimiento del cliente tradicional y del agricultor

A1.1.14 Nula sintonía de especies protegidas y la población autóctona
A1.1.15 Mala imagen del producto artesanal debido a los bajos controles de calidad de la competencia
A1.1.16 Deficiente red de transporte de mercancías y suministros
A1.1.17 Globalización de los mercados
A1.1.18 Robos en las explotaciones
A1.1.19 La expropiación de fincas
A1.1.20 Desequilibrios de precios en la cadena alimentaria. Bajos precios a productores
A1.1.21 Falta de incentivos y atractivos para la incorporación de los/as jóvenes a la agricultura y ganadería o negocio familiar
1.1. FORTALEZAS
F1.1.1 Ubicación
F1.1.2 Experiencia en producción y elaboración de productos de calidad: productos artesanales, ecológicos, innovadores y diferenciados, y respetuosos con el medio ambiente.
F1.1.3 Colaboraciones con entidades, empresas y productores
F1.1.4 Materias primas de calidad
F1.1.5 Diferenciación de producto
F1.1.6 Empresas familiares con fuerte unión entre sus miembros contando con la titularidad de las misma y de los terrenos, confiando en la capacidad empresarial propia y financiación propia.
F1.1.7 Personal especializado y experimentado
F1.1.8 Naturaleza y paisajismo
F1.1.9 Conocimiento del empresario o agricultor del mercado y relaciones directas con clientes mostrándoles el producto y el respeto al entorno
F1.1.10 Proyección de expansión con objetivos lógicos y válidos
F1.1.11 Visión positiva de vida rural y consumo local
F1.1.12 Población participativa
F1.1.13 Patrimonio rural
F1.1.14 Diversificación de actividades
F1.1.15 Climatología
F1.1.16 Incremento de la demanda en el mercado de productos ecológicos
F1.1.17 Programas y proyectos de apoyo empresarial
F1.1.18 Empresas nuevas con instalaciones y maquinaria modernas y actuales
F1.1.19 Control del proceso productivo
F1.1.20 Accesos y cercanía a mataderos o zonas de distribución
F1.1.21 Gran riqueza y diversidad de recursos
1.1. OPORTUNIDADES
O1.1.1 Aumento de la conciencia de consumo de productos naturales sin aditivos, saludables, ecológicos y basados en la funcionalidad
O1.1.2 Mejora de las infraestructuras rurales, comunicaciones y accesos a la comarca
O1.1.3 Mejora de los canales de comercialización y distribución de productos y uso del corredor mediterráneo de la costa
O1.1.4 Mejora de la situación económica y de financiación de las empresas
O1.1.5 Promoción y campañas de sensibilización en medios de comunicación de la producción ecológica, el agroturismo, el enoturismo y la producción comarcal
O1.1.6 Organización de fiestas, ferias, (de muestras o empresariales) para dar a conocer las empresas y artesano por parte de ayuntamientos de la comarca o administraciones públicas
O1.1.7 Subvenciones para agricultura, industria y turismo
O1.1.8 Apertura de mercados y nuevos clientes interesados en los productos locales
O1.1.9 Implantación de nuevos cultivos en la comarca
O1.1.10 Renovación generacional (jóvenes) en las explotaciones agrícolas
O1.1.11 Estabilidad política, reglamentaria y económica
O1.1.12 Entorno natural atractivo y sostenible capaz de atraer a nuevos visitantes e

inversores
O1.1.13 La formación agraria
O1.1.14 Mejora en la disponibilidad de recursos hídricos
O1.1.15 Internacionalización de las empresas
O1.1.16 Disponibilidad de mano de obra motivada y mínimamente cualificada
O1.1.17 Fomento de la artesanía, la tradición, la conservación
O1.1.18 Promoción de las variedades locales y tradicionales
O1.1.19 El espacio natural de sierra nevada
O1.1.20 Concienciación medioambiental de la ciudadanía
O1.1.21 Nuevos nichos de mercado y mejora de la competitividad
O1.1.22 Utilización de nuevas tecnologías. Crecimiento de la demanda de productos locales a través de canales cortos de comercialización
O1.1.23 Valoración social creciente de los atractivos del medio rural. Atracción de nuevos pobladores o retorno.

4.4.3.2. Matriz DAFO 1.2. Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentario

1.2. DEBILIDADES
D1.2.1 Falta de infraestructuras publicas
D1.2.2 Envejecimiento de la población
D1.2.3 Falta de recursos financieros
D1.2.4 Falta de cultura emprendedora
D1.2.5 Desempleo
D1.2.6 Falta de nueva maquinaria específica
D1.2.7 Dimensiones de la empresa para desarrollar la actividad, espacio de almacenamiento y/o exposición al público de trabajos terminados
D1.2.8 Despoblación
D1.2.9 Falta de transporte público
D1.2.10 Pobreza de telecomunicaciones
D1.2.11 Falta de formación cualificada
D1.2.12 Poca internacionalización de las empresas
D1.2.13 Déficit en I+D+I en las industrias
1.2. AMENAZAS
A1.2.1 Incertidumbre económica
A1.2.2 Falta de relevo generacional
A1.2.3 Falta de disponibilidad de agua
A1.2.4 Competencia de otras empresas
A1.2.5 Complejidad de los trámites con la administración y su lentitud
A1.2.6 Desempleo
A1.2.7 Vertederos incontrolados y deterioro ambiental
A1.2.8 Falta de recursos económicos
A1.2.9 Una mala propaganda
A1.2.10 Falta de iniciativa empresarial
A1.2.11 Presión financiera, bancos e impuestos
A1.2.12 Política de precios
1.2. FORTALEZAS
F1.2.1 Conocimiento de las necesidades de los clientes
F1.2.2 Fuerte presencia en el territorio de la empresa
F1.2.3 Ubicación
F1.2.4 Plantilla de trabajadores cualificada y experimentada
F1.2.5 Trato personalizado y trabajos exclusivos

F1.2.6 Calidad del trabajo y servicio
F1.2.7 Diversidad de servicios
F1.2.8 Especialización de las industrias
F1.2.9 Posibilidades de expansión
F1.2.10 Demanda de los productos y servicios por cercanía
F1.2.11 Planes provinciales y programas específicos de la administración
F1.2.12 Tutorización empresarial
F1.2.13 Auge de conciencia ambiental
F1.2.14 Patrimonio rural
F1.2.15 Inmediatez en los servicios
F1.2.16 Creatividad
F1.2.17 Población joven en disposición de trabajar
F1.2.18 Polígonos industriales con buenos accesos
F1.2.19 Superficie agrícola y disponibilidad de agua
1.2. OPORTUNIDADES
O1.2.1 Mejora de la economía y recursos económicos
O1.2.2 Disminución y simplificación de los trámites con la administración
O1.2.3 Control de las administraciones de vertidos ilegales
O1.2.4 Inversión en telecomunicaciones y venta on line
O1.2.5 Inversión en mejoras de infraestructuras públicas (carreteras, caminos, redes de agua, etc.)
O1.2.6 Apoyo institucional a la industria local
O1.2.7 Campañas de publicidad de las industrias y servicios que ofrecen
O1.2.8 Programas de desarrollo rural
O1.2.9 Creación de centros de descontaminación de vehículos
O1.2.10 Inversiones en turismo rural y promoción de la comarca y sus productos
O1.2.11 Crecimiento industrial y profesional en la comarca
O1.2.12 Incorporación de jóvenes a las empresas
O1.2.13 Internacionalización de las empresas
O1.2.14 Inversiones en I+D+I
O1.2.15 Economía colaborativa
O1.2.16 Desarrollo de estudios de la universidad aplicada a las empresas

4.4.3.3. Matriz DAFO 1.3. Economía y estructura productiva. Turismo-hostelería, comercio y servicios especializados

1.3. DEBILIDADES
D1.3.1 Pocos recursos económicos
D1.3.2 Zonas poco desarrolladas
D1.3.3 Reducida dimensión de las empresas
D1.3.4 Falta de competencias en algunos sectores
D1.3.5 Excesiva burocracia y dilatación en el tiempo en las tramitaciones.
D1.3.6 Falta de servicios básicos cercanos
D1.3.7 Exceso de coste de incorporación de personal lo que dificulta la contratación
D1.3.8 Poca difusión de los establecimientos turísticos lo que dificulta su conocimiento por parte de posibles clientes
D1.3.9 Poco conocimiento de los pueblos
D1.3.10 Falta de servicios en la zona
D1.3.11 Alto coste de producción de la artesanía
D1.3.12 Sequía extrema
D1.3.13 Estacionalidad del turismo
D1.3.14 Falta de apoyo de las administraciones y Dejades de las administraciones ante

proyectos reales
D1.3.15 Barreras arquitectónicas en los establecimientos turísticos o de servicios
D1.3.16 Falta apoyo económico en el ámbito deportivo a nivel de organismo provincial.
D1.3.17 Baja potencia en el cableado eléctrico
D1.3.18 Falta de infraestructuras
D1.3.19 Falta de cualificación y capacitación del personal
D1.3.20 Escaso aprovechamiento de los recursos naturales
D1.3.21 Escaso nivel de formación e innovación en la gestión empresarial, empresas poco capitalizadas y con baja capacidad de inversión
1.3. AMENAZAS
A1.3.1 Envejecimiento de la población
A1.3.2 Crisis económica actual
A1.3.3 Cambio climático y desertización
A1.3.4 Demora en la ejecución, cuanto más demora menos cuota de mercado
A1.3.5 Desmembramiento de la Unión Europea que incide en el regreso a sus países de ingleses (Brexit)
A1.3.6 Volatilidad del sector turístico
A1.3.7 Falta de infraestructuras en la comarca
A1.3.8 Falta de ayudas públicas
A1.3.9 Falta de tejido empresarial consolidado
A1.3.10 Mal estado de algunos tramos de carretera
A1.3.11 Inexistencia de señalización para llegar a algunos establecimientos turísticos
A1.3.12 El google map está obsoleto y no muestra el estado actual
A1.3.13 En Almería solo se vende la playa
A1.3.14 Competencia y desconocimiento del sector del turismo rural
A1.3.15 Estacionalidad del turismo
A1.3.16 Competencia de producto industrial de fuera frente al artesanal de aquí
A1.3.17 Cultivos intensivos
A1.3.18 Desaparición de estaciones de tren
A1.3.19 Competencia desleal
A1.3.20 Burocracia administrativa excesiva.
A1.3.21 Falta de colaboración entre administraciones
A1.3.22 Influencia de los cambios políticos sobre el funcionamiento de distintas instituciones.
1.3. FORTALEZAS
F1.3.1 Experiencia profesional y buen nivel de cualificación de las empresas
F1.3.2 Formación personalizada
F1.3.3 Buen emplazamiento y ubicación en zona natural
F1.3.4 Existencia del P Natural y P. Nacional de Sierra Nevada
F1.3.5 Diversidad de oferta turística (rutas, senderismo, turismo terapéutico, turismo gastronómico, existencia del Camino Mozárabe....).
F1.3.6 Diversificación de servicios, especialización y calidad de los mismos
F1.3.7 Contactos con los agentes sociales
F1.3.8 Productos comarcales de inmejorable calidad
F1.3.9 Aguas de calidad en los alrededores
F1.3.10 Buena situación financiera
F1.3.11 Posicionamiento en el mercado
F1.3.12 Trato familiar, limpieza y buen mantenimiento de las instalaciones
F1.3.13 Existencia de empresa dedicada exclusivamente a los servicios turísticos
F1.3.14 Instalaciones adecuadas y con carácter solidario de algunos proyectos
F1.3.15 Disponibilidad, ilusión, servicio de calidad, habilidades organizativas
F1.3.16 Producción propia, producto exclusivo, experiencia y reconocimiento institucional

en trabajos artesanales.
F1.3.17 Existencia de área recreativa de acceso universal
F1.3.18 Gran riqueza y diversidad de recursos (naturales, culturales, patrimoniales, etc.)
1.3. OPORTUNIDADES
O1.3.1 Auge del turismo rural y turismos temático (termal, ecoturismo, agroturismo...)
O1.3.2 Mejora de la situación económica
O1.3.3 Mejora de imagen del sector público
O1.3.4 Zona cercana a grandes núcleos de población
O1.3.5 Sectores empresariales en auge
O1.3.6 Desarrollo de la zona
O1.3.7 Amplia ofertas de rutas y senderismo
O1.3.8 Implantación en la comarca de nuevos negocios y actividades
O1.3.9 Atención a la movilidad reducida
O1.3.10 Infraestructuras adecuadas
O1.3.11 Agilidad en los procedimientos administrativos
O1.3.12 Promoción de la comarca
O1.3.13 Valoración del trabajo manual y artesano
O1.3.14 Popularización ruta mozárabe de Santiago
O1.3.15 Paso de la A-92
O1.3.16 Paso de la línea férrea
O1.3.17 Fiestas de interés histórico cultural
O1.3.18 Aumento de la población
O1.3.19 Importancia del turismo termal a nivel internacional
O1.3.20 Publicidad compartida en turismo temático (turismo termal, ecoturismo, agroturismos, turismos activo, gastronómico, patrimonial...)
O1.3.21 Cambio en la actitud de la población respecto a la salud y el envejecimiento activo lo cual promociona el deporte
O1.3.22 Nuevos nichos de mercado y mejora de la competitividad
O1.3.23 Utilización de nuevas tecnologías.

4.4.3.4. Matriz DAFO 2. Mercado de trabajo

2. DEBILIDADES
D2.1 Falta de recursos económicos
D2.2 Envejecimiento de la población
D2.3 Deficiente revisión de programas
D2.4 Falta de Feedback
D2.5 Falta de cultura emprendedora y ausencia de iniciativas empresariales
D2.6 Burocracia excesiva que dificulta la agilidad en la tramitación
D2.7 Dependencia presupuestaria de las diferentes órdenes de incentivos
D2.8 Mala ubicación
D2.9 Economía sumergida en grado medio
D2.10 Desconocimiento de las funciones de las diferentes asociaciones de empresarios u otras entidades asociativas
D2.11 Desconfianza en la cooperación
D2.12 Desconocimiento de la forma jurídica adecuada para formar una empresa
D2.13 Falta de medidas de conciliación laboral
D2.14 Falta de cualificación y capacitación del personal
D2.15 Escaso aprovechamiento de los recursos naturales y productos locales existiendo un bajo nivel transformación y comercialización de los productos locales
D2.16 Escaso nivel de formación e innovación en la gestión empresarial. Empresas poco capitalizadas y con baja capacidad de inversión

2. AMENAZAS
A2.1 Excesiva burocracia que impide la agilidad en la tramitación
A2.2 Crisis económica e incertidumbre en el contexto socioeconómico
A2.3 Dependencia de la financiación de la UE
A2.4 Casos de corrupción ajenos a la gestión cotidiana de los fondos
A2.5 Falta de recursos públicos para financiar actuaciones
A2.6 Economía de subsistencia
A2.7 Éxodo rural
A2.8 Falta de relevo generacional
A2.9 Agotamiento de los recursos naturales
A2.10 Cambio climático
A2.11 Deficiente transporte público para llegar a la provincia y moverse por ella
A2.12 Deficiente señalización desde la costa para acceder a la Alpujarra
A2.13 Falta de coordinación y de una oferta de turismo a nivel comarcal y provincial
A2.14 La comarca está fuera de los circuitos turísticos autonómicos
A2.15 Poca cultura de asociacionismo
A2.16 Ley de dependencia que saca a los ancianos para cuidarlos en casa con la consiguiente pérdida para Residencias y centros de día
A2.17 Competencia desleal
A2.18 Política de subsidios
A2.19 Desequilibrios de precios cadena alimentaria. Bajos precios a productores
A2.20 Falta de incentivos y atractivos para la incorporación de los/asjóvenes a la agricultura y ganadería o negocio familiar
2. FORTALEZAS
F2.1 Rico patrimonio cultural y natural
F2.2 Buena ubicación
F2.3 Presencia en el territorio de técnicos con amplia experiencia en el desarrollo empresarial y con conocimiento del entorno.
F2.4 Impulso de la actividad productiva gracias a los programas de empleo y desarrollo rural
F2.5 Contacto y trabajo conjunto con otras entidades de promoción económica y empleo andaluzas y colaboración entre instituciones.
F2.6 Planificación estratégica de los programas destinados a la comarca
F2.7 Existencia de asociaciones de representación institucional de los empresarios
F2.8 Posibilidad de aprovechamiento de recursos naturales, gran riqueza y diversidad de recursos
F2.9 Capacidad y calidad en la elaboración de productos artesanales
F2.10 Determinación en la lucha por el territorio
F2.11 Empresas familiares con implicación al 100%
F2.12 Amplia experiencia de algunas empresas de servicios
F2.13 Presencia en el territorio de instituciones que presentan apoyo al desarrollo empresarial.
F2.14 Diversidad de productos.
F2.15 Calidad de vida
2. OPORTUNIDADES
O2.1 Apoyo financiero suficiente
O2.2 Tramitación electrónica que contribuye a la eliminación de burocracia innecesaria
O2.3 Campañas publicitarias que promocionan el mundo rural
O2.4 Subvenciones para ejecutar proyectos de interés
O2.5 Fomento de proyectos encaminados a frenar el éxodo rural
O2.6 Mejora de las comunicaciones y de las infraestructuras
O2.7 Auge del turismo ecológico
O2.8 Aumento del número de turistas en la provincia lo que repercute positivamente en la

comarca
O2.9 Mejor acceso a la financiación
O2.10 Recuperación económica
O2.11 Más concertación de plazas en residencia de ancianos
O2.12 Nuevos nichos de mercado y mejora de la competitividad
O2.13 Valoración social creciente de los atractivos del medio rural, atracción de nuevos pobladores o retorno.

4.4.3.5. Matriz DAFO 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios

3. DEBILIDADES
D3.1 Falta de recursos económicos
D3.2 Envejecimiento de la población
D3.3 Desempleo
D3.4 Poca implicación por parte de los Ayuntamientos
D3.5 Economía sumergida
D3.6 Escasez de agua
D3.7 Individualismo
D3.8 Inexistencia de plazas hoteleras y/o alojamientos en muchos pueblos
D3.9 Desempleo
D3.10 Orografía dificultosa
D3.11 Falta de cualificación y capacitación del personal
D3.12 Escaso aprovechamiento de los recursos naturales y productos locales existiendo un bajo nivel de transformación y comercialización de estos
D3.13 Escaso nivel de formación e innovación en la gestión empresarial, empresas poco capitalizadas y con baja capacidad de inversión
3. AMENAZAS
A3.1 Éxodo rural
A3.2 Cambio climático
A3.3 Crisis económica
A3.4 Falta de conciencia en cuanto a la necesidad de establecer un plan a medio y largo plazo sobre la intervención arquitectónica
A3.5 Escasez de fondos que llegan a la comarca
A3.6 Rigidez normativa y complejidad legislativa y competencial (ej. Restricciones por la normativa sectorial en el puerto de la Ragua, Restricciones del Espacio Natural de Sierra Nevada)
A3.7 Falta de relevo generacional
A3.8 Dificil acceso a algunos municipios e instalaciones como el Puerto de la Ragua.
A3.9 Falta del recurso agua
A3.10 Abandono de la agricultura
3. FORTALEZAS
F3.1 Rico patrimonio arquitectónico y natural y paisajístico
F3.2 Variada oferta turística (existencia de infraestructuras turísticas complementarias, Puerto de la Ragua para desarrollo de actividades variadas)
F3.3 Buena ubicación de la comarca
F3.4 Buena preparación de los técnicos que trabajan en el territorio
F3.5 Cercanía de los municipios
F3.6 Agricultura
F3.7 Industria cerámica y artesanal
F3.8 Calidad de vida
3. OPORTUNIDADES
O3.1 Mucha demanda de actividades de ocio y deporte
O3.2 Concienciación de las corporaciones y trabajadores municipales sobre la necesidad de

apostar por el desarrollo rural.
O3.3 Auge del turismo rural
O3.4 Mejora de la situación económica que favorece la construcción y el consumo de arquitectura
O3.5 Concienciación de ayuntamientos y organismos provinciales de la necesidad de apostar por el planeamiento urbanístico a nivel comarcal
O3.6 Traspaso de las competencias en la gestión de los montes forestales
O3.7 Aprovechamiento de los montes
O3.8 Nuevos nichos de mercado y mejora de la competitividad
O3.9 Utilización de nuevas tecnologías.
O3.10 Crecimiento de la demanda de productos locales a través de canales cortos de comercialización

4.4.3.6. Matriz DAFO 4. Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

4. DEBILIDADES
D4.1 Situación económica y falta de recursos económicos
D4.2 Maquinaria y tecnología obsoleta
D4.3 Lentitud en el procedimiento de gestión de tramitación administrativa
D4.4 Ubicación
D4.5 Falta de interés de empresas ambientales por parte de los ayuntamientos y entidades
D4.6 Falta de información y colaboración
D4.7 Competencia no cualificada sin información
D4.8 Interés fuera de la comarca
D4.9 Falta de tiempo para una mejor promoción de actividades
D4.10 Poca experiencia en el sector
D4.11 Página web obsoleta, sin traducción a idiomas y no apta para smartphones
D4.12 Costes salariales de la seguridad social trabajadores muy caros
D4.13 Ingresos demasiados dependientes de organismos públicos y programas de medio ambiente
D4.14 Falta de posicionamiento en internet
D4.15 Dudosa efectividad en la aplicación del orden de las prioridades
D4.16 Envejecimiento de la población
D4.17 Falta de relevo generacional
D4.18 Falta de recursos para la conservación medioambiental y de la biodiversidad de las especies
D4.19 Falta de gestión y mantenimiento del medio natural, control de plagas y vertidos
D4.20 Déficit en el manejo de residuos, control de vertidos y corrección de daños ambientales
D4.21 Falta de programas de educación ambiental y voluntariado ambiental
D4.22 Desconocimiento de la población de las medidas de conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático
D4.23 Escasa participación del sector público ambiental
D4.24 Acumulación de basuras. Envases y enseres, en cauces, barrancos, montes ...
D4.25 Percepción negativa de las entidades locales sobre los beneficios de pertenencia al Parque de sierra nevada
D4.26 La falta de autonomía de los propietarios de tierras agrícolas dentro del enp
D4.27 Déficit en el aprovechamiento y explotación de los recursos forestales
D4.28 Poca información, consumo y puesta en valor de los recursos forestales
D4.29 Planes de desarrollo forestal y ordenación de los recursos naturales sin contar con la población residente
D4.30 Mal funcionamiento y escasez de plantas depuradoras y colectores de aguas residuales en río Andarax

D4.31	La pérdida de empleo y servicios de los municipios en la gestión de los espacios forestales
D4.32	La falta de concienciación al reciclado y uso de materiales no contaminantes o procedentes de reciclado
D4.33	Falta de asesoramiento medioambiental a las empresas
D4.34	Falta de puntos limpios de recogida de envases y enseres
D4.35	Coste de mantenimientos de infraestructuras y equipamientos (centro de visitantes, ecomuseos, aula de naturaleza, albergues, refugios etc.)
D4.36	Falta de mantenimiento de señalización de los municipios
4. AMENAZAS	
A4.1	Falta de recursos económicos para el desarrollo y protección del medio ambiente
A4.2	Competencia sector
A4.3	Intrusismo profesional, actividades y casas rurales ilegales, estafas, competencia desleal
A4.4	Desinformación y falta de reconocimiento de la comarca
A4.5	Ayudas de administraciones
A4.6	Compra de servicios por internet
A4.7	Falta de cohesión entre los pueblos. Localismos
A4.8	IVA elevado para servicios ambientales
A4.9	Falta de recursos económicos para desarrollar actividades en el medio natural con escolares
A4.10	Falta de promoción de la comarca por parte de las administraciones publicas
A4.11	Dificultades para aplicación de las exigencias legales en proyectos simples de ejecución pero ambiciosos en desarrollo
A4.12	Proyecto localistas o comarcales ajenos
A4.13	Falta de demanda de servicio
A4.14	Vertederos incontrolados
A4.15	Complejidad de los trámites con la administración
A4.16	Apatía de la población
A4.17	Falta de concienciación de los consumidores con la producción ecológica y el medio rural
A4.18	Cambios de normativas continuas
A4.19	Falta de unión entre el sector turismo y agrícola
A4.20	Urbanismo ilegal y descontrolado
A4.21	Los incendios forestales y la deforestación
A4.22	La proliferación de la agricultura intensiva
A4.23	El cambio climático y las emisiones de c02
A4.24	La sobreexplotación de los acuíferos por la agricultura intensiva
A4.25	La contaminación del agua y pérdida de fertilidad de los suelos por abuso de agroquímicos o vertidos de aguas residuales
A4.26	La pérdida de la biodiversidad
A4.27	Los alimentos transgénicos
A4.278	La falta de recursos en la gestión y mantenimientos de los espacios naturales y montes públicos
A4.29	Infraestructuras y actividades de explotación económica sin control medioambiental, paisajístico y urbano
A4.30	El impuesto de sucesiones
A4.31	Las restricciones normativas para el desarrollo empresarial agrícola, turístico o industrial en el empresa,
A4.32	Las sanciones al uso de energía solar a las empresas y particulares
4. FORTALEZAS	
F4.1	Formación técnica y especialización de los recursos humanos
F4.2	Ubicación

F4.3 Experiencia en la actividad, profesional, técnica y didáctica
F4.4 Calidad y garantía de trabajo
F4.5 Productos nuevos e innovadores
F4.6 Gran capacidad de trabajo y captación de clientes
F4.7 Movilidad geográfica
F4.8 Liderazgo
F4.9 Conocimiento del medio físico, patrimonial y social
F4.10 Idiomas
F4.11 Entorno favorable para el desarrollo de actividades
F4.12 Buena relación con entidades y socios de la cets
F4.13 Gestión de instalaciones de titularidad pública
F4.14 Buena reputación, imagen de empresa y publicidad
F4.15 Convencimiento sobre la labor a desarrollar
F4.16 Trato personalizado y conocimiento de necesidades de clientes
F4.17 Diversidad de servicios
F4.18 Implantación de años en el territorio
F4.19 Figuras de protección del espacio natural de sierra nevada, zonas natura y zonas LIC
F4.20 Diversidad de recursos naturales y culturales ligados al entorno natural
F4.21 Territorio de gran valor ecológico y medioambiental
F4.22 Riqueza de ecosistemas y acuíferos
F4.23 Huella cultural, etnográfica y rural de los antepasados
F4.24 La aplicación municipal de planes de eficiencia energética y reducción de la contaminación lumínica
4. OPORTUNIDADES
O4.1 Mejora de la situación económica que favorece el desarrollo social del entorno
O4.2 Promoción, publicidad y marketing (agroturismo y turismo ambiental)
O4.3 Ayuda por parte de las administraciones públicas
O4.4 Creación de empresas y empleo
O4.5 Pocas empresas que realicen las mismas actividades y colaboraciones entre ellas
O4.6 Promoción a través de turebe
O4.7 Extranjeros alojados o afincado en la costa de Almería o costa del sol.
O4.8 Mercados ecoturístico y mercado ambiental sin explotar
O4.9 Valorización de la conservación y la sostenibilidad por parte de la población
O4.10 Puesta en valor de la conservación del paisaje cultural por emprendedores, administraciones y población
O4.11 Control de las administraciones de vertidos ilegales
O4.12 Inversiones en telecomunicaciones aplicadas en el medio natural
O4.13 Inversiones públicas en mejorar infraestructuras (caminos, redes de agua de riego...)
O4.14 Disminución y simplificación de los trámites con la administración
O4.15 Mayor demanda de publicaciones
O4.16 Demanda de asesoramiento cultural
O4.17 Concienciación ambiental de la ciudadanía
O4.18 Fomento de la ganadería ecológica, la apicultura y la agricultura ecológica
O4.19 Fomento de la industria artesana de transformación de los productos forestales
O4.20 Auge del consumo de productos ecológicos
O4.21 La aplicación del IVA verde en empresas y productos respetuosos con el medio ambiente
O4.22 Los nuevos modelos productivos de economía colaborativa y bioeconomía
O4.23 La especialización inteligente
O4.24 La eficiencia energética
O4.25 Cambios de estilo de vida
O4.26 El arte, la creación de objetos y utensilios procedentes de materiales reciclados

O4.27	El comercio justo y la certificación forestal
O4.28	Programa life de recuperación de pastos y de la ganadería
O4.29	La implantación de las energías renovables
O4.30	La valorización de los productos forestales
O4.31	La formación en educación medioambiental y conciencia social medioambiental
O4.32	Recursos económicos para la creación de vías ferratas (corredor del río Andarax)

4.4.3.7. Matriz DAFO 5. Articulación situación social y participación ciudadana

5. DEBILIDADES	
D5.1	Falta de recursos económicos y de ayuda pública.
D5.2	Tiempo de dedicación escaso de los miembros de las asociaciones ya que tienen otros trabajos
D5.3	Elevada edad media de los socios de Asociaciones y falta de implicación.
D5.4	Falta de competencia para solucionar problemas que afectan a la Comarca o a las actividades que allí se desarrollan
D5.5	Instalaciones y maquinaria obsoletas de algunas de las infraestructuras de la Comarca
D5.6	Orografía dificultosa
D5.7	Escasez de agua y mala gestión de los recursos hídricos
D5.8	Poca cooperación entre municipios. Individualismo
D5.9	Pérdida de población infantil. Envejecimiento
5. AMENAZAS	
A5.1	Apatía de la gente
A5.2	Falta de relevo generacional
A5.3	Cambio de políticos y falta de credibilidad de algunos en la repercusión que tiene la Comarca
A5.4	Falta de recursos económicos
A5.5	Falta de apoyo por parte de algunas instituciones para la cesión de espacios infrutilizados para la gestión directa por las distintas asociaciones.
A5.6	Fácil acceso al consumo de sustancias adictivas.
A5.7	Falta de concienciación por parte de las administraciones públicas de los problemas que afectan a la comarca
A5.8	La Gestión del Parque natural y Nacional de Sierra Nevada.
A5.9	Deficientes canales de comercialización de productos ecológicos y tradicionales
A5.10	Dificultad de acceso a algunos municipios y de acceso a internet
5. FORTALEZAS	
F5.1	Ubicación
F5.2	Rico patrimonio cultural y natural
F5.3	Gran riqueza y diversidad de recursos
F5.4	Formación, experiencia y prestigio de algunas de las asociaciones culturales que ponen en valor el rico patrimonio cultural de la comarca y consiguen una amplia participación.
F5.5	Patrocinio de las administraciones públicas a estas actividades culturales
F5.6	Reconocimiento de los medios de comunicación de la labor realizada para la puesta en valor del patrimonio
F5.7	Buena relación institucional
F5.8	Alta participación e iniciativa y trabajo altruista por parte de los socios e Importante repercusión de las actividades realizadas por las asociaciones en las redes sociales así como en el movimiento social que provocan.
F5.6	Programación anual de actividades deportivas y culturales
F5.7	Espacios naturales singulares, cultura, tradición.
F5.8	Calidad de vida
5. OPORTUNIDADES	
O5.1	Mayor demanda de publicaciones

O5.2 Demanda de asesoramiento cultural
O5.3 Mejora de la situación económica de las administraciones
O5.4 Subvenciones
O5.5 Apoyo de las administraciones públicas autonómicas y provinciales y de diferentes instituciones.
O5.6 Iniciativa privada para hacer albergues, tiendas, etc.
O5.7 El clima de otoño a primavera
O5.8 Orografía propicia para el turismo
O5.9 Buenas comunicaciones
O5.10 Existencia en la Comarca de rutas de senderismo y otras como el Camino de Santiago
O5.11 Valoración social creciente de los atractivos del medio rural
O5.12 Atracción de nuevos pobladores o retorno

4.4.3.8. Matriz DAFO 6. Igualdad de género en el medio rural

6. DEBILIDADES
D6.1 Falta de apoyo económico para realizar actividades
D6.2 Carnet de conducir (mujeres) y coche (jóvenes) para desplazarse por trabajo
D6.3 La falta de consenso a la hora de poder realizar actividades innovadoras
D6.4 Falta de dinamización entre las socias de asociaciones
D6.5 Elevada edad de las socias de asociaciones de mujeres
D6.6 Apatía y falta de motivación entre las jóvenes
D6.7 No saber explotar los recursos
D6.8 Trabajo no reconocido de la mujer.
D6.9 La pobreza de las mujeres (sin sueldo, sin propiedades, sin jubilación.)
D6.10 Falta de escuelas de padres
D6.11 Falta de autonomía personal en los jóvenes
D6.12 Obligaciones de las abuelas a la cría de los nietos por falta de servicios de conciliación o económicos
D6.13 La igualdad es un espejismo aún
D6.14 Población envejecida y avanzada edad para la movilidad y la participación social
D6.15 Falta de formación y cualificación de mujeres en liderazgo
D6.16 Creencia colectiva de que se ha alcanzado la igualdad
D6.17 Creencia colectiva de entender género con violencia machista
D6.18 Precariedad del empleo femenino sobre todo en turismo
D6.19 Tasa de desempleo mayor que la de los hombres
D6.20 Poca aportación a las necesidades de género en la participación ciudadana por parte de los agentes de igualdad del territorio
D6.21 Falta de cualificación y profesionalización de las mujeres en edad laboral
D6.22 Poca capacidad emprendedora
D6.23 Déficit de presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas, en los órganos de decisión y representación del territorio, en la junta directiva del adr, así como en el tejido socioeconómico de la comarca
D6.24 Déficit de servicios básicos en municipios para conciliar la vida laboral/social/familiar
D6.25 Descoordinación de tiempos de trabajo y horarios en las empresas, entidades, administraciones, servicios públicos etc., que permitan la conciliación
D6.26 Desequilibrio entre el trabajo realizado por mujeres y el realizado por hombres
6. AMENAZAS
A6.1 Burocracia excesiva. Descoordinación normativa y legislativa para un mismo solicitante
A6.2 La falta de recursos económicos públicos o privados
A6.3 El despoblamiento
A6.4 La avanzada edad de las socias de asociaciones de mujeres
A6.5 El desempleo femenino

A6.6 Falta de competencias de las administraciones locales
A6.7 Confusión de autoridad con autoritarismo
A6.8 Realizar actividades de igualdad sólo el 15 oct, 25 de nov, 8 marzo
A6.9 Falta de acompañamiento real a las mujeres víctimas de violencia de género
A6.10 Falta del transporte público
A6.11 La competencia empresarial
A6.12 La dependencia familiar y económica
A6.13 La conciliación teórica
A6.14 Edad de la maternidad
A6.15 Pérdida de equipamientos y servicios en los pueblos
A6.16 La falta de recursos para atender las necesidades de desarrollo local en perspectiva de género
A6.17 Percepción de la población que la igualdad de oportunidades no es una necesidad prioritaria a resolver en los próximos años porque la mayoría percibe que no existe desigualdad
A6.18 Migración de las mujeres jóvenes y en edad fértil a las ciudades por pérdida de servicios
6. FORTALEZAS
F6.1 Mujeres participativas
F6.2 Difusoras del patrimonio y tradiciones del municipio
F6.3 El asociacionismo entre las mujeres independientemente de la edad
F6.4 Alta población de 16-25 años en municipios puntuales
F6.5 Afán de superación con cada reto conseguido
F6.6 Disponibilidad de terrenos, naves, sedes de reunión
F6.7 Ayudas de incorporación de jóvenes a las explotaciones agrícolas ganaderas.
F6.8 Autoempleo y empuje empresarial
F6.9 Apoyo y cooperación con otras asociaciones en sus actividades
F6.10 Conocimiento y potencial en transformados agrícola
F6.11 Formación y profesionalización a través de programas específicos
F6.12 Experiencia avalada en la organización de actos conjuntos
F6.13 Contrataciones igualitarias a nivel municipal
F6.14 Presencia de asociaciones en cada municipio
F6.15 Plan de igualdad o prevención de violencia de género en ayuntamientos o servicios públicos
F6.16 Toma de conciencia de la violencia machista
F6.17 Tasa de envejecimiento de la mujer superior al hombre
F6.18 Compromiso de los programas de desarrollo rural para la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de elaboración de la EDL
6. OPORTUNIDADES
O6.1 Renovación generacional (jóvenes) en las explotaciones
O6.2 Fomentar el emprendimiento entre las mujeres y la ocupación de nuevos nichos de mercado
O6.3 Fijar la población
O6.4 Ayuda para acceder a una vivienda propia en el pueblo y así fijar residencia
O6.5 Trabajar en igualdad todo el año no sólo 3 veces al año.
O6.6 Titularidad compartida de la mujer
O6.7 El empoderamiento de la mujer
O6.8 Disponibilidad de recursos económicos públicos y privados
O6.9 Adherirse a programas y proyectos de otras entidades o instituciones
O6.10 Auge del turismo rural
O6.11 Población envejecida para la creación de servicios para mayores
O6.12 Medidas de incentivos a la contratación femenina y planes de empleo

O6.13	La formación para el empleo y la capacitación profesional
O6.14	Asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos empresariales
O6.15	Los servicios y equipamientos de atención familiar con horarios adaptados a la conciliación laboral (aula matinal, guardería, comedor, ludotecas...)
O6.16	Evaluación de las desigualdades

4.4.3.9. Matriz DAFO 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

7. DEBILIDADES	
D7.1	Falta de recursos económicos
D7.2	Mala telecomunicaciones
D7.3	Falta de transporte público
D7.4	Comunicaciones deficientes
D7.5	Falta de apoyo institucional
D7.6	La falta de experiencia, cualificación y conocimientos en otros sectores
D7.7	Falta de dinamismo juvenil y asociacionismo
D7.8	Precariedad e inestabilidad laboral
D7.9	Tasa de desempleo elevada
D7.10	Déficit de oportunidades laborales
D7.11	Desconocimiento de las instituciones y de los programas de jóvenes
D7.12	Jóvenes con bajo nivel formativo y sin cualificación profesional
D7.13	Apatía e individualismo
D7.14	Falta de comunicación con instituciones y entidades financieras
D7.15	Dependencia económica familiar y falta de autonomía personal
D7.16	Poco concienciación de los valores de los recursos patrimoniales y naturales del entono
D7.17	Escasa o nula información sobre actividades de formación e información en igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, prevención al consumo de drogas y alcohol, concienciación ambiental y prevención lucha contra el cambio climático
D7.18	Falta de cultura emprendedora
D7.19	Envejecimiento de la población
7. AMENAZAS	
A7.1	Falta de recursos económicos e inestabilidad financiera
A7.2	No evolucionar y quedarse estancado
A7.3	Presión financiera de bancos e impuestos
A7.4	Falta de apoyo institucional
A7.5	Mala situación económica para la ejecución de obra arquitectónica así como la realización de estudios previos de las necesidades
A7.6	Falta de concienciación sobre la necesidad de intervención arquitectónica en la comarca a nivel paisajístico y urbano
A7.7	Política de precios
A7.8	Inestabilidad o cambio política
A7.9	Mala publicidad
A7.10	Éxodo juvenil a las zonas costeras o ciudad con oportunidades de empleo en agricultura, turismo o la construcción y oferta atractiva de servicios culturales
A7.11	Precariedad del empleo comarcal
A7.12	Retraso en la edad maternal
A7.13	Escasez de oferta formativa acorde a la demanda de jóvenes
A7.14	Los hábitos de consumo de alcohol y drogas como parte del ocio
7. FORTALEZAS	
F7.1	Conocimiento del entorno
F7.2	Conocimiento de hábitos de uso de la población (por ejemplo, de los espacios públicos) y de clientes
F7.3	Conocimiento del valor del patrimonio rural y de posibles vías de reactivación de los

núcleos rurales a través de la puesta en valor del mismo
F7.4 Calidad de trabajos y servicios
F7.5 Creatividad
F7.6 Interacción directa con clientes
F7.7 Cualificación y experiencia de los profesionales
F7.8 Oferta de servicios y actividades
F7.9 Conocimiento de los socios juveniles
F7.10 Intereses comunes para el desarrollo proyectos
F7.11 Unión entre socios juveniles y búsquedas de recursos
F7.12 Adaptación de edificios a discapacitados
F7.13 Presencia de administraciones de apoyo al asesoramiento empresarial y al desarrollo de proyectos (GDR, Cade)
F7.14 Incremento del nivel educativo de los jóvenes
F7.15 Arraigo de cultura musical en los municipios (bandas de música y Escuelas de Música)
F7.16 Diversidad de ecosistemas para el desarrollo de actividades en el medio natural
7. OPORTUNIDADES
O7.1 Disponibilidad de recursos económicos
O7.2 Inversiones en turismo y promoción de la comarca y sus productos
O7.3 Ubicación cercana a la capital
O7.4 Auge del turismo rural y activo
O7.5 Crecimiento industrial y profesional en la comarca
O7.6 Mejora de la situación económica que favorezca la construcción y el consumo de arquitectura
O7.7 Confianza y concienciación por parte de las administraciones públicas a apostar por planeamientos comarcales
O7.8 Ampliar las actividades de la empresa
O7.9 Mayor apoyo de las instituciones públicas
O7.10 Cooperación con otras empresas,
O7.11 Cooperación con otros jóvenes
O7.12 El precio de la vivienda en la ciudad y acceso a la vivienda rural
O7.13 Los planes y programas de empleo joven
O7.14 El cambio de tendencia y los nuevos rurales
O7.15 El voluntariado social y ambiental
O7.16 Las campañas de sensibilización ambiental, los hábitos de vida saludable y el auge de la práctica deportiva
O7.17 El envejecimiento de la población y el ofrecimiento de empleo a jóvenes en los municipios
O7.18 La estabilidad laboral y el incentivar la natalidad a cambio de asentamiento rural
O7.19 La promoción del deporte y la participación en pruebas deportivas
O7.20 La promoción del turismo rural y actividades completarias

4.4.3.10. Matriz DAFO 8. Territorial

8. DEBILIDADES
D8.1 Envejecimiento de la población
D8.2 Falta de relevo generacional y despoblación
D8.3 Carnet de conducir (mujeres) y coche (jóvenes) para desplazarse por trabajo
D8.4 Trabajo no reconocido de la mujer.
D8.5 Falta de escuelas de padres
D8.6 Falta de autonomía personal en los jóvenes
D8.7 Falta de cualificación y profesionalización de las mujeres en edad laboral
D8.8 Poca capacidad emprendedora

D8.9 Déficit de presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en las empresas, en los órganos de decisión y representación del territorio, en la junta directiva del adr, así como en el tejido socioeconómico de la comarca
D8.10 Déficit de servicios básicos en municipios para conciliar la vida laboral/social/familiar
D8.11 Descoordinación de tiempos de trabajo y horarios en las empresas, entidades, administraciones, servicios públicos etc., que permitan la conciliación
D8.12 Desequilibrio entre el trabajo realizado por mujeres y el realizado por hombre
D8.13 Desempleo y falta de oportunidades de trabajo
D8.14 Comunicaciones y accesos a la comarca
D8.15 Poca sensibilización ambiental
D8.16 Orografía accidentada
D8.17 Falta de cooperación entre asociaciones
D8.18 Falta de transporte público
D8.19 Falta de recursos básicos
D8.20 Falta de homogeneidad en las construcciones que identifique a la Alpujarra
D8.21 Falta de conservación de la arquitectura tradicional alpujarreña
D8.22 Falta de identidad como comarca
D8.23 Poca concienciación de las instituciones públicas a la hora de concienciar y publicitar la marca Alpujarra
D8.24 Falta de plazas hoteleras
D8.25 Estacionalidad del turismo
D8.26 Falta de polígonos industriales
D8.27 Falta de conciencia sobre los beneficios de pertenecer a un espacio natural
D8.28 Asociación del nombre “Alpujarra” a la Alpujarra Granadina
D8.29 Lentitud administrativa y burocrática
D8.30 Envejecimiento de las socias de las asociaciones de mujeres
D8.31 Baja renta per cápita
D8.32 Falta de conciliación en el sector turístico por los horarios a los que están sometidos sus trabajadores
D8.33 Infraestructuras y edificios públicos en desuso o infrautilizados
D8.34 Falta de cooperación entre los pueblos. Individualismo
D8.35 Poco interés por la agricultura como actividad económica en jóvenes
D8.36 Falta de formación y cualificación en el sector agrícola
D8.37 Escasa inversión en infraestructuras
D8.38 Falta de interés de la administraciones
D8.39 Dificultad comunicaciones intracomarcales
D8.40 Débil articulación social
D8.41 Falta de recursos para poner en valor la riqueza de la Alpujarra
D8.42 Rivalidad entre sectores
D8.43 Falta de unión entre los empresarios
D8.44 Falta de profesionalización del sector turístico
D8.45 Falta de planificación turística transversal
D8.46 Falta de Pymes e industrias
D8.47 Mala gestión del recurso agua
D8.48 Falta de una marca territorial de calidad
D8.49 Problemas de suministros de electricidad e internet
D8.50 Ilegalización administrativa de las Comunidades de Regantes
D8.51 Pérdida de ayudas públicas por no poder justificar la procedencia del agua de riego
D8.52 Masculinización del sector agrícola y ganadero
D8.53 Miedo a perder la tranquilidad si se nos conoce mucho
D8.54 Abandono y suciedad de algunos núcleos
D8.55 Falta de aceptación de los problemas que presentan los niños con deficiencias

D8.56	Insuficiente capacidad crítica frente al desarrollo de proyectos que solo buscan intereses económicos o rentabilidad sin tener en cuenta otras consecuencias paisajísticas o ambientales
D8.57	Muchas administraciones pero sin competencia en materia medioambiental
D8.58	Pequeña Dimensión empresarial para desarrollar las actividades empresariales
D8.59	Déficit en inversiones en I+D+I
D8.60	Pocas empresas internacionalizada
D8.61	Falta de identidad comarcal o cohesión territorial
D8.62	Emigración de jóvenes cualificados
D8.63	Falta de dinamismo juvenil y asociacionismo
D8.64	Desconocimiento de las instituciones y de los programas de jóvenes
D8.65	Jóvenes con bajo nivel formativo y sin cualificación profesional
D8.66	Escasa o nula información sobre actividades de formación e información en igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, prevención al consumo de drogas y alcohol, concienciación ambiental y prevención lucha contra el cambio climático
8. AMENAZAS	
A8.1	Crisis económica
A8.2	Lentitud en las tramitaciones
A8.3	Excesiva burocracia y documentación adjunta
A8.4	Climatología adversa para el cultivo
A8.5	Influencia de la agricultura intensiva de invernadero asentada en la costa
A8.6	Apoderamiento de las capacidades de la comarca por parte de empresas con intereses no sostenibles
A8.7	Inestabilidad política
A8.8	Escasas vías de comercialización de productos agrarios y cultivados en parque
A8.9	Escasez de recursos económicos para programas de desarrollo rural
A8.10	Disminución del gasto público
A8.11	Cambio climático
A8.12	Deterioro ambiental
A8.13	Despoblación
A8.14	Falta de implicación de las administraciones
A8.15	Desidia de las administraciones para la conservación del Medio Ambiente
A8.16	Infraestructuras deficientes
A8.17	Competencia en turismo con otras zonas
A8.18	Consideración de otras regiones de la Unión Europea como prioritarias
A8.19	Brexit, que puede ocasionar la salida de ingleses que viven en la comarca
A8.20	Pertenencia al Espacio Natural protegido con las restricciones que ello conlleva
A8.21	Estacionalidad del turismo
A8.22	Nuevo modelo turístico colaborativo
A8.23	Estrategia de otras zonas
A8.24	La alpujarra de Granda, más explotada y mejor
A8.25	Ausencia de servicios
A8.26	Inestabilidad socio-política
A8.27	Subsidios de desempleo que hacen que la gente no quiera trabajar
A8.28	Mala señalización de carreteras
A8.29	Falta de relevo generacional en algunas sectores (perdida de tradiciones)
A8.30	Riesgo de incendios
A8.31	Burocracia excesiva. Descoordinación normativa y legislativa para un mismo solicitante
A8.32	La falta de recursos económicos públicos o privados
A8.33	El despoblamiento
A8.34	La avanzada edad de las socias de asociaciones de mujeres
A8.35	El desempleo femenino
A8.36	Falta de competencias de las administraciones locales

A8.37 Confusión de autoridad con autoritarismo
A8.38 Realizar actividades de igualdad sólo el 15 oct, 25 de nov, 8 marzo
A8.39 Falta de acompañamiento real a las mujeres víctimas de violencia de género
A8.40 Falta del transporte público
A8.41 La competencia empresarial
A8.42 La dependencia familiar y económica
A8.43 La conciliación teórica
A8.44 Edad de la maternidad
A8.45 Pérdida de equipamientos y servicios en los pueblos
A8.46 La falta de recursos para atender las necesidades de desarrollo local en perspectiva de género
A8.47 Percepción de la población que la igualdad de oportunidades no es una necesidad prioritaria a resolver en los próximos años porque la mayoría percibe que no existe desigualdad
A8.48 Migración de las mujeres jóvenes y en edad fértil a las ciudades por pérdida de servicios
A8.49 Falta de recursos económicos e inestabilidad financiera
A8.50 No evolucionar y quedarse estancado
A8.51 Presión financiera de bancos e impuestos
A8.52 Falta de apoyo institucional
A8.53 Mala situación económica para la ejecución de obra arquitectónica así como la realización de estudios previos de las necesidades
A8.54 Falta de concienciación sobre la necesidad de intervención arquitectónica en la comarca a nivel paisajístico y urbano
A8.55 Política de precios
A8.56 Inestabilidad o cambio política
A8.57 Mala publicidad
A8.58 Éxodo juvenil a las zonas costeras o ciudad con oportunidades de empleo en agricultura, turismo o la construcción y oferta atractiva de servicios culturales
A8.59 Precariedad del empleo comarcal
A8.60 Retraso en la edad maternal
A8.61 Escasez de oferta formativa acorde a la demanda de jóvenes
A8.62 Los hábitos de consumo de alcohol y drogas como parte del ocio
8. FORTALEZAS
F8.1 Rico patrimonio cultural, natural, arquitectónico y etnográfico
F8.2 Buena climatología
F8.3 Fácil acceso, buenas comunicaciones
F8.4 Buena situación con cercanía a las dos capitales de Granada y Almería
F8.5 Importancia del nombre ALPUJARRA
F8.6 Pertenencia a un Espacio natural protegido
F8.7 Agricultura diversa
F8.8 Potencial ecológico, biológico y variedad de frutas y hortalizas
F8.9 Servicios comarcales
F8.10 Pequeñas empresas familiares muy unidas
F8.11 Producciones artesanales
F8.12 Experiencia del sector en la comercialización del producto agrícola
F8.13 Calidad del agua
F8.14 Cercanía a grandes productores de frutas y hortalizas de la costa
F8.15 Tendencia al agroturismo
F8.16 Atractivo turístico y gastronómico
F8.17 Aumento de la conciencia ambiental de lo sostenible a nivel empresarial
F8.18 Particularidades del territorio. Diversidad
F8.19 Unidad comarcal cuando hay una necesidad
F8.20 Apoyo e implicación de la población en proyectos comarcales

F8.21	Industria agroalimentaria
F8.22	Gastronomía y artesanía
F8.23	Producción ecológica
F8.24	Calidad de vida de los pueblos frente a la masificación de las ciudades
F8.25	Orografía y entorno propicios para práctica deportiva
F8.26	Carácter emprendedor
F8.27	Aumento de conciencia de lo sostenible a nivel empresarial
F8.28	Contrastes en términos de relieve y clima que da lugar a gran variedad de riqueza paisajística y de biodiversidad.
F8.29	Mujeres participativas difusoras del patrimonio y tradiciones del municipio
F8.30	El asociacionismo entre las mujeres independientemente de la edad
F8.31	Afán de superación con cada reto conseguido
F8.32	Disponibilidad de terrenos, naves, sedes de reunión
F8.33	Ayudas de incorporación de jóvenes a las explotaciones agrícolas ganaderas.
F8.34	Autoempleo y empuje empresarial
F8.35	Apoyo y cooperación con otras asociaciones en sus actividades
F8.36	Conocimiento y potencial en transformados agrícola
F8.37	Formación y profesionalización a través de programas específicos
F8.38	Experiencia avalada en la organización de actos conjuntos
F8.39	Contrataciones igualitarias a nivel municipal
F8.40	Presencia de asociaciones en cada municipio
F8.41	Plan de igualdad o prevención de violencia de género en ayuntamientos o servicios públicos
F8.42	Toma de conciencia de la violencia machista
F8.43	Tasa de envejecimiento de la mujer superior al hombre
F8.44	Compromiso de los programas de desarrollo rural para la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de elaboración de la EDL
F8.45	Conocimiento de los socios juveniles
F8.46	Unión entre socios juveniles y búsquedas de recursos
F8.47	Incremento del nivel educativo de los jóvenes
F8.48	Arraigo de cultura musical en los municipios (bandas de música y Escuelas de Música)
8. OPORTUNIDADES	
O8.1	Auge del turismo rural
O8.2	Fijación de la población al territorio
O8.3	Medidas que contribuyan a la generación de empleo.
O8.4	Retorno de jóvenes con formación
O8.5	Interacción con otras comarcas y municipios
O8.6	Creación de parque tecnológico VIP
O8.7	Escuela de capacitación agraria y forestal
O8.8	Mejora de las comunicaciones lo que favorece el acceso a la comarca
O8.9	Mejora de la situación económica que favorezca el consumo
O8.10	Auge de la agricultura ecológica
O8.11	Auge de la ganadería ecológica
O8.12	Incremento del turismo en la provincia lo que repercute positivamente en el turismo en la comarca
O8.13	Cooperación
O8.14	Imagen consolidada de la Alpujarra
O8.15	Declaraciones de patrimonio cultural
O8.16	Sector agroalimentario (Conservas)
O8.17	Posibilidad de crear la marca Alpujarra para toda la comarca
O8.18	Compromiso de las instituciones para el desarrollo de la comarca
O8.19	Modelo turístico colaborativo

08.20 Incremento demanda del segmento rural /naturaleza
08.21 Climatología
08.22 Concienciación de la sociedad de la importancia de la vida sana y el deporte
08.23 Espacios naturales dentro de la comarca
08.24 Permanencia en el territorio de jóvenes con alto nivel de cualificación
08.25 Cercanía del aeropuerto
08.26 Publicidad consolidada de la Alpujarra
08.27 Energías renovables
08.28 Tecnología de las comunicaciones
08.29 Hábitos de salud de la población que favorecen el deporte
08.30 Inversiones en I+D+I
08.31 Desarrollo de estudios de la Universidad aplicado a la empresa
08.32 Economía colaborativa
08.33 Crecimiento del interés por la alimentación saludable y de calidad garantizada, mayor concienciación por lo artesanal.
08.34 Localizaciones cinematográficas (spot publicitarios)
08.35 Renovación generacional (jóvenes) en las explotaciones
08.36 Fomentar el emprendimiento entre las mujeres y la ocupación de nuevos nichos de mercado
08.374 Fijar la población
08.38 Ayuda para acceder a una vivienda propia en el pueblo y así fijar residencia
08.39 Trabajar en igualdad todo el año no sólo 3 veces al año.
08.40 Titularidad compartida de la mujer
08.41 El empoderamiento de la mujer
08.42 Disponibilidad de recursos económicos públicos y privados
08.43 Adherirse a programas y proyectos de otras entidades o instituciones
08.44 Auge del turismo rural
08.45 Población envejecida para la creación de servicios para mayores
08.45 Medidas de incentivos a la contratación femenina y planes de empleo
08.47 La formación para el empleo y la capacitación profesional
08.48 Asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos empresariales
08.49 Los servicios y equipamientos de atención familiar con horarios adaptados a la conciliación laboral (aula matinal, guardería, comedor, ludotecas...)
08.50 Evaluación de las desigualdades
08.51 Disponibilidad de recursos económicos
08.52 Inversiones en turismo y promoción de la comarca y sus productos
08.53 Ubicación cercana a la capital
08.54 Auge del turismo rural y activo
08.55 Crecimiento industrial y profesional en la comarca
08.56 Mejora de la situación económica que favorezca la construcción y el consumo de arquitectura
08.57 Confianza y concienciación por parte de las administraciones públicas a apostar por planeamientos comarcales
08.58 Ampliar las actividades de la empresa
08.59 Mayor apoyo de las instituciones públicas
08.60 Cooperación con otras empresas,
08.61 Cooperación con otros jóvenes
08.62 El precio de la vivienda en la ciudad y acceso a la vivienda rural
08.63 Los planes y programas de empleo joven
08.64 El cambio de tendencia y los nuevos rurales
08.65 El voluntariado social y ambiental
08.66 Las campañas de sensibilización ambiental, los hábitos de vida saludable y el auge de la

práctica deportiva
08.67 El envejecimiento de la población y el ofrecimiento de empleo a jóvenes en los municipios
08.68 La estabilidad laboral y el incentivar la natalidad a cambio de asentamiento rural
08.69 La promoción del deporte y la participación en pruebas deportivas
08.70 La promoción del turismo rural y actividades completarias

4.5. IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

Durante el desarrollo del presente epígrafe se han analizado los datos cuantitativos que tienen que ver con la estructura productiva y el mercado laboral, el acceso a equipamientos y servicios, la articulación social, etc., todo ello a escala comarcal y municipal, incluso de unidad poblacional, y estableciendo comparativas con los ámbitos provincial y autonómico. En aras de realizar un diagnóstico minucioso y útil para el diseño de la EDL, se han utilizado indicadores que superan con creces los incluidos en el Manual Técnico de la DGDSMR y se ha trabajado siempre que ha sido posible con datos cuantitativos desglosados por sexo.

Como indicábamos en la valoración del impacto de género correspondiente al Epígrafe 2., sobre Descripción del Territorio, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desagregados por sexo, por lo que en algunos casos, con el fin de aproximarnos a la información que nos permita la valoración del impacto de género, se han derivado datos cuantitativos a partir de información disponible, explicando en cada caso la fuente y el dato de origen, así como la forma de obtención de los datos resultantes.

4.5.1. Impacto de género de los indicadores relativos a la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido productivo, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a su incidencia diferenciada sobre la población femenina y masculina, ni tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro femenino, indicador que se abordó en el Epígrafe 2., así como su impacto de género.

La aproximación a información de interés que permita observar la presencia de diferencias entre mujeres y hombres en los distintos sectores de actividad se realiza a partir de otros indicadores que analizamos más adelante en relación con el mercado laboral:

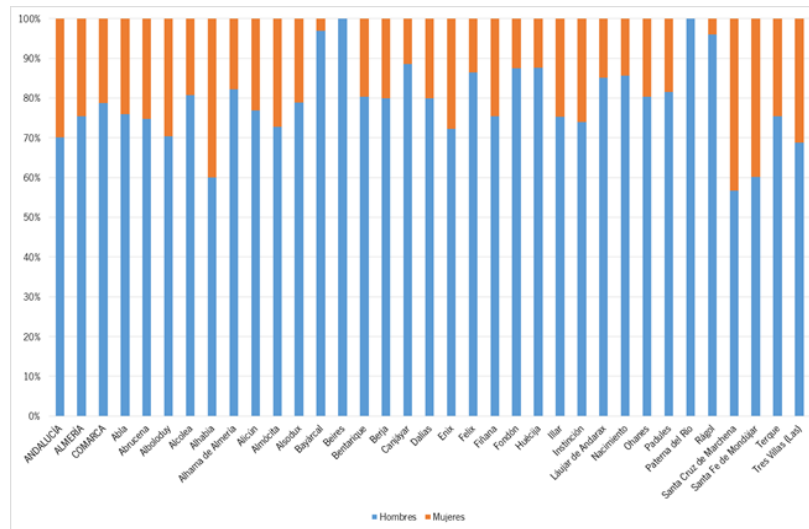
- Trabajo Eventual Agrario
- Demandantes de empleo por sectores de actividad y sexo
- Demanda de empleo diferenciada de mujeres y hombres por sectores de actividad
- Contratos registrados por sectores de actividad y por sexo

Sí disponemos de información desglosada por sexo relativa a la titularidad de las explotaciones agrícolas, que corresponde al último Censo Agrario, de 2009, sin que exista información posterior al respecto. Según los datos contenidos en el siguiente gráfico, el mismo que aparece en el apartado correspondiente del epígrafe (Indicador L2B), casi el 80% de las explotaciones agrícolas de la comarca tienen como titular a un hombre, porcentaje que se sitúa por encima de las medias provincial y andaluza.

A escala municipal, destacan los municipios de Santa Cruz de Marchena, Alhabia y Santa Fe de Mondújar, en los que las explotaciones registradas a nombre de una mujer suponen alrededor del 40%.

- En sentido contrario, Beires, Paterna del Río, Bayárcal y Rágol, donde el porcentaje de explotaciones agrarias en las que aparece como titular una mujer es inferior al 2%.

Gráfico 55. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Alpujarra-Sierra



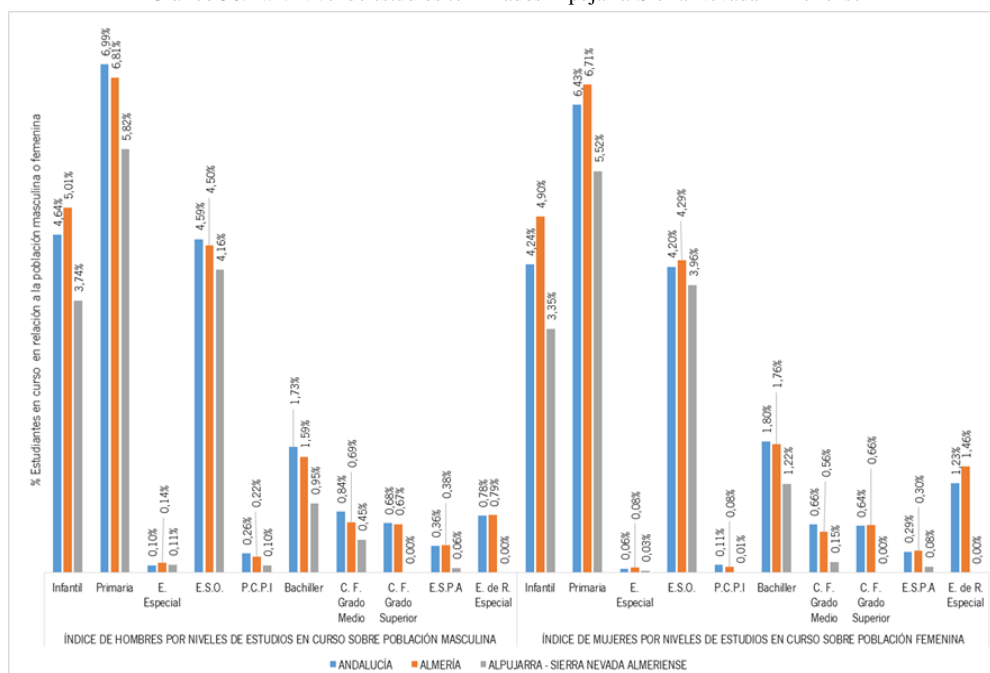
Fuente: Elaboración propia a partir IECA,

En relación al mercado laboral, el primer indicador analizado en detalle se refiere al nivel de cualificación de la población. El Censo de Población 2011 aporta información acerca de la población mayor de 16 años con estudios terminados, pero ésta no se ofrece desglosada por sexos. Por ello, para analizar el impacto de género en relación al nivel de cualificación acudimos a los datos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 2013, sobre acceso a los distintos niveles de formación, centramos nuestro análisis en los niveles no obligatorios, remitiéndonos a lo indicado en el correspondiente apartado y recordando lo que en este sentido indicábamos en el desarrollo de este apartado. Los datos que aporta nuestro análisis en relación a enseñanzas no obligatorias se resumen en el siguiente gráfico, ya utilizado en el desarrollo del epígrafe (Indicador N1):

De los datos anteriores obtenemos las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

- La proporción de mujeres supera en la comarca a la de hombres en Bachillerato,

Gráfico 56. N.1. Nivel de estudios terminados Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y

FP de Grado Medio y ESPA.

- La proporción de mujeres que cursan en la comarca PCPI y FP de Grado Medio es inferior a la de hombres en los mismos niveles formativos.
- En todos los niveles, y tanto para mujeres como para hombres, los porcentajes son inferiores a los que observamos a escala provincial y autonómica.
- El valor nulo relativo a estudios de FP de Grado Superior y a Enseñanzas de Régimen Especial se explica por la inexistencia en la comarca de centros habilitados para estos tipos de formación.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver directamente con el mercado laboral, observamos a continuación la información relativa a Población Activa. Para ello, como se indicaba en el apartado correspondiente del epígrafe, hacemos uso de la población activa obtenida gracias al desarrollo del Censo de la Población 2011 y que nos ofrece el IECA. Esta variable se denomina “Población activa que reside en vivienda familiar por sexo”. En todo caso, esta variable es una aproximación al dato que ofrece la Encuesta de Población Activa, que no ofrece información a nivel municipal.

El hecho de no disponer de información actualizada con posterioridad a 2011 no impide extraer algunas conclusiones derivadas de la información que ofrece la tabla que retomamos del epígrafe correspondiente de este epígrafe (Indicador N2), que es la siguiente:

De los datos anteriores destacamos las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

Tabla 47. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo

	Nº de personas			Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres/Total	Mujeres/Total
ANDALUCÍA	2308068	2069669	4377737	52,72%	47,28%
ALMERÍA	204597	174551	379149	53,96%	46,04%
ALPUJARRA - SIERRA NEVADA ALMERIENSE	12185	9960	22146	55,02%	44,98%
Abla	361	294	656	55,12%	44,88%
Abrucena	357	251	608	58,74%	41,26%
Alboloduy	167	161	328	50,93%	49,07%
Alcolea	252	181	433	58,21%	41,79%
Alhabia	203	152	356	57,19%	42,81%
Alhama de Almería	1142	997	2139	53,38%	46,62%
Alicún	66	53	119	55,64%	44,36%
Almócita	59	47	106	55,70%	44,30%
Alsodux	55	25	80	68,45%	31,55%
Bayárcal	114	98	212	53,95%	46,05%
Beires	23	17	40	56,61%	42,54%
Bentarique	85	62	146	57,94%	42,06%
Berja	4480	3726	8206	54,59%	45,41%
Canjáyar	353	345	699	50,54%	49,46%
Dalias	1202	1060	2262	53,12%	46,88%
Enix	136	121	256	52,89%	47,11%
Felix	207	134	340	60,72%	39,28%
Finana	576	502	1078	53,45%	46,55%
Fondón	296	205	500	59,09%	40,91%
Huécija	136	117	253	53,85%	46,15%
Illar	130	84	214	60,73%	39,27%
Instinción	120	84	204	58,77%	41,23%
Láujar de Andarax	466	425	891	52,30%	47,70%
Nacimiento	174	75	249	69,80%	30,20%
Ohanes	171	147	317	53,81%	46,19%
Padules	167	96	263	63,37%	36,63%
Paterna del Río	97	66	164	59,34%	40,66%
Rágol	107	92	199	53,84%	46,16%
Santa Cruz de Marchena	58	61	118	48,92%	51,08%
Santa Fe de Mondújar	138	64	202	68,18%	31,82%
Terque	116	81	196	58,92%	41,08%
Tres Villas (Las)	174	138	313	55,75%	44,25%

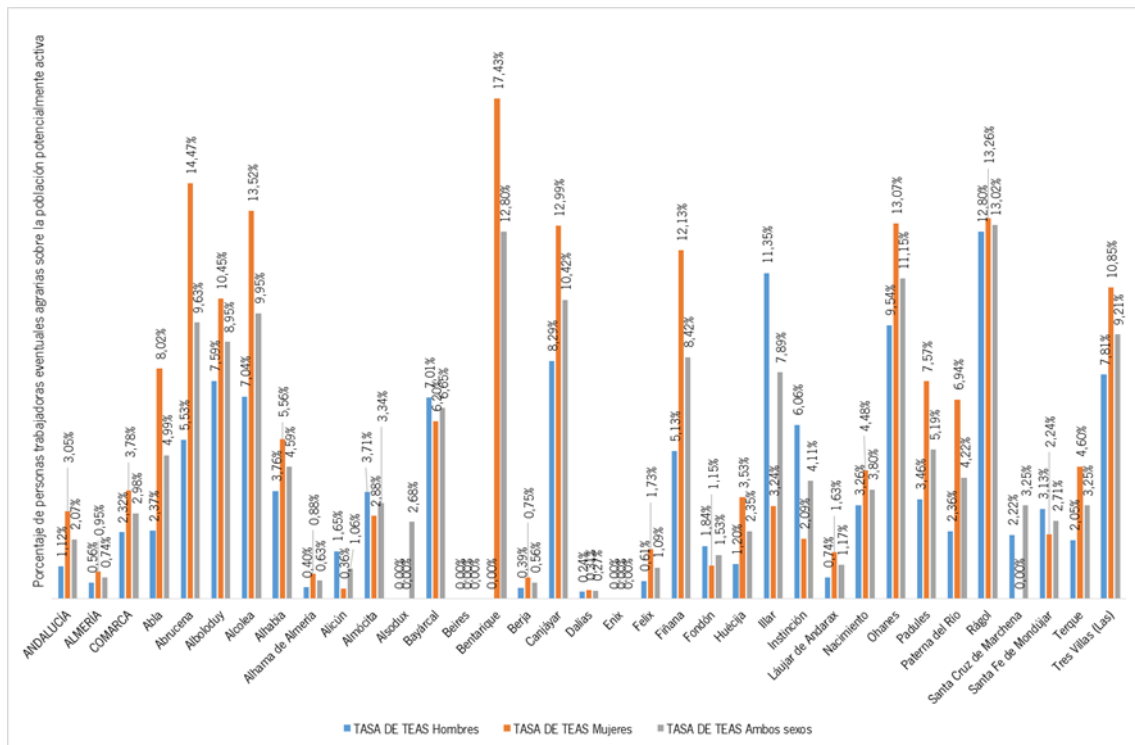
Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011

- El porcentaje de mujeres que forman parte de la población activa a escala comarcal está más de 10 puntos por debajo del que corresponde a los hombres, brecha superior a la que se observa a escala provincial (casi 8 puntos) y el doble de la que presenta el conjunto de Andalucía (5,4 puntos).

- La brecha desfavorable a la población activa femenina es una constante que se repite en todos los municipios de la comarca, salvo Santa Cruz de Marchena, de población muy reducida.
- Se observan diferencias que se amplían hasta superar los 20 puntos en Alsodux, Felix, Íllar, Nacimiento, Padules y Santa Fe de Mondújar.
- Los municipios que presentan las menores diferencia, inferiores a 2 puntos, son Alboloduy y Canjáyar.

Al considerar el indicador relativo a la Tasa de Empleo Eventual Agrario, empleo no generado directamente por el desarrollo del mercado laboral y que cuenta con la promoción y el subsidio de las Administraciones Públicas, para entrar a considerar el impacto de género e este indicador (Indicador N4), recordamos lo apuntado anteriormente al hablar de la Tasa de Paro, en el sentido de que las personas registradas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario computan como desempleadas, a pesar de ser éste un empleo que no ofrece estabilidad ni continuidad y que, como se observa en el siguiente gráfico, afecta mayoritariamente a las mujeres, no sólo en la comarca sino también a escala provincial y del conjunto de Andalucía. De los datos contenidos en el gráfico anterior podemos extraer las siguientes conclusiones en relación con el impacto de género:

Gráfico 57. N.4. Tasa empleo eventual agrario Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



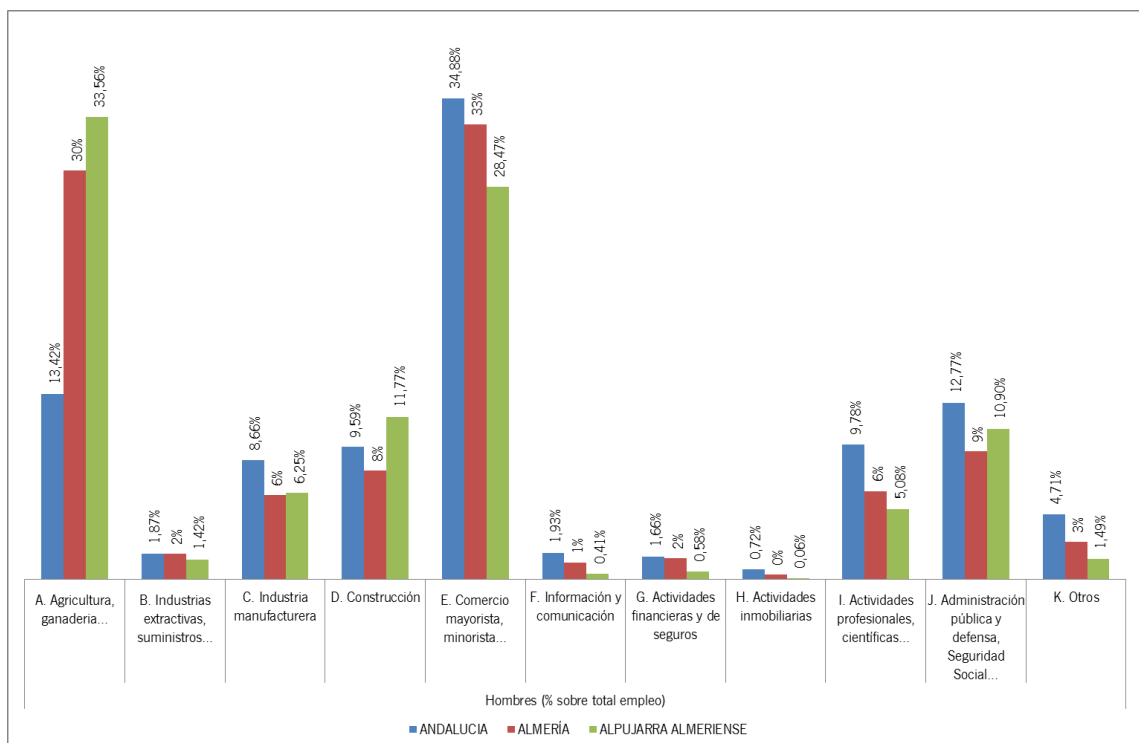
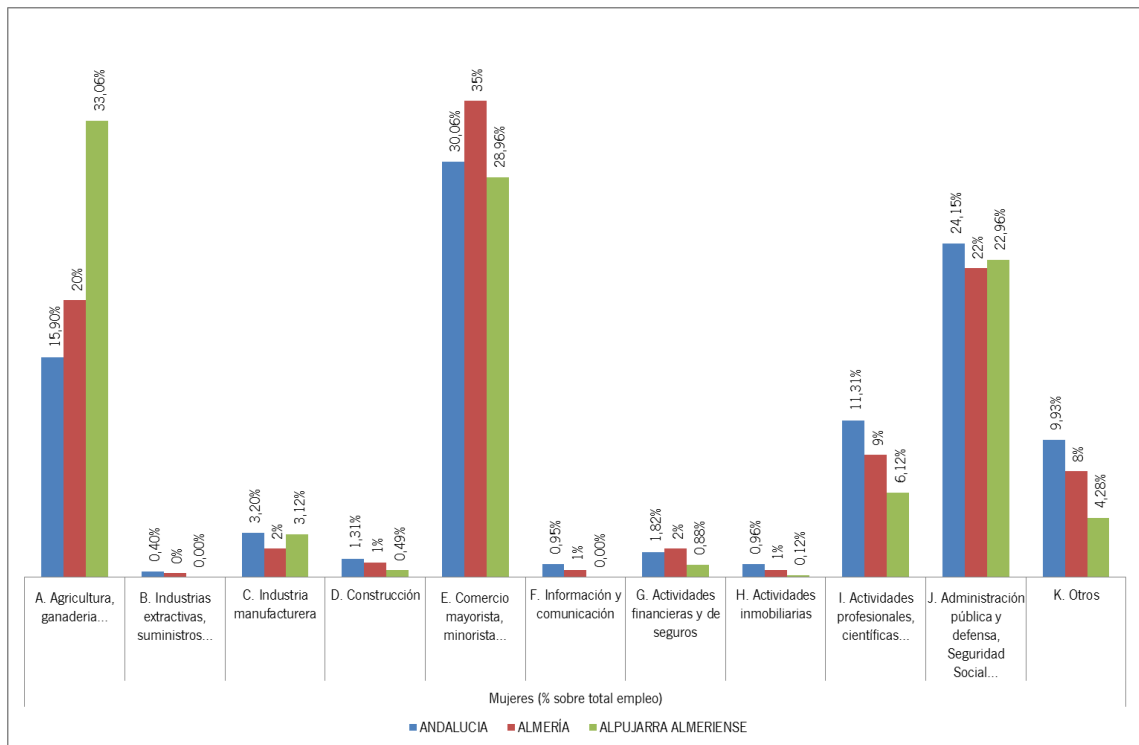
Fuente: Elaboración propia a partir de IECA, 2009 -

- Tanto a escala comarcal como provincial y autonómica, la tasa de empleo eventual agrario relativa a la población femenina supera considerablemente a la que se refiere a los hombres.
- A escala municipal, sin embargo, la tasa de empleo eventual agrario relativa a los hombres es superior en Alicún, Almócita, Bayárcal, Fondón, Íllar, Instinción, Santa Cruz de Marchena y Santa Fe de Mondújar, en todos los casos municipios con población muy reducida que pueden arrojar porcentajes que no resultan significativos en valores absolutos.
- La escasa población y la forma de cálculo de este indicador explican también los datos extremos que se observan en Bentriquer y Santa Cruz de Marchena, sin incidencia

apreciable en la población masculina y femenina, respectivamente, en lo que se refiere al empleo eventual agrario.

Los indicadores relativos a la Tasa de Afiliación a la Seguridad Social (Indicadores N.5 y N.7.) nos ofrecen información desglosada por sexos en el año 2016, según muestran los siguientes gráficos:

Gráficos 29 y 30. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2016

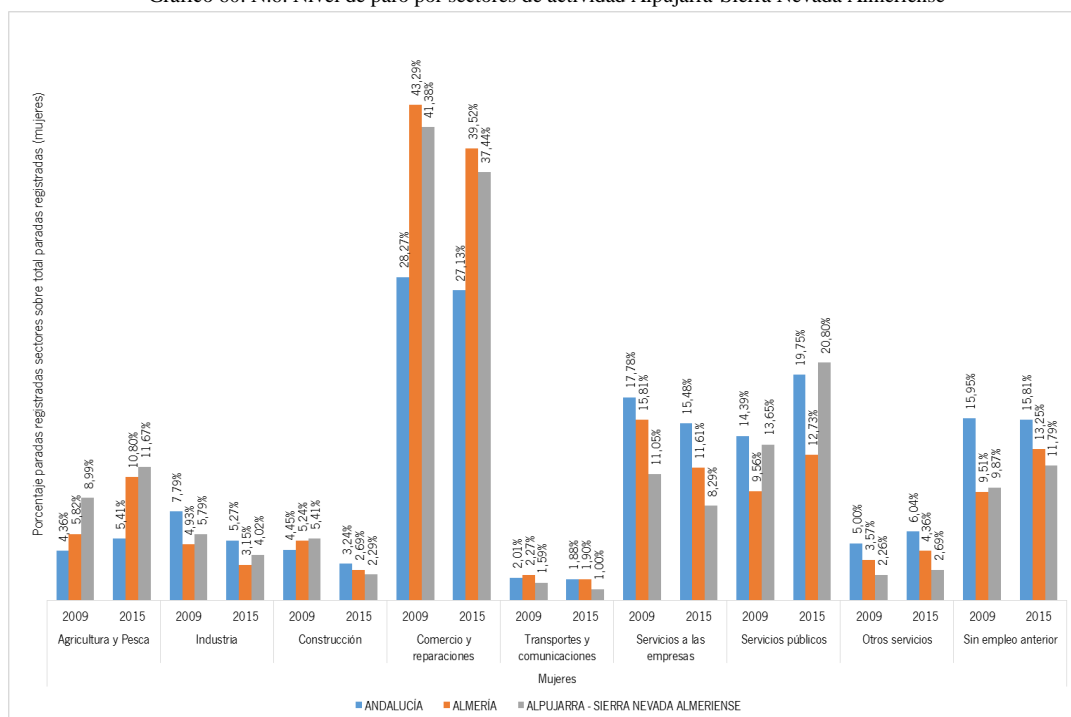
De los gráficos anteriores podemos deducir las siguientes conclusiones, que ya avanzábamos en el desarrollo del epígrafe:

- Se observa una mayor masculinización con respecto a la agricultura y la ganadería en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense y en Almería, al contrario de lo que ocurre a nivel autonómico.
- En industrias extractivas e, información y comunicación, la representatividad es insignificante tanto a nivel comarcal como provincial y autonómico. No obstante, señalamos el mayor peso masculino en ambas ramas de actividad.
- Igual ocurre en el caso de las actividades inmobiliarias y, las actividades financieras y de seguros. El porcentaje representado es ínfimo pero el mayor peso recae, en estos casos, en las mujeres.
- El porcentaje de afiliados en el sector de la industria manufacturera es superior en el caso de los hombres en los tres ámbitos que venimos comparando (autonómico, provincial y comarcal), al igual que ocurre en el sector de la construcción.
- El comercio mayorista y minorista acoge una mayor proporción de afiliación femenina; excepto en Andalucía, dónde el porcentaje de hombres es algo superior.
- El porcentaje de afiliación femenina es superior en actividades profesionales, científicas, etc. en los tres niveles territoriales. En Administración Pública y Defensa, Seguridad Social..., el sector femenino dobla, aproximadamente, la representación del sector masculino; y en otras ramas de actividad son más del doble los afiliados femeninos (en término porcentuales) con respecto a los masculinos, también a nivel comarcal, autonómico y provincial.

Seguimos analizando el impacto de género en relación con el paro registrado en la comarca en relación con los sectores de actividad (Indicadores N.5. a N.7.). Nos referimos en primer lugar a las personas paradas por sexo y actividad, invirtiendo posteriormente el eje del análisis para observar los datos de demandantes de empleo por actividad y sexo.

Tal como ya hicimos en el desarrollo del apartado correspondiente al considerar este indicador, dada la exhaustividad de la información nos referimos de forma separada a los gráficos ilustrativos incluidos en el correspondiente apartado del epígrafe. Los dos primeros se refieren a

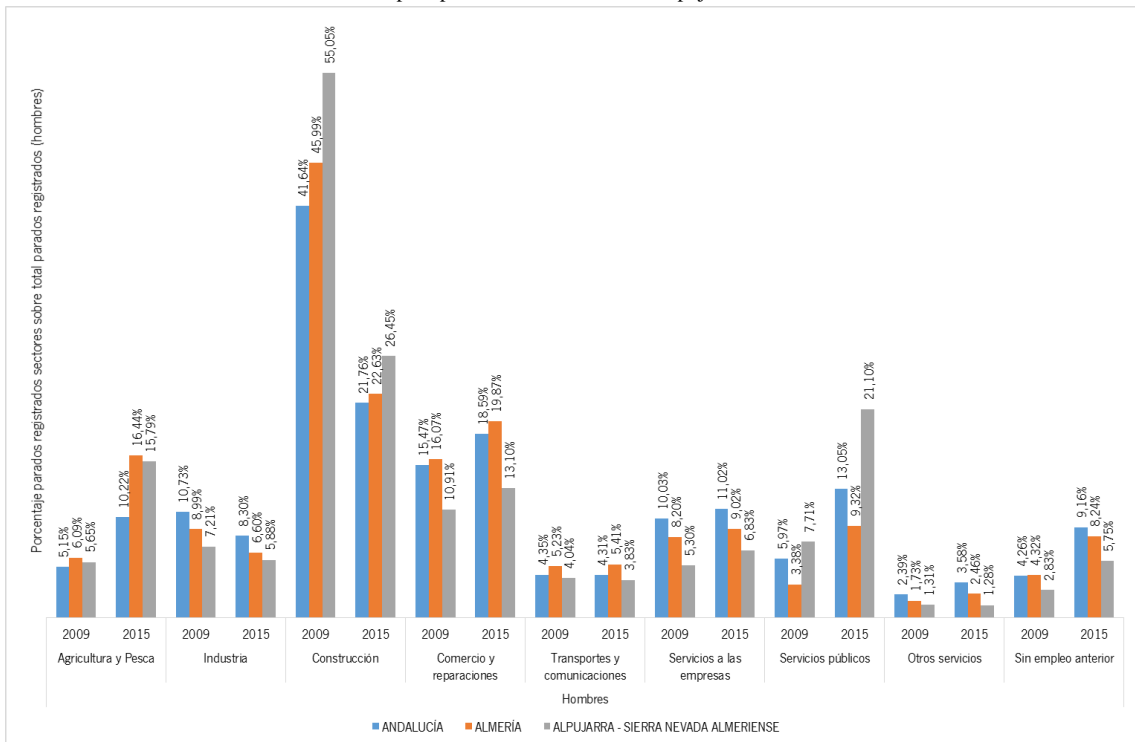
Gráfico 60. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

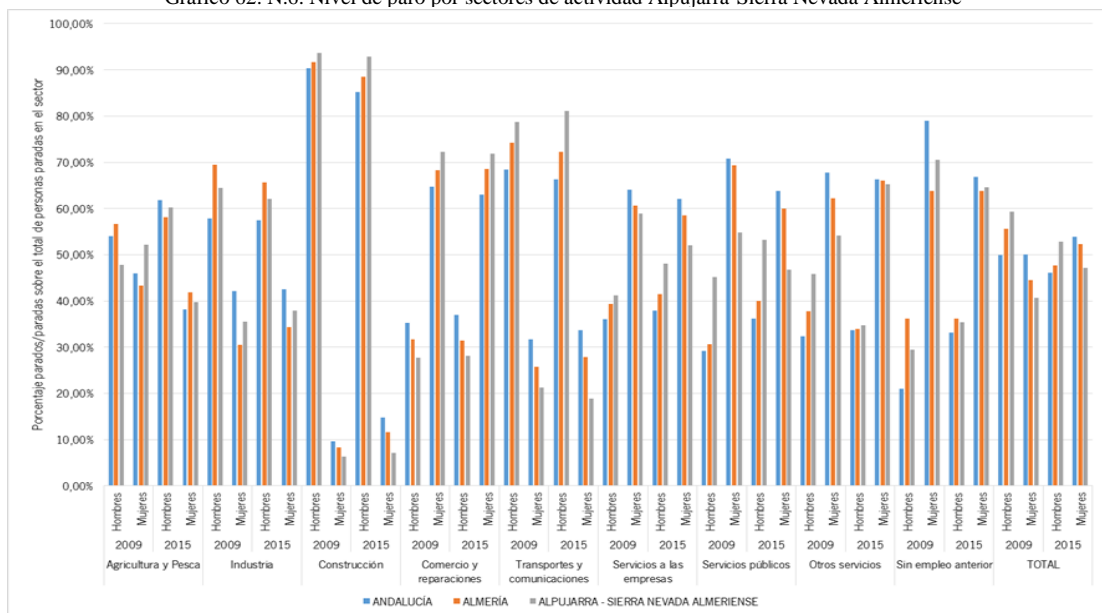
la demanda de empleo femenino y masculino, respectivamente, por sectores de actividad:

Gráfico 61. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Gráfico 62. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 - 2015

Los dos primeros gráficos ofrecen información en relación a cómo se distribuye la demanda de empleo de mujeres y de hombres, respectivamente, entre los diferentes sectores de actividad económica, con la comparativa entre los años 2009 y 2015. En ambos gráficos podemos observar, para cada variable, la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

El tercer gráfico ofrece información relativa a cómo se distribuye entre mujeres y hombres la demanda de empleo de cada sector de actividad económica, aportando, igual que en el caso anterior, la comparativa entre los años 2009 y 2015 y la comparativa entre las escalas comarcal, provincial y autonómica.

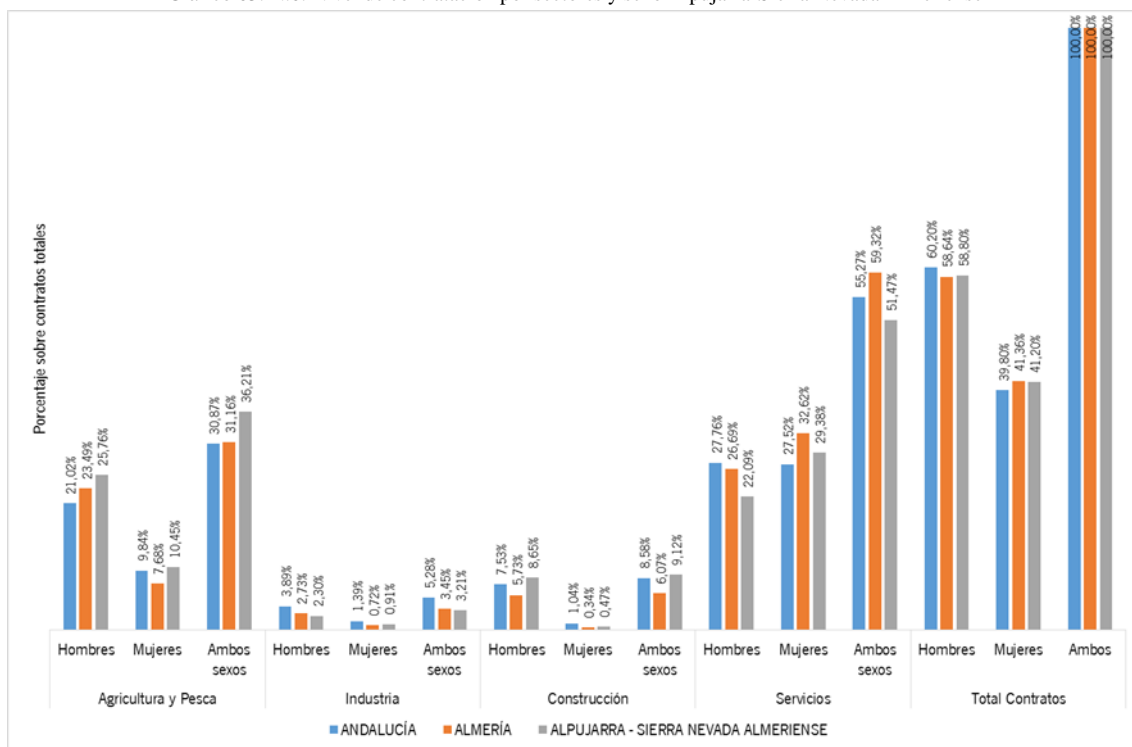
De la información aportada por los gráficos anteriores extraemos las siguientes conclusiones:

- El sector de actividad en el que se registra la mayor demanda de empleo femenino es Comercio y Servicios, a pesar de la leve reducción experimentada entre 2009 y 2015, reproduciéndose en la comarca el mismo patrón que observamos para este indicador en las escalas provincial y autonómica.
- Por su parte, la mayor demanda de empleo masculino, tanto a escala comarcal como provincial y del conjunto de Andalucía, se sigue registrando en el sector de la Construcción, aunque ha experimentado un fuerte descenso en el período considerado.
- Se observa la existencia de actividades claramente masculinizadas, como:
 - o Construcción, con una demanda de empleo masculino superior al 90% y diferencias de casi 80 puntos en relación con la demanda de empleo femenino, tanto en 2009 como en 2015.
 - o Transportes y comunicaciones, donde la demanda de empleo masculino ronda el 80%, habiéndose incrementado incluso entre 2009 y 2015 la diferencia en relación con la demanda de empleo femenino en este sector.
 - o Agricultura e Industria son sectores en los que también se observa que la demanda de empleo masculino supera a la femenina, aunque en el caso de la Industria la diferencia se ha reducido ligeramente en 2015 en relación a 2009.
- También podemos hablar de actividades feminizadas, como, por ejemplo:
 - o Comercio y reparaciones, donde la demanda de empleo femenino se sitúa alrededor del 72%, sin que haya experimentado variación significativa entre 2009 y 2015.
 - o Servicios a empresas y Otros Servicios siguen siendo sectores claramente feminizados, aunque las diferencias se han reducido sensiblemente como consecuencia de la incorporación de hombres a estas actividades, debido a la crisis que ha afectado en los últimos años al sector de la construcción.
 - o Servicios Públicos, siguen siendo actividades con mayor peso femenino, aunque las diferencias se han reducido sensiblemente entre 2009 y 2015. Esta significativa variación pudiera atribuirse a la incidencia del empleo eventual agrario cuyos demandantes se registran como demandantes de Trabajo de Colaboración Social.
- Merece la pena destacar el caso de los Servicios Públicos, actividad claramente feminizada en 2009, con una diferencia a favor de la demanda de empleo femenino de unos 10 puntos. En 2015 la demanda de empleo masculino ha superado ligeramente a la femenina.
- El porcentaje de mujeres que demandan su primer empleo sigue siendo superior al de los hombres en algo más de un punto, aunque la diferencia se ha reducido entre 2009 y 2015.

Antes de considerar el impacto de género en relación con el nivel de contratación por ramas de actividad, nos remitimos a lo apuntado en el apartado correspondiente a este indicador en el desarrollo general del epígrafe, recordando que el indicador de ocupación por rama de actividad y sexo a nivel municipal solicitado por la DGDSMR no ha sido actualizado desde 2001, por lo que se procede al análisis del número de contratos registrados en 2015 como medida de ocupación por rama de actividad.

En el siguiente gráfico, que tomamos del correspondiente apartado de este epígrafe, se recogen las contrataciones registradas en la comarca en 2015, organizadas por sectores de actividad y distribuidas entre mujeres y hombres (Indicador N6b).

Gráfico 63. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009 -

Del análisis de los datos anteriores, obtenemos las siguientes conclusiones:

- La contratación de hombres ha sido muy superior a la de mujeres, alrededor de un 60% frente a un 41%.
- El sector de servicios es el único en el que la contratación de mujeres supera a la de hombres, en algo más de siete puntos, siendo también el sector en el que se ha producido el mayor número de contratos a mujeres.
- El porcentaje de contratación de mujeres en la comarca es casi idéntico al provincial, ambos superiores al que presenta el conjunto de Andalucía.

4.5.2. Impacto de género de los indicadores relativos a equipamientos, infraestructuras y servicios

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de género, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

Tabla 47. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género

Indicador	Situación de partida	Efecto del recurso
Planes específicos de ámbito municipal:		
Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Incidencia directa en la población femenina	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad de vida de las mujeres • Sensibilización • Asesoramiento
Plan de Atención a Víctimas de Violencia de Género		
Servicios administrativos y asimilados:		
Oficina del SAE	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización • Asesoramiento
Oficina Comarcal Agraria	Mayor presencia masculina en el sector agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización • Asesoramiento
Vivero de Empresas	Mayor incidencia del desempleo en la población femenina	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del emprendimiento • Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:		
Centro abierto de acceso a internet	Brecha digital desfavorable a las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización • Formación en entornos digitales • Disminución de la brecha digital
Servicios sanitarios básicos:		
Centro de salud, Consultorio médico o Consultorio médico auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> • Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres • Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mayoritariamente mujeres
Consulta de pediatría		
Farmacia		
Consulta de ginecología	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios sociales básicos:		
Trabajador o trabajadora social	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad
Guardería		

	medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Centro de Información a la Mujer	Incidencia directa en la población femenina	Mejora de la calidad de vida de las mujeres
Servicios educativos y culturales:		
Ciclo educativo de 0 a 3 años	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Aula matinal		
Comedor escolar		
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:		
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la infancia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Favorece la conciliación y la corresponsabilidad.
Parque infantil		
Servicios a las personas mayores:		
Centro de día	<ul style="list-style-type: none"> • Reparto desigual de las cargas relativas a la atención a la dependencia, que dificultan en mayor medida el acceso a los ámbitos públicos por parte de las mujeres • Mayor incidencia en la población femenina de las tasas de envejecimiento y longevidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización sobre la conciliación y la corresponsabilidad. • Mejora de la calidad de vida de las personas mayores, mujeres mayoritariamente
Residencia de ancianos		
Ayuda a domicilio		
Centro de la Tercera Edad		
Parque geriátrico		

Fuente: Elaboración propia

4.5.3. Impacto de género en relación con el tejido asociativo y la representación institucional

Tejido asociativo

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- La información disponible no permite extraer evidencias significativas en cuanto al impacto de género, más allá de la existencia de asociaciones de mujeres en todos los municipios de la comarca, salvo en Enix y Paterna del Río.
- Destacan los casos de Berja, donde aparecen registradas 5 asociaciones de mujeres, y de Abla y Rágol, con 3.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de mujeres que participan en asociaciones de mujeres ni con su edad.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de mujeres que participan en asociaciones de otro tipo.

Representación en el gobierno local

Este indicador muestra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca. Retomamos las evidencias que destacábamos en el apartado 2.3.1 en relación con la igualdad de género:

- De las 32 alcaldías de la comarca, sólo 7 están ocupadas por mujeres (el 22%). Si tenemos en consideración la alcaldía pedánea de Fuente Victoria, ocupada por un hombre, el porcentaje de mujeres en este puesto se reduce al 21%.
- En la comarca hay 7 corporaciones con mayor presencia de mujeres que de hombres, pero sólo en una de ellas, Laujar de Andarax, la alcaldesa es una mujer. En este caso, además, menor de 35 años.
- En contraste con los datos anteriores, observamos que, de los 243 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 98 (el 40,33%) están ocupados por mujeres, un porcentaje que, aún alejado de la paridad, muestra el resultado de la utilización casi generalizada en todos los partidos políticos de las llamadas “listas cremallera”.
- Todos los porcentajes anteriores son sensiblemente inferiores al 49,10% que representa la población femenina en relación con la población total de la comarca, según datos del año 2014 (20.565 mujeres –21.319 hombres).
- El porcentaje de mujeres en puestos de representación en la administración local no sólo es inferior al de hombres en términos absolutos, sino también en términos relativos: una de cada 210 mujeres de la comarca ocupa un puesto de representación local, mientras que en el caso de los hombres la proporción es de uno por cada 147. Esta ratio se reduce si consideramos el principal cargo de gobierno de las corporaciones: sólo una de cada 2.938 mujeres de la comarca ocupa una alcaldía, mientras que el mismo cargo de representación está ocupado por uno de cada 820 hombres.

4.5.4. Impacto de género en relación con el Diagnóstico y DAFO

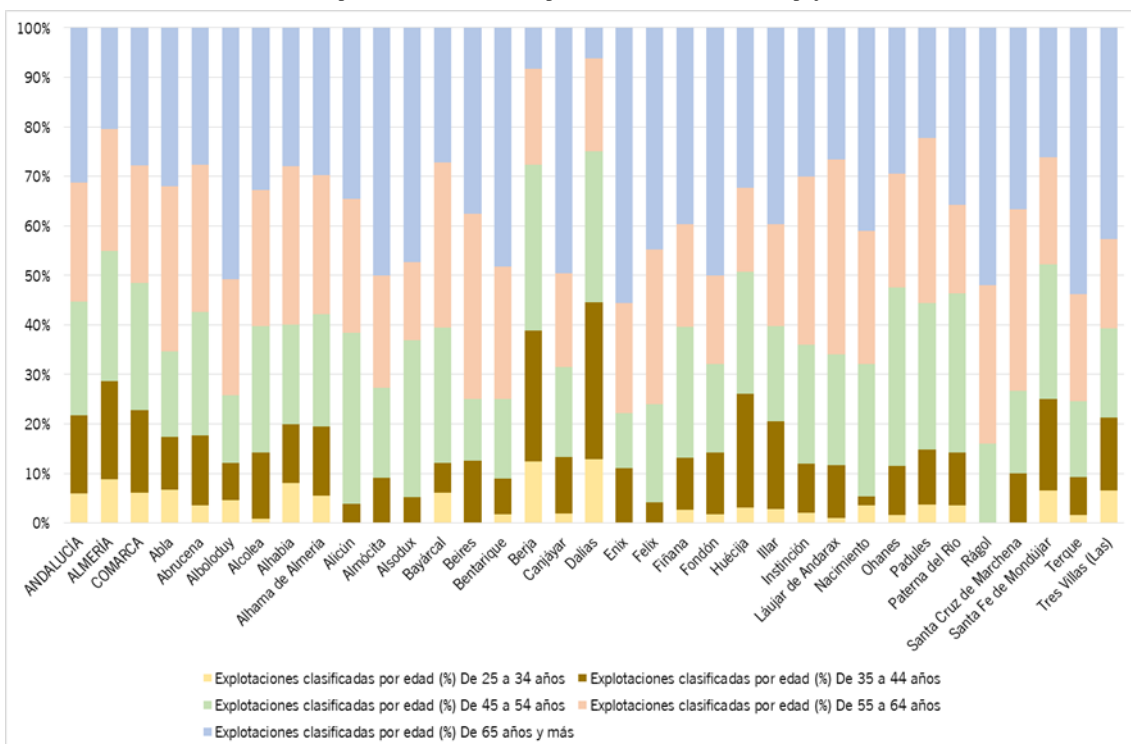
Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática Igualdad de Género en el Medio Rural incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

4.6. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO

4.6.1. Impacto en la población joven en relación con la estructura productiva y el mercado laboral

La información disponible en relación al tejido productivo, tratada de manera exhaustiva a lo largo de este epígrafe de la EDL, no ofrece datos asociados directamente a la población joven.

Gráfico 64. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Alpujarra-Sierra Nevada



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2009

Tampoco se pueden deducir conclusiones que estén claramente ligadas a la mayor o menor incidencia del paro en la juventud, indicador que se abordó en el Epígrafe 2.

Sí disponemos de información relativa a la tenencia de las explotaciones agrarias según la edad de sus titulares, reproduciendo en el análisis de este impacto el gráfico utilizado en el desarrollo del epígrafe:

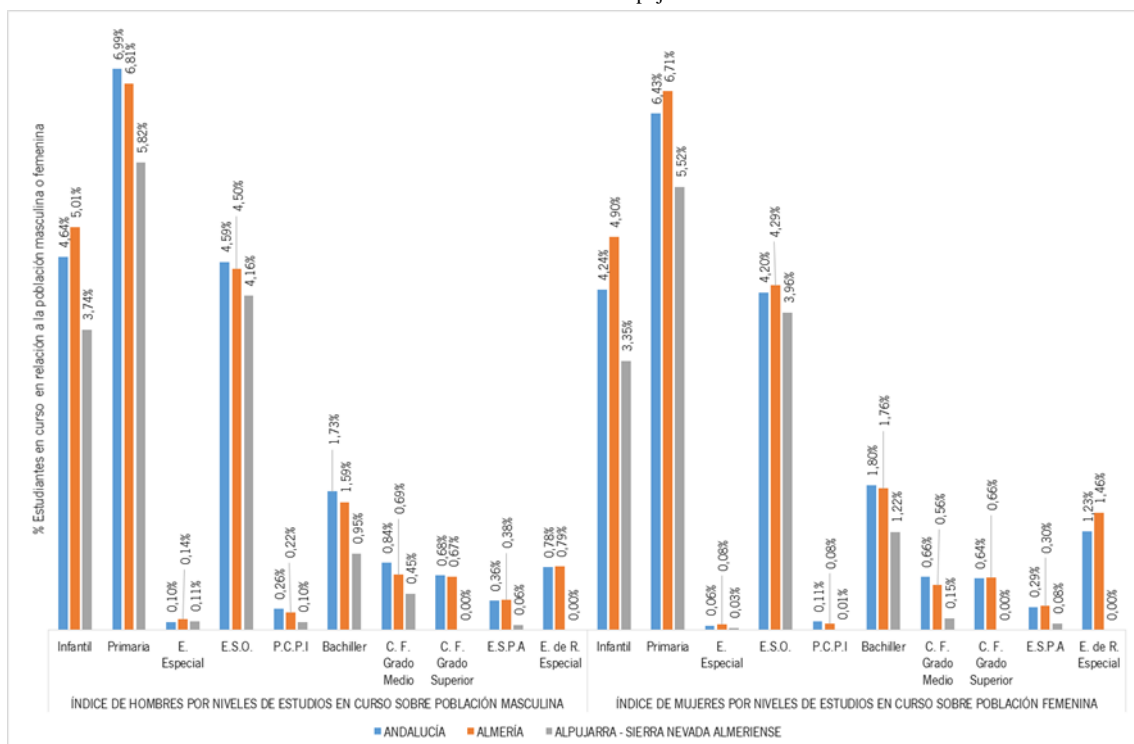
Como ya comentábamos en el correspondiente apartado del epígrafe (Indicador L2C), la titularidad de explotaciones a cargo de menores de 34 años, apenas supera el 5%, porcentaje similar al que presenta el conjunto andaluz y muy inferior al que observamos a escala provincial (10%).

Destacan los municipios de Berja y Dalías, en los que el porcentaje de explotaciones que tienen como titular a una persona joven se sitúa alrededor del 12%.

En relación al mercado laboral, ninguno de los indicadores analizados en el Epígrafe 3 ofrece información desglosada por tramos de edad que nos permita analizar estos datos en relación con la población joven de la comarca. Nos estamos refiriendo a: Nivel de Estudios, Población Activa, Empleo Eventual Agrario, Tasa de Afiliación a la Seguridad Social, Contratos Registrados y Paro Registrado.

No obstante, nos detenemos en el indicador relativo a la cualificación de la población, por entender que su objeto de análisis es mayoritariamente la población joven, salvo en lo que se refiere a la Enseñanza Secundaria de Personas Adultas.

Gráfico 65. N.1. Nivel de estudios terminados Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense



Fuente: Elaboración propia a partir IECA, 2011 y

Recordemos que los porcentajes manejados se refieren a la proporción de estudiantes, hombres o mujeres, en relación a la población total de hombres y mujeres, respectivamente.

Los datos que aporta nuestro análisis en relación a enseñanzas no obligatorias se resumen en el siguiente gráfico (Indicador N1):

De los datos anteriores reproducimos las observaciones que ya apuntábamos en el desarrollo del epígrafe:

- La población masculina que cursa en la comarca FP Grado Medio supera, en proporción, a la población femenina que cursa estos niveles.
- Las mujeres superan en la comarca, en proporción sobre su población, a los hombres que cursan bachillerato, relación que se repite al considerar a los hombres y mujeres que cursan formación para adultos (ESPA).
- La inexistencia de centros habilitados en la comarca pudiera explicar el nulo registro de quienes cursan Formación Profesional de Grado Superior o Enseñanza de Régimen Especial.

4.6.2. Impacto de juventud en relación con los equipamientos, servicios e infraestructuras

En el apartado 4.3.1. de este epígrafe, se aborda el análisis de los resultados de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad, que contempla la valoración de la accesibilidad y de la calidad en relación con 113 indicadores relativos a los servicios de proximidad de la comarca. Dado el detalle y la exhaustividad con que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo.

No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto de juventud, así como el argumento para la valoración de dicha pertinencia:

Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud

Indicador	Efecto del recurso en relación con la población joven
Planes específicos de ámbito municipal:	
Programa de Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización • Acceso a las actividades de ocio en el entorno natural • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Mejora de las condiciones para la dinamización
Programa de Prevención de Drogodependencias	<ul style="list-style-type: none"> • Información • Asesoramiento • Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables • Dinamización
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina del SAE	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización • Asesoramiento
Vivero de empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del emprendimiento • Mejora de las oportunidades de acceso al mercado laboral
Servicios de telecomunicaciones:	
Centro abierto de acceso a internet	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización • Acceso monitorizado a las NTIC • Formación en entornos digitales
Servicios sociales básicos:	
Centro de Información Juvenil	<ul style="list-style-type: none"> • Información • Dinamización • Sensibilización • Asesoramiento • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales
Servicios educativos y culturales:	
Ciclo educativo de 0 a 3 años	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación en edad temprana
Aula matinal	
Comedor escolar	
Centro de Educación Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la educación obligatoria
Centro de E.S.O.	
Centro de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los ciclos educativos no obligatorios
Equipo de Orientación Educativa	
Centro de Formación Profesional	
Casa de la Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a las actividades culturales y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales
Espacio de Actividades Escénicas	
Programa de Actividades Culturales	

	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las condiciones para la dinamización
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Pista deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a las actividades deportivas y de ocio • Mejora de la socialización y de las habilidades sociales • Sensibilización en relación con hábitos de vida saludables • Mejora de las condiciones para la dinamización
Pabellón deportivo cubierto	
Piscina de verano	
Piscina cubierta	
Programa de Actividades Deportivas	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	
Carril bici	
Ludoteca - Escuela de Verano, o similar	
Parque infantil	
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la accesibilidad a los ciclos educativos no obligatorios y otros recursos formativos, de ocio, etc. que no se ofertan en la comarca
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Distancia a autovía	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

4.6.3. Impacto de juventud en relación con la articulación social y la participación

Tejido asociativo

En relación con el tejido asociativo de la comarca, nos atenemos a las consideraciones reflejadas en el correspondiente apartado de este epígrafe, sobre la prudencia con que hay que observar la información que aporta el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

- La información disponible no permite extraer evidencias significativas en relación a la población joven, más allá de la existencia de asociaciones juveniles en 20 de los 32 municipios de la comarca.
- Destacan los casos de Abrucena, con 4 asociaciones juveniles, y de Alboloduy, Berja y Canjáyar, con 3.
- La información disponible no aporta datos en relación con el número de personas que participan en estas asociaciones, ni sobre su distribución entre hombres y mujeres jóvenes.
- La información disponible no aporta datos en relación a la participación de jóvenes en asociaciones de otro tipo.

Representación en el gobierno local

Este indicador muestra la presencia de jóvenes en los puestos de representación y decisión de las administraciones locales de la comarca. Retomamos las evidencias que destacábamos en el apartado 2.3.1 en relación con la población joven:

- De los 243 cargos de representación pública de las administraciones locales de la comarca, 53 (el 22%) están ocupados por jóvenes, 28 mujeres y 25 hombres.
- De las 32 alcaldías de la comarca, sólo 2 están ocupadas por menores de 35 años, una mujer (en Laujar de Andarax) y un hombre (en Enix), lo que supone un 6% del total de las alcaldías ocupadas por jóvenes.

- Cabe destacar la mayor juventud de la representación femenina: 28 de las 98 mujeres que ocupan cargos de representación en las administraciones locales de la comarca son menores de 35 años, el 28,57%, frente al 17,24% en el caso de los hombres (25 de 145).

4.6.4. Impacto de juventud en relación con el Diagnóstico Cualitativo y DAFO

Las conclusiones del análisis cualitativo correspondiente a esta fase del proceso participativo quedan recogidas en la matriz DAFO elaborada en el área temática relativa a la “Participación y Fomento de la Participación de la Juventud Rural” incluida en el correspondiente apartado de este epígrafe.

4.7. IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON EL DIAGNÓSTICO Y DAFO

En los distintos apartados de este epígrafe se han presentado y analizado numerosas variables destacando las evidencias más relevantes a tener en cuenta en el diseño de la EDL, incluidas las pertinentes al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Dada la especificidad de los indicadores utilizados, su tratamiento e interpretación y el objetivo con el que se realiza este diagnóstico, la consideración del impacto ambiental está presente en todo el desarrollo del presente epígrafe.

En la misma línea nos referimos al Análisis de Detalle, en el que se aborda, en primer lugar, el resultado de la explotación de la Encuesta de Equipamientos y Servicios de Proximidad (apartado 4.3.1.). Todos los indicadores contemplados en dicha encuesta (113) han sido analizados de manera exhaustiva en el correspondiente apartado. Dado el detalle con el que se aborda este análisis en el desarrollo del epígrafe, no vemos necesario repetir las consideraciones ya reflejadas en el mismo. No obstante, en la siguiente tabla indicamos los indicadores mínimos que consideramos pertinentes en relación con el impacto ambiental, así como el motivo de dicha consideración:

Tabla 49. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente

Indicador	Efecto del recurso en relación con el medio ambiente
Planes específicos de ámbito municipal:	
Plan de Eficiencia Energética Local	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo energético • Optimización de los recursos energéticos • Efecto demostrativo para la población • Educación y sensibilización ambiental
Programa de Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y sensibilización de la población en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables
Servicios básicos de abastecimiento:	
Red de abastecimiento de agua potable	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia en el abastecimiento y optimización del recurso, evitando pérdidas y contaminación del agua • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de vertidos
Red de alcantarillado público	
Red de depuración de aguas residuales	

	contaminantes
Recogida selectiva de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización en relación con el reciclaje
Recogida de envases de productos fitosanitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes
Recogida de plásticos agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de riesgos sanitarios
Punto limpio	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Recogida no selectiva de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción/eliminación de vertidos contaminantes • Reducción de riesgos sanitarios • Reducción/eliminación de la alteración ambiental y del impacto visual de vertederos incontrolados
Servicios administrativos y asimilados:	
Oficina Comarcal Agraria	<ul style="list-style-type: none"> • Información • Sensibilización • Asesoramiento
Servicios de seguridad y emergencia:	
Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad ciudadana y ambiental • Respuesta a emergencias
Centro de Defensa Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Información • Dinamización • Sensibilización
Equipamientos y servicios deportivos y de ocio:	
Rutas de paseo o senderismos señalizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización en relación con el medio ambiente y los hábitos de vida saludables
Carril bici	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de las condiciones para la dinamización y la educación ambiental
Servicios de transporte:	
Estación ferroviaria Alta Velocidad	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad de acceso a transportes públicos, contribuyendo a reducir la emisión de gases contaminantes
Estación ferroviaria Secundaria	
Estación ferroviaria Principal	
Autobús	

Fuente: Elaboración propia

Otros indicadores contemplados en este epígrafe están vinculados específicamente con el medio ambiente, y el cambio climático ha sido objeto de tratamiento exhaustivo en el apartado 4.3.6 de este epígrafe, por lo que nos remitimos a lo indicado en el mismo en relación con el impacto ambiental.

4.8. SÍNTESIS DE LA VALORACIÓN POR ÁREAS TEMÁTICAS DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y ANÁLISIS DAFO

4.8.1. Síntesis de la valoración por áreas temáticas del análisis cuantitativo

La comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense presenta las características de una comarca predominantemente rural con un único municipio de perfil relativamente urbano (Berja) y tres municipios con una cierta dinámica empresarial (Dalías, Alhama de Almería y, en menor medida, Laujar de Andarax)

En relación a la **estructura productiva** observamos una cierta disparidad, visible en el menor consumo eléctrico per cápita, el único dato que supera a la provincia y a Andalucía es en el caso del sector agrícola. En esta excepción juega un papel importante la agricultura intensiva, con presencia en Alhama de Almería y, sobre todo, en Dalías y Berja, siendo incipiente en algunas zonas de la cuenca del Río Nacimiento.

Otra evidencia de esta diferencia es el dispar índice de renta en relación a Andalucía y a Almería, propiciado por las menores rentas de trabajo. En el análisis pormenorizado apuntamos a distintas causas de esta menor actividad. Entre otras, la eventualidad de las actividades y, principalmente, el acuciante envejecimiento de la población.

Continuando con este análisis de síntesis de la actividad económica, observamos una baja densidad empresarial, tratándose de empresas de pequeño tamaño y, fundamentalmente, familiares. Como en las escalas comparadas (Almería y Andalucía), el número de empresas desciende en el período considerado (2008-2013).

En relación al análisis sectorial la **actividad turística** muestra una moderada oferta hotelera, siendo más relevante la oferta extrahotelera, en una pauta que comparten otras comarcas rurales. En este sentido, destaca la oferta de plazas de apartamentos y de plazas de casas rurales. Las áreas de mayor desarrollo son Laujar de Andarax y la cuenca alta del Río Andarax. La cercanía de la zona al área del Poniente almeriense (El Ejido y Roquetas de Mar), ha propiciado la proliferación de la segunda residencia de personas que emigraron a estas zonas, sin embargo esta circunstancia no se ha visto acompañada de un mayor desarrollo de la comarca de la Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense.

Por otro lado no podemos dejar de considerar el importante valor que reviste para el territorio el crecimiento del excursionismo. La comarca cuenta con once empresas de turismo activo.

En relación al **sector agrícola**, la comarca está condicionada por su orografía y por la transición no resuelta de una agricultura tradicional a modelos de agricultura que se debaten entre la recuperación de la huerta con prácticas ecológicas a la agricultura intensiva, también en muchos casos bajo fórmulas de agricultura ecológica o producción integrada.

No hay que olvidar la importancia de las tierras destinadas a pastos, también la existencia de una franja de cítricos que bordea el río Andarax en su curso medio-bajo o los viñedos que desde hace dos décadas se recuperan en una tierra que fue de parral y cuyas vides fueron afectadas al final del siglo XIX por la filoxera.

Es claramente una agricultura familiar, en ocasiones planteada como renta complementaria o como actividad recreativa, con explotaciones de bajo tamaño y con un bajo nivel de profesionalización, si exceptuamos la agricultura intensiva y la proporción del sector que apuesta por modelos hortelanos alternativos.

En relación al impacto social, la agricultura no es intensiva en empleo. Así lo observamos al comparar el nivel UTA/SAU, gracias a los datos que nos ofrece el Censo Agrario 2009.

Probablemente, el dato más alentador que nos ofrece el análisis del tejido empresarial, viene de la mano del análisis de la industria agroalimentaria. Entre las distintas categorías, destacan las industrias vitivinícolas y las oleícolas.

En relación a la cabaña ganadera, destacan en la comarca las proporciones de las cabañas ovina y caprina, también la aviar.

Analizado el **mercado laboral** encontramos elementos que nos indican una menor tasa de actividad de la mujer, también la importancia que en la comarca tiene el Plan de Fomento Especial Agrario, siendo muy superior la tasa de empleo agrario eventual a la que presenta la provincia, superando incluso el nivel del conjunto andaluz. Es mayor el peso de la mujer en el empleo eventual agrario.

La afiliación al Sistema Especial Agrario supera con un amplio margen en la comarca, siempre en términos relativos, a la afiliación a este régimen que se produce a nivel provincial y a nivel regional. Con menor margen de diferencia, también supera en proporción de empleo autónomo a Andalucía y, en menor medida, a la provincia de Almería.

Lógicamente, atendiendo a las deducciones anteriores, nos encontramos con un menor peso del empleo en el régimen general no agrario en la comarca, en relación al peso de dicho empleo a nivel provincial y autonómico.

Analizadas las demandas de empleo en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense se reproduce con determinados matices los patrones provincial y andaluz. El mayor número de demandantes, como en el conjunto andaluz, lo hace solicitando “Comercio y reparaciones”, seguidos por aquellas personas que demandan en los sectores “Servicios Públicos”, demandas relacionadas con el Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), y de los sectores “Construcción” y “Agricultura y pesca” con porcentajes similares. En un nivel inferior “Servicios a las empresas” y el sector “Industria”, superando a la última categoría: “Servicios a las empresas”.

En relación al año 2009, destacar un cambio significativo que afecta a dos sectores de naturaleza cíclica. Nos referimos a los sectores de la **construcción y la industria**. El

descenso en la demanda de empleo asociada a trabajadores de estos sectores es, como cabía esperar, drástico. En el caso de la industria, su objeto agroalimentario reduce sensiblemente esta caída, amortiguando los efectos de la recesión. El contrapeso en el medio rural a esta caída ha sido de nuevo la agricultura, observando un importante incremento de las demandas de empleo relacionadas con el sector.

Entre los sectores masculinizados encontramos la construcción y los transporte-comunicaciones, de forma más moderada la agricultura y levemente masculinizada la industria (se observa la importancia de la industria agroalimentaria).

Son los servicios, en todas sus modalidades, los sectores feminizados.

El análisis de los **equipamientos y las infraestructuras** nos lleva a observar ciertas dificultades relacionadas con el tamaño de los municipios y con las comunicaciones intracomarcales.

Los núcleos con cierto poder de atracción son Berja, Laujar de Andarax, Alhama de Almería y, en menor medida, Abia-Fiñana, en el caso de la comarca de Nacimiento.

El bajo nivel de población impide contar con servicios de diferente naturaleza en un gran número de núcleos, circunstancia que se ve agravada por el envejecimiento de la población. Un vistazo a los campos rojos de los servicios no considerados satisfechos aparecidos en los cuadros de equipamientos puede dar una idea de esta circunstancia.

De todos modos, la posición geográfica de la comarca, plantea distancias moderadas en relación al Área Litoral del Poniente Almeriense (con los nodos regionales de El Ejido y Roquetas de Mar) y con el Centro Regional de Almería. En este sentido servicios de primer orden como hospitales, bomberos o centros administrativos no se encuentran a distancias insalvables.

Como en otras comarcas, destaca el desarrollo en los últimos años de los **servicios para las personas mayores**, contando con el consabido servicio de ayuda a domicilio y con servicios geriátricos de naturaleza residencial.

Son los **servicios educativos** y, en algunos casos, los **servicios médicos** de atención primaria los que plantean mayores dificultades.

Las autovías A92 y del Mediterráneo son relativamente accesibles para las personas que residen en la comarca, contando con las carreteras A-348 y A-347 como eje vertebrador de las comunicaciones intercomarcales.

Destaca la comarca por aportar el 40 % de la producción de **energía eólica** de la provincia y por contar con la única fábrica de pellets.

Hidrográficamente la comarca cuenta con las dificultades propias de un régimen árido, contando con dos infraestructuras con pocas posibilidades de albergar grandes masas de agua, como consecuencia de la baja pluviometría de la comarca.

Las masas de agua subterráneas resultan un recurso obligado, recurso que merece atención desde el punto de vista ecológico.

El **Patrimonio Rural** cuenta con un número interesante de registros de Patrimonio Cultural, destacando los paisajes culturales de Bentarique, Ohanes y Santa Fe de Mondújar.

Sin embargo, los pueblos no destacan por su monumentalidad, no contando con conjunto históricos o centros históricos reconocidos.

Destacan espacios singulares como el yacimiento arqueológico de Los Millares o iniciativas de tematización turística (las Fundiciones Reales).

Una mayor singularidad reporta a la comarca el **Patrimonio Natural**, si bien éste se concentra, principalmente, en los espacios que ocupa el Parque Natural-Nacional de Sierra Nevada. En la comarca se observa un avance progresivo de los cultivos intensivos, coexistiendo con espacios paisajísticos agrícolas donde predominan los viñedos, el olivo o los cítricos. Estos espacios rompen la continuidad de la aridez que se manifiesta en las cotas medias y bajas de la comarca.

En relación a la **articulación social**, el tejido asociativo destaca en los municipios principales: Alhama de Almería, Dalías, Berja y, en menor medida, Abla.

Predominan asociaciones socioculturales, el número de este tipo de asociaciones triplica las asociaciones de mujeres o las asociaciones de jóvenes, también mantiene esa relación con el número de AMPAS y con el número de asociaciones de personas mayores.

El nivel de participación en los puestos de decisión política de mujeres y jóvenes resulta inferior al de hombres y no jóvenes.

La comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense destaca por su función medioambiental y recreativa, condicionada con un patrón demográfico que en un gran número de municipios parece situarnos en la ruralidad castellanoleonesa, más que en la ruralidad andaluza, con un carácter más agropolitano. También destaca la función económica relacionada con el sector agroindustrial y con la agricultura intensiva desarrollada en parte de la comarca.

Es la **función residencial** la que presenta situaciones extremas de despoblamiento como cuestión a combatir de forma prioritaria, planteando además soluciones o posibilidades para atender a las necesidades de personas mayores, cada vez más longevas.

4.8.2. Síntesis de la valoración por áreas temáticas del análisis DAFO

4.8.2.1. Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades reflejadas en la matriz DAFO de cada área temática y de la DAFO territorial

Las matrices DAFO que se han presentado en este epígrafe han dado lugar a conclusiones que ordenamos por áreas temáticas en los siguientes pasajes, a modo de conclusión de este denso epígrafe de diagnóstico.

La estructura económica se ha analizado gracias a los cuestionarios mapa social que se han realizado a agentes de diferentes sectores.

En relación al **sector agroalimentario**, al **sector primario** y a la **agroindustria**, observamos un abandono progresivo del sector agrario en parte de la comarca, sobre todo en aquellos sectores relacionados con cultivos tradicionales. La falta de relevo generacional fruto del envejecimiento de la población y de las migraciones internas hacia las áreas litorales y urbanas de la provincia explican este abandono de lo agrario de la agricultura tradicional. En este tipo de producciones la apuesta por lo ecológico y por la diferenciación en base a la calidad suponen las principales bazas para revertir una situación evidente en la actualidad.

Otras debilidades son consecuencia de aspectos relacionados con la cadena de valor del sector. Entre éstas destacan la dimensión de las explotaciones, la falta de profesionalización del sector, dificultades de tipo logístico, incapacidad para la gestión, carencias en la incorporación de los residuos a la economía circular, en el nivel de cualificación o dificultades relacionadas con el acceso al crédito o con la baja propensión a invertir en mejoras tecnológicas.

En otros casos esas debilidades provienen de la falta de cooperación en el sector o de la falta de agua para el riego.

Otros elementos a destacar, desde la vertiente negativa, tienen que ver con las carencias de infraestructuras o con la escasez de agua, también con las dificultades de comunicación.

En contraposición, destacan elementos positivos relacionados con el carácter emergente de nuevas formas de agricultura, con especial atención a prácticas que contribuyen a la mitigación del cambio climático (agricultura ecológica, regenerativa, permacultura...).

También es preciso destacar el peso que en áreas de la comarca adquieren los cultivos intensivos, interesantes por la mejora de la rentabilidad agraria y por contribuir a la mejora del empleo agrario gracias a la mayor tasa UTA/SAU, también al relevo generacional.

Entre las oportunidades destacan aquellas que plantean actuar en el radio corto o las que plantean como alternativa los nuevos cultivos, novedad que lo es en relación a los cultivos tradicionales de la comarca.

Del mismo modo, los elementos que vinculan la calidad de la producción al territorio o al carácter ecológico de las producciones resultan ejemplos de vías de salida en un sector que se muestra dispar en la diversidad de esta Zona Rural LEADER.

La **industria no agroalimentaria** en la comarca vuelve a plantear como aspectos negativos el despoblamiento y la falta de relevo generacional a él asociada, el déficit de infraestructuras (comunicaciones, electricidad, telecomunicaciones...), la falta de formación, la dificultad para acceder al crédito, la ausencia de cultura emprendedora, la no internacionalización, o la poca frecuencia de acciones de investigación y desarrollo.

Como en otras áreas temáticas analizadas, se plantea como amenaza la complejidad administrativa.

Entre los puntos fuertes destacan aspectos relacionados con la experiencia acumulada por las empresas, el conocimiento de las necesidades de la clientela por la cercanía a ésta, también la consecución de un mejor posicionamiento en el mercado, fruto de la calidad que incorporan los productos manufacturados.

En algunos casos, dada la extensión de la comarca y sus gravitaciones con áreas de naturaleza urbana (metropolitana de Almería y urbana-litoral del Poniente de Almería), la localización se plantea como fortaleza.

Destaca la indicación como fortaleza de aspectos que en otros períodos estaban relegados a un segundo plano, nos referimos a la mayor conciencia ambiental y al valor que se confiere a la creatividad en el desarrollo de las empresas industriales.

En relación al **turismo, la hostelería, el comercio y los servicios especializados**, tercer sector empresarial en el que ha puesto el foco esta EDL, se reiteran elementos negativos destacados en el análisis de las otras dos áreas: deficiencias en el acceso a los servicios de proximidad, complejidad administrativa, baja eficiencia de las empresas y baja población y, con ella, menor demanda potencial en sectores como el comercial o el hostelero.

Resultan interesantes, de cara al análisis, elementos negativos relacionados con la falta de conocimiento de los diferentes pueblos de la comarca (evidencia deficiencias en la promoción local-comarcal-provincial-autonómica), la marcada estacionalidad, la falta de formación en sectores donde la atención al cliente resulta fundamental. También se hace referencia al Brexit, a los impactos medioambientales de los cultivos intensivos, a la competencia desleal o a la falta de coordinación administrativa, afectada por la influencia que en el papel técnico de las instituciones juegan los cambios políticos.

Entre las fortalezas y oportunidades, entre los elementos positivos, destacan principalmente la importancia de los recursos que existen en la Zona Rural LEADER, especialmente en áreas territoriales que explotan las posibilidades del Parque Natural-Nacional de Sierra Nevada. Otros aspectos positivos tienen que ver con la oferta de rutas, la diversidad de temáticas turísticas (micología, Ruta Mozárabe,...) o recreativas o la cercanía a poblaciones de mayor tamaño: Roquetas de Mar, El Ejido y Almería, principalmente.

En relación a la mayor amplitud de la oferta de servicios turísticos, cobran importancia los turismos específicos: ecuestre, starlight, termal, ecoturismo, agroturismo, turismo deportivo, turismo activo...

En otro orden, cobran importancia elementos que mejoran el acceso a los servicios turísticos: nuevas tecnologías o accesibilidad.

El carácter familiar de los negocios y su pequeño tamaño, un hándicap en el resto de sectores, contribuye a la viabilidad de los negocios, consecuencia del mayor grado de implicación y de la adaptabilidad a la estacionalidad.

Como consecuencia del envejecimiento de la población, más acusado en espacios esencialmente rurales como los que existen en la ZRL, los servicios de proximidad relacionados con la atención a las personas mayores se manifiestan como huecos de mercado y como importantes yacimientos de empleo. La ayuda a domicilio o los servicios geriátricos son intensivos en mano de obra, siendo además un segmento del mercado laboral feminizado.

En relación al **mercado de trabajo** se observan deficiencias relacionadas con la falta de cultura emprendedora, tanto por la falta de iniciativa como por la falta de cualificación. A esta falta de cultura emprendedora se suma la falta de cooperación, tanto a nivel de desarrollo del tejido asociativo empresarial como a nivel de las relaciones de naturaleza formal o informal que se establecen entre las distintas empresas.

Otros aspectos negativos están relacionados con la falta de cultura y de posibilidades reales para la conciliación o con la influencia negativa de lo que las personas entrevistadas llaman “la cultura del subsidio”

De nuevo, el exceso de burocracia se plantea como una deficiencia, destacando la manifestación que realizan las personas entrevistadas en relación a la falta de evaluación real de los distintos programas relacionados con las políticas activas de empleo.

También se apuntan como elementos negativos el éxodo rural, el cambio climático, la falta de relevo generacional, la corrupción, la dependencia de los programas de la Unión Europea, la economía sumergida y el acceso a la financiación.

El diagnóstico del mercado de trabajo ha planteado como aspectos positivos el carácter familiar de las empresas, la importancia del entorno medioambiental para la fijación de la residencia y de las empresas, las posibilidades que siguen ofreciendo los recursos del territorio (Patrimonio Natural y Patrimonio Cultural, calidad medioambiental en determinados espacios...), también las posibilidades que ofrecen programas públicos de incentivos a la inversión (como es el caso del Programa de Desarrollo Rural).

Se plantea la mejoría en el acceso al crédito y elementos a aprovechar relacionados con el incremento del turismo y la importancia de las sinergias con las zonas urbanas y litorales de la provincia.

Al abordar el área relacionada con los equipamientos, las infraestructuras y los servicios de naturaleza pública encontramos referencia a la dificultad de acceso a fuentes de financiación, acuciantes en el caso de municipios pequeños como la mayoría de los que forman parte de la Zona Rural LEADER.

La estructura de asentamientos, la orografía, la falta de cooperación entre las distintas entidades públicas, la falta de valor que le confiere la población a los espacios públicos, deficiencias en la formación o la escasez de agua se apuntan como dificultades.

Entre los puntos fuertes destacan la cercanía que ofrece la gestión municipal, las mejoras en relación al acceso a las nuevas tecnologías, las posibilidades que ofrecen los técnicos que trabajan en el territorio, la ubicación de la comarca, la mayor apuesta por el desarrollo rural y la mayor conciencia en temas como la planificación territorial y urbanística.

Se indica como oportunidad el aprovechamiento de los montes públicos.

Otro foco de diagnóstico es el **patrimonio rural, el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático**.

En relación al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural destacan las deficiencias relacionadas con la poca atención que se le brinda a la gestión, contando con equipamientos poco aprovechados y sin una fórmula de gestión establecida.

También se manifiestan aspectos negativos relacionados con el posicionamiento de este patrimonio en la oferta turística provincial y autonómica.

A esta inadecuada gestión del Patrimonio Rural contribuye, según las opiniones analizadas, la complejidad y dependencia administrativa, la falta de cualificación y la falta de coordinación, también de cooperación entre los diferentes actores.

Es preciso destacar la detección de posiciones de rechazo a la limitación de los usos relacionados con los EE.NN.PP.

En relación al cambio climático se apuntan elementos negativos en relación al desconocimiento de gran parte de la población de la acuciante problemática, el bajo presupuesto destinado a esta problemática, la falta de asesoramiento a las empresas o de concienciación de la población.

Especial atención merece la frecuencia de manifestaciones relacionadas con deficiencias de infraestructuras que contribuyen a la lucha contra el cambio climático, principalmente las que se refieren a la gestión de los residuos.

Otros aspectos negativos tienen que ver con la gestión irracional de los recursos: sobreexplotación de los acuíferos, el abuso del uso de pesticidas o la penalización al uso y producción de energía alternativa.

Se observa un importante margen de mejora en relación al nivel de sensibilización en relación a la necesidad de abordar urgentemente medidas que contribuyan a la mitigación del cambio climático.

Tanto en la consideración del Patrimonio Rural como en la consideración del cambio climático se echa en falta una mayor coordinación entre las distintas administraciones locales de la ZRL y entre éstas y las administraciones que operan en ámbitos supracomarcas.

Los aspectos positivos tienen que ver con las posibilidades que ofrece el espacio, tanto por sus elementos etnográficos, culturales o arqueológicos como por sus recursos naturales.

En este sentido se valoran como positivas las figuras de protección medioambiental, existiendo opiniones controvertidas como las observadas al relatar los elementos negativos.

Entre los aspectos positivos que afectan de forma particular al cambio climático se valoran los planes energéticos municipales, los avances relacionados con la Carta Europea de Turismo Sostenible, la puesta en valor de la conservación del paisaje y del entorno medioambiental, la mayor preocupación por la eficiencia energética en todos los ámbitos y la mejora en la interiorización de la necesidad de revertir el cambio climático por parte de la ciudadanía.

También se ha considerado positiva la progresión en relación a experiencias de economía circular, el desarrollo continuo de programas medioambientales, el auge del consumo de productos ecológicos, de la valorización de productos forestales o del desarrollo de la comercialización en radio corto.

El área temática relacionada con **la articulación social y la participación ciudadana** plantea dificultades para el relevo generacional en el tejido asociativo, la ausencia de coordinación entre entidades y entre municipios, también una cierta apatía.

En relación a los medios las asociaciones plantean deficiencias en sus espacios de encuentro.

Como puntos fuertes destaca el reconocimiento social de la labor desarrollada por el tejido asociativo, la existencia de una riqueza patrimonial que se ofrece como motivo suficiente para aunar intereses de cara a su conocimiento, divulgación y conservación.

En algunos casos se apunta a la colaboración institucional como elemento positivo, también a la atracción de neoresidentes.

El área **igualdad de género en el medio rural** ha sido considerada de forma transversal en todos los cuestionarios mapa social, además de abordarla de forma focal.

Entre los elementos considerados negativos están aquellos que se refieren al nivel de conocimiento de la problemática. Tras la lectura de los cuestionarios mapa social observamos manifestaciones que indican que se considera resuelto el problema o aquellas que lo vinculan de forma exclusiva a la violencia machista.

Con todo ello, son muchas las manifestaciones que indican que aún es largo el camino para alcanzar la igualdad. A las consabidas quejas por la falta de financiación para abordar la materia se suman las siguientes: trabajo no reconocido de la mujer, falta de independencia económica, falta de escuela de padres, deficiencias en relación a los servicios que facilitarían la conciliación, precariedad del empleo de la mujer, mayores tasas de empleo femeninos, falta de cualificación y formación, falta de iniciativa, poca presencia en puestos de responsabilidad, masculinización excesiva de determinados sectores, preocupación centrada en las fechas testimoniales y no en el día a día y, de forma acuciante, la migración a otras comarcas de las mujeres en edad fértil por la ausencia de servicio.

A todo ello se suman las deficiencias apuntadas en relación al tejido asociativo, deficiencias a las que nos referíamos al abordar la articulación social.

Entre los aspectos positivos manifestados destaca el nivel de participación, su mayor capacidad e interés para asociarse, existencia de asociaciones con una estructura consolidada y con medios suficientes, mayor cooperación entre las distintas asociaciones y avances en materia de igualdad, especialmente en el ámbito público.

Por último, en relación a la **promoción y fomento de la participación de la juventud rural** se observan dificultades relacionadas con las oportunidades de empleo que le brinda el entorno, también con las opciones que le ofrecen los servicios de proximidad, deficientes en muchos municipios, como consecuencia de su pequeño tamaño.

A la falta de iniciativa emprendedora como consecuencia de la apatía de la población juvenil se suman elementos relacionados con el acceso a la financiación y con la consideración del subsidio agrario como principal vía para la inserción laboral.

El desconocimiento de la realidad juvenil se apunta como un problema, también la falta de organización del colectivo o su baja participación en la vida pública de sus municipios.

Como consecuencia, una sangría demográfica juvenil que es muy grave en los pequeños municipios, teniendo como consecuencia la migración a la capital, a su área periurbana o las franjas de desarrollo litoral de la provincia de Almería.

Se manifiestan como elementos positivos aquellos que tienen que ver con un mayor nivel de acceso a la formación y con el arraigo de ciertas actividades culturales en los municipios de la comarca, principalmente con aspectos relacionados con la música. También se observa una mayor preocupación por participar en actividades de voluntariado.

El análisis de la matriz DAFO **territorial** considera todos los aspectos evidenciados en las matrices DAFO de las áreas temáticas.

En este sentido se observan dificultades que tienen que ver con la estructura de asentamientos de la Zona Rural LEADER, espacio en el que únicamente el municipio de Berja presenta una dimensión relativamente urbana.

El despoblamiento de muchos de los municipios de la Zona Rural LEADER conduce a tasas de envejecimiento elevadas, con las consiguientes dificultades para el relevo generacional, resultando apremiante atender a las necesidades de una población dependiente.

Junto a estos espacios coexisten áreas con una mayor dinámica, es el caso de Berja, Dalías y Alhama de Almería, espacios que plantean soluciones productivas relacionadas con la agricultura intensiva bajo plástico y que, en el caso de Berja y Alhama de Almería, se ofrecen como destino de gravitaciones comarcales.

Con todo ello, los sectores productivos apenas aportan valor añadido en un gran número de municipios, siendo la agricultura un sector que opera como renta complementaria, amparado en explotaciones familiares.

El sector turístico ofrece pocas plazas de alojamiento, siendo más importante el aspecto recreativo para el excursionismo venido de las zonas litorales almerienses.

Tampoco se observa un gran desarrollo del sector comercial, la distancia moderada a Nodos Principales como Roquetas de Mar y, en mayor medida, El Ejido y Almería implica que la población se desplace a estos núcleos de población o a Guadix y Granada, en el caso de los municipios de la cuenca del río Nacimiento.

Como hemos indicado con anterioridad, el envejecimiento de la población y la distancia moderada a los núcleos urbanos, presenta a los servicios geriátricos como hueco de mercado y yacimiento de empleo.

Se observan fortalezas relativas a la búsqueda de un posicionamiento agrícola basado en la promoción de la agricultura ecológica y de la calidad de los productos producidos por la industria agroalimentaria.

Al margen de la industria agroalimentaria, no se observa apenas desarrollo industrial.

El desarrollo del sector turístico y el de la hostelería cuentan con la fortaleza territorial de la diversidad de espacios y de elementos patrimoniales culturales y medioambientales. Sin embargo, se observa un bajo aprovechamiento de estos recursos, especialmente de las potencialidades relacionadas con el Parque Natural-Nacional de Sierra Nevada.

Es precisamente el conservacionismo un aspecto que cuenta con división de opiniones, las de aquellas personas que lo aprueban, al considerar vital su existencia, y las de aquellas personas que consideran que es un factor limitante para el desarrollo de otras actividades.

En todos los sectores se plantean debilidades relacionadas con el acceso a la financiación, con la pequeña dimensión, con la falta de cualificación y con el bajo nivel de investigación, internacionalización o cooperación.

La iniciativa empresarial es baja, tanto por la falta de cultura emprendedora como por las barreras y dificultades de la población de cara a emprender. En este hecho influye el

envejecimiento de la población y el carácter disuasorio del Plan de Fomento del Empleo, indicado con la denominación de “cultura del subsidio” al responder a las preguntas del Cuestionario Mapa Social.

El carácter estacional de las actividades agrícolas y turísticas, la baja densidad empresarial y el predominio de actividades de baja intensidad en la creación de empleo llevan a la búsqueda de soluciones fuera de la comarca.

En relación a las infraestructuras se observan dificultades puntuales relacionadas con el acceso a Internet, siendo preocupante la baja calidad de la señal en algunos municipios.

Del mismo modo, existen deficiencias relacionadas con las infraestructuras y equipamientos de los denominados servicios económicos básicos, principalmente con la gestión de los residuos.

El bajo tamaño de un gran número de municipios y la dispersión plantean debilidades en la provisión de servicios de proximidad de cualquier naturaleza: comercial, asistencial, cultural, deportivo... También resulta preocupante la falta de uso de un gran número de centros de interpretación e infraestructuras públicas, sobre todo aquellas que se destinan a mejora de la oferta turística.

Se observa una cierta apatía en lo que a la participación se refiere, aunque es necesario destacar la capacidad de organización de las asociaciones de mujeres y el interés que existe por la música en el caso de la población juvenil.

Si bien existe un gran potencial en relación al Patrimonio Cultural y Natural, se plantea que no se saca el suficiente partido en lo que a su puesta en valor se refiere, más aún si consideramos las posibilidades que brindan el espacio, con el Parque Natural-Nacional como principal atractivo, y la cercanía de mercados de origen relevantes, bien como demanda recreativa o bien como demanda de oferta turística complementaria.

La consideración de los elementos transversales muestra un gran camino por recorrer.

En el caso de la lucha contra el cambio climático, si bien se observa una mayor toma de conciencia, existen graves deficiencias en la gestión medioambiental tanto a nivel municipal como a nivel empresarial. Se ha destacado el impacto de la agricultura intensiva, la sobreexplotación de los acuíferos o la penalización sobre las energías renovables.

Lo más preocupante en relación a la perspectiva de género es la falta de consideración del problema, en base a lo manifestado por las personas entrevistadas. Al plantear los problemas, se observa una menor y más precaria inserción laboral de las mujeres, además de encontrar las familias dificultades para la conciliación.

La baja tasa de juventud en los municipios pone de manifiesto una necesidad acuciante para gran parte del territorio: promover el retorno de la población juvenil y fijarla. En el caso de la participación juvenil se plantea una cierta apatía, la misma se resuelve cuando se aborda una temática que resulta relevante para la juventud. En este sentido, es necesario que la juventud plantee los instrumentos que le son válidos, en ocasiones se toman decisiones de cara al desarrollo de estos instrumentos no contando con su opinión.

4.8.2.2. Análisis cualitativo de los resultados del análisis cuantitativo, mediante la aplicación de las metodologías de participación ciudadana contemplada en el epígrafe 3 de la Estrategia, incluyendo una descripción de la posible situación desigualdad entre mujeres y hombres, de la situación de la población joven en el territorio, así como de las consideraciones de los agentes del territorio en relación a la adaptación y mitigación del cambio climático.

El análisis cualitativo participativo se ha basado en el desarrollo de entrevistas a agentes clave de los 32 municipios que forman parte de la comarca, teniendo en cuenta en todo momento las áreas temáticas consideradas en el diagnóstico y respondiendo a la recomendación del Manual Técnico, concretamente de su punto segundo, el que se refiere al “Análisis Cualitativo”.

Las entrevistas han arrojado resultados diferentes en función del área geográfica considerada, si bien el grueso de municipios presenta características predominantemente rurales.

En relación a las **características demográficas**, han sido continuas las referencias al envejecimiento, a la sangría demográfica, a la pérdida de población joven, a las dificultades para el relevo generacional, a la emigración selectiva (jóvenes y mujeres), al efecto vacío que produce la proximidad de núcleos urbanos como son Almería (con su área periurbana), Roquetas de Mar o El Ejido. También se apuntan a las posibilidades del retorno de emigrantes internos (población aluvión que emigró a las localidades indicadas anteriormente) o a emigrantes que tuvieron como destino otras provincias u otros países.

En los cuestionarios mapa social se han producido referencias a la baja natalidad, a la dificultad para ser padres en pueblos que no cuentan con servicios adecuados.

Por último, se producen referencias a la inmigración, como fuente para cubrir el hueco que deja la falta de relevo generacional (fácilmente contrastable cuando observamos los índices de renovación de la población activa y los índices de juventud).

Las únicas respuestas que muestran un horizonte distinto son las que encontramos en los municipios de Berja, Dalías y Alhama de Almería, municipios en los la dinámica poblacional no atiende a unos índices de ruralidad tan altos.

En relación al **mercado laboral** no encontramos referencias a la falta de centros de formación, posiblemente por la proximidad de localidades a la que se desplazan quienes quieren estudiar, sí encontramos respuestas en relación a la inutilidad de los estudios cursados para procurar la inserción laboral de la población joven. En ese sentido se demanda una formación más específica para las necesidades del mercado laboral.

Relacionado con la capacidad de autoempleo del territorio, volvemos a encontrar disparidad de respuestas en la situación de municipios como Berja o Dalías, con una economía agrícola familiar que promueve el relevo generacional, y el resto de municipios. Son muchas las respuestas que se refieren a la falta de iniciativa emprendedora, manifestada ésta con diversas expresiones.

Guardan relación estas respuestas con aquellas que se refieren a la cultura del subsidio de la población rural, planteando esta solución laboral como una postura acomodaticia que hace mucho daño a la actividad de los pueblos de la comarca.

En otros casos, encontramos respuestas que hablan de la población desanimada, aquella que apenas busca trabajo porque no cree en la posibilidad de encontrarlo.

Son muchos los agentes clave que hablan de la imposibilidad de encontrar empleo por parte de las personas cualificadas, también los que plantean que se observan yacimientos de empleo en sectores claramente feminizados (atención a personas dependientes y trabajos de manipulado de hortalizas en la parte más sudoccidental de la comarca).

Entre otras cuestiones se ha apuntado que la existencia de posibilidades de empleo en el área litoral del Poniente Almeriense podría jugar un papel en la falta de búsqueda o creación de oportunidades laborales en la propia comarca.

También existen respuestas que hablan de la precarización del empleo o de las bolsas de desempleo estructural que ha creado la crisis del sector de la construcción.

En relación a la **estructura productiva**, la tónica general, salvo en los casos ya reseñados, es destacar la falta de actividad económica, aludiendo en todo momento a las dificultades relacionadas con las altas tasas de envejecimiento, el bajo nivel demográfico y la existencia de niveles de renta bajos.

En relación a la agricultura, agentes clave de los municipios de Berja, Dalías y Alhama de Almería indican el papel que ha tenido y tiene en la comarca la agricultura bajo plástico, más intensiva en mano de obra, menos estacional y generadora de actividades auxiliares que se incorporan a la cadena de valor agrícola. En menor medida, municipios como Nacimiento indican que la proliferación desde hace unos años de invernaderos ha supuesto una oportunidad de empleo, incluso de atracción de población, habitualmente inmigrante.

En otros lugares se refieren a las posibilidades y dificultades de la viticultura, actividad que compensa su mayor estacionalidad con las sinergias que ofrece para el turismo y para la promoción de la comarca. El análisis cualitativo ha mostrado estas evidencias en municipios como Fondón, Laujar de Andarax, Alboloduy y Almócita, principalmente.

Otras producciones son referidas con menor frecuencia, la oleícola en el caso de la cuenca del río Nacimiento y Alcolea, también la producción de cítricos en la ribera del Andarax. En las faldas de Sierra Nevada se han indicado posibilidades relacionadas con aprovechamientos silvícolas. En todos estos casos se apunta a una agricultura planteada como renta complementaria, con escasa capacidad para generar empleo y en la que en muchos casos la producción atiende a cuestiones sentimentales de índole familiar y no al rendimiento económico de las explotaciones, en muchos casos dedicadas al autoconsumo familiar.

Entre las respuestas encontramos aquellas que se refieren al pequeño tamaño de las explotaciones, a la falta de agua para riego o en la pérdida de calidad de los suelos por el abandono de cultivos tradicionales que mostraban el valor ecológico de la actividad agrícola.

Se observan agentes clave que lideran procesos relacionados con fórmulas de agricultura que ponen el acento en un mayor respeto al medio ambiente. Nos referimos a la agricultura ecológica, a la permacultura, a la agricultura biodinámica o a la agricultura regenerativa.

La falta de asociacionismo del sector que se manifiesta por parte de los agentes clave nos ofrece otra cara en relación a este colectivo alternativo, colectivo que apuesta por la comercialización de radio corto y por la mejora de la calidad del producto agrícola de la comarca.

En el caso de la ganadería, encontramos alguna referencia a las dificultades de acceso a pastos y a la especulación que se realiza con el precio de la materia prima que producen. Como en el caso de la agricultura de gran parte de la comarca, se apunta a una falta de profesionalización, a la necesidad de incorporar mejoras tecnológicas o a la dificultad para el relevo generacional.

En la realización de los cuestionarios han participado agentes clave de la industria agroalimentaria, los bodegueros nos han hablado de las dificultades de posicionar su producto en un mercado cada vez más competitivo, más aún cuando su producción resulta insuficiente para atender a ciertos mercados o cuando el número de bodegas se ha multiplicado en las dos últimas décadas.

El debate acerca de las ventajas de la denominación de dos “Vinos de la Tierra” (Laujar-Alpujarra y Ribera del Andarax está abierto), tanto por las dificultades de posicionamiento como por la dificultad de alcanzar volúmenes de producción suficientes para abordar determinados mercados. En las respuestas encontramos también referencias al enoturismo y a la necesidad de mejorar las sinergias con el sector hostelero.

En relación a la industria agroalimentaria, se apuntan dificultades relacionadas con el tamaño de parte de la industria, aunque encontramos empresas de manipulado de hortalizas en Berja y Dalías que, además de aumentar paulatinamente de tamaño, participan en fórmulas de cooperación empresarial que mejoran sus posibilidades de acceso a mercados internacionales.

En todos los sectores se alude, por parte de los agentes entrevistados, al reconocimiento de la calidad de los productos, también a las necesidades de mejorar las fórmulas de comercialización.

El sector turístico en la comarca ha contado con la participación de agentes clave que han indicado la insuficiencia de la oferta, tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos. En clave cuantitativa, se ha indicado que no existe una oferta más allá de la extrahotelera (casas rurales y campings), siendo poca la oferta hotelera. En clave cualitativa, se ha indicado que la calidad de las instalaciones y de la oferta complementaria presenta un amplio margen de mejora.

Además, se ha indicado que el turismo en la comarca destaca por su baja estancia media y por su bajo nivel de gasto. En este aspecto pudiera influir el modelo de turismo de casa rural, basado en el pago del alojamiento y en el consumo de productos que se compran fuera de la comarca. Si bien la hostelería encuentra algo más de actividad, el nivel de gasto es muy bajo.

En otro orden, los agentes clave indican la importancia creciente del excursionismo y del uso de segundas residencias para fines de semana y vacaciones. En relación al excursionismo se plantea una mayor posibilidad de trabajar con turoperadores y de aprovechar las sinergias con el turismo de sol y playa del litoral almeriense.

Como es lógico, cualquier referencia al turismo se relaciona con el estado del Patrimonio Rural, tanto en su vertiente cultural como en su vertiente natural, del mismo modo los agentes clave indican la falta de conocimiento por parte del sector turístico del Patrimonio Rural de la comarca, la dificultad de acceso al Patrimonio Cultural, la falta de configuración de productos turísticos y el poco alcance de los esfuerzos de tematización turística realizados en períodos anteriores. Destaca en este sentido la referencia que algunos agentes clave hacen a las posibilidades del Camino Mozárabe de Santiago, iniciativa incipiente que está alcanzando una gran repercusión en el momento de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

En este sentido, el Patrimonio Natural destaca sobre el Patrimonio Cultural, siendo el Parque Natural-Nacional Sierra Nevada, el recurso más interesante, sin olvidar las posibilidades que ofrece la Sierra de Gádor. En ambos casos, se apunta a un repunte del senderismo, planteando los agentes clave mejoras relacionadas con la puesta en valor de los senderos.

En los datos cuantitativos hemos evidenciado la importancia de los Espacios Naturales Protegidos en la comarca, si bien en las entrevistas se observa una falta de reconocimiento del valor medioambiental de estos recursos, también de su valor recreativo.

En todo caso, se apunta a la insuficiencia de la oferta de turismo activo, también a la insuficiencia de la oferta de hostelería en la comarca.

Existen recursos notables, a los que se hace referencia en las entrevistas. Es el caso del Yacimiento Arqueológico de Los Miralles, en el municipio de Santa Fe de Mondújar o los recursos arquitectónicos y etnológicos que encontramos a lo largo de la comarca. En todos los casos se indica la posibilidad de mejorar el aprovechamiento recreativo y turístico de estos recursos, también las fórmulas de interpretarlos.

Por último, el sector comercial y el resto de servicios encuentran dificultad de desarrollo en la comarca, a ellos nos referíamos tanto en el análisis del tejido empresarial como en el análisis en detalle de los equipamientos y de los servicios de proximidad. En las entrevistas, agentes clave del sector han indicado la dificultad de desarrollo del sector comercial por el tamaño del mercado local, por el bajo nivel de renta, por el nivel de envejecimiento y por el poder de atracción que ofrecen ciudades como El Ejido, Roquetas de Almería y Granada. La capital granadina se encuentra más próxima a la comarca de Nacimiento, de ella se encuentra a no más

de una hora, también desde hace unos meses a la parte de la comarca que vierte al litoral del Poniente, tras la apertura definitiva de la autovía que une el Poniente de Almería con la Costra Tropical granadina.

Incluso municipios como Dalías y Berja, con un carácter menos rural, ven como sus poblaciones gravitan hacia El Ejido, circunstancia que se ha indicado especialmente en el caso de Dalías, municipio sin poder de atracción en relación al comercio y otros servicios, condicionado por la posición al norte de Berja, receptor de población de la Alta Alpujarra almeriense, compartida esta gravitación con la localidad de Laujar de Andarax, y de la del Valle de Laujar de Andarax. Por el sur, como es el caso de Berja, observa como la población de dicho valle gravita hacia El Ejido.

En el caso de Alhama de Almería, el otro municipio de mayor dinamismo, el comercio ha de competir con la oferta de la capital almeriense, situada a unos veinte minutos de dicha localidad.

Las repuestas de los agentes clave ratifican la evidencia que indica que los servicios a las personas mayores constituyen una posibilidad de cara al futuro y que en los últimos años se ha ampliado la capacidad de residencias geriátricas y la gama de servicios de esta naturaleza.

Las respuestas en relación a las **infraestructuras y equipamientos** vuelven a poner el acento en las dificultades relacionadas con la dimensión de los municipios, en las dificultades para financiarse y, con ellas, en las dificultades para ofrecer una carta de servicios que asegure un nivel de habitabilidad suficiente a los residentes rurales.

El nivel de las comunicaciones por carretera no se muestra como un gran problema en el caso de la conexión con las comarcas limítrofes y con el acceso a otras provincias, sí se manifiestan en los cuestionarios algunas dificultades relacionadas con las comunicaciones intracomarcales. Más frecuentes resultan las indicaciones relativas a la escasa oferta de transporte público intracomarcal.

Todos los servicios económicos básicos han encontrado en los cuestionarios mapa social referencias, en todo caso negativas. Entre estos servicios se encuentra el suministro eléctrico, el abastecimiento de agua o la gestión de residuos.

También encontramos referencias a la necesidad de mejorar las infraestructuras de comunicaciones o el acceso a determinados servicios administrativos. Al margen de respuestas particulares, encontramos contestaciones que se refieren en plan genérico al déficit de infraestructuras, también al progresivo desmantelamiento de algunas de ellas en la comarca. En este sentido destaca la referencia a los menores servicios de seguridad.

Los servicios educativos en la comarca son referidos en ocasiones como un problema, si bien la existencia de una población envejecida nos lleva a observar que en los municipios de menor tamaño tampoco se plantea como un servicio que pudiera atraer a población neorural.

Se manifiesta, al analizar los CMS, margen de mejora en los servicios sanitarios básicos.

La situación de la comarca le permite acceder a servicios de naturaleza provincial con cierta facilidad, si atendemos a la situación de otras comarcas más aisladas, a esta circunstancia se han referido diferentes agentes clave.

En otro orden, algunos representantes políticos han indicado que dada la dificultad para poder ofrecer determinados servicios, se imponen fórmulas de cooperación comarcal en la que participen los municipios de la comarca.

La **articulación social**, medida en el diagnóstico cuantitativo gracias al número de asociaciones registradas, ha sido foco de atención en las respuestas de agentes clave, tanto en el caso de personas que participan liderando movimientos asociativos como en el caso de la población entrevistada, sea cualquiera el área temática abordada. Son muchas las respuestas que hablan de una escasa participación, de un hastío participativo, incluso de una falta de relevo generacional en los equipos directivos de las asociaciones de la comarca.

Mientras que el asociacionismo femenino manifiesta el nivel de experiencia adquirida, también el camino por recorrer, la baja tasa de juventud pudiera explicar como el asociacionismo juvenil languidece. A esta circunstancia nos referiremos en párrafos posteriores, al abordar el análisis de las respuestas que hemos observado en relación a la situación de la juventud.

En relación a la articulación social, resulta relevante indicar las dificultades de los pequeños municipios, en ocasiones regidos por alcaldes y alcaldesas que tienen al municipio como segunda residencia.

En relación a la **lucha contra el cambio climático**, al entrevistar a las personas que se han considerado agentes clave, nos hemos encontrado con su dificultad para distinguir entre el aspecto medioambiental y el cambio climático. Sin embargo, al tratarse de preguntas abiertas y al contar el grueso de las entrevistas con la asistencia por parte de las técnicas del Grupo Coordinador de esta EDL, hemos podido recabar conclusiones que entendemos relevantes.

En primer lugar, es necesario plantear el grado de sensibilización por parte de la población. Pocas han sido las respuestas, o los comentarios en la entrevista, que hayan mostrado escepticismo o posturas contrarias en relación a la necesidad de abordar el problema. Es más, se observa una postura proactiva que permite afrontar con optimismo este objetivo transversal.

Para organizar la información obtenida en el análisis de los cuestionarios hemos planteado ordenar la misma en tres ámbitos: actividades económicas privadas, gestión de lo público y sociedad civil en su conjunto.

En el caso de las actividades económicas privadas hemos encontrado un alto grado de sensibilidad por parte de agentes clave que plantean la necesidad de promover fórmulas de ahorro energético y de gestión de los residuos, resultando relevantes aspectos relacionados con el desarrollo de la economía circular, con el desarrollo de la agricultura ecológica, con la preocupación por la regeneración de los suelos o, al menos, con la preocupación por la no pérdida de los mismos. Es preciso recordar que el riesgo de erosión en la comarca es importante, como lo es el riesgo del avance del desierto en un clima calificado como semiárido en gran parte de la comarca.

En los planteamientos observados al analizar los CMS encontramos manifestaciones relacionadas con la mejora de la gestión de los residuos y manifestaciones que plantean el uso de maquinaria más eficiente energéticamente y menos contaminante.

Al margen de las manifestaciones anteriores, se advierte por parte de los agentes clave de la necesidad de mejorar los sistemas de control medioambiental, más aún si consideramos las figuras de protección medioambiental existentes en la comarca.

El cambio climático en la gestión de lo público, atendiendo a las respuestas analizadas, cuenta con un importante margen de mejora.

Entre las cuestiones advertidas se encuentran necesidades de mejora en la gestión de residuos, en la depuración de aguas, en la sostenibilidad de los equipamientos públicos, tanto por la racionalidad de su uso como por la mejora de sus equipamientos energéticos.

Al cruzar la información obtenida al analizar los equipamientos y servicios públicos cuantitativamente y la información que deriva de los cuestionarios mapa social, encontramos referencias a las necesidades de contar con un mejor acceso a puntos limpios o a sistemas de recogida selectiva de residuos, también de evitar vertederos incontrolados o de promover prácticas acordes con una menor generación de residuos.

En relación a la sociedad civil, indicar que este objetivo se asume como principal por gran parte de la ciudadanía, circunstancia que se demuestra en relación a las respuestas que demandan medidas concretas a las administraciones de la comarca, también en el grado de movilización que muestran algunos de los agentes clave entrevistados.

Un aspecto a resolver, también por parte de esta Estrategia de Desarrollo Local, es la sensibilización de la población en relación a los beneficios que para la lucha contra el cambio climático tienen políticas proteccionistas medioambientales como las que afectan al Parque Natural-Nacional Sierra Nevada. Este apunte atiende a la observación del rechazo que parte de la población tiene al conservacionismo, consecuencia de las limitaciones de uso relacionadas con dicha protección. Es un tema sin resolver que ha vuelto a plasmarse en los CMS.

Frente a esta postura encontramos aquellas que consideran que el proteccionismo resulta ventajoso, entre otras cuestiones para mejorar las condiciones que ayuden a mitigar el cambio climático.

De nuevo el análisis cualitativo de los cuestionarios mapa social confirma algunas evidencias en relación a la situación de **igualdad entre hombres y mujeres**, obtenidas al realizar el análisis cuantitativo. Otras evidencias son puramente cualitativas, consecuencia de la opinión de las personas entrevistadas.

A diferencia del grado de sensibilidad observado en relación al cambio climático, observamos algunas respuestas que muestran el escepticismo de los agentes clave, incluso la negación de un objetivo que se considera transversal.

En relación al ámbito laboral se plantean respuestas que inciden en la situación dispar de las mujeres, en relación a los hombres, de cara a la inserción de las mismas en el mercado laboral. Se han señalado diferencias salariales, mayor temporalidad del empleo femenino, situaciones de precariedad laboral, dificultades en relación a la promoción y, sobre todo, que las condiciones para la conciliación son mucho más hostiles para las mujeres que para los hombres. Esta mayor dificultad de conciliación lo es por la asunción de roles por parte de las mujeres relacionados con la dependencia (descendientes y ascendientes), asunción más acuciante en el medio rural como consecuencia de una mayor magnitud de las barreras (sociales) y de las dificultades (servicios que favorezcan la conciliación).

Entre los aspectos positivos, relativos al grado de inserción laboral, encontramos yacimientos de empleo relacionados con la dependencia y con el manipulado de alimentos (en el caso de los municipios de Berja y Dalías, principalmente), sectores productivos claramente feminizados.

Encontramos respuestas en los cuestionarios que hablan de una menor visibilidad del papel de la mujer en la economía rural. En este caso resulta relevante que en explotaciones de naturaleza familiar, donde trabaja la familia al completo, la titularidad corresponda en la mayoría de los casos a los hombres.

En algún cuestionario hemos observado la manifestación de una mayor dificultad para emprender por parte de las mujeres, señalando a las condiciones del entorno como principal escollo.

Considerada la participación de la mujer en los órganos de decisión, encontramos respuestas que abundan en las barreras y dificultades indicadas anteriormente, concluyendo que el nivel de participación de la mujer en puestos representativos es menor y sigue resultando más difícil.

Es en el ámbito de participación donde encontramos manifestaciones positivas. Se habla de la experiencia acumulada, de la mayor predisposición para participar, de la capacidad para movilizarse, también de la cooperación a nivel comarcal entre distintas asociaciones. Esta participación no se circunscribe únicamente al ámbito asociativo, trasladándose a otros ámbitos de la vida social de los municipios.

En el tejido asociativo femenino se indican cuestiones que requieren nuestra atención. Entre ellas, todo lo que tiene que ver con el nivel de cualificación de las mujeres que dirigen las asociaciones, manifestando esta dificultad las entrevistadas. Del mismo modo, se indica que los espacios de encuentro no siempre reúnen las condiciones adecuadas. Pero, sobre todo, preocupa

la falta de relevo generacional en este entramado asociativo, falta de relevo manifestado en distintos CMS.

Otros aspectos destacados en los CMS muestran que es mucho el camino por recorrer. Con manifestaciones de diferente tipo las personas entrevistadas nos hablan de la necesidad de emigrar de las mujeres de la comarca, de la persistencia (a veces se indica el aumento) de micromachismos, de la involución observada en relación a la consideración de la igualdad en colectivos como jóvenes y adolescentes, de las necesidades de las mujeres mayores (como en otros ámbitos más y más longevas) y de la necesidad de visibilizar y atajar la violencia de género, no siempre visible y en ocasiones soterrada por la presión social.

En este sentido, se plantea la necesidad de llevar el discurso a la especificidad del territorio, no adaptándolo, construyéndolo a partir de la realidad de las mujeres del territorio, realidad que es diferente en los diferentes municipios de la comarca.

En la mayoría de respuestas analizadas encontramos referencias a la necesidad de educar, de informar, de sensibilizar, revisando y mejorando los planteamientos de coeducación, también introduciendo esquemas de reeducación.

Por último, el Cuestionario Mapa Social, como sistema participativo empleado para abordar el tratamiento cualitativo de los temas tratados en el análisis cuantitativo, nos ofrece evidencias en relación a la **participación juvenil**.

Salvo en las poblaciones con un mayor nivel de servicios (Berja, Dalías, Alhama de Almería y, en menor medida, Laujar de Andarax) el espacio rural de la comarca asiste a una pérdida de población juvenil que resulta sangrante, en algunos casos irreversible si no se plantean políticas de atracción de neoresidentes. De este modo, son muchos los cuestionarios que encuentran referencias a esta dificultad de la comarca, considerándola como la más importante.

Laboralmente, las respuestas hacen referencia a una población juvenil con tres situaciones. La primera, la población que alcanza un nivel de cualificación medio o alto, buscando su futuro fuera de la comarca. La segunda, la población que fija su residencia desarrollando un oficio o ejerciendo un empleo, más o menos estable. Una tercera situación es la población joven que entra en la espiral, según lo manifestado por las personas entrevistadas, de la cultura del subsidio, habitualmente en los Programas de Fomento del Empleo Agrario (PFEA). Según lo manifestado, la primera y tercera situación son las más comunes.

En otro orden, en relación a la inserción laboral de la juventud de la comarca, es constante la alusión a su falta de iniciativa emprendedora, supeditada en muchos casos a la imposibilidad de acceder a ayudas o subvenciones. Esta referencia al riesgo compartido por parte de la administración resulta llamativa, observando el peso que tiene entre la población de la comarca.

Probablemente, las dificultades para emprender en el medio rural se asocian al tamaño del mercado que configura la comarca, volvemos a indicar que el nivel de población, la estructura de asentamientos, la proximidad de núcleos relevantes (pudiendo ser una oportunidad), el envejecimiento y el bajo nivel de renta. También tiene que ver en esta falta de iniciativa la poca profundidad de la gama de servicios que ofrece la comarca a la población juvenil, circunstancia que le lleva a no plantearse fijar la residencia en la comarca.

En el ámbito de la participación, algunas personas entrevistadas apuntan a la apatía de la juventud, a su hastío participativo o a su desinterés por participar en cualquier ámbito.

Algunos jóvenes, colectivo menos numeroso de la comarca, apuntan a que las fórmulas de participación no siempre son las preferidas por los jóvenes, que no se cuenta con ellos para planificar las actuaciones previstas para ellos y que su participación se produce cuando el objeto de la misma resulta atractivo. Es el caso de actividades como la música o el deporte donde observamos un nivel de participación de la juventud relevante, encontrando referencias en los cuestionarios a dicha circunstancia.

La juventud, como colectivo que se enfrenta a la problemática del cambio climático y de la igualdad entre hombres y mujeres, muestra un perfil diferente, observando un mayor nivel de sensibilización en relación a la lucha contra el cambio climático que en lo que a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, circunstancia a la que nos hemos referido anteriormente.

LISTADO DE TABLAS, MAPAS Y GRÁFICOS DEL EPÍGRAFE 4

Listado de Tablas	Apartado
Tabla 1. Información para el diagnóstico cuantitativo en base al uso de indicadores estadísticos	4.1.3.
Tabla 2. Información para el análisis de detalle en el diagnóstico cuantitativo	4.1.3.
Tabla 3. Matriz DAFO Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.1.3.
Tabla 4. I.1 Consumo eléctrico sectorial de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense (en MWh/año por habitante)	4.2.1.1.
Tabla 5. I.2. Renta media disponible (en euros/habitante)	4.2.1.2.
Tabla 6. J.1. Densidad empresarial municipal (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.1.
Tabla 7. J.2. Distribución empresas en base a figura jurídica (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.2.
Tabla 8. J.3. Distribución empresas en base a la actividad (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.3.
Tabla 9. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo (Empresas/1000 habitantes)	4.2.2.4.
Tabla 10. J.5. Variación de establecimientos 2008-2013	4.2.2.5.
Tabla 11. K.1. Establecimientos por categoría turística	4.2.3.1.
Tabla 12. K.1. Establecimientos por categoría turística	4.2.3.1.
Tabla 13. K.3. Empresas de turismo activo	4.2.3.3.
Tabla 14. L.2. Explotaciones clasificadas por superficie	4.2.4.2.
Tabla 15. L.2.e. Explotaciones clasificadas por figura jurídica	4.2.4.6.
Tabla 16. L.7. a 9. Nº de explotaciones por tipología	4.2.4.11.
Tabla 17. L.7. a 9. Nº de unidades ganaderas	4.2.4.11.
Tabla 18. L.7 a 9. Nº de cabezas por tipología	4.2.4.11.
Tabla 19. M.1. Actividades emergentes	4.2.5.1.
Tabla 20. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	4.2.6.2.
Tabla 21. Contratos Registrados Nacionalidad Sexo	4.2.6.7.
Tabla 22. Planes Específicos	4.3.1.14.
Tabla 23. Equipamientos y servicios (necesidades) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.15.
Tabla 24. Equipamientos y servicios (necesidades) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.15.
Tabla 25. Equipamientos y servicios (necesidades) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.15.
Tabla 26. Equipamientos y servicios (necesidades) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.15.
Tabla 27. Generación eléctrica Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.3.
Tabla 28. Detalle superficie de aguas superficiales y zonas húmedas.	4.3.4.
Tabla 29. Superficie de aguas superficiales y zonas húmedas (en hectáreas) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.4.
Tabla 30. Distribución territorial de elementos patrimoniales en la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.5.
Tabla 31. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.6.1.
Tabla 32. Zonas construidas y alteradas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.6.2.

Tabla 33. Tipos de cultivos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.6.4
Tabla 34. Espacios Naturales Protegidos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.6.6.
Tabla 35. Categorías y áreas paisajísticas	4.3.6.7.
Tabla 36. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Tabla 37. Equipamientos educativos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.7.
Tabla 38. Equipamientos asistenciales. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.7.
Tabla 39. Equipamientos sanitarios. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.7.
Tabla 40. Equipamientos culturales. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.7.
Tabla 41. Equipamientos deportivos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.7.
Tabla 42. Equipamientos tecnológicos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.7.
Tabla 43. Índice de feminidad 30 – 44 años. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.7.
Tabla 44. Asociaciones registradas en la comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.8.
Tabla 45. Representación local. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.8.
Tabla 46. N.2. Población activa en domicilio familiar por sexo	4.5.1.
Tabla 47. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a género	4.5.2.
Tabla 48. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a juventud	4.6.2.
Tabla 49. Equipamientos y servicios de proximidad pertinentes a medio ambiente	4.7.

Listado de Mapas	Apartado
Mapa 1. Esquema para Estrategia de Desarrollo Local	4.1.1.
Mapas 2 y 3. Sistema Hidrológico de la Zona Rural LEADER	4.3.4.
Mapas 4 y 5. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.
Mapa 6. El Paisaje en la Zona Rural LEADER	4.3.6.7.
Listado de Gráficos	Apartado
Gráfico 1. I.1 Consumo eléctrico sectorial de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.1.1.
Gráfico 2. I.2. Renta media per cápita declarada Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.1.2.
Gráfico 3. J.3. Distribución empresas en base a la actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.2.3.
Gráfico 4. J.4. Distribución establecimientos por tramo de empleo Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.2.4.
Gráfico 5. K.1. Establecimientos por categoría turística Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.3.1.
Gráfico 6. K.2. Número de plazas turísticas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.3.2.
Gráfico 7. K.2. Número de plazas turísticas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.3.2.
Gráfico 8. K.2. Número de plazas turísticas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.3.2.
Gráfico 9. K.2. Número de plazas turísticas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.3.2.
Gráfico 10. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.1.
Gráfico 11. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.1.
Gráfico 12. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.1.
Gráfico 13. L.1. Superficie Agraria Útil total y por usos Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.1.

Almeriense	
Gráfico 14. L.2. Explotaciones clasificadas por superficie Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.2.
Gráfico 15. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.3.
Gráfico 16. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.4.
Gráfico 17. L.2.d. Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.5.
Gráfico 18. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.7.
Gráfico 19. L.3. Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.7.
Gráfico 20. L.4. Producción ecológica Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.8.
Gráfico 21. Superficie de regadío Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.9.
Gráfico 22. L.6. Industria agroalimentaria Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.10.
Gráfico 23. L.7. a 9. Porcentaje de unidades ganaderas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.4.11.
Gráfico 24. N.1. Nivel de estudios terminados Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.1.
Gráfico 25. N.1. Nivel de estudios terminados Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.1.
Gráfico 26. N.4. Tasa empleo eventual agrario Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.3.
Gráfico 27. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.4.
Gráfico 28. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.4.
Gráfico 29. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.4.
Gráfico 30. N.5. y N.7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.4.
Gráfico 31. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.5.
Gráfico 32. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.5.
Gráfico 33. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.5.
Gráfico 34. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.5.
Gráfico 35. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.2.6.6.
Gráfico 36. Distancia a abastecimientos (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.2.
Gráfico 37. Distancia a servicios administrativos (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.3.
Gráfico 38. Distancia a telecomunicaciones (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.4.
Gráfico 39. Distancia a seguridad y emergencias (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.5.
Gráfico 40. Distancia a servicios sanitarios básicos (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.6.
Gráfico 41. Distancia a servicios sanitarios especializados (en minutos) Alpujarra-	4.3.1.7.

Sierra Nevada Almeriense	
Gráfico 42. Distancia a servicios sociales específicos (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.8.
Gráfico 43. Distancia a servicios a las personas mayores (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.9.
Gráfico 44. Distancia a servicios educativos culturales (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.10.
Gráfico 45. Distancia a equipamientos deportivos (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.11.
Gráfico 46. Distancia a servicios de transporte (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.12.
Gráfico 47. Distancia a servicios comerciales especializados (en minutos) Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.13.
Gráfico 48. % Población satisfecha con cada plan. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.1.14.
Gráfico 49. Usos del suelo y coberturas vegetales en la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.6.1.
Gráfico 50. Zonas construidas y alteradas Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.6.2.
Gráfico 51. Superficie de regadío Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.3.6.3.
Gráfico 52. Usos forestales del suelo. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.	4.3.6.5.
Gráfico 53. Consumo medio de agua (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Gráfico 54. Residuos urbanos (por cien habitantes)	4.3.6.8.
Gráfico 55. L.2.b. Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.5.1.
Gráfico 56. N.1. Nivel de estudios terminados Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.5.1.
Gráfico 57. N.4. Tasa empleo eventual agrario Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.5.1.
Gráficos 58 y 59. N.5 y N7. Tasa afiliación a la Seguridad Social Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.5.1.
Gráfico 60. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.5.1.
Gráfico 61. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.5.1.
Gráfico 62. N.6. Nivel de paro por sectores de actividad Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.5.1.
Gráfico 63. N.6. Nivel de contratación por sectores y sexo Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.5.1.
Gráfico 64. L.2.c. Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.6.1.
Gráfico 65. N.1. Nivel de estudios terminados Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense	4.6.1.

DETALLE VARIABLES EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO							
Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
I1	Consumo eléctrico sectorial	Consumo eléctrico anual por sectores (Megavatio hora) Población total (habitantes)	IECA (Endesa) IECA (Padrón municipal)	Mwh/Año por habitantes	Periodo 2009-2014	4.2.1.1	Consumo eléctrico sectorial
I2	Renta media disponible. Tendencia y composición	Renta anual declarada (euros) Población total (habitantes)	IECA (Agencia tributaria) IECA (Padrón municipal)	Euros/Habitante	2012	4.2.1.2	Renta media per cápita disponible
J1	Densidad empresarial municipal	Total de empresas (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.1	Densidad empresarial
J2	Distribución empresas en base a figura jurídica	Empresas por figura jurídica (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.2	Distribución empresas en base a su figura jurídica
J3	Distribución empresas en base a la actividad	Empresas por actividad económica (nº de empresas) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.3	Distribución empresas en base a la actividad
J4	Distribución establecimientos por tramo de empleo	Establecimientos por tramo de empleo (nº de establecimientos) Población total (habitantes)	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Empresas por mil habitantes	2014	4.2.2.4	Distribución empresas en base al tramo de empleo
J5	Variación de establecimientos 2008-2013	Total de establecimientos (nº de establecimientos) Población total	IECA (Directorio de empresas) IECA (Padrón municipal)	Variación de establecimientos en porcentaje	Periodo 2008-2013	4.2.2.5	Variación de los establecimientos empresariales en el periodo 2008-2013

Código	Denominación	VARIABLES (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
K1	Establecimientos por categoría turística	Hoteles por categoría (nº de hoteles) Hostales y pensiones en su conjunto (nº de establecimientos) Apartamentos por categoría (nº de apartamentos) Campamentos por categoría (nº de campamentos) Establecimientos turísticos rurales en su conjunto (nº de establecimientos)	IECA (Registro Turismo Andalucía) IECA (Padrón municipal)	Nº de establecimientos por cien mil habitantes	Periodo 2009-2015	4.2.3.1	Establecimientos por categorías turísticas
K2	Número de plazas turísticas	Plazas hoteles por categorías (nº de plazas) Plazas hoteles y pensiones (nº de plazas) Plazas apartamentos por categoría (nº de plazas) Plazas campamentos por categoría (nº de plazas)	IECA (Registro Turismo Andalucía) IECA (Padrón municipal)	Nº de plazas turísticas por cien mil habitantes	2009-2015	4.2.3.2	Plazas por categorías turísticas
K3	Empresas de turismo activo	Empresas de turismo activo (nº de empresas de turismo activo)	IECA (Registro Turismo Andalucía)	Nº de empresas de turismo activo	2016	4.2.3.3	Empresas de turismo activo
L1	Superficie Agraria Útil total y por usos	Superficie agraria total (hectáreas) Superficie Agraria Útil según uso (hectáreas) Superficie Agraria Útil total (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje SAU según uso de la superficie agraria total	2009	4.2.4.1	Superficie Agraria Útil, superficie agraria total y superficie agraria por usos
L2a	Explotaciones clasificadas por superficie	Explotaciones según SAU (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Hectáreas	2009	4.2.4.2	Distribución de las explotaciones en base a la superficie

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
L2b	Explotaciones con tenencia por parte de hombres y de mujeres	Explotaciones según tenencia por sexo (nº de hombres y nº de mujeres)	IECA (Censo Agrario)	Hectáreas	2009	4.2.4.3	Distribución de las explotaciones en base a la tenencia de hombres o mujeres
L2c	Explotaciones clasificadas por la edad de su tenencia	Explotaciones según tenencia por tramo de edad (total de personas; ambos sexos)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por estratos de edad	2009	4.2.4.4	Distribución de las explotaciones en base a la edad de su tenencia
L2d	Explotaciones clasificadas por régimen de tenencia	Explotaciones según régimen de tenencia (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por régimen de tenencia	2009	4.2.4.5	Distribución de las explotaciones en base al régimen de tenencia
L2e	Explotaciones clasificadas por figura jurídica	Explotaciones según figura jurídica (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por figura jurídica	2009	4.2.4.6	Distribución de las explotaciones en base a su figura jurídica
L3	Distribución en las Unidades de Trabajo Anuales	Unidades de Trabajo Anual (unidades de trabajo por persona) Superficie Agraria Útil (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje por tipo de UTA y Ratio UTA/SAU	2009	4.2.4.7	Unidades de Trabajo Anual
L4	Producción ecológica	Explotaciones ecológicas (hectáreas) Superficie Agraria útil (hectáreas)	IECA (Censo Agrario)	Porcentaje producción ecológica/SAU	2009	4.2.4.8	Producción ecológica
L5	Superficie de regadío	Explotaciones regables, regadas y no regables (hectáreas)	IECA (Inventario de Regadío)	Porcentaje hectáreas no regadas/regadas	2009	4.2.4.9	Superficie regadío
L6	Industria agroalimentaria	Industria agroalimentaria según tipología (nº de industrias)	IECA (Censo Agrario)	Nº de industrias agroalimentarias	2009	4.2.4.10	Industria agroalimentaria
L7	Nº de explotaciones por tipología	Explotaciones ganaderas (nº de explotaciones ganaderas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de explotaciones por tipo de ganado	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
L8	Nº de cabezas por tipología	Cabezas ganaderas (nº de cabezas ganaderas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de cabezas ganaderas por tipología	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
L9	Nº de unidades ganaderas	Unidades ganaderas (nº de unidades ganaderas) Unidades ganaderas ecológicas (nº de unidades ganaderas ecológicas)	IECA (Censo Agrario)	Nº de unidades ganaderas por tipología Nº de unidades ganaderas ecológicas	2009	4.2.4.11	Cabaña ganadera
M1	Actividades emergentes	Actividades de sectores emergentes (nº de actividades en cada sector y catálogo)	OBSERVATORIO ARGOS (Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía)	Catálogo de actividades de sectores emergentes	2014	4.2.5.1	Identificación de actividades de sectores emergentes
M2	Agentes del conocimiento	Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento (nº de Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento y catálogo)	JUNTA DE ANDALUCIA (Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento)	Catálogo de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento	2012	4.2.5.2	Identificación Agentes Sistema Andaluz de Conocimiento
N1	Nivel de estudios terminados	Alumnado en centros públicos y privados por nivel educativo y sexo (nº de alumnos) Población mayor de 16 años con estudios terminados (nº de habitantes) Población por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos)	IECA (Censo Población) IECA (Padrón Municipal) IECA (Consejería de Educación, Cultura y Deporte)	Porcentaje de niveles de estudios terminados Diferencia de género en el acceso a distintos tipos y niveles de formación no obligatoria	2011 y 2013	4.2.6.1	Nivel de cualificación de la población
N2	Población activa en domicilio familiar por sexo	Población activa que reside en vivienda familiar por sexo (nº de hombres, mujeres y ambos)	IECA (Censo Población)	Porcentaje según sexo	2011	4.2.6.2	Población Activa

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
N3	Tasa de paro registrado (en Descripción Territorio)	Paro registrado medio anual (nº de personas desempleadas) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	Nº de parados	Periodo 2009-2015	2.2.4.2	Tasa de paro
N4	Tasa empleo eventual agrario	Población potencialmente activa (nº de habitantes) Trabajadores Eventuales Agrarios Subsidiados (nº de trabajadores)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Porcentaje TEAS sobre población potencialmente activa	Periodo 2009-2015	4.2.6.3	Tasa Empleo Eventual Agrario
N5	Tasa afiliación a la Seguridad Social	Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (nº de afiliados)	SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación)	Nº de afiliados según régimen. Nº de afiliados según rama de trabajo y régimen desglosado por sexo	2015 2016	4.2.6.4	Tasa Afiliación de la Seguridad Social
N6	Ocupación y Desocupación (N6b y N6c)	Ocupación por sectores y sexo (nº de contratados) Desempleo por sectores y sexo (nº de personas desempleadas)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Porcentaje de contratados por sexo Porcentaje de desempleados por sexo	Periodo 2009-2015	4.2.6.5 4.2.6.6	Nivel de paro por ramas de actividad y por sexo Nivel de contratación por ramas y sexo
N7	% personas empleadas en sector primario (en N5)	Afiliados a la Seguridad Social diferenciadas por régimen (nº de afiliados) y ramas de actividad (diferenciada por sexos)	SEGURIDAD SOCIAL (Registro Afiliación)	Nº de afiliados en el sector primario	2015 y 2016	4.2.6.4	Tasa Afiliación de la Seguridad Social
N8	Contratos Registrados Nacionalidad Sexo	Contratos Registrados por nacionalidad y sexo (nº de contratos)	IECA (Servicio Andaluz de Empleo)	Nº de contratos registrados por cien activos potenciales	2015	4.2.6.7	Contratos Registrados por Nacionalidad y Sexo
O1	Recursos educativos	Centros públicos y privados (nº de centros)	IECA	Porcentaje de centros públicos y privados sobre total	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
O2	Recursos sanitarios	Centros sanitarios (nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios auxiliares)	IECA	Nº de centros de salud, consultorios locales, consultorios auxiliares.	2014	4.3.7	Sobre otro indicadores
O3	Recursos asistenciales	Población mayor (nº de habitantes) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Padrón Municipal)	Relación entre plazas residenciales para mayores y personas mayores. Centros de asistencia social cada 1000 habitantes	2014	4.3.7	Sobre otro indicadores
O4	Recursos culturales	Cines y bibliotecas (nº de cines y bibliotecas)	IECA	Nº de cines y bibliotecas	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O5	Instalaciones deportivas	Instalaciones (nº de instalaciones)	IECA	Nº de instalaciones	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
O6	Indicadores telecomunicaciones	Líneas de telecomunicación (nº de línea según tipología)	IECA	Nº de líneas ADSL por 1000 habitantes	2013	4.3.7	Sobre otro indicadores
P1	Usos del suelo	Superficie en base a su uso (hectáreas)	IECA	Hectáreas	2007	4.3.6	Medioambiente y sistema patrimonial natural ZRL
P2	Indicadores de impacto ambiental	Consumo medio de agua (metros cúbicos al día) Población total (nº de habitantes)	IECA IECA (Agencia Medio Ambiente)	Metros cúbicos al día por cien habitantes	2013	4.3.6.8	Otros indicadores medioambientales

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
Q1	Tejido asociativo empresarial	Asociaciones empresariales (nº de asociaciones empresariales)	Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía	Nº de asociaciones empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
Q2	Tejido asociativo no empresarial	Asociaciones no empresariales (nº de asociaciones no empresariales)	Consejería de Justicia e Interior de la Andalucía	Nº de asociaciones no empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
R1	Síntesis indicadores demográficos	Síntesis de varios indicadores	Varias	Varias	Varios	4.4 4.5	Impactos género Impactos juventud
R2	Síntesis indicadores de empleo	Síntesis de varios indicadores	Varias	Varias	Varios	4.4 4.5	Impactos género Impactos juventud
R3	Tejido asociativo género y juventud	Asociaciones no empresariales (nº de asoc. no empresariales)	Consejería de Justicia e Interior de la Andalucía	Nº de asoc. no empresariales	2016	4.3.8	Articulación social y participación
S1	Distancias a servicios de proximidad	Distancia media a categoría de servicios	Ayuntamientos Comarca	Minutos	2016	4.3.	Análisis Detalle
S2	Calidad percibida servicios proximidad	Servicios considerados SCS	Ayuntamientos Comarca	Servicios	2016	4.3.	Análisis Detalle
T1	Integración Sistema Intermodal de Transporte	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Varias: ADR y Cartografía, principalmente	Varias	2016	4.3.2	Análisis Detalle
T2	Integración Sistema Energético	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Informes de Infraestructuras Energéticas Agencia Andalucía Energía	Varias	2016	4.3.3	Análisis Detalle
T3	Integración Sistema Hidrológico-Hidrográfico	Análisis de detalle conforme a cotejo cartográfico e información comarcal	Confederaciones Hidrográficas Agencia Andaluza M. Ambiente y Agua	Varias	2016	4.3.1	Análisis Detalle

Código	Denominación	Variables (Unidad de medida)	Fuente	Unidad de medida indicador	Año o años de referencia	Epígrafe y apartado	Denominación apartado
T4	Integración Sistema Patrimonial	Elementos patrimoniales	IAPH RENPA	Varias	2016	4.3.5	Sistema patrimonial cultural de la ZRL
T5	Integración Sistema Paisaje	Elementos paisajísticos	Estrategia de Paisaje de Andalucía. Consejería de Agricultura Pesca y Medioambiente.	Varias	2012	4.3.6.7	El paisaje en la ZRL



5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense



	Pág.
5.1. NECESIDADES	324
5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado	324
5.1.2. La primera priorización. Baterías Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER	329
5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER	340
5.2. POTENCIALIDADES	346
5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias.	346
5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER	347
5.3. ASPECTOS INNOVADORES	353
5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos	353
5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores	354
5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER	359
5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	367
5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	368
5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN	369

5.1. NECESIDADES; POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1. NECESIDADES

5.1.1. La identificación y priorización de las necesidades. Un proceso participativo y argumentado.

Las necesidades pueden haber sido manifestadas expresamente por la persona entrevistada empleando el Cuestionario Mapa Social o pueden ser la consecuencia de una deducción, en ambos casos tanto desde el punto de vista temático como territorial.

Así, las respectivas baterías de necesidades de cada área temática se elaboran siguiendo el siguiente proceso:

1º. Deducción-Extracción Necesidades

Las necesidades deducidas por áreas temáticas: las que se derivan del análisis de otros parámetros considerados en el Cuestionario Mapa Social en relación al área temática.

Las necesidades deducidas de las matrices DAFO pueden serlo por distintos motivos:

- Promover fortalezas
- Corregir debilidades
- Aprovechar oportunidades identificadas
- Contrarrestar amenazas identificadas

Las necesidades manifestadas por áreas temáticas: las que la persona encuestada identifica expresamente como necesidades propias o de su sector de actividad o ámbito de actuación. Estas necesidades corroborarán las deducidas de las fortalezas y debilidades

2º. Recuento-Consolidación Necesidades

El recuento y consolidación de las necesidades, es decir, la unificación de necesidades similares, con el mismo objeto o en la misma línea de actuación.

Una vez elaboradas las baterías de necesidades temáticas, procederemos a su priorización a través de la Encuesta de Priorización de Necesidades configurada en base a la matriz de prioridades acordada por el Grupo Coordinador. Esta matriz deberá considerar, como mínimo, los criterios obligatorios indicados en el Manual Técnico de Apoyo:

- La vinculación de la necesidad con los aspectos transversales: el cambio climático, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el medio ambiente, la innovación y la juventud.
- Además de otros, por concretar, en consideración a normativa aplicable (PDRA, FEADER, Fondos EIE, etc.) o derivados de la especificidad del territorio: contribución a la economía local, generación de empleo, equidad social, efecto multiplicador, cohesión territorial, etc.

La matriz de prioridades es el conjunto de criterios que nos permiten valorar el grado de prioridad de cada necesidad. Por ejemplo, una necesidad será más prioritaria conforme más valorada sea en base a su contribución a la creación de empleo, a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, a su contribución a la mejora medioambiental...

Para elaborar esta matriz de prioridades debemos atender a las indicaciones del Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020.

La subvencionabilidad del ámbito de intervención de las necesidades se considerará a posteriori, distinguiendo en la batería de necesidades ya priorizadas aquellas que son subvencionables de las que no lo son. Todo ello, con independencia la investigación previa realizada acerca de dicha subvencionabilidad.

Además, será necesario atender a las necesidades y prioridades establecidas en las fuentes que constituyen el acervo de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía y, más concretamente, las fuentes que determinan la naturaleza y el objeto de dichas estrategias. A estas fuentes se refiere el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, referencia que sintetizamos a continuación.

Las fuentes a las que alude el PDR de Andalucía 2014-2020 al hablar de EDL LEADER son las siguientes

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). En los artículos 32 a 35 del Reglamento UE 1303/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.
- Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER). En los artículos 42 a 44 del Reglamento UE 1305/2013, que regula dicho fondo, se hace referencia expresa al Desarrollo Local LEADER.

En estas referencias se define el Desarrollo Local Participativo como un instrumento de política territorial que responde al reto principal de conseguir un desarrollo equilibrado haciendo uso de la metodología LEADER, indicando como características de dicha metodología las siguientes:

- Endógeno
- Territorial
- Ascendente
- Gobernanza local
- Participativo
- Dinamización social

Es más, en dichos Reglamentos se indica a qué objetivos de los planteados en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) y en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) han de contribuir las EDL LEADER, con independencia de su contribución al resto de objetivos.

Del mismo modo, las EDL LEADER son unos instrumentos que establece el PDR de Andalucía 2014-2020 para contribuir a la satisfacción de una de las necesidades que derivan de su fase de diagnóstico.

El esquema planteado en la página siguiente intenta ilustrar acerca de esta secuencia, que considera a las EDL LEADER como medida o instrumento para atender a objetivos de los marcos en los que se desarrolla (EIE, FEADER y PDR), determinando a la vez las bases de los objetivos LEADER.

Con todo ello, **podemos determinar las cuestiones que formarán parte de la matriz de prioridades:**

1º. Medio ambiente y cambio climático. La dificultad de una persona no especializada en la materia y la relación evidente que existe entre ambos objetivos aconseja considerar estas cuestiones en una pregunta. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

2º. Perspectiva de género y promoción de igualdad. Conforme al criterio indicado en la cuestión anterior, se consolidan ambas cuestiones en un mismo criterio de priorización. Se indicará en qué medida considera que la atención de esta necesidad contribuye positivamente a la igualdad entre mujeres y hombres y a la incorporación de la perspectiva de género.

3º. Innovación. Se indicará en qué medida considera que el planteamiento de esta necesidad contempla objetivos relacionados con la innovación.

4º. Participación juvenil. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mejora en la situación de la juventud.

5º. Creación de empleo. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la creación de empleo.

6º. Puesta en valor de los recursos medioambientales, culturales, patrimoniales o históricos. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a la puesta en valor de los recursos del territorio.

7º. Mejora el acceso a los servicios por parte de la población. Se indicará en qué medida la atención a la necesidad contribuye a una mayor accesibilidad a los servicios por parte de la población.

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (FONDOS EIE)
OBJETIVO TEMÁTICO 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación

También puede contribuir al resto de objetivos temáticos

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- 3) Mejorar la competitividad de las pyme, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
- 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
- 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- 7)* Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
- 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
- 11)* Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública

MARCO NACIONAL LEADER (CITADO EN PDR 2014-2020)

1. CREACIÓN DE EMPLEO, atendiendo a las necesidades de los sectores tradicionales agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como el apoyo a PYMES en otras actividades en apoyo a la diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y a los emprendedores.
2. UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES y el mantenimiento, conservación y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y MEDIO AMBIENTAL y su valorización y explotación sostenible.
3. MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA CALIDAD DE VIDA, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL (FONDO FEADER)
ÁREA FOCAL 6B. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en promover el desarrollo local en las zonas rurales

Puede contribuir cualitativamente al resto de áreas focales

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en:
 - a) fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - b) reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
 - c) fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - b) facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- 3) fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario, haciendo especial hincapié en:
 - a) mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;
 - b) apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.
- 4) Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:
 - a) restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos;
 - b) mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas;
 - c) prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal, haciendo especial hincapié en:
 - a) lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura;
 - b) lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos;

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020
NECESIDAD 16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público-privadas representativas del territorio
PRIORIDAD 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Focus Área 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.

MEDIDA 19. DESARROLLO LOCAL LEADER

OBJETIVOS TRANSVERSALES UE:

1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación

OBJETIVOS TRANSVERSALES JA:

1. Perspectiva de género
2. Promoción de igualdad
3. Participación juvenil

MANUAL TÉCNICO DE APOYO DISEÑO EDL

Liga NECESIDADES-OBJETIVOS a:

1. Medio Ambiente
2. Mitigación del cambio climático
3. Innovación
4. Perspectiva de género
5. Promoción de igualdad
6. Participación juvenil
7. Subvencionabilidad*

Recomienda cuatro objetivos generales Dentro de cada objetivo general al menos uno de 1, 2, 3, 4 y 5.

* La subvencionabilidad ha de plantearse una vez priorizadas las necesidades, descartando aquellos objetivos específicos no subvencionables cuando los Grupos Coordinadores cuenten con Manual de Procedimiento o similar.

Con todo ello, tanto el nivel general de determinación de necesidades como la revisión por parte del Grupo Coordinador pueden evitar la inclusión de necesidades no subvencionables obvias (ejemplo: aumento plazas escolares públicas)

Por lo tanto, la matriz de prioridades, vinculada a la escala de valoración, atenderá al siguiente formato:

NECESIDAD X: Enunciado de la necesidad						
Valore de -1 a 4 en qué medida la satisfacción esta necesidad contribuye a...						
Valores: -1 Negativo/ 0 Neutro o casi nulo/1 Bajo/2 Medio/3 Alto/4 Muy alto	-1	0	1	2	3	4
1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático *						
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer						
3. La consideración de la perspectiva de género						
4. La innovación a nivel comarcal						
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca						
6. La creación de empleo						
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...						
8. La mejora del acceso a los servicios por la población						

**En el caso de la primera valoración, el proceso participativo requiere de la consideración del conocimiento por parte de la persona encuestada de los términos empleados, siendo preciso partir de la dificultad de distinguir entre medio ambiente y cambio climático para gran parte de la población*

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de tres procesos sucesivos:

1º. La primera priorización. La priorización temática.

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de áreas temáticas concretas y responden en relación a las necesidades del área temática concreta que le corresponde. Como resultado de esta primera priorización obtenemos una serie de Baterías de Necesidades Priorizadas (BNP), corresponde cada una de ellas a un área temática. .

2º. La segunda priorización. La priorización territorial

En ésta las personas encuestadas son agentes clave de diferentes áreas temáticas y responden en relación a todas las necesidades de todas las áreas temáticas consideradas. Como resultado de esta segunda priorización obtenemos una relación de necesidades territoriales.

3º. La distinción de necesidades subvencionables

Las necesidades subvencionables con cargo al Programa de Desarrollo Rural LEADER Andalucía 2014-2020 darán lugar a la Batería de Necesidades Territoriales (BNT).

De forma concreta y diferenciada, se plantea una relación complementaria en la que se plantean las necesidades territoriales no subvencionables.

5.1.2. La primera priorización. Las Baterías de Necesidades Priorizadas por áreas temáticas del territorio LEADER.

La obtención de las siguientes Baterías de Necesidades Priorizadas ha sido el resultado de dos procesos sucesivos:

- 1º. La identificación de las necesidades en base a elementos DAFO.
- 2º. La priorización de las necesidades tras la realización de la Encuesta de Priorización de las Necesidades conforme a la aplicación de la matriz de ocho preguntas indicada en la página anterior a cada necesidad. Como consecuencia, el orden de prioridad de las necesidades que fija el orden de presentación de las necesidades en cada área temática.
- 3º. La indicación que plantea si la necesidad resulta subvencionable con cargo a la media 19 del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía.

La elección de este formato de presentación cumple con las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, permite atender al resultado del proceso de priorización y evita la doble presentación de las baterías de necesidades, la primera de ellas sin priorizar y la última y definitiva priorizada.

Las Baterías de Necesidades Priorizadas son tantas como áreas temáticas o focales aborda la Estrategia de Desarrollo Local del territorio LEADER:

BATERÍAS NECESIDADES PRIORIZADAS (BNP) ALPUJARRA- SIERRA NEVADA ALMERIENSE
1.1. BNP Economía y estructura productiva. Agroalimentario: Sector primario y agroindustria
1.2. BNP Economía y estructura productiva. Industrias no agroalimentarias
1.3. BNP Economía y estructura productiva. Turismo-Hostelería, Comercio y servicios especializados
2. BNP Mercado de trabajo
3. BNP Equipamientos, infraestructuras y servicios
4. BNP Patrimonio Rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático
5. BNP Articulación, situación social y participación ciudadana
6. BNP Igualdad de género en el medio rural
7. BNP Promoción y fomento de la participación de la juventud rural
8. BNP Comarcal

5.1.2.1. Batería Necesidades Priorizadas Área Temática Economía y estructura productiva. Agroalimentario: sector primario y agroindustria.

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.		
“ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. Agroalimentario: sector primario y agroindustria”		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA TEMÁTICA
1.1.1. Favorecer la iniciativa empresarial y el emprendimiento ligado a la producción agrícola y ganadera, la transformación de los productos agroalimentarios, la prestación de servicios auxiliares a la agricultura, el desarrollo de puntos de venta y consumo de producto local, la creación de centros de formación profesional cualificada, prestando especial atención a los proyectos promovidos por mujeres y jóvenes o que favorezcan la incorporación laboral de mujeres y jóvenes	F.1.1.2/F.1.1.11/D.1.1.21/D1.1.20/D.1.1.24/O.1.1.1/O.1.1.1.1.5/A.1.1.10/A.1.1.12	NP.1.1.1.
1.1.3 Potenciación de la industria agroalimentaria, apostando por la mejora de la formación y cualificación profesional de los trabajadores, la formación en idiomas, la aplicación de nuevas tecnologías, la eficiencia energética de las instalaciones y la innovación de productos, procesos de elaboración y ventas	F.1.1.2/F.1.1.11/D.1.1.21/D1.1.20/D.1.1.24/O.1.1.1/O.1.1.1.1.5/A.1.1.10/A.1.1.12	NP.1.1.2
1.1.5.Fomentar la Diversificación empresarial y la realización de actividades turísticas relacionadas con la actividad agrícola (Agroturismo, ecoturismo, enoturismo, turismo de salud, etc..)	F1.1.9/F.1.3/F.1.1.1.9/D1.1.1/D1.1.6/D.1.1.9/D1.1.14/A.1.1.4/A.1.1.5/A.1.13/A.1.1.15/A.1.1.16/0.1.1.8/O.1.1.4/O.1.1.1.5	NP.1.1.3
1.1.6. Formación, cualificación y capacitación profesional del sector agrícola, ganadero e industrial especialmente dirigido a la incorporación de jóvenes y de mujeres a la actividad agraria	F1.1.9/F.1.3/F.1.1.1.9/D1.1.1/D1.1.6/D.1.1.9/D1.1.14/A.1.1.4/A.1.1.5/A.1.13/A.1.1.15/A.1.1.16/0.1.1.8/O.1.1.4/O.1.1.1.5	NP.1.1.4
1.1.2.Fomento, desarrollo y consolidación de la producción ecológica, la estructuración del sector, la comercialización y distribución conjunta del producto así como la recuperación y mantenimiento de la biodiversidad domesticada	F1.1.13/F1.1.14/F1.1.18/D.1.1.11/D.1.1.15/A.1.1.3/O.1.1.6/O.1.1.23/O.1.1.2/O.1.1.19	NP1.1.5
1.1.4.Fomento de la industrialización agroalimentaria, mediante la modernización de las instalaciones, maquinarias y equipos así como la ampliación de la capacidad productiva para la favorecer la cooperación y la internacionalización	F1.1.21/D.1.1.10D.1.1.17/D.1.1.18/A1.1.21/O.1.1.9/O.1.1.10/O.1.1.13/O.1.1.1.6	NP1.1.6
1.1.7.Mejora de la eficiencia del ciclo integral del agua, la modernización de regadíos, la gestión de los residuos agrícolas, el aprovechamiento de subproductos de la agricultura y el uso de energías renovables	F1.1.1/F.1.1.7/D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20	NP1.1.7

5.1.2.2. Batería Necesidades Priorizadas Área Temática Economía y estructura productiva: Industrias no agroalimentarias

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2. “ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. Industrias no agroalimentarias”		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA TEMÁTICA
1.2.3.Promoción de trabajo social para mujeres y jóvenes	F1.2.11/A.1.2.5/O.1.2.2	NP1.2.1
1.2.4.Mejorar el turismo comarcal	F1.2.13/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16	NP1.2.2.
1.2.1.Planificación de objetivos comunes y conjuntos	F1.2.12/F1.2.17/D.1.2.4/D.1.2.5/D.1.2.8/A.1.1.2/A1.2.10/O.1.2.12/A.1.2.4/A.1.2.6/A1.2.9/A.1.2.12/O.1.2.4/O.1.2.7/O.1.2.11/O.1.2.15	NP1.2.3.
1.2.5.Cooperación entre empresas y tejido empresarial en red	F1.2.3/F.1.2.1.4/D.1.2.1/D.1.2.9/O.1.2.5/O.1.2.10	NP1.2.4.
1.2.2.Adaptar las instalaciones de las industrias a las normativas medioambientales	F1.2.1/F1.1.2/F1.2.8/F.1.16/D.1.2.12/D.1.2.7/D.1.2.13/D.1.2.10/A.1.2.11/A.1.2.9/O.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.6	NP1.2.5
1.2.8.Concienciación medioambiental y mejora de la gestión del agua	F.1.2.10/F.1.2.18/D.1.2.10/A.1.2.8/O.1.2.8	NP1.2.6.
1.2.9..Cualificación de los recursos humanos comarcales	F.1.2.8/F.1.2.9/F1.2.18/D.1.2.7/D.1.2.2/D.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.1/O.1.2.8	NP1.2.7
1.2.6.Mejora de accesos y eliminación barreras arquitectónicas	F.1.2.19/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O.1.2.16	NP1.2.8.
1.2.7.Mejora y modernización de los polígonos industriales	F.1.2.1/F.1.2.2./F.1.2.5/F.1.2.6/D.1.2.5/D.1.2.4/D.1.2.11/A.1.2.1/O.1.2.11/O.1.2.8	NP1.2.9

5.1.2.3. Batería Necesidades Priorizadas Área Temática Economía y estructura productiva: Turismo-Hostelería, Comercio y servicios especializados

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3.		
“ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA. Turismo-Hostelería, Comercio y servicios especializados		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	NECESIDADES PRIORIZADAS TEMÁTICA
13.1. Creación, mejora, restauración y rehabilitación de infraestructuras turísticas y de servicios	D1.3.2./D1.3.3/ O1.3.1/O1.3.12/ o1.317	NP13.1
1.3.2. Formación, capacitación y cualificación del sector turístico y de servicios	D1.3.19./D1.3.2 1/O1.3.23	NP1.3.2
1.3.7. Fijar la población	F1.3.4./F1.3.3, D1.3.20	N.P1.3..3
1.3.4. Desarrollo turístico sostenible, Promoción del turismo temático	O1.3.1/O1.3.14, O1.3.19/ D1.3.13, D1.3.20	N.P1.3.4
1.3.3. Puesta en valor del patrimonio y Promoción Turística de la comarca	D1.3.12./A1.3.3 /O1.3./F1.3.18	N.P13.5
1.3..5 Mantenimiento de espacios naturales (limpieza del río y tratamiento de las aguas residuales, plantación de vegetación)	D1.3.5/A1.3.20/ O1.3.11	N.P1.3.6
1.3..6 Agilidad en la tramitación de permisos y documentación necesaria para el desarrollo de la actividad, ayudas a proyectos	A1.3.1/O1.3.12/ O.1.3.18	N.P1.3.7

5.1.2.4. Batería Necesidades Priorizadas Área Temática Mercado de Trabajo

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 2.		
MERCADO DE TRABAJO		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA TEMÁTICA
2.10.Consolidar la comarca como destino turístico y elaboración de un plan de marketing de la zona	F2.2/D2.5,A2.8, O2.13	N.P2.1
2.1. Apoyo a proyectos industriales y empresas de ámbito rural. Mejora la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomento del autoempleo o iniciativas empresariales	D2.5./D2.16/ O2.12	N.P2.2
2.2. Concienciación, sensibilización y fomento de la cultura emprendedora	D2.9,F2,13,	NP2.3
2.4. Formación y cualificación de los distintos sectores económicos.	D2,14,D2.16,O 2,9	NP2.4
2.5.Fomento de la cooperación y el asociacionismo entre empresariado e instituciones	D2.11/A2,13/A 2.15	NP2.5
2.3.Mejora la empleabilidad y las condiciones laborales	A2.1./F2,6,	NP.2.6
2.7.Puesta en valor del recursos endógenos	F2.1/D2.1/A2.9, O2.13	NP.2.6
2.8.Fomentar la creación y mejora y uso de los servicios relacionados con personas dependientes.	F2,15./D2.2, A2.16./O2.11	NP..2.7
2.9.Mejora de la comunicación y la distribución	D2,.8./A2.11, A2.12,	N.P.2.8
2.6.Delegaciones de gestión a los ayuntamientos y atribución de competencias directas	F2.1/ D2.15./O2.7, O2,8	N.P.2.9

5.1.2.5. Batería Necesidades Priorizadas Área Temática Equipamientos, infraestructuras y servicios

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 3.		
“EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS”		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA TEMÁTICA
3.3.Conservación de montes y de infraestructuras turísticas para generar empleo	F3.3,A3.8, O3.5	NP.3.1.
3.1.Creación, mejora y modernización de infraestructuras y accesos	F3.1,D3.11, A3.5,	N.P.3.2
3.4.Concienciar a la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal	F3.1, D3,12,O3.1, O3.3, O3.7	NP.3.3
3.2.Mejora en la gestión de recursos	A3.4,/F3.1,/O 3.4, O3.5	NP.3.4.
3.5.Eliminación de barreras arquitectónicas y dotación de servicios específicos para colectivos con especiales dificultades	A3.8,/O3.4,	NP.3.5.
3.6.Clareza en las competencias de cada administración	F3.4,/D3.4,	N.P.3.6

5.1.2.6. Batería Necesidades Priorizadas Área Temática Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra Cambio Climático

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 4.		
“PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO”		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA TEMÁTICA
4.7. Creación y mejora de infraestructuras turísticas en el entorno natural (centro de visitantes, ecomuseos, aula de naturaleza, albergues, refugios etc..), mejora de la señalización de senderos en el ENP de Sierra Nevada, creación de vías ferratas, accesibilidad y aplicación de Nuevas tecnologías en el sector turístico ambiental.	F4.20/F4.21/D4.1 8/D4.19/D4.26/D 4.27/A4.17/A.4/2 1/A4.22/A4.24/A 4.25/A4.26/A4.27 /A4.28/O4.8/O4.1 8/O4.19/O4.20/O 4.21/O4.27/O4.28 /O4.30	NP.4.1
4.5. Recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio natural y cultural, el mantenimiento del paisaje y la arquitectura tradicional.	F4.13/F4.24/D4.1 /D4.5/D4.15/D4.2 0/D4.23/D4.24/D 4.25/D4.30/D4.34 /A4.1/A4.7/A4.11 /A4.12/A4.14/A4. 18/4.20/O4.3/O4. 11/O4.13/O423.0 4.24/O4.29	NP.4.2
4.1. Fomento, promoción y desarrollo de iniciativas económicas basadas en la producción ecológica (agricultura, ganadería, apicultura, agroindustria), la certificación forestal, la puesta en valor de los recursos forestales y el aprovechamiento de los subproductos agrarios y forestales	F4.3/F4.15/D4.6./ D4.7/D4.13/D416 /D4.17/D4.21/D4. 22/D4.28/D4.32/ A4.4/A4.5/A4.8/ A4.9/A4.23/O4.9/ O4.10/O4.17O4.2 5/O4.26/O4.31	N.P.4.3
4.4. Creación de empleo y actividades empresariales ligadas al consumo de energías renovables, la creatividad y la innovación mediante el reciclado, al asesoramiento ambiental, la bioeconomía y la economía colaborativa, la ergonomía laboral y la formación ambiental.	F4.2/F4.9F4.10/F 4.11/F422/F4.23/ D4.8/D4.9/D4.11/ D4.12/D4.14/D4. 35/D4.36/A4.2/A 4.3/A4.6/A4.13/A	N.P.4.4

	4.16/A4.19/O4.2/ 04.6/04.4/O4.5/O 4.7/O4.1604.25/0 4.32	
4.2. Desarrollar proyectos comarcales de mejora de la gestión de residuos, los sistemas de depuración de aguas residuales, la eficiencia del ciclo del agua, la eficacia energética en extracción del agua de riego y consumo, la eficiencia energética de edificios públicos, la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas a espacios públicos, y la creación de puntos limpios (envases, enseres y descontaminación de vehículos)	F4.2/F4.8F4.17/F 4.18/F4.19/F4.21/ F4.22/F4.23/D4.1 /D415/D4.35A4.7 /A4.9/A4.12/A4.3 0/o.4.1/o4.9/O4.1 5/O4.16	N.P.4.5.
4.3. Formación, cualificación profesional información y concienciación en Educación ambiental, el uso de energías renovables, materiales reciclados, el consumo sostenible y la reducción de las emisiones de CO2 en todas las áreas de participación de la ciudadanía.	F4.5/F4.9/F4.14/F 4.20/D4.1/D4.3/D 4.5/D4.13/D4.15/ D4.20/D4.22/D4. 27D4.29/A4.7/A4 .15/A4.29/A4.28/ A4.20/O4.1/O4.10 /O.4.9/	N.P.4.6
4.6. Desarrollo de Planes comarcales de mantenimiento de las masas forestales, tratamiento y control de plagas respetuosos con el medioambiente, limpieza y control de vertidos, prevención y control de incendios, así como limitación rigurosa a actividades empresariales, turísticas, agrícolas, etc., que supongan un deterioro de paisaje tradicional y del medio ambiente	F4.4/F4.6/F4.7/F4 .5/F4.9/F4.14/D4. 2/D4.3/D4.4/D4.1 0/D4.31/D.433/A 4.15/A4.32/A4.18 /A4.23/A4.29/A4. 31/O4.1/O4.22/O4. 12/O4.23/O4.24/ O4.290/4.21	NP.4.7
4.8. Campañas de información y sensibilización de conocimiento de medidas contra la desertización y el cambio climático	F4.12/F4.7/F4.3/ D4.18/D4.21/D4. 22/A4.23/O4.9/O4 .31	NP.4.8

5.1.2.7. Batería Necesidades Priorizadas Área Temática Articulación, situación social y participación ciudadana

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 5.		
“ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA TEMÁTICA
5.5. Cooperación entre los diferentes municipios de la comarca y apoyo económico de las instituciones públicas	D5.2./F5.8/ F5.4	NP.5.1
5.2. Mejora y ampliación de los canales de comercialización de los productos ecológicos y tradicionales	F5.3./A5.9	N.P.5.2
5.3.. Realización de actividades culturales que pongan en valor los recursos naturales y patrimoniales de la zona y difusión conjunta de las actividades culturales realizadas en la Comarca y programación conjunta de la misma	F5.2./F5.6./D5. 8, A5.1./O5.11	N.P.5.3
5.6. Mejora y creación de infraestructuras básica	D5.7./A5.4,	N.P.5.4
5.8. Mejora de las comunicaciones e internet	D5.8./A5.7	N.P.5.5
5.7. Puesta en valor del patrimonio	D5.5./O5.5	N.P.5.6
5.1. Acciones de formación, de participación y de sensibilización dirigidas a las necesidades de las asociaciones	F5.2./D5.1/A5.4 , O5.11	N.P.5.7
5.4. Implantar sistemas de ahorro de agua	A5.10./O5.9	N.P.5.8

5.1.2.8. Batería Necesidades Priorizadas Área Temática Igualdad de género en el medio rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 6.		
“IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL”		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA TERRITORIAL
6.1. Fomentar e incentivar el empleo, la cultura emprendedora y la innovación atendiendo a medidas de conciliación familiar para la incorporación de la mujer al mercado laboral y a la reactivación de la agricultura y ganadería	F6.7/F6.8/D6.1/D6.2/D6.18/D6.19/D6.22/D6.23/D6.26/A6.5/A6.12/A6.10/A6.13/O6.1/O6.2/O6.3/O6.7/O6.12/	NP.6.1
6.2. Mejora del nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de las mujeres, ligadas a nuevos yacimientos de empleo o sectores emergentes	F6.10/F6.11/D6.6/D6.7/D6.15/D6.21/A6.16/A6.11/O6.8/O6.10/O6.13/O6.14	NP.6.2
6.3. Fomentar la Participación de las mujeres en el desarrollo comarcal, en los puestos de responsabilidad y representación pública así como en la vida social y económica	F61/F6.3/F6.5/F6.14/D6.4/D6.5/D6.14/D6.18/D6.23/A618/A6.14/A6.4/A6.3/O6.4/O65/O6.6/O6.9	NP.6.3
6.8. Promover la realización de actividades que visibilicen la aportación femenina a la Sociedad y al Desarrollo rural como transmisoras del conocimiento popular, las tradiciones el Patrimonio cultural y medioambiental	F6.16/F617/D6.9/D6.11/D6.13/D6.16/D.6.17/D620/D6.26/A6.7/A6.9/A6.8/A6.17/O6.7/O6.16	N.P.6.4
6.9. Fomentar la autonomía personal, el asociacionismo y la participación ciudadana activa de las mujeres jóvenes	F6.6/F6.9/D6.11/D6.12/D6.24/D6.25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/O6.15	NP.6.5
6.6. Propiciar con las Administraciones locales y los Servicios Sociales comarcales, la creación de Planes de Atención a víctimas de violencia de género, la disponibilidad de espacios públicos de convivencia familiar y mediación de conflictos familiares así como la creación de Escuelas de padres	F6.4/F6.15/F6.18/D6.9/D6.10/D6.11/D6.17/D6.24/A6.1/A6.2/A6.6/A6.12	NP.6.6
6.10. Evaluar el nivel de las desigualdades y aplicar medidas de corrección y erradicación de las mismas	F6.8/F6.13/D6.8/D6.18/D6.19/D6.22/D6.26/A6.2/A6.3/A6.5/A6.11/O6.3/O6.4/O.6.7/O6.8/O6.10/O6.12/O6.14/O613	NP.6.7
6.5. Inversión económica para la creación de espacios, equipamientos y servicios básicos en los municipios que permitan a la mujer tener autonomía personal, conciliar su vida laboral, social y familiar	F6.1/F62/F612/D61/D63/D65/D67/A6.4/A6.2/O68/O69/	NP.6.8
6.4. Impulsar Acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género entre la población y en el currículo escolar de los centros educativos	F6.4/F6.14/D6.4/D65/D6.6/D6.7/D6.11/D6.14/A6.3/A6.4/A6.18/O6.1/O63/	NP.6.9
6.7. Fomentar la estabilidad laboral de las mujeres, el acceso a créditos bancarios, el acceso a la vivienda e incentivar la natalidad	F6.18/D6.1/D6.16/D6.20/D6.26/A6.2/A6.6/A6.16/A6.17/O6.16	NP.6.10

5.1.2.9. Batería Necesidades Priorizadas Área Temática Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

BATERÍA NECESIDADES PRIORIZADAS ÁREA TEMÁTICA 7. “PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL”		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	NECESIDAD PRIORIZADA TEMÁTICA
7.2. Promover actividades de formación, información y concienciación para: la mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y la Educación en Valores, educación sexual y prevención del consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes	F7.7/F714/D76/D7.12/A7.2/A7.10/A7.13/O73/O75/	NP.7.1.
7.1.Mejora del nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de los jóvenes	F7.15/F7.16/F7.3/D7.17/D7.13/A7.14/O7.16/O7.15	NP.7.2.
7.6. Creación de espacios, equipamientos y servicios básicos en los municipios que propicien el desarrollo personal, social y cultural de los jóvenes y promuevan actividades de entretenimiento en relación con medio ambiente y la cultura, el ocio, al arte y la práctica deportiva	F79/F710/F7.11/D7.3/D7.4/D7.2/D7.7/D7.11/D7.13/A74/O7.11/O7.13/O7.7	NP.7.3.
7.10. Fomentar el deporte de de competición y la participación en pruebas deportivas, el desarrollo de actividades de turismo activo en el medio natural y el acceso a la Educación musical y a la participación en eventos musicales	F7.10/F7.2/F7.14/D7.5/D7.1/D7.19/D7.14/D7.7/D7.10/D7.18//A7.4/A7.11/O7.1/O.72/O7.5/O7.9/O7.10	NP.7.4.
7.9.Fomentar la dinamización social, el voluntariado, el cambio de actitud y la sensibilidad hacia los valores patrimoniales, turísticos y culturales de la zona, el respeto al mantenimiento y la conservación del entorno y reforzar el sentimiento de pertenencia a la comarca	F7.10/D7.1/D7.5/D7.17/A.7.1/A7.12/O7.1/O7.16	NP.7.5.
7.3. Fomentar la autonomía personal, el asociacionismo y la cooperación con otros jóvenes para establecer sinergias entre jóvenes y favorecer su participación activa en el desarrollo comarcal	F7.1/F7.3/F7.8/F7.12/F7.16/D7.16/D7.13/D7.7/D7.1/A7.1/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O.7.6/O7.13/O7.14/O.7.16/O7.19/O7.20	NP.7.6.
7.8. Promover la realización de actividades que visibilicen las iniciativas empresariales, emprendedoras e innovadoras promovidas por jóvenes como modelos de Desarrollo rural y ejemplo de estilo de vida	F7.13/D7.8/D7.10/D7.15/D7.18/A7.3/A7.7/A7.8/A7.11/A7.12/O7.5/O7.8/O7.10/O7.12/O7.17/O7.18	NP.7.7.
7.5. Impulsar Acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género en los jóvenes a través del juego y en animación al emprendimiento y oportunidades de líneas de negocio	F7.1/F7.4/F7.5/F7.6/D7.5/D7.14/A7.4/A7.9/A7.10/O7.7/O7.14/O7.19/O7.20	NP.7.8
7.7. Fomentar la estabilidad laboral de los jóvenes , el acceso a créditos bancarios , el accesos a la vivienda e incentivar la natalidad entre las parejas jóvenes que se asienten en el municipio	F7.3/F7.8/F7.15/F7.16/D7.1/D7.3/D7.7/D7.16/A7.13/O7.4/O7.3/O.7.11/O7.14/O7.15/O7.16	NP.7.9
7.4. Fomento de la participación de jóvenes, en los puestos de responsabilidad y representación pública así como en la vida social y económica	F7.3/F7.8/F7.15/F7.16/D7.1/D7.3/D7.7/D7.16/A7.13/O7.4/O7.3/O.7.11/O7.16/O7.19/O7.20	NP.7.10

5.1.2.10. Batería Necesidades territoriales Priorizadas

Esta batería de necesidades responde a la priorización de todas las necesidades de todas las áreas temáticas consideradas. Como resultado de esta priorización obtenemos una relación ordenada de las necesidades territoriales

BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS		
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS PRIMERA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES	RELACIÓN DAFO	NECESIDAD TERRITORIAL PRIORIZADA
NECESIDAD 1.3.1: Creación, mejora, restauración y rehabilitación de infraestructuras turísticas y de servicios	D1.3.2,D1.3.3,O1.3.1, O1.3.12, O1.317	NT1
NECESIDAD 1.3.2: Formación, capacitación y cualificación en los diferentes sectores del desarrollo rural	D.1.1.10,D.1.1.17,D.1. 1.18,,D.2.16,D.1.2.5, D.1.2.4,D.1.2.11, D1.3.19,D1.3.21, A1.1.21,O.1.1.9,O.1.1. 10,O.1.1.13,O.1.1.16,O .1.2.11,O.1.2.8/O1.3.2 3,/O.2.9/F4.3/F4.15/D4 .6/D4.7/D4.13/D416/ D4.17/D4.21/D4.22/D 4,28/D4.32/A4.4/A4.5/ A4.8/A4.9/A4.23/O4.9 /O4.10/O4.17O4.25/O4 .26/O4.31	NT2
NECESIDAD 1.3.7: Fijación la población	A1.3.1/O1.3.12/O.1.3. 18/D7.8/D7.10/D7.15/ D7.18/A7.3/A7.7/A7.8 /A7.11/A7.12/O7.5/O7 .8/O7.10/O7.12/O7.17/ O7.18	NT3
NECESIDAD 1.3.4: Desarrollo turístico sostenible y promoción del turismo comarcal	D.1.2.1/D.1.2.9/D1.3.1 3,/D1.3.20/O.1.2.5/O.1 .2.10/O1.3.1,/O1.3.14 /O1.3.19,	NT4
NECESIDAD 1.3.3: Puesta en valor del patrimonio rural y su conservación	D1.3.20/D4.1/D4.15/D 4.35/A4.7/A4.9/A4.12/ A4.30/o.4.1/o4.9/O4.1 5/O4.16	NT5
NECESIDAD 1.1. 1: Apoyo a proyectos empresariales y al emprendimiento ligado a la producción agrícola ganadera, y agroindustrial.	D.1.1.8/D1.1.13/A.1.1. 7/A.1.1.8/A.1.1.20/O.1 .1.2/O.1.1.13	NT6
NECESIDAD 1.3.5: Mantenimiento de espacios naturales	D1.3.12/A1.3.3/O1.3.1/ A3.8/O3.5/O3.1/O3.3/ O3.7	NT7
NECESIDAD 1.1.5: Diversificación empresarial y realización de actividades turísticas relacionadas con la actividad agrícola	D.1.1.11/D.1.1.15/A.1. 1.3/O.1.1.6/O.1.1.23/O .1.1.2/O.1.1.19	NT8
NECESIDAD 4.4. Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos en los municipios	D1.3.5,A1.3.20,O1.3.1 1,D2.2,A2.16,O2.11/A 3.8,/O3.5/F7.1/F7.3/F7 .8/F7.12/F7.16/D7.16/ D7.13/D7.7/D7.1/A7.1 /A7.4/A7.5/A7.13/O7. 4/O.7.6/O7.13/O7.14/ O.7.16/O7.19/O7.20,,F 4.2/F4.9F4.10/F4.11/F 422/F4.23/D4.8/D4.9/ D4.11/D4.12/D4.14/D 4.35/D4.36/A4.2/A4.3/ A4.6/A4.13/A4.16/A4. 19/O4.2/O4.6/O4.4/O4. 5/O4.7/O4.16O4.25/O4. 32,D5.5,O5.5,F6.6/F6.	NT9

	9/D6.11/D6.12/D6.24/ D6.25/A6.2/A6.10/A6. 15/A6.16/A6.18/O6.11 /06.15	
Mejora y Fomento de la Gobernanza y el desarrollo local	D2.8/ A2.11/ A2.12./ D3.4, /D5.8/A5.7	NT10
NECESIDAD 1.1.2: Desarrollo y consolidación de la producción ecológica	D4.18/D4.19/D4.26/D 4.27/A4.17/A.4.21/A4. 22/A4.24/A4.25/A4.26 /A4.27/A4.28/O4.8/O4 .18/O4.19/O4.20/O4.2 1/O4.27/O4.28/O4.30/ A5.9	NT11
NECESIDAD 4.1.2: Puesta en valor de los recursos forestales	D3.12/O3.1/O3.3./O3. 7/D4.18/D4.19/D4.26/ D4.27/A4.17/A.4.21/A 4.22/A4.24/A4.25/A4. 26/A4.27/A4.28/O4.8/ O4.18/O4.19/O4.20/O 4.21/O4.27/O4.28/O4. 30	NT12
NECESIDAD 4.7.1. Apoyo al empleo y la cultura emprendedora y la innovación	D2.16D4.2/D4.3/D4.4/ D4.10/D4.31/D.4.33/D 2.5/A2.8/O2.13/D2.5/ D6.1/D6.2/D6.18/D6.1 9/D6.22/D6.23/D6.26/ A6.5/A6.12/A6.10/A6. 13/O2.12/O6.1/O6.2/O 6.3/O6.7/O6.12/A4.15/ A4.32/A4.18/A4.23/A 4.29/A4.31/O4.1/O4.22 /O4.12/O4.23/O4.24/O 4.29/O4.21	NT13
NECESIDAD 4.7.2. Apoyo a actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático .	D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1. 15/D.1.1.19/A.1.1.1/A .1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.1 4/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1 .1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/ A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2. 9/O.1.2.16F4.4/F4.6F 4.7/F4.5/F4.9/F4.14/D 4.2/D4.3/D4.4/D4.10/ D4.31/D.433/A4.15/A 4.32/A4.18/A4.23/A4. 29/A4.31/O4.1/O4.22/O 4.12/O4.23/O4.24/O4. 29/O4.21	NT14
NECESIDAD 4.7.3. Fomento de la cooperación empresarial	D.1.2.12/D.1.2.7/D.1.2 .13/D.1.2.10/A.1.2.11/ A.1.2.9/O.1.2.13/O.1.2. 14/O.1.2.6/D2.11/A2.1 3/A2.15/D4.2/D4.3/D4 .4/D4.10/D4.31/D.433/ A4.15/A4.32/A4.18/A 4.23/A4.29/A4.31/O4.1 /O4.22/O4.12/O4.23/O 4.24/O4.29/O4.21	NT15
NECESIDAD 4.2.1 Desarrollo de proyectos comarcales para la gestión de recursos naturales, la gestión integral de residuos y la eficiencia energética	D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1. 15/D.1.1.19/A.1.1.1/A .1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.1 4/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1 .1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/ A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.1 6/D3.11/D5.7/A5.4/A3 .5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1. 2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O. 1.2.16/D4.1/D4.5/D4.1	NT16

	5/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O423.04.24/O4.29/F4.5/F4.9/F4.14/F4.20/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O4.9/F4.12/F4.7/F4.3/D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	
NECESIDAD 4.2.2 Eliminación de las barreras arquitectónicas para la mejora de la accesibilidad de la población	D.1.2.10/A.1.2.8/O.1.2.8/A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O423/04.24/O4.29	NT17
NECESIDAD 6.2: Mejora del nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de las mujeres y los jóvenes	D6.6/D6.7/D6.15/D6.21/A6.16/A6.11/O6.8/O6.10/O6.13/O6.14/D7.6/D7.12/A7.2/A7.10/A7.13/O73/O75	NT18
NECESIDAD 6.3.1: Participación activa de las mujeres y los jóvenes en el desarrollo rural	D6.4/D6.5/D6.14/D6.18/D623/A618/A6.14/A6.4/A6.3/O64./O65/O6.6/O6.9/D7.5/D7.14/A7.9/A7.10/O.7.7/O7.14/O7.19/O7.20/D7.5/D7.1/D7.19/D7.14/D7.7/D7.10/D7.18/A7.4/A7.11/O7.1/O.7.2/O7.5/O7.9/O7.10	NT19
NECESIDAD 5.5.1: Cooperación entre los diferentes municipios de la comarca	A.1.2.5/O.1.2.2/D5.2/D5.8/A5.7	NT20
NECESIDAD 7.2.1: Formación, información y concienciación en valores	D5.7/A5.4/D6.9/D6.11/D6.13/D6.16/D.6.17/D620/D6.26/A6.7/A6.9/A6.8/A6.17/O6.7/O6.16/D7.17/D7.13/A7.14/O7.16/O7.15/D7.1/D7.5/D7.17/A.7.1/A7.12/O7.1/O7.16	NT21
NECESIDAD 2.10: Consolidación de la comarca como destino turístico y elaboración de un plan de marketing de la zona	D2.15/O2.7/ O2.8,	NT22
NECESIDAD 2.1: Fomento de los proyectos industriales y empresas de ámbito rural, mejorando la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales.	D2.5/A2.8/ O2.13	NT23
NECESIDAD 7.9: Dinamización social, cultural y deportiva reforzando el sentimiento de pertenencia a la comarca	D5.2/D7.1/D7.3/D7.7/D7.16/A7.13/O7.4/O7.3/O7.11/O7.16/O7.19/O7.20/D7.3/D7.4/D7.2/D7.7/D7.11/D7.13/A7.4/O7.11/O7.13/O7.7/D7.1/O7.14/O7.15	NT24
NECESIDAD 2.3: Mejora del empleo y las condiciones laborales	D2.9	NT25
NECESIDAD 1.2.3: Apoyo al empleo y la estabilidad laboral para mujeres y jóvenes	D.1.2.4/D.1.2.5/D.1.2.8/A.1.1.2/A1.2.10/O.1.2.12/A.1.2.4/A.1.2.6/A1.2.9/A.1.2.12/O.1.2.4/	NT26

	O.1.2.7/O.1.2.11/O.1.2.15/D6.8/D6.18/D6.19/D6.22/D6.26/A6.2/A6.3/A6.5/A6.11/O6.3/O6.4/O.6.7/O6.8/O6.10/O6.12/O6.14/O6.13	
NECESIDAD 3.4: Concienciación de la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal	A3.4/ O3.4/ O3.5	NT27
NECESIDAD 6.10: Evaluación del nivel de las desigualdades y aplicación de medidas de corrección y erradicación de las mismas	D6.1/D6.16/D6.20/D6.26/A6.2/A6.6/A6.16/A6.17/O6.16	NT28
NECESIDAD 5.8: Mejora de las comunicaciones e internet	A2.1/ A5.10/O5.9	NT29
NECESIDAD 2.7: Puesta en valor del recursos endógenos	D2.1/A2.9/O2.13/A5.9	NT30
NECESIDAD 1.2.7: Creación y modernización de los polígonos industriales	D.1.2.7/D.1.2.2/D.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.1/O.1.2.8	NT31
FOMENTO DE LA COOPERACIÓN ENTRE LA JUVENTUD RURAL	D7.5/D7.1/D7.19/D7.14/D7.7/D7.10/D7.18/A7.4/A7.11/O7.1/O.72/O7.5/O7.9/O7.10	NT32

5.1.3. La segunda priorización y la consideración de las necesidades subvencionables. Las Baterías de Necesidades Priorizadas del territorio LEADER

Tras la priorización por áreas temáticas de las necesidades, desarrollada por parte de los agentes clave que forman parte de los grupos focales, se procede a una segunda priorización de las necesidades. En esta segunda priorización participan un conjunto de agentes clave de todos los grupos focales, no diferenciando las necesidades por áreas temáticas.

Para ello, se ha hecho referencia expresa a los criterios considerados para la priorización de las necesidades, criterios que recordamos en la siguiente tabla:

1. La mejora del medio ambiente o/y la lucha contra el cambio climático
2. La promoción de la igualdad hombre-mujer
3. La consideración de la perspectiva de género
4. La innovación a nivel comarcal
5. Mejorar la situación de la población joven de la comarca
6. La creación de empleo
7. La puesta en valor de recursos medioambientales, culturales, patrimoniales...
8. La mejora del acceso a los servicios por la población

Como resultado de este segundo proceso, se presentan una tabla con las necesidades ya priorizadas.

BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES (BNT)			
NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS SEGUNDA ENCUESTA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES			
ELEMENTOS DAFO	NECESIDAD TEMÁTICA PRIORIZADAS	NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS	ORDEN DE PRIORIZACIÓN NECESIDADES
D1.3.2./D1.3.3./O1.3.1./O1.3.12, O1.317	NECESIDAD 1.3.1: Creación, restauración y rehabilitación de infraestructuras turísticas y de servicios	NT 1: Creación, mejora, restauración y rehabilitación de infraestructuras turísticas y de servicios	N1
D2.16/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.4.33/D2.5/A2.8/O2.13/D2.5/D6.1/D6.2/D6.18/D6.19/D6.22/D6.23/D6.26/A6.5/A6.12/A6.10/A6.13/O2.12/O6.1/O6.2/O6.3/O6.7/O6.12/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NECESIDAD 4.7.1. Apoyo al empleo y la cultura emprendedora y la innovación	NT 13: Apoyo al empleo y la cultura emprendedora y la innovación	N2
D5.2/D7.1/D7.3/D7.7/D7.16/A7.13/O7.4/O7.3/O.7.11/O7.16/O7.19/O7.20/D7.3/D7.4/D7.2/D7.7/D7.11/D7.13/A74/O7.11/O7.13/O7.7/D7.1/O7.14/O7.15	NECESIDAD 7.9: Dinamización social, cultural y deportiva reforzando el sentimiento de pertenencia a la comarca	NT 24: Dinamización social, cultural y deportiva reforzando el sentimiento de pertenencia a la comarca	N3
D2.1/A2.9/O2.13/ A5.9	NECESIDAD 2.7: Puesta en valor del recursos endógenos	NT 30: Puesta en valor del recursos endógenos	N4
D.1.2.12/D.1.2.7/D.1.2.13/D.1.2.10/A.1.2.11/A.1.2.9/O.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.6/D2.11/A2.13/A2.15/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NECESIDAD 4.7.3. Fomento de la cooperación empresarial	NT 15: Fomento de la cooperación empresarial	N5
A.1.2.5/O.1.2.2/D5.2/D5.8/A5.7	NECESIDAD 5.5.1: Cooperación entre los diferentes municipios de la comarca	NT 20: Cooperación entre los diferentes municipios de la comarca	N6
A3.4/ O3.4/ O3.5	NECESIDAD 3.4: Concienciación de la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal	NT 27: Concienciación de la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal	N7
D.1.1.8/D1.1.13/A.1.1.7/A.1.1.8/A.1.1.20/O.1.1.2/O.1.1.13	NECESIDAD 1.1. 1: Apoyo a proyectos empresariales y al emprendimiento ligado a la producción agrícola ganadera, y agroindustrial.	NT 6: Apoyo a proyectos empresariales y al emprendimiento ligado a la producción agrícola ganadera, y agroindustrial.	N8
D1.3.12/	NECESIDAD 1.3.5:	NT 7: Mantenimiento de espacios naturales	N9

A1.3.3/01.3.1/A3.8/ O3.5/ O3.1/O3.3/O3.7	Mantenimiento de espacios naturales		
D1.3.20 /D4.1/D4.15/D4.35/A4.7/A4.9/A4.12/A4.30/o.4.1/o4.9/O4.15/O4.16	NECESIDAD 1.3.3: Puesta en valor del patrimonio rural y su conservación	NT 5: Puesta en valor del patrimonio rural y su conservación	N10
D.1.1.11/D.1.1.15/A.1.1.3/O.1.1.6/O.1.1.23/O.1.1.2/O.1.1.19	NECESIDAD 1.1.5: Diversificación empresarial y realización de actividades turísticas relacionadas con la actividad agrícola	NT 8: Diversificación empresarial y realización de actividades turísticas relacionadas con la actividad agrícola	N11
D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26/A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30/ A5.9	NECESIDAD 1.1.2: Desarrollo y consolidación de la producción ecológica	NT 11: Desarrollo y consolidación de la producción ecológica	N12
D2.5/A2.8/ O2.13	NECESIDAD 2.1: Fomento de los proyectos industriales y empresas de ámbito rural, mejorando la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales.	NT 23: Fomento de los proyectos industriales y empresas de ámbito rural, mejorando la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales.	N13
D1.3.5,A1.3.20,O1.3.11,D2.2, A2.16, O2.11/A3.8./ O3.5 ,F7.1/F7.3/F7.8/F7.12/F7.16/ D7.16/D7.13/D7.7/D7.1/A7.1/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O.7.6/O7.13/O7.14/O.7.16/O7.19/O7.20,,F4.2/F4.9F4.10/F4.11/F422/F4.23/D4.8/D4.9/ D4.11/D4.12/D4.14/D4.35/D4.36/A4.2/A4.3/A4.6/A4.13/ A4.16/A4.19/O4.2/O4.6/O4.4 /O4.5/O4.7/O4.16O4.25/O4.32,D5.5, O5.5,F6.6/F6.9/D6.11/D6.12 /D6.24/D6.25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/O6.15	NECESIDAD 4.4. Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos en los municipios	NT 9: Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos en los municipios	N14
D6.6/D6.7/D6.15/D6.21/A6.16/A6.11/O6.8/O6.10/O6.13 /O6.14/D7.6/D7.12/A7.2/A7.10/A7.13/O73/O75	NECESIDAD 6.2: Mejora del nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de las mujeres y los jóvenes	NT 18: Mejora del nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de las mujeres y los jóvenes	N15
D.1.2.4/D.1.2.5/D.1.2.8/A.1.1.2/A1.2.10/O.1.2.12/A.1.2.4/A.1.2.6/A1.2.9/A.1.2.12/O.1.2.4/O.1.2.7/O.1.2.11/O.1.2.15/D6.8/D6.18/D6.19/D6.22/D6.26/A6.2/A6.3/A6.5/A6.11/O6.3/O6.4/O.6.7/O6.8/ O6.10/O6.12/O6.14/O613	NECESIDAD 1.2.3: Apoyo al empleo y la estabilidad laboral para mujeres y jóvenes	NT 26: Apoyo al empleo y la estabilidad laboral para mujeres y jóvenes	N16
D.1.2.1/D.1.2.9/ D1.3.13,D1.3.20/O.1.2.5/O.1.2.10/O1.3.1./O1.3.14 /O1.3.19,	NECESIDAD 1.3.4: Desarrollo turístico sostenible y promoción del turismo comarcal	NT 4: Desarrollo turístico sostenible y promoción del turismo comarcal	N17

D7.5/D7.1/D7.19/D7.14/D7.7/D7.10/D7.18/A7.4/A7.11/O7.1/O.72/O7.5/O7.9/O7.10	fomento de la cooperación entre la juventud Rural	NT 32: Fomento de la cooperación entre la juventud rural	N18
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/F4.4/F4.6/F4.7/F4.5/F4.9/F4.14/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.290/4.21	NECESIDAD 4.7.2. Apoyo a actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático .	NT 14: Apoyo a actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático .	N19
D2.15/O2.7/ O2.8,	NECESIDAD 2.10: Consolidación de la comarca como destino turístico y elaboración de un plan de marketing de la zona	NT 22: Consolidación de la comarca como destino turístico y elaboración de un plan de marketing de la zona	N20
D6.4/D6.5/D6.14/D6.18/D623/A618/A6.14/A6.4/A6.3/O64./O65/O6.6/O6.9/D7.5/D7.14/A7.9/A7.10/O.7.7/O7.14/O7.19/O7.20/D7.5/D7.1/D7.19/D7.14/D7.7/D7.10/D7.18/A7.4/A7.11/O7.1/O.7.2/O7.5/O7.9/O7.10	NECESIDAD 6.3.1: Participación activa de las mujeres y los jóvenes en el desarrollo rural	NT 19: Participación activa de las mujeres y los jóvenes en el desarrollo rural	N21
A1.3.1/O1.3.12/O.1.3.18/D7.8/D7.10/D7.15/D7.18/A7.3/A7.7/A7.8/A7.11/A7.12/O7.5/O7.8/O7.10/O7.12/O7.17/O7.18	NECESIDAD 1.3.7: Fijación la población	NT 3: Fijación la población	N22
D2.8/ A2.11/ A2.12./ D3.4./D5.8/A5.7	Mejora y Fomento de la Gobernanza y el desarrollo local	NT 10: Mejora y Fomento de la Gobernanza y el desarrollo local	N23
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O423.04.24/O4.29 /F4.5/F4.9/F4.14/F4.20/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9/F4.12/F4.7/F4.3/D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NECESIDAD 4.2.1 Desarrollo de proyectos comarcales para la gestión de recursos naturales, la gestion integral de residuos y la eficiencia energética	NT 16: Desarrollo de proyectos comarcales para la gestión de recursos naturales, la gestion integral de residuos y la eficiencia energética	N24
D2.9	NECESIDAD 2.3: Mejora del empleo y las condiciones laborales	NT 25: Mejora del empleo y las condiciones laborales	N25
A2.1/ A5.10/O5.9	NECESIDAD 5.8: Mejora de las comunicaciones e internet	NT 29: Mejora de las comunicaciones e internet	N26

D3.12/O3.1/O3.3/O3.7/D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26/A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30	NECESIDAD 4.1.2: Puesta en valor de los recursos forestales	NT 12: Puesta en valor de los recursos forestales	N27
D5.7/ A5.4/D6.9/D6.11/D6.13/D6.16/D.6.17/D620/D6.26/A6.7/A6.9/A6.8/A6.17/O6.7/O6.16/D7.17/D7.13/A7.14/O7.16/O7.15/D7.1/D7.5/D7.17/A.7.1/A7.12/O7.1/O7.16	NECESIDAD 7.2.1: Formación, información y concienciación en valores	NT 21: Formación, información y concienciación en valores	N28
D.1.1.10,D.1.1.17,D.1.1.18,, D.2.16, D.1.2.5, D.1.2.4, D.1.2.11, D1.3.19,D1.3.21, A1.1.21, O.1.1.9, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.16, O.1.2.11, O.1.2.8, O1.3.23, O.2.9 /F4.3/F4.15/D4.6./D4.7/D4.13/D416/D4.17/D4.21/D4.22/D4.28/D4.32/A4.4/A4.5/A4.8/A4.9/A4.23/O4.9/O4.10/O4.17O4.25/O4.26/O4.31	NECESIDAD 1.3.2: Formación, capacitación y cualificación en los diferentes sectores del desarrollo rural	NT 2: Formación, capacitación y cualificación en los diferentes sectores del desarrollo rural	N29
D.1.2.7/D.1.2.2/D.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.1/O.1.2.8	NECESIDAD 1.2.7: Creación y modernización de los polígonos industriales	NT 31: Creación y modernización de los polígonos industriales	N30
D.1.2.10/A.1.2.8/O.1.2.8/A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O423/O4.24/O4.29	NECESIDAD 4.2.2 Eliminación de las barreras arquitectónicas para la mejora de la accesibilidad de la población	NT 17: Eliminación de las barreras arquitectónicas para la mejora de la accesibilidad de la población	N31
D6.1/D6.16/D6.20/D6.26/A6.2/A6.6/A6.16/A6.17/O6.16	NECESIDAD 6.10: Evaluación del nivel de las desigualdades y aplicación de medidas de corrección y erradicación de las mismas	NT 28: Evaluación del nivel de las desigualdades y aplicación de medidas de corrección y erradicación de las mismas	N32

Como resultado final de este proceso a continuación se diferencian las necesidades abordables a través de las posibilidades de subvencionabilidad del Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 y las que no lo son.

BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES SUBVENCIONABLES LEADER	
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN	
Necesidad Priorizada (N)	NECESIDAD TERRITORIAL
N1	NT 1: Creación, mejora, restauración y rehabilitación de infraestructuras turísticas y de servicios
N2	NT 13: Apoyo al empleo y la cultura emprendedora y la innovación
N3	NT 24: Dinamización social, cultural y deportiva reforzando el sentimiento de pertenencia a la comarca
N4	NT 30: Puesta en valor del recursos endógenos
N5	NT 15: Fomento de la cooperación empresarial

BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES SUBVENCIONABLES LEADER (Continuación)	
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN	
NP6	NT 20: Cooperación entre los diferentes municipios de la comarca
N7	NT 27: Concienciación de la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal
N8	NT 6: Apoyo a proyectos empresariales y al emprendimiento ligado a la producción agrícola ganadera, y agroindustrial.
N9	NT 7: Mantenimiento de espacios naturales
N10	NT 5: Puesta en valor del patrimonio rural y su conservación
N11	NT 8: Diversificación empresarial y realización de actividades turísticas relacionadas con la actividad agrícola
N12	NT 11: Desarrollo y consolidación de la producción ecológica
N13	NT 23: Fomento de los proyectos industriales y empresas de ámbito rural, mejorando la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales.
N14	NT 9: Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos en los municipios
N15	NT 18: Mejora del nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de las mujeres y los jóvenes
N16	NT 26: Apoyo al empleo y la estabilidad laboral para mujeres y jóvenes
N17	NT 4: Desarrollo turístico sostenible y promoción del turismo comarcal
N18	NT 32: Fomento de la cooperación entre la juventud rural
N19	NT 14: Apoyo a actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático.
N20	NT 22: Consolidación de la comarca como destino turístico y elaboración de un plan de marketing de la zona
N21	NT 19: Participación activa de las mujeres y los jóvenes en el desarrollo rural
N22	NT 3: Fijación la población
N23	NT 10: Mejora y Fomento de la Gobernanza y el desarrollo local
N24	NT 16: Desarrollo de proyectos comarcales para la gestión de recursos naturales, la gestión integral de residuos y la eficiencia energética
N25	NT 25: Mejora del empleo y las condiciones laborales
N27	NT 12: Puesta en valor de los recursos forestales
N28	NT 21: Formación, información y concienciación en valores
N29	NT 2: Formación, capacitación y cualificación en los diferentes sectores del desarrollo rural
N30	NT 31: Creación y modernización de los polígonos industriales
N31	NT 17: Eliminación de las barreras arquitectónicas para la mejora de la accesibilidad de la población
N32	NT 28: Evaluación del nivel de las desigualdades y aplicación de medidas de corrección y erradicación de las mismas

BATERÍA NECESIDADES TERRITORIALES NO SUBVENCIONABLES LEADER	
NECESIDADES SUBVENCIONABLES LEADER ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS EPN	
Necesidad Priorizada (N)	NECESIDAD TERRITORIAL
N26	NT 29: Mejora de las comunicaciones e internet

Como conclusión a este proceso de priorización y debido a las limitaciones presupuestarias existentes para este periodo de programación, que imposibilitan que se puedan cubrir todas las necesidades detectadas, en base a la puntuación obtenida en dicho procedimiento, en la fase de planificación se deberán de abordar como mínimo aquellas prioridades cuya puntuación se sitúa por encima de la media, que van desde la N1 a la N18.

5.2. POTENCIALIDADES

5.2.1. Argumentos para identificar las potencialidades. Percepción de los agentes clave y otras evidencias.

La identificación de las potencialidades deriva del análisis técnico de las conclusiones de los diagnósticos completados (cuantitativo y cualitativo), de las fortalezas y oportunidades recogidas en las matrices DAFO temáticas y territorial y de las tendencias que puedan deducirse de los objetivos y proyectos manifestados por los agentes clave. Además, es necesario considerar el conocimiento de las especificidades del territorio por parte de los miembros del Grupo Coordinador.

Por lo tanto, se procede a continuación a enumerar las fuentes que han permitido la determinación de las potencialidades del territorio:

a. La participación de los agentes clave. Los agentes clave han participado completando el Cuestionario Mapa Social y en él han ofrecido información que permite observar la mayor frecuencia de fortalezas, objetivos y proyecciones. En este sentido, se ha prestado especial atención al grado de evidencia de los siguientes aspectos:

- Fortalezas territoriales reiteradas
- Fortalezas de sectores económicos reiteradas
- Fortalezas de áreas de actuación transversales reiteradas
- Oportunidades territoriales reiteradas
- Oportunidades de sectores económicos reiteradas
- Oportunidades de áreas de actuación transversales reiteradas
- Objetivos y proyectos planteados de forma reiterada

b. El diagnóstico cuantitativo. En el diagnóstico cuantitativo se ha atendido a la evolución de los diferentes sectores, atendiendo al siguiente detalle:

- Análisis sector turístico
- Análisis sector agrario y agroindustrial
- Análisis servicios de proximidad y sector empresarial
- Análisis gravitaciones territoriales en relación a servicios y equipamientos
- Patrimonio rural: arquitectónico, etnográfico y medioambiental

En las potencialidades en relación a servicios y equipamientos en municipios las potencialidades las agrupamos tras el análisis de los servicios de proximidad.

El tratamiento técnico de toda esa información ha permitido la elaboración de la relación de potencialidades del territorio LEADER, las que resumimos a continuación en el punto siguiente.

5.2.2. Las potencialidades detectadas en el territorio LEADER

El proceso de análisis DAFO y su análisis posterior ha permitido extraer y detectar las siguientes potencialidades en cada una de las áreas temáticas que se exponen a continuación:

Área temática 1 : Economía y Estructura productiva
Ubicación, climatología y zonificación (abundancia recursos naturales, patrimoniales, gastronómicos, paisajísticos...).
Recursos patrimoniales, naturales y etnográficos con amplias posibilidades para la creación de productos turísticos y su comercialización
Diversidad Agrícola y Ganadera. Diversidad de la producción
Crecimiento y consolidación sector turístico. Imagen consolidada de la Alpujarra
Singularidad de Comarca y paisaje
Posibilidad de introducir las energías renovables y mejora de actuaciones ambientales
Figuras de protección del alto valor ecológico ENP de Sierra Nevada, Zonas Zepa, LIC
Oferta hotelera diversa y de calidad. Señalización y infraestructuras turísticas
Climatología y orografía propicias para la agricultura ecológica y el turismo rural.
Cercanía a núcleos de concentración de oferta (turismo de la costa y empresas de exportación y distribución de productos agrícolas)
Diversidad de industrias y productos
Diversidad de establecimientos de restauración
Turismo tematizado (Termal, activo, caravanas, cultural..)

Área temática 2 : Mercado de Trabajo
Núcleos de convergencia en desarrollo económico con demanda de servicios de atención cercanos o en el propio municipio (guarderías, centros de días, residencia de ancianos, etc..)
Situación geográfica cercana a la capital y con buenos accesos. Atracción de inversores
Poblaciones extremas con presencia de polígonos industriales.
Movilidad de mercado laboral en el sector turismo, servicios y agricultura
Apoyo institucional a la iniciativa empresarial (existencia de 5 Centros de Apoyo al Emprendedor en la comarca y centros Guadalinfo municipales)
Incorporación de jóvenes y mujeres al emprendimiento
Espacios públicos que se pueden utilizar para la instalación de empresas

Área temática : Equipamiento, Infraestructuras y servicios
Buen estado de la red viaria. Buena dotación de vías de acceso a la comarca
Patrimonio Rural (histórico, cultural, medioambiental, etnográfico, etc..) material e inmaterial de reconocido valor
Inversiones en energías alternativas : plantas solares, bombes de extracción de agua solares, parques eólicos,,)
Mejora infraestructuras y equipamientos para realizar turismo activo (esquí de fondo, esquí de travesía, barroquismo, senderismo, espeleología, ciclismo de montaña, parapente, etc..)
Ubicación geográfica privilegiada y buena climatología
Estudio y puesta en marcha de posibles servicios y/o proyectos comunes comarcales
Cooperación con otros municipios en torno a necesidades (plantas abastecimiento eléctrico, colectores de agua, ITV, etc..)
Existencia de rutas culturales y senderos en buen estado y con dotación infraestructuras (señalización, puntos de información, miradores, albergues etc..)
Amplia Oferta de equipamientos culturales y turisticos (museos, centros de interpretación, museos abiertos, aéreas recreativas, parking de caravanas
Cercanía a la capital y a las zonas turísticas costeras.

Área temática : Patrimonio Rural , Medioambiente y lucha contra el cambio climático
Comarca con alto valor paisajístico y Singularidad .Ubicación entre la Sierra de Gádor y Sierra Nevada.
Riqueza y diversidad Patrimonial, material e inmaterial.
Riqueza en Espacios Naturales Protegidos de alto valor medioambiental y agronómico. Parque Nacional y natural de Sierra Nevada. Reserva de la Biosfera. Diversidad y alta existencia de zonas con otras figuras de protección , ZEPA , LIC.
Medio físico apto para la sostenibilidad y percibido por la población como seña de identidad comarcal
Apoyo a iniciativas para una mejor gestión del ciclo del agua y de la eficiencia de los recursos energéticos.
Actuaciones por parte de entidades públicas y/o privadas para la concienciación y formación de la población en general en relación a la conservación y protección de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático
Inquietud y nuevo emprendimiento ligado a la actividad agraria y agroalimentaria ecológica Iniciativas para fomentar la transformación y comercialización de productos ecológicos.
Mayor protección del medio natural: recuperación de espacios degradados, creación de puntos limpios, recuperación de vías pecuarias , restauración de montes y aljibes.

Variedad de temperatura y distintos pisos bioclimáticos para la plantación o cultivo de especies
Apoyo a iniciativas de movilidad sostenible y reducción de la huella de carbono
Implantación de la Carta Europea de Turismo sostenible en establecimientos
Recreaciones históricas, eventos culturales, tradiciones e itinerarios culturales de reconocido prestigio

Área temática : ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alta participación de la ciudadanía
Coordinación entre asociaciones y entidades públicas implicadas
Programas de cooperación para conocimiento e intercambio de otras experiencias
Buena relación entre municipios de la comarca
Buena relación entre asociaciones de la comarca
Asociacionismo femenino en cada municipio de la comarca
Asociaciones culturales muy activas y dinámicas con reconocimiento local
Elevada afición a la música con las presencias de escuelas de música, asociacionismo (Bandas de música) de reconocido prestigio de municipios de la comarca
Asociacionismo empresarial por sectores (de empresarios, de bodegueros, de productores ecológicos, de turismo, de panaderos, de mujeres empresarias.)

Área temática : IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

Alta participación de la mujer en la organización y desarrollo de acciones en los municipios
Coordinación entre asociaciones y entidades públicas implicadas
Progresiva presencia femenina en ámbito público
Programas de cooperación para conocimiento e intercambio de otras experiencias
Activismo en el asociacionismo empresarial de las mujeres
Buena relación entre asociaciones de la comarca
Ascendente evolución de iniciativas empresariales femeninas
Asociacionismo femenino en cada municipio de la comarca
Extensa trayectoria y experiencia del equipo del GDR en desarrollar proyectos y estrategias desde la perspectiva de género
Puesta en marcha de planes de Igualdad en empresas, en ayuntamientos y en entidades

comarcales
Se constata la igualdad de género en cuanto a la escolarización obligatoria
Mujeres jóvenes con alta formación cualificada.

Área temática : PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

Jóvenes con alta formación y cualificada .
Programas de formación para el emprendimiento joven y para la búsqueda de empleo.
Jóvenes con altos conocimientos en TIC's
Experiencia del equipo del GDR en desarrollar proyectos y estrategias desde la perspectiva de juventud
Alta presencia de jóvenes en las bandas municipales de música
Espíritu innovador y emprendedor de los jóvenes de la comarca
Centros de Apoyo al Emprendedor en 4 zonas de la comarca con disposición de naves y/ oficinas para la incubación de empresas
Facilitar el emprendimiento a la población joven a través de vivero de empresas y/o oficinas.

En cuanto a las potencialidades en relación a servicios y equipamientos en municipios, se han agrupado tras el análisis de los servicios de proximidad. Referente a la evolución de los diferentes sectores, las potencialidades se han atendido tal y como se explica a continuación:

1º. Desarrollo del sector turístico

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave. El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- La consolidación del destino turístico Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense se plantea como una fortaleza por parte de los agentes clave del territorio, tanto al plantear fortalezas del sector turístico como al plantear fortalezas del territorio considerado en su conjunto.
- Se plantean objetivos y proyectos relacionados con el sector por parte de un gran número de agentes
- Se plantea como oportunidad el desarrollo de segmentos turísticos inéditos en la comarca o poco desarrollados, es el caso del turismo termal, del ecoturismo, del enoturismo o turismo temático en general sustentado por el auge del turismo de naturaleza.
- Otros segmentos con posibilidad de desarrollo, siempre atendiendo a la opinión de los agentes clave, son el turismo gastronómico o el turismo etnográfico.
- A pesar de existir oferta en la comarca esta es claramente insuficiente y con escasa proyección hacia el exterior
-

b. Diagnóstico cuantitativo.

- La comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense supera a las medias provinciales y autonómicas en el caso de los hoteles de 3 estrellas (datos que contemplan la existencia de un Hotel en Instinción que actualmente está cerrado) y los hoteles-apartamentos. Sin embargo no alcanza la proporción autonómica ni la proporción almeriense en el resto de categorías hoteleras, tampoco en el caso de hostales y pensiones ni de hoteles-apartamento de 1,2, 4 o 5 estrellas.
- Las características geográficas de la comarca invitan al desarrollo del sector turístico: altitud, orografía, sistema paisajístico, nivel de protección medioambiental, recursos fluviales, fauna y flora.
- Existen elementos del patrimonio rural identificados como ventajas competitivas turísticas: El Espacio Natural de Sierra Nevada o el Puerto de la Ragua son un claro ejemplo en lo que a patrimonio natural se refiere, el potencial enológico es otra ventaja turística y existen además muchos ejemplos de patrimonio histórico, tanto religioso, con las iglesias, ermitas y conventos, como civil o militar.

2º. Desarrollo del sector agrario, agroindustrial y forestal

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave.

El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- La agricultura ecológica de la comarca se considera una fortaleza, también una oportunidad. Este planteamiento se realiza por parte de agentes clave del área temática de economía Productiva “1.1.Agricultura y agroindustria”, y del área temática “4 Patrimonio Rural, Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático y del área temática “articulación, situación social y participación ciudadana”.
- Se observa una diversificación agrícola vinculada a la incorporación de jóvenes y mujeres al sector turismo
- La agricultura y ganadería ecológica se asocian como una salida al empleo y la fijación poblacional. La recuperación de huertos familiares puede encontrar una solución de puesta en valor en la agricultura ecológica.
- Es preciso actuar en relación a la falta de modernización de las explotaciones y a la escasa dimensión empresarial de las industrias agroalimentarias.
- Es preciso favorecer la consolidación empresarial del sector agroindustrial
- Se sigue considerando una oportunidad la instalación y modernización de la pequeña industria.
- Se valora como oportunidad la apertura de mercados y la promoción conjunta realizada
- Se observa un tejido empresarial en torno a la viticultura
- Se plantea el aprovechamiento de los recursos endógenos infrautilizados, entre ellos los forestales
- Se considera la extensa superficie forestal como un valor
- La gestión de los recursos forestales está infrautilizada y se considera que es una fuente generadora de empleo
- La gestión de los recursos forestales es una actividad necesaria para la prevención de los incendios y para la mitigar el cambio climático

b. Diagnóstico cuantitativo.

- Existen pocas industrias agroalimentarias que transformen otros productos agrícolas exceptuando la industria enológica que superan el 20 % del total comarcal.
- Se comprende que el Parque Natural aporta valor a los productos pero limita y restringe a la actividad productiva
- La actividad ganadera en relación al ovino, caprino y las aves está por encima de la media provincial y autonómica, por lo que susceptible de su puesta en valor y su modernización
- Los productos forestales apenas tienen representación en la industria de transformación en comparación con la superficie forestal generadora de los mismos.

3º. Desarrollo del sector empresarial y servicios de proximidad

Los argumentos que respaldan la consideración de esta potencialidad son los siguientes:

a. Opinión de los agentes clave.

El tratamiento de la información de los Cuestionarios Mapa Social nos muestra el alto grado en el que se manifiestan las siguientes evidencias:

- Es preciso actuar en relación a la falta de modernización de las industrias comarcales, a la falta de relevo generacional de las mismas y a la escasa dimensión empresarial que posee la mayoría de ellas.
- Es necesario adaptar las industrias a mejoras medioambientales que contribuyan además de a la reducción de ahorro energético a una mejora de la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.
- Es necesario mejorar las comunicaciones para el trabajo en red y la internacionalización de las empresas. Incorporar nuevas tecnologías y aplicaciones que las hagan ser competitivas.
- Se necesita una mejora en los servicios de proximidad para atender las demandas de la población, y en algunos municipios la creación de servicios aún inexistentes
- Es preciso favorecer la consolidación empresarial del sector industrial y redes de cooperación para planificar y diseñar objetivos comunes.
- Se sigue considerando una oportunidad la instalación y modernización de la pequeña industria.
- Se valora como oportunidad la apertura de mercados y la promoción conjunta realizada
- Se observa asociacionismo del tejido empresarial en torno a lo local (comerciantes de Berja, panaderos de Alhama, empresarios de Laujar etc.)
- Se plantea el aprovechamiento de los recursos endógenos infrautilizados, para la creación de nuevas industrias (elaboración de transformados de cuarta y quinta gama)
- Se plantea la cooperación municipal para la creación de servicios de proximidad.
- La gestión de los residuos y su reciclaje es una actividad emergente sin apenas implantación a nivel comarcal lo que puede suponer oportunidades de empleo.

b. Diagnóstico cuantitativo.

- Se comprende que el Parque Natural aporta valor a los productos pero limita y restringe a la actividad productiva
- La densidad empresarial, obtenida en relación al nivel de población y expresada en número de empresas por mil habitantes, nos muestra un nivel de actividad empresarial en la comarca (45,86 por mil habitantes) inferior a la densidad empresarial provincial (56,14 por mil habitantes) y a la media autonómica (55,97 por mil habitantes).

- La estructura empresarial de la comarca se alinea con las características de una comarca de esencia rural, observando patrones que muestran un tejido empresarial atomizado, con dimensiones jurídicas asociadas a la iniciativa individual.
- Los servicios de proximidad tras su análisis pormenorizado y detallado en la tabla del epígrafe 4. (punto 43.1.15) revelan que hay municipios que no cuentan con servicios de proximidad, y que los mismos se concentran en los núcleos de población mayores como son Berja, Laujar de Andarax, Alhama de Almería, Abla o Fiñana.
- Igualmente algunos de los servicios de proximidad necesitan mejoras importantes sobre todo los de competencia municipal o provincial, como por ejemplo la gestión de aguas residuales.
- Las distancias en ocasiones a los servicios de proximidad es elevada siendo uno de los puntos más alejados a los mismos Bayárcal

5.3. ASPECTOS INNOVADORES

5.3.1. De los ámbitos innovadores detectados al carácter innovador de los proyectos

Entre los elementos que se consideran esenciales para atender a los objetivos de la metodología LEADER en este marco de planificación se encuentra la innovación, concepto susceptible de interpretación como reconoce la propia Red Europea de Evaluación del Desarrollo Rural (*European Evaluation Network for Rural Development*) y que en períodos de programación plurianuales anteriores ha contado con dos dificultades:

- Ser un concepto abordado de forma generalista
- Ser un concepto de difícil y arriesgada definición, resultando restrictiva su interpretación.

Además, se considera la dificultad de definir de forma descendente o top-down la innovación, reconociendo que ésta depende del espacio y del momento, siendo necesaria aplicarlo de forma ascendente, de forma más acorde a la filosofía LEADER.

En este sentido, el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 recoge las recomendaciones apuntadas en los párrafos anteriores y solicita la definición de un elemento de diagnóstico y la de un esquema de proyección.

El elemento de diagnóstico, resuelto en epígrafes anteriores, solicita la determinación de ámbitos innovadores, mientras que el esquema de proyección solicita un procedimiento para la determinación del carácter innovador de las operaciones seleccionables.

En el siguiente cuadro se plantea el esquema de desarrollo de este apartado del epígrafe 5 de la Estrategia de Desarrollo Local.

1. Determinación de ámbitos o subsectores considerados innovadores	
a. Sectores emergentes	En base al Manual de Sectores Emergentes Andalucía 2014, previo cotejo del Grupo Coordinador (reproduce a nivel municipal el análisis que realiza el PDR 2014-2020 de Andalucía)
b. Huecos de mercado	En base al Estudio de detalle de Equipamientos y Servicios (informado por Ayuntamientos) y a otros análisis cuantitativos (industria agroalimentaria, sector turístico, cabaña ganadera,...)
c. Iniciativas innovadoras	En base a las respuestas del Cuestionario Mapa Social (informado por agentes clave del territorio en base a la dinámica participativa que fundamenta esta estrategia)

2. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER	
a. Proyectos productivos	Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación
b. Proyectos no productivos	Extended Report on Preserving the Innovate Character of LEADER (<i>European Evaluation Network for Rural Development</i>)

Desarrollamos a continuación cada uno de los dos elementos indicados en la tabla anterior.

5.3.2. Determinación de los ámbitos o subsectores considerados innovadores

En el desarrollo del diagnóstico cuantitativo se han analizado **los sectores emergentes** detectados en la comarca. Para definir qué entendemos por actividades de sectores emergentes, se empleará una tabla de verificación de la relación de sectores que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020: agricultura y ganadería ecológicas, acuicultura, viticultura sostenible, energías renovables, actividades medioambientales (sensibilización, cinegéticas, recreativas, ecoturismo, biomasa,...), logística, NTIC, I+D+I, atención social para mejorar la calidad de personas dependientes, nuevo turismo (naturaleza, salud, aventura, cultural, deportivo, gastronómico,...), servicios a las empresas: comercialización, publicidad, diseño, instalaciones, ingeniería, etc., servicios culturales y de ocio: empresas culturales y de ocio, industria creativa,...

SECTOR EMERGENTE	MUNICIPIOS COMARCA
Agricultura Tradicional*	Alhama de Almería
Agricultura Ecológica	NO SE REGISTRAN
Ganadería	NO SE REGISTRAN
Acuicultura	NO SE REGISTRAN
Viticultura	Padules
Industria Agroalimentaria	Abla, Canjáyar, Padules
Energías Renovables	NO SE REGISTRAN
Actividades Medioambientales	NO SE REGISTRAN
Construcción Especializada*	NO SE REGISTRAN
Logística	NO SE REGISTRAN
NTIC	NO SE REGISTRAN
I+D+i	NO SE REGISTRAN
Atención Social	NO SE REGISTRAN
Nuevo Turismo	Abla, Abrucena, Fiñana, Padules, Santa Fe de Mondújar
Servicios a Empresas	NO SE REGISTRAN
Servicios Culturales y de Ocio	Abla, Abrucena, Fiñana
Comercio Electrónico*	Láujar de Andarax

Comercio Exterior*	NO SE REGISTRAN
Explotación Minera*	NO SE REGISTRAN
Formación*	NO SE REGISTRAN
Microemprendimiento*	NO SE REGISTRAN
Actividades Sanitarias*	NO SE REGISTRAN
Nueva Industria*	NO SE REGISTRAN

A esta información se añaden otras categorías, ya que el documento observado por el PDR hace alusión al año 2011, actualizando la Fundación Andalucía Emprende al año 2014 este informe bajo el título “Sectores emergentes en las Áreas Territoriales de Empleo de Andalucía 2014”. Indicamos con un asterisco los sectores que se han considerado emergentes y que no se consideraron como tales en el año 2011.

Esta información se ha obtenido por observación directa, sondeando las actividades desarrolladas en el ámbito territorial considerado. En ningún caso se trata de una actividad de recuento, se trata de una actividad de verificación de existencia de actividades en la comarca.

En el caso de nuestra comarca se apuntan en el momento de análisis las actividades emergentes correspondientes a los siguientes sectores: producción ecológica (en agricultura, ganadería, agroindustria), aprovechamiento de subproductos agrícolas y forestales, ganadería, acuicultura, industria agroalimentaria, energías renovables, actividades medioambientales, construcción especializada, nuevo turismo, servicios culturales-ocio y microemprendimiento.

En la misma línea, planteamos en este apartado la detección de **Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento** en el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Rural.

Esta información se ha obtenido cotejando el listado que ofrece la Junta de Andalucía y que se ofrece como información complementaria de esta pauta, sondeando la existencia de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito territorial considerado.

La clasificación de Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento del Registro de Agentes del Conocimiento que aparece en el PDR de Andalucía 2014-2020 y que responde a la clasificación ofrecida por el Sistema Andaluz del Conocimiento indica las siguientes figuras: Agentes del Conocimiento Tecnológico Aplicado, Centros de creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Centro de Innovación y Tecnología, Centro e Instituto de Investigación, Centro Tecnológico, Centro Tecnológico Avanzado, Entidades de Transferencia de la Tecnología y el Conocimiento, Parque Científico Tecnológico y Parque de Innovación Empresarial

En ninguno de los municipios de la Alpujarra almeriense se localizan Agentes del Conocimiento.

En segundo lugar, podemos detectar **huecos de mercado**, determinando con ello ámbitos en los que se puede mejorar un servicio con nuevas funciones que incorporen innovación o proveer un servicio inexistente en la zona.

La Encuesta de Equipamientos y Servicios ha sido solicitada a los ayuntamientos de la comarca para que determinen, a nivel de unidades poblacionales con una población mínima, el nivel de acceso a los diferentes servicios. Otra utilidad de esta Encuesta de Equipamientos y Servicios es determinar en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los servicios inexistentes o susceptibles de mejora en cada ámbito. Esta investigación ha permitido determinar en qué ámbitos es posible introducir nuevos servicios o mejorar los existentes.

Para ello, atenderemos al detalle que nos ofrece el análisis de la Encuesta de Equipamientos y Servicios y, en concreto, a los servicios no considerados satisfechos. Este detalle aparece desarrollado en el epígrafe 4 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

En tercer lugar, aprovechando la oportunidad de participación e información que nos ofrece el Cuestionario Mapa Social, recabamos una **batería de iniciativas innovadoras** que han manifestado los agentes clave de la Zona Rural LEADER y que permiten indicar posibles líneas de innovación en empresas u otras entidades de cara al marco de planificación 2014-2020.

Para una mejor lectura de esta batería de iniciativas innovadoras las dividimos según las áreas temáticas desarrolladas siguiendo la lógica de la intervención

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.1.	
“Economía y estructura productiva. Agrario : Sector primario y agroalimentario”	
II.1.1.	Fomento de productos agroturísticos o nuevos servicios (turismo enológico, elaboración de chocolate, celebración de eventos en explotaciones agrícolas, ecoturismo etc.)
II.1.2.	Diversificación de productos agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y forestales (pistachos, fresas, frambuesas, quesos, cervezas, vinos espumosos, sidras, setas, trufas, etc.)
II.1.3.	Venta directa del productor al consumidor en las explotaciones, en las industrias agroalimentarias y en mercados locales
II.1.4.	Desecados y deshidratados de post- cosecha
II.1.5.	Producción ecológica
II.1.6.	Nuevas vías de comercialización productos agrícolas (internacionalización , venta on- line, etc..)
II.1.7.	Utilización de subproductos procedentes de la agricultura, ganadería y forestal (compost, estiércol, pellet, etc.,)
II.1.8.	Apuesta por energías renovables y respetuosas con el medio ambiente
II.1.9.	Mejorar los equipamientos de procesos productivos
II.1.10.	Uso de redes sociales e internet para dar a conocer los productos y las explotaciones
II.1.11.	Semilleros de producción propia y cría de abejorros y fauna auxiliar
II.1.12.	Recuperación de actividades agrícolas tradicionales como reclamo turístico (feria del vino, fiesta de la castaña, jornadas micológicas, fiesta de la trilla, etc..)

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.2.	
“Economía y estructura productiva. Industria no agroalimentaria”	
II.2.1.	Desarrollo de energías renovables (producción de pellet)
II.2.3.	Elaboración de nuevos productos procedentes de residuos de la construcción y demolición (zahorra de diferentes tamaños y calibres)
II.2.4.	Procesos de bajas de vehículos para desguace y descontaminación de vehículos
II.2.5.	Diversificación empresarial
II.2.6.	Utilización de internet y redes sociales para publicitar la empresa
II.2.7.	Diseños especializados y ofertas personalizadas (decoración con luces, mobiliario con materiales reciclados, etc..)
II.2.8.	Aplicación de nuevas tecnologías a los procesos de producción
II.2.9.	Desarrollo en el ámbito formativo con talleres dirigidos en las instalaciones
II.2.10.	Asociacionismo empresarial para la promoción de las actividades empresariales

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 1.3. “Economía y estructura productiva. Turismo-hostelería, comercio y servicios especializados”
I1.3.1. Diseño y oferta de nuevos productos turísticos tematizados (turismo sostenible, turismo religioso, turismo termal, turismo astronómico, etc.,)
I1.3.2. Actividades culturales vinculadas a tradiciones y recreaciones históricas
I1.3.3. Desarrollo de productos turísticos experienciales
I1.3.4. Gestión interactiva del patrimonio cultural
I1.3.5. Alojamientos singulares
I1.3.6. Desarrollo de museos y centros de interpretación vinculados al pasado histórico y los oficios antiguos
I1.3.7. Comercios especializados en artesanía local reconocida
I1.3.8. Servicios de atención farmacéutica personalizada y en on line
I1.3.9. Desarrollo de rutas culturales singulares
I1.3.10. Promoción de Turismo de caravana
I1.3.11. Desarrollo de promoción del turismo gastronómico (ruta de la tapa, gastrobar..).
I1.3.12. Desarrollo de actividades deportivas de alto nivel y de competición
I1.3.13. Red de establecimientos y empresas adheridos a la Carta europea de Turismo sostenible

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 2 “Mercado de trabajo”
I2.1. Diversificación de la actividad económica
I2.2. Nuevos aprovechamientos de recursos naturales
I2.3. Fomento de la formación especializada y ajustada a la demanda
I2.4. Nuevos modelos de negocio
I2.5. Aplicación de nuevas tecnologías a las actividades de las empresas
I2.6. Asociacionismo empresarial
I2.7. Reciclar y reutilizar materiales desechables
I2.8. Explotación de recursos de uso industrial

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 3. “Equipamientos, infraestructuras y servicios”
I3.1. Uso de la arquitectura como herramienta educativa y arma de desarrollo
I3.2. Recuperación y reinterpretación de espacios públicos
I3.3. Implantación de planes de gestión ambiental a nivel municipal
I3.4. Bombas y sondeos solares para extracción de agua de consumo
I3.5. Acercamiento de la arquitectura a la ciudadanía como estrategia de refuerzo y consolidación de la identidad comarcal
I3.6. Mecanización industrial

I3.7. Construcción de viviendas sociales para jóvenes
I3.8. Adecuación de equipamientos municipales para albergues de peregrinos
I3.9. Actividad turística que preserva el entorno y el medio ambiente

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 4. “Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra cambio climático”
I4.1. Apuesta por la gestión de calidad relacionadas con el medio ambiente (ISO14.001, ISO 9001, ISO 18001, CETS, certificación ecológica, etc...)
I4.2. Diseño y ejecución de equipamientos temáticos (itinerarios geológicos, itinerarios de naturaleza cotos micológicos,)
I4.3. El consumo ecológico de forma organizada en la comarca a través de ecomercados.
I4.4. Educación ambiental impartida en pleno parque natural y en las explotaciones agrarias
I4.5. Asociacionismo agroecológico y ambiental
I4.6. .Diseño y oferta de productos y servicios energéticos
I4.7. Nuevos aprovechamientos de recursos tradicionales
I4.8. Implantación de nuevos procesos productivos.
I4.9. Ampliación de la presencia en redes sociales
I4.10 Desarrollo de construcciones bioclimáticas y con elementos naturales.

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 5. “Articulación, situación social y participación ciudadana”
I5.1. Creación de producto cultural
I5.2. Puesta en valor del patrimonio y la historia
I5.3. El autoconocimiento de calidad de vida
I5.4. Mayor presencia en redes sociales
I5.5. Nuevos aprovechamientos de recursos tradicionales
I5.6. Proyecto de innovación educativa “ Mozarito “ en CEIP
I5.7. Huertos ecológicos como proyecto de integración social con fines terapéuticos
I5.8. Articulación de colaboración entre asociaciones de diferentes municipios.
I5.9. Campos de trabajo para recuperar zonas abandonadas y forestales

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 5. “Articulación, situación social y participación ciudadana” (Continuación)
I5.10. Redes de apoyo a la formación
I5.11. Apuesta por metodologías innovadoras en la pedagogía musical
I5.12. Portal web ordenado por secciones

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 6.	
“Igualdad de género en el medio rural”	
I6.1	Instalaciones ganaderas adaptadas para uso femenino
I6.2	Ejercicio de los derechos como ciudadanía
I6.3	Mesas políticas de género e igualdad
I6.4	Talleres de hábitos mentales y emocionales saludables (mindfulness y risoterapia)
I6.5	Talleres de recuperación de tradiciones y oficios antiguos (taller de costura de trajes siglo XVI, etc..)
I6.6	Desarrollo de escuelas de familias y mediación familiar
I6.7	Feminización de la industria enológica

BATERÍA INICIATIVAS INNOVADORAS MANIFESTADAS ÁREA TEMÁTICA 7.	
“Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”	
I7.1	Voluntariado joven en campos de trabajo
I7.2	Actividades deportivas de competición (kempo) y actividades de turismo activo (parapente, descenso de barrancos, paintball.....)
I7.3	Incorporación de jóvenes a la actividad ganadera
I7.4	Incorporación de jóvenes a la agricultura ecológica

5.3.3. Definición de la innovación en la Zona Rural LEADER

5.3.3.1. El reconocimiento de las dificultades anteriores

A lo largo de los diferentes períodos de programación plurianual en los que se ha aplicado la metodología LEADER, bien en forma de Iniciativa Comunitaria (LEADER I, LEADER II y LEADER +), bien en forma de Programa Operativo (PRODER y PRODER-A) o bien en forma de método para aplicar el eje 4 FEADER ha sido necesario argumentar el carácter innovador al presentar la solicitud de ayuda para una operación concreta.

Ante esta argumentación y debido a las dificultades de interpretación en ocasiones una misma operación ha podido o no considerarse innovadora dependiendo de quién analizase dicho criterio (si se consideraban las distintas modalidades de innovación, la escala o ámbito de alcance.....). Lo que señala la indeterminación que ha afectado en períodos anteriores a la delimitación de la consideración de los aspectos innovadores de los proyectos (operaciones en la terminología de la Unión Europea).

Resulta plausible, a la vez que alentador, el reconocimiento que en varios documentos emitidos por entidades vinculadas a la Unión Europea se hace de las restricciones¹ que en períodos anteriores han existido en relación a la delimitación de los aspectos innovadores.

La conclusión a la que llegan estos documentos consta de tres elementos:

- Resulta difícil establecer de forma descendente (top down) los criterios que delimitan la consideración de los aspectos innovadores de las operaciones.

¹ Estos documentos son los siguientes:

- *Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER*. European Network for Rural Development.
- *Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds*. European Structural and Investment Funds

- La consideración de los aspectos innovadores en períodos anteriores ha resultado imprecisa y restrictiva.
- La fórmula establecida para observar la concurrencia de los aspectos innovadores ha de considerarse en cada una de las Zonas Rural LEADER de forma ascendente (bottom-up), atendiendo a las circunstancias específicas que concurren en las mismas, estableciéndose éstas por cada uno de los Grupos de Acción Local.

En definitiva, estos documentos vienen a subrayar que la innovación se circunscribe a un espacio y a un momento. Por ello, lo que es innovador en un espacio no tiene que serlo en otro distinto y, del mismo modo, lo que es innovador en un momento no tiene que serlo en otro momento distinto.

En los apartados siguientes se establecen las bases que permitirán determinar el carácter innovador de los proyectos planteados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local.

En primer lugar, se delimita el concepto y la tipología de la innovación. Posteriormente, se establece un doble protocolo para la argumentación del carácter innovador de las operaciones, diferenciando operaciones empresariales de las no empresariales.

5.3.3.2. ¿Qué consideramos innovación? Tipos de innovación

Se consideran acciones innovadoras aquellas que, según el Guidance on Community-led Local Development in European Structural and Investment Funds, se alinean con los objetivos de Europa 2020 y sus áreas temáticas. El Extended Report on Preserving the Innovative Character of Leader indica que el concepto de innovación, además de atenerse a lo que la regulación entiende como tal, está sujeto a la definición que de manera local se haga del concepto, dando pie a establecer las acciones y objetivos que puedan ser considerados verdaderamente disruptivos para una zona concreta. Esta propuesta ha sido considerada en este punto de la Estrategia de Desarrollo Local del siguiente modo y siguiendo con las directrices que marca el Manual de Oslo ¹, para la Alpujara Sierra Nevada de Almería, la innovación podrá darse en cuanto a los siguientes:

- **Innovación de productos** (a través de la producción o el desarrollo de derivados alimenticios a partir del sector agrícola).
- **Innovación de servicios** a través del diseño e incorporación de nuevos servicios en sectores como el turístico, el medioambiental o el ámbito de la participación ciudadana.
- **Innovación de procesos** por la mejora de los procesos agrícolas o industriales a través de la incorporación de nuevas tecnologías o diseñando procesos que den lugar a la creación y desarrollo de una nueva forma de producir
- **Innovación en Marketing**, al desarrollar y definir una estrategia con una visión integradora de la comarca universal que mejore las acciones de promoción de la Comarca.
- **Innovación en Organización**, a través de la incorporación o mejora de equipos técnicos, equipamiento industrial, turístico y aquellos medios encaminados a mejorar la productividad y eficiencia de las empresas de la Comarca.

Por todo ello, serán consideradas acciones innovadoras las siguientes, según se extrae textualmente *del Manual de Oslo*:

- Todas las actividades científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluidas las inversiones en nuevos conocimientos, que llevan o están encaminados a la introducción de innovaciones.
- Actividades de I+D financiada o efectuada por la empresa.
- La construcción y prueba de un prototipo o modelo original destinado a la realización de ensayos que presente todas las características técnicas del nuevo producto o proceso.
- La validación de un prototipo medido al final de la fase de desarrollo y al inicio de las fases siguientes del proceso de innovación.
- Adquisición de tecnologías y conocimientos técnicos mediante compra de patentes, invenciones no patentadas, licencias, know-how, y diseños.
- Adquisición de máquinas, equipos y bienes de capital con fines innovadores que aporten mejores rendimientos o que sean necesarios para la realización de la innovación.
- Las actividades de diseño industrial, ingeniería y puesta a punto y ensayos de producción.
- Actividades de planificación y desarrollos no considerados I+D, pero destinados al proceso de investigación.
- Planificación y elaboración de procedimientos, especificaciones técnicas, y otras características como puestas a punto y modificaciones posteriores.
- Ensayos y test de productos y procesos, incluyendo los ensayos destinados a mostrar su funcionamiento.
- Estudios de mercado y la publicidad en torno al lanzamiento de bienes y servicios nuevos o significativamente mejorados.
- La formación cuando sea necesaria para la introducción de una innovación de producto o de proceso.
- Diseño, planificación e implantación de nuevos métodos de organización.

Las características básicas de la innovación son: incertidumbre sobre los resultados finales, la necesidad de inversión, el uso de un nuevo conocimiento o la combinación de conocimientos existentes, la obtención de ventajas competitivas para la empresa que aumente su demanda; siempre y cuando mejore la calidad de los productos, ofrezca nuevos y/o abra nuevos mercados y capte nuevos clientes.

Otra de las características básicas son la obtención de ventajas competitivas reduciendo costes (producción, compra, distribución) y la obtención de ventajas competitivas mejorando su capacidad de innovación, a la misma vez que se mejora su capacidad para introducir nuevos productos o procesos y la capacidad para acceder a nuevos conocimientos.

Los ámbitos de innovación en la empresa:

- I+D

Las empresas pueden invertir en sus propias actividades de investigación sobre nuevos conocimientos y la puesta a punto de nuevos conceptos de productos o procesos

- Otras actividades de innovación:
 - La empresa puede definir nuevos conceptos de productos, procesos, métodos de comercialización o cambios organizativos mediante: Los servicios de mercadotecnia y sus relaciones con los clientes, identificando nuevas posibilidades de comercialización a través de investigaciones propias o ajenas, creando sus propias capacidades de diseño y desarrollo, monitoreando a sus competidores, recurriendo a consultores.

- Adquiriendo información técnica a través de la compra de conocimientos tecnológicos y recurriendo a servicios de ingeniería, diseño o cualquier otro tipo de consultoría.
- Aumentando la formación.
- A través de inversiones en equipos y programas informáticos.
- Reorganización del sistema de gestión y del conjunto de la actividad empresarial.
- Desarrollo de nuevos métodos de venta y comercialización de bienes y servicios.

Aspectos sectoriales de la innovación:

- Innovación en servicios:

Es un proceso generalmente continuo consistente en una serie de modificaciones introducidas progresivamente en los productos y los procesos. En estos casos, la diferencia entre productos y proceso no está clara puesto que en ocasiones se producen de forma simultánea. Los ámbitos de referencia son:

- Transportes y logística
- Servicios vinculados a la información
- Servicios basados en el conocimiento y en la atención a las personas (Ejemplo: servicios sanitarios)
-
- Innovación en sectores de bajo o medio contenido tecnológico:

La progresividad de la innovación y la adopción de innovaciones son las características más destacadas de estos sectores. En muchos casos la innovación en estos sectores se dirige a:

- La eficiencia en la producción
- La diferenciación de productos
- La comercialización

En muchos casos, la incorporación de nueva tecnología obliga a una mayor formación del personal e incluso cambios en la organización de la empresa.

- Innovación en la pequeña y mediana empresa

En este ámbito es más difícil la innovación debido a las dificultades de financiación. En estos casos resulta fundamental:

- La cooperación con otras empresas
- La cooperación con entidades públicas dedicadas a la investigación

Como observamos, por toda la información anterior es entendible la dificultad de aplicación de este concepto y es por ello que el Grupo de Desarrollo rural candidato ha considerado como

fuentes de información las propuestas de los documentos del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo

Esta propuesta ha sido considerada del siguiente modo:

- A. Para Operaciones de naturaleza empresarial o productiva.
 - Manual de Oslo sobre innovación
- B. Para Operaciones de naturaleza no empresarial o productiva
 - Extended Report on Preserving the Innovative Character of LEADER.
 - El Manual de Oslo y la Innovación Social

Distinguimos, por ello, dos categorías de innovación: empresarial y social. Explicamos en el punto siguiente qué tipo de acciones consideramos innovación

5.3.3.3. ¿Cómo argumentar los aspectos innovadores en operaciones?

En el desarrollo de la memoria que acompañe a la solicitud de subvención asociada a un proyecto u operación de naturaleza productiva deberá argumentarse al menos uno de los aspectos innovadores aparecidas en los siguientes cuadros de aspectos innovadores: Cuadro de Aspectos Innovadores Empresariales y Cuadro de Aspectos de Innovación Social.

Resulta lógico asociar un mayor grado de innovación al mayor número de aspectos innovadores argumentados, si bien basta con la argumentación de uno de ellos para cumplir con la necesidad de contar con aspectos innovadores.

Los siguientes cuadros de aspectos innovadores proponen un procedimiento que facilite el cumplimiento de este requisito y favorezca el cotejo por parte del equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural, una vez seleccionado como tal, en el proceso de selección de operaciones, favoreciendo también el cotejo de cualquier órgano de evaluación o supervisión de la implementación de la EDL.

La elaboración de este protocolo responde a la recomendación de la Unión Europea y al mandato de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, según esta recomendación y este mandato corresponde a los Grupos de Desarrollo Local definir qué se entiende por innovación en su Zona Rural LEADER. Estos cuadros de aspectos innovadores han considerado como fuentes de información las propuestas de los documentos realizadas en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo

En los cuadros de aspectos innovadores han considerado como fuentes de información las propuestas de los documentos realizadas en el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL

INNOVACIÓN EMPRESARIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
<p>1. Innovación de producto</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bien o servicio nuevo, con nuevas funciones o con mejoras sustanciales 	<p>1. Innovación de objeto o alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el objeto de la operación afecte a un ámbito de actuación nuevo - Cuando el objeto de la operación afecte a un colectivo no beneficiario hasta ese momento
<p>2. Innovación de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de costes - Mejora calidad - Mejora producción - Mejora distribución 	<p>2. Innovación de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de costes - Mejora calidad en el desarrollo del objeto de la entidad - Mejora desarrollo de los procesos asociados al desarrollo del objeto - Mejora del despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
<p>3. Innovación en Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en el diseño - Cambio en el envase - Cambio en el posicionamiento: nuevos canales de venta, nueva promoción punto de venta y venta licencias de uso. - Cambio en la promoción: nuevos soportes, sustitución de logo, sistemas de fidelización o/y personalización - Cambio en la tarificación: nueva fórmula de establecimiento de precios 	<p>3. Innovación en Marketing</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto - Cambio en el posicionamiento. Nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo - Cambio en la difusión-divulgación: nuevos soportes, nueva imagen, sistemas de fidelización o/y personalización
<p>4. Innovación en Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones del microentorno: clientela, proveedores y competencia. Valorándose especialmente las fórmulas de cooperación. <p>Para ser considerada innovación requiere de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>	<p>4. Innovación en Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio en el lugar de trabajo - Cambio en la gestión del conocimiento - Introducción de sistemas de gestión - Variación en las relaciones de partenariatado - Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding... - Desarrollo de fórmulas de cooperación <p>Para ser consideradas innovación, las tres primeras posibilidades requieren de algún tipo de automatización de la información. No basta con un procedimiento escrito.</p>

Una operación o proyecto de naturaleza productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER Alpujarra Sierra Nevada Almeriense siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto

Una operación o proyecto de naturaleza no productiva será elegible como subvencionable en el marco de desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local de esta Zona Rural LEADER Alpujarra Sierra Nevada Almeriense siempre y cuando argumente, como mínimo, uno de los aspectos innovadores indicados en la siguiente tabla. Para informar acerca de los aspectos innovadores de la operación ha de señalar el aspecto o aspectos que considera cumplirá su proyecto, debiendo argumentar posteriormente cada aspecto señalado de forma individual

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		PRODUCTO	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIE1	Renovar la gama de productos o servicios	■			
AIE2	Ampliar la gama de productos o servicios	■			
AIE3	Desarrollar productos o servicios más respetuosos con el medio ambiente	■			
AIE4	Incorporar cambios en el diseño del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE5	Incorporar cambios en funciones del producto o servicio que permitan ampliar cuota de mercado	■			
AIE6	Introducirse en nuevos mercados			■	
AIE7	Aumentar la visibilidad de los productos			■	
AIE8	Reducir el plazo de respuesta a las necesidades de la clientela		■		■
AIE9	Mejorar la calidad de los bienes y servicios	■	■		■
AIE10	Mejorar la flexibilidad de la producción o la prestación del servicio		■		■
AIE11	Reducir los costes laborales unitarios		■		■
AIE12	Reducir el consumo de materiales y de energía	■	■		■
AIE13	Reducir los costes de diseño de los productos		■		■
AIE14	Reducir las demoras en al producción o en la prestación del servicio		■		■
AIE15	Cumplir normativa técnica asociada a la actividad	■	■		■
AIE16	Reducir costes de explotación vinculados a la prestación de servicios		■		■
AIE17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIE18	Mejorar los sistemas de información empresariales gracias a la tecnología de la información		■		■
AIE19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la empresa				■
AIE20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIE21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de la clientela			■	
AIE22	Establecer relaciones más estrechas con la clientela			■	■
AIE23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIE24	Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIE25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (producto, proceso...)	■	■	■	■

COD	SE ARGUMENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO QUE PERMITE...	TIPO DE INNOVACIÓN			
		OBJETO-ALCANCE	PROCESO	MARKETING	ORGANIZACIÓN
AIS1	Abordar un ámbito de actuación nuevo	■			
AIS2	Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios	■			
AIS3	Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones	■	■		
AIS4	Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad	■	■		
AIS5	Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad	■	■		
AIS6	Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones	■			
AIS7	Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto	■			
AIS8	Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo			■	
AIS9	Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...			■	
AIS10	Cambio en el lugar de trabajo		■		■
AIS11	Cambio en la gestión del conocimiento		■		■
AIS12	Introducción de sistemas de gestión		■		■
AIS13	Variación en las relaciones de partenariado				■
AIS14	Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...				■
AIS15	Desarrollo de fórmulas de cooperación	■	■		■
AIS16	Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones	■	■		
AIS17	Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs		■		
AIS18	Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información		■		■
AIS19	Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización				■
AIS20	Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones				■
AIS21	Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias			■	
AIS22	Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias			■	■
AIS23	Mejorar las condiciones de trabajo		■		■
AIS24	Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad	■	■		■
AIS25	Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (objeto, proceso...)	■	■	■	■

5.4. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tienen relación directa con la igualdad de género.

La batería de necesidades del área temática “Igualdad de Género en el Medio Rural” incluye un total de 10 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Igualdad de Género en el Medio Rural”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de género en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 7 necesidades territoriales relacionadas directamente con la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- 32 necesidades territoriales que tienen incidencia en la igualdad de género, subvencionables en el marco de la EDL
- 1 necesidad territorial que tienen incidencia en la igualdad de género, no subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y son, por lo tanto, pertinentes al género.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la igualdad de género. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de género.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la perspectiva de género, asegurando la valoración de este impacto.

5.5. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, 1 de los cuales (el 12,5%) tiene relación directa con la mejora de la situación de la población joven.

La batería de necesidades del área temática “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural” incluye un total de 10 registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Promoción y fomento de la participación de la juventud rural”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva de juventud en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- 5 necesidades territoriales relacionadas directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- 32 necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, subvencionables en el marco de la EDL
- 1 necesidades territoriales que tienen incidencia en la situación de la población joven, no subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas que, en consecuencia, tendrán incidencia en la generación de empleo y, por lo tanto, en la mejora de la situación socioeconómica de la juventud de la comarca.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la juventud. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto de juventud.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la promoción y el fomento de la participación de la juventud rural, asegurando la valoración de este impacto.

5.6. CONSIDERACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES, LAS POTENCIALIDADES Y LA INNOVACIÓN

Como resultado del proceso participativo explicado en detalle en el apartado 5.1 del presente epígrafe se han identificado las baterías de necesidades de las diferentes áreas temáticas, utilizándose para su priorización una matriz de prioridades que incluye 8 criterios de priorización, de los cuales 2 (el 25%) tiene relación directa con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático.

La batería de necesidades del área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático” incluye un total de **10** registros, resultantes del recuento, consolidación y priorización de:

- Las necesidades derivadas del tratamiento de la matriz DAFO del área específica “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades manifestadas por las personas que han participado como agentes clave en el área temática “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”.
- Las necesidades derivadas de la consideración de la perspectiva ambiental en el tratamiento de las matrices DAFO del resto de áreas temáticas.

Para la priorización territorial de la totalidad de necesidades identificadas en todas las áreas temáticas se ha utilizado la misma matriz de prioridades a la que aludíamos anteriormente, dando como resultado dos baterías de necesidades territoriales distinguiendo entre las subvencionables y las no subvencionables en el marco de la EDL. Tras esta segunda priorización se han identificado:

- **10** necesidades territoriales relacionadas directamente con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL
- **20** necesidades territoriales que tienen incidencia en el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, subvencionables en el marco de la EDL

Como se indica en el apartado 5.2.2., las potencialidades detectadas en la comarca tienen que ver con el desarrollo de sectores y actividades productivas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, de manera directa en el caso de la agricultura y la ganadería ecológicas y de las actividades en torno al aprovechamiento de los recursos forestales, pero también, en mayor o menor medida en el caso del desarrollo del sector oleícola y de la industria agroalimentaria en general, así como en lo que se refiere al sector turístico, cuya evolución apunta claramente al aprovechamiento sostenible del patrimonio ambiental.

Por lo tanto, las líneas de proyectos que se deriven de la atención a estas potencialidades contemplarán los criterios de selección relativos a la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático. Además, para su seguimiento y evaluación se utilizarán los indicadores previstos en esta materia, asegurando la valoración del impacto ambiental.

La innovación es un componente excluyente para la elegibilidad de los proyectos, tanto productivos como no productivos, por lo que la totalidad de los proyectos a subvencionar en el marco de la EDL deberán incorporar alguno de los criterios de innovación detallados en el apartado 5.2.3.3. y estarán sometidos a los criterios de selección y a los indicadores de seguimiento y evaluación, que incluyen en ambos casos aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, asegurando la valoración de este impacto.



6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense



	Pág.
6.1. INTRODUCCIÓN	372
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	373
6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER	373
6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación	375
6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales	378
6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación	383
6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia	402
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL	404

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultado matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos¹. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

Si atendemos al Manual Técnico de Apoyo extraemos los siguientes requisitos para la formulación de objetivos:

1º. Se recomienda el establecimiento de cuatro objetivos generales como máximo. Estos objetivos generales permitirán el agrupamiento o categorización de objetivos específicos en cuatro o menos categorías.

2º. Cada objetivo general cuenta con un listado de objetivos específicos. Los objetivos específicos se diferencian del objetivo general por su nivel de concreción. A diferencia de los objetivos generales, más amplios y abstractos, los objetivos específicos se relacionarán de forma directa con uno o varios instrumentos. Estos instrumentos son los proyectos (en el caso de proyectos programados) o líneas de proyectos (también proyectos, según la terminología del Marco Nacional)

3º. Asociaremos los objetivos específicos a las necesidades específicas previamente priorizadas

4º. A la hora de determinar los objetivos específicos debemos tener en cuenta la necesidad de establecer indicadores objetivos verificables (IOV) a finales de 2018, de 2020 y de 2023. Para ello, debemos esperar a concretar la proyección de proyectos desarrollada en el Plan de Acción.

5º. Dentro de cada objetivo general hemos de considerar al menos:

- Un objetivo específico vinculado a la creación de empleo
- Un objetivo específico vinculado a la innovación

¹ Si bien los objetivos operativos no son exigidos por el Manual Técnico de Apoyo, esta metodología los considera vitales como guía de legitimidad participativa, mejorando el nivel de información asociada a cada objetivo específico, objetivo en el que se integran. También resulta útil, previa agrupación de objetivos operativos relacionados, de cara a la determinación de los Proyectos y Líneas de Proyectos que configuran el plan de acción.

- Un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático
- Un objetivo específico vinculado a la conservación del medio ambiente
- Un objetivo específico vinculado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Para facilitar el trabajo del equipo evaluador el contenido de la tabla de la página 23 se muestra en el subepígrafe 6.2.5 (al final del epígrafe), describiéndose la metodología utilizada en los apartados 6.2.1 y 6.2.2, la contribución a objetivos transversales en el apartado 6.2.3 y la relación de los objetivos generales con las necesidades en el apartado 6.2.4.

6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER

Los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local consideran dos aspectos fundamentales:

- La observación de los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas.
- Los objetivos asociados a la implantación de la metodología LEADER o, expresado de otro modo, cuáles son los objetivos asociados a la aplicación de un Programa de Desarrollo Rural de forma ascendente².

La Comisión considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER son dos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural.**

La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:

- Mejorar la calidad de vida sociocultural
- Mejorar la calidad de vida medioambiental
- Mejorar la calidad de vida económica

- **La mejora de la gobernanza**

Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local va a articularse alrededor de dos objetivos generales:

1º. Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural (dimensión de la calidad de vida) y la gobernanza

2º. Mejorar la economía rural (dimensión de la calidad de vida)

Estos objetivos generales son densos en su alcance, contando con divisiones que pudieran dar lugar a otros objetivos generales. Sin embargo, consideraremos estos dos objetivos generales, con independencia de que nos refiramos a esas divisiones en los apartados siguientes.

Como no puede ser de otro modo, estos objetivos generales responden a la lógica de intervención, encontrando cabida dentro de los mismos los objetivos operativos o, lo que es lo

² Este esquema de objetivos toma como referencia el avance de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe “Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural áreas”

mismo, los objetivos que responden de forma inmediata a las necesidades que derivan de la fase de diagnóstico y que se han enumerado en el epígrafe 5 de esta EDL. En base a esta circunstancia, al final del epígrafe se relacionan los objetivos operativos con los objetivos generales, justificando la correspondencia de las necesidades con los objetivos generales. En definitiva, se trata de formular una estrategia en base a lo manifestado por los agentes del territorio, subrayando en todo momento la relación entre lo planificado y el resultado del diagnóstico.

Con independencia del detalle que mostramos al final de este epígrafe, resulta relevante justificar de forma panorámica la respuesta de estos objetivos generales a las necesidades, al margen de la explicación del alcance de estos objetivos generales al indicar el alcance de cada uno de sus objetivos específicos, explicación que se realiza en el siguiente epígrafe.

El primer objetivo general considera elementos que procuran mejorar la gobernanza, mejorar el capital social, mejorar el capital cultural rural y mejorar el capital medioambiental. En el análisis de las necesidades hemos observado aquellas relacionadas con la búsqueda de una mayor dinamización social, también con la búsqueda de una mejora en la cooperación horizontal y vertical. Estos elementos implican una mejora de la identidad comarcal, además de generar redes y procesos de apertura en relación a otras realidades. En este sentido, la mejora del capital social rural es innata a la mejora de la gobernanza, al implicar una mejora del empoderamiento, muy importante en colectivos como el femenino, y una mejora de la capacidad de relacionarse de las personas que residen en la Zona Rural LEADER Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.

No en vano, las dificultades de articulación social se agravan en municipios minúsculos, donde el envejecimiento alcanza cotas muy altas.

En otro orden el Capital Rural, el Patrimonio Rural, también forma parte de este objetivo general. Para ello, consideramos la posibilidad de mejorar el capital cultural de la comarca y mejorar el capital medioambiental de la comarca. Se han planteado necesidades de puesta en valor del Parque Natural-Nacional Sierra Nevada, siendo su vertiente almeriense, la que ocupa nuestra comarca, menos conocida que la vertiente granadina.

No menos importante resulta la puesta en valor del Patrimonio Cultural, tanto en relación a la divulgación entre la población local como en relación a una mejor integración en la cadena de valor turística. Las posibilidades de yacimientos arqueológicos de primer orden (Los Millares, en Santa Fe de Mondújar es un exponente) o las posibilidades que brindan los recursos etnológicos aconsejan trabajar en dichos desarrollos.

Este primer objetivo general integra la mejora de la gobernanza y tres vías de mejora de la calidad de vida: la mejora del capital social, la mejora del capital medioambiental y la mejora del capital cultural.

El segundo objetivo general se centra en necesidades relacionadas con la tercera vía para mejorar la calidad de vida: la economía rural, considerada ésta en relación a la oferta (actividad económica) y en relación a la demanda (habitabilidad).

El bajo perfil del tejido empresarial ha recomendado trabajar en relación a la mejora de la actividad económica. Para ello, se han planteado necesidades relacionadas con la creación de empresas o con la mejora de la gestión de las empresas existentes. El tejido empresarial de la comarca se caracteriza por su disgregación, por su carácter familiar, también por contar con dificultades relacionadas con el relevo generacional o con su posicionamiento en el mercado.

No hay que olvidar acciones de mejora de la eficiencia medioambiental de estas empresas, siendo necesario atender a la mejoría de la gestión medioambiental de las empresas.

Otra vía que permite mejorar la actividad económica es la mejora de la cualificación de la población, considerada ésta en todas sus dimensiones. En diferentes áreas temáticas se ha planteado necesaria una mejor cualificación.

En relación a la mejora de la actividad económica, dentro del objetivo general “mejorar la economía rural”, se ha identificado la necesidad de mejorar la cultura emprendedora en la ZRL.

El otro pilar de este objetivo general es la habitabilidad. La mejora de la calidad de vida vía mejora de la actividad económica no solo se produce al mejorar la actividad económica, también se consigue por la mejora de los servicios de proximidad que ofrecen los municipios. Por este motivo, este segundo pilar del objetivo general “mejorar la economía rural” incide en la habitabilidad, ofreciendo soluciones a las necesidades detectadas relacionadas con equipamientos y servicios de distinta naturaleza: económicos básicos (abastecimiento, gestión de residuos, suministro eléctrico...), sociales básicos (sanitario y educativos), administrativos, servicios para las personas mayores...

Se describe a continuación el alcance de los objetivos específicos que forman parte de cada objetivo general.

6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación.

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relaciona de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIO-AMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LA DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL

IGUALDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO A7. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES

Los objetivos específicos que engloba este objetivo general son los siguientes:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza. Esta mejoría afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones, con independencia de su naturaleza productiva o no productiva.

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

OEA.2. Mejorar el capital cultural rural. Esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico.

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural. Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

OEA.4. Fomentar la innovación en materia social y medioambiental. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OEA.5. Promover la mejora de empleabilidad fomentando la cultura emprendedora. Las acciones de dinamización y el énfasis puesto en mostrar el efecto demostrativo de las iniciativas emprendedoras desarrolladas en el ámbito rural dotan a este objetivo específico de una importancia nuclear.

OEA.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático, con especial atención a la población juvenil. Este objetivo se consigue tanto por el desarrollo de acciones directas como por la exigencia de ecocondicionalidad a todas las iniciativas desarrolladas en el marco de esta EDL. Es un objetivo específico que redundará en líneas de actuación de períodos de programación plurianual anteriores. Si bien se dirige a cualquier colectivo, se prestará especial atención a acciones dirigidas a la población joven de la comarca

OEA.7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales. Todas las acciones de sensibilización y dinamización buscarán afrontar de modo innovador esta necesidad, todavía no cubierta a pesar de los esfuerzos reiterados en programas de programación plurianuales anteriores.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios o por una mejoría de las condiciones laborales.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relacionan de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

En base a las consideraciones anteriores, los objetivos específicos serían los siguientes:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.

Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental... Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos. El espectro de acciones formativas es amplio, ligando las mismas a los objetivos operativos en los que se concreta cada necesidad territorial.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población. En esta categoría se incluyen todas las categorías de servicios de proximidad, categorías que abordamos en detalle en el diagnóstico al realizar la Encuesta de Servicios y Equipamientos.

OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos. Desde el punto de vista de la ejecución, el cien por cien del presupuesto ha de cumplir con la condición de ecocondicionalidad, según ésta en cualquier proyecto se han de plantear acciones proactivas en relación a uno de los objetivos fundamentales en el Horizonte 2020.

Para ello, se considera una vía relacionada con la mejora de la posición de las empresas frente a esta problemática y otra vía focalizada en la mejora de la eficiencia energética y la gestión de los residuos en infraestructuras y equipamientos públicos, existentes o de nueva creación.

OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones productivas y, en el caso de equipamientos y servicios de naturaleza pública, para no productivas. El protocolo de atención a los aspectos innovadores en la valoración de los proyectos está recogido en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OE.B.6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca. Tan importante como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es visibilizar el papel de las mujeres de la comarca en el tejido productivo de la comarca. En este sentido, este objetivo pretende enfatizar la participación de la mujer en las decisiones que afecten al tejido productivo comarcal

OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca. La fase de diagnóstico de esta EDL ha arrojado dos conclusiones. Uno tiene que ver con el valor ecológico y recreativo de los Espacios Naturales de la comarca, otro tiene que ver con la percepción negativa que parte de la población tiene de los mismos. Resulta un objetivo específico fundamental abordar la puesta en valor de estos EE.NN. y la visibilidad de este esfuerzo.

6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, con independencia de la indicación de objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma más evidente.

Esta consideración atiende al planteamiento como requisito de la suscripción por parte de los promotores de un compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con el cambio climático) y sociocondicionalidad (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres), de tal forma que los proyectos presentados deben de contemplar como mínimo alguno de los elementos que se incluyen dentro de los criterios de selección de operaciones CS2 (Consideración Objetivos Transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático) y CS3 (Consideración objetivos transversales Sociocondicionalidad: Igualdad Hombres – Mujeres y participación juvenil) contemplados en el epígrafe 7 de la estrategia.

El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos de cada objetivo general guarda con los diferentes objetivos transversales:

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes.

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIO-AMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LA DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES

Para observar la **relación directa con los objetivos transversales que guardan los objetivos específicos identificados con los objetivos transversales** atendemos a su definición:

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural. Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

OEA.4. Fomentar la innovación en materia social y medioambiental. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OEA.5. Promover la mejora de empleabilidad fomentando la cultura emprendedora. Las acciones de dinamización y el énfasis puesto en mostrar el efecto demostrativo de las iniciativas emprendedoras desarrolladas en el ámbito rural dotan a este objetivo específico de una importancia nuclear.

OEA.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático, con especial atención a la población juvenil. Este objetivo se consigue tanto por el desarrollo de acciones directas como por la exigencia de ecocondicionalidad a todas las iniciativas desarrolladas en el marco de esta EDL. Es un objetivo específico que redunda en líneas de actuación de períodos de programación plurianual anteriores. Si bien se dirige a cualquier colectivo, se prestará especial atención a acciones dirigidas a la población joven de la comarca

OEA.7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales. Todas las acciones de sensibilización y dinamización buscarán afrontar de modo innovador esta necesidad, todavía no cubierta a pesar de los esfuerzos reiterados en programas de programación plurianuales anteriores.

Al margen de dicha identificación, también encontramos **relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:**

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.

Entre otras, se observan relaciones con la conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático en base a la existencia de proyectos que promueven el asociacionismo medioambiental y la cooperación horizontal y vertical en el sector agrario alrededor de prácticas de agricultura ecológica.

Entre otras, se observan relaciones con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al contemplar el apoyo a las asociaciones de mujeres y a otras asociaciones que plantean sensibilizar en dicha materia.

La mejora de la gobernanza guarda relación con todos los objetivos transversales, entre otras cuestiones, por ser parte de este objetivo la consolidación de la metodología LEADER como fórmula de desarrollo rural y por el desarrollo por parte del Grupo de Desarrollo Rural de proyectos, incluidos en esta EDL, relacionados con la sensibilización y fomento de cada una de las áreas transversales.

OEA.2. Mejorar el capital cultural rural.

Entre otras, se observan relaciones con la creación de empleo al plantear la puesta en valor de espacios para su uso recreativo o turístico

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural.

Al margen de la relación evidente con la conservación medioambiental, se plantean proyectos relacionados con los Espacios Naturales Protegidos de la comarca, con la mejora de impactos medioambientales del sector productivo o con la sensibilización de la población tanto en la conservación del medio ambiente como en relación a la lucha contra el cambio climático.

La relación con la creación de empleo tiene que ver con los proyectos relacionados con la puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos y con los proyectos relacionados con la economía verde.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida.

RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes:

La identificación de objetivos específicos con los objetivos transversales indicados en la página 22 del Manual Técnico de Apoyo se muestra, de nuevo, en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

Para observar la **relación directa con los objetivos transversales que guardan los objetivos específicos identificados con los objetivos transversales** atendemos a su definición:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia. Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental... Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos. Desde el punto de vista de la

ejecución, el cien por cien del presupuesto ha de cumplir con la condición de ecocondicionalidad, según ésta en cualquier proyecto se han de plantear acciones proactivas en relación a uno de los objetivos fundamentales en el Horizonte 2020.

Para ello, se considera una vía relacionada con la mejora de la posición de las empresas frente a esta problemática y otra vía focalizada en la mejora de la eficiencia energética y la gestión de los residuos en infraestructuras y equipamientos públicos, existentes o de nueva creación.

OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones productivas y, en el caso de equipamientos y servicios de naturaleza pública, para no productivas. El protocolo de atención a los aspectos innovadores en la valoración de los proyectos está recogido en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OE.B.6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca. Tan importante como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es visibilizar el papel de las mujeres de la comarca en el tejido productivo de la comarca. En este sentido, este objetivo pretende enfatizar la participación de la mujer en las decisiones que afecten al tejido productivo comarcal

OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca. La fase de diagnóstico de esta EDL ha arrojado dos conclusiones. Uno tiene que ver con el valor ecológico y recreativo de los Espacios Naturales de la comarca, otro tiene que ver con la percepción negativa que parte de la población tiene de los mismos. Resulta un objetivo específico fundamental abordar la puesta en valor de estos EE.NN. y la visibilidad de este esfuerzo.

Al margen de dicha identificación, también encontramos **relación con los objetivos transversales al analizar el resto de objetivos específicos:**

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.

La relación con la creación de empleo resulta evidente en la línea de proyectos que abordan la creación, modernización y ampliación de empresas.

En el apoyo a proyectos que promuevan la calidad diferenciada se considera como elemento de diferenciación el Parque Natural de Sierra Nevada. Se plantea el apoyo a proyectos relacionados con la llamada “Economía Verde”, entre otros los asociados a una mejor gestión de los recursos forestales. Se observa con ello la vinculación al objetivo medioambiental.

En los proyectos de mejora de eficiencia se plantean proyectos de ahorro energético que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.

Con independencia de la creación de empleo, la cualificación implica una mejora de la empleabilidad de la población.

Al margen de elementos relacionados con la ecocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.

Al margen de elementos relacionados con la sociocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia de igualdad.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

Se plantean proyectos que implican la creación de empleo asociados a la creación de servicios de proximidad.

La relación entre la dotación de servicios de proximidad y la mejora de las condiciones para mejorar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres resulta evidente en cualquier estudio sobre la materia.

Entre la mejora de los servicios a la población se plantean mejora de servicios medioambientales y se incorporan, de forma global o en aspectos particulares, instrumentos y medios que contribuyen a mitigar el cambio climático.

6.2.4. La relación de las necesidades con los objetivos generales. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

- Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.
- Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.
- Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación cada uno de los objetivos específicos.
- El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo específico se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.
Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización³). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.
- Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

- DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades
 - D_. Debilidad
 - A_. Amenaza
 - F_. Fortaleza
 - O_. Oportunidad
- NT. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática.
- N_. Notación de la necesidad tras la segunda priorización
- O_. Notación para objetivos temáticos

³ De este modo observamos su asociación con el área temática original

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación a los objetivos generales y específicos.



Objetivo General A: MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA				
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
A.1.2.5/O.1.2.2/D5.2/D5.8/A5.7	NT20	N6	O.1.2.1	Planificar objetivos comunes y conjuntos
D.1.2.4/D.1.2.5/D.1.2.8/A.1.1.2/A1.2.10/O.1.2.12/A.1.2.4/A.1.2.6/A1.2.9/A.1.2.12/O.1.2.4/ O.1.2.7/O.1.2.11/O.1.2.15/D6.8/D6.18/D6.19/D6.22/D6.26/A6.2/A6.3/A6.5/A6.11/O6.3/O6. 4/O.6.7/O6.8/O6.10/O6.12/O6.14/O613	NT26	N16	O.1.2.3	Promocionar el trabajo social para mujeres y jóvenes
D.1.2.12/D.1.2.7/D.1.2.13/D.1.2.10/A.1.2.11/A.1.2.9/O.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.6/D2.11/A2.13 /A2.15/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O 4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NT15	N5	O.1.2.5	Favorecer la cooperación entre empresas y un tejido empresarial en red
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1. 1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/ A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NT14	N19	O.1.2.8	Fomentar la concienciación medioambiental y mejorar la gestión del agua
D2.16/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.4.33/D2.5/A2.8/O2.13/D2.5/D6.1/D6.2/D6.18/D6.19/ D6.22/D6.23/D6.26/A6.5/A6.12/A6.10/A6.13/O2.12/O6.1/O6.2/O6.3/O6.7/O6.12/A4.15/A4. 32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NT13	N2	O.2.2.	Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora incidiendo en la base del sistema educativo
D2.9	NT25	N25	O.2.3	Apoyar la mejora de la empleabilidad y de las condiciones laborales mediante la concienciación del Valor Humano y la Gestión positiva de los Recursos Humanos
D.1.2.12/D.1.2.7/D.1.2.13/D.1.2.10/A.1.2.11/A.1.2.9/O.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.6/D2.11/A2.13 /A2.15/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O 4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NT15	N5	O.2.5.	Fomentar la cooperación y el asociacionismo entre empresariado e instituciones
			Código	OBJETIVO OPERATIVO

DAFO	NT	N	Objetivo Operativo	
D1.3.5,A1.3.20,O1.3.11,D2.2 A2.16, O2.11/A3.8,/ O3.5 , /D7.16/D7.13/D7.7/D7.1/A7.1/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O.7.6/O7.13/O7.14/O.7.16/O7.19/O7.20/D4.8/D4.9/D4.11/D4.12/D4.14/D4.35/D4.36/A4.2/A4.3/A4.6/A4.13/A4.16/A4.19/O4.2/O4.6/O4.4/O4.5/O4.7/O4.16/O4.25/O4.32,D5.5,O5.5,F6.6/F6.9/D6.11/D6.12/D6.24/D6.25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/O6.15	NT9	N14	0.2.8	Fomentar la creación, mejora y uso de los servicios relacionados con las personas dependientes
A3.4/ O3.4/ O3.5	NT27	N7	0.3.4	Concienciar a la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal
D2.8/ A2.11/ A2.12,/ D3.4, /D5.8/A5.7	NT10	N23	O.3.6.	Facilitar la información sobre las competencias de las entidades e instituciones
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.19/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D5.7/A5.4/D6.9/D6.11/D6.13/D6.16/D.6.17/D620/D6.26/A6.7/A6.9/A6.8/A6.17/O6.7/O6.16/D7.17/D7.13/A7.14/O7.16/O7.15/D7.1/D7.5/D7.17/A.7.1/A7.12/O7.1/D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16.14/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.4.33/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O4.23.O4.24/O4.29D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	Nt16 NT14 NT21	N24 N19 N28	0.4.6.	Promover la concienciación ambiental y el consumo sostenible de los recursos
D.1.2.12/D.1.2.7/D.1.2.13/D.1.2.10/A.1.2.11/A.1.2.9/O.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.6/D2.11/A2.13/A2.15/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.4.33/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NT15	N5	O.4.12	Fomentar la cooperación empresarial
DAFO	NT	N	Código Objetivo	OBJETIVO OPERATIVO

			Operativo	
A.1.2.5/O.1.2.2/D5.2/D5.8/A5.7	NT20	N6	0.5.5	Potenciar la cooperación entre los diferentes municipios de la comarca en todos los sectores agrícola. Turístico, servicios y equipamientos
D6.4/D6.5/D6.14/D6.18/D6.23/A618/A6.14/A6.4/A6.3/O64./O65/O6.6/O6.9/D7.5/D7.14/A7.9/A7.10/O.7.7/O7.14/O7.19/O7.20/D7.5/D7.1/D7.19/D7.14/D7.7/D7.10/D7.18/A7.4/A7.11/O7.1/O.7.2/O7.5/O7.9/O7.10	NT19	N21	O.6.3	Fomentar la autonomía personal, el asociacionismo y la participación ciudadana activa de las mujeres
D5.7/A5.4/D6.9/D6.11/D6.13/D6.16/D6.17/D6.20/D6.26/A6.7/A6.9/A6.8/A6.17/O6.7/O6.16/D7.17/D7.13/A7.14/O7.16/O7.15/D7.1/D7.5/D7.17/A.7.1/A7.12/O7.1/O7.16	NT21	N28	0.6.4.	Impulsar Acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género incluidos los Centros educativos desde infantil a secundaria
D6.1/D6.16/D6.20/D6.26/A6.2/A6.6/A6.16/A6.17/O6.16	NT28	N32	O.6.8	favorecer la evaluación del nivel de desigualdades y la aplicación de medidas de erradicación de las mismas
D5.7/A5.4/D6.9/D6.11/D6.13/D6.16/D6.17/D6.20/D6.26/A6.7/A6.9/A6.8/A6.17/O6.7/O6.16/D7.17/D7.13/A7.14/O7.16/O7.15/D7.1/D7.5/D7.17/A.7.1/A7.12/O7.1/O7.16	NT21	N28	O.7.2.	Promover actividades de formación, información y concienciación en Valores
D6.4/D6.5/D6.14/D6.18/D6.23/A618/A6.14/A6.4/A6.3/O64./O65/O6.6/O6.9/D7.5/D7.14/A7.9/A7.10/O.7.7/O7.14/O7.19/O7.20/D7.5/D7.1/D7.19/D7.14/D7.7/D7.10/D7.18/A7.4/A7.11/O7.1/O.7.2/O7.5/O7.9/O7.10/D5.2/D7.1/D7.3/D7.7/D7.16/A7.13/O7.4/O7.3/O.7.11/O7.16/O7.19/O7.20/D7.3/D7.4/D7.2/D7.7/D7.11/D7.13/A74/O7.13/O7.7/D7.1/O7.14/O7.15	NT19 NT24	N21 N3	O.7.3	Fomentar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo comarcal, la dinamización social y el voluntariado
D.1.2.4/D.1.2.5/D.1.2.8/A.1.1.2/A1.2.10/O.1.2.12/A.1.2.4/A.1.2.6/A1.2.9/A.1.2.12/O.1.2.4/O.1.2.7/O.1.2.11/O.1.2.15/D6.8/D6.18/D6.19/D6.22/D6.26/A6.2/A6.3/A6.5/A6.11/O6.3/O6.4/O.6.7/O6.8/O6.10/O6.12/O6.14/O6.13/A1.3.1/O1.3.12/O.1.3.18/D7.8/D7.10/D7.15/D7.18/A7.3/A7.7/A7.8/A7.11/A7.12/O7.5/O7.8/O7.10/O7.12/O7.17/O7.18	NT26 NT3	N16 N22	O.7.4	Incentivar el empleo y la cultura emprendedora
D5.2/D7.1/D7.3/D7.7/D7.16/A7.13/O7.4/O7.3/O.7.11/O7.16/O7.19/O7.20/D7.3/D7.4/D7.2/D7.7/D7.11/D7.13/A74/O7.11/O7.13/O7.7/D7.1/O7.14/O7.15	NT24	N32	O.7.10	Reforzar entre los jóvenes la identidad comarcal
D7.5/D7.1/D7.19/D7.14/D7.7/D7.10/D7.18/A7.4/A7.11/O7.1/O.72/O7.5/O7.9/O7.10	NT32	N18	0.7.11	Fomentar la cooperación entre la juventud rural
D2.8/ A2.11/ A2.12,/ D3.4, /D5.8/A5.7	NT10	N23	O.1.3.6	Potenciar la agilidad en la tramitación de permisos y documentación necesaria para el desarrollo de la actividad , ayudas a proyectos, etc.
DAFO	NT	N	Código	OBJETIVO OPERATIVO

			Objetivo Operativo	
D2.8/ A2.11/ A2.12./ D3.4, /D5.8/A5.7	NT10	N23	O.2.6	Fomentar la gobernanza local y el desarrollo Local participativo
D2.8/ A2.11/ A2.12./ D3.4, /D5.8/A5.7	NT10	N23	O.2.9	Mejorar la comunicación y la distribución de productos y servicios de la comarca
D2.8/ A2.11/ A2.12./ D3.4, /D5.8/A5.7	NT10	N23	O.6.6.	Propiciar con las Administraciones públicas la creación de planes de atención a víctimas de violencia de género y la creación de escuelas de familias
D2.8/A2.11/A2.12./D3.4./D5.8/A5.7D6.4/D6.5/D6.14/D6.18/D623/A618/A6.14/A6.4/A6.3/O64./O65/O6.6/O6.9/D7.5/D7.14/A7.9/A7.10/O.7.7/O7.14/O7.19/O7.20/D7.5/D7.1/D7.19/D7.14/D7.7/D7.10/D7.18/A7.4/A7.11/O7.1/O.7.2/O7.5/O7.9/O7.10	NT10 NT19	N23 N21	O.6.7.	Favorecer la visibilidad de la aportación femenina al desarrollo rural
D2.8/A2.11/A2.12./D3.4./D5.8/A5.7D6.4/D6.5/D6.14/D6.18/D623/A618/A6.14/A6.4/A6.3/O64./O65/O6.6/O6.9/D7.5/D7.14/A7.9/A7.10/O.7.7/O7.14/O7.19/O7.20/D7.5/D7.1/D7.19/D7.14/D7.7/D7.10/D7.18/A7.4/A7.11/O7.1/O.7.2/O7.5/O7.9/O7.10	NT10 NT19	N23 N21	O.7.5	Visibilizar las actividades desarrolladas por los jóvenes en el desarrollo comarcal
D5.7/A5.4/D6.9/D6.11/D6.13/D6.16/D.6.17/D620/D6.26/A6.7/A6.9/A6.8/A6.17/O6.7/O6.16 /D7.17/D7.13/A7.14/O7.16/O7.15/D7.1/D7.5/D7.17/A.7.1/A7.12/O7.1/O7.16	NT21	N28	0.7.6	Impulsar acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género
D1.3.20 /D4.1/D4.15/D4.35/A4.7/A4.9/A4.12/A4.30/o.4.1/o4.9/O4.15/O4.16	NT5	N10	O.1.3.3	Poner en valor el patrimonio y promocionar turísticamente la comarca
D2.15/O2.7/ O2.8,	NT22	N20	O.2.10	Consolidar la comarca como destino turístico y apoyar la elaboración de un plan de marketing de la zona
A3.4/ O3.4/ O3.5	NT27	N7	0.3.4	Concienciar a la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal
D1.3.20 /D4.1/D4.15/D4.35/A4.7/A4.9/A4.12/A4.30/o.4.1/o4.9/O4.15/O4.16	NT5	N10	O.4.3	Fomentar la puesta en valor del Patrimonio Rural, su desarrollo y conservación

DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
D1.3.20 /D4.1/D4.15/D4.35/A4.7/A4.9/A4.12/A4.30/o.4.1/o4.9/O4.15/O4.16	NT5	N10	O.4.3	Fomentar la puesta en valor del Patrimonio Rural, su desarrollo y conservación
D1.3.20/D4.1/D4.15/D4.35/A4.7/A4.9/A4.12/A4.30/o.4.1/o4.9/O4.15/O4.16 /D2.1/A2.9/O2.13/A5.9/D.1.2.1/D.1.2.9/D1.3.13,/O.1.2.5/O.1.2.10/O1.3.1./O1.3.14 /O1.3.19,	NT5 NT30 NT4 NT20	N10 N4 N17 N6	O.5.3	Fomentar la realización de actividades culturales que pongan en valor los recursos naturales y patrimoniales de la zona, así como la difusión conjunta de actividades culturales realizadas en la comarca y una programación conjunta
D1.3.20 /D4.1/D4.15/D4.35/A4.7/A4.9/A4.12/A4.30/o.4.1/o4.9/O4.15/O4.16	NT5	N10	0.5.7	Poner en valor el Patrimonio rural y mantenerlo
D5.2/D7.1/D7.3/D7.7/D7.16/A7.13/O7.4/O7.3/O.7.11/O7.16/O7.19/O7.20/D7.3/D7.4/D7.2/ D7.7/D7.11/D7.13/A74/O7.11/O7.13/O7.7/D7.1/O7.14/O7.15	NT24	N32	O.7.8	Promover actividades de entretenimiento relacionadas con el medio ambiente, la cultura, el ocio , el arte y la práctica deportiva
D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26/A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30/ A5.9	NT11	N12	O.1.1.2	Apoyar el desarrollo y la consolidación de la producción ecológica
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1/A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D.4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/ D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O423.04.24/O4.29/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/	NT16 NT14	N24 N19	O.1.1.9	Favorecer el uso de energías renovables y la gestión de los residuos del sector primario y agroindustrial
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1/A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O423.04.24/O4.29D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9/ /D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	N16	N24	O.1.1.10	Fomentar la mejora de la eficiencia del ciclo integral del agua
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO

D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16 F4.4/F4.6/F4.7/F4.5/F4.9/F4.14/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.290/4.21	NT14	N19	O.1.2.2	Adaptar las instalaciones de las industrias a las normativas medioambientales
D1.3.12/ A1.3.3/01.3.1/A3.8/ O3.5/ O3.1/O3.3/O3.7	NT7	N9	O.1.3.5	Impulsar el mantenimiento de los espacios naturales (limpieza de rio y tratamiento de las aguas residuales, plantación de vegetación , etc..)
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O4.23/O4.24/O4.29D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9 /D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NT16	N24	O.3.2.	Potenciar la mejora en la gestión de recursos
D1.3.5,A1.3.20,O1.3.11,D2.2,A2.16,O2.11/A3.8,/O3.5D3.12/O3.1/O3.3,/O3.7/D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26/A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30/D7.16/D7.13/D7.7/D7.1/A7.1/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O.7.6/O7.13/O7.14/O.7.16/O7.19/O7.20/D4.8/D4.9/D4.11/D4.12/D4.14/D4.35/D4.36/A4.2/A4.3/A4.6/A4.13/A4.16/A4.19/O4.2/O4.6/O4.4/O4.5/O4.7/O4.16O4.25/O4.32,D5.5,O5.5/D6.11/D6.12 /D6.24/D6.25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/O6.15	NT9 NT12	N14 N27	O.3.3.	Contribuir a la conservación de montes y de infraestructuras turísticas para generar empleo
D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26/A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30/ A5.9/D2.1/A2.9/O2.13	NT11 NT30	N12 N4	0.4.1	Favorecer el desarrollo y consolidación de la producción ecológica y fomentar las buenas prácticas ambientales
D3.12/O3.1/O3.3,/O3.7/D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26 /A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30/D2.1/A2.9/O2.13/ A5.9	NT12 NT30	N27 N4	0.4.2	promover la certificación forestal y la puesta en valor de los recursos forestales
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O4.23/O4.24/O4.29D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9D4.18/ D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NT16	N24	0.4.4.	apoyar el desarrollo de proyectos comarcales para la gestión integral de residuos, del ciclo del agua y la eficiencia energética
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/			0.4.4.	apoyar el desarrollo de proyectos comarcales para la gestión integral de residuos, del ciclo del agua y la eficiencia energética

A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O4.23.04.24/O4.29D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O4.9D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NT16	N24		
D1.3.5/A1.3.20/O1.3.11/D2.2/A2.16./O2.11/A3.8./O3.5/D7.16/D7.13/D7.7/D7.1/A7.1/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O.7.6/O7.13/O7.14/O.7.16/O7.19/O7.20/D4.8/D4.9/D4.11/D4.12/D4.14/D4.35/D4.36/A4.2/A4.3/A4.6/A4.13/A4.16/A4.19/O4.2/O4.6/O4.4/O4.5/O4.7/O4.16/O4.25/O4.32,D5.5,O5.5,F6.6/F6.9/D6.11/D6.12/D6,24/D6,25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/O6.15	N9	N14	0.4.8	favorecer la creación y mejora de infraestructuras en el entorno natural
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.290/4.21	NT14	N19	O.4.11	Apoyar actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental. Mitigación y adaptación de lucha contra el cambio climático
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.290/4.21D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O4.23.04.24/O4./D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O4.9/D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NT16/N14	N24/N19	O.5.4	Apoyar la implantación de sistemas de ahorro de consumo de agua potable y de riego y promover la recuperación de las acequias de careo

Objetivo General B

MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
------	----	---	---------------------------	--------------------



D.1.1.8/D1.1.13/A.1.1.7/A.1.1.8/A.1.1.20/O.1.1.2/O.1.1.13	NT6	N8	O.1.1.1	Favorecer la iniciativa empresarial y el emprendimiento ligado a la producción agrícola ganadera, y agroindustrial.
D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26/A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30/ A5.9/D2.1/A2.9/O2.13	NT11 NT30	N12 N4	O.1.1.2	Apoyar el desarrollo y la consolidación de la producción ecológica
D.1.1.8/D1.1.13/A.1.1.7/A.1.1.8/A.1.1.20/O.1.1.2/O.1.1.13	NT6	N8	O.1.1.3	Fomentar la industrialización agroalimentaria, la eficiencia energética y la innovación en el sector agroalimentario
D.1.1.8/D1.1.13/A.1.1.7/A.1.1.8/A.1.1.20/O.1.1.2/O.1.1.13/D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26/A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30/ A5.9/D2.1/A2.9/O2.13	NT11 NT6 NT30	N12 N8 N4	O.1.1.4	Apoyar el desarrollo de canales cortos de comercialización y el consumo de productos locales
D.1.1.11/D.1.1.15/A.1.1.3/O.1.1.6/O.1.1.23/O.1.1.2/O.1.1.19	NT8	N11	O.1.1.8	Promover la diversificación de la actividad agraria y agroindustrial
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1/A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O4.23.04.24/O4.29/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O4.9/ D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NT16 NT14	N24 N19	O.1.1.9	Favorecer el uso de energías renovables y la gestión de los residuos del sector primario y agroindustrial
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1/A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O.1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O4.23.04.24/O4.29/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O4.9/D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NT16	N24	O.1.1.10	Fomentar la mejora de la eficiencia del ciclo integral del agua.
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1/A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16	NT14	N19	O.1.2.2.	Adaptar las instalaciones de las industrias a las normativas medioambientales
D.1.2.4/D.1.2.5/D.1.2.8/A.1.1.2/A1.2.10/O.1.2.12/A.1.2.4/A.1.2.6/A1.2.9/A.1.2.12/O.1.2.4/	NT26	N16	O.1.2.3	Promocionar el trabajo social para mujeres y jóvenes

O.1.2.7/O.1.2.11/O.1.2.15/D6.8/D6.18/D6.19/D6.22/D6.26/A6.2/A6.3/A6.5/A6.11/O6.3/O6.4/O6.7/O6.8/O6.10/O6.12/O6.14/O6.13				
D.1.2.1/D.1.2.9/ D1.3.13/D1.3.20/O.1.2.5/O.1.2.10/O1.3.1/O1.3.14 /O1.3.19,	NT4	N17	O.1.2.4.	Mejorar el turismo comarcal
D.1.2.12/D.1.2.7/D.1.2.13/D.1.2.10/A.1.2.11/A.1.2.9/O.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.6/D2.11/A2.13 /A2.15/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O 4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NT15	N5	O.1.2.5.	Favorecer la Cooperación entre empresas y un tejido empresarial en red
D.1.2.10/A.1.2.8/O.1.2.8/A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/ D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O423/O4.24/O4. 29	NT17	N31	O.1.2.6	Mejorar los accesos y la eliminación de barreras arquitectónicas
D.1.2.7/D.1.2.2/D.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.1/O.1.2.8	NT31	N30	O.1.2.7	Apoyar la mejora y modernización de los polígonos industriales
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1. 1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2. 6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.3 4/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O423.O4.24/O4.29/D4.1/D4.3/D 4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4 9/D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NT14/NT1 6	N19/N24	O.1.2.8	Fomentar la concienciación medioambiental y mejorar la gestión del agua
D1.3.2, D1.3.3,O1.3.1,O1.3.12, O1.317	NT1	N1	O.1.3.1	Fomentar la creación, mejora, restauración y rehabilitación de infraestructuras turísticas y de servicios
D1.3.20 /D4.1/D4.15/D4.35/A4.7/A4.9/A4.12/A4.30/o.4.1/o4.9/O4.15/O4.16	NT5	N10	O.1.3.3.	Poner en valor el Patrimonio y Promocionar Turísticamente la comarca
D.1.2.1/D.1.2.9/ D1.3.13/D1.3.20/O.1.2.5/O.1.2.10/O1.3.1/O1.3.14 /O1.3.19,	NT4	N17	O.1.3.4	Potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temático
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
D1.3.12/ A1.3.3/O1.3.1/A3.8/ O3.5/ O3.1/O3.3/O3.7	NT7	N9	0.1.3.5	Impulsar el mantenimiento de los espacios naturales (limpieza del río y tratamiento de las aguas residuales, plantación de vegetación, etc)
D2.8/ A2.11/ A2.12,/ D3.4, /D5.8/A5.7	NT10	N23	0.1.3.6	Potenciar la agilidad en la tramitación de permisos y documentación

				necesaria para el desarrollo de la actividad, ayudas a proyectos
D.1.2.7/D.1.2.2/D.1.2.13/O.1.2.14/0.1.2.1/O.1.2.8	NT31	N22	O.1.3.7	Fijar la población al territorio
D2.5/A2.8/O2.13/D2.16D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.4.33/D2.5/A2.8/O2.13/D2.5/D6.1/D6.2/D6.18/D6.19/D6.22/D6.23/D6.26/A6.5/A6.12/A6.10/A6.13/O2.12/06.1/O6.2/O6.3/O6.7/O6.12/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/04.1/O4.22/04.12/O4.23/O4.24/O4.29/0.4.21	NT13 NT23	N2 N13	O.2.1	Fomentar los proyectos industriales y empresas de ámbito rural, mejorando la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales.
D2.16D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.4.33/D2.5/A2.8/O2.13/D2.5/D6.1/D6.2/D6.18/D6.19/D6.22/D6.23/D6.26/A6.5/A6.12/A6.10/A6.13/O2.12/06.1/O6.2/O6.3/O6.7/O6.12/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/04.1/O4.22/04.12/O4.23/O4.24/O4.29/0.4.21	NT13	N2	O.2.2.	Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora incidiendo en la base del sistema educativo
D2.9	NT25	N25	O.2.3	Apoyar la mejora de la empleabilidad y de las condiciones laborales mediante la concienciación del Valor Humano y la Gestión positiva de Iso Recursos Humanos
D.1.2.12/D.1.2.7/D.1.2.13/D.1.2.10/A.1.2.11/A.1.2.9/0.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.6/D2.11/A2.13/A2.15/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/04.1/O4.22/04.12/O4.23/O4.24/O4.29/04.21	NT15	N5	O.2.5.	Fomentar la cooperación y el asociacionismo entre empresariado e instituciones.
D2.8/ A2.11/ A2.12,/ D3.4, /D5.8/A5.7	NT10	N23	O.2.6.	Fomentar la gobernanza local y el desarrollo Local participativo
D2.1/A2.9/O2.13/ A5.9	NT30	N4	O.2.7.	Poner en valor los recursos endógenos culturales, naturales, históricos, patrimoniales, artesanos, y oficios tradicionales
D1.3.5,A1.3.20,O1.3.11,D2.2,A2.16,/O2.11/A3.8,/O3.5/D7.16/D7.13/D7.7/D7.1/A7.1/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O.7.6/O7.13/O7.14/O.7.16/O7.19/O7.20,,D4.8/D4.9/D4.11/D4.12/D4.14/D4.35/D4.36/A4.2/A4.3/A4.6/A4.13/A4.16/A4.19/O4.2/04.6/04.4/O4.5/O4.7/O4.1604.25/04.32,D5.5, O5.5, D6.11/D6.12/D6.24/D6.25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/06.15	NT9	N14	O.2.8.	Fomentar la creación, mejora y uso de los servicios relacionados con personas dependientes
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
A2.1/ A5.10/O5.9/ D2.8/ A2.11/ A2.12,/ D3.4, /D5.8/A5.7	NT29NT10	N26/N23	O.2.9	Mejorar la comunicación y la distribución de productos y servicios de la comarca

D2.15/O2.7/ O2.8	NT22	N20	O.2.10	Consolidar la comarca como destino turístico y apoyar la elaboración de un plan de marketing de la zona
D1.3.5,A1.3.20,O1.3.11,D2.2,A2.16,/O2.11/A3.8./O3.5/D7.16/D7.13/D7.7/D7.1/A7.1/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O.7.6/O7.13/O7.14/O.7.16/O7.19/O7.20,,D4.8/D4.9/D4.11/D4.12/D4.14/D4.35/D4.36/A4.2/A4.3/A4.6/A4.13/A4.16/A4.19/O4.2/O4.6/O4.4/O4.5/O4.7/O4.1604.25/O4.32,D5.5, O5.5, D6.11/D6.12/D6.24/D6.25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/O6.15	NT9 NT17	N14 N31	O.3.1	Fomentar la creación, mejora y modernización de infraestructuras y accesos
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O423.04.24/O4.29/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27/D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9/D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NT16	N24	O.3.2	Potenciar la mejora en la gestión de recursos
D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26/A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30/ A5.9/D2.1/A2.9/O2.13	NT12 NT9	N27 N14	O.3.3.	Contribuir a la conservación de montes y de infraestructuras turísticas para generar empleo
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
A3.4/ O3.4/ O3.5	NT27	N7	O.3.4	Concienciar a la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal
D.1.2.10/A.1.2.8/0.1.2.8/A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O423.04.24/O4.29	NT17	N31	O.3.5.	Potenciar la eliminación de barreras arquitectónicas y dotación de servicios específicos para colectivos con especiales dificultades.

D2.8/ A2.11/ A2.12./ D3.4. /D5.8/A5.7	NT10	N23	O.3.6.	Facilitar la información sobre las competencias de las entidades e instituciones
D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26/A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30/ A5.9/D2.1/A2.9/O2.13	NT11/N	N12/N4	O4.1	Favorecer el desarrollo y consolidación de la producción ecológica y fomentar las buenas prácticas ambientales
D3.12/O3.1/O3.3./O3.7/D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.17/A.4.21/A4.22/A4.24/A4.25/A4.26 /A4.27/A4.28/O4.8/O4.18/O4.19/O4.20/O4.21/O4.27/O4.28/O4.30/D2.1/A2.9/O2.13/ A5.9	NT12 NT30	N27 N4	O.4.2	Promover la certificación forestal y la puesta en valor de los recursos forestales
D1.3.20 /D4.1/D4.15/D4.35/A4.7/A4.9/A4.12/A4.30/O.4.1/O4.9/O4.15/O4.16	NT5	N10	O.4.3	Fomentar la puesta en valor del Patrimonio Rural, su desarrollo y conservación
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O423.04.24/O4.29/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9/F4.12/ D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NT16	N24	O.4.4.	Apoyar el Desarrollo de proyectos comarcales para la gestión integral de residuos, del ciclo del agua y la eficiencia energética
D.1.2.10/A.1.2.8/O.1.2.8/ A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/ A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O423/04.24/O4.29	NT17	N31	O.4.5	Promover la eliminación de las barreras arquitectónicas para mejorar la accesibilidad de la población
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/ D5.7/A5.4/D6.9/D6.11/D6.13/D6.16/D.6.17/D620/D6.26/A6.7/A6.9/A6.8/A6.17/O6.7/O6.16 /D7.17/D7.13/A7.14/O7.16/O7.15/D7.1/D7.5/D7.17/A.7.1/A7.12/O7.1/D.1.1.5/D1.1.12/D.1. 1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/ A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/ A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.290/4.21D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1 .2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/ D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/ O4.3/O4.11/O4.13/O423/.04.24/O4.29/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4 .29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9/D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.3	NT16 NT14 NT21	N24 N19 N28	O.4.6.	Promover la concienciación ambiental, el ahorro y eficiencia del consumo de los recursos

1				
D1.3.5/A1.3.20/O1.3.11/D2.2/A2.16/O2.11/A3.8/O3.5/D7.16/D7.13/D7.7/D7.1/A7.1/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O7.6/O7.13/O7.14/O7.16/O7.19/O7.20/D4.8/D4.9/D4.11/D4.12/D4.14/D4.35/D4.36/A4.2/A4.3/A4.6/A4.13/A4.16/A4.19/O4.2/O4.6/O4.4/O4.5/O4.7/O4.16/O4.25/O4.32/D5./O5.5 /D6.11/D6.12/D6.24/D6.25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/O6.15	N9	N14	O.4.8	Favorecer la creación y mejora de infraestructuras en el entorno natural
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O4.23/O4.24/O4.29/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/O4.9/O4.31	NT16	N24	O.4.9	Apoyar el Desarrollo de Planes comarcales para la gestión ordenada de recursos naturales y la prevención de incendios.
D2.16D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.4.33/D2.5/A2.8/O2.13/D2.5/D6.1/D6.2/D6.18/D6.19/D6.22/D6.23/D6.26/A6.5/A6.12/A6.10/A6.13/O2.12/O6.1/O6.2/O6.3/O6.7/O6.12/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NT13	N2	O.4.10	Incentivar el Empleo y la cultura emprendedora
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NT14	N19	04.11	Apoyar actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental. Mitigación y adaptación de lucha contra el cambio climático
D.1.2.12/D.1.2.7/D.1.2.13/D.1.2.10/A.1.2.11/A.1.2.9/O.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.6/D2.11/A2.13/A2.15/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.433/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	NT15	N5	0.4.12	Fomentar la cooperación empresarial
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
D.1.1.10,D.1.1.17,D.1.1.18,,D.2.16,D.1.2.5,D.1.2.4,D.1.2.11,D1.3.19,D1.3.21,A1.1.21,O.1.1.9,O.1.1.10,O.1.1.13,O.1.1.16,O.1.2.11,O.1.2.8,O1.3.23,O.2.9/D.1.1.8/D1.1.13/A.1.1.7/A.1.1.8/A.1.1.20/O.1.1.2/O.1.1.13/D4.6./D4.7/D4.13/D416/D4.17/D4.21/D4.22/D4.28/D4.32/A4.4/A4.5/A4.8/A4.9/A4.23/O4.9/O4.10/O4.17O4.25/O4.26/O4.31	NT2 NT6	N29 N8	O.1.1.5	Incentivar la creación de centros de formación profesional agraria en la comarca
D.1.1.10,D.1.1.17,D.1.1.18,,D.2.16, D.1.2.5, D.1.2.4, D.1.2.11, D1.3.19,D1.3.21, A1.1.21, O.1.1./,O.1.1.10/O.1.1.13/O.1.1.16/O.1.2.11/O.1.2.8/O1.3.23/O.2.9/D4.6./D4.7/D4.13/D4.16/D4.17/D4.21/D4.22/D4.28/D4.32/A4.4/A4.5/A4.8/A4.9/A4.23/O4.9/O4.10/O4.17/O4.25/O4.26/O4.31	NT2	N29	O.1.1.6	Apoyar la formación empresarial, la cualificación y capacitación profesional en el sector agrícola, ganadero, y agroindustrial, con especial atención a jóvenes y mujeres.

D.1.1.10,D.1.1.17,D.1.1.18,,D.2.16, D.1.2.5, D.1.2.4, D.1.2.11, D1.3.19,D1.3.21, A1.1.21, O.1.1.9/O.1.1.10/O.1.1.13/O.1.1.16/O.1.2.11/O.1.2.8/O1.3.23/O.2.9/D4.6./D4.7/D4.13/D416/D4.17/D4.21/D4.22/D4,28/D4.32/A4.4/A4.5/A4.8/A4.9/A4.23/O4.9/O4.10/O4.17O4.25	NT2	N8	O.1.1.7	Apoyar la formación en idiomas y aplicación de nuevas tecnologías aplicadas al sector primario y la agroindustria.
D.1.1.10,D.1.1.17,D.1.1.18,,D.2.16, D.1.2.5, D.1.2.4, D.1.2.11, D1.3.19,D1.3.21, A1.1.21, O.1.1.9,O.1.1.10,O.1.1.13,O.1.1.16,O.1.2.11,O.1.2.8,O1.3.23,O.2.9/D4.6./D4.7/D4.13/D416/D4.17/D4.21/D4.22/D4,28/D4.32/A4.4/A4.5/A4.8/A4.9/A4.23/O4.9/O4.10/O4.17O4.25/O4.26/O4.31	NT2	N29	0.1.2.9	Favorecer la cualificación de los recursos humanos comarcales
D.1.1.10,D.1.1.17,D.1.1.18,,D.2.16, D.1.2.5, D.1.2.4, D.1.2.11, D1.3.19,D1.3.21, A1.1.21, O.1.1.9,O.1.1.10,O.1.1.13,O.1.1.16,O.1.2.11,O.1.2.8,/O1.3.23,O.2.9/D4.6./D4.7/D4.13/D416 /D4.17/D4.21/D4.22/D4,28/D4.32/A4.4/A4.5/A4.8/A4.9/A4.23/O4.9/O4.10/O4.17O4.25/O4.26/O4.31	NT2	N29	O.1.3.2	Formar, capacitar y cualificar al sector turístico y de servicios
D.1.1.10,D.1.1.17,D.1.1.18,,D.2.16, D.1.2.5, D.1.2.4, D.1.2.11, D1.3.19,D1.3.21, A1.1.21, O.1.1.9,O.1.1.10,O.1.1.13,O.1.1.16,O.1.2.11,O.1.2.8,,O1.3.23,O.2.9/D4.6./D4.7/D4.13/D416 /D4.17/D4.21/D4.22/D4,28/D4.32/A4.4/A4.5/A4.8/A4.9/A4.23/O4.9/O4.10/O4.17O4.25/O4.26/O4.31	NT2	N29	O.2.4.	Apoyar la formación y cualificación de los distintos sectores económicos.
D.1.1.10,D.1.1.17,D.1.1.18,,D.2.16, D.1.2.5, D.1.2.4, D.1.2.11, D1.3.19,D1.3.21, A1.1.21, O.1.1.9,O.1.1.10,O.1.1.13,O.1.1.16,O.1.2.11,O.1.2.8,,O1.3.23,O.2.9D4.6./D4.7/D4.13/D416/ D4.17/D4.21/D4.22/D4,28/D4.32/A4.4/A4.5/A4.8/A4.9/A4.23/O4.9/O4.10/O4.17O4.25/O4.26/O4.31	NT2	N29	O.4.7	Apoyar la Formación y la cualificación profesional
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
D2.16D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.4.33/D2.5/A2.8/O2.13/D2.5/D6.1/D6.2/D6.18/D6.19/ D6.22/D6.23/D6.26/A6.5/A6.12/A6.10/A6.13/O2.12/O6.1/O6.2/O6.3/O6.7/O6.12/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/0.4.21	NT13	N2	O.4.10	Incentivar el Empleo y la cultura emprendedora
D6.6/D6.7/D6.15/D6.21/A6.16/A6.11/O6.8/O6.10/O6.13/O6.14/D7.6/D7.12/A7.2/A7.10/A7.13/O73/O75	NT18	N15	0.6.2.	Mejorar el nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de las mujeres ligadas a nuevos yacimientos de empleo o sectores emergentes
D6.6/D6.7/D6.15/D6.21/A6.16/A6.11/O6.8/O6.10/O6.13/O6.14/D7.6/D7.12/A7.2/A7.10/A7.13/O73/O75	NT18	N15	O..7.1	Mejorar el nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de los jóvenes acercando la formación a nivel local
D.1.2.10/A.1.2.8/O.1.2.8/A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/	NT17	N31	O.1.2.6	Mejorar los accesos y la eliminación de barreras arquitectónicas

D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O423/04.24/O4.29				
D2.16/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.4.33/D2.5/A2.8/O2.13/D2.5/D6.1/D6.2/D6.18/D6.19/D6.22/D6.23/D6.26/A6.5/A6.12/A6.10/A6.13/O2.12/O6.1/O6.2/O6.3/O6.7/O6.12/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.1/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/0.4.21	NT13	N2	0.7.4	Incentivar el empleo y la cultura emprendedora
A2.1/ A5.10/O5.9	NT29	N26	O.2.9	Mejorar la comunicación y la distribución de productos y servicios de la comarca
D.1.2.10/A.1.2.8/0.1.2.8/A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O423/04.24/O4.29	NT9/NT17	N14/N31	O.3.1	Fomentar la creación, mejora y modernización de infraestructuras y accesos
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O423.04.24/O4.29/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9/F4.12/ D4.18/D4.21/D4.22/A4.23/04.9/O4.31	NT16	N24	O.3.2	Potenciar la mejora en la gestión de recursos
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
D.1.2.10/A.1.2.8/0.1.2.8/A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O423/04.24/O4.29	NT17	N31	O.3.5.	Potenciar la eliminación de barreras arquitectónicas y dotación de servicios específicos para colectivos con especiales dificultades.
D.1.1.5/D1.1.12/D.1.1.15/D.1.1.19/A.1.1.1./A.1.1.2/A.1.1.11/A.1.1.14/O.1.1.7/O.1.1.11/O.1.1.20/D.1.2.3/A.1.2.3/A.1.2.8/O.1.2.1/O1.2.16/D3.11/D5.7/A5.4/A3.5/D.1.2.3/D.1.2.6/A.1.2.7/O.1.2.3/O.1.2.9/O.1.2.16/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/O4.3/O4.11/O4.13/O423.04.24/O4.29/D4.1/D4.3/D4.5/D4.13/D4.15/D4.20/D4.22/D4.27D4.29/A4.7/A4.15/A4.29/A4.28/A4.20/O4.1/O4.10/O.4.9/ D4.18/D4.21/D4.22/ A4.23/04.9/O4.31	NT16	N24	O.4.4.	Apoyar el Desarrollo de proyectos comarcales para la gestión integral de residuos, del ciclo del agua y la eficiencia energética
D.1.2.10/A.1.2.8/0.1.2.8/A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O423/04.24/O4.29	NT17	N31	O.4.5	Promover la eliminación de las barreras arquitectónicas para mejorar la accesibilidad de la población

A.1.2.5/O.1.2.2/D5.2/D5.8/A5.7	NT20	N6	O.5.4	Potenciar la cooperación entre los diferentes municipios de la comarca en todos los sectores agrícola. Turístico, servicios y equipamientos
A.1.2.5/O.1.2.2/D5.2/D5.8/A5.7	NT20	N6	O.5.5	Apoyar la mejora y creación de infraestructuras básicas incluidas las de almacenamiento de agua.
A2.1/ A5.10/O5.9	NT29	N26	O.5.8	Fomentar la mejora de las comunicaciones e internet para mejorar el desarrollo del trabajo de las empresas comarcales
DAFO	NT	N	Código Objetivo Operativo	OBJETIVO OPERATIVO
D1.3.5,A1.3.20,O1.3.11,D2.2,A2.16,/O2.11/A3.8/O3.5/D7.16/D7.13/D7.7/D7.1/A7.1/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O.7.6/O7.13/O7.14/O.7.16/O7.19/O7.20/D4.8/D4.9/D4.11/D4.12/D4.14/D4.35/D4.36/A4.2/A4.3/A4.6/A4.13/A4.16/A4.19/O4.2/O4.6/O4.4/O4.5/O4.7/O4.1604.25/O4.3.2,D5.5, O5.5/D6.11/D6.12/D6.24/D6.25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/O6.15	NT9	N14	O.6.5.	Apoyar la creación de equipamientos y servicios básicos en los municipios que permitan a la mujer conciliar su vida laboral, social y familiar
A1.3.1/O1.3.12/O.1.3.18/D7.8/D7.10/D7.15/D7.18/A7.3/A7.7/A7.8/A7.11/A7.12/O7.5/O7.8/O7.10/O7.12/O7.17/O7.18/D.1.2.4/D.1.2.5/D.1.2.8/A.1.1.2/A1.2.10/O.1.2.12/A.1.2.4/A.1.2.6/A1.2.9/A.1.2.12/O.1.2.4/O.1.2.7/O.1.2.11/O.1.2.15/D6.8/D6.18/D6.19/D6.22/D6.26/A6.2/A6.3/A6.5/A6.11/O6.3/O6.4/O.6.7/O6.8/O6.10/O6.12/O6.14/O6.13	NT3 NT26	N29/N16	O.6.9.	Fijar la población y frenar el despoblamiento a través de medidas que favorezcan los servicios a la población
D1.3.5/A1.3.20/O1.3.11/D2.2/A2.16,/O2.11/A3.8/O3.5/D7.16/D7.13/D7.7/D7.1/A7.1/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O.7.6/O7.13/O7.14/O.7.16/O7.19/O7.20/D4.8/D4.9/D4.11/D4.12/D4.14/D4.35/D4.36/A4.2/A4.3/A4.6/A4.13/A4.16/A4.19/O4.2/O4.6/O4.4/O4.5/O4.7/O4.1604.25/O4.3.2,D5.5, O5.5/ D6.11/D6.12/D6.24/D6.25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/O6.15	NT9	N14	O.7.7	Apoyar la Creación de equipamientos y servicios básicos en los municipios que propicien el desarrollo personal, social y cultural de los jóvenes
A1.3.1/O1.3.12/O.1.3.18/D7.8/D7.10/D7.15/D7.18/A7.3/A7.7/A7.8/A7.11/A7.12/O7.5/O7.8/O7.10/O7.12/O7.17/O7.18/D.1.2.4/D.1.2.5/D.1.2.8/A.1.1.2/A1.2.10/O.1.2.12/A.1.2.4/A.1.2.6/A1.2.9/A.1.2.12/O.1.2.4/O.1.2.7/O.1.2.11/O.1.2.15/D6.8/D6.18/D6.19/D6.22/D6.26/A6.2/	NT3 NT26	N29/N16	0.7.9	Fijar a la población joven a través de medidas que favorezcan los servicios a la población

A6.3/A6.5/A6.11/O6.3/O6.4/O6.7/O6.8/O6.10/O6.12/O6.14/O6.13				
D.1.2.10/A.1.2.8/0.1.2.8/ A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/ A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O4.23/O4.24/O4.29	NT17	N31	O.1.2.6	Mejorar los accesos y la eliminación de barreras arquitectónicas
A2.1/ A5.10/O5.9	NT29	N26	O.2.9	Mejorar la comunicación y la distribución de productos y servicios de la comarca
D.1.2.10/A.1.2.8/0.1.2.8/ A3.8/O3.5/A3.8/O3.4/D4.1/D4.5/D4.15/D4.20/D4.23/D4.24/D4.25/D4.30/D4.34/A4.1/A4.7/ A4.11/A4.12/A4.14/A4.18/4.20/O4.3/O4.11/O4.13/O4.23/O4.24/O4.29	NT9 NT17	N14/N31	O.3.1	Fomentar la creación, mejora y modernización de infraestructuras y accesos

6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia

Con independencia del tratamiento en detalle de esta información que se desarrolla en el epígrafe 7 (Plan de Acción), se muestra un cuadro resumen en el que se muestra el presupuesto asignado a cada objetivo general, además del previsto para cada objetivo específico. Del mismo modo, se avanzan indicadores de resultado previstos para cada meta prevista (fin 2018, fin 2020 y fin 2023), agrupados por objetivos específicos. Los indicadores de resultados no reflejados en las tablas no han concurrido en los objetivos específicos considerados.

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL	
R24H	Empleo creado masculino
R24M	Empleo creado femenino
R24J	Empleo creado joven
R24NJ	Empleo creado no joven
R24*H	Empleo mantenido masculino
R24*M	Empleo mantenido femenino
R24*J	Empleo mantenido joven
R24*NJ	Empleo mantenido no joven

INDICADORES RESULTADOS AREAS ESPECIFICAS (1C, 6 B y 6C)					
T3H	Participantes formados masculino	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C
T3M	Participantes formadas femenino		R25M	% Población beneficiaria femenina	
T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven	
T3NJ	Participantes formados no joven		R25NJ	% Población beneficiaria no joven	
R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	R25BA	% Población acciones banda ancha	
R23M	% Población beneficiaria femenino		R25NBA	% Población acciones no banda ancha	
R23J	% Población beneficiaria joven				
R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

1C Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales

6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
6.2. LISTADOS DE OBJETIVOS						
OBJETIVOS GENERALES (1)						
OBJETIVO GENERAL A	Denominación			Presupuesto		
	Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza			824.349,08 €		
Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023	
Obj específico 1.1	A.1 Mejorar el capital social y la gobernanza	R24H*R24M*R24J*R24NJ*	0 1 0 1	0 1 0 1	0 1 0 1	
		R23H R23M R23J R23NJ	5 5 5 5	15 15 15 15	15 15 15 15	
Obj específico 1.2	A.2 Mejorar el capital cultural rural	R24H R24M R24J R24NJ	0 1 1 0	0 1 1 0	0 1 1 0	
		R24H*R24M*R24J*R24NJ*	3 0 1 2	3 2 1 4	3 2 1 4	
		R23H R23M R23J R23NJ	20 20 20 20	20 20 20 20	20 20 20 20	
Obj específico 1.3	A.3 Mejorar el capital mediambiental rural	R23H R23M R23J R23NJ	5 5 5 5	8 8 8 8	10 10 10 10	
Obj específico 1.4	A.4. Fomentar la innovación en la dinamización del territorio	R23H R23M R23J R23NJ	20 20 20 20	20 20 20 20	20 20 20 20	
Obj específico 1.5	A5. Promover la mejora de la empleabilidad fomentando la cultura emprendedora	R23H R23M R23J R23NJ	10 10 10 10	10 10 10 10	10 10 10 10	
		R24H R24M R24J R24NJ	1 0 1 0	1 0 1 0	1 0 1 0	
Obj específico 1.6	A6. sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático, con especial atención a la población juvenil	R23H R23M R23J R23NJ	10 10 10 10	10 10 10 10	10 10 10 10	
Obj específico 1.7	A7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales	R23H R23M R23J R23NJ	10 10 10 10	10 10 10 10	10 10 10 10	
OBJETIVO GENERAL B.	Denominación			Presupuesto		
	Mejorar la economía rural			2.928.726,97 €		
Objetivos específicos		Indicadores resultado por objetivo específico	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023	
Obj específico 2.1	B.1 Mejorar el nivel de actividad económica vía creación actividad y mejora de eficiencia	R24H R24M R24J R24NJ	12 6 6 12	16 12 7 21	17 13 7 23	
		R24H* R24M* R24J* R24NJ*	17 9 8 18	26 18 8 36	29 19 12 36	
		R23H R23M R23J R23NJ	6 5 5 5 6	8 8 8 8	10 10 10 10	
Obj específico 2.2	B.2 Mejorar la cualificación de los recursos humanos	R24H*R24M*R24J*R24NJ*	1 1 1 1	2 1 0 0	3 1 2 2	
		R23H R23M R23J R23NJ	2 2 2 2	4 4 4 4	6 6 6 6	
Obj específico 2.3	B.3 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población	R24H R24M R24J R24NJ	1 3 2 2	1 3 2 2	1 3 2 2	
		R24H* R24M* R24J* R24NJ*	1 4 2 3	1 4 2 3	1 4 2 3	
		R23H R23M R23J R23NJ	15 15 15 15	20 20 20 20	20 20 20 20	
Obj específico 2.4	B4. fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos	R23H R23M R23J R23NJ	15 15 15 15	20 20 20 20	20 20 20 20	
Obj específico 2.5	B5 . Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal	R23H R23M R23J R23NJ	15 15 15 15	20 20 20 20	20 20 20 20	
Obj específico 2.6	B6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca	R23H R23M R23J R23NJ	5 5 5 5	8 8 8 8	10 10 10 10	
Obj específico 2.7	B7. promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca	R23H R23M R23J R23NJ	10 10 10 10	15 15 15 15	18 18 18 18	

6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL

De forma directa se han considerado objetivos específicos identificados con los requisitos de observancia establecidos en el Manual Técnico, recordamos las tablas que sintetizan los mismos:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL A
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIO-AMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LA DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL B
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

La consideración de los aspectos transversales en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo del presente epígrafe, concretamente en el apartado 6.2.3.

Al margen de la identificación expresa de estos objetivos transversales con objetivos específicos de esta EDL, también observamos un grado de vinculación del resto de objetivos específicos con dichos objetivos transversales, relación que enumeramos a continuación:

- De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General A:
 - 1 están vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el capital social rural y la gobernanza
 - 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el capital cultural – Mejorar el capital social rural y la gobernanza
 - 2 están vinculados a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el capital social rural y la gobernanza – Mejorar el capital medioambiental rural
 - 2 están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el capital social rural y la gobernanza – Mejorar el capital medioambiental rural
- De los otros objetivos específicos incluidos en el Objetivo General B:
 - 3 están vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
 - 3 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
 - 2 están vinculados a la sostenibilidad ambiental: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos
 - 2 están vinculados a la lucha contra el cambio climático: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos.



7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO LOCAL

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense


Europa
invierte en las zonas rurales



	Pág.
7.1. INTRODUCCIÓN	408
7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL	408
7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria	409
7.2. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN	411
7.3. FICHAS DETALLE DE PROYECTOS	414
7.4. DESCRIPCIÓN LITERAL Y DETALLADA DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	428
7.4.1. Introducción	429
7.4.2. Los Proyectos del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”. Información detallada	436
7.4.3 Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”	437
7.4.4 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”. Distribución temporal	438
7.4.5 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”. Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)	439
7.5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	439
7.5.1. Introducción	439
7.5.2. Los Proyectos del Objetivo General “Mejorar la economía rural”. Información detallada	439
7.5.3. Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General “Mejorar la economía rural”	448
7.5.4. La Previsión Presupuestaria del Objetivo General “Mejorar la economía rural”. Distribución temporal	450
7.5.5. La Previsión Presupuestaria del Objetivo General “Mejorar la economía rural”. Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)	451
7.6. RESUMEN PRESUPUESTARIO	452
7.7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	454
7.7.1. Introducción	454
7.7.2. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección	455
7.7.3. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales y detalle de criterios de selección	458

7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. Estructura del Plan de Acción y relación con los epígrafes posteriores de la EDL

El Plan de Acción es un ejercicio de proyección de las medidas 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El plan de acción se organiza en base a grandes capítulos que configuran líneas estratégicas generales y que se identifican con los objetivos generales indicados en epígrafe anterior, objetivos que pretende alcanzar.

Dentro de cada capítulo del plan de acción (de cada línea estratégica general) encontramos los diferentes objetivos específicos. A cada objetivo específico asociamos líneas estratégicas específicas.

Para la determinación del Plan de Acción de esta Estrategia de Desarrollo Local se han considerado los siguientes aspectos:

- Los objetivos generales determinados en el epígrafe anterior son centros de presupuesto y, como tales, suman las previsiones presupuestarias relacionadas con los proyectos que dan cobertura a los objetivos específicos.
- Los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas y convertidas en objetivos operativos. Atendiendo a las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 los objetivos específicos son centro de previsión y posterior verificación de los indicadores de resultados.
- En todo momento este proceso de proyección ha de cumplir con la lógica de intervención. Según ésta un proyecto atiende a uno o varios objetivos específicos que se han planteado para satisfacer necesidades que, a su vez, han sido deducidas de los elementos DAFO.

Resulta difícil desligar el Plan de Acción de epígrafes posteriores, dificultad que es consecuencia de la determinación simultánea de aspectos ligados con estos epígrafes. Para comprender esta relación concretamos la misma:

- El Plan de Acción requiere de una previsión presupuestaria, formando ésta parte del epígrafe 15 “Plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local”.
- El Plan de Acción requiere de la determinación de indicadores de resultado asociados a los proyectos y a los objetivos específicos. Estos indicadores configuran la evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, formando parte del epígrafe 13 “Mecanismos de seguimiento y evaluación”.
- El Plan de Acción propone el análisis de complementariedad con los Fondos EIE y con otros planes y programas que se vayan a implementar en la Zona Rural LEADER. Este análisis de complementariedad constituye el desarrollo del epígrafe 12 “Información sobre complementariedad con los fondos EIE”.
- Como toda la Estrategia de Desarrollo Local el Plan de Acción guarda relación con los epígrafes 8, 9 y 10, aquellos que abordan los aspectos transversales: Impacto de Género (8), Impacto en la Población Joven (9) e Impacto Ambiental (10).

Otro apartado importante de este epígrafe es el que dedicaremos a la determinación de los criterios de selección de operaciones, asociando a los mismos los criterios de control y verificabilidad.

Atendiendo a la necesidad de concurrencia competitiva de los proyectos se determinarán los indicadores que son aplicables a cada línea de proyectos o proyectos programados o a la

Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto. Nos referimos al Criterio de Selección de Operaciones.

7.1.2. Tipología de proyectos y límites de asignación presupuestaria

Los proyectos se denominan como tales a pesar de que los únicos proyectos son los programados, el resto son líneas de proyectos. Las líneas de proyectos no cierran acciones sino que abren posibles líneas de acción.

Los proyectos (o líneas de proyectos) pueden ser:

- Programados. Con un alto nivel de concreción en la redacción de esta EDL. Se trata de proyectos definidos y detallados. Productivos-No productivos. Públicos-Privados. Con todo ello, no debemos dejar de atender a la concurrencia competitiva que afecta a todos los proyectos cuyos beneficiarios no sean los Grupos de Desarrollo Rural. Dicha circunstancia afecta en gran medida al nivel de concreción planteado, también el planteamiento de un programa de ayudas para un período de programación plurianual.
- No programados. El detalle es mucho menor que en el caso de los programados, abordando temáticas. A la vez se dividen en:
 - o No programados Singulares. Productivos e innovadores. Pueden ser integrales.
 - o No programados Propios del GDR. No productivos. Pueden ser integrales.
- Cooperación. Proyectos de cooperación interterritorial y transnacional (submedida 19.3)
- Complementarios. No subvencionados con el presupuesto de la EDL, se trata de previsiones de proyectos desarrollados para cumplir sus objetivos.

Especial atención merecen los proyectos integrados. Los proyectos integrados son proyectos desarrollados en varios sectores o/y por varios beneficiarios o/y apoyados por varios GDR o/y productivos-no productivos. Estos proyectos se consideran como varias operaciones (proyectos), necesitando tratarse de forma independiente. Como es lógico, su complejidad es mucho mayor.

Los límites presupuestarios a considerar al desarrollar el Plan de Acción son los siguientes:

1º. Límites submedidas que aparecen en la resolución de la calificación como GDR candidato.

2º. Crear un empleo por cada 110.000 € de presupuesto de la submedida 19.2

3º. Límites máximos y mínimos que determina el Manual Técnico:

- a. Programados. Como mínimo un 20 % de la submedida 19.2.
- b. Propios GDR. Como máximo el 15 % de la submedida 19.2.
- c. Proyectos vinculados a la adaptación y lucha en relación con el cambio climático. Como mínimo el 40 % del Gasto Presupuestario Total.
- d. Proyectos que disminuyen las desigualdades de género. Como mínimo el 20 % de 19.2+19.3
- e. Proyectos que contribuyen a mejorar la participación o la situación de las personas jóvenes. Como mínimo 10 % de 19.2+19.3.

En los casos c, d y e entendemos que se consideran proyectos que contribuyan a cada uno de los objetivos transversales, con independencia de que el objeto principal del proyecto no se centre en exclusiva en la temática transversal considerada.

En la siguiente tabla se muestra la cuantificación de estos límites:

19.1. PREPARATORIA	111.310,78 €	PROGRAMADOS (Mínima: 20 %19.2)	721.745,39 €
19.2. IMPLANTACIÓN	3.608.726,97 €	PROPIOS GDR (Máxima: 15 %19.2)	541.309,05 €
19.3. COOPERACIÓN	144.349,08 €	C. CLIMÁTICO (Mínima: 40 %19.2+19.3)	1.501.230,42 €
19.4. FUNCIONAMIENTO ANIMACIÓN	978.584,43 €	GÉNERO (Mínima: 20 %19.2+19.3)	750.615,21 €
FUNCIONAMIENTO (80 %19.4)	782.867,54 €	JÓVENES (Mínima: 10 %19.2+19.3)	375.307,61 €
GASTO PRESUPUESTARIO TOTAL	4.778.794,64 €	Objetivo mínimo empleo creado	33 empleos

En base a lo indicado anteriormente en las páginas siguientes se muestra la organización general del Plan de Acción.

7.2 ESQUENA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN.

7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)								
OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS	
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2023		
OBJETIVO GENERAL A. Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	824.349,08 €	A.1 Mejorar el capital social y la gobernanza	Indicador de resultado A.1.1	R24H*R24M*R24J*R24NJ*	0 1 0 1	0 1 0 1	0 1 0 1	Proyecto programado .1.Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.
			Indicador de resultado A.1.2	R23H R23M R23J R23NJ	5 5 5 5	15 15 15 15	15 15 15 15	
		A.2 Mejorar el capital cultural rural	Indicador de resultado A.2.1	R24H R24M R24J R24NJ	0 1 1 0	0 1 1 0	0 1 1 0	Proyecto de cooperación 1. Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora y rutas culturales, tematicas.....
			Indicador de resultado A.2.2	R24H*R24M*R24J*R24NJ*	3 0 1 2	3 2 1 4	3 2 1 4	
			Indicador de resultado A.2.3	R23H R23M R23J R23NJ	20 20 20 20	20 20 20 20	20 20 20 20	
		A.3 Mejorar el capital mediambiental rural	Indicador de resultado A.3.1	R23H R23M R23J R23NJ	5 5 5 5	8 8 8 8	10 10 10 10	Proyecto programado 2.Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural...) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.
		A4. Fomentar la innovación en la dinamización del territorio	Indicador de resultado A.4.1	R23H R23M R23J R23NJ	20 20 20 20	20 20 20 20	20 20 20 20	Proyecto Propio del GDR 1. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural
		A5. Promover la mejora de la empleabilidad fomentando la cultura emprendedora	Indicador de resultado A.5.1	R23H R23M R23J R23NJ	10 10 10 10	10 10 10 10	10 10 10 10	
			Indicador de resultado A.5.2	R24H R24M R24J R24NJ	1 0 1 0	1 0 1 0	1 0 1 0	Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático
		A6. sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático, con especial atención a la población juvenil	Indicador de resultado A.6.1	R23H R23M R23J R23NJ	10 10 10 10	10 10 10 10	10 10 10 10	Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio climático
A7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales	Indicador de resultado A.7.1	R23H R23M R23J R23NJ	10 10 10 10	10 10 10 10	10 10 10 10			



7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)										
OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS				PROYECTOS			
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020	META/S 31 DIC 2023				
OBJETIVO GENERAL B. Mejorar la economía rural	2.928.726,97 €	B.1 Mejorar el nivel de actividad económica vía creación actividad y mejora de eficiencia	Indicador de resultado B.1.1	R24H R24M R24J R24NJ	12 6 6 12	16 12 7 21	17 13 7 23	Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo. Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación). Proyecto Singular 3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos, Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población. Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.		
			Indicador de resultado B.1.2	R24H*R24M*R24J*R24NJ*	17 9 8 18	26 18 8 36	29 19 12 36			
			Indicador de resultado B.1.3	R23H R23M R23J R23NJ	6 5 5 5 6	8 8 8 8	10 10 10 10			
		B.2 Mejorar la cualificación de los recursos humanos	Indicador de resultado B.2.1	R24H*R24M*R24J*R24NJ*	1 1 1 1	2 1 0 0	3 1 2 2			
			Indicador de resultado B.2.2	R23H R23M R23J R23NJ	2 2 2 2	4 4 4 4	6 6 6 6			
		B.3 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población	Indicador de resultado B.3.1	R24H R24M R24J R24NJ	1 3 2 2	1 3 2 2	1 3 2 2			
			Indicador de resultado B.3.2	R24H*R24M*R24J*R24NJ*	1 4 2 3	1 4 2 3	1 4 2 3			
			Indicador de resultado B.3.3	R23H R23M R23J R23NJ	15 15 15 15	20 20 20 20	20 20 20 20			
		B4. fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos	Indicador de resultado B.4.1	R23H R23M R23J R23NJ	15 15 15 15	20 20 20 20	20 20 20 20			
		B5 . Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal	Indicador de resultado B.5.1	R23H R23M R23J R23NJ	15 15 15 15	20 20 20 20	20 20 20 20			
		B6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca	Indicador de resultado B.6.1.	R23H R23M R23J R23NJ	5 5 5 5	8 8 8 8	10 10 10 10			
		B7. promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca	Indicador de resultado B.7.1	R23H R23M R23J R23NJ	10 10 10 10	15 15 15 15	18 18 18 18			
		CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS								
		ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL U OBJETIVO GENERAL X	Referidos a toda la EDL, con la distinción de productivos, no productivos. Ver hoja Excel CRITERIOS SELECCIÓN_PLAN DE ACCION_AL02							



De tal forma que las convocatorias propuestas para las distintas líneas son las siguientes:

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO	2017	2018	2019	2020
	824.349,08 €	246.652,36 €	83.022,18 €	431.522,18 €	63.152,36 €
Proyecto Programado 1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.	150.000,00 €	75.000,00 €	22.500,00 €	30.000,00 €	22.500,00 €
Proyecto de Cooperación: Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas...	144.349,08 €	21.652,36 €	50.522,18 €	50.522,18 €	21.652,36 €
Proyecto Programado 2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material como en su vertiente inmaterial.	400.000,00 €	80.000,00 €	0,00 €	320.000,00 €	0,00 €
Proyecto Propio del GDR. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	60.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	40.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €

OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
		2.928.726,97 €	2.162.181,74 €	82.181,74 €	602.181,74 €
Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.	400.000,00 €	320.000,00 €	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €
Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).	150.000,00 €	37.500,00 €	37.500,00 €	37.500,00 €	37.500,00 €
Proyecto Singular 3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	700.000,00 €	560.000,00 €	0,00 €	140.000,00 €	0,00 €
Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	600.000,00 €	480.000,00 €	0,00 €	120.000,00 €	0,00 €
Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,	60.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €
Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.	118.726,97 €	29.681,74 €	29.681,74 €	29.681,74 €	29.681,75 €
Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.	900.000,00 €	720.000,00 €	0,00 €	180.000,00 €	0,00 €

7.3. FICHAS DETALLE DE PROYECTOS



PROYECTO PROGRAMADO 1	Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.								
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El paisaje está íntimamente ligado a la identidad comarcal y a su vez supone uno de los elementos patrimoniales que la población percibe claramente sobre los que apostar para favorecer su conservación y la adopción de medidas que contribuyan a mitigar el cambio climático. Mejorar el capital social rural afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones, así como al empoderamiento de la población o calidad del asociacionismo presente en el territorio. En este sentido se observan relaciones con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al contemplar el apoyo a proyectos promovidos por las asociaciones de mujeres y a otras asociaciones que planteen acciones para sensibilizar en dicha materia. De igual modo cualquier acción de fijación de la población y permanencia a la comarca incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiaria, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. En cualquier caso, todas y cada una de las acciones en los proyectos que se presenten deben cumplir el compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con la aplicación de buenas prácticas ambientales, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático) y el compromiso de sociocondicionalidad (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres). Así mismo contribuye a la consecución de los siguientes objetivos específicos: OE A.1. Mejorar el Capital social y la Gobernanza; OEA4: Fomentar la Innovación en la Dinamización del Territorio; OEA5: Promover la mejora de la empleabilidad fomentando la cultura emprendedora; OEA7: Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres, vía tejido asociativo y otras redes sociales								
Objetivo/s del proyecto	Esta línea de ayuda persigue mejorar el capital sociocultural y medioambiental y la gobernanza . El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...). En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático. La finalidad de este objetivo es el impulso del asociacionismo como agentes clave de la comarca, fomentar la participación y la dinamización social para contribuir a la mejora de la Gobernanza y ofrecer al territorio oportunidades generadoras de empleo y un desarrollo económico y social de acuerdo con el principio de sostenibilidad, que refuerce en la ciudadanía el sentimiento de permanencia a la comarca. Con independencia de la vinculación con los objetivos específicos y transversales este proyecto intenta cubrir diferentes objetivos operativos, consecuencia directa de las necesidades consecuencia directa de las necesidades detectadas tras el diagnóstico. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.5.1. Realización de acciones de formación, de participación y de sensibilización dirigidas a las necesidades de las asociaciones. O5.3 Fomentar la realización de actividades culturales que pongan en valor los recursos naturales y patrimoniales de la zona, así como la difusión conjunta de las actividades culturales realizadas en la comarca y programación conjunta de la misma. O.6.3 Fomentar la autonomía personal, el asociacionismo y la participación ciudadana activa de las mujeres. O7.3- Fomentar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo comarcal, la dinamización social y el voluntariado. O7.10 reforzar entre los jóvenes la identidad comarcal. O7.11 Cooperación entre la juventud								
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Las acciones atenderán a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados respetando el carácter eminentemente participativo de esta EDL. Las acciones estarán destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo proyectos destinados a la dinamización social que mejore el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados. Los proyectos también podrán incluir acciones ligadas al desarrollo de actividades que promuevan el asociacionismo y cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal. Igualmente como cualquier acción de fijación de la población y permanencia en la comarca se incorpora elementos que mejoren la empleabilidad de las personas beneficiarias, entre ellas acciones de mejora de la formación de la población, acciones de puesta en valor de la cultura dirigidas a todos los públicos, acciones para fomentar el intercambio comarcal y la configuración de redes y la apertura a nuevos espacios de participación social.								
Justificación									
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	x	No		Descripción	Se apoyaran aquellas iniciativas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático en la participación, dinamización social y fomento del asociacionismo, de forma que se incida alguno de los siguientes aspectos: formación ambiental, acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EENN, uso de fuentes de energías renovables, usos de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, promoción de canales cortos de comercialización, ahorro energético e hídrico, voluntariado ambiental, etc... Se pretende conseguir un avance hacia la mejora ambiental dado que todas las acciones planteadas han de cumplir con el compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en la línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. En este caso además en los criterios de selección se valoran dichos compromisos con una puntuación adicional, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN., Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, uso de fuentes de energía renovable, instalación de sistemas de energía renovable, instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos			
Pertinente al género	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación de la ciudadanía nos llevan a considerar dicha pertinencia. Del mismo modo se va a controlar, analizar y evaluar el impacto de género donde se prevea que beneficie la población femenina con el desarrollo de las acciones contempladas en los proyectos. Se valorará favorablemente si el proyecto contribuye además a minimizar la brecha de género, ya que entre los objetivos de este proyecto se encuentra la población femenina de la ZRL. Al mismo tiempo, todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad,			
Impacto en la población joven	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	La creación de espacios de participación donde se pueda poner en marcha actividades para la juventud supone un impacto importante en este colectivo. La mejora de la participación, la dinamización juvenil propicia su visibilidad y fomenta el asociacionismo. Esos lazos fortalecen el sentimiento de pertenencia a la comarca y puede trasladarse a una permanencia de este colectivo en el territorio. Del mismo modo todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación juvenil, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.			
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No	x	Proyecto de la ITI con que se				
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total					150.000 €	Fecha de consecución prevista	2019, 2020, 2021 y 2022	
Indicador/es de resultado del proyecto	R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				Valor previsto	8	Fecha de consecución prevista	2020, 2022	
	R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas					8			
	R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas					8			
	R23NI (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas					8			
Productivo/No productivo	No productivo				Beneficiario/s	Podrán ser beneficiarias de las ayudas, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas en la línea de ayuda 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural"			
Costes elegibles	al encajar con la línea de ayuda 1. 92.2.1 Los tipos de ayudas podrán ser: Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitablemente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.								
Porcentaje o cuantía de ayuda	el porcentaje de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que alcanzará el 100%. Con independencia de la aplicación de los porcentajes anteriores, se establece la limitación de 50.000,00 €.				Presupuesto previsto	150.000 €			
Criterios de selección	Se trata de un proyecto programado que se resuelve por un proceso de concurrencia competitiva. Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto, recogidos en el epígrafe 7 de esta estrategia.								
Temporalización estimada	Convocatoria	2017/2018/2019/2020				Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son la 6B. Prioridad 6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.		
	Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para la ejecución 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización				Correspondencia MEC	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación		
Referencias normativas	Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas. Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Posibilidades de Ayuda Submedida 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" atendiendo a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 Del mismo modo la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.								

PROYECTO PROGRAMADO 2													
Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.													
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales		Contribución a los objetivos transversales: Todos los proyectos que se apoyen con esta Estrategia de Desarrollo Local están obligados a suscribir el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos transversales de medio ambiente y lucha contra el cambio climático (ecocondicionalidad) y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sociocondicionalidad). Igualmente están obligados a cumplir con alguno de los requisitos de innovación contemplados en el epígrafe 5 de esta estrategia. Dado que el paisaje es considerado un elemento patrimonial fundamental en la comarca, la contribución a los objetivos transversales está clara en ámbitos como el Medio Ambiente y la lucha contra el cambio climático. Su conservación y mantenimiento inciden de forma directa en este objetivo. Por otra parte en el tema de patrimonio inmaterial existen muchas posibilidades de trabajar la igualdad de género y la implicación de la juventud en el rescate y puesta en valor de tradiciones, música, oficios, etc, que forman parte del patrimonio intangible de la comarca. Los objetivos transversales se consideran en todo momento al abordar acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad, lucha contra el cambio climático y contribución a la mejora del medio ambiente rural. Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local. Así mismo contribuye a la consecución de los siguientes objetivos específicos: OEA1 Mejora el capital social rural y la gobernanza, OEA2 Mejorar el capital cultural rural, OEA 3 Mejorar el capital medioambiental rural y OE B7. Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la Comarca.											
Objetivo/s del proyecto		Esta línea de proyecto pretende poner en valor el patrimonio material e inmaterial que se detecta como una fortaleza dentro de las diferentes áreas temáticas. Así mismo, se pretenden cubrir distintos objetivos operativos de la EDL entre los que destacamos los siguientes: O.1.3.5 impulsar el mantenimiento de los espacios naturales (limpieza de río y tratamiento de las aguas residuales, plantación de vegetación, etc.) O.5.7 Poner en valor el Patrimonio rural y mantenerlo O.4.3 Fomentar la puesta en valor del Patrimonio Rural, su desarrollo y conservación.											
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones		Se trata de un proyecto programado para poner en valor el patrimonio material e inmaterial, el cual se considera una fortaleza de la Comarca que es necesario conocer, conservar y promocionar como parte del atractivo turístico y cultural de la comarca. Entre las acciones se atenderá a la mejora de infraestructura cultural para uso público y/o privado, y a acciones de puesta en valor de la cultura dirigidas a todos los públicos. Por un lado esta línea contempla la conservación mejora o modernización de infraestructuras que forman parte del patrimonio de la Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense (reconocido o no a través de diferentes figuras). Por otro lado entrarán dentro de esta línea de proyectos aquellas acciones encaminadas al rescate de tradiciones, música y costumbres. Tal es el caso de festivales que pretendan el rescate de música, letras, canciones o artes que en otro tiempo fueron importantes y forman parte del patrimonio inmaterial de la Comarca. En este apartado entraría también temas como el trovo, el cual es un arte típico y propio de la Alpujarra y que merece la pena rescatar y poner en valor para poder continuarlo como seña de identidad de la comarca. Sería también susceptible de entrar en esta línea de ayuda aquellas fiestas que promocionan o ponen en valor alguno de los valores patrimoniales de la zona, bien costumbres, hechos históricos, o cualquier otro evento que promocione productos o tradiciones relacionadas con ellos. La puesta en valor del patrimonio en esta línea de proyectos está orientada hacia entidades sin ánimo de lucro con objeto no solo de valorarlo sino también de conservarlo, difundirlo y promocionarlo. También se incluyen entre los beneficiarios entidades privadas que pueden ser susceptibles de llevar a cabo proyectos en los que uno de sus objetivos sea la puesta en valor del patrimonio.											
Justificación													
Contribución a la lucha contra el cambio climático		Si	x	No		Descripción	Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000. Se llevará a cabo una labor de sensibilización a la población sobre la importancia de conservar el Medio Ambiente lo que contribuye de forma indirecta en la mitigación del cambio climático. Además todas las acciones planteadas en esta EDL tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD, al margen del desarrollo de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN., Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos. esta línea de ayuda atiende la necesidad de " puesta en valor del patrimonio rural y su conservación ", y que se recoge en la DAFO de patrimonio, Medioambiente y lucha contra el cambio climático como oportunidades para paliar debilidades de la comarca a este respecto.						
Pertinente al género		Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las acciones de sensibilización en materia de igualdad como la participación del colectivo femenino y masculino nos llevan a considerar dicha pertinencia. Por otro lado se pretende una mayor implicación del colectivo femenino en el desarrollo de la comarca, lo que podría incentivar al fomento de la participación social, ocio y tiempo libre ligado a estas acciones. Así mismo todas las acciones de esta EDL están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad, En la DAFO de igualdad de género en el medio rural se extraen como debilidad la falta de explotación de los recursos y el reconocimiento de la mujer, que también son las grandes difusoras del patrimonio y la tradición. Esta línea de ayuda atiende a esas necesidades y a la manifestada de "Puesta en Valor del Patrimonio rural y su conservación"						
Impacto en la población joven		Si	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Existen acciones dirigidas directamente a la población juvenil, planteando la dinamización y sensibilización de ese colectivo con posibilidades de empleo al gestionar equipamientos e infraestructuras ligadas al patrimonio cultural y natural. Se pretende también una mayor implicación del colectivo juvenil en el desarrollo de la comarca lo que puede conseguirse al implicarlos más en todas las acciones relacionadas con la puesta en valor del patrimonio. Del mismo modo todas las acciones de esta EDL están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación juvenil, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. En la DAFO de promoción y participación de la juventud rural, se extraen como debilidad la "Poco concienciación de los valores de los recursos patrimoniales y naturales del entorno" por lo que esta línea de proyectos atenderá esta necesidad y a la manifestada por la población de " puesta en valor del Patrimonio rural y su conservación "						
Pertenece a la ITI de Cádiz		Si		No	x	Proyecto de la ITI con que se							
Indicador/es de ejecución del proyecto		GASTO PÚBLICO (0.1)				Valor previsto	Valor final 400.000,00 €	Fecha de consecución prevista	2019 y 2022				
Indicador/es de resultado del proyecto		R24H. Empleos de hombres creados a través de proyectos apoyados R24M. Empleos de mujeres creados a través de proyectos apoyados R24J Empleos de jóvenes creados a través de proyectos apoyados R24J Empleos de No jóvenes creados a través de proyectos apoyados R24 *H. Empleos de hombres mantenidos a través de proyectos apoyados R24 * M. Empleos de mujeres mantenidos a través de proyectos apoyados R24 * J Empleos de jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados R24 * NJ Empleos de No jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas R23NJ (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				Valor previsto				Fecha de consecución prevista		2020 y 2022	
Productivo/No productivo		Productiva o no productiva. En ningún caso, en una misma solicitud concurrirán operaciones de naturaleza productiva y no productiva simultáneamente. No adquiriendo por tanto la condición de proyecto integrado				Beneficiario/s	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos, la cual se corresponde con las líneas de ayuda 19.2.2.3 y 19.2.2.4 . Al poder concurrir proyectos de naturaleza productiva o no productiva y diferentes líneas de ayuda, en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma indubitada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán a las mismas.						
Costes elegibles		Al encajar con la línea de ayuda 19.2.2.3. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural o con la línea de ayuda 19.2.2.4 Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático para ambas los tipos de ayudas serán: Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. En el caso de la línea 19.2.2.3 No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias											
Porcentaje o cuantía de ayuda		En el caso de proyectos No productivos , el porcentaje de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que alcanzará el 100%. Con independencia de la aplicación de los porcentajes anteriores, se establece la limitación de 50.000,00 €. Cuando el proyecto sea de carácter productivo , la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones alcanzará el 75% del gasto total subvencionable con la limitación de dicho reglamento				Presupuesto previsto	400.000,00 €						
Criterios de selección		Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto recogidos en el epígrafe 7 de esta estrategia.											
Temporalización estimada		Convocatoria		2017 y 2019		Correspondencia FEADER		Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.					
		Finalización y Pago		Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización		Correspondencia MEC		El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación					
Referencias normativas		Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas. Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Posibilidades de Ayuda Submedida 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL (Línea de Ayuda 19.2.2.4: Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático o Línea de Ayuda: 19.2.2.3. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural). Atendiendo a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 Al poder concurrir proyectos productivos o proyectos no productivos (nunca integrados) se hará referencia indubitada en la convocatoria de las condiciones que afectan a las solicitudes de proyectos de naturaleza productiva y a las solicitudes de proyectos de naturaleza no productiva Del mismo modo la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.											

PROYECTO PROGRAMADO 3		Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El apoyo a iniciativas innovadoras que incentiven la concienciación hacia la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, contribuyen per se al cumplimiento de dos objetivos transversales de la EDL. Las acciones de estos proyectos buscan de forma directa la puesta en valor de recursos naturales y patrimoniales del territorio no solo como una fórmula, para contribuir a la conservación del medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático sino también para su futura utilización turística o empresarial por lo que el desarrollo de estos proyectos enlaza directamente con la consecución de los planteamientos del Objetivo General B al estar vinculados también a una Mejora de la Economía rural. En cualquier caso, todas y cada una de las acciones en los proyectos que se presenten deben cumplir el compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con la aplicación de buenas prácticas ambientales, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático). Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la mejora del capital sociocultural, medioambiental y la gobernanza local.					
Objetivo/s del proyecto	Esta línea de ayuda persigue mejorar el capital sociocultural y medioambiental y la gobernanza. En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático. La finalidad de este objetivo es la formación de agentes clave de la comarca, fomentar las buenas prácticas ambientales y la lucha contra el cambio climático para contribuir a la mejora del capital medioambiental rural ofreciendo al territorio oportunidades generadoras de empleo y un desarrollo económico y social de acuerdo con el principio de sostenibilidad. Este proyecto se vincula directamente con los Objetivos Específicos: OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural. Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia. OEA.4. Fomentar la innovación en materia social y medioambiental y OEA.6. Sensibilizar en relación con la mitigación del cambio climático, con especial atención a la juventud. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios. En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local. Con este proyecto programado se pretenden cubrir distintos objetivos operativos de la EDL. Entre estos objetivos destacamos los siguientes: o.1.2.8. Fomentar la concienciación medioambiental y mejorar la gestión del agua O.4.1. Favorecer el desarrollo y consolidación de la producción ecológica y fomentar las buenas prácticas ambientales. O.4.6. Promover la concienciación ambiental y el consumo sostenible de los recursos. O.4.11. Apoyar actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación de lucha contra el cambio climático					
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste. Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público. Las acciones destinadas a la organización o participación en actividades de formación, información, promoción, demostración o para el desarrollo de intercambios destinados a compartir conocimientos relacionados con la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático. Se entenderán como actividades de demostración los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados con los ámbitos indicados en el párrafo anterior y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. A estos efectos, la actividad y los resultados de ésta deberá difundirse a todos los agentes implicados y no podrá estar destinada a una modernización directa de una o varias empresas implicadas. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.					
Justificación						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	
Perteneciente a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total				60.000 €	Fecha de consecución prevista
Indicador/es de resultado del proyecto	R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				8	Fecha de consecución prevista
	R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				8	
	R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				8	
	R23NI (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				8	
Productivo/No productivo	Productiva o no productiva. En ningún caso, en una misma solicitud concurrirán operaciones de naturaleza productiva y no productiva simultáneamente. No adquiriendo por tanto la condición de proyecto integrado			Beneficiario/s	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos, la cual se corresponde con las líneas de ayuda 19.2.2.1 y 19.2.2.4. Al poder concurrir proyectos de naturaleza productiva o no productiva y diferentes líneas de ayuda, en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma indubitada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán a las mismas.	
Costes elegibles	En el caso de la Línea de ayuda 19.2.2.1 Los tipos de ayudas podrán ser: Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo a locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. En el Caso de la línea de ayuda 19.2.2.4 Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático para ambas los tipos de ayudas serán: Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.					
Porcentaje o cuantía de ayuda	En el caso de proyectos No productivos el porcentaje de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que alcanzará el 100%. Con independencia de la aplicación de los porcentajes anteriores, se establece la limitación de 50.000,00 €. Cuando el proyecto sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones alcanzará el 75% del gasto total subvencionable con la limitación de dicho reglamento			Presupuesto previsto	60.000 €	
Criterios de selección	Se trata de un proyecto programado que se resuelve por un proceso de concurrencia competitiva. Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto, recogidos en el epígrafe 7 de esta estrategia.					
Temporalización estimada	Convocatoria	2017, 2019,2020			Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.
	Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para la el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización			Correspondencia MEC	Objetivos temáticos del Marco Estratégico Común a los que podrá contribuir el Desarrollo Local Leader 2014-2020. 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 8) Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;
Referencias normativas	Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas. Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Reglamento (UE) 808/2014 para publicidad Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Posibilidades de Ayuda Submedida 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL (19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y línea de Ayuda 19.2.2.4: Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático). Atendiendo a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020. Al poder concurrir proyectos de naturaleza productiva o no productiva y diferentes líneas de ayuda, en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma indubitada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán a las mismas. Del mismo modo la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución					

PROYECTO PROGRAMADO 4							Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales							El apoyo a iniciativas innovadoras que incentiven la concienciación hacia la conservación del patrimonio, el mantenimiento de los EENN y la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación contribuyen por sí al cumplimiento de dos objetivos transversales de la EDL de conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Las acciones de estas campañas buscan de forma directa la puesta en valor de recursos naturales y patrimoniales del territorio, para contribuir a su conservación y a su futura utilización turística o empresarial por lo que el desarrollo de estos proyectos enlaza directamente con la consecución de los planteamientos del Objetivo General B al estar vinculados también a una Mejora de la Economía rural. En cualquier caso, todas y cada una de las acciones en los proyectos que se presenten deben cumplir el compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con la aplicación de buenas prácticas ambientales, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático) Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Del mismo modo, existen elementos que contribuyen a la mejora del capital sociocultural, medioambiental y la gobernanza local.				
Objetivo/s del proyecto							Esta línea de ayuda persigue mejorar el capital sociocultural y medioambiental y la gobernanza. En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al patrimonio rural y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando la lucha contra el cambio climático. La finalidad de este objetivo es concienciar a la población sobre la importancia del Patrimonio Rural comarcal y que medidas deben adoptarse para favorecer su recuperación, conservación y valorización. La mejora del capital medioambiental rural ofrece al territorio oportunidades generadoras de empleo y un desarrollo económico y social de acuerdo con el principio de sostenibilidad. Este proyecto se vincula directamente con los Objetivos Específicos: OEA1, Mejorar el capital social y la gobernanza, OEA2, Mejorar el capital cultural rural, OEA3, Mejorar el capital medioambiental rural. Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia. OEA4, Fomentar la innovación en materia social y medioambiental. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios. En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local. OEA6, sensibilizar en relación con la mitigación del cambio climático, con especial atención a la juventud. Con este proyecto programado se pretenden cubrir distintos objetivos operativos de la EDL como son: O.1.2.8, Fomentar la concienciación medioambiental y mejorar la gestión del agua O.4.1, Favorecer el desarrollo y consolidación de la producción ecológica y fomentar las buenas prácticas ambientales. O.4.6, promover la concienciación ambiental y el consumo sostenible de los recursos. O.4.11, Apoyar actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación de lucha contra el cambio climático				
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones							Las ayudas estarán destinadas a la realización de estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras actividades e inversiones relacionadas con el mantenimiento, la conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural. Entre las actividades indicadas, serán subvencionables las iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste. Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público				
Justificación											
Contribución a la lucha contra el cambio climático		Si	x	No		Descripción	Se apoyaran aquellas campañas de sensibilización que contribuyan a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: eficiencia energética, fomento de las energías renovables, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reciclado o reducción de residuos, protección de los recursos naturales, etc. debido a que todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD (muy importante en esta línea de proyectos al incidir directamente sobre la conciencia ambiental de la ciudadanía), al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000. En este caso además en los criterios de valoración se favorecen con una puntuación adicional, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN., Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos				
Pertinente al género		Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género	Es una situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres. Tanto las campañas de sensibilización como de información abordarán la igualdad entre hombres y mujeres en los procesos de programación y participación por lo que se trata de proyectos con pertinencia de género. Del mismo modo se va a controlar, analizar y evaluar el impacto de género y se prevé que la población femenina se beneficie con el desarrollo de las acciones contempladas en los proyectos. Se valorará favorablemente si el proyecto contribuye además a minimizar la brecha de género, ya que entre los objetivos de este proyecto se encuentra la población femenina de la ZRL. Al mismo tiempo que todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad. En la Dafo de Igualdad de Género del Medio Rural, se recogen como fortaleza la participación activa de las mujeres y las difusoras del patrimonio y las tradiciones. Igualmente se recogen debilidades como la falta de formación y cualificación, el desempleo, el papel no reconocido de la mujer o no saber explotar los recursos. Con esta línea de ayudas se atienden esas necesidades detectadas en la DAFO y a la necesidad manifestada por la población "de Puesta en valor del patrimonio rural y su conservación" y el "Desarrollo de proyectos comarcales para la gestión de recursos naturales, la gestión integral de residuos y la eficiencia energética"				
Impacto en la población joven		Si	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	La formación ambiental, la concienciación y la información permiten a los jóvenes la puesta en marcha actividades que supone un atractivo importante para este colectivo. La preocupación ambiental, el voluntariado y la práctica de actividades en el medio natural, la percepción del patrimonio y su conservación, acerca los jóvenes al territorio y permite a los jóvenes instalarse en la comarca con posibilidad de desarrollar allí su futuro personal y profesional. Del mismo modo todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación juvenil, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. En la Dafo de promoción y participación de la Juventud rural, encontramos como oportunidades "Las campañas de sensibilización ambiental, los hábitos de vida saludable y el auge de la práctica deportiva" y como debilidades Escasa o nula información sobre actividades de formación e información en concienciación ambiental y prevención lucha contra el cambio climático y "Poco concienciación de los valores de los recursos patrimoniales y naturales del entorno". Con esta línea de ayudas se atiende la necesidad detectada en la DAFO y la necesidad manifestada por la población "Formación, información y concienciación en valores" y "Puesta en valor del patrimonio rural y su conservación", entre otras				
Pertenece a la ITI de Cádiz		Si		No	x	Proyecto de la ITI con que se corresponde					
Indicador/es de ejecución del proyecto		Gasto público total			Valor previsto	40.000 €	Fecha de consecución prevista	2019, 2020, 2021, 2022			
Indicador/es de resultado del proyecto		R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			Valor previsto	8	Fecha de consecución prevista	2020, 2022			
		R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				8					
		R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				8					
		R23NJ (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				8					
Productivo/No productivo		No productivo			Beneficiario/s	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos, la cual se corresponde con las líneas de ayuda 19.2.2.1 y 19.2.2.4. Al poder concurrir proyectos a diferentes líneas de ayuda, en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma indubitada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán a las mismas.					
Costes elegibles		En el caso de la Línea de ayuda 19.2.2.1 Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. En el caso de la Línea de ayuda 19.2.2.4 Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático para ambos tipos de ayudas serán: Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.									
Porcentaje o cuantía de ayuda		El porcentaje máximo de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%, quedando limitado al presupuesto máximo de cada convocatoria (inferior al límite establecido de 50.000,00 €)			Presupuesto previsto	40.000 €					
Criterios de selección		Se trata de un proyecto programado que se resuelve por un proceso de concurrencia competitiva. Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto, recogidos en el epígrafe 7 de esta estrategia.									
Temporalización estimada		Convocatoria	2017,2018,2019,2020			Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.				
		Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización			Correspondencia MEC	Objetivos temáticos del Marco Estratégico Común a los que podrá contribuir el Desarrollo Local Leader 2014-2020. 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación				
Referencias normativas		Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas. Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Reglamento (UE) 808/2014 para publicidad Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Posibilidades de Ayuda Submedida 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL (19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y inea de Ayuda 19.2.2.4: Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático). Atendiendo a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020. Al poder concurrir proyectos de naturaleza productiva o no productiva y diferentes líneas de ayuda, en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma indubitada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán a las mismas. Del mismo modo la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución									

PROYECTO PROPIO DEL GDR 1		Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribución a los objetivos transversales: Todos los proyectos que se apoyen con esta Estrategia de Desarrollo Local están obligados a suscribir el compromiso de econcondicionalidad y sociocondicionalidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos transversales de medio ambiente y lucha contra el cambio climático (econcondicionalidad). Dado que el proyecto incluye una fase en la que se realizarán intervenciones que consistirá en un estudio particular de cada uno de los municipios de la comarca, estos estudios deben tener alguno de los criterios señalados al efecto en el apartado de lucha contra el cambio climático como son la incorporación o existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico o energético, las energías renovables, lo cuales garantizarán la contribución al objetivo transversal. De este modo, los estudios realizados en la fase de intervenciones y que además pretenden ser referente para actuaciones de este tipo, marcarán las líneas generales para poder elaborar principios comunes a las actuaciones arquitectónicas realizadas en la comarca, las cuales contemplarán criterios de lucha contra el cambio climático. También se debe garantizar el objetivo transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sociocondicionalidad). Igualmente están obligados a cumplir con alguno de los requisitos de innovación contemplados en el epígrafe 5 de esta estrategia. Así mismo con este proyecto propio la EDL contribuye a los siguientes objetivos específicos: OEA1, Mejorar el capital social y la gobernanza, OEA2. Mejorar el capital cultural rural, OEA3. Mejorar el capital medioambiental rural. Dentro del objetivo general A contribuye a los siguientes objetivos transversales: OEA4. Fomentar la innovación en la dinamización del territorio, OEA5. Promover la mejora de la empleabilidad fomentando la cultura emprendedora, OEA6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático, con especial atención a la población juvenil, OEA7 Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales. También contribuye al objetivo general B Mejorar la economía rural y dentro de él a los siguientes objetivos específicos: OEB.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficacia, OEB2. Mejorar la cualificación de los recursos humanos.						
Objetivo/s del proyecto	Con el presente proyecto se pretende concienciar acerca de la importancia del paisaje arquitectónico de la Comarca para mantenerlo y conservarlo como una seña de identidad. Dentro del proyecto se distinguen varias fases 1ª Fase: ESTUDIO Y VISITAS. Esta fase consistirá en un trabajo de campo y unas visitas a los 32 municipios que componen la comarca natural de la Alpujarra-Sierra Nevada en la provincia de Almería, con objeto de su estudio y de recopilar información de carácter arquitectónico, histórico y sociocultural. Una 2ª Fase: ZONIFICACIÓN Y CRITERIOS. Uno de los objetivos principales es elaborar un documento en el que se establecerán unos criterios comunes en la arquitectura de la comarca y unas líneas generales de actuación. 3ª Fase: INTERVENCIONES. Consistirá en un estudio particular de cada uno de los municipios de la comarca que deben tener alguno de los criterios señalados al efecto en el apartado de lucha contra el cambio climático como son la incorporación o existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico o energético, las energías renovables, lo cuales garantizarán la contribución al objetivo transversal señalado anteriormente y la 4ª Fase: JORNADA DE EXPOSICIÓN DE RESULTADOS, destinada a la explicación y exposición del trabajo elaborado en las fases anteriores. Así mismo se pretende cubrir diferentes objetivos operativos entre los que destacan los siguientes: O 3.4 Concienciar a la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal, O2.7 Poner en valor los recursos endógenos culturales, naturales, históricos, patrimoniales, artesanos, y oficios tradicionales, O5.7 Poner en valor el Patrimonio rural y mantenerlo						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción El presente proyecto pretende poner en valor el patrimonio arquitectónico de los municipios y dentro de él se propondrán actuaciones que además de respetar los valores de la arquitectura tradicional propongan medidas que incidan en la lucha contra el cambio climático y el mantenimiento y conservación del medio ambiente, como son la utilización de materias primas locales (reduciendo las emisiones a la atmósfera causadas por el traslado de materiales), la adecuación y diseño acordes al lugar (orientación, dimensiones de ventanas y puertas, nº y ubicación de estas por ejemplo) lo que influye directamente en un mayor aprovechamiento de la eficiencia energética, trasladando entre otras cuestiones como contribuyen dichas tipología constructivas al ahorro energético.... Además todas las acciones planteadas en esta EDL tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD, al margen del desarrollo de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN., Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos		
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género El proyecto es pertinente en género pues la mujer es parte esencial en el rescate y mantenimiento de los valores arquitectónicos tradicionales. Repercute de forma positiva en el colectivo femenino y favorece la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Al mismo tiempo que todas las acciones de esta EDL están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad, Esta línea de ayuda atiende la necesidad detectada por la población "Concienciación de la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal" y que se vincula en la DAFO de igualdad de género en el medio rural como una fortaleza al ser las mujeres difusoras del patrimonio y la tradición del municipio.		
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven La dinamización y sensibilización se materializará en posibilidades de empleo al gestionar equipamientos e infraestructuras ligadas al patrimonio arquitectónico objeto de estudio en este proyecto. Se pretende también una mayor implicación del colectivo juvenil en el desarrollo de la comarca lo que puede conseguirse al implicarlos más en todas las acciones relacionadas con la puesta en valor del patrimonio arquitectónico. Del mismo modo todas las acciones de esta EDL están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación juvenil, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. Esta línea de ayuda atiende la necesidad manifestada por la población "Concienciación de la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal" y que se recoge en la DAFO de promoción y participación de la juventud rural como una oportunidad "Mejora de la situación económica que favorezca la construcción y el consumo de arquitectura" o como debilidad de "Poco concienciación de los valores de los recursos patrimoniales y naturales del entorno". Con esta línea de ayudas se atienden estas necesidades.		
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público (0.1)			Valor previsto	Valor final 30.000,00 €	Fecha de consecución prevista	2020
Indicador/es de resultado del proyecto	R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			Valor previsto	20	Fecha de consecución prevista	2021
	R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				20		
	R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				20		
	R23NJ (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas				20		
Costes elegibles	Al encajar en la Línea de ayuda 19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático" se consideran como costes elegibles todos los indicados en la normativa vinculada a la misma. Los tipos de ayudas podrán ser: Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.				Presupuesto previsto	30.000,00 €	
Criterios de selección	Es un proyecto propio por lo que no le son aplicables los criterios de selección						
Temporalización estimada	Comienzo	2017			Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.	
	Finalización y Pago	2022			Correspondencia MEC	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	

PROYECTO DE COOPERACIÓN 1	Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora y rutas culturales, temáticas, etc			
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	<p>Esta línea de proyectos está orientada principalmente al incremento de la ocupación, creación de oportunidades de empleo y consolidación de empleo estacional o complementario en el sector servicios, en el ámbito de la oferta cultural y medioambiental de los territorios y asociadas a los itinerarios y rutas culturales que los atraviesan. Los sectores específicos sobre los que incide son: las mujeres y los jóvenes, promoviendo el mantenimiento de la población en las áreas rurales a través de la creación de servicios innovadores de la oferta cultural y medioambiental que promuevan un turismo sostenible; los más jóvenes promoviendo actividades de intercambio con el resto de las comarcas afectadas y con la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras; la población del sector primario, con los que se pretende mejorar la visibilidad y comercialización de las producciones agroalimentarias; el colectivo de personas discapacitadas, adaptando los recursos, señalización y material de promoción a sus necesidades y facilitando su integración con todos los agentes a través de la valorización del patrimonio intangible (tradición oral, costumbres, fiestas y tradiciones, etc.). Contribución a los objetivos transversales: El medio ambiente es para esta línea de proyectos un valor intrínseco, pues gran parte de las acciones se realizan en Parque Natural y Nacional, zonas ZEPAS y LIC y por lo tanto el paisaje se convierte en un elemento diferenciador y multiplicador de las posibilidades de desarrollo sostenible de la comarca. En proyectos de estas características, los aspectos ambientales son tenidos en cuenta de una manera muy especial y cumplirán lo que la normativa Autonómica, Nacional y Europea exigen en materia de Conservación de los Espacios Naturales y Culturales. La acción directa de las acciones sobre la juventud rural y las mujeres contribuyen de forma directa también sobre los objetivos transversales de igualdad entre hombres y mujeres del medio rural. Las acciones además van encaminadas a la fijación de la población y el sentimiento de pertenencia a la comarca por lo que lo que se contribuye al objetivo de empleo. Así mismo existen elementos que contribuyen a la creación de redes, a la apertura y a la mejora de la gobernanza local así como a mejorar el capital cultural rural. Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos liads directamente a los objetivos transversales entre los que destacan los siguientes: O.1.2.5 Favorecer la cooperación entre empresas y un tejido empresarial en red; O.2.2 Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora incidiendo en la base del sistema educativo; O.4.12 Fomentar la cooperación empresarial; O.6.3 Fomentar la autonomía personal, el asociacionismo y la participación ciudadana activa de las mujeres; O.6.4 Impulsar acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género incluidos los centros educativos desde infantil a secundaria; O.6.8 Favorecer la evaluación del nivel de desigualdades y la aplicación de medidas de erradicación de las mismas. O.7.2 Promover actividades de formación, información y concienciación en valores; O.7.3 Fomentar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo comarcal, la dinamización social y el voluntariado; O.7.4 Incentivar el empleo y la cultura emprendedora ; O.7.11. Fomentar la cooperación entre la juventud rural; O.1.2.5 Favorecer la cooperación entre empresas y un tejido empresarial en red; O.6.7 Favorecer la visibilidad de la apotación femenida al desarrollo rural; O.1.3.4 potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temáticoempresas y un tejido empresarial en red; O.2.2 Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora incidiendo en la base del sistema educativo; O.4.12 Fomentar la cooperación empresarial; O.6.3 Fomentar la autonomía personal, el asociacionismo y la participación ciudadana activa de las mujeres; O.6.4 Impulsar acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género incluidos los centros educativos desde infantil a secundaria; O.6.8 Favorecer la evaluación del nivel de desigualdades y la aplicación de medidas de erradicación de las mismas. O.7.2 Promover actividades de formación, información y concienciación en valores; O.7.3 Fomentar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo comarcal, la dinamización social y el voluntariado; O.7.4 Incentivar el empleo y la cultura emprendedora ; O.7.11. Fomentar la cooperación entre la juventud rural; O.1.2.5 Favorecer la cooperación entre empresas y un tejido empresarial en red; O.6.7 Favorecer la visibilidad de la apotación femenida al desarrollo rural; O.1.3.4 potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temático. Contribuye al Objetivo General Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural, ya que planteará actuaciones en conjunto con otras comarcas rurales cuyo objetivo ira destinado a mejorar el capital humano, las actividades económicas y las condiciones laborales.</p>			
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	x	No	<p>Las acciones de los proyectos de cooperación pretenden promover una gestión sostenible del patrimonio rural y del turismo comarcal además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000.. Se valorará favorablemente si las acciones de cooperación contempladas contribuye a la lucha contra el cambio climático en algunos de los aspectos siguientes : aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de agua y/o energía, sistemas de reciclaje y aprovechamiento de residuos, mejora de la gestión de vertidos, conservación de los espacios naturales, conservación de suelos, mejora y conservación de los EENN, Promoción y desarrollo de canales cortos de comercialización, etc. Además todas las acciones planteadas en esta EDL tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD, al margen del desarrollo de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático.</p>
Criterios de selección	Se trata de un proyecto que ejecutará el propio GDR en cooperación con otros Grupos de Desarrollo Rural, que no se seleccionará en concurrencia competitiva.			<p>Presupuesto previsto 144.349,08 €</p>
Costes elegibles	<p>Los proyectos de cooperación se integran en la submedida 19.3 del PDRA 2014-2020. Atendiendo a la naturaleza de los proyectos existieran, en su caso costes de asistencia técnica preparatoria, costes de personal y los costes que estén indubitadamente ligados a los proyectos subvencionados. En este sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.</p>			<p>Correspondencia FEADER Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son :6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;</p> <p>Correspondencia MEC Objetivos temáticos del Marco Estratégico Común a los que podrá contribuir el Desarrollo Local Leader 2014-2020. 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;</p>
Pertinente al género	Si	x	No	<p>Los proyectos de Cooperación seán pertinentes al género, en cuanto inciden de manera directa sobre las mujeres y los jóvenes. Las acciones promueven el mantenimiento de la población en las áreas rurales a través de la creación de servicios innovadores de la oferta cultural y medioambiental que fomenten un turismo sostenible; Todas las acciones desarrolladas consideran la igualdad entre hombres y mujeres y se valorará favorablemente si el proyecto contribuye a minimizar la brecha de género. Al mismo tiempo que todas las acciones de esta EDL están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad, .En La DAFO de igualdad de género en el medio rural se recoge como una amenaza La falta de recursos para atender las necesidades de desarrollo local en perspectiva de género, necesidad que a través de las acciones de cooperación pueden ser atendidas</p>
Impacto en la población joven	Si	x	No	<p>Los proyectos de Cooperación inciden de manera directa sobre la población juvenil. Las acciones promueven el mantenimiento de la población joven en las áreas rurales a través de la creación de servicios innovadores de la oferta cultural y medioambiental que fomenten un turismo sostenible; La participación juvenil se ve incrementada por el fomento de actividades de intercambio entre los jóvenes de las comarcas afectadas en la cooperación, y mediante las iniciativas de emprendimiento. Se valorará favorablemente si el proyecto contribuye a fomentar la participación de la juventud en el desarrollo rural de forma individual o a través del asociacionismo. Al mismo tiempo que todas las acciones de esta EDL están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación juvenil, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. En la DAFO de promoción y participación de la Juventud rural se detecta la cooperación de la Juventud Rural como una necesidad. Las acciones de cooperación atenderán estas necesidades entre otras.</p>

PROYECTO PROGRAMADO 5		Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribución a los objetivos transversales: Todos los proyectos que se apoyen con esta Estrategia de Desarrollo Local están obligados a suscribir el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos transversales de medio ambiente y lucha contra el cambio climático (ecocondicionalidad) y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sociocondicionalidad). Igualmente están obligados a cumplir con alguno de los requisitos de innovación contemplados en el epígrafe 5 de esta estrategia. Así mismo se contribuye a la consecución de los siguientes objetivos específicos: OE B4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicas, OEB5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal, OEB6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca, OEB7. Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca					
Objetivo/s del proyecto	El proyecto pretende definir, promover y comercializar productos turísticos encaminados a poner en valor la Comarca y posicionarla como destino turístico. Con este proyecto la EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos entre los que destacan los siguientes: O.1.2.4 Mejorar el turismo Comarcal, O.1.3.3 Poner en valor el Patrimonio y Promocionar Turísticamente la comarca, O.1.3.4 Potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temático, O.2.1 Fomentar los proyectos industriales y empresas de ámbito rural, mejorando la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales.					
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Se trata de un proyecto programado para definir, promover y comercializar producto turístico como una forma de poner en valor y poder relanzar la comarca turística. Dentro de esta línea tendrán cabida todos aquellos proyectos encaminados a realizar productos turísticos que tengan por objeto la promoción de la Comarca desde sus diferentes vertientes. Medio ambiente y naturaleza, patrimonio histórico, Fiestas y costumbres, Senderismo y aventura, enología, gastronomía, o bien una combinación estratégica de todos estos elementos para conseguir una promoción integral mediante el producto turístico resultante. Dentro de esta línea tiene mucha importancia la cooperación entre diferentes actores implicados en el turismo. Es por ello que tendrán cabida los proyectos diseñados por agrupaciones de ellos que persigan intereses comunes a toda la zona y diseñen en base a ellos.					
Justificación						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción El producto turístico resultante deberá tener en cuenta su contribución con acciones que incidan de forma directa o indirecta en la lucha contra el cambio climático. Por otro lado, todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN., Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos. esta línea de proyectos atenderá la necesidad manifestada por la población de "Desarrollo turístico sostenible y promoción del turismo comarcal" y que se recoge en la DAFO de Patrimonio rural, Medioambiente y Lucha contra el cambio climático como oportunidades.	
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género El producto turístico resultante debe tener en cuenta la pertinencia en género, con objeto de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y de permitir la conciliación laboral. Al mismo tiempo, todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad, Esta línea de ayuda atiende a la necesidad (N17 Desarrollo turístico sostenible y promoción del turismo comarcal) y que se recoge en la DAFO de Igualdad de género en el medio Rural como una oportunidad. Esta línea de ayuda atiende a la necesidad Desarrollo turístico sostenible y promoción del turismo comarcal y que se vincula en la DAFO de Igualdad de género en el medio Rural como una debilidad " no saber explotar los recursos " o falta de recursos económicos" pero que a su vez arroja una oportunidad " auge del turismo rural al y que las mujeres son las grandes difusoras del patrimonio y las tradiciones	
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven El proyecto fomenta la participación de jóvenes al ser potenciales usuarios de los productos turísticos resultantes así como posibles creadores de los mismos. Del mismo modo todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. Esta línea de proyectos atiende las necesidades manifestadas por la población (Desarrollo turístico sostenible y promoción del turismo comarcal y recogidas en la DAFO de Participación de la Juventud Rural como una oportunidad	
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público (0.1)		Valor previsto	Valor final 60.000,00 €	Fecha de consecución prevista	2019, 2020, 2021 y 2022
Indicador/es de resultado del proyecto	R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas		Valor previsto	6	Fecha de consecución prevista	2020, 2022
	R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			6		
	R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			6		
	R23NI (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			6		
Productivo/No productivo	Productiva o no productiva. En ningún caso, en una misma solicitud concurrirán operaciones de naturaleza productiva y no productiva simultáneamente. No adquiriendo por tanto la condición de proyecto integrado		Beneficiario/s	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos, la cual se corresponde con las líneas de ayuda 19.2.2.1 y 19.2.2.5 en esta última podrán ser beneficiarias de las ayudas las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos Al poder concurrir proyectos de naturaleza productiva o no productiva y diferentes líneas de ayuda, en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma indubitada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán a las mismas.		
Costes elegibles	Al encajar con la línea de ayuda 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" y 19.2.2.5" Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano." Los tipos de ayudas en el caso de la 19.2.2.1 serán: subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda.4. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. En el caso de la Líneas de ayuda 19.2.2.5 Los tipos de ayudas podrán ser subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. Cuando el proyecto u operación requiera de la creación y/o funcionamiento de una estructura común, podrán ser subvencionables los siguientes gastos de funcionamiento de la misma durante el proceso de ejecución del proyecto u operación: costes de explotación y suministros, gastos de personal, gastos de formación, gastos de relaciones públicas, costes financieros y costes del trabajo en red. Cuando en el marco de esta línea de ayuda, el proyecto u operación incluya iniciativas que vayan más allá de la coordinación, organización, animación y/o promoción del proyecto de cooperación, los gastos serán los establecidos para la línea de ayuda que corresponda según el tipo de iniciativa que se vaya a desarrollar.					
Porcentaje o cuantía de ayuda	En el caso de proyectos No productivos el porcentaje de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que alcanzará el 100%. Con independencia de la aplicación de los porcentajes anteriores, se establece la limitación de 50.000,00 €. Cuando el proyecto sea de carácter productivo , la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones alcanzará el 75% del gasto total subvencionable con la limitación de dicho reglamento		Presupuesto previsto	60.000,00 €		
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto, recogidos en el epígrafe 7 de esta Estrategia					
Temporalización estimada	Convocatoria	2017,2018,2019 Y 2020		Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.	
	Finalización y Pago	31/12/2022		Correspondencia MEC	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	
Referencias normativas	Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas. Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Posibilidades de Ayuda Submediada 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL (19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" 19.2.2.5" Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano"). Atendiendo a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 Al poder concurrir proyectos productivos o proyectos no productivos (nunca integrados) se hará referencia indubitada en la convocatoria de las condiciones que afectan a las solicitudes de proyectos de naturaleza productiva y a las solicitudes de proyectos de naturaleza no productiva Del mismo modo la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.					

PROYECTO PROGRAMADO 6	Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Con independencia de la creación de empleo, la cualificación implica una mejora de la empleabilidad de la población. Al margen de elementos relacionados con la ecocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático. Al margen de elementos relacionados con la sociocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia de igualdad. Además, como cualquier acción de formación, información o sensibilización incorpora elementos que mejoran la empleabilidad de las personas beneficiarias, contribuyendo con ello al objetivo de la creación del empleo. Mejorar las competencias básicas de la ciudadanía mejora los recursos humanos de la población y por ende se produce una mejora de la Economía Rural. Esta línea de ayudas contribuye a la consecución del objetivo general A. Mejora del Capital Sociocultural Rural y Medioambiental y la Gobernanza al mejorar las competencias básicas y específicas de la población, situación que refleja claramente una mejora del capital social de la comarca.					
Objetivo/s del proyecto	Con este Proyecto programado se pretenden mejorar las competencias básicas y específicas de la población, mejorando por tanto la calidad de vida de los habitantes al proporcionar servicios necesarios para que la población pueda permanecer en la comarca sin necesidad de desplazarse fuera para cubrir su demanda formativa o profesional. Estas acciones contribuyen de algún modo a la fijación de la población al territorio y a la paralización del progresivo despoblamiento. Este proyecto se vincula directamente además con los Objetivos Específicos: OEB1 Mejorar el capital social y la gobernanza, OEB2 Mejorar la cualificación de los recursos humanos, OEB3 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población. OEB5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal. Igualmente el desarrollo de estos proyectos trata de cubrir distintos objetivos operativos de la EDL. Entre estos objetivos destacamos los siguientes: O.1.1.6 Apoyar la formación empresarial, la cualificación y capacitación profesional en el sector agrícola, ganadero, agroindustrial, con especial atención a jóvenes y mujeres. O.1.1.7. Apoyar la formación en idiomas y aplicación de nuevas tecnologías al sector primario y la agroindustria. O.1.3.2. Formar, capacitar y cualificar al sector turístico y servicios. O.2.4. Apoyar la formación y cualificación de los distintos sectores económicos. O.4./ Apoyar la formación y cualificación profesional. O.6.2. Mejorar el nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación de las mujeres ligadas a nuevos nacimientos de empleo. O.7.1. Mejorar el nivel formativo, la capacitación, promover actividades de formación, información y concienciación en valores. Apoyar acciones de cualificación dentro del sector agrícola. O.1.2.7. Apoyar acciones de cualificación dentro del sector ganadero. O.4.1. Apoyar iniciativas de educación medioambiental y mitigación del cambio climático. O.1.1.2 Apoyar acciones que permitan la consolidación y expansión de la agricultura ecológica					
Justificación	Para la línea de ayudas apoyada por la 19.2.1.1, las acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran simultanear en el tiempo. Del mismo modo no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias por poder acogerse a otras medidas del PDR (medida 1.2 del PDR). Esta línea de ayudas atiende a la necesidad manifestada por la población "de Formación, capacitación y cualificación en los diferentes sectores del desarrollo rural" y que se vincula a la Dafo de Economía productiva Sector Agrario y agroindustrial, al extraer de las mismas como oportunidades la formación agraria, y la Disponibilidad de mano de obra motivada y mínimamente cualificada. Atiende a la amenaza detectada en la DAFO de "Escasez de recursos humanos y mano de obra cualificada en la zona" y a las debilidades manifestadas por el sector de "Escasez de recursos humanos o limitados y con baja formación profesional" y "Escasa nivel de formación e innovación en la gestión empresarial. Empresas poco capitalizadas y con baja capacidad de inversión".					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción Se apoyarán aquellas acciones de formación, información, sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población que incluyan en su programa de adquisición de capacidades medidas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: formación medioambiental, incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, usos de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, mejora de la gestión de residuos, eficiencia energética, fomento de las energías renovables, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, protección de los recursos naturales, etc. debido a que todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN, Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos. Esta línea de ayuda atenderá a la necesidad de Formación, capacitación y cualificación en los diferentes sectores del desarrollo rural y que se recoge como tal en la DAFO Patrimonio Rural, Medioambiente y lucha contra el cambio climático como debilidad y oportunidad.	
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género Este proyecto tiene incidencia en género al mejorar la situación de las mujeres ya que contribuyen a mejorar sus competencias básicas y específicas que favorecerán su incorporación o mejora laboral. Se prevé que la población Mujer sea beneficiaria de estas acciones, a través del apoyo a estos proyectos. Las acciones formativas resultantes debe tener en cuenta la pertinencia en género, con objeto de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y de permitir la conciliación laboral. Al mismo tiempo, todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad, esta línea de proyectos atenderá entre otras las necesidades manifestadas por la población (Formación, capacitación y cualificación en los diferentes sectores del desarrollo rural y Mejora del nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de las mujeres y los jóvenes) y recogidas en la DAFO de Igualdad de género en el medio rural como debilidad y oportunidad	
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven Este proyecto tiene incidencia en juventud al mejorar la situación de las jóvenes rurales ya que contribuyen a mejorar sus competencias básicas y específicas que favorecen su incorporación o mejora laboral. Se prevé que la población joven sea beneficiaria directa de estas acciones, a través del apoyo a estos proyectos. Las acciones formativas resultantes debe tener en cuenta a la juventud rural, con objeto de fomentar su participación en el desarrollo rural. Al mismo tiempo, todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. Esta línea de proyectos atenderá entre otras las necesidades manifestadas por la población (Formación, capacitación y cualificación en los diferentes sectores del desarrollo rural y Mejora del nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de las mujeres y los jóvenes) y recogidas en la DAFO de Promoción y participación de la Juventud rural, como debilidades y oportunidades.	
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público total		Valor previsto	118.726,97	Fecha de consecución prevista	2019, 2020, 2021 y 2022
Indicador/es de resultado del proyecto	R24*H. Empleos de hombres mantenidos a través de proyectos apoyados		Valor previsto	3	Fecha de consecución prevista	2020, 2022
	R24*M. Empleos de mujeres mantenidos a través de proyectos apoyados			1		
	R24*J Empleos de jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados			2		
	R24*NI Empleos de No jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados			2		
	R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			6		
	R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			6		
	R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			6		
	R23NI (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			6		
Productivo/No productivo	Productiva o no productiva. En ningún caso, en una misma solicitud concurrirán operaciones de naturaleza productiva y no productiva simultáneamente. No adquiriendo por tanto la condición de proyecto integrado		Presupuesto previsto	118.726,97		
Línea de Ayuda apoyada a través de la 19.2.1.1 (Formación, información y actividades de demostración agraria, agroalimentaria y forestal)						
Descripción de la operación y condiciones aplicables	se trata de proyecto programado que atenderá a mejorar la formación e información así como mejorar las competencias básicas de la población relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, seminarios, ferias u otro tipo de eventos y que atiendan las necesidades de la población y no se contemplen dentro de los programas de formación reglada. Igualmente se contemplan acciones de demostración de aplicación de metodologías, tecnologías o procesos que completen la adquisición de capacidades y los intercambios formativos para compartir conocimientos y experiencia entre los profesionales y emprendedores del sector agrario, agroindustrial y forestal, así como visitas a explotaciones modelo o empresas vinculadas al sector. Las visitas incidirán en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de la producción en las explotaciones, las explotaciones y/o entidades que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como en la mejora de la conservación y producción de los bosques.					
Productivo/No productivo	Productiva o no productiva. En ningún caso, en una misma solicitud concurrirán operaciones de naturaleza productiva y no productiva simultáneamente. No adquiriendo por tanto la condición de proyecto integrado		Beneficiario/s	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos, la cual se corresponde con las líneas de ayuda 19.2.1.1 Al poder concurrir proyectos de naturaleza productiva o no productiva y diferentes líneas de ayuda, en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma indubitada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán a las mismas. Del mismo modo no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias por poder acogerse a otras medidas.		
Costes elegibles	Los tipos de ayudas en el caso de la 19.2.1.1 serán: subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Podrán ser gastos subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento, la coordinación o el desarrollo de la actividad, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de las actividades formativas o informativas, incluyendo el transporte y la manutención de los destinatarios, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo a locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido, en su caso, el personal docente. Las inversiones únicamente podrán ser subvencionables en el caso de los proyectos u operaciones de demostración, consistiendo en inversiones utilizables únicamente durante el período de ejecución de éstos. En todo caso, se observará la no existencia de conflictos de aplicación en el momento de plantear acciones dirigidas a personas del colectivo agrario. En el caso de apoyo a acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran simultanear en el tiempo. Del mismo modo no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias por poder acogerse a otros programas.					
Porcentaje o cuantía de ayuda. No productivos	En el caso de proyectos No productivos el porcentaje de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que alcanzará el 100%. Con independencia de la aplicación de los porcentajes anteriores, se establece la limitación de 50.000,00 €.		Porcentaje o cuantía de ayuda. Productivos	Cuando el proyecto sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones alcanzará el 75% del gasto total subvencionable con la limitación de dicho reglamento		
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto recogidos en el epígrafe 7 de esta Estrategia. Se trata de una Línea de proyectos con concurrencia competitiva debiendo observar los requisitos pertinentes.					
Temporalización estimada	Convocatoria	2017, 2018, 2019, 2020		Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son las siguientes :1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Áreas de interés: a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales; b) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;	
	Finalización y Pago	31/12/2022		Correspondencia MEC	Objetivos temáticos del Marco Estratégico Común a los que podrá contribuir el Desarrollo Local Leader 2014-2020. 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.	
Referencias normativas	Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas. Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Posibilidades de Ayuda Submediada 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL (19.2.1.1 "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal" Atendiendo a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 Al poder concurrir proyectos productivos o proyectos no productivos (nunca integrados) se hará referencia indubitada en la convocatoria de las condiciones que afectan a las solicitudes de proyectos de naturaleza productiva y a las solicitudes de proyectos de naturaleza no productiva Del mismo modo la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.					

Linea de Ayuda apoyada a través de la 19.2.2.1 (Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural)				
Descripción de la operación y condiciones aplicables	se trata de proyecto programado que atenderá a mejorar la formación e información así como mejorar las competencias básicas de la población relacionadas con la economía rural excluyendo al sector agrícola, ganaderos, agroindustrial y forestal . Estas acciones irán destinadas al desarrollo de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, seminarios , ferias u otro tipo de eventos y que atiendan las necesidades de la población y no se contemplen dentro de los programas de formación reglada. Se pretende que la población adquiera las capacidades necesarias para su desarrollo profesional en la comarca.Igualmente se contemplan acciones de demostración de aplicación de metodologías, tecnologías o procesos que completen la adquisición de capacidades y los intercambios formativos para compartir conocimientos y experiencia entre los profesionales y emprendedores , así como visitas a empresas o industrias que no estén vinculadas al sector agrícola o agroindustrial. Las visitas incidirán en la implantación de técnicas sostenibles, la diversificación de la producción y el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios así como en la mejora de la calidad ambiental , nuevos modelos de cooperación empresarial, o intercambios para compartir conocimientos relacionados con el desarrollo económico y social del medio rural, incluyendo la innovación social, la conservación del patrimonio rural y medioambiental, así como la lucha contra el cambio climático.			
Productivo/No productivo	productivo/no productivo	Beneficiario/s	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos, la cual se corresponde con las líneas de ayuda 19.2.1.2 Al poder concurrir proyectos de naturaleza productiva o no productiva y diferentes líneas de ayuda, en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma indubitada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán a las mismas.	
Costes elegibles	Al encajar en la Líneas de ayuda 19.2.2.1 Los tipos de ayudas podrán ser de dos tipos: Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación			
Porcentaje o cuantía de ayuda. No productivos	En el caso de proyectos No productivos el porcentaje de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas que alcanzará el 100%. Con independencia de la aplicación de los porcentajes anteriores, se establece la limitación de 50.000,00 €.	Porcentaje o cuantía de ayuda. productivos	Cuando el proyecto sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones alcanzará el 75% del gasto total subvencionable con la limitación de dicho reglamento	
Criterios de selección	Se trata de un proyecto programado que se resuelve por un proceso de concurrencia competitiva. Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto, recogidos en el epígrafe 7 de esta estrategia.			
Temporalización estimada	Convocatoria	2017,2018,2019,2020	Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son las siguientes : 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;
	Finalización y Pago	31/12/2022	Correspondencia MEC	Objetivos temáticos del Marco Estratégico Común a los que podrá contribuir el Desarrollo Local Leader 2014-2020. 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación; 10) Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.
Referencias normativas	Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Posibilidades de Ayuda Submedida 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL 19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" Atendiendo a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 Al poder concurrir proyectos productivos o proyectos no productivos (nunca integrados) se hará referencia indubitada en la convocatoria de las condiciones que afectan a las solicitudes de proyectos de naturaleza productiva y a las solicitudes de proyectos de naturaleza no productiva Del mismo modo la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.			

PROYECTO PROGRAMADO 7		Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.						
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales		Contribución a los objetivos transversales: Todos los proyectos que se apoyen con esta Estrategia de Desarrollo Local están obligados a suscribir el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos transversales de medio ambiente y lucha contra el cambio climático (ecocondicionalidad) y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sociocondicionalidad). Igualmente están obligados a cumplir con alguno de los requisitos de innovación contemplados en el epígrafe 5 de esta estrategia. Al mismo tiempo que con este proyecto se cubren diferentes objetivos operativos contemplados en la estrategia relacionados directamente con los objetivos transversales. Así mismo contribuye a la consecución de los siguientes objetivos específicos: OE B.3 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población, OE B4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicas, OEB5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal, OEB6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca, OEB7. Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca. Esta línea de ayudas contribuye a la consecución del objetivo general A. Mejora del Capital Sociocultural Rural Y Mediambiental y la Gobernanza al mejorar las condiciones de equipamientos e infraestructuras que permitan mejorar la relación de las redes sociales del territorio. Del mismo modo, la mejora de las infraestructuras y equipamientos va ligada a mejoras relacionadas con su ecocondicionalidad, circunstancia que implica una mejora en relación a la mitigación del cambio climático. En otro orden, dentro de la batería de servicios de proximidad (113 según nuestro estudio de equipamientos) se encuentran aquellos que mejoran las posibilidades de conciliación (igualdad hombre-mujer) y las opciones de ocio e información de mujeres y jóvenes. En relación a la gobernanza una de las demandas del tejido asociativo y de las entidades públicas está relacionado con la mejora de sus instalaciones. De forma transversal esta estrategia somete a la opinión del comité de planificación y seguimiento la relación de proyectos subvencionados con cargo a este programa, en un claro ejemplo de mejora de la gobernanza. Para finalizar esta argumentación, destacar que la mejora de infraestructuras y servicios facilita la mejora de la competitividad de las empresas y, con ello, la empleabilidad.						
Objetivo/s del proyecto		El objetivo fundamental de este proyecto es la mejora de la calidad de vida de los habitantes y visitantes de la comarca. Se trata de proporcionar servicios necesarios para que la población pueda permanecer en la comarca sin necesidad de desplazarse para cubrir su demanda o de emigrar fuera en algunos casos en busca de los servicios que aquí no se encuentran. Se lograría igualmente la fijación de la población al territorio y la paralización del progresivo despoblamiento al que se somete una zona que carece de servicios básicos. Con independencia de la vinculación con los objetivos específicos y generales, este proyecto de la EDL pretende cubrir diferentes objetivos operativos, consecuencia directa de las necesidades detectadas tras el diagnóstico. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.5.5 Apoyar la mejora y creación de infraestructuras básicas incluidas las de almacenamiento de agua. O.1.2.6 Mejorar los accesos y la eliminación de barreras arquitectónicas O.3.1 Fomentar la creación, mejora y modernización de infraestructuras y accesos, O.6.5 Apoyar la creación de equipamientos y servicios básicos en los municipios que permitan a la mujer conciliar su vida laboral, social y familiar.						
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones		Optarán a esta línea de ayuda todos los proyectos que encajen con la línea de ayuda 19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural". Entre las acciones se atenderá la mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad para mejorar la calidad de vida y el bienestar social del territorio. Se incluyen en esta línea de proyecto las infraestructuras relacionadas con la dependencia, tales como residencias, centros de día, guarderías y resto de infraestructuras destinados a cubrir demandas de colectivos dependientes. De igual manera tendrán cabida las infraestructuras o equipamientos relacionados con el ocio, tiempo libre y la cultura como son los centros de interpretación, dependencias destinadas a asociaciones, instalaciones deportivas, salones de usos múltiples y todos aquellos que se destinan a cubrir demandas sociales, culturales, deportivas y de servicios. En definitiva, serán objeto de ayuda cualquiera de los 113 servicios definidos en el cuestionario de equipamientos y servicios que se ha desarrollado como análisis de detalle en el diagnóstico de la EDL, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por esta EDL (sociocondicionalidad, ecocondicionalidad e innovación)						
Justificación								
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	IMA	No		Descripción	Se apoyaran aquellas iniciativas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: eficiencia energética, fomento de las energías renovables, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reciclado o reducción de residuos, protección de los recursos naturales, etc. debido a que todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD (muy importante en esta línea de proyectos al mejorar la eficiencia energética de las instalaciones), lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN., Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos		
Pertinente al género	Si	PG	No		Resumen del análisis del impacto de género	Este proyecto tiene incidencia en género al mejorar y crear equipamientos que contribuyen a mejorar la conciliación laboral de hombres y mujeres, tal es el caso de residencias o guarderías. Por otro lado los centros culturales y sociales facilitan la participación de hombres y mujeres en la vida social y cultural de la comarca. Al mismo tiempo que todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad, Estas líneas de ayuda atenderán necesidades (Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos en los municipios) que se recogen en la DAFO de igualdad de género en el medio rural como una demanda de las propias mujeres		
Impacto en la población joven	Si	IUV	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	La creación de infraestructuras donde se pueda poner en marcha actividades para la juventud supone un impacto importante en este colectivo. Así mismo la mejora del acceso a los servicios de proximidad puede también afectar al colectivo juvenil y permitir la permanencia de éste en el territorio. La existencia de guarderías o centros de ocio para niños permite a los jóvenes instalarse en la comarca con posibilidad de desarrollar allí su futura personal y profesional. Del mismo modo todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación juvenil, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. Esta línea de ayudas atienden la necesidad de "Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos en los municipios" que se recogen en la DAFO de Promoción y participación de la Juventud Rural como una debilidad y oportunidad de crear espacios de ocio para jóvenes.		
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público (0.1)				Valor previsto	Valor final 900.000,00 €	Fecha de consecución prevista	2019 y 2022
Indicador/es de resultado del proyecto	R24H. Empleos de hombres creados a través de proyectos apoyados	Valor previsto				1	Fecha de consecución prevista	2020 y 2022
	R24M. Empleos de mujeres creados a través de proyectos apoyados					3		
	R24J. Empleos de jóvenes creados a través de proyectos apoyados					2		
	R24 NJ. Empleos de No jóvenes creados a través de proyectos apoyados					2		
	R24*H. Empleos de hombres mantenidos a través de proyectos apoyados					1		
	R24* M. Empleos de mujeres mantenidos a través de proyectos apoyados					4		
	R24* J. Empleos de jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados					2		
	R24* NJ. Empleos de No jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados					3		
	R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas					20		
	R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas					20		
R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas	20							
R23NJ (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas	20							
Productivo/No productivo	Productiva o no productiva. En ningún caso, en una misma solicitud concurrirán operaciones de naturaleza productiva y no productiva simultáneamente. No adquiriendo por tanto la condición de proyecto integrado				Beneficiario/s	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos. Al poder concurrir proyectos de naturaleza productiva o no productiva en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma indubitada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán con proyectos productivos y no productivos		
Costes elegibles	Al encajar con la línea de ayuda 19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural" Los tipos de ayudas podrán ser: Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales.							
Porcentaje o cuantía de ayuda	En el caso de proyectos No productivos el porcentaje de ayuda, correspondiente a las subvenciones, será del 90% del gasto total subvencionable, salvo en el caso de las administraciones públicas será el 100%. Con independencia de la aplicación de los porcentajes anteriores, se establece la limitación de 50.000,00 €. Cuando el proyecto sea de carácter productivo, la ayuda se concederá como ayuda de minimis, de conformidad con el Reglamento (UE) nº. 1407/2013. El porcentaje máximo de ayuda correspondiente a las subvenciones alcanzará el 75% del gasto total subvencionable con la limitación de dicho reglamento				Presupuesto previsto	900.000,00 €		
Criterios de selección	Se trata de un proyecto programado que se resuelve por un proceso de concurrencia competitiva. Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto, recogidos en el epígrafe 7 de esta estrategia.							
Temporalización estimada	Convocatoria	2017 Y 2019			Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son la 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo rural de las zonas rurales.		
	Finalización y Pago	31/12/2022			Correspondencia MEC	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación		
Referencias normativas	Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Reglamento (UE) 808/2014 para publicidad Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Posibilidades de Ayuda Submedida 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda 19.2.2.3: Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural), atendiendo a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 Al poder concurrir proyectos productivos o proyectos no productivos (nunca integrados) se hará referencia indubitada en la convocatoria de las condiciones que afectan a las solicitudes de proyectos de naturaleza productiva y a las solicitudes de proyectos de naturaleza no productiva Del mismo modo la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.							

PROYECTO SINGULAR 1		Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo							
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales		El impulso de la innovación y la diversificación de la agricultura, ganadería y forestal posibilitan una mayor rentabilidad y sostenibilidad del sector así como la fijación de la población rural y la conservación del paisaje. Esta actuación propicia su integración social y laboral de mujeres y jóvenes haciendo más visible su labor en el mundo rural. El apoyo a la creación o a la mejora de empresas del sector agrario y agroalimentario del territorio contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, particularmente impulsa la integración laboral de mujeres y jóvenes por lo que contribuye de manera directa a los objetivos transversales de igualdad entre hombres y mujeres y a la participación de la juventud rural. Se favorece la creación de un tejido empresarial más sostenible al mejorar la competitividad económica de las empresas existentes en la ZRL basadas en la innovación del sector a la vez que se impulsa la protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático. En definitiva esta línea de proyectos produce una mejora de las actividades económicas comarcal que se traducen en una Mejora de la Economía rural.							
Objetivo/s del proyecto		Ofrecer ayudas económicas para conseguir el desarrollo de una industria moderna, integral y adecuada a las actuales exigencias del mercado. Mejorar de la competitividad de las empresas agrarias favoreciendo el acceso, desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías y el desarrollo en I+D. Se pretende conseguir un avance hacia la mejora ambiental de la industria agraria mediante el aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de agua y/o energía, eliminación y valorización de residuos y prevención de la contaminación mejorando la gestión de vertidos y residuos. Mejorar los canales de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas y favorecer la toma de decisiones por parte de la mujer en el tejido productivo comarcal. Este proyecto se vincula directamente con los Objetivos Específicos: O.E.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia, O.E.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal, O.E.B.6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca, O.E.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca. Con esta línea de proyectos esta EDI intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre otros objetivos destacan los siguientes: O.1.1.1 Favorecer la iniciativa empresarial y el emprendimiento ligado a la producción agrícola, ganadera y agroindustrial O.1.1.3. Fomentar la industrialización agroalimentaria, la eficiencia energética y la innovación en el sector agroalimentario. O.1.1.4. "Apoyar el desarrollo de canales cortos de comercialización y el consumo de productos locales" O.1.2.2 "Adaptar las instalaciones de las industrias a las normativas medioambientales. O.2.1. Fomentar los proyectos industriales y empresas del ámbito rural, mejorando el tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales. O.2.3 Apoyar la mejora de la empleabilidad y de las condiciones laborales. O.2.7. " poner en valor los recursos endógenos.							
Justificación		Se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones y/o empresas agrarias, agroalimentario o forestal. Las ayudas estarán destinadas a inversiones de puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº 1305/2013. "mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible". En todo caso, se observará la no existencia de conflictos. En el caso de apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal, no se solapa la M4 del PDR "Inversiones en activos físicos", que en principio, pudieran estar relacionadas con esta Línea de Ayuda, dado que las operaciones ítem distinguidas a: - Ayudas de inversión en explotaciones agrarias que no alcancen la dimensión de la UTA. Este tipo de explotaciones aunque son subvencionables a través de la medida 4.1.1 y 4.1.2 del PDR, debido a que los criterios de selección priman fundamentalmente a las explotaciones prioritarias, difícilmente pueden alcanzar la condición de beneficiaria. (Informe de Complementariedad y Coordinación de l Desarrollo Local LEADER 2014-2020 con las líneas de ayuda agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020). - En el caso de la línea de ayuda de pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal, encaminado a la conservación del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático favoreciendo el ahorro energético, serán apoyadas mientras no se produzcan las convocatorias oficiales derivadas de las medidas del PDR, momento en el cual dejara de tener efecto dicha línea de ayuda. - Con respecto a las operaciones de apoyo al sector agroalimentario, se considerarán auxiliables aquellas a pequeña escala, (definidas como aquellas cuya cuantía de inversión no exceda de 100.000,00 €), que aparten innovación en sus productos, procesos productivos y/o de comercialización. Por tanto, no entran en contradicción y/o solapamiento con las Medidas relacionadas del PDR, así como de otros Programas similares. En el caso de apoyo a acciones de cooperación en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales no se solapa con las distintas medidas del PDR, que en principio pudieran estar relacionadas con esas acciones como es el caso de la M11 dado que los objetivos y operaciones son distintos a las establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, así como de otros programas complementarios. Las iniciativas no relacionadas con el sector ecológico serán apoyadas mientras no se produzcan las convocatorias oficiales derivadas de las medidas del PDR, momento en el cual dejara de tener efecto dicha línea de ayuda. A ello, hay que añadir la pequeña escala que tendrá esta línea de ayuda, en consonancia con proyectos de cooperación que serán dimensionados a la realidad de los agentes impulsores. Por otro lado, estas líneas de ayudas atenderán a las necesidades territorial manifestadas por la población " Apoyo a proyectos empresariales y al emprendimiento ligado a la producción agrícola ganadera, y agroindustrial" que se vincula a la necesidad del área temática N1,1,1 Apoyo a proyectos empresariales y al emprendimiento ligado a la producción agrícola ganadera, y agroindustrial recogida en la DAFO de Economía productiva: Sector agrario y agroalimentario , tras extraer entre otras , debilidades como Poca capacidad de innovación y emprendedora, el desempleo agrario, la falta de Dimensión empresarial pequeña (estructura de empresa, explotaciones, instalaciones y maquinaria, Falta de mecanización del trabajo y los procesos producción contando con explotaciones e instalaciones anticuadas.							
Contribución a la lucha contra el cambio climático		Si	X	No	Descripción	Se pretende conseguir un avance hacia la mejora ambiental y la lucha contra el cambio climático de las explotaciones del sector agrario mediante alguna de los siguientes aspectos: eficiencia energética, fomento de las energías renovables, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reciclado o reducción de residuos, protección de los recursos naturales, etc. Del mismo modo, todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD (muy importante en esta línea de proyectos que pretende mejorar la viabilidad y la sostenibilidad de las explotaciones, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. Esto supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN., Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos. lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN., Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.			
Pertinente al género		Si	X	No	Resumen del análisis del impacto de género	El proyecto contribuye a minimizar la brecha de género, ya que entre los objetivos de este proyecto se encuentra la población femenina de la ZRL sobre la que se incidirá para su incorporación laboral con la creación de nuevos empleos y el mantenimiento de empleos femeninos del sector. Al mismo tiempo que todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad, Con esta línea de ayuda se atiende a las necesidades manifestadas por la población "Apoyo a proyectos empresariales y al emprendimiento ligado a la producción agrícola ganadera, y agroindustrial" y que se recogen en la DAFO de Igualdad de género en el medio rural como debilidad (falta de empleo) y oportunidades (relevo generacional en explotaciones y emprendimiento y nichos de mercado)			
Impacto en la población joven		Si	X	No	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Se valorará favorablemente a los proyectos que tienen impacto en la población joven, ya que entre los objetivos de este proyecto se encuentra la población joven de la ZRL. Del mismo modo todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación juvenil, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. Esta línea de proyectos atienden a la necesidad manifestada por la población de "Apoyo al empleo y la estabilidad laboral para mujeres y jóvenes" y que se vinculan a la Dafo de Promoción y participación de la juventud rural en cuanto a las debilidades extraídas de "precariedad e inestabilidad laboral", "Tasa de desempleo juvenil elevada", "déficit de oportunidades laborales" o a la "falta de cultura emprendedora". Igualmente de la DAFO de Juventud se extrae como amenaza "Éxodo juvenil a las zonas costeras o ciudad con oportunidades de empleo en agricultura". Atendiendo a la DAFO de economía productiva Sector agrario y agroindustrial se extrae como oportunidad "la renovación generacional de los jóvenes en las explotaciones agrícolas y como amenaza la "falta de incentivos y atractivos para la incorporación de los jóvenes a la agricultura y ganadería o negocio familiar.			
Pertenciente a la ITI de Cádiz		Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde			
Indicador/es de ejecución del proyecto		Gasto publico total				Valor previsto	400.000 €	Fecha de consecución prevista	2019 y 2022
Indicador/es de resultado del proyecto		R24H. Empleos de hombres creados a través de proyectos apoyados				Valor previsto	3	Fecha de consecución prevista	2020 y 2022
		R24M. Empleos de mujeres creados a través de proyectos apoyados					2		
		R24J Empleos de jóvenes creados a través de proyectos apoyados					1		
		R24NI Empleos de No jóvenes creados a través de proyectos apoyados					4		
		R24*H. Empleos de hombres mantenidos a través de proyectos apoyados					10		
		R24* M. Empleos de mujeres mantenidos a través de proyectos apoyados					2		
		R24* J Empleos de jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados					2		
		R24* NI Empleos de No jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados					10		
		R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas					8		
		R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas					7		
		R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas					7		
		R23NI (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas					8		
Presupuesto previsto		400.000 €							
Criterios de selección		Se trata de un proyecto programado que se resuelve por un proceso de concurrencia competitiva. Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto, recogidos en el epígrafe 7 de esta estrategia.							
Temporalización estimada		Convocatoria	2017, 2019		Correspondencia FEADER	Los prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son las siguientes: 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Áreas de interés: b) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos; c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía; 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;			
		Finalización y Pago	31/12/2022		Correspondencia MEC	Objetivos temáticos del Marco Estratégico Común a los que podrá contribuir el Desarrollo Local Leader 2014-2020. 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 3) Mejorar la competitividad de las PYME; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;			
Información adicional		REGLAMENTO (UE) Nº 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías). Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas. Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Reglamento (UE) 808/2014 para publicidad Manual Técnico de Gestión de la EDL. Posibilidades de Ayuda Submedida 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Línea de Ayuda 19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios" incluida en el Anexo II del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 de la Junta de Andalucía., en la 19.2.1.4 " Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales" en la de 19.2.1.7 "cooperación horizontal y vertical en los sectores agrarios, alimentario, forestal para el desarrollo y promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales" y en la de 19.2.1.5 "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal ". Los beneficiarios serán las Personas físicas o jurídicas, privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de las líneas de proyectos descritas anteriormente. Al poder concurrir proyectos de naturaleza productiva en diferentes líneas de ayuda, en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma indubitada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán a las mismas. En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.							



PROYECTO SINGULAR 2		Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).				
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	El apoyo a la creación o a la mejora de empresas del sector agrícola y agroalimentario del territorio contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, particularmente impulsa la integración laboral de mujeres y jóvenes por lo que contribuye de manera directa a los objetivos transversales de igualdad entre hombres y mujeres y a la participación de la Juventud rural. Se favorece la creación de un tejido empresarial más sostenible al mejorar la competitividad económica de las empresas existentes en la innovación del sector a la vez que se impulsa la protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático. La apuesta por un sector agrícola y agroalimentario basado en la certificación ecológica garantiza la conservación del medio ambiente y favorece la lucha contra el cambio climático. En definitiva esta línea de proyectos produce una mejora de la actividades económica comarcals que se traducen en una Mejora de la Economía rural.					
Objetivo/s del proyecto	Promover el incremento del valor añadido y la calidad de los productos agroalimentarios. Mejorar y controlar las condiciones sanitarias y la seguridad alimentaria de los productos agrícolas y agroalimentarios. Mejorar de la competitividad de las empresas del sector favoreciendo el acceso, desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías y el desarrollo en I+D. Se pretende conseguir un avance hacia la mejora ambiental de las explotaciones agrícolas y de la industria agroalimentaria mediante el desarrollo de la producción ecológica, a la vez que se contribuye a luchar contra el cambio climático promoviendo acciones de aprovechamiento de subproductos, ahorro en el consumo de agua y/o energía, eliminación y valorización de residuos, prevención de la contaminación mejorando la gestión de vertidos, etc... Ofrecer ayudas económicas para conseguir el desarrollo y consolidación de la producción ecológica como una de las apuestas de futuro de las actuales exigencias del mercado. Del mismo modo se pretende favorecer la comercialización de estos productos fomentando su acercamiento a consumidores mediante el fomento de canales cortos. Mejorar los canales de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas y favorecer la toma de decisiones por parte de la mujer en el tejido productivo comarcals. Este proyecto se vincula directamente con los Objetivos Específicos: OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia, OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcals, OE.B.6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca, OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca. Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos como los siguientes: O.1.1.1 Favorecer la iniciativa empresarial y el emprendimiento ligada a la producción agrícola, ganadera y agroindustrial. O.1.1.2. "Apoyar el desarrollo y la consolidación de la producción ecológica", el O.1.1.4. "Apoyar el desarrollo de canales cortos de comercialización y el consumo de productos locales "O.2.7. " poner en valor los recursos endógenos. O.4.1." Favorecer el desarrollo y consolidación de la producción ecológica ". O.4.11 "Apoyar actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental y contra el cambio climático O.5.2 " Potenciar la mejora y ampliación de los canales de comercialización de los productos ecológicos y tradicionales					
Justificación	Se trata de proyectos que afecten directamente al desarrollo de las explotaciones y/o empresas agrarias, agroalimentaria o forestal. Las ayudas estarán destinadas a inversiones de puesta en marcha, así como a la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) nº. 1305/2013. "mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible". En todo caso, se observará la no existencia de conflictos. En el caso de apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrícola, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal, no se solapa la M4 del PDR "Inversiones en activos físicos", que en principio, pudieran estar relacionadas con esta Línea de Ayuda, dado que las operaciones irán dirigidas a: Ayudas a proyectos de inversión destinados a la modernización de explotaciones agrarias que operen bajo sistemas de producción ecológica y en ningún caso irán destinadas a ayuda a la superficie ni alcancen la dimensión de la UTA. En el caso de apoyar a acciones para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales no se solapan con los distintos medidas del PDR, que en principio pudieran estar relacionadas con esas acciones como es el caso de la M11, dado que los objetivos y operaciones serán distintos a las establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, así como de otros programas complementarios. Las iniciativas no relacionadas con el sector ecológico serán apoyadas mientras no se produzcan las convocatorias oficiales derivadas de las medidas del PDR, momento en el cual dejara de tener efecto dicha línea de ayuda. Por otro lado estas líneas de ayudas atenderán principalmente a las necesidades manifestadas por la población (Desarrollo y consolidación de la producción ecológica) y que se vincula a la necesidad de la área temática N1.1.2 Desarrollo y consolidación de la producción ecológica y que se extrae de la DAFO de Economía productiva: Sector agrario y agroalimentario como debilidades: "Nulo consumo de productos del mercado local", "Desconocimiento de los canales de comercialización", "Escaso aprovechamiento de los recursos naturales y productos locales existiendo un bajo nivel transformación y comercialización de los productos locales", como amenazas " Falta de concienciación al consumo de productos ecológicos y locales ", "Falta de concienciación de respeto al medio rural y el medio ambiente (uso de agroquímicos y pesticidas). Como oportunidades se extraen de la DAFO "Aumento de la conciencia de consumo de productos naturales sin aditivos, saludables, ecológicos y basados en la funcionalidad", "Promoción y campañas de sensibilización en medios de comunicación de la producción ecológica, el agroturismo, el enoturismo y la producción comarcals"					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripcion Se pretende conseguir un avance hacia la mejora ambiental y la lucha contra el cambio climático de las explotaciones del sector agrario mediante alguno de los siguientes aspectos: eficiencia energética, fomento de las energías renovables, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reciclado o reducción de residuos, protección de los recursos naturales, etc. Del mismo modo, todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD (muy importante en esta línea de proyectos que pretende mejorar la viabilidad y la sostenibilidad de las explotaciones, al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN, Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos. Esta línea de ayuda atenderá a la necesidad manifestada por la población de " Desarrollo y consolidación de la producción ecológica " y " mantenimiento de espacios naturales " y que se recoge en la DAFO de patrimonio Rural, Medioambiente y lucha contra el cambio climático, como una oportunidad para la comarca	
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género el proyecto contribuye a minimizar la brecha de género, ya que entre los objetivos de este proyecto se encuentra la población femenina de la ZRL sobre la que se incidirá para su incorporación laboral con la creación de 2 nuevos empleos como mínimo y el mantenimiento de 4 de los empleos femeninos del sector. Al mismo tiempo que todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad, Tanto en las DAFO de Articulación, situación social y participación ciudadana con representación del asociacionismo femenino como en la DAFO de Igualdad de género en el medio rural, se recogen como oportunidades el relevo generacional, la titularidad compartida el, emprendimiento femenino ligado a nuevos nichos de mercado y La producción ecológica. Con esta línea de ayudas se atienden por tanto la necesidad manifestada por la población Desarrollo y consolidación de la producción ecológica, y que se recogen en las DAFO anteriormente citadas	
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven Se valorará favorablemente a los proyectos que tienen impacto en la población joven, ya que entre los objetivos de este proyecto se encuentra la población joven de la ZRL. Del mismo modo todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de sociocondicionalidad y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación juvenil. lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. Esta línea de ayudas atiende a la necesidad manifestada por la población de " Desarrollo y consolidación de la producción ecológica " que se vinculan tanto a la DAFO de Participación de la Juventud Rural, con debilidades de " precariedad e inestabilidad laboral " , " Tasa de desempleo juvenil elevada " , " déficit de oportunidades laborales " o a la " falta de cultura emprendedora " o " Poca concienciación de los valores de los recursos patrimoniales y naturales del entorno y como amenaza " Exodo juvenil a las zonas costeras o ciudad con oportunidades de empleo en agricultura. Como oportunidades encontramos " El cambio de tendencia y los nuevos rurales " y " Las campañas de sensibilización ambiental, los hábitos de vida saludable ". del mismo modo en la DAFO del sector agrario y agroindustrial la necesidad manifestada se vincula a la juventud a través de oportunidades como " Renovación generacional (jóvenes) en las explotaciones agrícolas " " Apertura de mercados y nuevos clientes interesados en los productos locales " o amenazas como " Falta de incentivos y atractivos para la incorporación de las/ as jóvenes a la agricultura y ganadería o negocio familiar " " Envejecimiento del cliente tradicional y del agricultor " o debilidad de " Falta de concienciación al consumo de productos ecológicos y locales " " despoblamiento juvenil y nula titularidad de los jóvenes en la explotaciones.	
Pertenciente a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto publica total		Valor previsto	150.000 €	Fecha de consecución prevista	2019, 2020, 2021 y 2022
Indicador/es de resultado del proyecto	R24H. Empleos de hombres creados a través de proyectos apoyados		Valor previsto	1	Fecha de consecución prevista	2020, 2022
	R24M. Empleos de mujeres creados a través de proyectos apoyados			2		
	R24J Empleos de jóvenes creados a través de proyectos apoyados			0		
	R24NI Empleos de No jóvenes creados a través de proyectos apoyados			3		
	R24*H. Empleos de hombres mantenidos a través de proyectos apoyados			3		
	R24* M. Empleos de mujeres mantenidos a través de proyectos apoyados			4		
	R24* J Empleos de jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados			3		
	R24* NI Empleos de No jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados			4		
	R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			8		
	R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			7		
R23I (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas		7				
R23NI (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas		8				
Presupuesto previsto	150.000 €					
Criterios de selección	Se trata de un proyecto programado que se resuelve por un proceso de concurrencia competitiva. Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto, recogidos en el epígrafe 7 de esta estrategia.					
Temporalización estimada	Convocatoria	2017,2018,2019,2020	Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son las siguientes: 5) Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal. Áreas de interés: b) Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos; c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía; 6) Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales. Áreas de interés: b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales;		
	Finalización y Pago	Las últimas certificaciones están previstas para el ejercicio 2022, certificando y pagando cada operación conforme a su finalización	Correspondencia MEC	Objetivos temáticos del Marco Estratégico Común a los que podrá contribuir el Desarrollo Local Leader 2014-2020. 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; 3) Mejorar la competitividad de las PYME; 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores; 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; 6) Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos; 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación;		
Información adicional	REGLAMENTO (UE) Nº 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías). Reglamento (UE) 1303/2013 relativo a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeas. Reglamento (UE) nº 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Reglamento (UE) 808/2014 para publicidad Manual Técnico de Gestión de la EDL Posibilidades de Ayuda Submedida 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 (Líneas de Ayuda 19.2.1.2 "Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad", en la Línea de Ayuda 19.2.1.3 "Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios" incluida en el Anexo I del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 de la Junta de Andalucía, en la Línea de Ayuda 19.2.1.7 "cooperación horizontal y vertical en los sectores agrarios, alimentario, forestal para el desarrollo y promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales" y en la Línea de Ayuda 19.2.1.5 "Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal" . Los beneficiarios serán las Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de las líneas de proyectos descritas anteriormente. Al poder concurrir proyectos de naturaleza productiva en diferentes líneas de ayuda, en las convocatorias de ayuda prevista se indicará de forma inidutada las personas y entidades beneficiarias que concurrirán a las mismas. En ese sentido, atenderá a los requisitos normativos establecidos en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 y que se incorporan como anexo de esta EDL. Del mismo modo, la ayuda atenderá al procedimiento de gestión que establezca en su momento la DGDSMR y a la normativa vigente en el marco de gestión de ayudas de esta naturaleza en el momento de su resolución.					



PROYECTO SINGULAR 3	Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribución a los objetivos transversales: Todos los proyectos que se apoyen con esta Estrategia de Desarrollo Local están obligados a suscribir el compromiso de econcondicionalidad y sociocondicionalidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos transversales de medio ambiente y lucha contra el cambio climático (econcondicionalidad) y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sociocondicionalidad). Igualmente están obligados a cumplir con alguno de los requisitos de innovación contemplados en el epígrafe 5 de esta estrategia. Al mismo tiempo que con este proyecto se cubren diferentes objetivos operativos contemplados en la estrategia relacionados directamente con los objetivos transversales. Así mismo se contribuye a la consecución de los siguientes objetivos específicos: OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia, OE B4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicas, OEB5 . Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal, OEB6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca, OEB7. Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca					
Objetivo/s del proyecto	Con este proyecto se pretende fomentar la creación de riqueza y empleo a través de la creación, mejora y modernización de PYMEs industriales (excepto agroalimentarias), comercio y servicios no turísticos. Con independencia de la vinculación con los objetivos específicos y generales, este proyecto de la EDL pretende cubrir diferentes objetivos operativos, consecuencia directa de las necesidades detectadas tras el diagnóstico. Entre los objetivos operativos a los que contribuye destacan los siguientes: O.2.1 Fomentar los proyectos industriales y empresas de ámbito rural, mejorando la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales. O.2.9 Mejorar la comunicación y la distribución de productos y servicios de la comarca .					
Justificación						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	IMA	No		Descripcion Se apoyaran aquellas iniciativas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: eficiencia energética, fomento de las energías renovables, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reciclado o reducción de residuos, protección de los recursos naturales, etc. debido a que todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD (muy importante en esta línea de proyectos al mejorar la eficiencia energética de las instalaciones), al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN., Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	
Pertinente al género	Si	PG	No		Resumen del análisis del impacto de género Está previsto la creación de 4 empleos para mujeres y el mantenimiento de de 6 empleos femeninos, lo cual incide directamente en género. Por otro lado se pretende crear servicios que puedan fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y que permitan la conciliación de la vida laboral. Al mismo tiempo que todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad, Así mismo En la DAFO resultante del área de igualdad de Genero encontramos las siguientes Debilidades: D6.1. Falta de apoyo económico para realizar actividades y la D6.19 Tasa de desempleo mayor que la de los hombres. Este proyecto singular vendría a paliar estas debilidades	
Impacto en la población joven	Si	IUV	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven Está previsto la creación de dos puestos de trabajo y el mantenimiento de 6 para jóvenes, lo cual incide directamente en el colectivo joven. Por otro lado se pretende crear servicios destinados a cubrir necesidades de la población joven. Del mismo modo todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación juvenil, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. En la DAFO resultante del área de Promoción y fomento de la participación de la juventud rural encontramos las Debilidades Tasa de desempleo elevada y la precariedad e inestabilidad laboral y como Fortaleza la creatividad y la cualificación y experiencia de los profesionales	
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde	
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público (0.1)		Valor previsto	Valor final 700.000,00 €	Fecha de consecución prevista	2019 y 2022
Indicador/es de resultado del proyecto	R24H. Empleos de hombres creados a través de proyectos apoyados		Valor previsto	8	Fecha de consecución prevista	2020 y 2022
	R24M. Empleos de mujeres creados a través de proyectos apoyados			4		
	R24J Empleos de jóvenes creados a través de proyectos apoyados			2		
	R24NI Empleos de No jóvenes creados a través de proyectos apoyados			10		
	R24*H. Empleos de hombres mantenidos a través de proyectos apoyados			9		
	R24* M. Empleos de mujeres mantenidos a través de proyectos apoyados			6		
	R24* J Empleos de jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados			6		
	R24* NI Empleos de No jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados			9		
	R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas			10		
	R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			10		
	R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			10		
	R23NI (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			10		
Presupuesto previsto	700.000,00 €					
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto, recogidos en el epígrafe 7 de esta estrategia.					
Temporalización estimada	Convocatoria	2017 y 2019	Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son la 6 A y 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo local de las zonas rurales.		
	Finalización y Pago	31/12/2022	Correspondencia MEC	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación		
Información adicional	Las intervenciones consideradas en este proyecto se corresponden con la Línea de Ayuda, contemplada en el apartado "Posibilidades de Ayudas Submedida 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020" del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL, denominada: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.					

PROYECTO SINGULAR 4		Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo			
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribución a los objetivos transversales: Todos los proyectos que se apoyen con esta Estrategia de Desarrollo Local están obligados a suscribir el compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos transversales de medio ambiente y lucha contra el cambio climático (ecocondicionalidad) y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (sociocondicionalidad). Igualmente están obligados a cumplir con alguno de los requisitos de innovación contemplados en el epígrafe 5 de esta estrategia. Al mismo tiempo que con este proyecto se cubren diferentes objetivos operativos contemplados en la estrategia relacionados directamente con los objetivos transversales. Así mismo se contribuye a la consecución de los siguientes objetivos específicos: O.E.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia, O.E. B4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicas, O.E.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal, O.E.B.6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca, O.E.B.7. Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca				
Objetivo/s del proyecto	Con este proyecto se pretende fomentar la creación de riqueza y empleo a través de las PYMEs relacionadas directamente con el sector turístico. A través de él la EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes: O.1.2.4 Mejorar el turismo Comarcal, O.1.3.3 Poner en valor el Patrimonio y Promocionar Turísticamente la comarca, O.1.3.4 Potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temático, O.2.1 Fomentar los proyectos industriales y empresas de ámbito rural, mejorando la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales.				
Justificación					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción Se apoyaran aquellas iniciativas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático en alguno de los siguientes aspectos: eficiencia energética, fomento de las energías renovables, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, reciclado o reducción de residuos, protección de los recursos naturales, etc. debido a que todas las acciones planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local tienen que cumplir con el compromiso de ECOCONDICIONALIDAD (muy importante en esta línea de proyectos al mejorar la eficiencia energética de las instalaciones), al margen del desarrollo en esta línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la lucha contra el cambio climático. lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Formación medioambiental en los últimos cinco años, Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico, Existencia de recursos que promuevan el ahorro energético, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos, Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN., Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización, Uso de fuentes de energía renovable, Instalación de fuentes de energía renovable, Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos, Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género Está previsto la creación de 5 empleos para mujeres y el mantenimiento de 7 empleos femeninos, lo cual incide directamente en género. Por otro lado se pretende crear servicios turísticos que puedan fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Al mismo tiempo que todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación femenina, lo cual supone que deberán contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de mujeres, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres, Participación de mujeres en los órganos de decisión, Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo, Planes de igualdad. Así mismo en la DAFO resultante del área de igualdad de Género encontramos las siguientes debilidades: D6.1. Falta de apoyo económico para realizar actividades, D6.19 Tasa de desempleo mayor que la de los hombres, D6.18 Precariedad del empleo femenino sobre todo en turismo. Este proyecto singular vendría a paliar estas debilidades
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven Está previsto la creación de 4 puestos de trabajo y el mantenimiento de 5 empleos para jóvenes, lo cual incide directamente en el colectivo joven. Por otro lado se pretende crear servicios destinados a cubrir las necesidades de ocio y tiempo libre del colectivo de jóvenes de la comarca, así como atraer este sector de población con actividades y servicios que puedan ser de su interés. Del mismo modo todas las acciones de esta Estrategia de Desarrollo Local están sujetas a un compromiso de SOCIOCONDICIONALIDAD y los criterios de selección discriminan positivamente en base a la participación juvenil, lo cual supone que deberá contemplar alguno de los siguientes aspectos: Promoción del proyecto por parte de jóvenes, Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes, Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión, Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes. En la DAFO resultante del área de Promoción y fomento de la participación de la juventud rural encontramos las Debilidades Tasa de desempleo elevada y la falta de cultura emprendedora y como Amenaza el éxodo juvenil a las zonas costeras o ciudad con oportunidades de empleo en agricultura, turismo o la construcción y oferta atractiva de servicios culturales. Como Fortalezas el conocimiento del entorno, el conocimiento del valor al patrimonio rural y de posibles vías de reactivación de los núcleos rurales a través de la puesta en valor del mismo y la creatividad
Pertenece a la ITI de Cádiz	Si		No	X	Proyecto de la ITI con que se corresponde
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto público (0.1)		Valor previsto	Valor final 600.000 €	Fecha de consecución prevista 2019 y 2022
Indicador/es de resultado del proyecto	R24H. Empleos de hombres creados a través de proyectos apoyados		Valor previsto	5	Fecha de consecución prevista 2020 y 2022
	R24M. Empleos de mujeres creados a través de proyectos apoyados			5	
	R24J. Empleos de jóvenes creados a través de proyectos apoyados			4	
	R24NI. Empleos de No jóvenes creados a través de proyectos apoyados			6	
	R24*H. Empleos de hombres mantenidos a través de proyectos apoyados			7	
	R24*M. Empleos de mujeres mantenidos a través de proyectos apoyados			7	
	R24*J. Empleos de jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados			5	
	R24*NI. Empleos de No jóvenes mantenidos a través de proyectos apoyados			9	
	R23H (%) (6B) Porcentaje de población rural masculina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			10	
	R23M (%) (6B) Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			10	
	R23J (%) (6B) Porcentaje de población rural joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas			10	
R23NI (%) (6B) Porcentaje de población rural no joven que se beneficia de s servicios/infraestructuras mejoradas		10			
Presupuesto previsto	600.000,00 €				
Criterios de selección	Serán de aplicación los criterios de selección aprobados para la EDL en su conjunto recogidos en el epígrafe 7 de esta estrategia.				
Temporalización estimada	Convocatoria	2017 y 2019	Correspondencia FEADER	Las prioridades y áreas focales de FEADER con la que se corresponde mayoritariamente el proyecto son la 6 A y 6B. Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales. Área de Interés B: Promover el desarrollo local de las zonas rurales.	
	Finalización y Pago	31/12/2022	Correspondencia MEC	El objetivo temático del MEC con el que corresponde mayoritariamente el proyecto es el OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	
Información adicional	Las intervenciones contempladas en este proyecto se corresponde con la Línea de Ayuda, contemplada en el apartado "Posibilidades de Ayudas Submedida 19.2 Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020" del Manual Técnico de Apoyo para la elaboración de la EDL, denominada: Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.				

7.4. DESCRIPCIÓN LITERAL Y DETALLADA DEL PLAN DE ACCIÓN.

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA

7.4.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...). Los objetivos específicos posibles que engloba el capital socio-cultural pueden calificarse en dos categorías, las mismas no constituyen objetivos generales o específicos, indicándose en este apartado con carácter orientativo. Estas categorías son las siguientes:

- Mejora del capital social. Esta mejoría afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas, con independencia de su naturaleza o a la apertura ante nuevas relaciones.
- Mejora del capital cultural. Esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico para quienes realizan turismo.

El objetivo que responde a la mejora del capital medioambiental rural, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Dentro de este objetivo caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

Conforme al requerimiento de información que plantea el Manual Técnico de Apoyo, se ha ofrecido detalles de los proyectos en epígrafe anterior

A continuación se ofrece una descripción de los proyectos programados, de los proyectos no programados singulares, de los proyectos programados propios del GDR y de los proyectos de cooperación. Se ofrece al final del epígrafe una tabla que especifica todas las características de estos proyectos.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A2. MEJORAR EL CAPITAL CULTURAL RURAL
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIO-AMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LA DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD FOMENTANDO LA CULTURA EMPRENDEDORA
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUVENIL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES VÍA TEJIDO ASOCIATIVO Y OTRAS REDES SOCIALES

7.4.2. Los proyectos del Objetivo General A “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”

Los proyectos previstos para la consecución de estos objetivos se organizan en las siguientes líneas de proyectos:

Proyecto Programado 1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre otros objetivos destacan los siguientes:

O.5.1 Realización de acciones de formación, de participación y de sensibilización dirigidas a las necesidades de las asociaciones.

O5.3 Fomentar la realización de actividades culturales que pongan en valor los recursos naturales y patrimoniales de la zona, así como la difusión conjunta de las actividades culturales realizadas en la comarca y programación conjunta de la misma.

O.6.3 Fomentar la autonomía personal, el asociacionismo y la participación ciudadana activa de las mujeres.

O7.3 Fomentar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo comarcal, la dinamización social y el voluntariado.

07.10 Reforzar entre los jóvenes la identidad comarcal.

07.11 Cooperación entre la juventud

Se trata de proyectos programados y de naturaleza no productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. Las acciones deberán ser promovidas por Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos.

Se podrán plantear todas las acciones previstas en las líneas de ayuda:

19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural"

Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación, respetando el carácter eminentemente participativo de esta EDL

Proyecto de Cooperación. Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: juventud, género, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre otros objetivos destacan los siguientes:

O.1.2.5 Favorecer la cooperación entre empresas y un tejido empresarial en red

O.2.2 Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora incidiendo en la base del sistema educativo

O.4.12 Fomentar la cooperación empresarial

O.6.3 Fomentar la autonomía personal, el asociacionismo y la participación ciudadana activa de las mujeres

O.6.4 Impulsar acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género incluidos los centros educativos desde infantil a secundaria

O.6.8 Favorecer la evaluación del nivel de desigualdades y la aplicación de medidas de erradicación de las mismas.

O.7.2 Promover actividades de formación, información y concienciación en valores

O.7.3 Fomentar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo comarcal, la dinamización social y el voluntariado

O.7.4 Incentivar el empleo y la cultura emprendedora

O.7.11. Fomentar la cooperación entre la juventud rural

O.1.2.5 Favorecer la cooperación entre empresas y un tejido empresarial en red

O.6.7 Favorecer la visibilidad de la aportación femenina al desarrollo rural

O.1.3.4 Potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temático.

Se trata de proyectos encuadrados en las acciones de cooperación planificadas por el GDR en base a la calidad de la acción considerada y las posibilidades de cooperación con otros GDR.

Se podrán plantear todas las acciones previstas en la línea de ayuda 19.3

Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación, respetando el carácter eminentemente participativo de esta EDL

Proyecto Programado 2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material como en su vertiente inmaterial.

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes:

O.1.3.5 impulsar el mantenimiento de los espacios naturales (limpieza de río y tratamiento de las aguas residuales, plantación de vegetación, etc...)

O.5.7 Poner en valor el Patrimonio rural y mantenerlo

O.4.3 Fomentar la puesta en valor del Patrimonio Rural, su desarrollo y conservación

Se trata de proyectos programados y de naturaleza productiva o no productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. Las acciones deberán ser promovidas por Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos.

Se podrán plantear todas las acciones previstas en las líneas de ayuda:

19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático"

19.2.2.3 "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural"

Proyecto Propio del GDR. Acciones para la puesta en valor del paisaje arquitectónico rural

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes:

O.3.4 Concienciar a la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal

O.2.7 Poner en valor los recursos endógenos culturales, naturales, históricos, patrimoniales, artesanos, y oficios tradicionales

O5.7 Poner en valor el patrimonio rural y mantenerlo

Se trata de un proyecto programado y de naturaleza no productiva, no siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. La acción la promueve el GDR.

Se podrán plantear todas las acciones previstas en la línea de ayuda:

19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático"

Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes:

O.1.2.8. Fomentar la concienciación medioambiental y mejorar la gestión del agua

O.4.1. Favorecer el desarrollo y consolidación de la producción ecológica y fomentar las buenas prácticas ambientales.

O.4.6 Promover la concienciación ambiental y el consumo sostenible de los recursos.

O.4.11. Apoyar actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación de lucha contra el cambio climático

Se trata de proyectos programados y de naturaleza productiva o no productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. Las acciones deberán ser promovidas por Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos.

Se podrán plantear todas las acciones previstas en las líneas de ayuda:

19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" "

19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático"

Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre estos objetivos destacan los siguientes:

O.1.2.8. Fomentar la concienciación medioambiental y mejorar la gestión del agua

O.4.1. Favorecer el desarrollo y consolidación de la producción ecológica y fomentar las buenas prácticas ambientales.



O.4.6 Promover la concienciación ambiental y el consumo sostenible de los recursos.

O.4.11. Apoyar actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación de lucha contra el cambio climático.

Se trata de proyectos programados y de naturaleza no productiva, siendo necesario realizar convocatorias de ayuda sujetas a concurrencia competitiva. Las acciones deberán ser promovidas por Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar el tipo de iniciativas consideradas en la descripción de esta línea de proyectos.

Se podrán plantear todas las acciones previstas en las líneas de ayuda:

19.2.2.1 "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural" "

19.2.2.4 "Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático"

Objetivos temáticos del **MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL.

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
- 3) Mejorar la competitividad de las PYME;
- 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- 5) Promover la adaptación al cambio climático y la

Código de Proyecto

Objetivo Temático	Objetivo Específico	Actividad	Proyecto	Objetivo Temático	Objetivo Específico	Actividad	Proyecto
OT 1	OE 1.1	A1	P1.1	OT 2	OE 2.1	A2	P2.1
			P1.2				P2.2
			P1.3				P2.3
			P1.4				P2.4
			P1.5				P2.5
OT 2	OE 2.2	A3	P3.1	OT 3	OE 3.1	A4	P4.1
			P3.2				P4.2
			P3.3				P4.3
			P3.4				P4.4
			P3.5				P4.5

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS

- 1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
- 2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
- 3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
- 4º. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
- 5º. ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
- 6º. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con

Prioridades y áreas de interés del **FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL

- 1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Áreas de interés:**
 - a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
 - b) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
 - c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.
- 2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Áreas de interés:**
 - a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
 - b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.
- 3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. Áreas de interés:**
 - a) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, asociaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;



OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020 (Pág 70)										FEADER (PRIORIDADES Y ÁREAS INTERÉS) (Pág. 70-72)																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C	
GDR CANDIDATO ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE																													
PROYECTOS																													
Proyecto Programado 1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.									X																		X		
Proyecto de Cooperación: Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas...									X																		X		
Proyecto Programado 2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material como en su vertiente inmaterial.									X																		X		
Proyecto Propio del GDR. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural									X																		X		
Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático					x	x		x	X																		X		
Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio climático					x	x			X																		X		

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA		GDR CANDIDATO ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE		LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LPS/LPGDR/PGDR/COO/C OM	PRODNO PROD/PRODNO PROD	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	PÚBLICO/PRIVADO/PÚBL-PRIV	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D.O INDIRECTA IGUALDAD H/M	¿RELACION AGRICULTURA, GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O SECTOR?	¿PROYECTO INTEGRADO?	Posibles Líneas de Ayuda
PROYECTOS																	
Proyecto Programado 1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.				P	P	NPR	C.C.	PÚBL-PRIV	OE A1, OE A5, OE A7	PG	IMA	ICC	DJUV	DIG	NAGF	NINT	19.2.2.1
Proyecto de Cooperación: Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas...				LP	COO	NPR	NO C.C.	PRIV	OE A1, OE A2, OE A3, OE A4, OE A5, OE A6, OE A7. OE B1, OE B2	PG	IMA	ICC	DJUV	IIG	NAGF	NINT	19.3
Proyecto Programado 2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material como en su vertiente inmaterial.				P	P	PR-NPR	C.C.	PÚBL-PRIV	OE A1, OE A2, OE A3, OE B7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.4 19.2.2.3
Proyecto Propio del GDR. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural				P	PGDR	NPR	NO C.C.	PRIV	OE A1, OE A2, OE A3, OE A4, OE A5, OE A6, OE A7, OE B1, OE B2,	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.4
Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático				P	P	PR-NPR	C.C.	PÚBL-PRIV	OE A3, OE A4, OE A6	PG	DMA	DCC	IJUV	IIG	AGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.4
Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio climático				P	P	NPR	C.C.	PÚBL-PRIV	OE A1, OE A2, OE A3, OE A4, OE A6	PG	DMA	DCC	IJUV	IIG	AGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.4

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS

- 1º ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
- 2º LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural)-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
- 3º ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
- 4º. ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
- 5º. ¿BENEFICIARIO? PÚBL (Público)-PRIV (Privado)-PÚBL-PRIV (Público o Privado)
- 6º. OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con el que se relaciona principalmente.
- 7º. ¿PERTINENCIA DE GÉNERO? PG (Pertinencia de Género)-SPG (Sin Pertinencia de Género)
- 8º. ¿RELACIÓN DIRECTA CON MEDIO AMBIENTE? DMA (Sí) IMA (Indirecta) NMA (No)
- 9º ¿RELACIÓN DIRECTA CON CAMBIO CLIMÁTICO? DCC (Directa) ICC (Indirecta) NCC (No)
- 10º ¿RELACIÓN DIRECTA CON JUVENTUD? DJUV (Sí) IJUV (Indirecta) NJUV (No)
- 11º ¿RELACIÓN DIRECTA CON IGUALDAD? DIG (Sí) IIG (Indirecta) NIG (No)
- 12º. ¿RELACIÓN CON AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL y AGROINDUSTRIA? AGF (Sí) NAGF (No)
- 13º. ¿PROYECTO INTEGRADO? INT (Integrado) NINT (No Integrado)
- 14º. POSIBLES LÍNEAS DE AYUDA. Indicación no vinculante, de carácter exploratorio



7.4.3 Los Indicadores de Resultados de los Proyectos del Objetivo General A “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”.

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6 B y 6C)					
R24H	Empleo creado masculino	T3H	Participantes formados masculino	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C
R24M	Empleo creado femenino	T3M	Participantes formadas femenina		R25M	% Población beneficiaria femenina	
R24J	Empleo creado joven	T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven	
R24NJ	Empleo creado no joven	T3NJ	Participantes formados no joven		R25NJ	% Población beneficiaria no joven	
R24*H	Empleo mantenido masculino	R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	R25BA	% Población acciones banda ancha	
R24*M	Empleo mantenido femenino	R23M	% Población beneficiaria femenina		R25NBA	% Población acciones no banda ancha	
R24*J	Empleo mantenido joven	R23J	% Población beneficiaria joven				
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA GDR CANDIDATO ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018										CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2020										CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2023																											
	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NJ (%)	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NJ (%)	R25H (%)	R25M (%)	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NJ (%)	R25H (%)	R25M (%)								
	PROYECTOS																																															
Proyecto Programado 1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Proyecto de Cooperación: Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: juventud, género, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas...	0	0	0	0	0	1	0	1	5	5	5	5	0	0	0	0	0	1	0	1	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Proyecto Programado 2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural...) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material como en su vertiente inmaterial.	1	1	2	0	3	0	1	2	5	5	5	5	1	1	2	0	3	2	1	2	10	10	8	10	0	0	1	1	2	0	3	1	4	2	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto Propio del GDR. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



7.4.4 La Previsión Presupuestaria del Objetivo General “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”. Distribución temporal de convocatorias.

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017	2018	2019	2020
	824.349,08 €	246.652,36 €	83.022,18 €	431.522,18 €	63.152,36 €
Proyecto Programado 1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.	150.000,00 €	75.000,00 €	22.500,00 €	30.000,00 €	22.500,00 €
Proyecto de Cooperación: Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas...	144.349,08 €	21.652,36 €	50.522,18 €	50.522,18 €	21.652,36 €
Proyecto Programado 2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material como en su vertiente inmaterial.	400.000,00 €	80.000,00 €	0,00 €	320.000,00 €	0,00 €
Proyecto Propio del GDR. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	60.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	21.000,00 €	9.000,00 €
Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	40.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €

7.4.5 .La Previsión Presupuestaria del Objetivo General A “Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural y la gobernanza”.

Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)

En las siguientes tablas se indica el grado de relación de las iniciativas desarrolladas con los objetivos transversales. En todo momento la consideración de la relación se ha abordado desde la prudencia, cumpliendo con holgura el grado de relación con los diferentes objetivos transversales. La transversalidad de los objetivos resulta evidente si observamos que el 100 % de la inversión guarda relación directa o indirecta con dichos objetivos.

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA											
GDR CANDIDATO ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE											
PROYECTOS	R.I. M.AMBIENTE	R.D. O INDIRECTA M. AMBIENTE	R.D. C.C.CLIMÁTICO	R.I. C.C.CLIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA C.CLIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.I. JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D. IGUALDAD HM	R.I. IGUALDAD HM	R.D. O INDIRECTA IGUALDAD HM
	724.349,08 €	824.349,08 €	100.000,00 €	724.349,08 €	824.349,08 €	150.000,00 €	674.349,08 €	824.349,08 €	150.000,00 €	674.349,08 €	824.349,08 €
Proyecto Programado 1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.	150.000,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
Proyecto de Cooperación: Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas...	144.349,08 €	144.349,08 €	0,00 €	144.349,08 €	144.349,08 €	0,00 €	144.349,08 €	144.349,08 €	0,00 €	144.349,08 €	144.349,08 €
Proyecto Programado 2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural...) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material como en su vertiente inmaterial.	400.000,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €
Proyecto Propio del GDR. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €



7.5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL

7.5.1. Introducción

Recordamos la descripción de este objetivo para comprender la naturaleza de los proyectos que dan respuesta a cada objetivo específico

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejora puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejora puede venir dada por un mejor acceso a los servicios por parte de la población o por una mejora de las condiciones laborales.

Conforme al requerimiento de información que plantea el Manual Técnico de Apoyo, se ofrece detalle de los proyectos programados como anexo de esta Estrategia de Desarrollo Local.

A continuación se ofrece una descripción de los proyectos programados, de los proyectos no programados singulares, de los proyectos propios del GDR y de los proyectos de cooperación. Esta información se organiza por objetivos específicos, ofreciendo al final del epígrafe una tabla que especifica todas las características de estos proyectos.

Los objetivos específicos que se plantean para conseguir este objetivo general aparecen ordenados en la siguiente tabla:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SEVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EN LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

7.5.2. Los Proyectos del Objetivo General B. “Mejorar la economía rural”

Los proyectos no programados singulares previstos para la consecución de estos objetivos se integran en las siguientes líneas de proyectos:

Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.

Se trata de una línea destinada a las creación, ampliación y modernización de empresas del sector agrario, agroalimentario y forestal que puedan favorecer la creación, consolidación y mantenimiento de empleo. No se trata de proyectos programados. Con todo ello, las acciones atenderán a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados.



Las inversiones apoyadas para la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario y forestal, contemplaran aquellos conceptos incluidos dentro de su normativa de aplicación, observándose en todo caso la no existencia de conflictos . En el caso de apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal, no se solapa la M4 del PDR “Inversiones en activos físicos”, que en principio, pudieran estar relacionadas con esta Línea de Ayuda, dado que las operaciones irán dirigidas a:

- Ayudas de inversión en explotaciones agrarias que no alcancen la condición de explotaciones prioritarias.
- Con respecto a las operaciones de apoyo al sector agroalimentario, se considerarán auxiliables aquellas a pequeña escala, (definidas como aquellas cuya cuantía de inversión no exceda de 100.000,00 €), que aporten innovación en sus productos, procesos productivos y/o de comercialización. Por tanto, no entran en contradicción y/o solapamiento con las Medidas relacionadas del PDR, así como de otros Programas similares.

Para observar la atención a la lógica de intervención observamos que con esta línea de proyectos esta EDL se cubren diferentes objetivos operativos. Entre otros objetivos operativos destacan los siguientes:

O.1.1.1 Favorecer la iniciativa empresarial y el emprendimiento ligado a la producción agrícola, ganadera y agroindustrial.

O1.1.3 Fomentar la industrialización agroalimentaria, la eficiencia energética y la innovación en el sector agroalimentario.

O.1.1.4 Apoyar el desarrollo de canales cortos de comercialización y el consumo de productos locales"

O.1.2.2 Adaptar las instalaciones de las industrias a las normativas medioambientales.

O.2.1 Fomentar los proyectos industriales y empresas del ámbito rural, mejorando el tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales.

O.2.3 Apoyar la mejora de la empleabilidad y de las condiciones laborales.

O.2.7. Poner en valor los recursos endógenos.

No se trata de proyectos programados. Con todo ello, las acciones atenderán a la batería de objetivos operativos y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación en relación a las características de las diferentes convocatorias.

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda:

19.2.1.3 Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios

19.2.1.4 Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.

19.2.1.5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.

19.2.1.7. Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrarios, alimentario, forestal para el desarrollo y promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales.

Proyecto Singular 2.Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).

Se trata de una línea destinada a la creación, ampliación y modernización de empresas del sector agrario, agroalimentario y forestal cuya finalidad sea la producción ecológica que permitan una mejor valorización de los productos, la presencia en mercados de proximidad, la comercialización y cooperación horizontal y vertical del sector.

No se trata de proyectos programados. Con todo ello, las acciones atenderán a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Las inversiones apoyadas contemplarán aquellos conceptos reflejados dentro de su normativa de aplicación, no se solapándose con otras medidas del PDR dado que las operaciones irán dirigidas a: Ayudas a proyectos de inversión destinados a la modernización de explotaciones agrarias que operen bajo sistemas de producción ecológica y en ningún caso irán destinadas a ayuda a la superficie.

Cabe señalar, en base a la lógica de intervención, que en esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Del conjunto de objetivos operativos relacionados destacan los siguientes:

O.1.1.1 Favorecer la iniciativa empresarial y el emprendimiento ligado a la producción agrícola, ganadera y agroindustrial.

O.1.1.2 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la producción ecológica"

O.1.1.4 Apoyar el desarrollo de canales cortos de comercialización y el consumo de productos locales

O.2.7. Poner en valor los recursos endógenos.

O.4.1.Favorecer el desarrollo y consolidación de la producción ecológica

O.4.11 Apoyar actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental y contra el cambio climático

O.5.2Potenciar la mejora y ampliación de los canales de comercialización de los productos ecológicos y tradicionales

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda:

19.2.1.2. Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad.

19.2.1.3 Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios

19.2.1.5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.

19.2.1.7. Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrarios, alimentario, forestal para el desarrollo y promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales.

Proyecto Singular 3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo

Se trata de una línea destinada a la creación, ampliación y modernización de empresas no agrarias ni turísticas que puedan favorecer la creación, consolidación y mantenimiento de empleo. No se trata de proyectos programados. Con todo ello, las acciones atenderán a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados.

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre los objetivos destacan los siguientes:

O.1.2.4 Mejorar el turismo comarcal

O.1.3.3 Poner en valor el Patrimonio y promocionar turísticamente la comarca

O.1.3.4 Potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temático O.2.1 Fomentar los proyectos industriales y empresas de ámbito rural, mejorando la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales.

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda:

19.2.2.2. "Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las pymes rurales"

Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo

Se trata de una línea destinada a la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos que puedan favorecer la creación, consolidación y mantenimiento de empleo. No se trata de proyectos programados.

Con todo ello, las acciones atenderán a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento

Entre los objetivos destacan los siguientes:

O.1.1.2.4 Mejorar el turismo comarcal

O.1.3.3 Poner en valor el patrimonio y promocionar Turísticamente la comarca

O.1.3.4 Potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temático O.3.1. Fomentar la creación, mejora y modernización de infraestructuras y accesos

No se trata de proyectos programados. Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Para ello, se considerará la opinión del Comité de Seguimiento y del Comité de Planificación.

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda:

19.2.2.2. "Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las pymes rurales"

Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,

Se trata de un Proyecto Programado. Con todo ello, las acciones atenderán a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados.

Entre las acciones se atenderán aquellas necesarias para definir, promover y comercializar producto turístico como una forma de poner en valor y poder relanzar la comarca turísticamente.

Con este Proyecto Programado se pretenden cubrir distintos objetivos operativos de la EDL, entre los que destacan los siguientes:

O.1.1.2.4 Mejorar el turismo comarcal

O.1.3.3 Poner en valor el Patrimonio y Promocionar Turísticamente la comarca

O.1.3.4 Potenciar un desarrollo turístico sostenible, así como realizar una promoción del turismo temático O.3.1.Fomentar la creación, mejora y modernización de infraestructuras y accesos

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda:

19.2.2.1. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural"

19.2.2.5 Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano.

Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.

Se trata de un proyecto programado. Con todo ello, las acciones atenderán la atención a los objetivos destacadas y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Entre las acciones se atenderá a la formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de los recursos humanos comarcales así como la realización de acciones para la cualificación, mejora y profesionalización de los trabajadores de los sectores productivos comarcales. Cuando la formación se destine a la capacitación de competencias del sector agrario, la misma se justifica por profundizar en contenidos que serán de aplicación en el ámbito de actuación. De igual modo entre estos contenidos se incluirán contenidos en igualdad de género con especial hincapié en la cotitularidad de las explotaciones, la toma de decisiones igualitaria y la sensibilización, al ser un sector fuertemente masculinizado.

Con este proyecto programado se pretenden cubrir distintos objetivos operativos de la EDL. Entre estos objetivos destacamos los siguientes:

O1.1.6 Apoyar la formación empresarial, la cualificación y capacitación profesional en el sector agrícola, ganaderos, agroindustrial, con especial atención a jóvenes y mujeres.

O.1.1.7. Apoyar la formación en idiomas y aplicación de nuevas tecnologías al sector primario y la agroindustria.

0.1.3.2. Formar, capacitar y cualificar al sector turístico y servicios.

0.2.4. Apoyar la formación y cualificación de los distintos sectores económicos.

O.4. Apoyar la formación y cualificación profesional.

O.6.2. Mejorar el nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación de las mujeres ligadas a nuevos yacimientos de empleo.

O.7.1. Mejorar el nivel formativo.

O.1.2.7. Apoyar acciones de cualificación dentro del sector agroganadero.

O.4.1. Apoyar iniciativas de educación medioambiental y mitigación del cambio climático.

O.1.1.2 Apoyar acciones que permitan la consolidación y expansión de la agricultura ecológica

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda:

19.2.1.1. "Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.

19.2.2.1. "Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural".

Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.

Se trata de un proyecto programado. Las acciones atenderán a los objetivos destacados y considerarán las demandas realizadas por los colectivos implicados. Entre las acciones se atenderá la mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad para mejorar la calidad de vida y el bienestar social del territorio

Con esta línea de proyectos esta EDL intenta cubrir diferentes objetivos operativos. Entre los objetivos destacan los siguientes:

O.5.5 Apoyar la mejora y creación de infraestructuras básicas incluidas las de almacenamiento de agua.

O.1.2.6 Mejorar los accesos y la eliminación de barreras arquitectónicas

O.3.1 Fomentar la creación, mejora y modernización de infraestructuras y accesos,

O.6.5 Apoyar la creación de equipamientos y servicios básicos en los municipios que permitan a la mujer conciliar su vida laboral, social y familiar

Los costes elegibles se ceñirán a los que establece el Manual Técnico de Apoyo, en particular en lo relativo a las siguientes líneas de ayuda:

19.2.2.3. "Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural".

Objetivos temáticos del **MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL.

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas;
- 3) Mejorar la competitividad de las PYME;
- 4) Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores;
- 5) Promover la adaptación al cambio climático y la

Prioridades y áreas de interés del **FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL** a los que pueden contribuir los proyectos de la EDL

1) Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales. Áreas de interés:

- a) Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales;
- b) Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales;
- c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

2) Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible. Áreas de interés:

- a) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola;
- b) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

3) Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario. Áreas de interés:

- a) Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, asociaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales;

Código de Proyecto

CARACTERÍSTICAS DE PROYECTOS

- 1° ¿PROGRAMADOS? Líneas de Proyectos (LP) o Programados (P)
- 2° LPS (Líneas de Proyectos Singulares)-LPGDR (Líneas de Proyectos GDR)-P (Programados)-PGDR (Programados Grupo de Desarrollo Rural-COO (Cooperación)-COM (Complementarios)
- 3° ¿PRODUCTIVO O NO PRODUCTIVO? PR (Productivo)-NPR (No Productivo) y PR-NPR (Productivo o No Productivo)
- 4° ¿CONCURRENCIA COMPETITIVA? C.C. (Concurrencia Competitiva)-NO C.C. (No Concurrencia Competitiva)
- 5° ¿BENEFICIARIO? PÚB (Público)-PRIV (Privado)-PÚB-PRIV (Público o Privado)
- 6° OTROS OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al margen del objetivo específico con



OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014-2020 (Pág 70)										FEADER (PRIORIDADES Y ÁREAS INTERÉS) (Pág. 70-72)																											
	GDR CANDIDATO ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
	PROYECTOS																																					
Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.	X		X		X	X			X																X	X					X							
Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).	X		X	X	X	X			X																X	X					X							
Proyecto Singular 3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo									X																						X							
Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo									X																						X							
Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,									X																						X							
Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.									X	X																					X							
Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.									X																						X							



OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL		LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/C OM	PROD/NO PROD/PROD-NO	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	PÚBLICO/PRIVADO/PÚB-PRIV	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.AMBIENTE	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.D. IGUALDAD H/M	¿RELACION AGRICULTURA, GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O SECTOR?	¿PROYECTO INTEGRADO?	Posibles Líneas de Ayuda
GDR CANDIDATO ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE															
PROYECTOS															
Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		LP	LPS	PR	C.C.	PRIV	OEB1,OEB5 OEB6, OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	AGF	NINT	19.2.1.3 19.2.1.4 19.2.1.5 19.2.1.7
Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).		LP	LPS	PR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB1,OEB5 OEB6 .OEB7	PG	DMA	DCC	IJUV	IIG	AGF	NINT	19.2.1.2 19.2.1.3 19.2.1.5 19.2.1.7
Proyecto Singular 3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		LP	LPS	PR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB1 .OEB4 OEB5,OEB6 OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.2
Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		LP	LPS	PR	C.C.	PÚB-PRIV	OB1 OEB4 OEB5 OEB6 OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.2
Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,		LP	P	PR-NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB4, OEB5 OEB6 ,OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.5
Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.		P	P	PR-NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB1, OEB2 OEB3, OEB5 OEB3, OEB4 OEB5, OEB6 OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	DIG	AGF	NINT	19.2.1.1 19.2.2.1
Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.		P	P	PR-NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB3, OEB4 OEB5, OEB6 OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.3



7.5.3. Los Indicadores de Resultados de los Objetivos Específicos del Objetivo General “Mejorar la economía rural”.

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL		INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS (1C, 6 B y 6C)					
R24H	Empleo creado masculino	T3H	Participantes formados masculino	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C
R24M	Empleo creado femenino	T3M	Participantes formadas femenino		R25M	% Población beneficiaria femenina	
R24J	Empleo creado joven	T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven	
R24NJ	Empleo creado no joven	T3NJ	Participantes formados no joven		R25NJ	% Población beneficiaria no joven	
R24*H	Empleo mantenido masculino	R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	R25BA	% Población acciones banda ancha	
R24*M	Empleo mantenido femenino	R23M	% Población beneficiaria femenina		R25NBA	% Población acciones no banda ancha	
R24*J	Empleo mantenido joven	R23J	% Población beneficiaria joven				
R24*NJ	Empleo mantenido no joven	R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2018												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2020												CONTRIBUCIÓN PREVISTA INDICADORES RESULTADOS OBLIGATORIOS FIN 2023																							
	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NJ (%)	R25H (%)	R25M (%)	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NJ (%)	R25H (%)	R25M (%)	R24H	R24M	R24J	R24NJ	R24*H	R24*M	R24*J	R24*NJ	R23H (%)	R23M (%)	R23J (%)	R23NJ (%)	R25H (%)	R25M (%)						
GDR CANDIDATO ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE																																																
PROYECTOS																																																
Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.	2	1	1	2	6	0	1	5	6	5	5	6	0	0	2	2	1	3	8	2	1	9	7	6	6	7	0	0	3	2	1	4	10	2	2	10	8	7	7	8	0	0						
Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).	1	0	0	1	1	1	1	1	6	5	5	6	0	0	1	1	0	2	2	3	2	3	7	6	6	7	0	0	1	2	0	3	3	4	3	4	8	7	7	8	0	0						
Proyecto Singular 3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	6	2	3	5	7	3	4	6	5	5	5	5	0	0	8	4	2	10	9	6	0	15	8	8	8	8	0	0	8	4	2	10	9	6	6	9	10	10	10	10	0	0						
Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	3	3	2	4	3	5	2	6	5	5	5	5	0	0	5	5	4	6	7	7	5	9	8	8	8	8	0	0	5	5	4	6	7	7	5	9	10	10	10	10	0	0						
Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6	0	0						
Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población,	0	0	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	3	1	2	2	6	6	6	6	0	0						
Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.	1	3	2	2	1	4	2	3	15	15	15	15	0	0	1	3	2	2	1	4	2	3	20	20	20	20	0	0	1	3	2	2	1	4	2	3	20	20	20	20	0	0						



OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL GDR CANDIDATO ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE	LÍNEAS DE PROYECTOS (LP) o PROGRAMADOS (P)	LPS/LPGDR/P/PGDR/COO/C OM	PROD/NO PROD/PROD-NO PROD	¿CONCURRENCIA COMPETITIVA?	PÚBLICO/PRIVADO/PÚB-PRIV	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.MBIENTE	R.D. O INDIRECTA C.C.LIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.D. IGUALDAD H/M	¿RELACION AGRICULTURA, GANADERÍA, AGROINDUSTRIA O SECTOR?	¿PROYECTO INTEGRADO?	Posibles Líneas de Ayuda
	PROYECTOS													
Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.	LP	LPS	PR	C.C.	PRIV	OEB1,OEB5 OEB6, OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	AGF	NINT	19.2.1.3 19.2.1.4 19.2.1.5 19.2.1.7
Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).	LP	LPS	PR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB1,OEB5 OEB6 ,OEB7	PG	DMA	DCC	IJUV	IIG	AGF	NINT	19.2.1.2 19.2.1.3 19.2.1.5 19.2.1.7
Proyecto Singular 3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	LP	LPS	PR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB1 ,OEB4 OEB5,OEB6 OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.2
Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	LP	LPS	PR	C.C.	PÚB-PRIV	OB1 OEB4 OEB5 OEB6 OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.2
Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,	LP	P	PR-NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB4, OEB5 OEB6 ,OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.1 19.2.2.5
Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.	P	P	PR-NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB1, OEB2 OEB3, OEB5	PG	IMA	ICC	IJUV	DIG	AGF	NINT	19.2.1.1 19.2.2.1
Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.	P	P	PR-NPR	C.C.	PÚB-PRIV	OEB3, OEB4 OEB5, OEB6 OEB7	PG	IMA	ICC	IJUV	IIG	NAGF	NINT	19.2.2.3



7.5.4.La Previsión Presupuestaria del Objetivo General B “Mejorar la economía rural”. Distribución temporal del presupuesto de las distintas convocatorias aplicado a cada línea de proyecto

OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	PRESUPUESTO PREVISTO															
	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL	2017 (%)	CUANTÍA 2017	2018 (%)	CUANTÍA 2018	2019 (%)	CUANTÍA 2019	2020 (%)	CUANTÍA 2020	2021 (%)	CUANTÍA 2021	2022 (%)	CUANTÍA 2022	2023 (%)	CUANTÍA 2023	¿SUMA 100?
GDR CANDIDATO ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL		2017		2018		2019		2020							
OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL	TOTAL PERÍODO PLURIANUAL		2017		2018		2019		2020							
	2.928.726,97 €	%	2.162.181,74 €	%	82.181,74 €	%	602.181,74 €	%	82.181,75 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €	
Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.	400.000,00 €	80,00	320.000,00 €	0,00	0,00 €	20,00	80.000,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €		0,00 €	100,00
Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).	150.000,00 €	25,00	37.500,00 €	25,00	37.500,00 €	25,00	37.500,00 €	25,00	37.500,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €		0,00 €	100,00
Proyecto Singular 3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	700.000,00 €	80,00	560.000,00 €	0,00	0,00 €	20,00	140.000,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €		0,00 €	100,00
Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	600.000,00 €	80,00	480.000,00 €	0,00	0,00 €	20,00	120.000,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €		0,00 €	100,00
Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,	60.000,00 €	25,00	15.000,00 €	25,00	15.000,00 €	25,00	15.000,00 €	25,00	15.000,00 €		0,00 €	0,00	0,00 €		0,00 €	100,00
Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.	118.726,97 €	25,00	29.681,74 €	25,00	29.681,74 €	25,00	29.681,74 €	25,00	29.681,75 €	0,00	0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00
Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.	900.000,00 €	80,00	720.000,00 €	0,00	0,00 €	20,00	180.000,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €		0,00 €		0,00 €	100,00

7.5.5. La Previsión Presupuestaria del Objetivo General “Mejorar la economía rural”. Impacto en relación a los objetivos transversales (en términos absolutos y relativos)

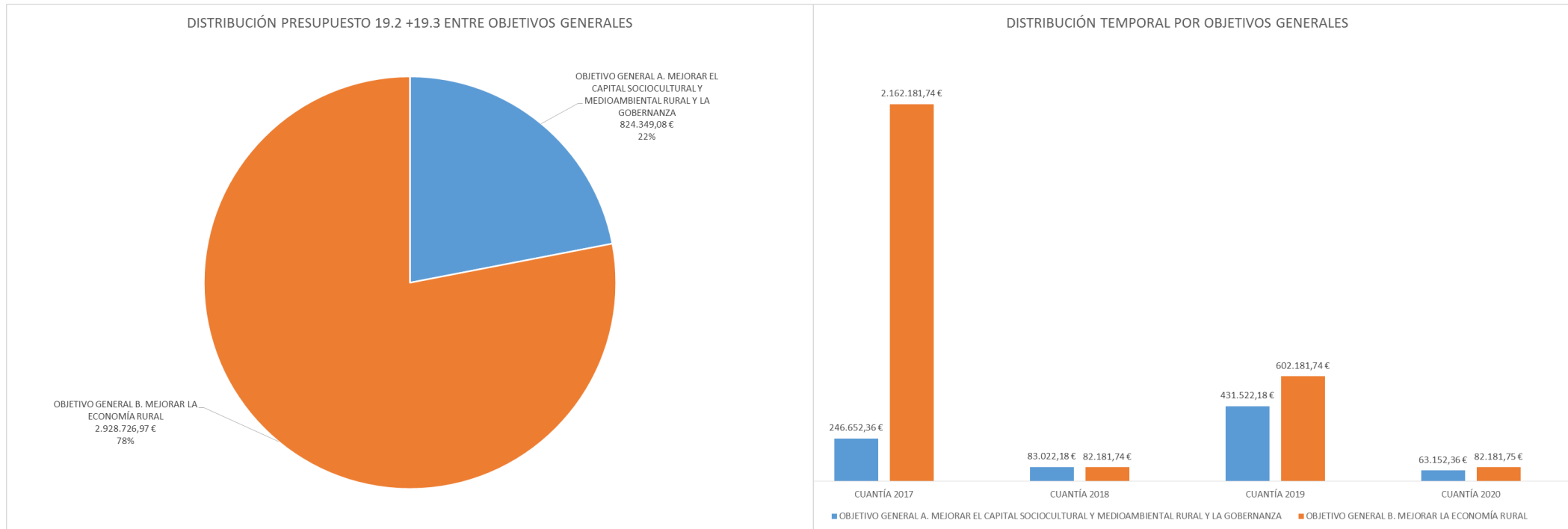
En las siguientes tablas se indica el grado de relación de las iniciativas desarrolladas con los objetivos transversales. En todo momento la consideración de la relación se ha abordado desde la prudencia, cumpliendo con holgura el grado de relación con los diferentes objetivos transversales. La transversalidad de los objetivos resulta evidente si observamos que el 100 % de la inversión guarda relación directa o indirecta con dichos objetivos.

OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL		GDR CANDIDATO ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE												
PROYECTOS		PERTINENCIA DE GÉNERO	R.D. M.A.AMBIENTE	R.I. M.A.AMBIENTE	R.D. O INDIRECTA M.AMBIENTE	R.D. C.C.CLIMÁTICO	R.I. C.C.CLIMÁTICO	R.D. O INDIRECTA C.CLIMÁTICO	R.D. JUVENTUD	R.I. JUVENTUD	R.D. O INDIRECTA JUVENTUD	R.D. IGUALDAD HM	R.I. IGUALDAD HM	R.D. O INDIRECTA IGUALDAD HM
Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €
Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).		150.000,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €
Proyecto Singular 3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		700.000,00 €	0,00 €	700.000,00 €	700.000,00 €	0,00 €	700.000,00 €	700.000,00 €	0,00 €	700.000,00 €	700.000,00 €	0,00 €	700.000,00 €	700.000,00 €
Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		600.000,00 €	0,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €	0,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €	0,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €	0,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €
Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,		60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población,		118.726,97 €	0,00 €	118.726,97 €	118.726,97 €	0,00 €	118.726,97 €	118.726,97 €	0,00 €	118.726,97 €	118.726,97 €	0,00 €	118.726,97 €	118.726,97 €
Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.		900.000,00 €	0,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €	0,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €	0,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €	0,00 €	900.000,00 €	900.000,00 €



7.6. RESUMEN PRESUPUESTARIO

Con independencia del detalle ofrecido en relación a la previsión presupuestaria de cada objetivo general, se ofrece un resumen del presupuesto del Plan de Acción, consecuencia de la planificación presupuestaria relativa a las medidas 19.2 y 19.3.



7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)							
OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	Presupuesto Total	ANUALIDAD PROGR (EUROS)			
				2017	2018	2019	2020
OBJETIVO GENERAL 1	OBJETIVO GENERAL A. Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	Proyecto programado 1.Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.	150.000,00	75.000,00	22.500,00	30.000,00	22.500,00
		Proyecto de cooperación 1. Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora y rutas culturales y temáticas...	144.349,08	21.652,36	50.522,18	50.522,18	21.652,36
		Proyecto programado 2.Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural...) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.	400.000,00	80.000,00	0,00	320.000,00	0,00
		Proyecto Propio GDR. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
		Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	60.000,00	30.000,00	0,00	21.000,00	9.000,00
		Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	40.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
OBJETIVO GENERAL 2	OBJETIVO GENERAL B. Mejorar la economía rural	Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.	400.000,00	320.000,00	0,00	80.000,00	0,00
		Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y trasformación).	150.000,00	37.500,00	37.500,00	37.500,00	37.500,00
		Proyecto Singular 3.Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	700.000,00	560.000,00	0,00	140.000,00	0,00
		Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	600.000,00	480.000,00	0,00	120.000,00	0,00
		Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,	60.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
		Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.	118.726,97	29.681,74	29.681,74	29.681,74	29.681,71
		Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.	900.000,00	720.000,00		180.000,00	

OBJETIVOS GENERALES		Presupuesto Total por objetivo	HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
			2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL A	Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	824.349,08	156.626,33	494.609,45	824.349,08
OBJETIVO GENERAL B	Mejorar la economía rural	2.928.726,97	556.458,12	1.757.236,18	2.928.726,97
TOTAL			713.084,45	2.251.845,63	3.753.076,05

7.7. CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

7.7.1. Introducción

El Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las EDL 2014-2020 indica que han de ser los GDR quienes establezcan los criterios e selección, considerando su aplicación para el conjunto de la Estrategia de Desarrollo Local o realizando diferentes aplicaciones atendiendo a la tipología de proyectos.

En base a la consideración de la concurrencia competitiva, aplicable a todos los proyectos en los que el GDR no es beneficiario, los criterios planteados han de ser objetivos, transparentes, cuantificables, verificables y controlables, evitando en todo momento la ambigüedad.

Al margen del cuadro de verificabilidad que se presenta en páginas posteriores, se presenta a continuación una explicación de cada uno de los criterios propuestos por el Grupo de Desarrollo Rural candidato.

- Se ha completado el cuadro de verificabilidad y controlabilidad de forma detallada.
- Se han establecido conforme a los requisitos del Manual Técnico de Apoyo criterios de selección objetivos, transparentes, cuantificables, controlables y verificables
- Se ha detallado la aplicación de cada criterio de selección y de los campos que forman parte del mismo
- Se ha observado la relación de estos criterios de selección con los objetivos transversales
- Se han asignado valores a cada uno de los criterios y subcriterios de selección, estableciendo las siguientes reservas:
 - En el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local no se cuenta con manual de procedimiento, desconociendo si en el mismo se establecen pautas para el desarrollo de las convocatorias, condicionando la fórmula de concurrencia competitiva.
 - Establecidos de forma detallada los criterios de selección en esta EDL, una vez aprobada la misma y conocido el manual de procedimiento publicado por la DGDSMR se realizará propuesta a la Asamblea de la ADR, previa consulta al Comité de Planificación.

Del mismo modo, atendiendo a las indicaciones del Manual Técnico de Apoyo se establece una propuesta de fórmula de desempate ante una posible coincidencia en la valoración final.

En el caso de producirse un empate en la valoración de dos proyectos que concurren a la misma convocatoria, se establecerá la siguiente fórmula de desempate:

1. Se seleccionará el proyecto que responda a la necesidad más prioritaria, en base al resultado de la segunda priorización indicada en el epígrafe 5 de esta EDL
2. En el caso de persistir el empate tras aplicar la prioridad de necesidades, se atenderá al proyecto que acredite un mayor grado de innovación, atendiendo al sistema de determinación de dicho grado establecido en el epígrafe 5 de esta EDL.

Se ofrece a continuación información pormenorizada de los siguientes elementos:

- 1º. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección
- 2º. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales
- 3º. Fichas de aplicación de los criterios de selección propuestos. En estas fichas de aplicación de los criterios el nivel de detalle es alto, dando lugar a múltiples aplicaciones. Reiteramos las reservas en relación a la información que permita resolver las bases del procedimiento de la

tramitación de ayuda, también de la aprobación de los criterios por parte de la Asamblea, previa consulta al Comité de Planificación, una vez aprobada la EDL.

7.7.2. Cuadro verificabilidad y controlabilidad de criterios de selección

Se adjunta en primer lugar plantilla facilitada en el manual técnico de apoyo para la elaboración de la estrategia de desarrollo local, y a su vez se aporta ficha de control propuesta en fase de ejecución de la estrategia, así como tabla explicativa de cada uno de los criterios de selección planteados.

Atendiendo a la concurrencia competitiva, planteadas convocatorias por líneas de proyectos, todos ellos abordarán criterios similares, siendo posible establecer la posición relativa de un proyecto en relación a otro en base a la sumatoria de su puntuación. El detalle de la puntuación se ofrece en la ficha de cada criterio de selección.

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES										
Código	Correspondencia	Tipo	Elemento	Descripción	Origen elemento	Tipo	Descripción Control Solicitud (7.1)	Descripción Control Pago (7.2)	Documentación a aportar	Reducción por incumplimiento
CS1	EDL	CV	EMPLEO	Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos	PROPIO GDR	CadmSP		RELACIÓN DE TRABAJADORES ANTES Y DESPUÉS	Documentación laboral oficial situación anterior y posterior a solicitud	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva
CS2	EDL	CV	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 170 y 171 del PDR de Andalucía	PROPIO GDR	CadmSA-CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Informe eficiencia energética, acreditación acciones de formación,...	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva
CS3	EDL	CV	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas	PROPIO GDR	CadmSP		ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LAS CIRCUNSTANCIAS	Documentación que acredite las circunstancias	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva
CS4	EDL Productivos	CV	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, modernización,...	PROPIO GDR	CadmSA-CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva
CS5	EDL	CV	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	Discriminación en base al total de población del municipio donde se ubica el proyecto	PROPIO GDR	CadmSA-CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva
CS6	EDL	CV	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción	PROPIO GDR	CadmSA	Acreditación residencia	Denomine el control de solicitud de pago	Documentación a aportar con solicitud pago	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva
CS7	EDL	CV	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	Observamos la cuantía de ayuda en relación al empleo creado	PROPIO GDR	CadmSP		Acreditación de empleo y solicitud ayuda	Ayuda concedida y acreditación de empleo creado	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva
CS8	EDL	CV	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación	PROPIO GDR	CadmSA		Denomine el control de solicitud de pago	Documentación a aportar con solicitud pago	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva
CS9	EDL	CV	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Mejora de la oferta de servicios de proximidad	PROPIO GDR	CadmSA-CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva
CS10	EDL	CV	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural	PROPIO GDR	CadmSA-CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva
CS11	EDL	CV	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Mejora de la cualificación de la población	PROPIO GDR	CadmSP		Cumplimiento de los Indicadores Objetivos Verificables	Memoria con la acreditación del cumplimiento de los IOV	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva

(1) **Código:** Numeración correlativa de los criterios de selección que serán objeto de verificación por parte del evaluador de la EDL.
(2) **Tipo:** Al estar referido este análisis a la verificabilidad y controlabilidad de los criterios de selección, indicar siempre el mismo código: CV.
(3) **Elemento:** Incluir la denominación del criterio de selección (por ejemplo: Proyecto innovador para el territorio).
(4) **Descripción:** Incluir una breve descripción del criterio de selección (por ejemplo: Incorporación de mecanismos para el comercio electrónico).
(5) **Origen elemento:** Indicar si el criterio proviene del epígrafe 8.2.16.3.2.7 del PDR-A 2014-2020 o si se ha determinado durante el proceso de elaboración de la EDL. Indicar referencia de la EDL que ha
(6) **Tipo:** Indicar si se controlará como parte del control administrativo de la solicitud de ayuda y/o de pago, especificando:
(7) **Descripción:** Breve descripción del control que se pretende realizar para verificar el cumplimiento (documentación que se revisará, consultas a bases de datos estadísticas, informes de otros
(8) **Documentación a aportar:** Se debe indicar la documentación que deberá aportar el solicitante/beneficiario.
(9) **Reducción por incumplimiento:** Se deberán indicar las consecuencias del incumplimiento como se indica:

VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES														GDR CANDIDATO COMARCA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE			VALORACIÓN
ID				ELEMENTO A VERIFICAR				CONTROL A REALIZAR				REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO					
Código (1.1)	Correspondencia (1.2)	¿Detalle Correspondencia? (1.2)	Correspondencia Detallada (1.2)	Tipo (2)	Elemento (3)	Descripción (4)	Origen elemento (5.1)	Origen elemento, Referencia (5.2) En base a la contestación 5.1 (Indicación PDR o indicación EDL)	Tipo (6)	Descripción Control Solicitud (7.1)	Documentación a aportar Control Solicitud (8.1)	Descripción Control Pago (7.2)	Documentación a aportar Control Pago (8.2)	Reducción por incumplimiento PRE REDUCCIÓN Puntuación SELECCIÓN (9.1)	Reducción por incumplimiento POST REDUCCIÓN AYUDA ASOCIADA (9.2)	Reducción por incumplimiento POST DESESTIMACIÓN POSTERIOR A RESOLUCIÓN (9.3)	MÁXIMA Puntuación
CS1	EDL	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	EMPLEO	Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos	PROPIO GDR	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	CadmSP	No es necesario	No es necesario	RELACION DE TRABAJADORES ANTES Y DESPUES	Documentación laboral oficial situación anterior y posterior	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	15,00
CS2	EDL	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 170 y 171 del PDR de Andalucía	PROPIO GDR	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático	CadmSA CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Informe eficiencia energética, acreditación acciones de formación,...	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	10,00
CS3	EDL	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas	PROPIO GDR	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la igualdad H-M y a una mayor participación de la juventud	CadmSP	No es necesario	No es necesario	ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LAS CIRCUNSTANCIAS	Documentación que acredite las circunstancias	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	10,00
CS4	EDL Productivos	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, modernización,...	PROPIO GDR	Entre los Objetivos Específicos de la EDL está el mejorar el nivel de actividad económica	CadmSA CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	15,00
CS5	EDL	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	Discriminación en base al total de población del municipio donde se ubica el proyecto	PROPIO GDR	La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado diferencias de desarrollo en los municipios en función del total de su población	CadmSA CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	10,00
CS6	EDL	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción	PROPIO GDR	La Estrategia de Desarrollo Local plantea entre sus objetivos la fijación de la población al territorio	CadmSA	Acreditación residencia	Acreditación de residencia efectiva en el territorio	No es necesario	No es necesario	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	5,00
CS7	EDL	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	Observamos la cuantía de ayuda en relación al empleo creado	PROPIO GDR	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	CadmSP	No es necesario	No es necesario	Acreditación de empleo y solicitud ayuda	Ayuda concedida y acreditación de empleo creado	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	5,00
CS8	EDL	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación	PROPIO GDR	La cooperación horizontal y vertical es un elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza	CadmSA	Denomine control de solicitud	Documentación a aportar con solicitud	No es necesario	No es necesario	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	5,00
CS9	EDL	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Mejora de la oferta de servicios de proximidad	PROPIO GDR	La habitabilidad es uno de los objetivos de mejora de la actividad económica y, con ello, de la calidad de vida rural	CadmSA CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	10,00
CS10	EDL	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural	PROPIO GDR	Mejorar el capital cultural rural y el capital medioambiental son dos de los objetivos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida	CadmSA CadmSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	10,00
CS11	EDL	No es necesario detalle	Nada que especificar	CV	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Mejora de la cualificación de la población	PROPIO GDR	Mejorar la cualificación permite mejorar la economía rural, el capital social y la gobernanza	CadmSP	No es necesario	No es necesario	Memoria con la acreditación del cumplimiento de los IOV	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebaramación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebaramación	5,00	



7.7.3. Relación de los criterios de selección con los aspectos transversales y detalle de criterios de selección

La justificación de la relación aparece recogida en la ficha de cada criterio de selección. En base a las indicaciones relacionadas al introducir la determinación de los criterios de selección subrayamos el carácter simulado de la valoración cuantitativa, supeditada a la aprobación de la EDL, al conocimiento preciso del manual de procedimiento que determine la fórmula de convocatoria y otros aspectos que pudieran afectar a la concurrencia competitiva y, por último, a la aprobación de la Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural en el caso de aprobación de esta EDL. En otro orden, indicar que la codificación corresponde a la que se viene empleando en este epígrafe para determinar las características de los proyectos (NMA, DMA, IMA...)

ID	ELEMENTO A VERIFICAR	VALORACIÓN	RELACIÓN CON ASPECTOS TRANSVERSALES				CÁLCULOS AUTOMÁTICOS PESO ASPECTOS TRANSVERSALES												
			¿RELACIONADO CON MEDIO AMBIENTE?	¿RELACIONADO CON CAMBIO CLIMÁTICO?	¿RELACIONADO CON JUVENTUD?	¿RELACIONADO CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES?	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	
CS1	EMPLEO	15,00	NMA	NCC	DJUV	DIG	0	0	0	0	0	0	15	0	15	15	0	15	
CS2	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	10,00	DMA	DCC	NJUV	NIG	10	0	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	
CS3	CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENTUD	10,00	IMA	NCC	DJUV	DIG	0	10	10	0	0	0	10	0	10	10	0	10	
CS4	GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS	15,00	IMA	ICC	IJUV	NIG	0	15	15	0	15	15	0	15	15	0	0	0	
CS5	LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN	10,00	NMA	NCC	NJUV	NIG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CS6	CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN	5,00	NMA	NCC	NJUV	NIG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CS7	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	5,00	NMA	NCC	IJUV	NIG	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	
CS8	GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN	5,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	5	5	0	5	5	0	5	5	0	5	5	
CS9	MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	10,00	IMA	ICC	IJUV	IIG	0	10	10	0	10	10	0	10	10	0	10	10	
CS10	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL	10,00	DMA	DCC	IJUV	NIG	10	0	10	10	0	10	0	10	10	0	0	0	
CS11	ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	5,00	IMA	ICC	DJUV	IIG	0	5	5	0	5	5	5	0	5	0	5	5	
UNIÓN EUROPEA							20	45	65	20	35	55	30	45	75	25	20	45	
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS							% S/TOTAL												
							20,00%	45,00%	65,00%	20,00%	35,00%	55,00%	30,00%	45,00%	75,00%	25,00%	20,00%	45,00%	
							RELACIONADO DIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON MEDIO AMBIENTE	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON CAMBIO CLIMÁTICO	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON JUVENTUD	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO DIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	RELACIONADO INDIRECTAMENTE CON IGUALDAD HOMBRES-MUJERES	

NOTA: Nos sirve para observar si cumplimos proporción consideración aspectos transversales.



FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPER EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN		ELEMENTO A VERIFICAR				VALORACIÓN
Creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos						VALOR MÁXIMO 15
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDE A LA NÚMERO?	CORRESPONDENCIA DETALLE	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO O DEL GDR	REFERENCIA DEL ELEMENTO
		No es necesario detalle	Nada que especificar	No es necesario	CONTROL EN PAGO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo
TIPO DE CONTROL	CadmSP	CONTROL EN SOLICITUD	CONTROL EN SOLICITUD	CONTROL EN PAGO	DOCUMENTACIÓN	RELACIÓN DE TRABAJADORES ANTES Y DESPUÉS
		No es necesario	No es necesario	No es necesario	DOCUMENTACIÓN	Documentación laboral oficial situación anterior y posterior a solicitud
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN		REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN		Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO						
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?						
Consideración mejora medio ambiente	NMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No existe relación			
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No existe relación			
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	DIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Se discrimina positivamente el empleo femenino			
Consideración impacto en la población joven	DIJUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Se discrimina positivamente el empleo joven			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO						
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARACTER EXCLUYENTE O	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR ASIGNADO
CREACIÓN DE EMPLEO	Se valora la creación de cada puesto de empleo (UTA)		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se asigna una puntuación por puesto creado. Se comprueba la relación de personas contratadas antes de la solicitud -momento solicitud de pago		1,00
CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA)		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto creado. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior		0,25
CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA)		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto creado. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior		0,25
CREACIÓN DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA)		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto creado. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior		0,50
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	Se valora el mantenimiento de cada puesto de empleo (UTA)		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se asigna una puntuación por puesto mantenido. Se comprueba relación de personas contratadas antes solicitud -momento solicitud de pago		0,25
MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de joven (UTA)		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de mantenimiento una puntuación por puesto mantenido. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior		0,25
MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica de mujer (UTA)		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto mantenido. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior		0,25
MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Se corrige al alza la valoración en base a la característica a tiempo completo (UTA)		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se suma a la puntuación de creación una puntuación por puesto mantenido. Es válida la comprobación indicada en el punto anterior		0,25
CONVERSIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO	Se valora la conversión a tiempo parcial a tiempo completo (UTA)		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se asigna una puntuación por conversión de empleo. Es válida la comprobación indicada en puestos anteriores		0,50
CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS RIESGO	Se corrige al alza la valoración en base a las características persona riesgo en exclusión (UTA)		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado o mantenido		0,25
MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Se corrige al alza tanto en el caso de puesto creado como en el caso de puesto mantenido		Complementario. Se valora puesto sumando características	Se solicita documento que acredite dicha circunstancia. Corrigiendo al alza el valor asignado al puesto creado o mantenido		0,25

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN		ELEMENTO A VERIFICAR				VALORACIÓN					
CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO											
Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 170 y 171 del PDR de Andalucía											
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	No es necesario detalle	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la mejora del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático	VALOR MÁXIMO	10
TIPO DE CONTROL	CadmSA - Cadmsp	CONTROL EN SOLICITUD	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada	CONTROL EN PAGO	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	Informe eficiencia energética, acreditación acciones de formación...		
REDUCCIÓN PRE-FUNTAJÓN			Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST-AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POST-DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebarremación		
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?											
Consistencia mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Resulta evidente si atendemos a la denominación del criterio de selección								
Consistencia lucha contra el cambio climático	DOC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Resulta evidente si atendemos a la denominación del criterio de selección								
Consistencia igualdad entre hombres y mujeres	NG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No se indica relación								
Consistencia impacto en la población joven	NUJ	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	No se indica relación								
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO											
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARACTER EXCLUYENTE O		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR ASIGNAD				
Formación medioambiental en los últimos cinco años	Computa para este período el que transcurre hasta la solicitud de pago		Complementario		Título y desarrollo de contenidos relacionados con el medio ambiente		0,50				
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud		Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00				
Existencia de recursos que promuevan el ahorro hídrico	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud		Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		0,50				
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud		Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00				
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud		Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		0,50				
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud		Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00				
Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud		Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00				
Uso de fuentes de energía renovable	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud		Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		0,50				
Instalación de fuentes de energía renovable	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud		Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00				
Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud		Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		1,00				
Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud		Complementario		Informe técnico que avale esta circunstancia		0,50				



FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPER

CS3 CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

Descripción del Criterio de Selección
Acreditación cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la posibilidad de verificabilidad de las mismas

ELEMENTO A VERIFICAR		CONTROL A REALIZAR		VALORACIÓN
CORRESPONDENCIA	EDL	¿DETALLE CORRESPONDE NCA?	No es necesario detalle	VALOR MÁXIMO 10
		CORRESPONDE NCA DETALLE	Nada que especificar	
TIPO DE CONTROL	CadinsP	CONTROL EN SOLICITUD	No es necesario	

REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO
Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra el contribuir a la igualdad H M y a una mayor participación de la juventud

DOCUMENTACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS
DOCUMENTACIÓN que acredite las circunstancias

REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS
Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva

REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS
Atendiendo al resultado que arroje la rebarremación

¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?

IMA ¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?
No existe relación

NCC ¿Cómo considera el criterio la lucha contra el cambio climático?
No existe relación

DIG ¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?
La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia

DUUV ¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?
La relación resulta evidente si atendemos a la denominación y el detalle del criterio de selección. Se produce una discriminación positiva en base a esta circunstancia

DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
Promoción del proyecto por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mujeres.	Complementaria, excluyente con posterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	0,50
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente mujeres.	Complementaria, excluyente con anterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	1,00
Promoción del proyecto por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan jóvenes.	Complementaria, excluyente con posterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	0,50
Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	En la propiedad de la empresa o en la composición de la organización participan mayoritariamente jóvenes.	Complementaria, excluyente con anterior	Información que acredite la propiedad de la empresa o la composición de la entidad	1,00
Participación de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mujeres.	Complementaria, excluyente con posterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	0,50
Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente mujeres.	Complementaria, excluyente con anterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	1,00
Participación de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan jóvenes.	Complementaria, excluyente con posterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	0,50
Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión	En los órganos de participación de la empresa u organización participan mayoritariamente jóvenes.	Complementaria, excluyente con anterior	En el caso de empresas, escritura de la sociedad que acredite la administración de la empresa	1,00
Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	Existen espacios de conciliación en el centro de trabajo	Complementaria	Informe técnico que avale esta circunstancia realizado por personal competente en la materia	1,00
Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación realista. Computa el periodo que va desde la solicitud de ayuda hasta la	Complementaria	Informe técnico que acredite esta circunstancia realizado por personal competente en el materia y que indique que, al menos, se ha contratado a una	1,00
Planes de igualdad	Desarrollo y aplicación de planes de igualdad	Complementaria	Plan de igualdad	2,00
Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres	Formación recibida por la promoción del proyecto	Complementaria	Título y desarrollo de contenidos relacionados con la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres	2,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS		ELEMENTO A VERIFICAR			VALORACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN	EDL PRODUCTIVOS	¿DETALLE CORRESPONDE NCIA?	¿DETALLE CORRESPONDE NCIA?	PROPO GUR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	VALOR MÁXIMO
Discriminación de proyectos en base a si se trata de empresas de nueva creación, modernización,...		No es necesario detalle	Nada que especifcar		Entre los Objetivos Específicos de la EDL está el mejorar el nivel de actividad económica	15
CONTROL A REALIZAR						
TIPO DE CONTROL	CAIMS-CAIMSP	CONTROL EN SOLICITUD	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	CONTROL EN PAGO	A CREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	DOCUMENTO CONTROL EN PAGO
REDUCCIÓN PUNTAJACIÓN	Se producirá una rebatención con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.	Acta de no inicio emitida por persona no habilitada			Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO						
REDUCCIÓN PUNTAJACIÓN	Se producirá una rebatención con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva		Se producirá una rebatención con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			Atendiendo al resultado que arroje la rebatención
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?						
Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	Las acciones de creación, modernización y ampliación suelen incorporar mejoras medioambientales			
Consideración lucha contra el cambio climático	ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Las acciones de creación, modernización y ampliación suelen incorporar elementos que contribuyen a la mitigación del cambio climático			
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	Las acciones de creación, modernización y ampliación constituyen una mayor posibilidad de creación de empleo femenino			
Consideración impacto en la población joven	IUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Las acciones de creación, modernización y ampliación constituyen una mayor posibilidad de creación de empleo juvenil			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO						
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARACTER EXCLUYENTE O		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNAD
Creación de una nueva empresa	Con independencia de que la promoción contara con otras empresas		Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	15,00
Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	Ampliación de un centro de trabajo existente		Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	10,00
Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	Ampliación creando un nuevo centro de trabajo		Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	10,00
Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	Modernización por ahorro de costes, mejora de las condiciones de trabajo o de la atención al cliente		Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	10,00
Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación	Acciones dirigidas a la mejora de la cualificación		Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	10,00
Acciones dirigidas a la mejora de la comercialización	Acciones que mejoren la comercialización de la empresa		Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	10,00
Acciones dirigidas a la mejora o acreditación de la calidad	Acciones que mejoren la calidad o que acreditan la calidad alcanzada		Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación	10,00
Acciones dirigidas a la agricultura ecológica	Acciones relacionadas con actividades calificadas como ecológicas o en proceso de conversión a ecológicas, también aquellas que cuenten con algún		Excluyente		Análisis de las inversiones en el momento de la certificación y colejo de la acreditación de ecológicas	15,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN

Discriminación en base al total de población del municipio donde se ubica el proyecto

ELEMENTO A VERIFICAR				CONTROL A REALIZAR		VALORACIÓN	
EDL	¿DETALLE CORRESPONDE A LA NCA?	CORRESPONDENCIA DETALLE	Nada que especificar	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPOGANDA GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	VALOR MÁXIMO
	No es necesario detalle		Nada que especificar			La Estrategia de Desarrollo Local ha planteado diferencias de desarrollo en los municipios en función del total de su población.	10
TIPO DE CONTROL	¿DETALLE CORRESPONDE A LA NCA?	CORRESPONDENCIA DETALLE	ACTA DE NO INICIO	CONTROL EN PAGO	DOCUMENTACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	DOCUMENTACIÓN CONTROL EN PAGO	VALOR MÁXIMO
CadriSA-CadriSP	Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.		Acta de no inicio emitida por persona no habilitada		A CREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago	
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO							
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS
Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	Atendiendo al resultado que arroje la rebarremación
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?							
Consideración mejora medio ambiente	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No se observa relación					
Consideración lucha contra el cambio climático	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No se observa relación					
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No se observa relación					
Consideración impacto en la población joven	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	No se observa relación					
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO							
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE	VALOR MÁXIMO
Menos de 1000 habitantes	Municipios cuya población esté por debajo de 1000 habitantes	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	ANÁLISIS DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL ÚLTIMO PADRÓN	10,00
Entre 1001 y 3000 habitantes	Municipios cuya población esté entre 1001 y 3000 habitantes	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	ANÁLISIS DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL ÚLTIMO PADRÓN	8,00
Entre 3001 y 5000 habitantes	Municipios cuya población esté entre 3001 y 5000 habitantes	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	ANÁLISIS DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL ÚLTIMO PADRÓN	6,00
Más de 5000 habitantes	Municipios cuya población esté por encima de 5000 habitantes	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	EXCLUYENTE	ANÁLISIS DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL ÚLTIMO PADRÓN	5,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

CS6 CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN

Discriminación en base al carácter endógeno de la promoción

ELEMENTO A VERIFICAR		CONTROL A REALIZAR		VALORACIÓN			
EDL	¿DETALLE CORRESPONDE A LA SOLICITUD?	¿DETALLE CORRESPONDE A LA SOLICITUD?	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPO GDR	ORIGEN DEL ELEMENTO	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	VALOR MÁXIMO
	No es necesario detalle		Nada que especificar			La Estrategia de Desarrollo Local plantea entre sus objetivos la fijación de la población al territorio	5
TIPO DE CONTROL	CadriSA	CONTROL EN SOLICITUD	Acreditación de residencia	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	CONTROL EN PAGO	No es necesario	No es necesario
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO							
REDUCCIÓN PRE-FUNTAJÓN	Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST-AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebarremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	DOCUMENT. CONTROL EN PAGO	CONTROL EN PAGO	No es necesario	Atendiendo al resultado que arroje la rebarremación
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?							
Consideración mejora medio ambiente	NMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No se observa relación				
Consideración lucha contra el cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No se observa relación				
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	NIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No se observa relación				
Consideración impacto en la población joven	NIJUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	No se observa relación				
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO							
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXCLUYENTE O	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO		
Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	Se observará un período de residencia permanente de más de 3 años	Excluyente	Excluyente	Documento que acredite la residencia efectiva en la ZRL desde hace más de 3 años	5,00		
Promoción por parte de personas noresidentes en el territorio	Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses	Excluyente	Excluyente	Documento que acredite la residencia efectiva en la ZRL	5,00		
Promoción por parte de personas retomadas	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	Excluyente	Excluyente	Documento que acredite la residencia anterior en al ZRL	5,00		
Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	Se acreditará residencia anterior en la ZRL	Excluyente	Excluyente	Documento que acredite la residencia anterior en al ZRL	5,00		



FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES
RELACION INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN		ELEMENTO A VERIFICAR				VALORACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN	EDL	¿DETALLE CORRESPONDENCIA?	¿CORRESPONDENCIA DETALLE?	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO CDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	VALOR MÁXIMO
Observamos la cuantía de ayuda en relación al empleo creado		No es necesario detalle		Nada que especificar		Entre los Objetivos Transversales de la EDL se encuentra la Creación de Empleo	5
CONTROL A REALIZAR							
	CadrsP	No es necesario		No es necesario	CONTROL EN PAGO	Acreditación de empleo y solicitud ayuda	AYUDA concedida y acreditación de empleo creado
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO							
REDUCCIÓN PRE-FEEDBACK	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva	REDUCCIÓN POST-DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?							
Consideración mejora medio ambiente	NMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	No guarda relación				
Consideración Cambio climático	NCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	No guarda relación				
Consideración Igualdad entre hombres y mujeres	NIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No guarda relación directa ni indirecta				
Consideración Impacto en la población joven	IUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Se valora la creación de empleo, afectando a la empleabilidad de jóvenes				
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO							
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES A CERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR MÁXIMO			
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	5,00			
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	4,00			
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	3,00			
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	2,00			
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior a 100.000 € e inferior a 150.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	1,00			
La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 €	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	0,50			
No se crea empleo	Es necesario indicar que se trata de empleos creados y que nos referimos a la ayuda solicitada	Excluyente	Atenderemos a la ayuda comprometida y a la acreditación del empleo creado (UTA)	0,00			

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN		ELEMENTO A VERIFICAR				VALORACIÓN		
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN	EDL	¿DETALLE CORRESPONDE NCA?	¿CORRESPONDE NCA DETALLE?	NADA QUE ESPECIFICAR	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	VALOR MÁXIMO
Participación en asociaciones o en estructuras de cooperación		No es necesario detalle		Nada que especificar			La cooperación horizontal y vertical es un elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza	5
CONTROL A REALIZAR								
TIPO DE CONTROL	CadmsA	Denomine el control de solicitud	DOCUMENT. CONTROL EN SOLICITUD	Documentación a aportar con solicitud		CONTROL EN PAGO	No es necesario	No es necesario
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO								
REDUCCIÓN PRE PUNTUACIÓN	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la lucha competitiva	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	REDUCCIÓN POST AYUDA PROYECTOS	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva		REDUCCIÓN POST DESESTIMACIÓN	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación	
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?								
Consideración mejora medio ambiente	IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?		Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal				
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?		Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal				
Consideración impacto en la población joven	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?		Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal				
	IUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?		Entre los sistemas de baremación se considera de forma especial la participación en estructuras de cooperación relacionada con este objetivo transversal				
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO								
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO		EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR ASIGNADO
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal		Asociaciones territoriales, asociaciones empresariales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, centrales de...		COMPLEMENTARIO		Acreditación de pertenencia		1,00
Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con principales se encuentre alguno de los objetivos		Además de cumplir con el requisito de la primera línea, cuenta entre sus objetivos principales algunos de los cuatro objetivos transversales indicados en...		COMPLEMENTARIO		Acreditación de pertenencia y de domicilio de la estructura de asociación		1,00
La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical promovidas por el GDR		Procesos de certificación de calidad, procesos de fomento del asociacionismo, ferias, demostraciones...		COMPLEMENTARIO		Acreditación de pertenencia y de los objetivos principales de la estructura		1,00
				COMPLEMENTARIO		Acreditación de dicha participación		2,00

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPER

CS9 MEJORA DEL ACCESO O/Y DE LA CALIDAD A LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN		ELEMENTO A VERIFICAR				VALORACIÓN			
Mejora de la oferta de servicios de proximidad		EDL	¿DETALLE CORRESPONDE A LA CALIDAD?	¿CORRESPONDE A LA CALIDAD?	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPIO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	VALOR MÁXIMO	
Mejora de la oferta de servicios de proximidad			No es necesario detalle		Nada que especificar		La habilitación es uno de los objetivos de mejora de la actividad económica y, con ello, de la calidad de vida rural	10	
TIPO DE CONTROL		Cadmsa-Cadmsp	CONTROL EN SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN CONTROL EN SOLICITUD	ACTA DE NO INICIO EMITIDA POR PERSONA NO HABILITADA	CONTROL EN PAGO	ACREDITACIÓN INVERSIÓN O DESARROLLO DE ACCIÓN	DOCUMENTACIÓN CONTROL EN PAGO	Acreditación inversión: Facturas y Documento de Pago
REDUCCIÓN PUNTAJACIÓN		Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva		REDUCCIÓN POSTALUDA PROTECTOR	Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva			REDUCCIÓN POSTALUDA PROTECTOR	Atendiendo al resultado que arroje la rebaremación
Consideración mejora medio ambiente		IMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?						
Consideración lucha contra el cambio climático		ICC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?						
Consideración igualdad entre hombres y mujeres		IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?						
Consideración impacto en la población joven		IUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?						
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?									
Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a una mejora medioambiental									
Entre los servicios de proximidad se encuentran servicios que contribuyen a la lucha contra el cambio climático									
La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de hombres y mujeres, además de constituir un yacimiento de empleo									
La creación o mejora de servicios de proximidad contribuye a una mejora de las opciones de la juventud, además de constituir un yacimiento de empleo									
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO		EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO		EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O		CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN		VALOR MÁXIMO	
Mejora de servicios de proximidad		En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de esta EDL		Complementario		Comprobación de la inversión		1,50	
Mejora vía creación de nuevos servicios de proximidad		Creación de un nuevo servicio en forma de nuevo equipamiento público o nuevo servicio de una empresa		Complementario		Comprobación de la inversión		2,50	
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de los servicios medioambientales		En relación a los servicios relacionados con la gestión de residuos o con la gestión de los recursos hídricos o energéticos		Complementario		Comprobación de la inversión		1,50	
Mejora de servicios de proximidad relacionados con la mejora de conciliación para hombres y mujeres		En relación a los servicios que favorezcan dicha conciliación: guarderías, residencias geriátricas...		Complementario		Comprobación de la inversión		1,25	
Mejora de servicios de proximidad que provoque una mayor oferta de ocio juvenil		En relación a los servicios relacionados con la mayor oferta cultural, comercial, hostelera...		Complementario		Comprobación de la inversión		1,25	
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores		En relación a los servicios a las personas mayores catalogados como tales en el análisis referido		Complementario		Comprobación de la inversión		1,00	
Mejora de servicios de proximidad dirigidos a personas en riesgo de exclusión social		En relación al análisis del cuestionario de servicios de proximidad del diagnóstico de esta EDL		Complementario		Comprobación de la inversión		1,00	

FICHA CRITERIO DE SELECCIÓN DE OPERA

CS10 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL

Mejora del capital cultural y del capital medioambiental rural

ELEMENTO A VERIFICAR				VALORACIÓN				
EDL	¿DETALLE CORRESPONDE NCA?	CORRESPONDENCIA DETALLE	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Mejorar el capital cultural rural y el capital medioambiental son dos de los objetivos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida rural	VALOR MÁXIMO	
		No es necesario detalle					10	
CONTROL A REALIZAR								
TIPO DE CONTROL	¿DETALLE CORRESPONDE NCA?	CORRESPONDENCIA DETALLE	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Mejorar el capital cultural rural y el capital medioambiental son dos de los objetivos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida rural	VALOR MÁXIMO	
CadriSA-CadriSP		Supervisión de no inicio por parte de la entidad o empresas.						
ELEMENTOS DE REDUCCIÓN POR INCUMPLIMIENTO								
REDUCCIÓN PUNTAJACIÓN	¿DETALLE CORRESPONDE NCA?	CORRESPONDENCIA DETALLE	ORIGEN DEL ELEMENTO	PROPO GDR	REFERENCIA ORIGEN DEL ELEMENTO	Mejorar el capital cultural rural y el capital medioambiental son dos de los objetivos que contribuyen a la mejora de la calidad de vida rural	VALOR MÁXIMO	
		Se produciría una rebaremación con la nueva situación, observando nueva posición en la concurrencia competitiva						
¿CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS TRANSVERSALES?								
Consideración mejora medio ambiente	DMA	¿Cómo considera el criterio la contribución a mejorar medio ambiente?	El Patrimonio Rural cuenta con el capital medioambiental como uno de sus componentes principales					
Consideración lucha contra el cambio climático	DCC	¿Cómo considera el criterio la contribución a la lucha contra el cambio climático?	Entre las acciones de mejora del Patrimonio Rural se encuentran algunas que contribuyen al cambio climático					
Consideración igualdad entre hombres y mujeres	IIG	¿Cómo considera el criterio la contribución a la igualdad entre hombres y mujeres?	No guarda relación directa ni indirecta					
Consideración impacto en la población joven	IUV	¿Cómo considera el criterio el impacto en la población joven?	Mejora las opciones de ocio y se desarrollan yacimientos de empleo					
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO								
DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO	EXPLICACIÓN CARÁCTER EXCLUYENTE O COMPLEMENTARIO	CALIDAD VERIFICABILIDAD Y CONTROLABILIDAD DOCUMENTACIÓN Y FORMA OBJETIVA VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO				
Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andalúz del Patrimonio	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación	3,00				
Puesta en valor del Patrimonio Histórico en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con los bienes catalogados por parte del Instituto Andalúz del Patrimonio	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación y acreditación de la cooperación	1,00				
Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación	3,00				
Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	La actividad se desarrolla en un elemento que forma parte o guarda relación con espacios de la Red Natura 2000 cooperando con otras iniciativas similares	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación y acreditación de la cooperación	1,00				
Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación	1,00				
Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	Complementario	Comprobación sobre el terreno de la actuación	1,00				





8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense


Europa
invierte en las zonas rurales

	Pág.
8. 1. INTRODUCCIÓN	471
8.2. ANTECEDENTES	472
8.3. EFECTOS ESPERADOS DE EJECUCIÓN DE EDL EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	474
8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	476
8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	481

8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

8. 1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración. Además, las dificultades para conseguir la participación paritaria de mujeres y hombres evidencian su presencia desigual en la estructura social y productiva, con la persistencia de entornos claramente masculinizados o feminizados.

Destacamos también la falta de información y el desconocimiento que se tiene de las mujeres como empresarias y emprendedoras en los territorios rurales, dónde es prácticamente imposible encontrar información al respecto a no ser que se haya tenido un contacto directo con ellas.

Del mismo modo tras el análisis de los Cuestionarios de Mapa Social (CMS) y el diagnóstico territorial, observamos en algunos de los sectores en las cuales el índice de feminización sigue siendo muy bajo, por ejemplo el agroindustrial, que una de las causas que obstaculizan el aumento de la productividad agrícola o ganadera y por ende de los ingresos de la mujer rural, sobre todo en las jóvenes, es la falta de autonomía personal en materia de propiedad, tenencia o derecho a decidir sobre el uso agrícola de la tierra.

Y esto mismo se traslada al suelo urbano, con el acceso a compra o arrendamientos de naves o locales para negocio. Es altamente probable que si la mujer contara con la garantía de la propiedad, en cualquiera de sus formas, podría tomar decisiones a corto y a largo plazo adecuadas en materia de inversión y disponibilidad de recursos que coadyuvaran a lograr mayores rendimientos.

De igual modo llama notablemente la atención que el acceso de la mujer al empleo siga siendo demandado como prioritario y siga siendo limitado según la información recabada. Ni siquiera los "programas de incorporación al mercado laboral" o "programas de formación para el autoempleo de mujeres" han resuelto esta situación.

Teniendo en cuenta que más del 50 % del potencial intelectual y humano de nuestra comarca está formado por mujeres, lo importante en igualdad no es sólo reparar situaciones de discriminación, sino recuperar el valor de la incorporación de las mujeres en paridad para el crecimiento económico y la modernización social.

En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. El proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia ha permitido el tratamiento de la dimensión de género de forma específica, a través del Área Temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”, pero también de manera transversal en el resto de las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDL.

En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos tienen pertinencia al género se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los datos que muestran factores o situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo

La Estrategia de desarrollo local de la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense aspira, por encima de todo, a plantear una propuesta mediante la cual mujeres y hombres tengan garantizado el ejercicio de la plena ciudadanía, contribuyan socialmente a la construcción de nuestra comarca, se sientan parte activa de ella y, además, se les estimule en el proceso de acceso al mercado laboral.

8.2. ANTECEDENTES

Los orígenes del Grupo se remontan a inicios de los años 90, siendo **el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)**, en el año **1989**, después de analizar la realidad económica y social de la Comarca de la Alpujarra, y atendiendo las peticiones de intervención que determinados agentes socio-económicos e institucionales de la misma le realizaron, quien decidió poner en marcha el **“Plan de Actuación de la Alpujarra”** finalizado en el mes de mayo de **1991**

Es en 1992, Iniciativas Líder Alpujarra, S.A. (ILASA) que bajo la fórmula jurídica de sociedad anónima, fue reconocida como Grupo de Acción Local para la gestión y ejecución de la **Iniciativa Comunitaria LEADER I: ALPUJARRA**, para el período **1992-1994**. **Iniciativa Comunitaria LEADER II “Medida de Innovación Rural”** para el período **1995-1999**.

Para el **Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006)**, ante la exigencia comunitaria para poder gestionar los nuevos programas de desarrollo rural, el GDR adopta la forma jurídica de asociación, creándose en el año **2000** la **Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra Sierra Nevada (ADR Alpujarra)**

Con objeto de captar más fondos para el territorio para el **Marco Comunitario 2007-2013** se acordó la división del grupo, coincidiendo la misma con la división provincial existente, constituyéndose en el año **2007** La Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra Sierra Nevada Almería (ADR Alpujarra Sierra Nevada Almería)

Desde los inicios, se han desarrollado diferentes programas y proyectos en materia de género, dirigidos a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, participando como socio en otros liderados por entidades provinciales, nacionales y transnacionales. Además de nuestra participación en proyectos vinculados específicamente con la igualdad de género, la Junta Directiva de la ADR Alpujarra Sierra Nevada de Almería así como el Equipo Técnico de la misma, han tenido en cuenta la consideración de la perspectiva de género en el conjunto de las actuaciones, Programas o Planes que desde la Asociación se han liderado.

Adjuntamos en el cuadro siguientes proyectos y programas que hemos desarrollado pertinentes al género,

Programas de Desarrollo Rural	Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo
<ul style="list-style-type: none"> • LIDER-A (2007-2013) • PRODER-A (2000-2006) • LEADER+ (2000-2006) • LEADER II (1994-1999) • LEADER (1992-1994) 	<ul style="list-style-type: none"> • I.C. YOUTHSTART (Proyecto Agua) • I.C. ADAPT (Proyecto Tierra) • I.C. NOW (Proyecto Aire) • I.C. EQUAL
Procesos participativos que ha liderado	
<ul style="list-style-type: none"> – Plan Estratégico de la Comarca de la Alpujarra- Sierra Nevada – NERA Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense 	
Redes y Proyectos de cooperación nacionales y transnacionales	
<p>Programa formativo</p> <ul style="list-style-type: none"> – La Participación de las mujeres en el desarrollo rural “mover, revisar, actuar y decidir“. RMEU /DGDSMR – Asociación Tierra (1997) – Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de Desarrollo Rural (2004-2008) – Participación de la Juventud en las actuaciones de Desarrollo Rural – Calidad turística: <ul style="list-style-type: none"> ○ CETS (Carta Europea de Turismo Sostenible) ○ Marca de Calidad territorial de Andalucía – Calidad de productos agroalimentarios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyecto Tierra ○ Vinos Meridionales ○ Acciones para el desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca de la Alpujarra- Sierra Nevada (2005-2006 ○ Plan Integral de fomento de la agricultura ecológica en el ámbito de actuación de la alpujarra- sierra nevada (2207-2008) 	<ul style="list-style-type: none"> – Artesanía: GEOART – Cooperación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Columela ○ El Patrimonio de tu territorio ○ Camino Mozárabe de Santiago – Acciones Conjuntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ El Patrimonio Troglodítico ○ Thermaland: Desarrollo Potencial Termal ○ Espacios mineros degradados ○ Geodiversidad ¿una solución para un desarrollo sostenible? ○ Balnearios de Andalucía y Desarrollo Rural ○ Red de espacios de vuelo libre de Andalucía ○ Creando Identidad Local a través de la gestión ambiental, los municipios y la Sostenibilidad rural ○ Museos Naturales ○ Mujer rural ○ Juventud rural

El GDR en la ejecución del Programa Lidera (2009-2015) ha apoyado iniciativas empresariales promovidas por las mujeres y otros proyectos promovidos por empresas privadas o públicas que han tenido incidencia directa en género. Este apoyo ha supuesto la creación o mantenimiento de empleo de mujeres en las siguientes medida

Empleos	Mujer
MEDIDA 411	29
MEDIDA 413	47
Total	76

8.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto de género en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.4. y 4.5., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Igualdad de Género en el Medio Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de género.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades en relación con la igualdad de género que, tras su priorización, se ha concretado en **9 objetivos operativos del área temática de Igualdad de Género en el Medio rural** que tienen que ver directamente con la igualdad de género, que fueron validados en el Encuentro de Grupos Focales para la Validación y Certificación de objetivos, de cara a su consideración en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL. De igual modo en dicho encuentro pudimos determinar otros objetivos operativos de otras áreas temáticas que están vinculados directamente a la igualdad de género.

La consideración de los objetivos operativos como instrumento de garantía y concatenación entre las necesidades priorizadas, resultantes del análisis DAFO, y los objetivos generales y específicos de la estrategia se explica ampliamente en el Epígrafe 6 de la EDL. Por otro lado es necesario recordar que la igualdad de género se contempla de manera transversal en el resto de objetivos operativos de las diferentes áreas temáticas por lo que cualquiera de ellos presenta incidencia en género

A continuación resumimos los objetivos operativos relacionados directamente con la igualdad de Género y que forman parte de los objetivos específicos y de los objetivos generales de la EDL, en respuesta a las necesidades detectadas en el territorio. Los resultados esperados de la ejecución de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan del cumplimiento de estos objetivos

Objetivos relacionados directamente con la igualdad de género del área temática “Igualdad de Género en el Medio Rural”	
O.6.1	Incentivar el Empleo, la cultura emprendedora y la innovación atendiendo a medidas de conciliación familiar.
O.6.2	Mejorar el nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de las mujeres ligadas a nuevos yacimientos de empleo o sectores emergentes
O.6.3	Fomentar la autonomía personal, el asociacionismo y la participación ciudadana activa de las mujeres
O.6.4	Impulsar Acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género
O.6.5	Apoyar la creación de equipamientos y servicios básicos en los municipios que permitan a la mujer conciliar su vida laboral, social y familiar
O.6.6	Propiciar con las Administraciones públicas la creación de Planes de Atención a víctimas de violencia de género y la creación de Escuelas de familias
O.6.7	Favorecer la visibilidad de la aportación femenina al desarrollo rural
O.6.8	Favorecer la evaluación del nivel de las desigualdades y la aplicación de medidas de erradicación de las mismas
O.6.9	Fijar la población y frenar el despoblamiento a través de medidas que favorezcan los servicios a la población

Objetivos relacionados directamente con la igualdad de género otras aéreas temáticas	
O.1.1.6	Apoyar la formación empresarial, la cualificación y capacitación profesional en el sector agrícola, ganadero, y agroindustrial, con especial atención a jóvenes y mujeres.
O.1.2.3	Promocionar el trabajo social para mujeres y jóvenes
O.7.6	Impulsar Acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género

objetivos	RESULTADOS ESPERADOS
0.6.1	Mejora de las condiciones que permitan la conciliación por parte de mujeres y hombres, facilitando la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y el acceso al mercado laboral
0.6.2	
0.6.5	Mejora de las condiciones de acceso al mercado laboral y mayores oportunidades de empleo y autoempleo estable y de calidad.
0.6.9	
0.1.1.6	Avance hacia la igualdad efectiva en todos los ámbitos
0.1.2.3	Mejora de las condiciones de acceso a la propiedad o arrendamiento
	Empoderamiento en materia de inversión y uso
O.6.3	Incorporación sistemática y normalizada de la perspectiva de género en la educación y en las actividades de ocio y participación destinadas a la juventud.
0.6.5	
0.6.7	Mayor presencia de las mujeres en la vida pública y en los puestos de decisión, hasta alcanzar la paridad.
	Reducción/eliminación de la doble discriminación que sufren las mujeres con capacidades diversas
O.6.4	Normalización de la conciencia de género a todos los niveles
0.6.6.	Aplicación de la pertinencia de género en las actuaciones, proyectos y en el funcionamiento de las entidades e instituciones comarcales
0.6.8	Reducción /erradicación del nivel de las desigualdades
0.7.6	Avance hacia la igualdad efectiva en todos los ámbitos

Lógicamente los resultados esperados de la ejecución de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan directamente del cumplimiento también de los siguientes **objetivos específicos**:

- OEA.7. Sensibilizar en relación a la igualdad entre hombres y mujeres vía tejido asociativo y otras redes sociales. Todas las acciones de sensibilización y dinamización buscarán afrontar de modo innovador esta necesidad, todavía no cubierta a pesar de los esfuerzos reiterados en programas de programación plurianuales anteriores.
- OE.B.6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca. Tan importante como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo es visibilizar el papel de las mujeres de la comarca en el tejido productivo de la comarca. En este sentido, este objetivo pretende enfatizar la participación de la mujer en las decisiones que afecten al tejido productivo comarcal

De esta relación y de otra información relativa a la relación de los objetivos específicos con los objetivos transversales se detalla en el epígrafe correspondiente a la determinación de los objetivos, epígrafe 6.

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13., sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL.

8.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO	Incidencia en género: (Dir: Directa Ind: Indirecta)	
	Dir	Ind
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PP1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.	DIG	
PP.2 Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.		IIG
PP3.Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático		IIG
PP4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático		IIG
PP5. Líneas De ayudas para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos		IIG
PP6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.	DIG	
PP7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.		IIG
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES		
PS1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		IIG
PS2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).		IIG
PS3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		IIG
PS4.Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		IIG
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR		
Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural		IIG
PROYECTOS DE COOPERACIÓN		
Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas.....).		IIG

En relación con el papel a desempeñar por los distintos niveles de acción, la atribución del grado de participación en los distintos proyectos (de implicación o intervención) que aparece en el cuadro anterior, obedece a los siguientes criterios:

- Los órganos de decisión del GDR (la Asamblea y la Junta Directiva), tienen un papel de implicación en todos los proyectos, en primer lugar por estar constituidos por mujeres y hombres y por entidades públicas y privadas que representan a la población de la comarca, pero también, en el caso de la Junta Directiva por ser la responsable de la ejecución de la estrategia y de la aprobación de los proyectos incluidos en la misma, atendiendo a los criterios de selección entre los que se encuentran aquellos que consideran la igualdad entre hombres y mujeres.

Además la Junta Directiva velará por la igualdad entre hombres y mujeres y será la encargada de aprobar las actuaciones de sensibilización y formación diseñadas por la Comisión de Género y Juventud, pudiendo participar en las mismas.

Del mismo modo y dada la composición desequilibrada existente en la actualidad en la composición de la Junta Directiva, se acordó en la última reunión de dicho órgano, intentar que en la próxima elección de los miembros que componen dicha Junta Directiva se integren representantes de las asociaciones de mujeres y de jóvenes.

- La EDL, como marco general en el que se integran los proyectos, tiene un papel indudable implicación en cada uno de ellos, que puede llegar a considerarse de intervención si nos atenemos al impacto que se pretende de la ejecución de la estrategia en su conjunto, destinada a facilitar avances reales en relación con la igualdad de género y a consolidar la “conciencia de género” en la población y los agentes sociales y económicos de la comarca.
- El Equipo Técnico del GDR, tiene un papel indudable de implicación en la totalidad de los proyectos, actuando como dinamizador de la estrategia, de la población comarcal y de los agentes públicos y privados del territorio, además de por su cometido de asesoramiento y acompañamiento en la materialización de los proyectos.

Por otro lado, el equipo técnico atenderá en la valoración de los proyectos a los criterios de selección que contribuyen a una discriminación positiva directa son los siguientes:

- CS1. Empleo. Se discrimina positivamente en base a la creación o mantenimiento de empleo femenino
- CS3. Consideración de objetivos transversales-sociocondicionalidad. Se discrimina positivamente si se aborda este objetivo transversal

Igualmente el equipo técnico atenderá en la valoración de los proyectos a los criterios de selección que contribuyen de manera indirecta la Igualdad entre Hombres y mujeres y que son los siguientes:

- CS8. Grado de cooperación de la promoción. Discriminación positiva en base al tercer elemento que arma el criterio
- CS9. Acceso/Calidad Servicios Proximidad. Discriminación positiva en base al cuarto elemento que arma el criterio
- CS11. Acciones de formación y sensibilización. Se discrimina positivamente en base segundo elemento que arma el criterio

Además, el Equipo Técnico tendrá un papel de intervención en aquellos proyectos en los que el promotor es el GDR.

- Otras entidades de la comarca tendrán grados de participación diferentes en función del tipo de proyectos, siendo de intervención en aquellos en los que actúen como promotores o actores directos de las actuaciones, o de implicación cuando participen o colaboren en su desarrollo o cuando sean sus destinatarios.

En este sentido, la intervención de entidades de la comarca viene planteada desde el momento del diseño hasta el de ejecución y evaluación.

Durante el diseño de la EDL ha sido fundamental la participación en materia de igualdad, que gracias a la realización del análisis del Cuestionario de Mapa Social ha arrojado información plasmada en las matrices DAFO, que una vez agrupadas en necesidades han sido priorizadas de forma participativa y reflejada en los objetivos operativos validados durante el encuentro. En todos los procesos han participado entidades de la comarca relacionadas con el apoyo a la igualdad entre hombres y mujeres, contando con una destacable participación de Asociaciones de mujeres, asociación de mujeres empresarias, y representantes de las Áreas de Igualdad de los Ayuntamientos, etc.. tal y como se muestra en entre otros, en el cuadro siguiente:

AGENTES DE IGUALDAD				
Nombre y apellidos	Entidad	Municipio (comarca)	H/M	Edad
Mercede Murillo Pravia	ADR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense	Laujar de Andarax	M	>35
Fina Arias Salmerón	Asociación de Mujeres "Alameda"Bentarique	Bentarique	M	>35
Antonia Leiva Salmerón	Asociación de Mujeres "Alameda"Bentarique	Bentarique	M	>35
Consolación Hernández Guzman	Asociación de Mujeres Azacayar	Alboloduy	M	>35
Teresa Novo García	Asociación de Mujeres en Marcha	Alhama de Almería	M	>35
Francisca Fornieles Ruiz	Asociación de Mujeres Fuente de los Naranjos	Almócita	M	>35
Isabel Valverde Moreno	Asociación de Mujeres Moraima	Laujar de Andarax	M	>35
Angeles Román Campos	Asociación de Mujeres Moraima	Laujar de Andarax	M	>35
Angeles Bueno Carretero	Asociación de Mujeres Nuevos Horizontes	Canjáyar	M	>35
Antonia Ortega Fornieles	Asociación de Mujeres Nuevos Horizontes	Canjáyar	M	>35
Ana Vanesa Navarro Lao	Asociación de Mujeres Piedra Alta	Instinción	M	
Antonio Manuel Ortiz Oliva	Ayuntamiento de Abla	Abla	H	>35
Sonia Guil Soriano	Ayuntamiento de Alboloduy	Alboloduy	M	>35
Isabel Baños	Ayuntamiento de Alcolea	Alcolea	M	>35
Isabel M ^a Orta Llobregat	Ayuntamiento de Alicún	Alicún	M	>35
Carmen González Garvi	Ayuntamiento de Beires	Beires	M	>35

Dolores Laura Castro Orta	Ayuntamiento de Bentarique	Bentarique	M	>35
M ^a Luisa Cruz Escudero	Ayuntamiento de Berja	Berja	M	>35
M ^a del Rocio Abad González	Ayuntamiento de Canjáyar	Canjáyar	M	<35
M ^a Angeles Salmerón Matilla	Ayuntamiento de Fiñana	Fiñana	M	>35
Ana Castillo Rodríguez	Ayuntamiento de Fuente Victoria	Fuente Victoria	M	<35
Juan José Ramírez Andrés	Ayuntamiento de Huécija	Huécija	H	>35
Rafaela Ortega Barranco	Ayuntamiento de Ohanes	Ohanes	M	>35
Antonio Gutiérrez Romero	Ayuntamiento de Padules	Padules	H	>35
Matilde Díaz Díaz	Ayuntamiento de Rágol/ Asociación Mujeres Igualdad de la Alpujarra	Rágol	M	>35
Inmaculada C.Carrillo Oller	CADE	Berja	M	>35
Noemi González Guzmán	CADE	Abrucena	M	>35
Maria Jose Padilla Padilla	Centro Guadalinfo	Alboloduy	M	<35
Patricia M ^a Martínez Salvador	Centro Guadalinfo	Canjáyar	M	<35
Anabel González París	Centro Guadalinfo	Íllar	M	>35
Dolores Sánchez Fernández	Particular	Padules	M	>35
Adolfo García de Viana	Asociación Cultural Abuxarra	Comarcal	H	>35

Al margen de la intervención en el diseño, también se velará por la participación durante la ejecución de la EDL, planteando la creación de uno de los comités de seguimiento y evaluación relacionada con la igualdad entre hombres y mujeres, como se indica en el epígrafe 13.

Tal y como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, junto con la ejecución de los proyectos anteriores, la Estrategia prevé otros mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a la disminución de las desigualdades de género y que se refieren a:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se tiene en cuenta la pertinencia al género
- En el procedimiento de selección de proyectos se incorporan criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materias
- El **Plan de Formación continua del Equipo Técnico** incluye contenidos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (formación y sensibilización). En las acciones formativas que se lleven a cabo en esta materia podrán participar también los miembros de la Junta Directiva del GDR. En base a las necesidades planteadas en el momento del diseño de la estrategia, la formación podría obedecer a los siguientes objetivos:
 - o Incentivar el Empleo, la cultura emprendedora y la innovación atendiendo a medidas de conciliación familiar.
 - o Mejorar el nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de las mujeres ligadas a nuevos yacimientos de empleo o sectores emergentes

- Fomentar la autonomía personal, el asociacionismo y la participación ciudadana activa de las mujeres
- Impulsar Acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género
- Apoyar la creación de equipamientos y servicios básicos en los municipios que permitan a la mujer conciliar su vida laboral, social y familiar
- Propiciar con las Administraciones públicas la creación de Planes de Atención a víctimas de violencia de género y la creación de Escuelas de familias
- Favorecer la visibilidad de la aportación femenina al desarrollo rural
- Favorecer la evaluación del nivel de las desigualdades y la aplicación de medidas de erradicación de las mismas
- Fijar la población y frenar el despoblamiento a través de medidas que favorezcan los servicios a la población
- Apoyar la formación empresarial, la cualificación y capacitación profesional en el sector agrícola, ganadero, y agroindustrial, con especial atención a jóvenes y mujeres.
- Promocionar el trabajo social para mujeres y jóvenes
- Impulsar Acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género
- Mejorar las condiciones que permitan la conciliación por parte de mujeres y hombres, facilitando la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y el acceso al mercado laboral
- Mejorar las condiciones de acceso al mercado laboral y mayores oportunidades de empleo y autoempleo estable y de calidad.
- Avanzar hacia la igualdad efectiva en todos los ámbitos
- Mejorar de las condiciones de acceso a la propiedad o arrendamiento
- Empoderar en materia de inversión y uso
- Incorporar sistemáticamente y de forma normalizada de la perspectiva de género en la educación y en las actividades de ocio y participación destinadas a la juventud.
- Mayor presencia de las mujeres en la vida pública y en los puestos de decisión, hasta alcanzar la paridad.
- Reducción/eliminación de la doble discriminación que sufren las mujeres con capacidades diversas
- Normalizar la conciencia de género a todos los niveles
- Aplicar la pertinencia de género en las actuaciones, proyectos y en el funcionamiento de las entidades e instituciones comarcales
- Reducir /erradicar del nivel de las desigualdades
- Avanzar hacia la igualdad efectiva en todos los ámbitos

Es posible que la Comisión técnica de Género y Juventud, de la que hablaremos seguidamente sobre su función y los miembros que la componen, pueda establecer otras necesidades durante la ejecución de la estrategia, cuestión que deberá ser informada y aprobada por el órgano competente.

- Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

- Con objeto de intentar hacer efectiva la presencia igualitaria de hombres y mujeres en la reunión de Junta Directiva celebrada el 6 de octubre de 2016 se ha acordado por unanimidad de los presentes la constitución de una **Comisión técnica de género y juventud** con el fin de *dinamizar, sensibilizar y fomentar la participación activa de la juventud y la mujer rural en la actuaciones de Desarrollo Rural así como garantizar la igualdad entre hombre y mujeres* entre otros fines. Se invitará a formar parte de esta comisión técnica personas que cumplan con el mismo perfil que ha sido planteado para la participación en el diseño de la EDL, destacando los siguientes:
 - o Representantes de la Administración Local y de otras entidades cuyo objeto principal sea el desarrollo territorial de la comarca
 - o Representantes de asociaciones de mujeres
 - o Representantes de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS)
 - o Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la perspectiva de género, como las áreas territoriales de Mujer de las Diputaciones Provinciales con implantación en la comarca...
 - o Otras personas relevantes seleccionadas por el Grupo de Desarrollo Rural que aporten en materia de igualdad de oportunidades.
- Para paliar dichos desequilibrios también se ha visto oportuno destinar parte de la financiación correspondiente a la medida 19.3 para abordar estos temas.

8.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

<p>Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader</p>	<p>En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por sexo siempre que ha sido posible y se han puesto de relieve los índices de masculinización/feminización de los sectores productivos, destacando aquéllos en los que detectan mayores posibilidades de desarrollo para las iniciativas promovidas por mujeres o para su incorporación al mercado laboral.</p> <p>Se ha garantizado la utilización de lenguaje no sexista en la redacción de la EDL y de los documentos e instrumentos derivados de la misma.</p> <p>El propio epígrafe incluye un apartado (2.4.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana</p>	<p>En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia paritaria de mujeres y hombres y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan la participación en condiciones de igualdad.</p> <p>De las 194 personas que han participado como agentes clave en las distintas fases de elaboración de la EDL, 81 son mujeres, lo que supone el 42 % de participación femenina. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con mujeres y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.</p>

<p>Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO</p>	<p>Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar la igualdad de género. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de Igualdad de género en el Medio Rural han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la incorporación de la perspectiva de género. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población, con el fin de valorar su accesibilidad y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de mujeres y hombres. Se ha realizado un análisis de la articulación social para valorar la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública: económico, social, cultural, etc. Se ha realizado un análisis de la articulación institucional para valorar la presencia de las mujeres en los órganos de representación y decisión de los ayuntamientos comarcales. El propio epígrafe incluye un apartado (4.5.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores</p>	<p>Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, como resultado del trabajo del Área Temática de Género y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia.</p> <p>La contribución a la igualdad entre mujeres y hombres ha sido objeto de 2 de los 8 criterios para la priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas (el 25%). El propio epígrafe incluye un apartado (5.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 6. Objetivos</p>	<p>Se han determinado 9 objetivos operativos que tienen que ver de manera específica con la igualdad entre mujeres y hombres, que han sido integrados en los objetivos generales y específicos la estrategia.</p> <p>Los dos Objetivos Generales de la EDL tienen incidencia en la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>De los objetivos específicos incluidos en el Objetivo General A:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 están vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el capital social rural y la gobernanza <p>De los objetivos específicos incluidos en el Objetivo General B:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 3 están vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población <p>El propio epígrafe 6 incluye un apartado (6.3.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo</p>
<p>Epígrafe 7. Plan de Acción</p>	<p>La pertinencia o no al género se ha tenido en cuenta en el diseño de todas las líneas de proyectos incluidas en la EDL.</p> <p>De los once criterios a utilizar para la selección de proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 tienen que ver directamente con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (CS1, CS3) - 3 tienen que ver de manera indirecta con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (CS8, CS9, CS11) Entre los proyectos (líneas de proyectos) relacionados con la igualdad de género, destacamos los siguientes: <p><u>Proyectos programados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - PP1.Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura. - PP.2 Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial. - PP3.Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático - PP.4.Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos

	<p>y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> - PP.5. Línea de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos - PP.6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población. - PP.7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio <p><u>Proyectos no programados :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Singulares, <ul style="list-style-type: none"> PS1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo. PS2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación). PS3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo PS4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo ○ Propios del GDR <ul style="list-style-type: none"> Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural ○ De cooperación <ul style="list-style-type: none"> Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas.....). <p>Todos los proyectos/líneas de proyectos incluidos en el plan de acción se han considerado pertinentes al género y están vinculados, en mayor o menor medida a la igualdad entre mujeres y hombres, por lo que el porcentaje de gasto que tendrá incidencia en esta materia supera con creces el 20% de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. El propio epígrafe incluye un apartado (7.7.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</p>	<p>Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la EDL, que incluyen la consideración del impacto de género, tanto de las actuaciones específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como de la incorporación transversal de la perspectiva de género durante la ejecución de la estrategia.</p> <p>Se han constituido Comités de Seguimiento y Evaluación en los que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de las mujeres y que trabajan en favor de la igualdad de género.</p>
<p>Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución</p>	<p>Tanto en la composición del equipo técnico del GDR como en sus órganos de representación y decisión se ha tenido en cuenta la representación femenina.</p> <p>El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR y de las personas que componen su órgano de decisión incluye contenidos para la formación y sensibilización en igualdad de género.</p> <p>El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL utiliza los medios y canales de comunicación más adecuados, en función de los contenidos, para garantizar el acceso a la información por parte de las mujeres y de los hombres en igualdad de condiciones.</p> <p>Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc., que elabore el GDR incluido el Plan de Comunicación y Difusión de la EDL.</p> <p>Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL</p>



9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense


Europa
invierte en las zonas rurales

	Pág.
9. 1. INTRODUCCIÓN	486
9.2. ANTECEDENTES	486
9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL	488
9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN JOVEN	490
9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL	492

9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

9.1. INTRODUCCIÓN

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos son una preocupación constante en el trabajo de las Asociaciones de Desarrollo Rural.

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, máxime con la incidencia de la crisis económica, que ha dificultado la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción, en una generación que, como se repite insistentemente en todos los foros, es la mejor preparada de nuestra historia.

Las dificultades para conseguir la participación de la población joven ponen de relieve su escasa motivación por la participación en este tipo de procesos, lo que debería ser una llamada de atención en relación con los contenidos de las líneas de actuación, con los mecanismos de participación y, probablemente, con la desconfianza de la juventud en cuanto a ver reflejadas sus expectativas.

En epígrafes anteriores de la EDL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo tanto estos datos como los obtenidos a través de las distintas vías de participación, en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico y, sobre todo, de la firme convicción y del esfuerzo realizado por parte del Grupo Coordinador responsable de la redacción de esta estrategia, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

En todos los epígrafes de la estrategia cuyos contenidos pueden tener incidencia en la población joven se han incorporado sendos apartados para valorar este impacto, destacando los indicadores cuantitativos y las conclusiones del diagnóstico cualitativo que pongan en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

Del mismo modo destacamos la falta de información y el desconocimiento que se tiene de las vías de comunicación o los lugares de concentración de los jóvenes en los territorios rurales, dónde es prácticamente imposible encontrar información al respecto a no ser que se haya tenido un contacto directo con ellos.

9.2. ANTECEDENTES

Los orígenes del Grupo se remontan a inicios de los años 90, tal y como hemos comentado en el apartado 8.2 del Impacto de género de la EDL y desde sus comienzos, la juventud Rural es uno de los grupos de población prioritarios en el desarrollo rural, participando en diferentes programas y proyectos relacionados con ellos.

Los Proyectos para la Incorporación de la Juventud a las Actuaciones de Desarrollo Rural (Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. 1999-2008) ejecutados por el GDR en Marcos anteriores supusieron un acercamiento de los jóvenes a las Instituciones y generaron un clima de confianza para su participación en otras convocatorias promovidas por

el GDR o para la solicitar ayudas a sus proyectos empresariales durante el programa Lidera 2009-2015

Adjuntamos a modo de resumen los proyectos o programas que han tenido vinculación con la mejora socioeconómica de los jóvenes

Programas de Desarrollo Rural	Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo
<ul style="list-style-type: none"> • LIDER-A (2007-2013) • PRODER-A (2000-2006) • LEADER+ (2000-2006) • LEADER II (1994-1999) • LEADER (1992-1994) 	<ul style="list-style-type: none"> • I.C. YOUTHSTART (Proyecto Agua) • I.C. ADAPT (Proyecto Tierra) • I.C. NOW (Proyecto Aire) • I.C. EQUAL
Procesos participativos que ha liderado	
<ul style="list-style-type: none"> – Plan Estratégico de la Comarca de la Alpujarra- Sierra Nevada – NERA Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense 	
Redes y Proyectos de cooperación nacionales y transnacionales	
<p>Programa formativo</p> <ul style="list-style-type: none"> – La Participación de las mujeres en el desarrollo rural “mover, revisar, actuar y decidir“. RMEU /DGDSMR – Asociación Tierra (1997) – Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de Desarrollo Rural (2004-2008) – Participación de la Juventud en las actuaciones de Desarrollo Rural (1999-2008) – Calidad turística: <ul style="list-style-type: none"> ○ CETS (Carta Europea de Turismo Sostenible) ○ Marca de Calidad territorial de Andalucía – Calidad de productos agroalimentarios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyecto Tierra ○ Vinos Meridionales ○ Acciones para el desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca de la Alpujarra- Sierra Nevada (2005-2006) ○ Plan Integral de fomento de la agricultura ecológica en el ámbito de actuación de la alpujarra- sierra nevada (2207-2008) 	<ul style="list-style-type: none"> – Artesanía: GEOART – Cooperación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Columela ○ El Patrimonio de tu territorio ○ Camino Mozárabe de Santiago – Acciones Conjuntas: <ul style="list-style-type: none"> ○ El Patrimonio Troglodítico ○ Thermaland: Desarrollo Potencial Termal ○ Espacios mineros degradados ○ Geodiversidad ¿una solución para un desarrollo sostenible? ○ Balnearios de Andalucía y Desarrollo Rural ○ Red de espacios de vuelo libre de Andalucía ○ Creando Identidad Local a través de la gestión ambiental, los municipios y la Sostenibilidad rural ○ Museos Naturales ○ Mujer rural ○ Juventud rural

El proyecto Lidera (2009-2015) ha supuesto una mejora de la situación socioeconómica de los jóvenes en cuanto al apoyo recibido por parte del GDR a las iniciativas empresariales promovidas por jóvenes, o bien a través de proyectos promovidos por otras entidades públicas o privadas cuyas proyectos tuvieron incidencia en juventud.

9.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA EDL EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto en la población joven en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.5. y 4.6., respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva de juventud.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con la juventud de la comarca, y que, tras su priorización, se ha concretado en **10** objetivos operativos del **área temática de Promoción y participación de la Juventud rural** que tienen que ver directamente con la mejora de la situación socioeconómica de la población joven, , que fueron validados en el Encuentro de Grupos Focales para la Validación y Certificación de objetivos, de cara a su consideración en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL. De igual modo en dicho encuentro pudimos determinar otros objetivos operativos de otras áreas temáticas que están vinculados directamente a la juventud rural.

La consideración de los objetivos operativos como instrumento de garantía y concatenación entre las necesidades priorizadas, resultantes del análisis DAFO, y los objetivos generales y específicos de la estrategia se explica ampliamente en el Epígrafe 6 de la EDL.

A continuación resumimos los objetivos operativos relacionados directamente con juventud y que forman parte de los objetivos específicos y de los objetivos generales de la EDL, en respuesta a las necesidades detectadas en el territorio. Los resultados esperados de la ejecución de la EDL en relación con la igualdad de género, son los que se derivan del cumplimiento de estos objetivos

Objetivos relacionados directamente con la población joven	
O.7.1	Mejorar el nivel formativo, la capacitación empresarial y cualificación profesional de los jóvenes.
O.7.2	Promover actividades de formación, información y concienciación en valores.
O.7.3	Fomentar la participación activa de los de jóvenes en el desarrollo comarcal, la dinamización social y el voluntariado.

0.7.4	Incentivar el empleo y la cultura emprendedora
0.7.5	Visibilizar las actividades desarrolladas por los jóvenes en el desarrollo comarcal
0.7.6	Impulsar Acciones de formación, información y sensibilización en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género
0.7.7	Apoyar la Creación de equipamientos y servicios básicos en los municipios que propicien el desarrollo personal, social y cultural de los jóvenes
0.7.8	Promover actividades de entretenimiento relacionadas con el medio ambiente, la cultura, el ocio, el arte y la práctica deportiva.
0.7.9	Fijar a la población joven a través de medidas que favorezcan los servicios a la población
0.7.10	Reforzar entre los jóvenes la identidad comarcal

Objetivos de otras áreas temáticas relacionados directamente con la población joven

0.1.1.6	Apoyar la formación empresarial, la cualificación y capacitación profesional en el sector agrícola, ganadero, y agroindustrial, con especial atención a jóvenes y mujeres.
0.1.2.3	Promocionar el trabajo social para mujeres y jóvenes

objetivos	RESULTADOS ESPERADOS
0.7.1	Mejora de las condiciones que permitan la conciliación por parte de mujeres y hombres, facilitando la participación de las mujeres jóvenes en todos los ámbitos de la vida pública y el acceso al mercado laboral
0.7.4	Mejora de las condiciones de acceso al mercado laboral y mayores oportunidades de empleo y autoempleo estable y de calidad
0.7.9	
0.7.10	
0.1.1.6	Mejora de las oportunidades de empleo de la población joven que contribuya a su fijación en el territorio
0.1.2.3	
	Mejora de las condiciones de acceso a la propiedad o arrendamiento

	Mejora de la capacitación para el autoempleo
0.7.2	Incorporación sistemática y normalizada de la igualdad de género en la educación y en las actividades de ocio y participación destinadas a la juventud.
0.7.3	
0.7.6	Mayor presencia de la Juventud en la vidas social, cultural y pública y en los puestos de toma de decisiones que afectan al territorio
0.7.8	Reducción/eliminación de la doble discriminación que sufren la mujeres jóvenes con capacidades diversas
	Incorporación sistemática y normalizada de la juventud en las entidades e instituciones comarcales: consejo de juventud.
0.7.5	Aplicación de las propuestas de jóvenes en las actuaciones, proyectos y en el funcionamiento de las entidades e instituciones comarcales
0.7.7	
	Reducción /erradicación del nivel de las desigualdades
	Avance hacia la igualdad efectiva en todos los ámbitos

9.4. PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

En el Plan de Acción de la EDL están recogidos los proyectos y líneas de proyectos que contribuirán al cumplimiento de los objetivos anteriores. Son los siguientes:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL DESTINADOS A MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN JOVEN	Incidencia en JUVENTUD: (Dir: Directa Ind: Indirecta)	
	Dir	Ind
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PP1. .Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.	X	
PP2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.		X

PP3..Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático		X
PP4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio climático		X
PP5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos		X
PP6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.		X
PP7.Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.		X

PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES		
PS1..Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		X
PS2. .Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).		X
PS3. .Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		X
PS4. .Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		X
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR		
.Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural		X
PROYECTOS DE COOPERACIÓN		
Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas.....).	X	

De igual modo dentro de los criterios de selección para la baremación de los proyectos , se han determinado de los 11 criterios , 5 destinados específicamente a Juventud

Tal como se describe en el Epígrafe 14., sobre los Mecanismos de Ejecución de la EDL, la escasa presencia de personas jóvenes (o que representen a la población joven) responde a la realidad del territorio y a las dificultades para la articulación y dinamización de la población joven, por ese motivo la junta Directiva celebrada el 6 de octubre de 2016 acordó por unanimidad constituir una Comisión técnica de Género y Juventud con el objeto de a lo largo de este periodo de programación se consiga una mayor presencia y participación activa de los mismos en los distintos órganos de representación de la comarca.

Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.
- Por acuerdo unánime de Junta Directiva, celebrada el 6 de octubre de 2016, se ha constituido una Comisión técnica de Género y Juventud con el objeto de a lo largo de este periodo de programación se consiga una mayor presencia y participación activa de los jóvenes en los distintos órganos de representación de la comarca así como su dinamización.

Para paliar dichos desequilibrios también se ha visto oportuno destina parte de la financiación correspondiente a la medida 19.3 para abordar estos temas.

9.5. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUD EN LOS EPÍGRAFES DE LA EDL

Para el desarrollo de este apartado nos atenemos al esquema propuesto por el Manual Técnico.

<p>Epígrafe 2. Descripción general de la Zona Rural Leader</p>	<p>En el diagnóstico cuantitativo los datos e índices se han desglosado por tramos de edad siempre que ha sido posible. Se ha realizado una encuesta sobre servicios y equipamientos en cada núcleo de población y se ha realizado un análisis cualitativo para saber de qué manera afectan a la calidad de vida y a las posibilidades de desarrollo de la juventud rural. Se ha contactado con organizaciones de la comarca que trabajan con la población joven y que representan sus intereses. El propio epígrafe incluye un apartado (2.5.) en el que se analiza el impacto de género de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
<p>Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana</p>	<p>En todas las fases del proceso participativo se ha procurado la presencia de la población joven y se han diseñado instrumentos y dinámicas que promueven y facilitan su participación, como las redes sociales y otras vías de participación digital. De las 198 personas que han participado como agentes clave en las distintas fases de elaboración de la EDL, 24 son jóvenes lo que supone el 12% de participación joven. Se han mantenido reuniones específicas con entidades y asociaciones que trabajan con jóvenes y que representan su visión y sus intereses, para que sean incorporados en el diseño de la estrategia de desarrollo comarcal.</p>
<p>Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO</p>	<p>Se ha realizado una matriz DAFO específica en relación con la población joven, para detectar los aspectos que pueden promover o dificultar su participación en la vida comarcal. Las personas que han participado como agentes clave en el área temática de “promoción y participación de la juventud Rural” han sido informadas en todas las fases del proceso participativo del avance y las conclusiones del resto de áreas temáticas, teniendo la oportunidad de hacer aportaciones específicas y de garantizar la</p>

	<p>incorporación de la juventud al desarrollo rural El propio epígrafe incluye un apartado (4.5.) en el que se analiza el impacto de la juventud rural de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	<p>Se ha establecido una batería de necesidades específica en relación con la juventud de la comarca, como resultado del trabajo del Área Temática de Promoción y Fomento de la Participación de la Juventud Rural y de las aportaciones a esta área desde otras Áreas Temáticas, en aplicación de la transversalidad en esta materia.</p> <p>Uno de los ocho criterios (12,5 %) de priorización de las necesidades de todas las áreas temáticas está vinculado a la mejora de la situación socioeconómica de la población joven. El propio epígrafe incluye un apartado (5.4.) en el que se analiza el impacto de la juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.</p>
Epígrafe 6. Objetivos	<p>Se han determinado 10 objetivos operativos que tienen que ver de manera específica con la mejora de la situación socioeconómica de la juventud. Estos objetivos operativos han sido integrados en los objetivos generales y específicos la estrategia.</p> <p>Los dos Objetivos Generales de la EDL tienen incidencia en la juventud comarcal.</p> <p>De los objetivos específicos incluidos en el Objetivo General A</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el capital cultural – Mejorar el capital social rural y la gobernanza <p>De los objetivos específicos incluidos en el Objetivo General B:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 están vinculados a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la juventud rural: Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia – Cualificación de los recursos humanos – Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población <p>El propio epígrafe 6 incluye un apartado (6.4.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo</p>
Epígrafe 7. Plan de Acción	<p>En la selección de proyectos incluidos en el Plan de Acción se ha incorporado la participación de la juventud rural.</p> <p>Entre los proyectos (programados o líneas de proyectos) relacionados con la mejora de la situación socioeconómica de la juventud, destacamos los siguientes</p> <p>Proyectos programados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PP.1.Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura. - PP.2.Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial. - PP.3.Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático - PP.4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático -PP.5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos - PP61.Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población. - PP.7.Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio <p>Proyectos no programados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Singulares, <p>PS.1. .Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.</p> <p>PS.2.Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).</p> <p>PS.3..Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo</p>

	<p>PS.4.Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Propios del GDR <p>.Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De cooperación <p>Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas.....).</p> <p>Todos los proyectos/líneas de proyectos incluidos en el plan de acción están vinculados, en mayor o menor medida a la promoción y la participación de la juventud rural, por lo que el porcentaje de gasto que tendrá incidencia en esta materia supera con creces el 10% de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. El propio epígrafe incluye un apartado (7.7.) en el que se analiza el impacto de juventud de los indicadores y aspectos abordados en el mismo</p>
<p>Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación</p>	<p>Se ha constituido un Comité de Seguimiento y Evaluación en el que participan agentes clave de la comarca que representan los intereses de la juventud rural.</p> <p>Se ha establecido un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de las actuaciones destinadas a la mejora de la situación y el fomento de la participación de la juventud rural, y para garantizar la incorporación de la perspectiva de juventud durante la ejecución de la estrategia.</p>
<p>Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución</p>	<p>Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca en estos temas.</p> <p>En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.</p> <p>Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.</p> <p>Por acuerdo unánime de Junta Directiva, celebrada el 6 de octubre de 2016, se ha constituido una Comisión técnica de Género y Juventud con el objeto de a lo largo de este periodo de programación se consiga una mayor presencia y participación activa de los jóvenes en los distintos órganos de representación de la comarca así como su dinamización.</p> <p>Para paliar dichos desequilibrios también se ha visto oportuno destina parte de la financiación correspondiente a la medida 19.3 para abordar estos temas.</p> <p>El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR y de las personas que componen su órgano de decisión incluye contenidos para la formación en juventud</p>



10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense



	Pág.
10. 1. INTRODUCCIÓN	496
10.2. ANTECEDENTES	499
10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	501
10.4.PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	505
10.4.PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	507
10.6. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS POSITIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE TENDRÁN CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN	510

10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

10.1. INTRODUCCIÓN

La importancia del medio ambiente y de lo que éste representa como elemento patrimonial es algo que resulta evidente en la comarca de la Alpujarra Sierra Nevada de Almería donde los elementos etnográficos, los elementos históricos y los elementos arquitectónicos han estado ligados al paisaje por su alto valor ecológico. En relación a esto último la existencia de diferentes figuras de protección en la superficie comarcal viene a justificar el papel destacado que la conservación del entorno y el medioambiente tienen en la zona Leader de la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.

En el epígrafe 2 correspondiente a la descripción del territorio (Epígrafe 2.2.24) y en el epígrafe 4 correspondiente al diagnóstico cuantitativo y cualitativo (epígrafe 4.3.6) se describe extensamente la riqueza natural y medioambiental de la comarca, su biodiversidad y su orografía, que otorgan al territorio un altísimo valor ecológico y un gran potencial de desarrollo basado en la conservación y la sostenibilidad del medio natural. Territorio en el que convergen figuras de protección como la europea Lugar de Interés Comunitario¹, (LIC), Zonas de Especial protección (ZEP y ZEPAS), Parque natural de Sierra Nevada (ENP) , Parque nacional de Sierra Nevada , Reserva de la Biosfera y paraje natural.

La función ecológica y medioambiental de la comarca resultaba evidente al observar los espacios considerados LIC, ZEP o ZEPA en la descripción del territorio, también resulta evidente si observamos el porcentaje de la superficie comarcal ocupado por Parques Nacionales (11,21 %), Parques Naturales (19,70 %), Parajes Naturales (1,08 %) y Parques Periurbanos (0,01 %). Sierra Nevada presenta, entre otras figuras de protección ambiental, las figuras de Parque Nacional y Parque Natural.

Considerados los porcentajes del municipio que cuentan con estas dos figuras de protección (Parque Nacional y Parque Natural) destacan los municipios de Bayárcal (56,31 % - 37,18 %), Ohanes (43,40 %-49,68 %), Paterna del Río (40,57 %-41,96 %), Beires (34,39 %-50,09 %) y Abrucena (27,65 %-39,79 %) son los que presentan una mayor parte de su territorio protegido por estas figuras.

Este Espacio presenta delimitaciones distintas en base a su consideración como Parque Natural o como Parque Nacional.

Son parte del Parque Nacional los siguientes municipios de la comarca: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alsodux, Bayárcal, Beires, Canjáyar, Fiñana, Fondón, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Paterna del Río, Rágol y Las Tres Villas.

Son parte del Parque Natural los siguientes municipios de la comarca: Abla, Abrucena, Alboloduy, Alhabia, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Canjáyar, Fiñana, Fondón, Íllar, Instinción, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Terque y Las Tres Villas.

¹ En el apartado 2.2.2.4. del Epígrafe 2., “Descripción del Territorio”, hablábamos de las distintas figuras de protección europeas, nacionales y autonómicas.

	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales	Reservas naturales concentradas	Parques periurbanos	Monumentos naturales	Paisaje protegido
ANDALUCÍA	1,59%	15,96%	1,02%	0,05%	0,01%	0,07%	0,01%	0,22%
ALMERÍA	1,69%	9,48%	5,79%	0,10%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%
COMARCA	11,21%	19,70%	1,08%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
Abla	9,97%	17,62%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Abrucena	27,65%	39,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alboloduy	10,56%	22,60%	7,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alcolea	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alhabia	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alhama de Almería	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alicún	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Almócita	0,00%	11,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alsodux	7,16%	12,35%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bayárcal	56,51%	37,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Beires	34,39%	50,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bentarique	0,00%	18,18%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Berja	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%
Canjáyar	5,19%	24,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dalias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Enix	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Felix	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fiñana	10,01%	18,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Fondón	5,48%	17,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Huécija	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Illar	0,00%	15,16%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instinción	0,00%	11,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Láujar de Andarax	15,86%	30,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Nacimiento	4,23%	11,97%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ohanes	43,40%	49,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Padules	0,00%	12,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Paterna del Río	40,57%	41,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Rágol	0,90%	24,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Santa Cruz de Marchena	0,00%	9,42%	46,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Santa Fe de Mondújar	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Terque	0,00%	9,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tres Villas (Las)	5,40%	14,84%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Tabla. Espacios Naturales Protegidos. Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense

Entre otros datos de interés detallados en los epígrafe 4 y relacionados con el uso de energías limpias tenemos :

- La comarca resulta relevante en la generación de energía eólica, con una potencia de 205,35 MW, lo que supone el 40 % del total provincial. La cuenca del Río Nacimiento es la que concentra la mayor generación. En Abrucena los parques eólicos de Las Lomillas y Colmenar II generan 56 MW, en Las Tres Villas el parque eólico homónimo supera los 49 MW, en Abla los parques eólicos Tacita de Plata y Los Jarales generan más de 42 MW, en Nacimiento el parque eólico Las Perdices se acerca a los 25 MW, mientras que en Alboloduy el Parque Eólico Loma de Ayala genera 19,5 MW.

- Se unen a las anteriores uno de los primeros parques eólicos de la provincia, el de Enix, generador de 13,2 MW.
- En la comarca se fabrican pellets desde el año 2016, en Abla.

En referencia al compromiso ambiental del Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense, está avalado por su trayectoria y se plasma de manera transversal en la Estrategia de desarrollo local basándonos al mismo tiempo en el ***Principio de la Sostenibilidad***.

El Principio de Sostenibilidad está orientado a luchar contra el cambio climático apostando por las energías alternativas y la eficiencia energética en la comarca. El cambio climático y sus implicaciones sociales, económicas y ambientales es uno de los mayores retos ambientales al que se enfrenta la sociedad de nuestros días.

Sólo desde la concienciación, el conocimiento del problema y la acción conjunta de todos podremos impulsar el cambio de rumbo que haga posible afrontar el reto con garantías de éxito. Además, el cambio climático constituye un problema social que nos afecta a todos y, sin embargo, la conciencia de la necesidad de actuar se está produciendo a un ritmo más lento de lo que sería de esperar.

Afrontamos un problema global con grandes implicaciones sociales y económicas, tanto en las causas como en las consecuencias, en el que cada uno de nosotros debe asumir su responsabilidad en los diferentes niveles en los que podamos actuar como ciudadanía.

La ADR Alpujarra-Sierra Nevada de Almería ha unido en muchas ocasiones sus esfuerzos a entidades y grupos que dentro de la comarca favorecen e impulsan acciones tanto de sensibilización medioambiental como de preservación de espacios de alto interés, y en este sentido pretende que la EDL contemple actuaciones que favorezcan la concienciación en la preservación del medioambiente, el uso racional del agua, la implantación de sistemas de gestión medioambiental, el uso de energías alternativas, las buenas prácticas medioambientales y la sensibilización del uso de los Espacios Protegidos, etc, .en definitiva mejorar el capital medioambiental rural

10.2. ANTECEDENTES

Desde su constitución, la ADR ha llevado a cabo numerosas actuaciones para la puesta en valor del patrimonio natural de la comarca, para la educación y sensibilización ambiental y para la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo con su actuación a la lucha contra el cambio climático.

Desde sus comienzos en el Programa Leader I, apostó por la sensibilización, protección y conservación tanto del Patrimonio Cultural como del Natural. Prueba de ello han sido los múltiples proyectos relacionados con la sostenibilidad patrimonial. Durante el programa Leader Plus, el GDR Alpujarra-Sierra Nevada (unido entonces las provincias de Granada y Almería) tomó la decisión de escoger como eje aglutinante alrededor del cual giraría la estrategia de desarrollo *'El Patrimonio Natural y Cultural como Eje Motor del Desarrollo Territorial'*, impulsando especialmente: la concienciación, el conocimiento, la valoración, la protección, la conservación, la difusión y el estudio de convertirlo en recurso de desarrollo. Participó como socio en el Grupo de Cooperación *"El Patrimonio de tu Territorio"* y liderando la ACC *"Creando Identidad local a través de la gestión medioambiental. Los municipios y la sostenibilidad rural"*.

De igual modo se participo en diversos proyectos de cooperación regionales y nacionales para la dinamización de los espacios naturales protegidos, en nuestro caso el Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, como destinos turísticos sostenibles: *Geodiversidad*,

Ecoturismo, Carta Europea de Turismo Sostenible, Museos Naturales y en el proyecto de cooperación Columela para la puesta en valor de la producción ecológica en las áreas de influencia de los parques naturales.

Resumimos algunas de las actuaciones desarrolladas por la ADR con relación en el medio ambiente a continuación:

Programas de Desarrollo Rural	Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo
<ul style="list-style-type: none"> - LIDER-A (2007-2013) - PRODER-A (2000-2006) - LEADER+ (2000-2006) - LEADER II (1994-1999) - LEADER (1992-1994) 	<ul style="list-style-type: none"> - I.C. YOUTHSTART (Proyecto Agua) - I.C. ADAPT (Proyecto Tierra) - I.C. NOW (Proyecto Aire)
Procesos participativos que ha liderado	
<ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico de la Comarca de la Alpujarra- Sierra Nevada - NERA Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense 	
Redes y Proyectos de cooperación nacionales y transnacionales	
<ul style="list-style-type: none"> - Asociación Tierra (1997) - Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de Desarrollo Rural - Participación de la Juventud en las actuaciones de Desarrollo Rural - Calidad turística: <ul style="list-style-type: none"> o CETS (Carta Europea de Turismo Sostenible) o Marca de Calidad territorial de Andalucía - Calidad de productos agroalimentarios: <ul style="list-style-type: none"> o Proyecto Tierra o Acciones para el desarrollo de la agricultura ecológica en la comarca de la Alpujarra- Sierra Nevada (2005-2006) o Plan Integral de fomento de la agricultura ecológica en el ámbito de actuación de la alpujarra- sierra nevada (2207-2008) 	<ul style="list-style-type: none"> - Artesanía: <ul style="list-style-type: none"> GEOART - Cooperación: <ul style="list-style-type: none"> o Columela o El Patrimonio de tu territorio o Camino Mozárabe de Santiago - Acciones Conjuntas: <ul style="list-style-type: none"> o El Patrimonio Troglodítico o Thermaland: Desarrollo Potencial Termal o Espacios mineros degradados o Geodiversidad ¿una solución para un desarrollo sostenible? o Balnearios de Andalucía y Desarrollo Rural o Red de espacios de vuelo libre de Andalucía o Creando Identidad Local a través de la gestión ambiental, los municipios y la Sostenibilidad rural o Museos Naturales

La elaboración del *Inventario de Recursos Ambientales Ecoturísticos* y publicaciones sobre arquitectura tradicional, urbanismo y paisaje, dieron a conocer a la población el alto potencial que tiene nuestra comarca. Se han diseñado y señalizado senderos de gran recorrido por el medio natural y editado mapas, guías y folletos sobre estos temas. Se han subvencionado muchas iniciativas públicas y privadas relacionadas con el patrimonio natural y cultural entre las que se fomentaron además la solicitud de adhesión a la Marca parque Natural de Andalucía, y la adhesión a la CETS.

Y, por último destacar entre otras, el apoyo a iniciativas para la creación de almazaras de producción de aceite oliva virgen extra ecológico, la instalación de bombeo solar para extracción de agua de riego, la restauración hidrológica del Monte Gamonal o actuaciones para la mejora de la calidad ambiental en otros sectores productivos como la creación de una planta de recogida y transformación de RCD y la creación de una planta de transferencia de vidrio, todas impulsadas desde el Programa Lidera (2009-2015)

10.3. EFECTOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En los Epígrafes 2 y 4 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos apartados específicos para la consideración del impacto ambiental en relación con los indicadores y aspectos tratados (2.6. y 4.7, respectivamente).

Las personas que han participado como agentes clave del territorio en el Área de “Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático”, no sólo han elaborado el DAFO correspondiente a su área temática, sino que han tenido la posibilidad de participar en el resto de las Áreas, velando por la consideración transversal en todas ellas de la perspectiva ambiental.

Como resultado de este proceso, del que se da debida cuenta en el Epígrafe 5, se ha obtenido una batería de necesidades que relacionadas específicamente con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y que, tras su priorización, se ha concretado en **16** objetivos operativos diferentes vinculados de manera directa a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader.

En consecuencia, la contribución de la EDL a la sostenibilidad ambiental de la Zona Rural Leader está ligada al cumplimiento de los objetivos citados anteriormente, en respuesta a las necesidades detectadas, es decir:

Objetivos Operativos relacionados directamente con la Conservación del Medio Ambiente y la lucha contra el cambio climático	
O.4.1	Favorecer el desarrollo y consolidación de la producción ecológica y fomentar las buenas prácticas ambientales
O.4.2	Promover la certificación forestal y la puesta en valor de los recursos forestales
O.4.3	Fomentar la puesta en valor del Patrimonio Rural, su desarrollo y conservación
O.4.4	Apoyar el Desarrollo de proyectos comarcales para la gestión integral de residuos, del ciclo del agua y la eficiencia energética
O.4.5	Promover la eliminación de las barreras arquitectónicas para mejorar la accesibilidad de la población
O.4.6	Promover la concienciación ambiental, el ahorro y eficiencia del consumo de los recursos

O.4.7	Apoyar la Formación y la cualificación profesional
O.4.8	Favorecer la creación y mejora de infraestructuras en el entorno natural
O.4.9	Apoyar el Desarrollo de Planes comarcales para la gestión ordenada de recursos naturales y la prevención de incendios.
O.4.10	Incentivar el Empleo y la cultura emprendedora
O.4.11	Apoyar actividades empresariales que implanten medidas de sostenibilidad ambiental. Mitigación y adaptación de lucha contra el cambio climático
O.4.12	Fomentar la cooperación empresarial
Otros Objetivos relacionados directamente con el medio ambiente y el cambio climático	
O1.1.3	Fomentar la industrialización agroalimentaria, la eficiencia energética y la innovación en el sector agroalimentario
O.1.1.9	Favorecer el uso de energías renovables y la gestión de los residuos del sector primario y agroindustrial
O1.1.10	Fomentar la mejora de la eficiencia del ciclo integral del agua
O1.2.2	Adaptar las instalaciones de las industrias a las normativas medioambientales
O.1.2.8	Fomentar la concienciación medioambiental y mejorar la gestión del agua
05.3	Fomentar la realización de actividades culturales que pongan en valor los recursos naturales y patrimoniales de la zona, así como la difusión conjunta de las actividades culturales realizadas en la Comarca y programación conjunta de la misma.
0.3.3	Contribuir a la conservación de montes y de infraestructuras turísticas para generar empleo

Estos objetivos fueron validados en el Encuentro de Grupos Focales para la Validación y Certificación de objetivos, de cara a su consideración en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL. La consideración de los objetivos operativos como instrumento de garantía y concatenación entre las necesidades priorizadas, resultantes del análisis DAFO, y los objetivos generales y específicos de la estrategia se explica ampliamente en el Epígrafe 6 de la EDL

Los resultados esperados una vez satisfechos los objetivos operativos de la página anterior serán los que a continuación se enumera:

RESULTADOS ESPERADOS
Mejorar la calidad ambiental y mitigación del cambio climático.
Aprovechamiento sostenible de los recursos comarcales y refuerzo de la identidad comarcal
Incrementar la conciencia y de la responsabilidad medioambiental.
concienciar y sensibilizar a la población acerca del valor ecológico, paisajístico, histórico y cultural de la Comarca de la Alpujarra y Sierra Nevada de Almería
Concienciar sobre la biodiversidad de flora y fauna que albergan los agroecosistemas locales y la importancia de su conservación.
Concienciar ciudadana sobre la necesidad de actuar responsablemente sobre el consumo y el reciclado
favorecer la conservación del entorno y la mitigación del cambio climático
Informar y forma en educación ambiental a las entidades e instituciones públicas comarcales desde una perspectiva de equidad y solidaridad

Por otro lado la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe “Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural areas”, considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER son dos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural** : Mejorar la calidad de vida sociocultural, Mejorar la calidad de vida medioambiental y Mejorar la calidad de vida económica
- **la mejora de la Gobernanza**, tal y como describimos en el epígrafe 6 de esta estrategia.

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Lógicamente los resultados esperados de la ejecución de la EDL en relación con la conservación del Medio Ambiente y la Lucha contra el cambio climático son los que se derivan directamente del cumplimiento también de los siguientes **objetivos específicos**:

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural. Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

OE.A.4. Fomentar la innovación en materia social y medioambiental. Desde el punto de vista de la ejecución, este objetivo ha de cumplirse para el cien por cien del presupuesto ejecutado, dada la exigencia de innovación planteada para los proyectos beneficiarios.

En este caso se plantea la innovación para acciones no productivas, recogida en el epígrafe 5 de esta Estrategia de Desarrollo Local.

OE.A.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático, con especial atención a la población juvenil. Este objetivo se consigue tanto por el desarrollo de acciones directas como por la exigencia de ecocondicionalidad a todas las iniciativas desarrolladas en el marco de esta EDL. Es un objetivo específico que redunda en líneas de actuación de períodos de programación plurianual anteriores. Si bien se dirige a cualquier colectivo, se prestará especial atención a acciones dirigidas a la población joven de la comarca

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.

Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental. Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.

El espectro de acciones formativas es amplio, ligando las mismas a los objetivos operativos en los que se concreta cada necesidad territorial.

OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos y en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicos. Desde el punto de vista de la ejecución, el cien por cien del presupuesto ha de cumplir con la condición de ecocondicionalidad, según ésta en cualquier proyecto se han de plantear acciones proactivas en relación a uno de los objetivos fundamentales en el Horizonte 2020.

Para ello, se considera una vía relacionada con la mejora de la posición de las empresas frente a esta problemática y otra vía focalizada en la mejora de la eficiencia energética y la gestión de los residuos en infraestructuras y equipamientos públicos, existentes o de nueva creación.

OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca. La fase de diagnóstico de esta EDL ha arrojado dos conclusiones. Uno tiene que ver con el valor ecológico y recreativo de los Espacios Naturales de la comarca, otro tiene que ver con la percepción negativa que parte de la población tiene de los mismos. Resulta un objetivo específico fundamental abordar la puesta en valor de estos EE.NN. y la visibilidad de este esfuerzo

De esta relación y de otra información relativa a la relación de los objetivos específicos con los objetivos transversales se detalla en el epígrafe correspondiente a la determinación de los objetivos, epígrafe 6.

Del mismo modo y siguiendo la lógica de intervención, para valorar el nivel de consecución de los anteriores resultados se tendrán en cuenta los indicadores definidos en el epígrafe 13., sobre los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de la EDL

10.4. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN CON EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El Plan de Acción incluye los siguientes proyectos encaminados a la consecución de los objetivos relacionados en el apartado anterior:

INCIDENCIA RESPECTO A MEDIO AMBIENTE	(Dir: Directa Ind: Indirecta)	
	Dir	Ind
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PP1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.		X
PP2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.		X
PP3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	X	
PP4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	X	
PP5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos		X
PP6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.		X
PP7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.		X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES		
PS1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		X
PS2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor	X	

valorización, comercialización y transformación).		
PS3.Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		X
PS4.Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		X
PROYECTOS PROGRAMADOS PROPIOS DEL GDR		
Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural		X
PROYECTOS DE COOPERACIÓN		
Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas.....).		X

Todas las acciones de las líneas de ayudas planteadas en esta Estrategia de Desarrollo Local han de cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad, al margen del desarrollo en la línea de proyectos de acciones enfocadas directamente a la conservación del medio ambiente.

La ecocondicionalidad vendrá determinada por la Acreditación al cumplimiento de objetivos transversales indicados conforme a la definición de estos objetivos aparecida en las páginas 198 y 199 del PDR de Andalucía y discrimina de manera positiva en los criterios de valoración de la EDL según el cuadro siguiente:

DENOMINACIÓN ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO	EXPLICACIÓN Y OBSERVACIONES ACERCA DEL ELEMENTO
Formación medioambiental en los últimos cinco años	Computa para este período el que transcurre hasta la solicitud de pago
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud
Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud
Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud
Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud
Acciones encaminadas a la mejora y conservación de suelos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud

Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los EE.NN.	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud
Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud
Uso de fuentes de energía renovable	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud
Instalación de fuentes de energía renovable	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud
Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En las instalaciones de la empresa o entidad que realiza la solicitud
Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	En el desarrollo de la inversión objeto de solicitud

Las acciones planteadas consideran la sensibilización en materia medioambiental, además de poner en valor los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000.

Todos los proyectos/líneas de proyectos incluidos en el plan de acción se han considerado que contribuyen a la conservación del Medio ambiente y la Lucha contra el cambio climático, y están vinculados en mayor o menor medida, por lo que el porcentaje de gasto que tendrá incidencia en esta materia supera el 40% de la suma de las cuantías asignadas a las submedidas 19.2. y 19.3. El propio epígrafe incluye un apartado (7.7.) en el que se analiza la conservación del Medio Ambiente y la lucha contra el cambio climático de los indicadores y aspectos abordados en el mismo.

10.5. PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN QUE TENDRÁN EFECTOS POSITIVOS SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para considerar cuáles de los proyectos relacionados en el apartado anterior tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático, nos atenemos a las indicaciones contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDRA 2014-2020) en relación con las necesidades vinculadas a esta cuestión, que son, **literalmente**, las siguientes:

1. Mejora de la organización y coordinación del sistema de I+D+i y de la eficacia de los servicios de transferencia y asesoramiento
11. Fomento prácticas agrícolas y ganaderas para la mitigación y/o adaptación al CC y conservación de la biodiversidad
12. Fomentar el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del monte mediterráneo mediante una planificación y gestión integrada
13. Mejorar la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal
15. Mejora de la calidad y acceso a las TICs en las zonas rurales, así como, la potenciación de su so
16. Impulso al enfoque territorial del desarrollo rural mediante estructuras público/privadas representativas de los territorios
17. Avanzar en la gestión sostenible de la biodiversidad, los SAVN y el paisaje: planificación, ordenación.
18. Fomento de estrategias que mejoren la gestión y/o calidad del agua

2. Fomento de la actitud innovadora de los agentes socioeconómicos de los sectores agroalimentario, forestal y del medio rural
3. Mejorar la formación y capacitación de los agentes del complejo agroalimentario, sector forestal y medio rural
4. Mejora del capital humano en el complejo alimentario, sector forestal y medio rural, potenciando el relevo generacional
5. Modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias y silvícolas y de las instalaciones de la industria agroalimentaria
6. Mejorar la gestión de recursos y residuos, avanzando hacia sectores agroalimentarios y silvícolas bajos en carbono, más competitivos y sostenibles
7. Apoyar la calidad, diferenciación y promoción de las producciones agroalimentarias y forestales
8. Mejora de la vertebración de la cadena agroalimentaria y apoyo a la comercialización de los productos agroalimentarios
9. Implementación de instrumentos de prevención y gestión de riesgos, y mejora de las infraestructuras de protección necesarias

En base a estas indicaciones, destacamos a continuación los proyectos incluidos en el Plan de Acción que tendrán efectos positivos sobre la lucha contra el cambio climático:

PROYECTOS INCLUIDOS EN LA EDL QUE CONTRIBUIRÁN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Incidencia CC (Dir: Directa Ind: Indirecta)	
	Dir	Ind
PROYECTOS PROGRAMADOS		
PP1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.		X
PP2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.		X
PP3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	X	
PP4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	X	
PP5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos		X

turísticos		
PP6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.		X
PP7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.		X
PROYECTOS NO PROGRAMADOS SINGULARES		
PS1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		X
PS2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).	X	
PS3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		X
PS4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		X
PROYECTOS PROGRAMADOS PROPIOS DEL GDR		
Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural		X
PROYECTOS DE COOPERACIÓN		
Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas.....).		X

10.6. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS POSITIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE TENDRÁN CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Teniendo en cuenta la información detallada de los epígrafes anteriores podemos describir de qué manera contribuyen cada proyecto de la EDL al Medioambiente y la Lucha contra el cambio climático.

LINEA DE PROYECTOS	CONTRIBUCIÓN AL MEDIOAMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. EFECTOS ESPERADOS
PROYECTOS PROGRAMADOS	
PP 1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.	Conciencia ambiental de la ciudadanía, conocimiento de los recursos naturales de la Comarca, aprovechamiento sostenible de los recursos, conocimiento de alternativas para la preservación del medio ambiente, su conservación y mantenimiento, mejora del sentimiento de pertenencia a la Comarca, aumento de la consideración a los espacios protegidos de la Comarca, mejora de las relaciones con el ENP de Sierra Nevada y sinergias para su conservación y mantenimiento. Responsabilidad medioambiental de la ciudadanía
PP2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural...) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.	Población sensibilizada en materia medioambiental. Conocimiento y aprovechamiento de los Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 2000. Aprovechamiento y explotación sostenible de los recursos patrimoniales, corrección de los impactos ambientales. Incremento de buenas prácticas ambientales para la mitigación del cambio climático
PP 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	Población formada, informada y concienciada medioambientalmente. Incremento de buenas prácticas ambientales en la vida cotidiana comarcal. Incremento del consumo de energías renovables, reducción del consumo hídrico, incremento del reciclado y el aprovechamiento de subproductos, reducción de la generación de residuos, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, aumento del consumo responsable, conciencia ciudadana sobre la importancia de la biodiversidad de flora y fauna que albergan los agroecosistemas locales y su conservación, Responsabilidad medioambiental de la población.
PP4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	Aumento del sentimiento de pertenencia al ENP de Sierra Nevada, y la importancia de vivir en una Reserva de la Biosfera. Conciencia de preservar el entorno comarcal como garante de desarrollo y motor de la economía rural. Identidad Comarcal, basada en imagen de Comarca Verde, Sana y libre de residuos químicos. Conciencia ciudadana de los valores ecológicos, paisajísticos, históricos y culturales de la comarca. Responsabilidad medioambiental de la ciudadanía
PP 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y	Aprovechamiento sostenible de los recursos comarcales e incremento de la identidad comarcal. Servicios medioambientales

comercialización de productos turísticos	de calidad en el sector turístico. Posicionamiento comarcal como referente en turismo sostenible, ecoturismo, turismo de salud, turismo de naturaleza, etc..
PP6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.	Ciudadanía formada en educación ambiental desde una perspectiva de equidad y solidaridad. Mejora de la calidad de vida de la población por la adquisición de capacidades de hábitos de vida saludable y buenas prácticas medioambientales. Incremento de conciencia de preservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático. Población concienciada de su responsabilidad medioambiental
PP 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.	infraestructuras equipamientos y servicios a la población eficientes energéticamente y mejora ambiental de su entorno.
PROYECTOS NO PROGRAMADOS	
SINGULARES	
PS1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.	Explotaciones agrarias e industrias agroalimentarias sostenibles y no contaminantes. . Incremento del uso de energías renovables, reducción de emisiones de CO2, reducción de vertidos y residuos, disminución del uso de agroquímicos, incremento de la eficiencia hídrica, incremento del ahorro del consumo hídrico, Aumento del reciclado y aprovechamiento de aguas y residuos. Incremento de protección de los recursos naturales. Incremento de Biodiversidad en los agrosistemas locales y conservación de los mismos. Erradicación de agricultura intensiva. Incremento de la viabilidad y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias y la agroindustria . Aumento de las empresas de economía colaborativa o bioeconomía para la reducción de costes energéticos. Incremento de la implantación de Sistemas de gestión medioambiental y normas de calidad ambiental en el sector agrario comarcal
PS2 .Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).	Comarca ecológica y saludable. Incremento del consumo ecológico. Incremento de las explotaciones e industrias certificadas en producción ecológica Incremento de la producciones ecológicas comarcales, incremento del consumo del producto ecológico local, Conciencia ciudadana de alimentación sana, libre de residuos químicos y de producto de temporada y proximidad Presencia del producto ecológico en los mercados locales y cercano al consumidor. Aumento de la viabilidad y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias y la agroindustria. Incremento de empresas de economía colaborativa o bioeconomía para la reducción de costes energéticos. Aumento de Implantación de sistemas de gestión medioambiental y normas de calidad ambiental
PS3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas	Incremento de la mejora de la calidad ambiental y mitigación del cambio climático. Conciencia de responsabilidad ambiental en las industrias, comercios y servicios. Conciencia ciudadana de la

(industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	conservación del entorno e incremento del consumo responsable de recursos. Identidad comarcal. Servicios medioambientales de calidad en las empresas. Incremento de implantación de sistemas de gestión ambiental, reducción de residuos y reducción de consumo hídrico, reducción de emisiones de CO ₂ eficiencia energética de las instalaciones y edificios,
PS 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	Aprovechamiento sostenible de los recursos comarcales. Identidad comarcal. Servicios medioambientales de calidad en el sector turístico. Posicionamiento comarcal como referente en turismo sostenible, ecoturismo, turismo de salud, turismo de naturaleza, etc.. implantación de sistemas de gestión ambiental, reducción de residuos y consumo hídrico, reducción de emisiones de CO ₂ mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y edificios,
PROYECTOS PROPIOS DEL GDR	
Proyecto Propio del GDR. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural	Aprovechamiento del patrimonio arquitectónico de los municipios. Población concienciada acerca del valor ecológico, paisajístico, histórico y cultural de la comarca y la importancia de su conservación. Conciencia ciudadana de respeto a la arquitectura tradicional e implantación de medidas que incidan en la lucha contra el cambio climático y conservación del medio ambiente. Uso de materias primas locales, adecuación y diseño acordes al lugar, eficiencia energética en las construcciones y reducción de impactos.
PROYECTOS DE COOPERACIÓN	
Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas.....).	Gestión sostenible del patrimonio rural y del turismo comarcal. Aprovechamiento y explotación sostenible de Espacios Naturales de la Zona Rural LEADER y Red Natura 200. Conciencia ciudadana acerca del valor ecológico, paisajístico, histórico y cultural de la comarca. Conciencia ciudadana de respeto a la biodiversidad, la flora y fauna que albergan los ecosistemas locales y su conservación. Incremento de la participación social, el voluntariado ambiental y el sentimiento de pertenencia comarcal. Entorno natural comarcal de calidad, la identidad comarcal de “ Comarca Verde” y conciencia ciudadana de responsabilidad ambiental.



11. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense


Europa
invierte en las zonas rurales

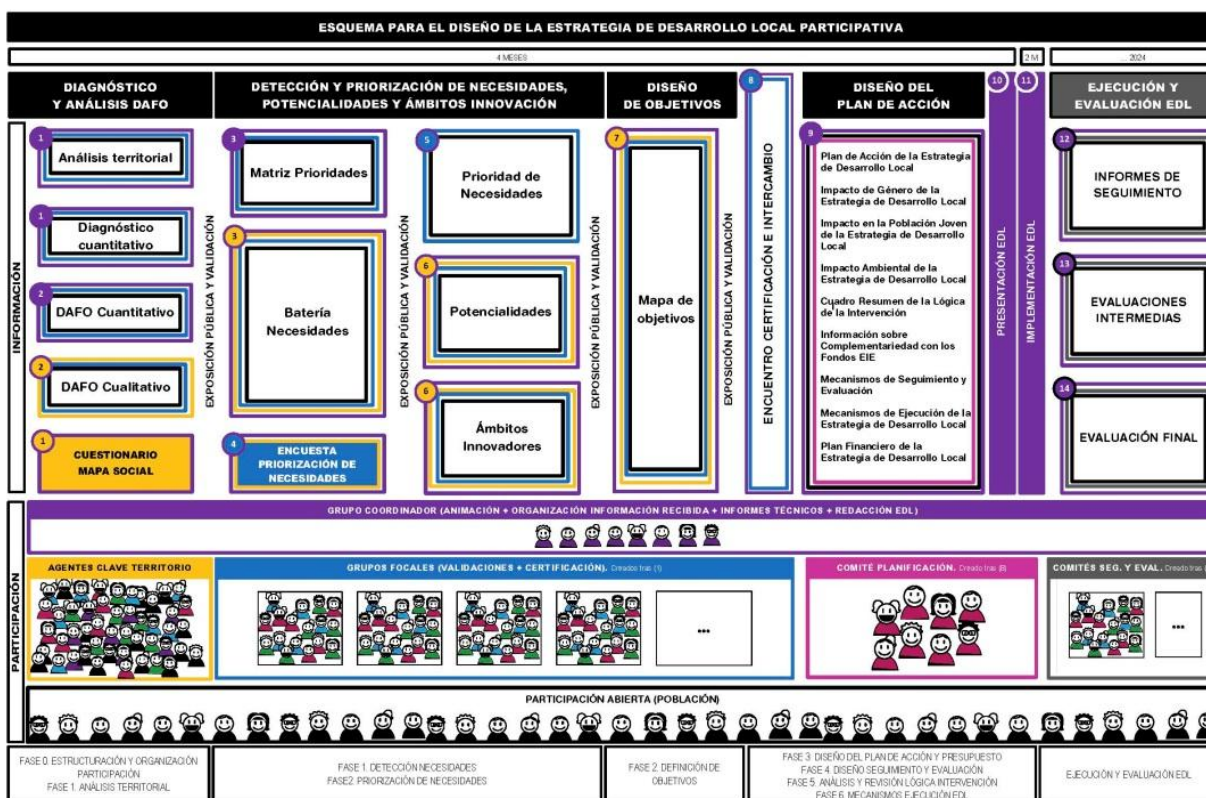
	Pág.
11. 1. INTRODUCCIÓN	515
11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN	517

11. CUADRO RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

11.1. INTRODUCCIÓN

Como se ha venido manifestando repetidamente en epígrafes anteriores, la base del proceso participativo que ha dado lugar a la elaboración de la EDL ha sido el Cuestionario de Mapa Social (CMS) al que han atendido agentes clave del territorio representativos del ámbito geográfico, de todos los ámbitos socioeconómicos y de todos los sectores de población de la comarca (sobre la composición de los agentes clave se aporta información pormenorizada en el Epígrafe 3 relativo a los Mecanismos y Organización de la Participación).

Acudimos nuevamente al esquema que ilustra el desarrollo del proceso participativo, en el que aparecen claramente identificadas las distintas fases del progreso seguido en la elaboración de la



EDL:

De la explotación de los CMS y de las evidencias derivadas del diagnóstico cuantitativo se han deducido las matrices DAFO que han permitido identificar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en las distintas áreas temáticas que, analizadas junto con las potencialidades y aspectos innovadores del territorio, han dado lugar a las baterías de necesidades temáticas.

Las personas seleccionadas como agentes clave en las distintas áreas temáticas (Grupos Focales) han realizado la primera priorización de las necesidades de sus respectivas áreas, atendiendo a los criterios de priorización contenidos en la Matriz de Prioridades, relativos a los aspectos transversales de innovación, empleo, igualdad de género, juventud, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, además del acceso a los servicios por parte de la población comarcal. Para la satisfacción de estas necesidades por áreas temáticas se plantean los objetivos operativos que más nos permitirán concretar los objetivos generales.

Simultáneamente a la participación estructurada a través de los Grupos Focales, se ha mantenido a lo largo de todo el proceso la posibilidad de la participación abierta a toda la población de la comarca, a través del espacio web habilitado al efecto.

Como se observa en el esquema anterior, cada una de las fases en las que se ha estructurado el proceso participativo de elaboración de la EDL ha culminado en la exposición pública de sus resultados, de cara a la participación abierta, seguida de su validación por los miembros de los Grupos Focales.

Los mapas de objetivos operativos en relación a las distintas áreas temáticas han sido validados en el Encuentro de Validación y Certificación de Objetivos, donde los agentes clave del territorio que han venido participando en el proceso desde su inicio, han tenido la oportunidad de:

- Conocer los mapas de objetivos de todas las áreas temáticas, incorporando las aportaciones que han considerado oportunas en relación a cada uno de ellos.
- Renovar su compromiso y disponibilidad para seguir participando en el Comité de Planificación y en los Comités de Seguimiento y Evaluación de la estrategia.
- Validar el proceso participativo en su conjunto.
- Evaluar distintos aspectos relativos a la metodología utilizada durante el proceso participativo.

Las necesidades temáticas priorizadas han sido objeto de una segunda priorización, realizada por agentes clave de todas las áreas temáticas y utilizando los mismos criterios utilizados en la primera priorización, obteniendo como resultado la batería de necesidades priorizadas a nivel territorial. El Epígrafe 6 de la EDL incluye la explicación detallada de este proceso, así como su argumentación técnica y estratégica.

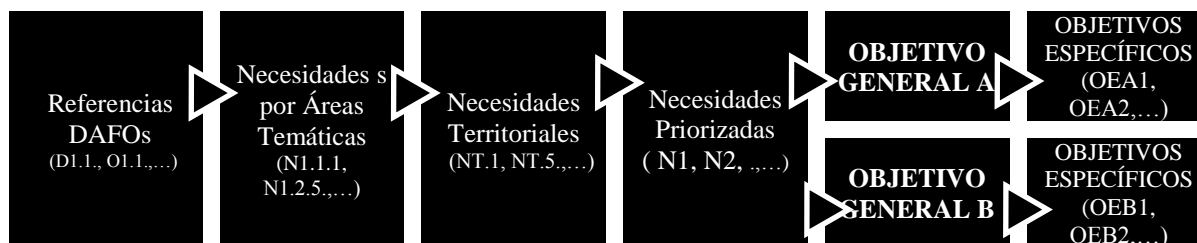
Como se indica igualmente en dicho epígrafe, los objetivos generales deben atender a los objetivos específicos resultantes de las necesidades territoriales priorizadas, considerando además los objetivos inherentes a la metodología LEADER para la aplicación de un programa de desarrollo rural con enfoque ascendente.

Para ello, esta Estrategia de Desarrollo Local se articula en torno a dos objetivos generales que dan cabida a todos los aspectos a considerar y son los siguientes:

- Objetivo General A (O.G.A.): Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza local.
- Objetivo General B (O.G.B.): Mejorar la economía rural.

En el cuadro que figura a continuación se muestra de manera esquemática el desarrollo de la lógica de intervención descrita.

En el cuadro que figura a continuación se muestra de manera esquemática el desarrollo de la lógica de intervención descrita.



A continuación se muestran el resultado de la lógica de intervención, donde se observa la correspondencia entre las diferentes fases del proceso participativo que nos han llevado a determinar y cuantificar los Objetivos Generales de la EDL.

11.2. CUADRO/DIAGRAMA RESUMEN DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

11. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN																	
REFERENCIAS DAFO (1)	NECESIDAD PRIORIZADA (2)	OBJETIVO GENERAL A: Mejorar el capital sociocultural y medioambiental y la gobernanza							PPTO O.G.A	OBJETIVO GENERAL B: Mejorar la economía rural							PPTO O.G.2
		OE.A.1	OE.A.2	OE.A.3	OE.A.4	OE.A.5	OE.A.6	OE.A.7		OE.B.1	OE.B.2	OE.B.3	OE.B.4	OE.B.5	OE.B.6	OE.B.7	
D1.3.2, D1.3.3, O1.1, O1.3, I2, O1.312, O1.317	N1: Creación, mejora, restauración y rehabilitación de infraestructuras turísticas y de servicios		X	X				X	824.349,08 €	X		X	X	X		X	2.928.726,97 €
D2.16D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D4.4.33/D2.5/A2.8/O2.13/D2.5/D6.1/D6.2/D6.18/O6.19/D6.22/D6.23/O6.26/A6.5/A.6.12/A6.10/A6.13/O2.12/O6.1/O6.2/O6.3/O6.7/O6.12/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.11/O4.22/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.4.21	N2: Apoyo al empleo y la cultura emprendedora y la innovación	X			X	X	X				X	X					
D6.2/D7.1/D7.3/D7.7/D7.16/A7.13/O7.4/O7.3/O7.11/O7.16/O7.19/O7.20/O7.30/O7.4/O7.2/D7.7/D7.11/D7.13/A7.6/O7.11/O7.13/O7.7/D7.1/O7.14/O7.15	N3: Dinamización social, cultural y deportiva reforzando el sentimiento de pertenencia a la comarca	X	X	X	X		X	X				X	X	X	X		
D2.1/A2.9/O2.13/A5.9	N4: Puesta en valor del recursos endógenos	X	X	X								X	X			X	
D.1.2.12/D.1.2.7/D.1.2.13/D.1.2.10/A.1.2.11/A.1.2.8/O.1.2.13/O.1.2.14/O.1.2.8/O2.11/A2.13/A2.15/D4.2/D4.3/D4.4/D4.10/D4.31/D.43/A4.15/A4.32/A4.18/A4.23/A4.29/A4.31/O4.11/O4.20/O4.12/O4.23/O4.24/O4.29/O4.21	N5: Fomento de la cooperación empresarial	X				X						X	X			X	
A.1.2.5/O.1.2.2/D5.2/D5.8/A5.7	N6: Cooperación entre los diferentes municipios de la comarca	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	
A3.4/ O3.4/ O3.5	N7: Concienciación de la ciudadanía de que la arquitectura puede actuar como mediadora en la reactivación y desarrollo de los pueblos, homogeneizando criterios arquitectónicos y de ordenación urbana a nivel comarcal	X	X	X								X	X	X		X	
D.1.1.8/D1.1.13/A.1.1.7/A.1.1.8/A.1.1.20/O.1.1.2/O.1.1.13	N8: Apoyo a proyectos empresariales y al emprendimiento ligado a la producción agrícola ganadera y agroindustrial.			X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	
D1.3.12/ A1.3.3/O1.3.1/A3.8/ O3.5/ O3.1/O3.3/O3.7	N9: Mantenimiento de espacios naturales			X				X			X	X				X	
D1.3.20 D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.31/A4.4.21/A4.4.10/A4.9/O4.15/O4.16	N10: Puesta en valor del patrimonio rural y su conservación		X	X	X			X			X			X	X		
D.1.1.11/D.1.1.15/A.1.1.3/O.1.1.6/O.1.1.22/O.1.1.20/O.1.1.19	N11: Diversificación empresarial y realización de actividades turísticas relacionadas con la actividad agrícola			X	X						X			X	X		
D4.18/D4.19/D4.26/D4.27/A4.31/A4.4.21/A4.4.10/A4.9/O4.15/O4.16	N12: Desarrollo y consolidación de la producción ecológica			X		X	X	X			X	X	X	X	X	X	
D2.5/A2.8/ O2.13	N13: Fomento de los proyectos industriales y empresas de ámbito rural, mejorando la competitividad del tejido empresarial de la comarca, fomentando el autoempleo y/o las iniciativas empresariales.				X	X		X			X			X			
D1.3.3, A1.3.20, O1.3.11, D2.2, A2.16, O2.11/A3.8/ O3.5 F7.1/F7.3/F7.8/F7.12/F7.16/D7.16/D7.13/D7.7/D7.11/A7.4/A7.5/A7.13/O7.4/O7.7.6/O7.13/O7.14/O7.16/O7.18/O7.20, F4.2/F4.9/F4.10/F4.11/F4.22/F4.23/D4.8/D4.9/D4.11/D4.12/D4.14/D4.35/D4.38/A4.2/A4.3/A4.4/A4.13/A4.16/A4.19/O4.2/O4.6/O4.4/O4.5/O4.7/O4.16/O4.25/O4.32/D5.5 O6.5, F6.6/F6.8/O6.11/O6.12/O6.34/O6.25/A6.2/A6.10/A6.15/A6.16/A6.18/O6.11/O6.15	N14: Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos en los municipios	X	X	X							X	X				X	



12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense



12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA	521
12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS	524
12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020	524
12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020	526
12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020	526
12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020	527
12.2.5. PDR-A 2014-2020	528
12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción	530

12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

El presente epígrafe describe de forma general la complementariedad y coherencia de la Estrategia con la programación de los Fondos EIE en Andalucía, así como con otros planes y programas que se estén o se vayan a implementar en la Zona Rural Leader. En particular, deberán tenerse en cuenta los siguientes:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Director de la Dehesa
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.

Del mismo modo, se refleja la complementariedad de los proyectos y/o tipos de proyectos del Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo con la programación de los Fondos EIE prevista en Andalucía:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
- Programa Operativo FEMP 2014-2020
- Medidas y submedidas FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

12.1. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. UNA PANORÁMICA

La Comarca Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense muestra una clara relación con el Plan de Desarrollo Sostenible de Sierra Nevada del que ocupa la mayoría de su espacio, circunstancia advertida en la fase de diagnóstico de esta Estrategia de Desarrollo local. Dicho Plan de Desarrollo Sostenible de Sierra Nevada, no cuenta con dotación presupuestaria para el despliegue de las actuaciones definidas, de ahí que las complementariedades y sinergias de dicho plan con el plan de acción diseñado en la EDL se basa en la identificación de las actuaciones con intereses comunes.

Destacando que el **II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Nevada**, según el acuerdo del 27 de septiembre de 2011 del Consejo de Gobierno se aprueba su formulación, por lo que tomando este documento como referencia en su fin de mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de los ámbitos de influencia del Parque Natural, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local, despliega un programa de actuaciones, que en los municipios de influencia de nuestra Comarca que están dentro del Parque Natural de Sierra Nevada presenta complementariedades y sinergias con la EDL definida en los siguientes Pilares

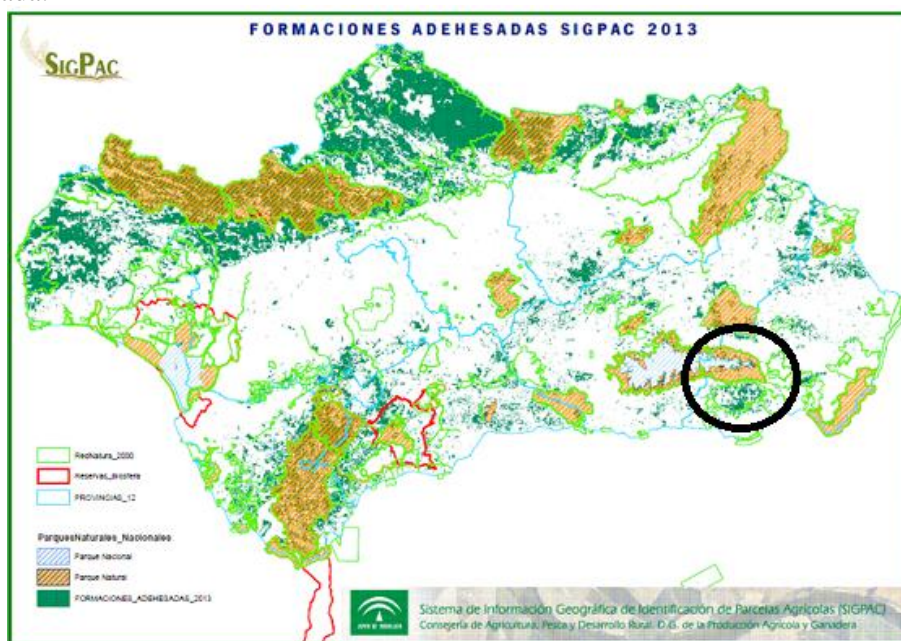
o **P1. Actividades Económicas y Empleo**, en las actuaciones referidas al apoyo a los recursos endógenos, aprovechamiento de los recursos forestales, diversificación económica, desarrollo agrario sostenible basado en el uso eficiente de los recursos naturales y su conservación, el paisaje como recurso natural y sus componentes abióticos, bióticos y antrópicos, la gestión del agua como elemento soporte del territorio, y creación y mantenimiento de empleo.

o **P2. Servicios y Bienestar social**, en las actuaciones sobre el impulso de la formación, difusión, participación y promoción y la adecuación de los bienes patrimoniales culturales y etnológicos para el aprovechamiento turístico.

o **P3. Infraestructuras y Equipamientos Básicos**, en las actuaciones relativas a energías renovables sobre la mejora de la eficiencia energética en el sector hotelero y agroalimentario y apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables, la implantación de las TIC en las empresas con sistemas de gestión integral (gestión de RRHH, logística, producción, comercialización, diseño y desarrollo de páginas web, etc.), infraestructuras, equipamientos y servicios básicos sobre señalización,

o **P4. Coordinación para el desarrollo**, en las líneas de actuación relativas a la realización de proyectos comarcales e intercomarcales aprovechando los recursos que cada comarca ofrece como pueden ser: mejora, arreglo y homologación de rutas, fomentar el empleo ligado al sector turístico en la comarca permitiendo un recorrido por unos parajes cargados de historia y de belleza.

En relación al Plan Director de la Dehesa, tal y como se aprecia en el mapa de formaciones adehesadas que arroja el Visor Sigpac (2013) de Andalucía, la comarca presenta zonas difusas y con poco predominio de la superficie, siendo estas destinadas principalmente a pastos ganaderos de las zonas altas de la comarca, coincidentes con las Sierras de Filabres, Sierra de Gádor y Sierra Nevada.



En cuanto a la complementariedad del **III Plan Andaluz de Producción Ecológica**, tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible de la producción ecológica, mejorar la competitividad y la proyección comercial, incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector para promover la creación de empleo de calidad, así como fomentar el consumo de productos ecológicos, pone en marcha dos líneas estratégicas bajo los epígrafes de:

o **Línea estratégica 1.** Organización y vertebración del sector de la producción ecológica, que en las medidas M3 sobre asesoramiento, planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas, M4 sobre la competitividad y desarrollo de la agroindustria, M5 relativa a investigación, transferencia, formación e innovación y M6 acerca de la producción ecológica y la igualdad de género a dicho Plan, y presenta sinergias y complementariedades con el Plan de acción de la EDL diseñada para la comarca de la Alpujarra- Sierra Nevada Almeriense.

o **Línea estratégica 2.** Fomento e impulso del consumo y mejora de la comercialización de productos ecológicos, destacando que en las medidas M7 relativa a la comercialización de la producción ecológica y M8 sobre la promoción, fomento y difusión de la producción ecológica del Plan Andaluz de la Producción Ecológica tienen sinergias y complementariedades con el Plan de Acción de la EDL diseñado para la comarca de Alpujarra – Sierra Nevada Almeriense.

Respecto a la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, señalar que la misma es muy relevante para la comarca especialmente por las tendencias actuales hacia un turismo de interior y en contacto directo con el medio natural a lo

que sumamos la variada oferta turística y a la promoción que como destino turístico sostenible, la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense ofrece dentro del Espacio Natural de Sierra Nevada

Dicha Estrategia como Marco integrador y de referencia para los instrumentos de planificación turística de la Consejería de Turismo y Comercio, así como para las diferentes actuaciones impulsadas por las Consejerías competentes en materia de agricultura, pesca, desarrollo rural, medio ambiente, ordenación del territorio, educación, cultura y deporte, proporcionará a su vez, una orientación estratégica para promover el desarrollo local, favorecer el asentamiento de la población, e impulsar y generar economías de escala en el interior de Andalucía, impulsa 7 Programas de Actuación, sin dotación financiera, destacando que el Plan de Acción de la EDL diseñado para la comarca de Alpujarra – Sierra Nevada almeriense establece sinergias y complementariedades con los siguientes programas:

o Programa de **apoyo, formación y asesoramiento al sector turístico del interior de Andalucía**, dirigido, por un lado, a dar respuesta a los principales déficits formativos a nivel laboral y empresarial, y por otro, al asesoramiento a trabajadores y trabajadoras del sector, tejido empresarial, actores locales y a emprendedores y emprendedoras.

o Programa de **innovación en la gestión turística del interior de Andalucía**, aplicada, tanto a la gestión y promoción de las empresas turísticas, como al desarrollo de análisis que permitan un posicionamiento altamente competitivo en el mercado, actuando sobre una serie de ejes temáticos referentes a infraestructuras tecnológicas, tecnologías de la información y la comunicación, promoción y comercialización y, como aspecto novedoso, en la evolución de un sistema de información geográfica al servicio de la planificación turística y del tejido empresarial especializado en turismo.

o Programa de **sostenibilidad del espacio turístico**, orientado a dar cohesión e integración territorial y dinamizar aspectos socioeconómicos, destacando las líneas de actuación sobre la integración ambiental y socioeconómica, en pro de alcanzar destinos habitables; la implicación de la población local a través de acciones de sensibilización ambiental y concienciación de la actividad turística y la importancia sobre su integración en el medio natural, y por último, la revalorización del patrimonio intangible como factor de identidad, así como en la difusión y preservación de los valores paisajísticos que caracterizan la fisonomía andaluza.

o Programa de **reorientación de uso de equipamientos e infraestructuras del interior**, con el fin de reorientar los numerosos equipamientos turísticos que han quedado sin uso u obsoletos buscando nuevas fórmulas de explotación que contemplen la participación privada hacia la consecución de nuevos modelos de gestión, el mantenimiento de las infraestructuras y potenciación de equipamientos basados en energías renovables y la implantación de un programa de señalización y homogeneización de los recursos turísticos del interior de Andalucía.

o Programa de **posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino Andalucía interior**, en aspectos relacionados con la promoción y la comercialización, con una clara tendencia hacia un posicionamiento competitivo en el mercado y fuertemente vinculado a las TICs y con el desarrollo de una estrategia orientada a conocer y difundir de manera efectiva el destino de interior de Andalucía, que permita llegar tanto a los mercados emisores tradicionales como a aquellos emergentes que suponen un nuevo nicho.

Observados los Objetivos Temáticos del *Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2014-2020*, resulta evidente la relación de la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto con el Objetivo Temático 09, el que procura “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación”.

En el caso del *Fondo Social Europeo* la mejora de la cualificación y de las condiciones laborales guardan una clara relación con objetivos específicos de esta Estrategia de Desarrollo Local.

No existe relación con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), siendo evidente la relación con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA 2014-2020) y con el Fondo Europeo de Agricultura y Pesca de Andalucía (FEADER).

En la justificación de la fórmula de priorización de necesidades aludíamos a la relación con los elementos que vertebran estos instrumentos de planificación y de regulación, lo hacíamos refiriéndonos a objetivos temáticos, áreas focales, prioridades, medidas, etc de los Fondos EIE y del PDR-A 2014-2020.

En todos y cada uno de ellos existen elementos que guardan relación con los objetivos generales de esta Estrategia de Desarrollo Local: (1) Mejorar el Capital Sociocultural y Medioambiental Rural y la Gobernanza y (2) Mejorar la Economía Rural.

Estos objetivos generales son contenedores de áreas prioritarias que se recogen en detalle en los elementos de planificación citados.

Es fácil observar ejes de proyección relacionados con la mejora de las redes y con la vertebración social del territorio y con la mejora de su capital cultural, entendido éste en todas sus dimensiones: etnológica, arquitectónica, etnografía al igual que se observan elementos de planificación relacionados con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático en todos los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (especialmente en FEDER y FEADER, en relación a los que guardan complementariedad con la comarca), siendo evidente en el elemento de planificación FEADER a nivel de Andalucía (PDRA 2014-2020).

Del mismo modo, la mejora de la economía rural encuentra reflejo en los elementos de regulación y planificación de las fuentes citadas, siendo tan relevante en sus elementos de oferta como en sus elementos de demanda. Entre los primeros, todos los que atañen a la creación de empleo vía generación de actividad económica, mejora de la cualificación (con especial énfasis en el caso del FSE) y mejora del valor añadido. Entre los segundos, todos los que atañen a la mejora de los servicios de proximidad y de las condiciones laborales (muy importantes también estos últimos en el marco del FSE).

12.2. LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS FONDOS Y PROGRAMAS. LA RELACIÓN CON LOS PROYECTOS

En páginas posteriores, en formato horizontal, observaremos la relación de correspondencia de los proyectos que aparecen en el Plan de Acción de esta EDL con las fuentes citadas. Antes, para comprender la codificación empleada se plantean los diferentes ejes en los que se organizan las fuentes que sirven para analizar el nivel de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción de esta EDL.

12.2.1. El Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020

OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

1A) Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1B) Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

3D) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.

4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.

4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

12.2.2. Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

12.2.3. Programa Operativo FEMP 2014-2020.**P1: Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:**

1A) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas.

1B) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.

1C) Garantizar un equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles.

1D) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, incluyendo la flota costera artesanal, y mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo.

1E) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.

1F) Desarrollo de la formación profesional, las nuevas competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

P2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

2A) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento

2B) Fomento de la competitividad y viabilidad de empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMEs

2C) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos

2D) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal y de la salud y protección pública

2E) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

P3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria.

3A) La mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos.

3B) Apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente sin aumentar la carga administrativa.

P4: Incremento del empleo y la cohesión territorial.

4A) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.

4B) Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

P5: Promover la comercialización y transformación.

5A) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima.

5B) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización.

P6: Fomento de la aplicación de la Política Marítima Integrada.

6A) Desarrollo e implementación de la Política Marítima Integrada.

12.2.4. Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.

1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.

1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

3A) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

12.2.5. PDR-A 2014-2020.**M1. Transferencia de conocimientos y actividades de información.**

SM.1.1. Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

SM.1.2. Ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.

M2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

SM.2.1 Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento.

SM.2.3 Ayuda a la formación de asesores/as.

M3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios.

SM.3.1 Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.

SM.3.2 Ayuda a las actividades de información y promoción realizadas por agrupaciones de productores en el mercado interior.

M4. Inversiones en activos físicos.

SM.4.1 Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas.

SM.4.2 Ayuda a las inversiones en transformación/ comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

SM.4.3 Ayuda a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

SM.4.4 Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

M5. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.

SM.5.1 Ayuda a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, fenómenos ambientales adversos y catástrofes probables.

SM.5.2 Ayuda a las inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes.

M7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.

SM.7.1 Ayuda a la elaboración y actualización de planes para el desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, y de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de la red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural.

SM.7.3 Ayuda a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración pública electrónica.

SM.7.5 Ayuda a las inversiones para el uso público de infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras turísticas de pequeña escala.

SM.7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

M8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.

SM.8.2 Ayuda para la implantación y el mantenimiento de sistemas agroforestales.

SM.8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

SM.8.5 Ayuda a las inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

SM.8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

M9. Creación de agrupaciones y de organizaciones de productores.

SM.9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal.

M10. Agroambiente y clima.

SM.10.1 Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos.

SM.10.2 Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

M11. Agricultura ecológica.

SM.11.1 Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

SM.11.2 Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

M13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

SM. 13.1 Pagos compensatorios por zonas de montaña.

SM.13.2 Pagos compensatorios por otras zonas con limitaciones naturales significativas.

SM.13.3 Pagos compensatorios por otras zonas afectadas por limitaciones específicas.

M14. Bienestar de los animales.

SM.14.1 Pagos en favor del bienestar de los animales.

M15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.

SM.15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos.

M16. Cooperación.

SM.16.1 Ayuda para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

SM.16.3 Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo o la comercialización del turismo.

SM.16.4 Ayuda para la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales.

SM.16.10. Otros. PDR-A 2014-2020. Apoyar la cooperación entre dos o más entidades para la realización de estudios de viabilidad técnica y/o económica, estudios para la integración y fusiones, estudios sectoriales agroalimentarios, ecológicos, planes empresariales, planes de gestión o instrumentos equivalentes.

12.2.6. El análisis de complementariedad de los proyectos del Plan de Acción

A continuación se presentan los cuadros de complementariedad del Plan de Acción con los siguientes Programas y Fondos EIE con los que pudiera guardar algún tipo de sinergia o complementariedad:

- Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales.
- Plan Andaluz de la Producción Ecológica.
- Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020.
- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.
- Programa Operativo FEMP 2014-2020.
- Medidas y submedidas FEADER 2014-2020

NOTA: El Fondo Europeo Marítimo y Pesca se ha omitido al no existir ninguna relación con el mismo, favoreciendo la visibilidad de la información

No obstante, señalar que la posibilidad de complementariedad de los proyectos recogidos en el Plan de Acción de la EDL con otros Fondos, Planes o Programas activos en el territorio, se hará siempre teniendo en cuenta que una misma actuación/ proyecto podrán ser financiado por un único Fondo y no supondrá solapamiento con respecto a actividades y acciones de programas complementarios.

En el caso de **apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal**, no se solapa la M4 del PDR “Inversiones en activos físicos”, que en principio, pudieran estar relacionadas con esta Línea de Ayuda, dado que las operaciones irán dirigidas a:

Ayudas de inversión en explotaciones agrarias que no alcancen la dimensión de la UTA. Este tipo de explotaciones aunque son subvencionables a través de la medida 4.1.1 y 4.1.2 del PDR, debido a que los criterios de selección priman fundamentalmente a las explotaciones prioritarias, difícilmente pueden alcanzar la condición de beneficiaria. (Informe de Complementariedad y Coordinación de l Desarrollo Local LEADER 2014-2020 con las líneas de ayuda agrarias, alimentarias y forestales del PDR-A 2014-2020)

En el caso de la línea de ayuda de pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal, encaminado a la conservación del medio ambiente y a la mitigación del cambio climático favoreciendo el ahorro energético, serán apoyadas mientras no se produzcan las convocatorias oficiales derivadas de las medidas del PDR, momento en el cual dejara de tener efecto dicha línea de ayuda.

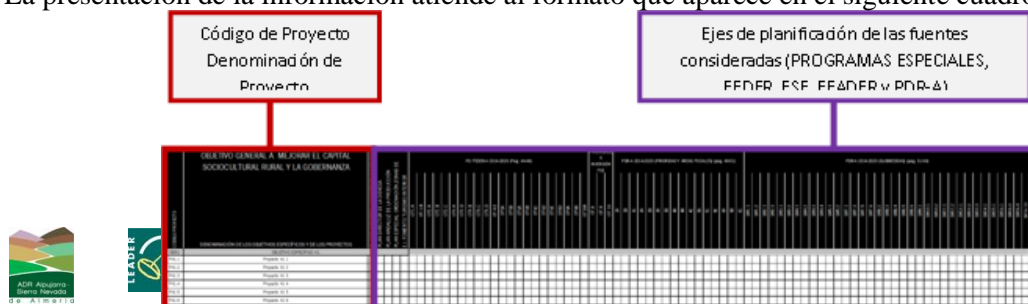
Con respecto a las operaciones de apoyo al sector alimentario, se considerarán auxiliables aquellas a pequeña escala, (definidas como aquellas cuya cuantía de inversión no exceda de 100.000,00 €), que aporten innovación en sus productos, procesos productivos y/o de comercialización. Por tanto, no entran en contradicción y/o solapamiento con las Medidas relacionadas del PDR, así como de otros Programas similares.

En el caso de **apoyo para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación)**, no existe solapamiento con la medida del PDR al no ir destinada la ayuda a la superficie, incluyendo las ayudas a proyectos de inversión destinados a las modernización de explotaciones agrarias que operen bajo sistemas de producción ecológica y no alcancen la dimensión de la UTA.

En el caso de **apoyo a acciones de formación en el sector agroganadero, alimentario y forestal**, no supondrán solapamiento con respecto a las actividades del PDR y otras acciones de programas complementarios, dado que, tanto contenidos, como metodología y enfoques, se realizarán bajo aspectos innovadores, profundización de los contenidos estándares e incorporación de la perspectiva de género (aplicación de contenidos específicos de cotitularidad, decisión igualitaria y empoderamiento de la mujer en el sector), diferenciándose claramente de otras ofertas formativas y/o divulgativas que se pudieran simultanear en el tiempo. En cualquier caso, no podrán ser beneficiarios de las acciones de formación, las organizaciones profesionales agrarias ni las cooperativas agrarias al poder optar a otras medidas para dicha finalidad.

En el caso de **apoyo a acciones de cooperación en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales** no se solapa con las distintas medidas del PDR, que en principio pudieran estar relacionadas con esas acciones como es el caso de la M11, dado que los objetivos y operaciones son distintos a las establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, así como de otros programas complementarios. Las iniciativas no relacionadas con el sector ecológico serán apoyadas mientras no se produzcan las convocatorias oficiales derivadas de las medidas del PDR , momento en el cual dejara de tener efecto dicha línea de ayuda. A ello, hay que añadir la pequeña escala que tendrá esta línea de ayuda, en consonancia con proyectos de cooperación que serán dimensionados a la realidad de los agentes impulsores.

La presentación de la información atiende al formato que aparece en el siguiente cuadro.





13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense


Europa
invierte en las zonas rurales

	Pág.
13.1. INTRODUCCIÓN	535
13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER	535
13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.	536
13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación	537
13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento	538
13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales	538
13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL	539
13.2.1. Los indicadores de resultados	539
13.2.2. Los indicadores de ejecución	542
13.2.3. Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión.	546
13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL	547
13.3.1. Los indicadores de base de contexto	547
13.3.2. Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria	548
13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO	555

13. EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

13.1. INTRODUCCIÓN

13.1.1. La dificultad de evaluar los programas de desarrollo rural LEADER

Atendiendo a diferentes informes, las dificultades para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas en los diferentes territorios no se han superado a día de hoy en la Unión Europea. Varias son las circunstancias que pudieran explicar este grado de dificultad:

1º. El desarrollo a nivel local ofrece especificidades que no pueden ser recogidas con el traslado de indicadores aplicados al conjunto de operaciones relacionadas con el desarrollo de una política a nivel europeo, estatal o autonómico.

2º. La escala local resta ineficacia a indicadores cuya explotación tiene sentido a escalas superiores.

3º. Como en cualquier ámbito de las ciencias sociales, las relaciones entre los diferentes factores o elementos no son causa-efecto (tipo cuerda), sino que son estructurales (tipo espora). Por este motivo, resulta difícil aislar efectos, consecuencia de múltiples relaciones entre las diferentes variables.

4º. Se han planteado dificultades para determinar lo que entendemos por calidad de vida, resueltas en gran medida por la red de expertos en evaluación, circunstancia ya referida al determinar los objetivos y que abordamos en el siguiente apartado.

Ya en la evaluación ex-ante e intermedia del Marco Común de Seguimiento y Evaluación del eje 4 LEADER del marco de programación plurianual 2007-2013 la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural¹ manifiesta las dificultades de aplicar los indicadores empleados², observando esquemas de evaluación que los redefinen y revisando de forma drástica los esquemas de planificación hasta ese momento empleados.

El uso de análisis cuantitativos basados en los indicadores comunes ha mostrado en períodos anteriores dificultades relacionadas con la falta de cultura de evaluación y los indicadores de impacto no han cubierto las intervenciones específicas de los ejes 3 y 4 (calidad de vida y LEADER).

La Red de Expertos plantea necesario combinar métodos cuantitativos y cualitativos, considerando aspectos no incluidos de inicio en el MCSE, fundamentalmente la medición de impactos relacionados con la calidad de vida.

En línea con lo planteado en esta metodología la Red de Expertos plantea la necesidad de hacer uso de grupos de discusión y de realizar los estudios de caso, proporcionando narrativas del desarrollo rural.

En relación a la evaluación de los programas de desarrollo que apliquen la metodología LEADER se establecen las siguientes convenciones:

1º. Resulta prioritaria la participación social, tanto por su eficacia como por la naturaleza participativa de la propia metodología LEADER.

2º. La econometría no es útil, por tratarse de escalas locales

3º. Es necesario el empleo de métodos que vinculen programa a territorio: análisis estadístico de datos, panel de expertos, estudios de casos y técnicas de participación social.

4º. Necesidad de contar con datos inicialmente. Solicitud que corresponde a la fase de monitoreo del proyecto de evaluación que se propone en esta redacción de la EDL.

¿Qué tipo de datos barajamos como información básica para la evaluación?

Existen datos primarios, generados por el programa o por el proceso de evaluación. En este proceso de evaluación resultan fundamentales.

Los datos secundarios, formados principalmente por estadísticas que afectan al territorio, juegan un papel secundario en este análisis. Servirán para delimitar indicadores de contexto (demografía, actividad, empleo y acceso a los servicios de proximidad)

¹ EERND (European Evaluation Network for Rural Development)

² Los impactos para LEADER definidos por el Reglamento FEAER fueron inicialmente los siguientes: 1. Crecimiento económico 2. Creación de empleo 3. Productividad laboral 4. Biodiversidad 5. Zona de Alto Valor Natural 6. Calidad del agua 7. Cambio climático

Según otro criterio, diferenciamos los datos cuantitativos de los datos cualitativos, siendo prioritarios los segundos para las evaluaciones de programas desarrollados a escala local. Todo ello, con independencia de la transformación en datos cuantitativos de los datos cualitativos, cuando se hace uso de encuestas o entrevistas con preguntas estructuradas. Es más, es el análisis cualitativo el que permite dar respuesta al impacto en relación a la calidad de vida, la identidad territorial, el carácter ascendente, la efectividad de los partenariados,...

La Comisión Europea³ plantea la eficacia de los indicadores de evaluación en las diferentes escalas de evaluación.

Tipo de indicador		Fuente	Factibilidad de uso			
			Local	Regional	Nacional	Europea
Indicadores Cuantitativos	Objetivos	Datos físicos y administrativos	Baja	Alta	Alta	Alta
		Estadísticas regulares	Baja	Normal	Alta	Eurostart
		Investigaciones empíricas	Normal	Normal	Normal	Normal
Indicadores Cualitativos	Objetivos	Estudios de caso	Alta	Alta	Alta	Alta
	Subjetivos	Encuestas, entrevistas, grupos focales	Alta	Alta	Alta	Eurobarómetro

13.1.2. La revisión de la metodología de evaluación por parte de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural: Calidad de Vida y Gobernanza como principales impactos a medir.

Es en el año 2010 cuando la red de expertos en evaluación EERND (European Evaluation Network for Rural Development) ofrece una solución para evaluar el impacto de las políticas de desarrollo rural aplicadas considerando el método LEADER.

Para ello, establece dos grandes objetivos: mejorar la calidad de vida y mejorar la gobernanza territorial.

La calidad de vida se define como un concepto multidimensional que se refiere a la situación de las personas que residen en el medio rural, integrando elementos socioculturales, ambientales y productivos.

Casa esta definición con la evolución del concepto de desarrollo rural hacia la consideración de éste como el proceso en el que se mejoran las opciones de las personas que residen en el medio rural.

	IMPACTO	CRITERIO
Sociocultural	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
	Capital Cultural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Medioambiente rural	Medioambiental rural	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
Economía rural	Medios de vida	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
	Habitabilidad	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales

En relación a la gobernanza, el buen gobierno local ha sido una de las bases del enfoque LEADER, antes iniciativa y ahora método.

La gobernanza se aborda en relación a dos ejes: la gobernanza multinivel y la calidad de la gobernanza.

³ Comisión Europea (2004). Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services

En relación a la gobernanza multinivel se analizará la coordinación entre los diferentes niveles jerárquicos (integración vertical) y el grado de descentralización de la toma de decisiones (descentralización).

Para abordar la calidad de la gobernanza se contemplan aspectos como los siguientes: transparencia, participación, cooperación interinstitucional-sectorial (integración horizontal), legitimidad, comunicación, aprendizaje,...

	IMPACTO	CRITERIO
Gobernanza	Multinivel	Descentralización
		Coordinación
	Local	Calidad gobernanza
		Partenariado

13.1.3. El Marco Lógico de Intervención y Evaluación

El Marco Lógico de Intervención y Evaluación es la cadena de causalidad entre necesidades territoriales, los objetivos del plan, los medios empleados, las ejecuciones y los resultados-impactos obtenidos.

La evaluación entra dentro de la lógica del Marco Lógico de Intervención y Evaluación (MLIE) como proceso ligado a una planificación previa, la misma que se concreta en esta Estrategia de Desarrollo Local.

Los tipos de análisis que realizamos son los siguientes:

1º. Utilidad. Observamos si los impactos satisfacen las necesidades. Análisis concluyente que se realiza una vez hayamos completado la evaluación.

2º. Pertinencia. Analizamos si los objetivos planteados en la Estrategia de Desarrollo Local encuentran correspondencia con las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico. La pertinencia está resuelta en modo ex-ante, al velar en la redacción de esta EDL por el cumplimiento de la lógica de intervención.

3º. Eficacia. Analizamos si se cumplen los objetivos previstos.

4º. Eficiencia. Analizamos la relación existente entre medios (presupuesto) y los resultados. Este análisis de eficiencia se realizará de forma automática, al establecer en relación al presupuesto los indicadores de ejecución y de los resultados.

Para concretar los análisis hacemos uso de indicadores, variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir si se han logrado los objetivos.

Un indicador ha de ser fiable, entendible, medible y específico. En gran medida, estos indicadores han sido determinados en la planificación FEADER, siendo recogidos en el Manual Técnico de Apoyo.

Los indicadores relacionados con el ciclo de ejecución del programa son los siguientes:

A Indicadores de ejecución. Informan sobre las actividades realizadas dentro de los programas y sobre los medios y recursos empleados.

B. Indicadores de resultados. Miden efectos directos e inmediatos. Considerados de forma inmediata tras la ejecución de un proyecto.

C. Indicadores de repercusión o impacto. Estos indicadores miden los efectos de las medidas de desarrollo rural en los beneficiarios del programa y en el territorio. Considerados a medio y largo plazo.

Del mismo modo, abordaremos indicadores no relacionados con el ciclo de ejecución del programa:

A. Indicadores de base del contexto. Aquellos que nos permiten conocer la evolución del territorio en el que se desarrolla el programa de desarrollo rural.

B. Indicadores de base del programa. Aquellos que nos permiten conocer la valoración de las personas que guardan relación con el programa de desarrollo rural.

13.1.4. La importancia de la participación en el proceso de seguimiento

Al abordar en el epígrafe 3 de esta Estrategia de Desarrollo Local (EDL) la estructuración y organización de la participación nos referíamos a diferentes fórmulas de participación en el seguimiento y evaluación de la EDL. En el proceso de seguimiento y evaluación la participación se concreta en los siguientes niveles:

1º. Comités de Seguimiento. Son órganos creados en base a la voluntad de sus componentes y al criterio del Grupo Coordinador. En el Cuestionario Mapa Social se ha preguntado acerca de la voluntad de los agentes claves de cara a participar en el seguimiento de la EDL, pregunta que se reitera en el momento de desarrollar el Encuentro de Certificación y Validación de Resultados.

Conocedores en profundidad de la Estrategia de Desarrollo Local, las personas seleccionadas para formar parte de dichos Comités se reunirán con carácter anual, siendo informadas previamente por parte del Grupo Coordinador (equipo técnico del Grupo de Desarrollo rural) de los informes de seguimiento y evaluación que se determinan en este epígrafe.

Entre estos comités encontraremos tres comités con un objeto predefinido. Uno de estos comités evaluará el grado de consideración de la transversalidad de género, otro se centrará en el análisis de la evaluación de la participación juvenil y un tercero considerará los aspectos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático.

2º. Personas y entidades beneficiarias del Programa LEADER 2014-2020. Participarán en el proceso de seguimiento y evaluación completando un cuestionario que nos permitirá obtener los indicadores de base del programa (definidos en el apartado anterior). Este cuestionario se muestra en apartado posterior de este mismo epígrafe.

3º. Sistemas de participación abierta. Del mismo modo que se han planteado fórmulas de participación abierta en el momento del diagnóstico, se plantea la posibilidad de recabar opinión acerca del desarrollo de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.1.5. La evaluación expresa de los objetivos transversales

Si bien se ofrece información detallada en cada uno de los apartados siguientes, observando como recogen los sistemas de seguimiento y evaluación previstos el cumplimiento de estos objetivos, se ofrece un cuadro que avanza el nivel de observación de los mismos.

ANÁLISIS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	TÉCNICA	¿CÓMO LO CONTEMPLA?
INDICADORES RESULTADOS	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud
INDICADORES EJECUCIÓN	Información verificable	Existen indicadores de empleo, indicadores que discriminan por razón de sexo y juventud, existen indicadores que abordan el medio ambiente y el cambio climático
NARRACIÓN IMPACTOS	Narrativa	De forma explícita se indica el grado de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
EVALUACIÓN GESTIÓN PROGRAMA	Cuestionario Estructurado	De forma explícita se solicita el grado de percepción de los impactos en relación al objetivo creación de empleo, al de medio ambiente, al de cambio climático, al de contribución a la igualdad y al de la contribución a la participación de la juventud
INDICADORES DE CONTEXTO	Análisis Estadístico	La demografía y el empleo se vuelven a abordar discriminando en base al sexo y a la juventud. Se plantean aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático (consumo eléctrico y calidad servicios medioambientales)
COMITÉS DE SEGUIMIENTO	Grupos Focales	Existen Comités de Seguimiento específicos acerca de los diferentes objetivos transversales

13.2. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN DE LA EDL

Esta evaluación se encarga de medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos en el plan de acción, de recabar información acerca del grado de ejecución y de narrar los impactos que se observan al implementar la Estrategia de Desarrollo Local.

En cada uno de los indicadores se plantea su consideración en el seguimiento anual, en la fase de evaluación intermedia y en la fase de evaluación final.

Del mismo modo, la contribución a la evaluación de los dos aspectos transversales que indica de forma expresa el Manual Técnico de Apoyo resulta evidente al considerar de forma particular los resultados asociados a la juventud y al discriminar entre hombres y mujeres.

13.2.1. Los indicadores de resultados

Los indicadores de resultados se establecen en base a la batería propuesta por parte del Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020. Estos indicadores son los siguientes:

INDICADORES RESULTADOS APLICACIÓN GENERAL	
R24H	Empleo creado masculino
R24M	Empleo creado femenino
R24J	Empleo creado joven
R24NJ	Empleo creado no joven
R24*H	Empleo mantenido masculino
R24*M	Empleo mantenido femenino
R24*J	Empleo mantenido joven
R24*NJ	Empleo mantenido no joven

INDICADORES RESULTADOS ÁREAS ESPECÍFICAS FEADER (1C, 6B y 6C)					
T3H	Participantes formados masculino	1C	R25H	% Población beneficiaria masculina	6C
T3M	Participantes formadas femenino		R25M	% Población beneficiaria femenina	
T3J	Participantes formados joven		R25J	% Población beneficiaria joven	
T3NJ	Participantes formados no joven		R25NJ	% Población beneficiaria no joven	
R23H	% Población beneficiaria masculina	6B	R25BA	% Población acciones banda ancha	
R23M	% Población beneficiaria femenino		R25NBA	% Población acciones no banda ancha	
R23J	% Población beneficiaria joven				
R23NJ	% Población beneficiaria no joven				

Como todo indicador de evaluación, la vocación de los indicadores de resultados es servir como testigo para analizar la evolución del desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local, determinando ajustes que permitan corregir o fortalecer la consecución de los mismos.

Los indicadores de resultados se establecen a cuatro niveles:

1º. Proyecto o líneas de proyectos. Cada objetivo o línea de proyecto recogerá en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local los indicadores de resultados previstos.

2º. Objetivos específicos. Sumatoria de los indicadores de resultado de los proyectos que forman parte del mismo. Debemos recordar que este es el nivel de análisis del cumplimiento de los resultados previstos.

3º. Objetivo general. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.

4º. Áreas focales. Sumatoria de los indicadores de resultado de los diferentes objetivos específicos.

En la siguiente página se muestra el modelo de cuadro de seguimiento de los indicadores de resultados, modelo que hará referencia al hito temporal posterior más próximo (2018, 2020 y 2023) y al global de los indicadores de resultados para todo el período de programación

plurianual. Los indicadores previstos encuentran detalle de su previsión en el epígrafe 7 “Plan de acción”, en este epígrafe nos ocupamos de indicar el método de evaluación, con independencia de los indicadores ya previstos en el epígrafe referido.

13.2.2 Los indicadores de ejecución

Los indicadores de ejecución informan sobre los recursos y medios empleados y sobre las actividades realizadas dentro de los programas.

Recordamos que los indicadores de resultados se han establecido en el proceso de redacción, estos indicadores están asociados a cada proyecto y consolidados a nivel de objetivo específico, de objetivo general y de área focal. El único indicador de ejecución establecido en el momento de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local es el indicador Gasto Público (O.1).

El resto de indicadores de ejecución se recabarán en los seguimientos anuales y en la evaluación intermedia y final.

Los indicadores de ejecución se establecen de forma diferenciada para el desarrollo de la medida 19.2 y para el desarrollo de la medida 19.3.

Del mismo modo, considerados los indicadores de ejecución de la medida 19.2, se establece una distinción entre los indicadores de ejecución relacionados a cada área de interés FEADER, determinando la exhaustividad de la recogida de información relacionada con el desarrollo de cada proyecto u operación. Esta exhaustividad es mayor si consideramos el requisito de información asociado a cada indicador de ejecución. Como resultado, la necesidad de recabar información acerca de más de ochenta indicadores de ejecución.

La redacción de la EDL contendrá, por lo tanto, la siguiente información en relación a los indicadores de ejecución:

1º. Determinación del indicador de gasto público (O.1) a nivel de proyecto, objetivo específico y objetivo general.

2º. Determinación de la batería de indicadores de ejecución que habrá que recoger en los informes de seguimiento y evaluación al implementar la Estrategia de Desarrollo Local. ¿Cuáles son estos indicadores?

- Indicadores de ejecución relacionados con todas las áreas de interés
- Indicadores de ejecución relacionados con áreas de interés concretas

Los indicadores de ejecución relacionados con el presupuesto aplicado a cada operación o proyecto se plantean tanto para los proyectos que encajan en la submedida 19.2 como para los proyectos que encajan en la submedida 19.3.

Cuatro son los momentos en los que se ha de recopilar información acerca del grado de ejecución:

- Indicador de ejecución en proyectos solicitados
- Indicador de ejecución en proyectos comprometidos
- Indicador de ejecución en proyectos certificados
- Indicador de ejecución en proyectos pagados

La memoria de ejecución complementará la memoria de resultados, detallada en apartado anterior, formando parte tanto de los informes de seguimiento como de los informes de evaluación intermedia y evaluación final.

Todos los objetivos transversales se han observado al desarrollar el cuadro de indicadores de ejecución, en concreto se observan las siguientes especificaciones:

- Todos los indicadores referidos a participantes y personas beneficiarias han discriminado la información recabada en base a la juventud y el sexo.
- Existen indicadores que permiten discriminar el porcentaje de proyectos que guardan relación directa o indirecta con todos y cada uno de los objetivos transversales: lucha contra el cambio climático, medio ambiente, contribución a la igualdad entre hombres y mujeres, además de la contribución a la participación juvenil.

Esta relación se anticipa en el plan de acción, estableciendo el plan financiero relacionado con la previsión de estos impactos. Es decir, contamos en esta EDL con los indicadores O.1.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE EJECUCIÓN se desarrollará en los siguientes momentos:

1 ^{er} Trim. 2018	1 ^{er} Trim. 2019	1 ^{er} Trim. 2020	1 ^{er} Trim. 2021	1 ^{er} Trim. 2022	1 ^{er} Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2018	EVALUACIÓN INTERMEDIA SOBRE INDICADORES 2018	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2019	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2020	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2021	SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES 2022	EVALUACIÓN FINAL SOBRE INDICADORES ACUMULADOS

La plantilla para recabar la información de los indicadores de ejecución se recogen en las siguientes tablas.

					SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
Q1	GASTO PÚBLICO TOTAL	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q1DOC	GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q1IOC	GASTO PÚBLICO TOTAL RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q1NOC	GASTO PÚBLICO TOTAL SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q2	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q2DOC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q2IOC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q2NOC	INVERSIÓN TOTAL ELEGIBLE SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q2*	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q2*DOC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q2*IOC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q2*NOC	INVERSIÓN TOTAL PROYECTO SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2-19.3	SIEMPRE	Euros	Euros	Euros	Euros	
Q20	Nº PROYECTOS APROBADOS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q20DOC	Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN DIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q20IOC	Nº PROYECTOS APROBADOS RELACIÓN INDIRECTA CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q20NOC	Nº PROYECTOS APROBADOS SIN RELACIÓN CON CAMBIO CLIMÁTICO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q22.SAL	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q22.GDR	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q22.PÚB	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES PÚBLICAS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q22.PYME	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PYME'S PERSONAS JURÍDICAS	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q22.PF. H	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS HOMBRES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q22.PF. M	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS MUJERES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q22.PF. J	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS JÓVENES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	
Q22.PF. NJ	Nº PROYECTOS PROMOVIDOS POR PERSONAS FÍSICAS NO JÓVENES	19.2	SIEMPRE	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
Q5a	Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
Q5b	Nº HECTÁREAS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
Q5c	Nº UNIDADES GANADERAS	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas
Q5d	Nº UNIDADES GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas	Nº Unid. Ganaderas
Q5e	Nº HECTÁREAS FORESTALES	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
Q5f	Nº HECTÁREAS MIXTAS	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
Q5g	Nº HECTÁREAS MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
Q5h	Nº HECTÁREAS DIVERSIFICACIÓN	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
Q5i	Nº HECTÁREAS ZONA NATURA 2000	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
Q5j	Nº HECTÁREAS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
Q5k	Nº HECTÁREAS o UNIDADES GANADERAS DISTINTAS A ANTERIORES	19.2	4A4B4C5A5D5E	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas	Nº Hectáreas
	Nº EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN APOYADAS	19.2	6A	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas
	Nº EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO APOYADAS	19.2	6A	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas	Nº Empresas
	Nº EMPRESAS SEGÚN NACE	19.2	6A	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE	Nº Empresas CNAE
Q15 H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS SERVICIOS APOYADOS HOMBRES	19.2	6B	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS SERVICIOS APOYADOS MUJERES	19.2	6B	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS SERVICIOS APOYADOS JÓVENES	19.2	6B	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS SERVICIOS APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6B	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 TIC H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS HOMBRES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 TIC M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS MUJERES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 TIC J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS JÓVENES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 TIC NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 TIC ^{BA} H	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS HOMBRES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 TIC ^{BA} M	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS MUJERES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 TIC ^{BA} J	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS JÓVENES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población
Q15 TIC ^{BA} NJ	Nº BENEFICIARIOS INFRAESTRUCTURAS TIC BANDA ANCHA APOYADOS NO JÓVENES	19.2	6C	%Población	%Población	%Población	%Población

				SOLICITUD AYUDA	RESOLUCIÓN AYUDA	SOLICITUD PAGO	PAGO MATERIALIZADO
Q17a	Nº PROYECTOS COOP. H/V PILOTO	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
Q17b	Nº PROYECTOS COOP. H/V PEQUEÑOS AGENTES PROCESOS EN COMÚN	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
Q17c	Nº PROYECTOS COOP. H/V CADENAS DE DISTRIBUCIÓN RADIO CORTO	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
Q17d	Nº PROYECTOS COOP. H/V CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
Q17e	Nº PROYECTOS COOP. H/V BIOMASA	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
Q17f	Nº PROYECTOS COOP. H/V FORESTAL	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
Q17g	Nº PROYECTOS COOP. H/V DIVERSIFICACIÓN ACTIVIDAD AGRARIA	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
Q17h	Nº PROYECTOS COOP. H/V DIFERENTE A ANTERIORES	19.2	1B	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos	Nº Proyectos
0.12 H	Nº PARTICIPANTES HOMBRES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
0.12 M	Nº PARTICIPANTES MUJERES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
0.12 J	Nº PARTICIPANTES JÓVENES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
0.12 NJ	Nº PARTICIPANTES NO JÓVENES	19.2	1C	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes	Nº Participantes
Q4a	Nº EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
Q4b	Nº EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
Q4c	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
Q4d	Nº EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
Q4e	Nº EXPLOTACIONES FORESTALES	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
Q4f	Nº EXPLOTACIONES MIXTAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
Q4g	Nº EXPLOTACIONES MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
Q4h	Nº EXPLOTACIONES DIVERSIFICACIÓN	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
0.4i	Nº EXPLOTACIONES ZONA NATURA 2000	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
Q4j	Nº EXPLOTACIONES DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
Q4k	Nº EXPLOTACIONES NINGUNA DE LAS ANTERIORES	19.2	2A2B-3A3B	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones	Nº Explotaciones
Q4*a	Nº BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
Q4*b	Nº BENEFICIARIOS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
Q4*c	Nº BENEFICIARIOS GANADERAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
Q4*d	Nº BENEFICIARIOS GANADERAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
Q4*e	Nº BENEFICIARIOS FORESTALES	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
Q4*f	Nº BENEFICIARIOS MIXTAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
Q4*g	Nº BENEFICIARIOS MIXTAS ECOLÓGICAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
Q4*h	Nº BENEFICIARIOS DIVERSIFICACIÓN	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
0.4*i	Nº BENEFICIARIOS ZONA NATURA 2000	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
Q4*j	Nº BENEFICIARIOS DIRECTIVA MARCO DE AGUAS	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios
Q4*k	Nº BENEFICIARIOS NINGUNA DE LAS ANTERIORES	19.2	2A2B-3A3B	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios	Nº Beneficiarios

13.2.3 Los impactos. La narrativa del desarrollo rural. Un sistema de evaluación que ofrece una estrategia de comunicación y difusión.

La narrativa del desarrollo rural es recomendada de forma explícita por parte de la Red de Expertos en Evaluación de Desarrollo Rural. Se trata de analizar en qué medida concurren los impactos a medio y largo plazo, también de explicar el sentido de las operaciones (proyectos) beneficiarios de la Estrategia de Desarrollo Local.

El esquema de narración plantearía el análisis de los siguientes impactos:

	CATEGORÍA IMPACTO	TIPOS IMPACTO
Sociocultural (CALIDAD DE VIDA)	Capital Social	Identidad local
		Redes y apertura
Medioambiente rural (CALIDAD DE VIDA)	Medioambiental rural	Valorización bienes culturales
		Posibilidad ocio cultural
Economía rural (CALIDAD DE VIDA)	Medios de vida	Mejora servicios ambientales
		Participación población local
	Habitabilidad	Mejora capital humano
		Mejora actividad económica
Gobernanza	Multinivel	Acceso a servicios proximidad
		Mejora condiciones laborales
	Local	Descentralización
		Coordinación
		Calidad gobernanza
		Partenariado

En ellos se integran los impactos relacionados con los objetivos transversales:

- Innovación
- Creación de empleo
- Aspectos medioambientales
- Lucha contra el cambio climático
- Acciones que favorecen la igualdad entre hombres y mujeres
- Contribución a una mayor participación juvenil

Esta narrativa puede contar con dos fórmulas:

1º. Narrativa escrita. Incluida dentro del informe de seguimiento anual, también en la evaluación intermedia y final. En el informe anual se ofrecerá un conjunto de entradas (post o artículos), correspondiendo las mismas a las operaciones que se han apoyado a lo largo del año. La evaluación intermedia y final sumará a esas entradas una narrativa de síntesis (post o artículos) que permita categorizar las mismas, permitiendo un análisis ordenado de los impactos del programa de desarrollo rural.

2º. Narrativa en formato vídeo. Esta narrativa, debido a su mayor coste, se plantea de cara a la evaluación intermedia y final, siendo posible considerar la producción de cortos documentales anualmente como sistema de difusión y animación. El alcance de la utilidad de este instrumento excede a la pura evaluación, sirviendo como fórmula de animación, de comunicación, de difusión y de fomento de la cultura emprendedora, como consecuencia del efecto demostrativo que incorpora.

Apoyada en una conveniente política de social media, esta narrativa constituye la mejor herramienta para difundir y comunicar los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local.

13.3. EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO NO VINCULADOS DIRECTAMENTE AL CICLO DE EJECUCIÓN EDL

En el anterior apartado definimos la metodología que permite medir el nivel de cumplimiento de los resultados previstos, recabar información acerca de los indicadores de ejecución y analizar a medio y largo plazo los impactos de la Estrategia de Desarrollo Local. En este apartado analizamos aspectos relacionados con el contexto y aspectos relacionados con la percepción de los beneficiarios de la EDL en relación a la implantación de la EDL.

En el caso de los primeros nos referimos a los indicadores de base del contexto, mientras que en el caso de los segundos nos referimos a los indicadores de base del programa.

13.3.1 Los indicadores de base de contexto

Esta Estrategia de Desarrollo Local ha desarrollado un profundo ejercicio de diagnóstico cuantitativo que ha dado forma y contenido a los epígrafes “Descripción del Territorio” y a gran parte del epígrafe “Diagnóstico y análisis DAFO”, aquella que hace referencia al diagnóstico cuantitativo.

Como hemos observado al introducir este epígrafe, los indicadores de base de contexto pierden relevancia en relación al análisis de indicadores de naturaleza cualitativa. Sin embargo, resulta interesante y eficiente en relación al aprovechamiento de la información analizada considerar cuatro focos de diagnóstico empleados en la evaluación final del programa:

1º. Evolución demográfica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis.

- Análisis de dinámica demográfica
- Análisis de estructura de la población
- Grado de feminización de la población

2º. Nivel de empleo y actividad económica. En la evaluación final del programa se realizarán los siguientes análisis:

- Análisis del nivel de renta disponible per cápita y análisis de composición de la renta
- Análisis del consumo eléctrico sectorial per cápita
- Análisis de nivel de creación o destrucción neta de empresas
- Análisis de densidad empresarial
- Análisis del nivel medio de afiliación a la Seguridad Social en el período de ejecución de la EDL

3º. Accesibilidad y calidad a los servicios de proximidad. En la evaluación final del programa se realizará la encuesta de equipamientos y servicios, observando la evolución de los servicios considerados satisfechos (SCS) y la evolución de los servicios que requieren un margen de mejora en el momento de realizar la evaluación final.

También se observarán las distancias a las diferentes categorías de servicios.

De la comparación del análisis que acompaña al diagnóstico y del análisis que se producirá en el momento de la evolución final se obtendrán conclusiones acerca del nivel de acceso a los servicios de proximidad.

Como en el resto de elementos del esquema de evaluación y seguimiento propuesto se consideran de forma específica los aspectos que afectan a la igualdad entre hombres y mujeres, también los aspectos que afectan a la participación juvenil. Esta consideración se produce al discriminar la información en base al género y a la edad en todos los datos que así lo permitan (demografía, afiliación a la Seguridad Social...).

En base a la disponibilidad de información y al criterio de los Comités de Seguimiento competentes en la materia, pueden desarrollarse en el momento de la evaluación final los siguientes análisis de detalle:

- Análisis del sector agrario (en base a la esperada publicación de un nuevo Censo Agrario)
- Análisis del sector turístico
- Análisis de la industria agroalimentaria

En todo caso, el esquema de base de la evaluación de contexto supera el grado de información propuesto por la Red de Expertos Evaluadores en Desarrollo Rural. Según la propuesta de la

citada red los indicadores de empleo y demográficos serían suficientes de cara a la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE CONTEXTO se desarrollará en los siguientes momentos:

1 ^{er} Trim. 2018	1 ^{er} Trim. 2019	1 ^{er} Trim. 2020	1 ^{er} Trim. 2021	1 ^{er} Trim. 2022	1 ^{er} Trim. 2023	Fin EDL
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL

13.3.2 Los indicadores de base del programa. El cuestionario de evaluación de la persona beneficiaria

Los programas de desarrollo rural se aplican en un marco plurianual, durante éste se sucede el trámite de expedientes que incluyen proyectos, operaciones en la terminología barajada en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las unidades de análisis serán estos expedientes, diferenciando aquellos que han llegado a término (los que han conseguido certificar la operación y no han sido objeto de reintegro total) de los que no han concluido en ayuda. Entre estos últimos distinguiremos los que han recibido información de los que han iniciado trámite sin concluirlo.

En el caso de encontrarnos con empresas o entidades beneficiarias en varios expedientes, solo contemplaremos la posibilidad de realizar un cuestionario.

El tamaño de la muestra coincide con el de la población total, al plantear el sistema de evaluación en el momento de redactar la EDL.

El cuestionario diseñado es estructurado, contando con preguntas excluyentes (fácilmente distinguibles al contar con un círculo anterior a cada respuesta) y preguntas no excluyentes o complementarias (distinguibles al contar con un cuadrado anterior a cada respuesta).

Al margen de la naturaleza de la respuesta la persona que realice la entrevista puede aportar comentarios que la persona entrevistada indique, siempre y cuando estos sean relevantes. En ningún caso esta posibilidad se plantea como un listado de preguntas abiertas o como comentarios sugeridos, dichos comentarios se recogerán cuando surjan de forma espontánea.

El cuestionario se ha ordenado por objetos de análisis, enumerando a continuación dichos focos de interés u objetos de análisis:

A. Conocimiento de la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. Forma y momento. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.

B. Contacto con el Grupo de Desarrollo Rural. Momento, a través de quién, con quién. Este bloque está relacionado con la gobernanza local.

C. Nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.

D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza local.

E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural. Este bloque trata la gobernanza multinivel.

F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

G. Relación con la gestión del expediente. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

H. Análisis del abandono del trámite. Este bloque trata la gobernanza multinivel y la local.

I. Percepción de impacto de las operaciones. Considera las diferentes variables de la calidad de vida.

A continuación se muestra el detalle del cuestionario, incluyendo los comentarios que permiten comprender su objeto y aclarar las preguntas planteadas a la persona encargada de realizar la encuesta.

La encuesta se realiza una vez tramitada la solicitud de ayuda o en el momento en el que se abandona el proceso de trámite

Para poder obtener la percepción de impactos, resulta recomendable desarrollar el módulo I transcurridos dos años desde la certificación de la ayuda.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EDL. CUESTIONARIO CON INDICACIONES GUÍA EQUIPO TÉCNICO O PERSONA ENCUESTADORA.

ESPACIOS SOMBRADOS EN GRIS, A CUMPLIMENTAR POR EL GDR

COMARCA		FECHA SOLICITUD	
MUNICIPIO		FECHA CERTIFICACIÓN	
ENCUESTADOR/		FECHA	REF.

El Grupo de Desarrollo Rural desarrolla la Estrategia de Desarrollo Local LEADER en su ámbito de actuación. Este cuestionario se encuentra dentro de las herramientas utilizadas para analizar cualitativamente el desarrollo de este programa, del cual usted ha sido beneficiario/a. Lea atentamente las preguntas e indique con una X la opción que más se adecue a su situación. Le agradecemos de antemano su participación, siendo posible acceder al resultado de esta evaluación en la página Web de nuestro Grupo de Desarrollo Rural.

Se localiza geográficamente. Se solicita el año de certificación de cara al análisis de impacto. En el caso de proyecto no certificado, se introducen los siguientes códigos:
 “SOL”, en el caso de existencia de solicitud. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H
 “INF”, en el caso de que no exista solicitud, solicitando únicamente información. Completará los bloques A, B, C, D, E, F y H
 La fecha de realización de la encuesta.
 La referencia (REF.) contendrá la identificación del grupo y una C (cuestionario) seguida del nº de cuestionario en orden de recepción (01, 02,...).

A. Conocimiento de la existencia del grupo. Forma y momento

Qué buscamos. Saber la fórmula por la que la persona o entidad beneficiaria ha conocido la existencia del Grupo de Desarrollo Rural

1. ¿Con anterioridad a que planteara la solicitud de su ayuda conocía la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?

- Sí
 No

Queremos conocer si ha conocido la existencia del GDR en el momento que ha planteado el proyecto o lo conocía con anterioridad. EXCLUYENTE

2. ¿Cómo conoció la existencia del Grupo de Desarrollo Rural?

- Acto presentación del Grupo de Desarrollo Rural
 Información de mi ayuntamiento
 Información de asociación a la que pertenezco
 Asesoría de mi empresa
 Otras empresas o instituciones
 Otras entidades dedicadas a promover el desarrollo local (CADE, agencia de desarrollo,...)
 Publicidad del grupo (anuncio en prensa, radio, televisión local,...)
 Otro medio. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el medio o medios que han permitido la empresa o entidad beneficiaria conocer la existencia del Grupo de Desarrollo Rural. COMPLEMENTARIA

B. Contacto con el GDR. Momento, a través de quién, con quién

Qué buscamos. Conocer cómo se pone en contacto la persona o entidad beneficiaria con el Grupo de Desarrollo Rural

3. ¿En qué momento toma contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?

- Una vez planificada la inversión a realizar
 Antes de planificar la inversión a realizar

Queremos conocer si ha influido en la planificación de la inversión la posibilidad de ayuda y, de forma indirecta, si se condiciona la inversión a dicha posibilidad. EXCLUYENTE

4. Indique qué personas han participado en la relación mantenida con el GDR

- Responsable principal de la empresa o entidad
 Empleado/a de la empresa o entidad

- Mi asesoría externa
- Agentes de desarrollo (CADE, Área Desarrollo de Ayto.,...)
- Otra persona. Indicar concretamente _____

Queremos conocer el abanico de interlocutores que actúan en nombre de la empresa o entidad solicitante. Lógicamente, si estamos en el caso de una empresa individual y plantea el contacto sin intermediarios estaríamos ante el/la responsable principal de la empresa. COMPLEMENTARIA

5. En su relación con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿cuál ha sido la situación que más se ajusta a su caso?
- He estado en contacto con una persona del equipo técnico exclusivamente
 - He estado en contacto con varias personas del equipo técnico
 - He estado en contacto con todas las personas del equipo técnico
 - No he estado en contacto personalmente al delegar la relación en una tercera persona

Queremos conocer la organización interna del seguimiento de los expedientes. EXCLUYENTE

C. Nivel conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de conocimiento del funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural

6. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

	Desconozco su existencia	Conozco su existencia y desconozco su función	Conozco su existencia y su función
6.1. Asociación de Desarrollo Rural			
6.2. Asamblea de la Asociación de Desarrollo Rural			
6.3. Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de las instancias y órganos de decisión que participan en el Grupo de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

D. Nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el nivel de relación con el Grupo de Desarrollo Rural

7. Señale la situación o situaciones que se correspondan con su caso
- Soy socio/a de la Asociación de Desarrollo Rural
 - Soy miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Rural
 - Mi caso no se corresponde con ninguna de las anteriores situaciones

Queremos evaluar si la persona o empresa beneficiaria está vinculada al Grupo de Desarrollo Rural. Una respuesta EXCLUYENTE (la última) y tres COMPLEMENTARIAS

8. ¿Es la primera vez que se ha puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural?
- No, me puse en contacto, no cursando solicitud alguna
 - No, cursé solicitud y no recibí ayuda
 - No, recibí ayuda tras cursar solicitud
 - Sí, es la primera vez que me he puesto en contacto con el Grupo de Desarrollo Rural

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria cursó o tramitó solicitud en otro momento. EXCLUYENTE

9. Al margen de la operación sobre la que ha pedido información o solicitado ayuda, ¿ha participado en otros proyectos promovidos o financiados por el Grupo de Desarrollo Rural?
- Sí
 - No

Queremos saber si la empresa o entidad beneficiaria ha tenido otra relación con el GDR al margen de la gestión de un expediente propio. Puede ser útil para observar el papel del GDR más allá de la asignación de ayudas. EXCLUYENTE

E. Nivel de conocimiento del origen del Programa de Desarrollo Rural

Qué buscamos. Observar el conocimiento del funcionamiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural



10. Indique en relación a su nivel de conocimiento acerca de los siguientes conceptos la respuesta que se ajuste a su situación

	Desconozco su existencia	Conozco su existencia y desconozco su función	Conozco su existencia y su función
10.1. Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural-FEADER			
10.2. LEADER			
10.3. PDR Andalucía			
10.4. Proceso de redacción de la Estrategia de Desarrollo Local			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento de los orígenes del Programa de Desarrollo Rural. Secuencia de cuatro preguntas EXCLUYENTES

F. Nivel de conocimiento del programa de desarrollo rural comarcal

Qué buscamos. Evaluar el nivel de conocimiento del detalle del programa de desarrollo rural comarcal

	Sí	Me lo he planteado y no he encontrado información	No, no me lo he planteado
11. ¿Conoce las líneas de actuación promovidas o apoyadas por el GDR?			
12. ¿Conoce los proyectos que han sido subvencionados por el GDR?			
13. ¿Conoce las fuentes de financiación de la ayuda que ha recibido?			

Queremos evaluar el nivel de conocimiento del Programa de Desarrollo Rural comarcal. Secuencia de tres preguntas EXCLUYENTES

14: ¿Cómo denomina a la entidad con la que ha tramitado la ayuda o a la que ha solicitado información?

Pregunta ABIERTA y concreta. Queremos conocer cuál es la denominación del GDR por parte de las personas o entidades beneficiarias

G. Relación con la gestión del expediente

Qué buscamos. Evaluar la gestión del expediente de la operación

En relación a la gestión de su expediente, valore las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

	1	2	3	4
15. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural				
16. La tramitación de su solicitud				
17. El tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud hasta la resolución				
18. La información recibida acerca de la resolución de ayuda				
19. La tramitación necesaria para justificar la inversión subvencionada				
20. La información sobre las obligaciones derivadas de la aceptación de la subvención				
21. El tiempo transcurrido desde la justificación de la inversión hasta el pago				
22. El trato recibido por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural				

Queremos conocer la valoración de la información recibida, la complejidad del trámite para su solicitud, el tiempo de resolución, la legibilidad de la resolución recibida, el nivel de conocimiento de las obligaciones que derivan del contrato de subvención, la complejidad del trámite, el tiempo de pago y el trato recibido. Secuencia de ocho preguntas EXCLUYENTES

23. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?

- Sí
 No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

H. Razones para la no continuidad del expediente

Qué buscamos. Evaluar los motivos de abandono del proceso de tramitación

En relación a su decisión de no continuar tramitando la ayuda, valore el peso que ha tenido en su decisión las siguientes circunstancias de 1 a 4 (1 Muy mal- 4 Muy bien):

	1	2	3	4
24. La información inicial ofrecida por el equipo técnico del GDR no ha sido clara				
25. Los requisitos que establece el Programa de Ayudas me han resultado excesivos				
26. Los plazos relacionados con la gestión de la ayuda no se adaptan a mi necesidad				
27. Analizada en profundidad la viabilidad de la oportunidad he abandonado la misma				
28. Existen incompatibilidades insalvables que no permiten acceder a la ayuda				
29. He encontrado dificultades de financiación				
30. Otra circunstancia diferente a anteriores. Indique peso y su referencia en espacio inferior				

Queremos conocer los motivos que han llevado. Secuencia de siete preguntas EXCLUYENTES

31. Al margen de no tramitar la ayuda con el Grupo de Desarrollo Rural, ¿ha continuado con el desarrollo de su proyecto?

- Sí
 No

Queremos conocer si el proyecto se ha desarrollado con independencia del abandono del trámite de ayuda. EXCLUYENTE

32. ¿Volvería a solicitar una ayuda al Grupo de Desarrollo Rural?

- Sí
 No

Queremos conocer la valoración general de la gestión del expediente. No es una repetición, es exclusiva para quienes han abandonado el proceso de solicitud. EXCLUYENTE

Indique cualquier circunstancia que considere que no se ha incluido anteriormente:

I. Percepción impacto de los proyectos y expectativas (Cuestionario remitido a los dos años de certificación)

Qué buscamos. Evaluar los impactos de la operación y las expectativas

33. En relación al proyecto subvencionado, indique la respuesta que se ajusta a su situación

- El proyecto se hubiera realizado aunque no hubiera recibido una subvención
 El proyecto se ha realizado porque se ha recibido una subvención.

Queremos conocer si la inversión realizada por parte de las personas o entidades beneficiarias ha sido independiente a la posibilidad de ayuda. Por ejemplo, hay entidades o personas que no desarrollan el proyecto si no cuentan con subvención. EXCLUYENTE

34. En relación a su percepción de los efectos o resultados del proyecto subvencionado, señale la situación que más se ajuste a su situación:

- Los efectos del proyecto han sido mayores que lo que esperaba del mismo
- Los efectos del proyecto corresponden a lo que esperaba del mismo
- Los efectos del proyecto han sido inferiores a lo que esperaba del mismo
- Los efectos han sido prácticamente nulos

Queremos conocer si los efectos de la operación superan, se ajustan o están por debajo de las expectativas. EXCLUYENTE

35. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 a la mejora de su sector empresarial?

- De forma considerable
- De forma moderada
- Apenas ha influido
- De forma inapreciable
- No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en el sector. EXCLUYENTE

36. ¿En qué medida ha contribuido el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 a la mejora de su comarca?

- De forma considerable
- De forma moderada
- Apenas ha influido
- De forma inapreciable
- No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca del impacto de la EDL en la comarca. EXCLUYENTE

37. En relación a programas de períodos anteriores ¿el programa LEADER desarrollado en su comarca durante el período 2017-2023 ha sido más o menos eficaz que programas anteriores?

- Ha tenido un mayor impacto
- Ha tenido un impacto similar
- Ha tenido un impacto inferior
- No me lo he planteado o no tengo elementos suficientes que me permitan opinar

Queremos conocer la percepción acerca de la evolución del impacto de la EDL en relación a programas anteriores. EXCLUYENTE

38. Señale en el siguiente listado lo que ha supuesto la inversión realizada y subvencionada

Queremos conocer impactos concretos de la operación beneficiada por el Programa LEADER. Batería de posibilidades que nos permiten obtener un mapa de los mismos. COMPLEMENTARIAS

Es aconsejable puntuar previamente aquellos impactos evidentes, confirmándolos con la persona entrevistada

Efectos en empresas

- Se ha creado una empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- Se han modernizado las instalaciones-maquinaria (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- Se ha ampliado la capacidad de oferta de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- Se ha mejorado la calidad de los productos de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios Vida)
- Se han mejorado las condiciones de trabajo de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- Se ha producido una adecuación a la normativa vigente (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se ha mejorado la posición competitiva de la empresa (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se han abierto nuevos mercados (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se ha producido una reducción de costes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la INNOVACIÓN

- Se han mejorado los productos existentes (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se han creado nuevos productos (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se ha mejorado el aprovechamiento de los recursos del territorio (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la FORMACIÓN

- Ha supuesto una mejora efectiva en la cualificación de las personas que han participado en la formación (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con el EMPLEO

- Se han creado nuevos puestos trabajos que se mantienen años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- Se ha producido una consolidación de puestos trabajos que se mantienen consolidados años después (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la DIVERSIFICACIÓN

- Se ha desarrollado una actividad que no es habitual en la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)

Efectos relacionados con la MEJORA DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN

- Ha supuesto la creación o mejora de servicios a la población de la comarca (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)

Efectos relacionados con la MEJORA DEL ENTORNO Y DEL PATRIMONIO RURAL

Ha supuesto una mejora consolidada:

- Medioambiental (Calidad Vida-Medioambiente Rural)
- En el patrimonio natural (Calidad Vida-Medioambiente Rural)
- En el patrimonio arquitectónico cultural (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- En el patrimonio etnográfico (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)
- En las comunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- En las telecomunicaciones (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad)
- En la oferta turística comarcal (Calidad Vida-Economía Rural-Medios de Vida)
- En otras categorías del entorno y patrimonio rural (Calidad Vida-Economía Rural-Habitabilidad/Calidad Vida-Sociocultural-Capital Cultural)

Indíquela concretamente _____

Efectos relacionados con la IDENTIDAD LOCAL

- Ha supuesto una puesta en valor de la identidad local (Calidad Vida-Sociocultural-Capital Social)

Efectos relacionados con los OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Ha supuesto una mejora en el medio ambiente (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- Ha supuesto un avance en la lucha contra el cambio climático (Calidad Vida-Medio Ambiente Rural)
- Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de igualdad hombres-mujeres (Calidad Vida-Capital Social)
- Ha supuesto un avance en la mejora de la situación de la juventud rural (Calidad Vida-Capital Social)
- Otra situación no recogida anteriormente. Indíquela concretamente _____

Una vez tabulada la información y redactado el informe de conclusiones el mismo se pondrá a disposición de los Comités de Seguimiento, la periodicidad con la que estos comités abordan esta información se indica en el cuadro siguiente.

Temporalmente, el SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN INDICADORES DE BASE DE PROGRAMA se desarrollará en los siguientes momentos:

1 ^{er} Trim. 2018	1 ^{er} Trim. 2019	1 ^{er} Trim. 2020	1 ^{er} Trim. 2021	1 ^{er} Trim. 2022	1 ^{er} Trim. 2023	Fin EDL
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS DE ABANDONO DEL TRÁMITE SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIOR E INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS

13.4. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EDL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO

1 ^{er} Trim. 2018	1 ^{er} Trim. 2019	1 ^{er} Trim. 2020	1 ^{er} Trim. 2021	1 ^{er} Trim. 2022	1 ^{er} Trim. 2023	Fin EDL
INFORME DE SEGUIMIENTO 2017	EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017-2018	INFORME DE SEGUIMIENTO 2019	INFORME DE SEGUIMIENTO 2020	INFORME DE SEGUIMIENTO 2021	INFORME DE SEGUIMIENTO 2022	EVALUACIÓN FINAL PROGRAMA
EVALUACIÓN RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE RESULTADOS, DE EJECUCIÓN Y DE IMPACTOS.						
SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 17	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 18/19	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 20/21	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 21/23	SEGUIMIENTO INDICADORES DE RESULTADO 21/22	EVALUACIÓN FINAL INDICADORES DE RESULTADO, INDICADORES DE EJECUCIÓN EVALUACIÓN FINAL IMPACTOS EDL.
SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 17	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 17/18	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 18/19	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 18/20	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 20/21	SEGUIMIENTO INDICADORES DE EJECUCIÓN 21/22	NARRATIVA CONSOLIDADA Y SINTETIZADA
NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 17	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 18	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 19	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 20	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 21	NARRACIÓN DE PRIMEROS IMPACTOS 22	
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 17	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 18	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 19	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 20	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 21	SEGUIMIENTO SOBRE CAUSAS ABANDONO DEL TRÁMITE 22	EVALUACIÓN FINAL CONSOLIDANDO INFORMACIÓN ANTERIORE INCORPORANDO ANÁLISIS DEFINITIVO DE IMPACTOS PERCIBIDOS
SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 17	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 18	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 19	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 20	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 21	SEGUIMIENTO SOBRE GRADO DE RELACIÓN CON EQUIPO TÉCNICO Y CONOCIMIENTO DE LA EDL 22	
	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (17)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (18)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (19)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (20)	AVANCE PRIMEROS IMPACTOS PERCIBIDOS (21)	
EVALUACIÓN NO RELACIONADA CON EL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE CONTEXTO						
NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	NO RELEVANTE	EVALUACIÓN FINAL REVISIÓN DE ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO EDL INDICADOS EN ESTA REDACCIÓN DE LA EDL



14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense



	Pág.
14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL	558
14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN	560
14.2.1. La Asamblea	560
14.2.2. La Junta Directiva	561
14.2.3. El Equipo Técnico	563
14.2.4. La selección de los recursos humanos	565
14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	572
14.4. TOMA DE DECISIONES	572
14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	577
14.5.1. Previsión presupuestaria de los Costes de Explotación. Fuentes de Financiación.	577
14.5.2. Previsión presupuestaria de los Costes de Animación. Fuentes de Financiación.	577
14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR	578
14.6.1. Descripción	578
14.6.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020	578
14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL	579
14.7.1. Descripción	579
14.7.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020	580
14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD	580
14.8.1. Contribución a la igualdad de oportunidades	580
14.8.2. Contribución a la promoción social y económica de la juventud	581

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

14.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL

La denominación “Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense (GDR Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense) se refiere a la condición que adquiere la Asociación de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Almería (ADR Alpujarra-Sierra Nevada de Almería), como entidad colaboradora de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para la gestión de programas de desarrollo financiados con fondos estructurales europeos y del gobierno autónomo. Se trata, por tanto de la misma organización, considerada en una dimensión específica en el marco del conjunto de su actuación.

Los orígenes del Grupo se remontan a inicios de los años 90, siendo el **Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)**, en el año **1989**, después de analizar la realidad económica y social de la Comarca de la Alpujarra, y atendiendo las peticiones de intervención que determinados agentes socio-económicos e institucionales de la misma le realizaron, quien decidió poner en marcha el “**Plan de Actuación de la Alpujarra**” finalizado en el mes de mayo de **1991**.

Ese mismo año, La Comisión Europea lanzó la denominada **Iniciativa Comunitaria LEADER**, cuyo objetivo coincidía plenamente con los objetivos marcados en el Plan de Actuación de la Alpujarra: contribuir al desarrollo de las zonas rurales más deprimidas de Europa. Esta Iniciativa se percibió como una oportunidad de captar fondos para financiar parte de las actuaciones previstas en el Plan y se presentó un proyecto que fue aprobado. Para ejecutar dicho proyecto se constituyó, el día 13 de enero de **1992**, **Iniciativas Líder Alpujarra, S.A. (ILASA)** que bajo la fórmula jurídica de sociedad anónima, fue reconocida como Grupo de Acción Local para la gestión y ejecución de la **Iniciativa Comunitaria LEADER I: ALPUJARRA**, para el período **1992-1994**.

Tras los excelentes resultados obtenidos con la gestión de la Iniciativa Comunitaria LEADER I, **Iniciativas Líder Alpujarra, S.A.** presentó un nuevo Programa de Desarrollo para beneficiarse de las ayudas contempladas por la Comisión Europea, en su estrategia de trabajo y dentro de las Iniciativas Comunitarias para el período **1995-1999**, destinadas al Fomento del Desarrollo Rural de Zonas Deprimidas denominada **Iniciativa Comunitaria LEADER II “Medida de Innovación Rural”**.

Para el **Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006)**, ante la exigencia comunitaria para poder gestionar los nuevos programas de desarrollo rural, el GDR adopta la forma jurídica de asociación, creándose en el año **2000** la **Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra Sierra Nevada (ADR Alpujarra)** con el fin de servir de núcleo de convergencia y representación de las instituciones, asociaciones, entidades y agentes, tanto públicos como privados, individuales o colectivos, interesados en la promoción y desarrollo integral del territorio de actuación.

Para el **Marco Comunitario 2007-2013** con objeto de captar más fondos para el territorio, se acordó la división del grupo, coincidiendo la misma con la división provincial existente, constituyéndose en el año 2007 La Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra Sierra Nevada Almería (ADR Alpujarra Sierra Nevada Almería)

Como quedó explicado exhaustivamente en el Epígrafe 2. de la EDL, su ámbito de actuación se extiende a los 32 municipios de la comarca, que cuenta con una población de 38.772 habitantes, 19.646 mujeres y 19.126 hombres (Nomenclátor INE 2015).

Desde el inicio de su actividad, la ADR Alpujarra-Sierra Nevada de Almería ha ejecutado distintos programas e iniciativas, gestionando directamente los correspondientes fondos, tanto europeos como nacionales, regionales y subregionales. También ha actuado como entidad colaboradora de otras entidades para el desarrollo de actuaciones en su territorio

Destacamos los siguientes:



Programas de Desarrollo Rural	Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo
<ul style="list-style-type: none"> - LIDER-A (2007-2013) - PRODER-A (2000-2006) - LEADER+ (2000-2006) - LEADER II (1994-1999) - LEADER (1992-1994) 	<ul style="list-style-type: none"> - I.C. YOUTHSTART (Proyecto Agua) - I.C. ADAPT (Proyecto Tierra) - I.C. NOW (Proyecto Aire) - I.C. EQUAL
Procesos participativos que ha liderado	
<ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico de la Comarca de la Alpujarra- Sierra Nevada - NERA Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense 	
Redes y Proyectos de cooperación nacionales y transnacionales	
<ul style="list-style-type: none"> - ARA (Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía) - REDR (Red Española de Desarrollo Rural) - Asociación Tierra (1997) - Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de Desarrollo Rural - Participación de la Juventud en las actuaciones de Desarrollo Rural - Calidad turística: <ul style="list-style-type: none"> o CETS (Carta Europea de Turismo Sostenible) o Marca de Calidad territorial de Andalucía - Calidad de productos agroalimentarios: <ul style="list-style-type: none"> o Proyecto Tierra o Vinos Meridionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Artesanía: <ul style="list-style-type: none"> GEOART - Cooperación: <ul style="list-style-type: none"> o Columela o El Patrimonio de tu territorio o Camino Mozárabe de Santiago o Museos Naturales - Acciones Conjuntas: <ul style="list-style-type: none"> o El Patrimonio Troglodítico o Thermaland: Desarrollo Potencial Termal o Espacios mineros degradados o Geodiversidad ¿una solución para un desarrollo sostenible? o Balnearios de Andalucía y Desarrollo Rural o Red de espacios de vuelo libre de Andalucía o Creando Identidad Local a través de la gestión ambiental, los municipios y la Sostenibilidad rural o Mujer rural o Juventud rural

14.2. LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN

De acuerdo a lo indicado al inicio del epígrafe, cuando hablamos de los órganos de representación y decisión del GDR Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense nos referimos, por extensión, a los que la ADR Alpujarra-Sierra Nevada de Almería recoge en sus propios estatutos, señalando al respecto que en los mismos aparecen recogidos los órganos de decisión creados para la gestión de programas anteriores y que en la actualidad solo actúan con relación a los mismo, no pudiendo proceder a su modificación hasta que no se produzca el cierre definitivo de dichos programas. Apareciendo incluso un ámbito de actuación específico y no coincidente con el del GDR para el Grupo de Desarrollo Pesquero.

Señalando a continuación los órganos de decisión y consulta que actuarán en la gestión de este nuevo marco.

Pasando a describir en los siguientes apartados la composición, funciones y mecanismos internos de funcionamiento de los órganos de representación y decisión del GDR Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense.

14.2.1. La Asamblea

Es el órgano supremo del GDR. Está formada por todos los miembros asociados y representa los intereses socioeconómicos públicos y privados del territorio. La **composición de la Asamblea** es la que se recoge en la siguiente tabla:

La Asamblea cuenta con 84 miembros. Su composición es la siguiente:

NÚMERO DE ENTIDADES			TOTAL DE PERSONAS FÍSICAS (Incluidas Personas Representantes de Entidades)				
			MUJERES			HOMBRES	
PRIVADAS	PÚBLICAS	ASOCIACIONES	<35 años	≥35 años	Total	<35 años	≥35 años
26	35	23	1	23	24	1	59

⑩ Incluye 31 Ayuntamientos de la comarca

En la Asamblea están presentes, entre otros los siguientes miembros: la Diputación Provincial de Almería, Ayuntamiento de la comarca, agrupaciones municipales, Organizaciones sindicales, Asociaciones profesionales Agrarias, Consejo Reguladores denominación específica Indicación geográfica, Cooperativas Agrarias, Cooperativas no agrarias, Asociaciones Empresariales, asociaciones de mujeres y confederación, asociaciones juveniles y otras entidades privadas

Con respecto a la dicha composición señalar que en la misma aparecen reflejadas aquellas entidades que pasaron a formar parte de la Asociación, y por tanto de la Asamblea, como consecuencia de la gestión por parte de esta Asociación del Grupo de Desarrollo Pesquero de Almería Occidental siendo estas las siguientes entidades: Ayuntamiento de Adra; Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía; Asociación de Pescadores Artesanales de Adra; Cofradía de Pescadores de Adra; Asociación Armadores Roquetas de Mar; Asociación de Mujeres Emprendedoras de la Pesca Artesanal de Roquetas S.C.A.; Asociación Productores Pesqueros de Adra.

Entre **las funciones de la Asamblea**, que recogen los Estatutos de la ADR, destacamos las siguientes:

- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Examinar y aprobar las cuentas anuales.
- Comprar o vender bienes inmuebles y disponer sobre su situación registral, así como la constitución sobre los mismos de derechos reales de garantía.
- Elección de la Junta Directiva.
- Ratificación de la suspensión definitiva de la condición de socio.
- Modificación de los Estatutos Sociales.
- Disolución y liquidación de la Asociación

En cuanto al **funcionamiento interno de la Asamblea**, los Estatutos de la ADR recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La Asamblea se reúne con carácter ordinario al menos una vez al año, para la aprobación de cuentas y presupuestos, y con carácter extraordinario siempre que sea necesario, a requerimiento de la Junta Directiva, de la Presidencia o cuando lo solicite un número de miembros de la Asociación que represente, más del 30% del total de los votos de la Asamblea.
- La Asamblea adopta sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados.
- El Secretario levanta acta sucinta que se incorporará al Libro correspondiente que se firmará por el Presidente y el Secretario

14.2.2. La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de gestión, designado y facultado por la Asamblea para la ejecución de los programas, proyectos, acciones, etc. cuyo objetivo es el desarrollo socioeconómico del territorio y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes. La **composición de la Junta Directiva** es la que se recoge en la siguiente tabla:

La Junta Directiva cuenta con 17 miembros. Su composición es la siguiente:

	ENTIDADES			PERSONAS FÍSICAS		
				MUJERES		HOMBRES
	PRIVADAS	PÚBLICAS*	ASOCIACIONES	<35 años	≥35 años	<35 años
Presidencia		1				1
Vicepresidencia		1				1
Secretaría		1				1
Tesorería			1			1
13 Vocalías	5	5	3	1	1	11
TOTAL	5	8	4	2		15

* Incluye 6 Ayuntamientos de la comarca

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea en sesión extraordinaria mediante votación universal y secreta de los asociados. El mandato de la Junta Directiva será de

cuatro años, renovándose en su totalidad al cumplir el citado periodo. Todos los cargos podrán ser reelegidos sin limitación.

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General

La representación de las Entidades Públicas ni la de ningún grupo de interés concreto será más del 49 % de los derechos de voto en la toma de decisiones

Los miembros de la Junta Directiva, deberán ostentar la cualidad de socio, excepto el Secretario que podrá no serlo, en cuyo caso intervendrá con voz pero sin voto, elegirán entre sí a los cargos directivos, excepto el Presidente que será elegido por la Asamblea General, siendo en la actualidad un socio quien ostenta el cargo de secretario.

Entre las **funciones específicas de la Junta Directiva**, que recogen los Estatutos de la ADR, destacamos las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y acuerdos que adopten los órganos de representación y gestión.
- b) Someter a la Asamblea General los presupuestos para su aprobación y rendir cuentas anuales de su gestión.
- c) Proponer a la Asamblea General la inversión en fondos sociales.
- d) Nombrar responsables de áreas o programas específicos, creando, si fuera preciso, comisiones o equipos técnicos y delegando en ellos facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen..
- e) Recaudar, distribuir y administrar los fondos de la Asociación.
- f) Resolver sobre la admisión de nuevos socios.
- g) Ejercer las facultades disciplinarias.
- h) Dirigir y gestionar los programas que la Asociación desarrolle, tanto a iniciativa propia como por su carácter de entidad delegada o conveniada de alguna administración pública, excepto la ejecución y seguimiento de los Programas de Desarrollo Rural, pesquero y acuícola y de los planes que lo desarrollen con metodología Leader, y en particular, la concesión de las subvenciones al desarrollo rural, pesquero y acuícola que corresponderán, al Consejo Territorial de Desarrollo Rural, como órgano colegiado de participación social del Grupo, o al Grupo Pesquero, según el tema de que se trate.
- i) Acordar la cuantía de las aportaciones periódicas y su forma de pago.
- j) Fijar Orden del Día de la Asamblea General.
- k) Dotarse de las estructuras técnicas o administrativas que considere.
- l) Solicitud de declaración de utilidad pública.
- m) Cuantas deriven de las Leyes o los Estatutos y, en general, cuantas facultades no estén reservadas por aquellas o por estos a otros órganos sociales.

Las funciones que corresponden a cada uno de los cargos de la Junta Directiva se recogen en los Estatutos de la Asociación.

En cuanto al **funcionamiento interno de la Junta Directiva**, los Estatutos de la ADR recogen, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La Junta Directiva podrá reunirse cuantas veces fuere necesario, y en cualquier caso, cuando sea convocada por el Presidente, el Vicepresidente en funciones de Presidente, o por solicitud al Presidente de cinco de sus miembros al menos.
- Los acuerdos de la Junta Directiva se toman por mayoría simple. En caso de empate, el voto de la Presidencia será de calidad.
- La Junta Directiva quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando concurren a ella, presentes o representados, más de la mitad de sus componentes, y en segunda, cualquiera que sea el número de ellos, en todo caso, con asistencia del Presidente y Secretario o personas en quienes deleguen.
- La segunda convocatoria se celebrará válidamente media hora después de la prevista para la primera

La Junta Directiva podrá crear Comisiones Técnicas que darán cuenta de sus actividades a la Junta Directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la Asamblea.

14.2.3. El Equipo Técnico

Además de los órganos estatutariamente fijados, el GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense cuenta con un equipo técnico, con el objeto de cubrir con el mismo la organización de carácter técnico de la Asociación.

El Equipo Técnico es el encargado de desarrollar las actuaciones necesarias para la ejecución material de la EDL. Está asignado específicamente a la ejecución de la estrategia de desarrollo y se financia a través de la submedida 19.4., atendiendo a las siguientes condiciones generales:

- Está constituido por personal contratado.
- Depende jerárquica y funcionalmente de la Junta Directiva.
- La responsabilidad del funcionamiento y de los resultados de su actuación recae en la Gerencia, que asume también las funciones de interlocución con la Junta Directiva.
- Su actuación obedece siempre a criterios técnicos objetivos.
- Las personas que integran el Equipo Técnico del GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense cuentan con capacidad y experiencia en desarrollo rural y en dinamización social, además de amplio conocimiento del territorio que constituye el ámbito de actuación del GDR.

El Equipo Técnico del GDR Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense está formado por 4 personas, 4 mujeres (100%), ostentando una de ellas la Gerencia.

Su **composición** es la siguiente:

	MUJERES			HOMBRES	
	<35 años	≥35 años	Total	<35 años	≥35 años
Gerencia		1	1		
Personal técnico		2	1		
Personal administrativo		1	1		

Describimos a continuación las cualificaciones y funciones de cada puesto de trabajo.

- **La Gerencia**

CUALIFICACIONES	DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Titulación universitaria superior Experiencia acreditada en funciones de Gerencia del GDR Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Junta Directiva
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Dirección y coordinación del Equipo Técnico - Gestión de los recursos humanos - Interlocución entre la Junta Directiva y el Equipo Técnico - Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto - Interlocución entre el Equipo Técnico y los agentes y organismos implicados en el desarrollo local - Dinamización del territorio - Gestión y correcta administración de la EDL 	

- **El personal técnico**

CUALIFICACIONES	DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Titulación universitaria superior o de grado medio Experiencia acreditada en la ejecución técnica de programas de desarrollo Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Gerencia
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Dinamización del territorio, bajo la supervisión de la Gerencia - Apoyo a la gestión de los proyectos y operaciones de la EDL - Asesoramiento y acompañamiento a las personas promotoras durante todo el proceso de diseño e implementación de los proyectos u operaciones - Seguimiento de los proyectos u operaciones, con el objetivo de recoger las experiencias y controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos 	

- **El personal administrativo.**

CUALIFICACIONES	DEPENDENCIA JERÁRQUICA
Ciclo formativo de grado superior Experiencia acreditada en tareas administrativas en el marco del desarrollo rural Conocimiento del territorio y de los agentes socioeconómicos	Gerencia
FUNCIONES Y OBLIGACIONES	
- Gestión de las tareas administrativas de apoyo a la gerencia y al personal técnico: correspondencia, registro, bases de datos, correspondencia y convocatorias, gestiones bancarias, nóminas y seguros sociales, etc.	

14.2.4. La selección de los recursos humanos

Como el resto de los procesos que se realizan en el marco de la EDL, la selección del personal que se considere necesario incorporar al Equipo Técnico del GDR, deberá hacerse conforme a un procedimiento público y transparente, basado en criterios objetivos y en requerimientos que habrán sido establecidos previamente y debidamente publicitados.

El proceso se inicia con la determinación de la necesidad de contratación y finaliza una vez superado el período de prueba por parte de la persona seleccionada

Los pasos básicos del proceso de selección vienen fijados en el sistema objetivo de contratación de personal de la Asociación que de forma resumida contemplan las siguientes fases en el procedimiento para la selección y contratación de personal:

1. Inicio procedimiento de contratación.-

La Junta Directiva de la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense será el órgano encargado de la adopción del acuerdo de inicio del procedimiento de contratación en el que conste la justificación de la contratación, el objeto del puesto, las funciones, las competencias necesarias y el tiempo necesario de contratación, así como la disponibilidad de crédito presupuestario en el programa o proyecto que financiará la contratación y exigencias del mismo de cara a la especificidad salarial y estructura organizativa de la Asociación.

2. Aprobación de las bases.-

Una vez acordado el inicio del procedimiento de contratación, la Junta Directiva deberá de aprobar las bases que regirán todo el proceso de selección y en las que se debe de recoger lo siguiente:

- o El objeto de la convocatoria y duración del contrato

En las bases específicas que se elaboren al efecto se deberán definir las características del puesto ofertado que pudiera ser: Gerencia, Personal Técnico, Personal Administrativo y

Personal Auxiliar Administrativo, el tipo de contrato, duración del mismo, convenio colectivo aplicable en caso de que no se rigiese por el convenio colectivo de oficinas y despachos de la provincia de Almería, periodo de prueba, retribución y demás características intrínsecas al puesto ofertado.

En dichas base se describirán las funciones del puesto y la dependencia jerárquica y funcional del mismo.

- Condiciones que deben reunir los/as aspirantes

Las convocatorias se regirán por las bases reguladoras en función de las categorías profesionales para la contratación de Dirección/Gerencia, Personal Técnico, Personal Administrativos y Personal Auxiliar Administrativo, con los requisitos mínimos que son:

- a) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función para la que se contrata.
- b) Ser español/a o nacional de algún Estado Miembro de la Unión Europea, del Reino de Noruega y de la República de Islandia, según lo previsto por la Ley 7/2007, de 12 de Abril. En caso de contrato laboral, también podrá acceder a la convocatoria los extranjeros residentes en España en los términos del artículo 10 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, según la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre y su normativa de desarrollo.
- c) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- d) Poseer una formación mínima que estará en función del puesto concreto a cubrir.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del servicio al Estado, a las Comunidades autónomas o a las entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a de forma absoluta para el ejercicio de funciones públicas o de forma especial para obtener el empleo objeto de la convocatoria u otro análogo.
- f) No estar incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.

Estos requisitos deberán acreditarse mediante vida laboral, contratos de trabajo originales, o fotocopias de contratos compulsadas, o, en el caso de profesiones liberales, mediante licencia fiscal y/o colegiación.

Los aspirantes presentarán su solicitud, ajustada al modelo que a tal efecto se establezca y que irá unido a las Bases de la convocatoria como anexo, en el plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el tablón de anuncios de la Asociación y en su página web así como en otros lugares que se establezca (tablones de anuncios de los Ayuntamientos de la Comarca,) a fin de dar exacto cumplimiento al principio de publicidad .

- Composición de la Mesa de selección.

Las Bases Específicas para cada puesto establecerán la composición de la Mesa de Selección en la que participarán el Presidente/a de la Asociación, o la persona en la que delegue y cuatro miembros/as más a elegir entre los miembros/as de la Junta Directiva y del personal técnico/a de la Asociación, entre los que pudiera estar a elección de la Presidencia, la persona que este ejerciendo las funciones de Responsable Administrativo y Financiero de la Asociación (RAF). En caso de que entre los/as miembros/as de la Junta Directiva participe el Secretario/a de la Asociación actuará como tal en esta Mesa de Selección, en caso contrario, será el/la

Presidente/a quién designe de entre los miembros/as de la Mesa de Selección quien realizará dichas funciones.

- Requisitos para concurrir y perfil profesional: titulación y méritos valorables.

En las Bases Especificas para cada puesto concretarán los requisitos necesarios para concurrir al puesto o puestos ofertados que deberán ser:

- Para gerencia:

Formación mínima: titulación de Grado, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o titulación universitaria superior.

- Para Personal Técnico:

Formación mínima: titulación de Grado, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o titulación universitaria superior, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a.

- Para Personal administrativo:

Formación Mínima: titulación de Bachiller Superior, Formación Profesional Específica de Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.

- Para Personal Auxiliar Administrativo:

Formación Mínima: Titulación Graduado Escolar, Secundaria, Formación Profesional Específica de Ciclo Formativo de Grado Medio o similar.

- Fases del procedimiento de selección.

Las Bases Especificas para cada puesto determinarán y concretaran las fases del proceso de selección que deberá incluir al menos los siguientes apartados:

- 1ª FASE: Valoración Curriculum Vitae:

En esta fase se valoran los méritos adecuados a las características de la plaza ofrecida, como la experiencia laboral, siempre y cuando se acredite documentalmente, así como otras titulaciones adicionales a la exigida para el puesto y que estén relacionadas con el mismo, cursos de formación y de perfeccionamiento relacionados directamente con las funciones propias de la plaza. Las bases específicas ponderarán la valoración de este apartado en un 75% de la puntuación total del Proceso Selectivo. (En dichas bases se especificaran la puntuación máxima de cada uno de los apartados que se describen a continuación).

La valoración de meritos se hará en el siguiente orden de prelación:

1. Experiencia en puestos relacionados con Programas de Desarrollo Rural: Leader I, Leader II, Leader Plus, Proder, Lider-A Cooperación, etc.: 0,50 puntos por cada 6 meses. Se acreditará mediante la aportación de copia de los contratos y fe de vida laboral.
2. Experiencia en Desarrollo Rural en puestos de similar contenido en otras entidades: 0,25 puntos por cada 6 meses de trabajo. Se acreditará mediante la aportación de copia de los contratos y fe de vida laboral.
3. Titulación relacionada con el puesto además de la exigida: Un punto por cada titulación adicional. Se aportará copia del título o resguardo de haber pagado los derechos del título acompañado de una certificación del expediente académico.
4. Cursos relacionados con el puesto: 0,10 puntos por cada 100 horas de formación relacionada. Se acreditarán con copia del título del curso en donde venga descrito el contenido y duración del mismo. La duración debe expresarse en créditos y/u horas.

La puntuación máxima de esta Fase 1ª de valoración del curriculum será de 7,5 puntos sobre 10.

Una vez obtenidas las puntuaciones de esta fase se ponderarán según el porcentaje de ponderación que las Bases Específicas hayan fijado para la fase de valoración de curriculum.

- 2ª FASE: Entrevista y/o prueba escrita para la valoración de conocimientos:

Los componentes de la Mesa de Selección evaluarán los conocimientos técnicos y profesionales requeridos para el puesto de cada candidato/a, así como los aspectos de actitud, personalidad, disponibilidad, motivación, claridad expositiva, estructuración, organización del candidato/a y dominio de las herramientas ofimáticas y uso de Internet a nivel de usuario, así como el conocimiento de los Programas de Desarrollo Rural gestionados en la Comarca, y del ámbito territorial.

Consistirá en una entrevista personal y/o prueba escrita en la que la Mesa de Selección interpelará a el/la aspirante sobre cuestiones relacionadas con la plaza, recabándose formalmente de los/as interesados/as las aclaraciones o en su caso la documentación adicional que se estimen necesarias a juicio del Tribunal para la comprobación de méritos alegados.

Previo al inicio de la entrevista y/o prueba escrita, la Presidencia de la Comisión de Selección se asegurará de que cada uno de los miembros se haya informado del procedimiento y de los contenidos a valorar.

Durante la entrevista, los componentes de la Mesa dispondrán del currículum y documentos acreditativos del mismo aportados por los/as candidatos/as.

Finalizada la entrevista, la Comisión de Selección otorgará una puntuación al candidato/a entrevistado/a.

Las bases específicas concretarán si las pruebas son por entrevista oral o prueba escrita o ambas. Las bases ponderarán la valoración de este apartado en un 25% de la puntuación total.

Las Bases Específicas determinarán la puntuación de cada apartado anterior en función de las características del puesto a cubrir.

En esta Fase 2 de valoración de conocimientos se valorará a los candidatos/as con un máximo de 2,5 puntos sobre 10.

- Tabla de ponderación de méritos.

Fases	Meritos a Valorar	Puntuación	Total
Fase I	Experiencia en puestos relacionados con Programas de Desarrollo Rural		7,5
	Experiencia en Desarrollo Rural en puestos de similar contenido en otras entidades		
	Titulación relacionada con el puesto además de la exigida		
	Cursos relacionados con el puesto		
Fase 2	Entrevista y/o prueba de conocimiento <ul style="list-style-type: none"> - Actitud y personalidad - Disponibilidad y motivación - Claridad expositiva, estructuración y organización del o la candidata/a - Conocimientos relacionados con las funciones del puesto - Conocimientos de la Entidad, del territorio y de los programas que se desarrollan en el mismo 		2,5

- Lugar y plazos de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas será de diez días hábiles desde la publicación de la oferta.

Los/as interesados/as en dichas plazas dirigirán sus solicitudes al Sr. Presidente de la “Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo rural de la Alpujarra-sierra nevada Almeriense”, y se presentarán en el Registro General de esta Asociación en Plaza Mayor de la Alpujarra 2 en Laujar de Andarax, en horario de 8:00 a 14:00 h o bien por fax 950514163. Podrá remitirse también en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicha instancia deberá ir acompañada de:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada del título académico exigido o del documento oficial de solicitud del mismo
- Curriculum Vitae debidamente documentado (con fotocopias de todos aquellos títulos y méritos que se aleguen y que sean valorables en los que se hará constar el texto “es copia fiel del original”, suscrito por el/la solicitante, que se responsabilizará de su veracidad, así como documentos acreditativos de la experiencia laboral: Vida laboral, fotocopias de contratos...). Para acreditar los servicios prestados por las entidades públicas, deberá aportarse la correspondiente certificación expedida por el organismo competente, así como fotocopias de los contratos. Para acreditar los servicios prestados en el sector privado, deberán presentarse los contratos labores correspondientes y/o certificado de funciones desempeñadas emitido por la empresa. En el caso de servicios prestados por

cuenta propia, deberá aportarse documentación acreditativa de alta en Actividades Económicas y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutualidad correspondiente.

- Fotocopia de carnet de conducir.

Las personas con discapacidad deberán indicar las necesidades específicas que tengan para acceder al proceso selectivo, a efectos de adaptación en tiempo y forma correspondientes.

En la instancia bastará que el/la aspirante manifieste que reúne las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que enumere los documentos que justifiquen los méritos a tener en cuenta de acuerdo con el baremo que las bases específicas establezcan.

- Publicidad de la oferta.

Las ofertas se harán mediante convocatoria pública, a través de su publicación en el tablón de anuncios, pagina Web institucional de esta asociación, sin perjuicio de que se de traslado a otros organismos y/o entes públicos o privados para una mayor difusión; tales como, los Ayuntamientos del ámbito de actuación de la Asociación, Servicio Andaluz de Empleo, etc... Cuando las características del puesto así lo requiera se podrá acordar la publicación en uno o más diarios de tirada provincial, regional o nacional.

- Lugar y forma de publicar el listado de admitidos y excluidos.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, las bases autorizarán al Presidente/a de la Mesa de Selección a convocar a los/as componentes de la misma para la realizar un estudio de las solicitudes presentadas. De este estudio elaborarán una lista de admitidos/as y excluidos/as, a continuación se realizará la baremación de los meritos alegados por los/as candidatos/as admitidos/as. De todo lo acontecido el/la Secretario/a levantará acta. Los resultados serán publicados en el tablón de anuncios y la Web de la Asociación, sin perjuicio de dar traslado a los otros organismos o entes anteriormente citados.

Las bases específicas darán un plazo no inferior a tres días hábiles para que los/as candidatos/as que hayan sido excluidos puedan realizar las reclamaciones que estimen pertinentes.

- Lugar de publicación de listados y resultados de las pruebas.

De los resultados de cada fase y/o prueba se redactará un anuncio que se publicará en el tablón de anuncios y pagina Web de la Asociación, sin perjuicio de dar traslado a los otros organismos o entes anteriormente citados.

- Desempate de candidatos.

En caso de que dos o más candidatos/as tengan la misma puntuación total y por tanto haya un empate, se resolverá a favor del candidato/a que más puntos tenga en el primer punto de valoración de méritos de la 1ª Fase de valoración del curriculum. Si persistiera el empate, el que tenga más puntos en el segundo punto de valoración de méritos de la 1ª Fase de valoración del curriculum. Si continuara el empate, el que tenga más puntos en el tercer punto de valoración de méritos de la 1ª Fase de valoración de curriculum. Si siguiera el empate, el que tenga más puntos en el cuarto punto de valoración de méritos de la 1ª Fase de valoración de curriculum. Si aún así el empate persistiera, el que haya obtenido mayor puntuación en la 2ª Fase de entrevista y/o

prueba de valoración de conocimientos. Por último, si el empate persistiera, se hará un sorteo entre los candidatos/as.

- Plazos de alegaciones y/o reclamaciones.

Las Bases darán un plazo no inferior a tres días hábiles para que los/as candidatos/as puedan realizar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

La Mesa de Contratación una vez recibida las alegaciones o reclamaciones estudiará las mismas y resolverá lo que proceda.

En caso de que a juicio de la Mesa de Selección entienda que ninguno de los/as candidatos/as cumpla con los requisitos exigidos para el puesto, podrá declarar el proceso desierto.

- Informe o actas de la Mesa de Selección

De todas las sesiones de la Mesa de Selección, el/la Secretario/a redactará un acta con todo lo acontecido. Una vez determinado el/la candidato/a que mejor puntuación global haya obtenido, se dará traslado de los resultados, junto con todo el expediente elaborado al efecto al órgano de que acordó la oferta del puesto, para que proceda a la contratación.

3. Convocatoria

Una vez que sean aprobadas las bases, las ofertas se harán mediante convocatoria pública, a través de su publicación en el tablón de anuncios, pagina Web institucional de esta asociación, sin perjuicio de que se de traslado a otros organismos y/o entes públicos o privados para una mayor difusión; tales como, los Ayuntamientos del ámbito de actuación de la Asociación, Servicio Andaluz de Empleo, etc... Cuando las características del puesto así lo requiera se podrá acordar la publicación en uno o más diarios de tirada provincial, regional o nacional.

4. Proceso de selección

El proceso de selección se llevará a cabo conforme a lo descrito anteriormente y en las bases específicas establecidas.

Una vez concluida/s la/s prueba/s realizada/s, la mesa de selección elaborará un informe con los resultados obtenidos, con la propuesta de la persona o personas a contratar. En caso de que se estimase que ningún candidato cumple el perfil mínimo para el puesto, la propuesta será dejar el proceso "desierto".

5. Contratación

A la vista del informe de la Mesa de Selección, el órgano encargado de contratar a la persona o personas seleccionadas, notificará el acuerdo a la persona seleccionada, dándole un plazo para la presentación de la documentación a que hubiere lugar y citándole para la realización del contrato, que puede ser de forma escrita o por los medios informáticos establecidos al efecto.

6. Modelos y Anexos

Las Bases Específicas establecerán e incluirán los siguientes modelos de documentación: Anexo I Modelo de solicitud; Anexo II Modelo de autobarefacción; Listado de admitidos y excluidos; Listados de valoración y Hojas de valoración de entrevistas.

14.3. MEDIOS MATERIALES PREVISTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL

Los recursos materiales de que dispone el GDR que le permiten afrontar la implementación de la EDL son los siguientes:

- Sede del GDR, ubicada en el municipio de Laujar de Andarax. Cuenta con diversos despachos, provistos de mobiliario y material de oficina.
- Equipos informáticos y multimedia, teléfono y conexión a internet.

Asimismo, a través de acuerdos con ayuntamientos y otras entidades de la comarca, el GDR facilitará la disponibilidad en el resto de municipios de espacios para reuniones, presentaciones, desarrollo de actividades, formación, etc.

El GDR pone a disposición del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL los medios digitales y tradicionales de que dispone en este sentido: página web, redes sociales, publicaciones, etc.

14.4. TOMA DE DECISIONES

En cuanto al **procedimiento** de toma de decisiones, distinguimos dos ámbitos bien diferenciados:

- a) **Las decisiones que se refieren al desarrollo de la comarca:** identificación de necesidades y determinación de objetivos, estrategias y líneas de actuación, son el resultado de procesos participativos, como el llevado a cabo para el diseño de esta EDL, en el que han intervenido agentes clave del territorio, tal como se detalla de manera exhaustiva en el Epígrafe 3., en el que también se abordan los mecanismos y vías de participación para el seguimiento de la estrategia durante su ejecución.

Una vez aprobada la EDL, la responsabilidad de la toma de decisiones para su ejecución corresponde a la Junta Directiva del GDR, que actúa por mandato de la Asamblea, velando por la correcta y transparente gestión de los fondos y por el cumplimiento de los objetivos marcados a través de las correspondientes líneas de proyectos definidas en la estrategia aprobada.

- b) **Las decisiones técnicas.** Para el desarrollo y ejecución de la EDL, la Junta Directiva cuenta con el Equipo Técnico del GDR, bajo la supervisión de la Gerencia, cuya actuación está basada en criterios técnicos objetivos y en la aplicación de la normativa y de los reglamentos que correspondan en cada caso.

El **procedimiento para la selección de los** proyectos que servirán al cumplimiento de los objetivos de la estrategia corresponde a este último ámbito, debiendo ser claro, transparente y concreto, basado en criterios técnicos que no den lugar a la interpretación o a la toma de decisiones arbitrarias.

Para ello, el Plan de Comunicación y Difusión, al que nos referiremos más adelante, incluirá los mecanismos, los medios y los contenidos necesarios para asegurar el acceso a toda la información relativa a la implementación de la EDL, tanto para las personas o entidades posibles promotoras, como para la población en general.

En el procedimiento para la toma de decisiones y la selección de proyectos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Los proyectos seleccionados darán respuesta a una necesidad identificada en la EDL y contribuirán directamente al logro de objetivos planteados.
- Se detallarán los criterios de valoración utilizados así como el procedimiento de cálculo de la puntuación de los proyectos.
- Se garantizará que en la selección de proyectos por lo menos el 50% de los votos en cada decisión provengan de socios que no sean autoridades públicas.
- La selección de proyectos se realizará mediante procedimiento escrito.
- La selección de proyectos será transparente, no discriminatoria y pública, se informará en la web del GDR.
- Los órganos decisorios redactarán un acta en la que se pondrá de manifiesto: baremaciones, justificación de las mismas y firmas de las personas presentes en la votación.
- En caso de rechazo de los proyectos, en los escritos a los interesados se les indicarán los motivos del rechazo y los procedimientos de posibilidad de recursos.
- La selección de los proyectos u operaciones se hará por escrito y ser secreta, quedando recogidos los resultados en actas debidamente cumplimentadas y aprobadas.

Las personas responsables de la realización de los controles administrativos serán las dos técnicas del GDR las cuales cuentan con la titulación universitaria y una experiencia mínima de 3 años en la materia.

Las convocatorias de proyectos se harán en concurrencia competitiva, salvo para aquéllos en los que el promotor/beneficiario sea el propio Grupo de Desarrollo.

La selección de proyectos se hará en base a los criterios de selección previstos en el Epígrafe 7, en el que también se detallan los mecanismos para dirimir posibles empates entre proyectos.

En lo que se refiere a los **mecanismos para evitar conflictos de intereses**, el GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense asume estrictamente lo que en este sentido establece la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que se recoge en el Manual Técnico de Apoyo, y en base al mismo y lo indicado en El Reglamento del Consejo nº 1605/2002, de 25 de junio, que explicita en su artículo 52, párrafos primero y segundo, lo siguiente:

“1. Queda prohibido a todo agente financiero adoptar cualquier acto de ejecución presupuestaria si con ello sus propios intereses pudieran entrar en conflicto con los de las Comunidades. Si se presentase un caso así, el agente en cuestión tendrá la obligación de abstenerse de actuar y de informar de tal extremo a la autoridad competente.

2. Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un agente de la ejecución del presupuesto o de un auditor interno se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el beneficiario.”

A la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que cita en su artículo 28, relativo a la abstención y recusación, las causas por las que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento, teniendo la obligación de comunicar, siempre que se produzcan conflictos de intereses.

Podemos concluir, que se entiende como conflicto de interés en el Grupo de Desarrollo Rural cuando un miembro del órgano de decisión, Asamblea o Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo. Y este factor, de clara subjetividad y partidismo, entra en colisión con los principios sustanciales que debe regir una política de transparencia en la gestión de fondos públicos. En este sentido, el Grupo introducirá acciones en su procedimiento administrativo que asegurarán de una manera eficaz la inexistencia de intereses particulares que puedan otorgar al beneficiario un trato preferente en la tramitación o concesión de la ayuda. Sin embargo, el Grupo es consciente de que una de las claves de éxito de la gestión de ayudas Leader es el acercamiento a los potenciales receptores de ayudas; en este sentido, no se pretende con esta política un alejamiento de esa vocación de relación estrecha entre el Grupo y el beneficiario. Aún así se deben establecer mecanismos de prevención ante la posibilidad de que se presente alguna de las situaciones señaladas en el citado Reglamento.

El Grupo entiende que los órganos de decisión de la Asociación, el gerente y el personal técnico incurrirán en conflicto de intereses en los siguientes supuestos, debiendo abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas:

- Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- Ser socio, administrador de sociedad o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.
- Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados¹, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

(¹ Parentesco por consanguinidad y por afinidad. El primero se da respecto de la propia familia del miembro del órgano de decisión, gerente o personal técnico de la Asociación, y el segundo respecto de la familia del cónyuge. Los grados se computan de la misma forma.)

El procedimiento que seguirá el Grupo para determinar la existencia o no de conflicto de intereses es el siguiente:

Al inicio del periodo de ejecución del programa Leader 2014-2020, los miembros del Grupo, gerente y equipo técnico firmarán una declaración responsable en la que se acepte la política de conflicto de interés conforme al siguiente modelo:

MODELOS DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

D./Dña., con DNI, en representación de la entidad, con CIF.....,

DECLARA

Que he leído y comprendido la Política de Conflicto de Interés del Grupo de Desarrollo Rural Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.

Asimismo, y en el caso de que se produjera cualquier situación o circunstancia personal, familiar, profesional o empresarial originaria o sobrevenida, que pueda implicar que yo me encontrara en una situación de conflicto de interés, me comprometo a informar de este hecho a la Presidencia del Grupo

Fecha _____

Firma

Nombre _____

PRESIDENTE GRUPO DESARROLLO RURAL ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE

- Durante la fase de instrucción de un expediente Leader, el gerente y personal técnico acreditarán, según el modelo siguiente, si existe conflicto de intereses respecto al beneficiario potencial de la ayuda.
 - Para las operaciones productivas, dicha declaración hará referencia a si el solicitante es persona física o jurídica. En este caso, la declaración hará referencia a los socios de la misma y al administrador y/o apoderado si los hubiere.
 - En el caso de operaciones no productivas, promovidas por entidades sin ánimo de lucro o públicas, la declaración hará referencia a si existen conflicto de interés con respecto a los cargos directivos de la entidad o con respecto al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo.

En el caso de existencia de conflicto de intereses en el Gerente o en el personal técnico del Grupo, éstos plantearán su desvinculación en la instrucción del expediente, que será notificada por escrito a la Junta Directiva. Este órgano deberá resolver sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

El gerente y personal técnico sólo realizarán evaluación y asesoramiento técnico sobre los proyectos de inversión. Asimismo, ninguno de ellos podrá ser beneficiario de una ayuda con cargo al programa Leader de la comarca, tanto a título individual como en asociación con otras personas.

- Durante esta fase de instrucción y antes de la remisión del proyecto al órgano de gobierno para su deliberación, la Gerencia remitirá a los miembros del Grupo, y de forma fehaciente, información de los proyectos, con la relación de las personas físicas y de los socios-accionistas, administradores y/o apoderados, si los hubiere, de las personas jurídica titulares de los proyectos de inversión.

En el caso de los proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro o por las administraciones públicas, se remitirá información respecto a los cargos directivos de la entidad o al Alcalde de la entidad pública en cuestión, o representante de esta entidad en los órganos de gobierno del Grupo, si hubiera delegado su representación municipal.

El miembro del Grupo, afectado o no por una situación de conflicto de intereses, lo comunicará por escrito dirigido al Presidente, según el modelo siguiente, indicando el origen del conflicto y su voluntad de abstenerse en la reunión en donde se trate el proyecto Leader. Esta comunicación deberá ser realizada antes de la celebración de la Junta Directiva. Si la Asamblea General del Grupo tuviera competencias en la aprobación o denegación de las ayudas esta comunicación se hará extensible a sus miembros.

De producirse conflicto de intereses o derechos por parte de alguno de los miembros del grupo, los afectados no participarán, por lo tanto, en la deliberación ni toma de decisiones que se refiera al proyecto y abandonarán el lugar donde se celebre la sesión, dejándose constancia en el acta correspondiente.

Si el conflicto fuera con alguno de los miembros del equipo técnico, éste no participará en la evaluación del proyecto.

Las actuaciones que concurren conflictos de intereses y cuando los miembros oculten la existencia de conflicto de intereses implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

DECLARACIÓN RESPONSABLE CONFLICTO DE INTERESES

D./Dña., con DNI, en calidad de de la entidad
....., con CIF

DECLARA

Que NO existen conflictos de intereses personales en el ámbito de la instrucción y gestión del expediente de ayuda:

.....

Que SI existen conflictos de intereses personales relativo al expediente

....., debido a los siguiente motivos:

.....

 Asimismo, me comprometo a abstenerme en la toma de decisiones que se acuerden con respecto a dicho expediente de ayuda

Fecha _____

Firma _____

Nombre _____

PRESIDENTE GRUPO DESARROLLO RURAL ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE.

Cuando no exista conflicto de intereses, esta circunstancia también se especificará de forma particular en las actas.

14.5. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

14.5.1. Previsión presupuestaria de los Costes de Explotación. Fuentes de Financiación.

Aunque el Manual Técnico no requiere en este epígrafe la previsión presupuestaria anualizada de los costes de explotación, este desglose por anualidades (2016-2020) sí está contemplado en el epígrafe siguiente, relativo al Plan Financiero de la EDL.

Así pues, con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN					
	2016	2017	2018	2019	2020
COSTES EXPLOTACIÓN	6.095,13	146.283,00	146.283,00	146.283,00	337.923,42
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4					
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN					
TOTAL	6.095,13	182.853,75	146.283,00	146.283,00	337.923,42

14.5.2. Previsión presupuestaria de los Costes de Animación. Fuentes de Financiación.

Aunque el Manual Técnico no requiere en este epígrafe la previsión presupuestaria anualizada de los costes de explotación, este desglose por anualidades (2016-2020) sí está contemplado en el epígrafe siguiente, relativo al Plan Financiero de la EDL.

Así pues, con el fin de ser operativos y de mantener la homogeneidad en la presentación de la información, aplicamos en este apartado la misma estructura que utilizaremos en el Epígrafe 15.

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN					
	2016	2017	2018	2019	2020
ANIMACIÓN	1.523,78	36.570,75	36.570,75	36.570,75	84.480,85
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4					
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN					
TOTAL	1.523,78	36.570,75	36.570,75	36.570,75	84.480,85

14.6. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO TÉCNICO DEL GDR

14.6.1. Descripción

El Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR responderá a las necesidades que se planteen a lo largo de la ejecución de la estrategia, detectadas como resultado de estudios de necesidades formativas que se realizarán:

- En la fase de implementación de la EDL.
- Coincidiendo con las evaluaciones intermedias de la estrategia.

No obstante, el Plan de Formación podrá atender, de manera justificada, necesidades formativas puntuales, surgidas durante la ejecución de la estrategia.

Los contenidos del Plan de Formación del Equipo Técnico del GDR deberán atender, como mínimo, a los aspectos transversales. En el momento de la elaboración de la EDL, se prevén los siguientes contenidos para el Plan de Formación:

- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias de éxito en relación con la igualdad de género.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con la dinamización y el fomento de la participación de la juventud rural.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- Formación, sensibilización y conocimiento de experiencias innovadoras en relación con el emprendimiento, los nuevos yacimientos de empleo y los nuevos aprovechamientos de los recursos de la comarca.

Igualmente, se podrá considerar la conveniencia de programar acciones formativas en relación con otros fondos y líneas de financiación, con un doble objetivo:

- Ampliar la capacidad de actuación en relación con las necesidades comarcales detectadas durante la elaboración de la EDL que no resultan subvencionables a través de las líneas de proyectos del Plan de Acción.
- Ofrecer asesoramiento en la misma línea a personas promotoras o emprendedoras de la comarca.

Las acciones formativas podrán ir dirigidas a la totalidad del Equipo Técnico o sólo a alguna o algunas de las personas que lo integran, en base a las necesidades de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones. Igualmente, las acciones formativas podrán hacerse extensivas a las personas que integran los órganos de decisión del GDR.

14.6.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL					
14.5. PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL EQUIPO TÉCNICO					
Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	5.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	2.000,00

14.7. EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDL

14.7.1. Descripción

El acceso a la información, la transparencia y la publicidad efectiva serán fundamentales durante la ejecución de la EDL, como lo han sido en su diseño, para garantizar:

- La igualdad de oportunidades en el acceso a los fondos asignados a las respectivas líneas de proyectos.
- La difusión entre la población para el seguimiento de la ejecución de la estrategia.

Para ello, el GDR pondrá todos los medios de que dispone o a los que tenga acceso a disposición del Plan Comunicación y Difusión, que contempla los siguientes aspectos:

- Los mecanismos de difusión y comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Jornadas, presentaciones, comunicados, publicaciones periódicas, boletines digitales, correo electrónico, etc.
- Los medios/canales de comunicación: Se utilizarán en cada caso los más adecuados en función de los contenidos y de las personas destinatarias de la información: Página web, redes sociales, publicidad escrita, prensa, radio, televisión, tabloneros de anuncios, convocatorias sectoriales, etc.
- Los contenidos:
 - Las necesidades del territorio, detectadas durante el proceso participativo de elaboración de la estrategia.
 - Los objetivos determinados para hacer frente a dichas necesidades.
 - El Plan de Acción, con las distintas líneas de proyectos y su asignación presupuestaria.
 - Las condiciones de subvencionabilidad.
 - Los mecanismos para el cálculo de las cuantías y/o porcentajes de ayuda.
 - Los criterios de selección de proyectos, en relación con el conjunto de la estrategia, con cada objetivo general o con cada línea de proyectos, según lo indicado en el Epígrafe 7.
 - Las convocatorias de ayudas previstas.
 - Los medios de participación para el seguimiento y evaluación de la EDL.

El Plan de Comunicación y Difusión se aplicará a toda la actividad que lleva a cabo la ADR, tanto en el marco del Desarrollo Local Leader (en su condición de GDR), como a través de otras iniciativas, programas o convenios de colaboración con distintas entidades, de manera que la población del territorio pueda tener una idea de conjunto del cometido de la ADR, del desarrollo de sus actuaciones y de sus resultados.

Para el desarrollo del Plan de Comunicación y Difusión, en su conjunto, se utilizarán los mecanismos y los medios o canales de comunicación y difusión más adecuados, en función de los contenidos a difundir y de las características y circunstancias específicas de los distintos públicos objetivo, especialmente cuando se trate de mujeres y jóvenes.

El Plan de Comunicación y Difusión de la EDL evitará de manera sistemática la utilización de lenguaje sexista y contribuirá activamente a la difusión de expresiones y términos inclusivos.

Las anteriores consideraciones se aplicarán a todas las fases de la estrategia, desde su diseño y elaboración hasta que se dé por finalizada la ejecución, incluyendo las de seguimiento y evaluación, en las que el Plan de Comunicación y Difusión incorporará, además, las recomendaciones del Comité de Expertos Europeos en Evaluación del Desarrollo Rural, que tienen que ver con la narrativa del desarrollo rural, a la que nos referimos ampliamente en el Epígrafe 13, sobre Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

14.7.2. Previsión presupuestaria programada 2017-2020

14.6. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA					
Previsión presupuestaria programada	TOTAL	2017	2018	2019	2020
	12.000,00	4.000,00	2.000,00	2.000,00	4.000,00

14.8. CONSIDERACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y JUVENTUD

14.8.1. Contribución a la igualdad de oportunidades

Como ha quedado recogido en los apartados anteriores, tanto en la **composición** de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres pero dicho propósito no se ha alcanzado, respondiendo la menor presencia de mujeres (o de entidades que representan a las mujeres) en los órganos de decisión a la realidad del territorio, del que este órgano es reflejo. Esta desigualdad aunque no se compensada, si se ve mermada en cierta medida con la participación de asociaciones de mujeres y de la Confederación de Mujeres del Medio Rural, que representan los intereses de la población femenina de la comarca.

- En relación con la Junta Directiva, órgano de gobierno del GDR, de las 17 entidades presentes, 2 están representadas por mujeres (11,76%), En el Equipo Técnico la presencia de mujeres es mayor (100%).
- La Gerencia del GDR la ostenta una mujer.

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertinencia al género.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.
- El Plan de Formación continua del Equipo Técnico incluye contenidos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (formación y sensibilización). En las acciones formativas que se lleven a cabo en esta materia podrán participar también los miembros de la Junta Directiva del GDR.
- Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.
- Con objeto de intentar hacer efectiva la presencia igualitaria de hombres y mujeres en la reunión de Junta Directiva celebrada el 6 de octubre de 2016 se ha acordado por unanimidad de los presentes la constitución de una Comisión técnica de género y juventud con el fin de dinamizar, sensibilizar y fomentar su participación activa entre otros.
- Para paliar dichos desequilibrios también se ha visto oportuno destina parte de la financiación correspondiente a la medida 19.3 para abordar estos temas.

14.8.2. Contribución a la promoción social y económica de la juventud

La escasa presencia de personas jóvenes (o que representen a la población joven) en la Asamblea responde, como en el caso anterior, a la realidad del territorio y a las dificultades para la articulación y dinamización de la población joven, por ese motivo tal y como se ha indicado anteriormente en la junta Directiva celebrada el 6 de octubre de 2016 se acordó por unanimidad constituir una Comisión técnica de Género y Juventud con el objeto de a lo largo de este periodo de programación se consiga una mayor presencia y participación activa de los mismos en los distintos órganos de representación de la comarca. Para paliar dichos desequilibrios también se ha visto oportuno destina parte de la financiación correspondiente a la medida 19.3 para abordar estos temas.

Tanto el GDR, en su composición y funcionamiento, como la estrategia de desarrollo incorporan medidas dirigidas a modificar esta situación y a promover la participación de la juventud de la comarca:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la incidencia en la población joven.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la mejora de la situación socioeconómica, la promoción y la participación de la población joven, facilitando el acceso a los fondos a las iniciativas promovidas por jóvenes o que tengan incidencia en esta materia.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de la población joven a las actividades, acciones, formativas, etc. que ponga en marcha el GDR, o que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.
- Por acuerdo unánime de Junta Directiva, celebrada el 6 de octubre de 2016, se ha constituido una Comisión técnica de Género y Juventud con el objeto de a lo largo de este periodo de programación se consiga una mayor presencia y participación activa de los jóvenes en los distintos órganos de representación de la comarca así como su dinamización.
- Para paliar dichos desequilibrios también se ha visto oportuno destina parte de la financiación correspondiente a la medida 19.3 para abordar estos temas.



15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Estrategia de Desarrollo Local
Alpujarra Sierra Nevada Almeriense



	Pág.
15.1. INTRODUCCIÓN	584
15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN	585
15.3. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN	586
15.4. CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS (CUADRO DEL EPÍGRAFE 7- 7.2.5.)	587
15.5. CUADRO RESUMEN OBJETIVOS GENERALES POR HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)	587

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

15.1. INTRODUCCIÓN

El epígrafe relacionado con el plan financiero de la Estrategia de Desarrollo Local recoge la síntesis de la planificación financiera temporalizada que ya se viene detallando en epígrafes anteriores.

Se integran la *previsión presupuestaria programada y anualizada, asociada a cada objetivo general de la Estrategia*, desglosada según los proyectos programados, no programados singulares, no programados propios del Grupo y de cooperación.

A estos efectos, se contempla la previsión del cumplimiento del hito y la meta del marco de rendimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al indicador “gasto público total”, de forma que el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023 se haya ejecutado el 19% y el 100% respectivamente, de la asignación indicativa prevista correspondiente a las submedidas 19.2 y 19.3 de cada Estrategia de Desarrollo Local.

Por otro lado se integra la *previsión presupuestaria programada de los costes de explotación y animación*, desglosada por anualidades, en los que exista una proporción del 80%-20% respectivamente.

A estos efectos, se contempla la previsión del cumplimiento del hito y la meta del marco de rendimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al indicador “gasto público total”, de forma que el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2023 se haya ejecutado el 19% y el 100% respectivamente, de la asignación indicativa prevista establecida para los costes de explotación y animación.

Por último, no se plantea la previsión de otras fuentes financieras que contribuyan a los costes de explotación y animación al no tener previsión de las mismas, pero se intentaran conseguir gestionar por esta Asociación distintos proyectos o programas que complementen la EDL de la comarca, realizando la comunicación oportuna al la DGDSMR en el momento que ello se produzca.

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN

15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL						
15.1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN						
OBJETIVO GENERAL (1)	PROYECTO (2)	PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO (3)			TOTAL	
		PROGRAMADO	NO PROGRAMADOS			
			SINGULAR	PROPIOS		COOPERACIÓN
OGA. MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL Y LA GOBERNANZA	Proyecto Programado 1. Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.	150.000,00				150.000,00
	Proyecto de Cooperación. Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora, rutas culturales y temáticas.....)				144.349,08	144.349,08
	Proyecto Programado 2. Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural....) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.	400.000,00				400.000,00
	Proyecto Propio GDR. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural			30.000,00		30.000,00
	Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	60.000,00				60.000,00
	Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	40.000,00				40.000,00
OGB. MEJORAR LA ECONOMIA RURAL	Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		400.000,00			400.000,00
	Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).		150.000,00			150.000,00
	Proyecto Singular 3. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		700.000,00			700.000,00
	Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo		600.000,00			600.000,00
	Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,	60.000,00				60.000,00
	Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.	118.726,97				118.726,97
	Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.	900.000,00				900.000,00
TOTAL (4)		1.728.726,97	1.850.000,00	30.000,00	144.349,08	3.753.076,05

15.3. CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS

7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)							
OBJETIVOS GENERALES	PROYECTOS	Presupuesto Total	ANUALIDAD PROGR (EUROS)				
			2017	2018	2019	2020	
OBJETIVO GENERAL 1	OBJETIVO GENERAL A. Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza	Proyecto programado .1.Línea de ayuda para fomentar la participación, el asociacionismo y la dinamización social, dirigido a distintos colectivos con especial atención a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social, reforzando en los mismos el sentimiento de permanencia a la comarca, la configuración de redes y la apertura.	150.000,00	75.000,00	22.500,00	30.000,00	22.500,00
		Proyecto de cooperación 1. Acciones de cooperación atendiendo con carácter prioritario a las siguientes temáticas: Juventud, genero, turismo sostenible, fomento de la cultura emprendedora y rutas culturales y temáticas...	144.349,08	21.652,36	50.522,18	50.522,18	21.652,36
		Proyecto programado 2.Líneas de ayuda para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural (natural, turístico, cultural...) y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.	400.000,00	80.000,00	0,00	320.000,00	0,00
		Proyecto Propio GDR. Acciones para la puesta en valor del Paisaje arquitectónico rural	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
		Proyecto Programado 3. Línea de ayudas para formar, informar, sensibilizar y fomentar las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	60.000,00	30.000,00	0,00	21.000,00	9.000,00
		Proyecto Programado 4. Campañas de sensibilización y difusión sobre el patrimonio rural, el mantenimiento de los espacios naturales, la puesta en valor de los recursos endógenos y su conservación, fomentando las buenas practicas medioambientales y la lucha contra el cambio climático	40.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
OBJETIVO GENERAL 2	OBJETIVO GENERAL B. Mejorar la economía rural	Proyecto Singular 1. Líneas de ayudas para apoyar la creación, modernización y ampliación de empresas del sector agrario, agroalimentario (a pequeña escala) y forestal. que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.	400.000,00	320.000,00	0,00	80.000,00	0,00
		Proyecto Singular 2. Líneas de ayuda para el desarrollo y consolidación de la producción ecológica (desarrollo de pequeñas infraestructuras y equipamientos que permitan una mejor valorización, comercialización y transformación).	150.000,00	37.500,00	37.500,00	37.500,00	37.500,00
		Proyecto Singular 3.Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios no turísticos) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	700.000,00	560.000,00	0,00	140.000,00	0,00
		Proyecto Singular 4. Líneas de ayudas para la creación, ampliación y modernización de infraestructuras, empresas y servicios turísticos, que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo	600.000,00	480.000,00	0,00	120.000,00	0,00
		Proyecto Programado 5. Líneas de ayuda para la definición, promoción y comercialización de productos turísticos,	60.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
		Proyecto Programado 6. Línea de ayudas para acciones de formación, información y sensibilización dirigidas a la mejora de las competencias básicas y específicas de la población.	118.726,97	29.681,74	29.681,74	29.681,74	29.681,71
		Proyecto Programado 7. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios de proximidad en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.	900.000,00	720.000,00		180.000,00	

15.4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN

15.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN					
	2016	2017	2018	2019	2020
COSTES EXPLOTACIÓN	6.095,13	146.283,00	146.283,00	146.283,00	337.923,42
ANIMACIÓN	1.523,78	36.570,75	36.570,75	36.570,75	84.480,85
FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4					
CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN					
TOTAL	7.618,91	182.853,75	182.853,75	182.853,75	422.404,27

15.5. CUADRO RESUMEN OBJETIVOS GENERALES POR HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO)		
		2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1	MEJORAR EL CAPITAL SOCIOCULTURAL Y MEDIOMBIENTAL Y LA GOBERNANZA	156.626,33	494.609,45	824.349,08
OBJETIVO GENERAL 2	MEJORAR LA ECONOMIA RURAL	556.458,12	1.757.236,18	2.928.726,97
TOTAL		713.084,45	2.251.845,63	3.753.076,05
COSTES DE EXPLOTACIÓN		298.661,13	591.227,13	782.867,54
ANIMACIÓN		74.665,28	147.806,78	195.716,89
TOTAL		373.326,41	739.033,91	978.584,43